This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

3 3433 08157637 7

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

COLECCION

DE DOCUMENTOS INEDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

Digitized by Google

Digitized by Google

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

POR

LOS SEÑORES MARQUES DE MIRAFLORES Y D. MIGUEL SALVA,
Individuos de la Academia de la Historia.

TOMO LIV.

MADRID.
IMPRENTA DE LA VIUDA DE CALERO,
Calle de Santa Isabel, núm. 26.

1869.

Digitized by Google

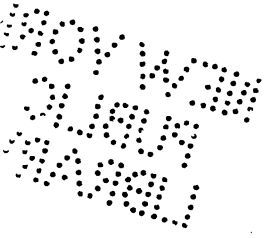

Digitized by Google

CORRESPONDENCIA

DE

DON GONZALO FERNANDEZ DE CORDOBA (1)

CON

EL CONDE DE NASSAU, CONDE DE TILLI,

DON ALVARO DE LOSADA Y OTROS PERSONAJES

SOBRE

LA GUERRA DEL PALATINADO, HECHA EN 1622,

PARA AYUDAR AL EMPERADOR DE ALEMANIA DON FERNANDO II Á SOMETER Á SUS SÚBDITOS REBELDES.

(*Sacada de la Biblioteca Nacional.—Sala de MSS P.* 234.)

Copia de minuta autógrafa de carta de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba.

(Sin fecha).

Pide infantería.—Muerte del baron de Cléves.—El conde de Hanholt.—Intenta el de Brunswick tomar una ciudad, y hallando resistencia, quema el arrabal y un monasterio de monjas.—El arzobispo de Colonia.—Respuesta del landgrave de Hesse.—El obispo de Wurtzburgo se niega á que sus tropas salgan de sus estados.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Esta mañana he tenido del capitan Sirique esa carta. He respondido á ella con las copias que van con esta, y

(1) Don Gonzalo Fernandez de Córdoba, príncipe de Maratea, maestre de campo general del ejército del Palatinado y gobernador

Digitized by Google

he hecho que el capitan Det escriba á su tiniente y á la ciudad en el delito que caen, y en el castigo que les vendrá, si pasan adelante con su intento. Ello es cierto que todo nace de lo que escribí á V. S., y que el servicio del rey es lástima ver como ha quedado dispuesto, y las mañas y sacaliñas que se usaron para quedar así. Si V. S. quiere remediarlo y tener esto siguro y á los vecinos con miedo, invíeme infantería, que cuando quisiere retiralla, se hallará con esos frutos y el de haberla sustentado el invierno. Yo espero en Dios que con las cartas que V. S. vé que he despachado, se remediará el negocio; pero siempre se necesitará de la infantería. El baron de Cleveque es muerto. Dicen que de unas palabras que le dijo el de Hanholt. No sé qué fundamento tienen estas nuevas.

Con el conde de Hanholt estuve ayer, y me dijo que el Branzuyque se habia retirado al pais de Plateborne, á donde habia querido tomar una ciudad que se llama Alburque, y habiendo hallado resistencia, habia quemado el burgo y un monesterio de monjas, y que el marqués habia escrito al duque de Baviera que solo viese al arzobispo

de Milan, fué uno de los militares mas ilustres de su siglo: venció en union del conde de Tilli al de Mansfeldt en Wimphen, y á Cristian de Brunswick en Hoecht, volviendo despues á derrotar á Mansfeldt en Fleurus en 9 de agosto de 1622. Hallándose en Milan en 1628, con motivo de la guerra sobre la sucesion del ducado de Mantua, sostuvo el sitio de Casal hasta la aproximacion de los franceses, en que fué sustituido por el marqués de Spínola. Murió en 16 de febrero de 1645 y fué sepultado en la capilla mayor del monasterio de la Madre de Dios de Baena, en cuyo epitafio se le da el renombre de segundo Gran Capitan, ya por ser nieto de este, ya por sus famosas hazañas.

Salazar, *Casa de Lara, tomo II*: Lafuente, *Historia de España, tomo XVI, y el XXV de esta Coleccion.*

Digitized by Google

de Colonia, que él daba palabra de socorrerle por allá, que él estaba aguardando la órden del señor de Tilli por horas, y que el landgravio de Hesse habia dicho resueltamente que no queria dar paso si no era por las picas; que el obispo de Herbípoli dos mil hombres, que es el nervio de la gente con que él se halla hoy, y quinientos caballos, no queria que se alargase mas de sus estados. Yo respondí que esta gente para seguridad del señor de Tilli se podia incorporar con los cuarteles de Laberguestrat, con que estaba acta para servir á su amo cuando la hobiese menester, y con esto el señor de Tilli hacerle un gran socorro, caso que se resolviese la jornada.

Ahora acaban de llegar unas nuevas de Lipestadt al capitan Det, al cual he ordenado que escriba á V. S. las que son, y fundamento que tiene.

En los cuarteles desta ciudad está ya quieto todo, y al Det con maña y bondad le he reducido de manera que es gran mi amigo, y prometo á V. S. que no es la menor cosa que yo he hecho acomodar la partida. Todo lo vence el proceder bien, y el estar resuelto, como se lo dije á él, de darle cuanto pudiese y dar cuenta á V. S. de la razon que pedia; y como han visto que la gente ha entrado, están mansos, y mas con ver al de Hanholt tan vecino, de quien han entendido *que queria alojar en estas ciudades; y yo gozando de la ocasion les he dicho que deben á V. S. mas que á sus padres, pues con esta poca caballeria les ha librado de la mucha que el conde de Hanholt metiera aquí, y del daño tan desigual que desto se les siguiera, acreditando esta razon con mostrarles algunos renglones de su carta de V. S., con lo cual el Det y ellos se han sosegado y están contentos, conociendo que este es daño menor del que tenian á la vista.* Plegue á Dios que salgamos adelante

Digitized by Google

como hasta aquí, y que acierte yo á servir á Su Majestad debajo de la mano de V. S. como deseo.

He escrito á la condesa de Henao como V. S. me ha mandado, y estará servida con toda puntualidad.

Copia de copia de carta de don Alvaro de Losada (1), *que se cita en la anterior.*

(Sin fecha.)

Habla de los medios que deben emplearse para continuar con éxito la guerra.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—Bien sabe V. E. que soy su hechura y que al cabo de haber gastado mi hacienda y haber servido, hallé solo en V. E. amparo y honra para servir á Su Majestad con el puesto y estimacion que V. E. me dió, de que he procurado dar la cuenta que V. E. ha entendido, obligándome no ménos á ser puntual el reconocimiento de suyo, que las obligaciones con que nací, teniendo muy en la memoria siempre las palabras que V. E. me dijo cuando le besé la mano, que sirviese y que atendiese que todos los que yo veia en los mayores puestos, no habian tenido los principios que yo.

El señor Landgraveo Ludovico venera á V. E., al paso que todos los príncipes con quien yo he hablado en Alemania, á donde tiene V. E. tan general aprobacion, de que estas cosas han sido dichosísimas en darle Dios tal administrador, así por el conocimiento que dellas tiene V. E.,

(1) Era capitan de caballos corazas españolas, á cuyo cargo estaba la gente de guerra que gobernaba don Gonzalo.

Digitized by Google

como por la cristiandad que le conocen. Los soldados están en esta misma confianza y no solo los deste ejército y los de Flándes, mas el señor de Tilli y todos los que asisten al de Baviera, y en tal aprieto no tienen otra esperanza.

El estado en que hoy esto se halla es peligroso, porque como han visto los enemigos de la Casa de Austria el monte á cuestas, han hecho y hacen los esfuerzos que V. E. sabe; y á estos, como criatura de V. E., diré lo que he oido discurrir á los soldados, á cuya inteligencia se debe dar mas crédito, así por la esperiencia, como por el conocimiento de los puestos á que están asistiendo. Dicen que si Mansfelt se reduce al servicio de Su Majestad haciendo reclutas para este ejército, estará capaz de obrar la ulterior ejecucion deste Palatinato; que si esto no se consigue, es menester uno nuevo, con la circunstancia que le debe á una accion tan principal como ha de ejecutar, porque pensar que sin cabeza dispuesta á sola esta ejecucion se adquirirá, es engaño y desinios de quien no representare lo contrario, diciendo que para tan poderosa junta de enemigos, no habilitando el ejército de Su Majestad para obrar por sí solo y al de la union católica disponiéndole para la defensa de los príncipes della, no se acabará esta guerra, y que habella traido la miseria del duque de Baviera á este país necesita de un esfuerzo muy grande; porque si se sustenta mas que este verano, en él quedarán todos los príncipes amigos sin fuerzas, por tener todos sus estados vecinos al Palatinato inferior, principalmente de Colonia, Herbípoli, Maguncia, Espira y Armstadt; y el enemigo no teniendo guerra en los suyos, irá conocidamente siempre en aumento, que si Su Majestad se resuelve á tómar uno destos dos caminos, aunque es verdad que de presente son costosos, es el aumento sin comparacion, y el fin porqué se hace mayor;

Digitized by Google

pues con tan importantes puestos como la ocasion desta rebelion ha dado para que Su Majestad ocupe en Alemania, despues de asentada la cosa, se sustentarán con mediana costa, y aun es opinion que con provecho, que es muy rico el país; tendrá Su Majestad por foso el Rin hasta llegar á Bruselas, sin meterse en país que no sea suyo ó de los arzobispos, pondrá en seguridad perpetua la Casa de Austria, quitará á los holandeses la comunicacion y socorros de los herejes de Alemania, y con esto y evitarles el uso de los países neutrales, como ahora se va haciendo en Flándes y en España, atajándoles por la mar, es fuerza que á muy poco tiempo se tenga fin de aquella guerra.

El ejército del duque de Baviera está acuartelado en Lavergeestrak hasta Monsbach, que es encima de Geydelberg sobre el Necar. En este mismo rio tiene puente en Lavenburque. En el Betereao está el conde de Hanholt con la gente que trujo para echar al Braurcique de Niusta. Dicen que es acertada resolucion el acuartelarse aquí para hacer frente al enemigo y quitarle de la comunicacion de Francaforte, la de Hanao y la de Mauricio de Esen, y tenerlos en obediencia á su pesar, estando dispuesto para acudir á Herbípoli, á Maguncia ú á cualquiera de los ejércitos, y para seguir al enemigo á Plataborni, si el señor marqués Espínola se resuelve á socorrerle. Yo estoy con seis compañías de caballos del rey, y la infantería que tiene Su Majestad en Wransfelz, Gelahusen, Vetzelar y Friedbourg, haciendo espaldas á la gente que tiene el conde en este país. El señor don Gonzalo está en Croyztenack con todo el resto del ejército acuartelado en la conformidad que V. E. verá de los lugares que van rayados en esa carta del Palatinado. Del Betereao inviaré á V. E. otra tan particularmente como van en esa de todos los vilajes y riberas hasta Pla-

Digitized by Google

taborni, que ya me la están imprimiendo, de donde entenderá V. E. la importancia destas plazas, y lo que Holanda puede hacer al Palatinado.

De las calidades del ejército que el señor don Gonzalo tiene á su cargo, sé decir á V. E. en conciencia, que á mí se me ha hecho milagro por mas partes y valor que tiene este caballero, el haber salido sin desaire este verano pasado, porque se apretó mucho la campaña, y porque lo mas dél consta de levas, y los españoles y italianos con resabios de Nápoles, la caballería sin oficial principal, ni la artillería, y con el tren muy disipado y nuevo. Hablo de hombres, que él en sí es mejor que el de Flándes, y con gente desta calidad sin auditor general, sin cuartel maestre y con un preboste que era mejor para capitan. Ya que V. E. me manda que le escriba, no cumpliera con mi obligacion, ni con lo que debo á tan gran merced, si no lo hiciera con esta realidad.

De la carta del señor Lansgravio verá V. E. como le he obedecido. Guarde Dios á V. E. como es menester.

(1) De las juntas destos señores de Alemania y de los tratados de Mansfelt, remito á que se lo digan á V. E. los que le escriben en cifra; y lo que sobre este particular desearé es, que Dios se lo perdone al de Baviera no habelle cumplido á Mansfelt los conciertos, y á quien no puso cerca del duque para que se los hiciera ajustar, ú que le hiciera seguir; pues con cualquiera de las dos cosas tenia ya el señor don Gonzalo con tomar á Frankental acababa la guerra. Digo todo lo que hay deste lado del Rin.

(1) Esta postdata parece de mano de don Alvaro de Losada.

Digitized by Google

Contribucion impuesta á las villas del Palatinado inferior. De principios de enero de 1622.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Relacion de lo que montará la contribucion que se ha pedido á las villas y amanías deste Palatinato inferior, segun la proposicion que se les ha hecho en los primeros dias del mes de enero de 1622, á pagar en tres plazos, á saber; el primero ocho dias despues de la notificacion, y los otros dos de mes á mes de ahí adelante.

Alzeig.	Lo que han de dar.	El primer plazo.
La villa, dos mil richdalers, y la amanía diez y ocho mil, y se hizo la proposicion en 3 del dicho	20.000	6.666 $\frac{2}{3}$
Landsberg.		
Mil richdalers, y se les propuso idem.	1,000	333 $\frac{1}{3}$
Stromberg.		
Seis mill, y se les propuso idem.	6,000	2,000
Oppenheim.		
La villa, quinientos en una vez por todo.	500	500
La amanía de Oppenheim seis mil, y se hizo la proposicion en 4.	6,000	2,000

Digitized by Google

Simmein.

La amanía de Simmein ocho mil, y se les propuso en 5 del dicho.	8,000	2,666 ⅔

Keyserslauter.

La villa mil richsdalers, y se les propuso idem.	1,000	333 ⅓
La villa de Creutznach tres mil, y se les propuso en 10.	3,000	1,000

Amania de Creutznach.

La amanía diez mil, y se les propuso en 7.	10,000	3,333 ⅓
La amanía de Naumbmech en todo paga de una vez quinientos.	500	500
La de la villa y amania de Kinchberg, y la de Coppensteim 2,800 de lo viejo, y 2,800 de lo nuevo.	6,000	1,866 ⅔

Trarbach.

La villa y amanía de Trorbarch tres mill del año pasado (1), y otro tanto de nuevo. Propúsose en 8	6,000	1,000
Los de Bacarach 3,800, y los de Caub 1,200, en 7.	5,000	1,666

(1) *Al márgen se lée:* El señor don Gonzalo declaró, que los 3,000 de lo viejo se dejase por ahora.

Digitized by Google

Rocherhausen.

Los de la villa de Rocherhausen 300 de lo viejo, otro tanto en lo nuevo, y los del pais lo mesmo, y se sacan 600 por lo viejo	1,200	600

Tedersheim.

Da 6,000 richsdalers.	6,000	2,000
Los de Freinsheim 4,000	4,000	1,333 $\frac{1}{3}$
Los de Bechelheim y Lobernheim 1,500, y se tiene consideracion de lo mucho que han padecido.	1,500	500

Keyserslauter.

La amanía de Keyserslauter ha de dar 9,000 richsdalers, habiendo escrito al aman della en 19 de enero 1622, que les haga la proposicion y reparticion.	9,000	3,000
	94,300	31,300

El primer plazo ha espirado, salvo el de la amanía de Keyserslauther.

Despues han llegado los de Braunfeltz de la otra parte del Rin, y se les ha propuesto de pagar cuatro mil rischsdalers de con-

Digitized by Google

tribucion en tres plazos. El primero dentro de 15 dias, comenzando desde 22 de enero, y los otros dos de mes á mes, despues de cumplido el primero	4,000	1,333⅓
Los de Nessenhein y dependencias deben del año pasado 1,500 richsdalers, que habian de haber pagado en seis plazos, y se les ha dicho ahora que lo cumplan en tres plazos, como los de arriba	1,500	500
	99,800	33,133⅓

De manera que montarán estas que se han pedido, 99,800 richsdalers, y el primer plazo 31,133⅓

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 4 de enero de 1622.

Encarece la necesidad de conservar esta plaza.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—Habiendo despachado el conde de Hanholt sus cartas de V. S. para él y el baron Desclebeque, y deseando su respuesta para dar con ella cuenta á V. S. de las cosas que he entendido de aquí y he hecho, y asimismo car-

Digitized by Google

tas de V. S., he resuelto que aunque entónces le haya de escribir lo que me han escrito, será bien que V. S. tenga entendido esto como es ántes, para que disponga lo que fuere servido.

Friburgue es una muy buena villa, pero no capaz de podella defender sino es con mucha gente. El castillo la ha menester tambien porque es muy capaz, así de habitacion como de circunferencia. Tiene mucha y muy buena artillería y armas muy lucidas y cestas para casi mil hombres. Háceseme grandísima lástima ver, que cosa así tenga en la disposicion de atrás tan poco cuidado, como no haber hecho una cisterna, á causa de que el agua de su pozo es toda salitre, y que una puerta que tiene hácia la villa, no la hayan adrezado el puente para cerrar una que sale á la campaña, á donde no hay mas de doce hombres de guarnicion, y por donde pueden entrarle con gran facilidad en una alborada, tomando resolucion para ello, porque dentro del castillo no queda mas que una puente ú otro hombre así de noche, y á mí parecíame, que porque la gente y el conde del burgo tuviesen el uso de la campaña á la comunicacion con el castillo, que cuando fuese menester se abriese aquella puerta, y que de los dos cuerpos de guarda que contienen veinte y cuatro ú veinte y ocho hombres, cuanto mas se haga uno. Yo hablo de la gente que veo servir efectivos dos, que el capitan Deto ú mi tiniente se entren á vivir en el castillo, para asistir de noche en él, y que allá de la villa le lleven el servicio, si es inconveniente tomarle de los dueños y vividores dél, é esto es lo que desde luego se puede hacer. Y en abriendo el tiempo trabajar en dalle agua, con que será una de las mejores plazas que Su Majestad tenga en Alemania y en el paso de Holanda. Y espántame mucho, como he referido á V. S., que para cosa así

Digitized by Google

de tanta estimacion, la hayan fiado á tan poca gente, con la cual no se podrá salir el sustentarle el tiempo que fuere menester para lo que tardan los socorros de España. He discurrido que caso que V. S. no resuelva, que la otra puerta se cierre por decir que la de la villa se está en veneracion de no abrirla, sino es al emperador ú Palatino, que todo el cuerpo de guardia de la puerta de la villa se reduzga al de la campaña; pues ahora que la villa es amiga, ú por lo ménos el tiempo que tenemos en ella guarnicion, está asegurada y puede servir la que asiste á la puerta de la villa á la de la campaña. Y yo le confieso á V. S. que á mí me causa cuidado grande ver tal disposicion, aunque no hay enemigo por ahora cerca. Vezelar está legua y media mas allá de Viunfelt junto á una ribirilla, y alojando gente del conde de Hanholt en este país ú en el de Essen, podrán estar allí tres compañías de caballos y dos en Gelausen sin mas infantería que la que tienen, porque los unos y los otros batiendo las estradas, tendrán tiempo de ponerse los de Wezelar en Viunfelt y los de Gelausen aquí, aunque es léjos, si bien lo mas asegurado es tenerlos con la infantería. Y afirmo á V. S. que en buena razon de guerra si allá la ha menester V. S., podrán pasar sin ellos, porque cuando corria este notorio peligro, era cuando el enemigo era señor de La Berguestrato, por donde podrá juntar sus fuerzas y degollarlos; mas ya que es nuestra, y que si de esta parte hay enemigo, le ha de hacer frente el conde de Hanholt mas arriba, están á mi parecer asegurados. Aquí dan de comer á los soldados y caballos, y en cuanto á lo de los bagajes y criados doy cuanta priesa pueda para aliviarlos de costa, y en este ínterin llegará aprobacion de V. S. Sobre poder hacer fuerza á soldados de mi compañía y á los de las mas han querido darles dinero y á mí, y por ningun caso

Digitized by Google

he venido en ello, porque es cosa que no suena bien, y el comer es tolerable y mas en ocasion que há tres meses que no han recibido mas de dos tercios de paga. Y aseguro á V. S. que se lasta el gusto de mandar y de tener puesto, porque beso sus piés mil veces, porque es grande el embarazo que dan estos demonios, si no oficial, porque el tiniente no es de provecho, y en brujuleando una plaza de interés, es muy buen soldado, y sería para mí la mayor merced que puedo recibir (1) el que se le acomodase en puesto de ayudante de comisario general, y asiguro á V. S. que para eso es único, pues para poner en campaña las tropas es gran soldado, y lo entiende mejor que todos.

Los judíos de aquí, el dia de Navidad de los herejes, me han traido dos copas de plata que valen treinta ducados. Esto es lo que me ha valido y lo que he gastado en pasar el Rin, y correos es poco ménos. Hoy han pasado, dicen los burgomaestres de la redonda, mill caballos de la gente del señor de Tilli redencionando el país. Yo escribí al cabo el descrédito que se le seguia á sus armas y á las que gobernaba V. S. del proceder de su cuartel maestre, como le constaba de la copia desta carta que invío á V. S. No le hallaron porque habia marchado cuatro leguas, y el furriel con cincuenta caballos iba sacando de todos los lugares la cantidad que podian dar y cobraron deste en lo que le sentenciaron. Por vida de V. S. que si no es los soldados que con un cabo salieron á este efecto, que no han salido otros de la villa, y que hay órden de no dejar salir un hombre sin firma mia, siendo lo que aquí el conde de Isemburque les hizo la barba. Deseo saber mucho si V. S.

(1) *Al márgen de letra de don Alvaro se lée*: "Suplico desto á V. S. con mucho encarecimiento."

Digitized by Google

resuelve que el conde de Hanholt aloje en tierras del Mauricio, porque si es ansí, yo soy de parecer que V. S. me dé licencia que asista yo en Vezelar y en Bruinfelt, porque es frontera del país de Essen, y le podríamos dar allí muy mal rato y sustentar á V. S. de sus países estas compañías con pagas y todo, porque le es fuerza que haga frente allá el conde de Hanholt en las tierras que tiene de importancia y las que caen al país de Vezelar son abiertas, con que se podrá hacer en ellas mucho daño. Este es parecer del capitan Tiras, y dél me hé informado que el castillo y burgo de Brunfelt está ocupado con la infantería á razon de ocho soldados por casa, que de los burgos se podrá disponer en la conformidad que V. S. fuere servido.

Esta ciudad dijo que no debia contribuir á los soldados, porque era libre como Francaforte. Yo le dije que darles de comer no era quebrar sus previlegios si es que los tienen, y mas á gente que no ha de estar aquí de guarnicion perpetua; que estos soldados venian destrozados, como les constaba de la campaña, y que habian de salir luego, y que así los llevasen de buena gana. Han demostrado al parecer, que lo harán así. Esto es lo que hay de nuevo, y suplico á V. S. en todo me encamine para que acierte á servirle y á Su Majestad. Dios guarde á V. S. como deseo. Fribourg á 4 de enero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 5 de enero de 1622.

Manifiesta la importancia de esta ciudad.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—Si es que en este país han de durar las armas de Su Majestad, importa mucho que V. S. atienda á lo que le escribo acerca de lo que importa esta plaza, porque además de valer ella mas y ser mas fuerte que todo cuanto V. S. ha visto en el Palatinato, la vecindad y paso es tan importante, que teniendo esto como debe estar, estará asegurado todo lo de allá, que por esta parte le ha de venir socorro, y sabiéndole hacer frente aquí, sustentar fuera de nuestra provincia la guerra. Y hácese otra cosa importantísima que es tener á todos estos señores vecinos en cintura y en devocion; pues ántes que se junten en grueso, les puede destruir esta guarnicion que tienen, y con el miedo nos serán amigos, y vea V. S. con la esperiencia pasada el dolor que tienen todos los padres destos puestos, y cómo han procurado destituirnos dellos ántes que las cabezas conozcan lo que son, y lo que valen y lo que nos importan. Prometo á V. S. que si sus ocupaciones le diesen lugar, que estimaria mucho que viese esto, y conoceria lo que importa si es como he dicho, y si es que aquí se ha de hacer pié. Con esta plaza se tiene á raya á Francofort, al Landgravio Mauricio, á la condesa de Hanao, á Lop.° de Bestrat y á una inmensidad de señorlizos que están aquí vecinos, que viendo esto como es razon, no osarán hacer mas que obedecer y acudirnos, y se conserva al de Maguncia y

Digitized by Google

Armestat en la amistad que hasta aquí, y mas cuanto les importará el tenerla mas fina de aquí adelante, viéndonos dueños para poder serles de provecho. Guarde Dios á V. S. como deseo y he menester. Frieburg á 5 de enero de 1622. —Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

El prisionero come y bebe conmigo y el vino, que sino lo pasara mal: no tiene prision; y aguardo gozosa respuesta de V. S. para ver lo que manda. Hernan García ha visto la plaza y cajas y artillería. V. S. se podrá servir de informarse dél.

Copia de carta original de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 6 de enero de 1622.

Se queja de la conducta que observa con sus tropas la ciudad de Friburgo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor:—Esta villa no acaba de sosegarse en fé de lo que escribí á V. S. el otro dia. Ella da de comer á los soldados con tanta limitacion y á los caballos, como V. S. puede conocer de un lugar taimado, y de paso este mismo dolor que va á ver á V. S. es el juez contra los burgeses, á quien yo he cometido el que les haga dar lo que es razon, y por vida de V. S. que para una queja de un soldado, ha habido mas de diez de los burgeses, y que llega su malicia á derribar las caballerizas, porque á la villa no les echen soldados y ellos se salgan de desacomodados. Yo no he querido que se haga mi gasto dándome dinero, aunque conozco que es doblada costa, porque ellos mismos la hacen mayor que

Digitized by Google

la que yo tengo, y obligándome con decir que en sabiendo los caballeros y lugares de la vecindad que como á mi costa me darán la mayor parte, y que esto mismo hizo el conde de Isemburque á los soldados que han ido de salvaguardia, por escusarles costa, porque era mayor el concierto que habian hecho, de lo que habian de comer él y su caballo. He dicho que no le den mas que doce placas al dia, y que en el mismo que volviere á su alojamiento no se le dé mas que de comer. Volvieron otra vez con el presente que referí á V. S. que me hacian ántes que entrase aquí la media compañía de Sirique, diciendo que era uso el dalle y el tomalle en Alemania los gobernadores nuevos; y como mi ministría no se estienda á mas que al haber repartido las compañías, y eso está hecho tan puntualmente, no quise ser mas porfiado. Desto es testigo el embajador de la villa, y de que el conde de Hanholt se aloja en esta vecindad, y de que de toda ella no he recibido un alfiler, y de que les he dicho que el enviar aquí V. S. estas compañías ha sido su redencion, porque con esta poca costa se escapan de la mucha que les hiciera la gente del conde de Hanholt. Ellos lo ven y lo creen, pero como he dicho á V. S., su inquietud no sale de ellos, y vése en que de Vezelar han venido á decir, que qué gente es esta que no pide mas que comer, porque el de Nasao vendió una infinidad de pan. Todos desean casares para forraje, y yo les he respondido, que hasta que los tome el conde para alojar su gente, que tengan paciencia. Despues, en la conformidad que escribí á V. S., entregando las municiones al magistrado y burgesía, les daré ayuda, si bien afirmo á V. S. que tienen sustancia las villas para mantener tres doblada gente; y si esto se ha de dejar, no importa que se les haya hecho esta costa, y si nos hemos de quedar, han menester estar bajos,

Digitized by Google

que son muchos sus bríos. El conde aloja en país de Hanao, y de todo hombre contraido en la transacion de Maguncia, aun me hace merced. Suplico á V. S. le escriba agradeciéndosela. Guarde Dios á V. S. como deseo.—Fridbourg á 6 de enero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Sobre.—Al señor don Gonzalo Fernandez de Córbobà, guarde Dios y he menester.

Copia de carta original de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 8 *de enero de* 1622.

Forma en que se han dispuesto las guarniciones.—Necesidad de castigar á los soldados que se marchen sin licencia.—Permuta del obispo de Cuenca con el inquisidor general.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—Anoche recibí una carta del conde de Hanholt, cuya copia invío á V. S., y ansimismo de la que yo le respondí y de las que escribí al baron de Esclebeg y capitan Aberquerque, de donde entenderá V. S. en la forma que se han dispuesto las guarniciones.

Es caso lastimoso ver el servicio del rey como anda, treinta soldados en un villaje y diez en otro, y finalmente cubiertos los caminos de gente y de robos, y los estandartes solos. El negocio ha menester rigor, porque se ha acabado la vergüenza y perdido el miedo. Si V. S. no escribe con severidad órdenes á estos señores muy apretadas, no será pusible dar cuenta mas que de mi cuartel. Solo he resuelto de escribir á mi señora la condesa de Hanao, que á

Digitized by Google

todos los soldados que llegaren á sus tierras les abran las puertas, y allá dentro si trujeren licencia firmada de su capitan y fueren en camino derecho della sin detencion, como sea á Francaforte, les den pasaje; pero si nó, que los tengan presos y me despachen luego la licencia ú aviso de que los han cogido sin ella para ejecutar el castigo que V. S. ordenare se les haga. Porque teniendo en los lugares donde están silleros, herradores y armeroles, y todo género de mercancía, no han menester salir fuera, pues cuando se haya de tomar lengua, ha de ser con un cabo y órden mia.

Siento muchísimo el que no se haya casi pasado dia, en que no haya escrito á V. S. una resma de papel. El deseo de no errar y de acertar á servir á V. S., me disculpa.

El obispo de Cuenca, se me olvidó ayer de escribir á V. S., trocaba puesto y renta con el retirado inquisidor general, y que don Bernabé de Vivanco habia pidido licencia y se la concedieron luego. Guarde Dios á V. S. como deseo y he menester. Friedburg á 8 de enero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

De mano propia: La carta para el conde Juan de Nasao despacharé con soldados, y tendrá V. S. respuesta con toda brevedad.

Digitized by Google

Copia de carta de don Alvaro de Losada al baron de Abesquerque. Friburgo 8 de enero de 1622.

Le ordena que sin firma suya no permita salir á los soldados del cuartel.

De letra al parecer de don Alvaro de Losada se lée: Copia de la carta que escribí al baron de Abesquerque.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 254.

El señor capitan Abesquerque con su compañía y bagaje y la compañía del señor baron de Belli con bagaje irán de guarnicion á Gelausen, adonde hallarán órden para recibirlos y obedecerles. Es órden del señor don Gonzalo que á los lugares de mi señora la condesa de Hanholt y del señor Lanzgravio Mauricio y demás señores contenidos en los capítulos de Maguncia, se les haga todo buen tratamiento, y no se les cargue contribucion. Y asímismo que V. S. dé órden, que sin firma suya no salga soldado del cuartel por escusar las vejaciones que recibirán los villajes desta vecindad. Guarde Dios á V. S. y le dé buenas salidas de pascua. —Fridburg á 8 de enero de 1622.

Digitized by Google

Copia de copia de carta de don Alvaro de Losada al baron de Esclebergue (1). *Friburgo 8 de enero de 1622.*

Sobre el mismo asunto.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

El señor baron de Esclaveque con su compañía y el señor capitan Rosen con la suya, y el señor capitan Girique con el bagaje de todas y la mitad de su compañía, irán de guarnicion á Wertzlaer y la otra mitad de la compañía del señor capitan Girique vendrá de guarnicion á este lugar con su tiniente; que la infantería de la compañía del capitan Dete tiene ya órden de obedecerles á donde estará dicho baron y compañías hasta otra órden. Dará V. S. esta carta al señor baron de Abesquerque para que vaya de guarnicion á Gelausen con la compañía del señor baron de Tilli. Es órden del señor don Gonzalo, que V. S. en todo caso cuide mucho de servir á mi señora la condesa de Hanao, y que en sus lugares y en los del señor Lanzgrave Mauricio de Hessen no se les haga mal tratamiento; y asimismo á los lugares de los caballeros contenidos en los capítulos de Maguncia; y que V. S. mande que no salga del cuartel ningun soldado sin firma suya, para escusar cuanto mas se pudiere, que no se haga mal en los contornos. Guarde Dios á V. S. y le dé muy buenas pascuas como yo deseo. De Freidburg y enero á 8 de 1622.

(1) *De letra al parecer de don Alvaro se lee*: Copia de la carta que escribí al baron de Esclebergue.

Digitized by Google

Copia de carta de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 8 de enero de 1622.

El doctor Gonzalez.—Pedro de Herrera.—Noticias de Madrid.—Ida del duque de Alba á Nápoles.—Pasa á esta ciudad un oidor de Granada para formar causa al duque de Osuna.—Sospechas de que don Rodrigo Calderon declarase algo contra el duque de Lerma.—Detencion del duque de Uceda en Arévalo.—Asegura que la guarnicion de Friburgo es capaz de mas gente.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—Por ocupaciones que tenga V. S. no he de librarle de leer esas cartas de Madrid con quien falta la generalidad del cansancio, que hacen todas las demás, y mi letra procuraré emendarla en esta carta y en las otras con escribir de mano ajena.

Ya V. S. lo vé. No pueden correr todos una carrera, y mas disculpa tendrá el que por todos caminos fuera locura seguir su vida de V. S., á la cual se debe por sí, por su persona y por sus partes, como lo dicen esas cartas y el mundo, meter las mercedes y las honras tropezando unas en otras, sin procurar mas camino que el del tiempo y el de la razon. Yo queria, señor, no cerrar la puerta á la comunicacion de don Baltasar, y aunque me pase lo que conté á V. S. del dotor Gonzalez compañero de Herrera, cuando le introdujo á (1). Suplico á V. S. humilmente me haga merced de responder á esa carta, dando cuenta de todas las cosas de aquí con la particularidad y punto que V. S. las tiene entendidas, para que al peso de la estima-

(1) Hay una palabra borrada y no se puede leer.

Digitized by Google

cion de tal relacion, me conserve yo en la opinion de don Baltasar provechoso y estimado, y por lo que tiene de hacer bien esta ocupacion, y mas á quien se confiesa y se confesará por su hechura, siempre me prometo esta merced.

De las cartas de Madrid verá V. S. las nuevas de allá, y de la de Pedro de Herrera, que no invío á V. S. por ser muy larga y de mala letra, y mucha parte de cosas caseras. El que es cierta la ida del del Alba á Nápoles; que las cosas de Osuna van muy á la larga, y que un oidor de Granada va á fulminar el proceso á Nápoles, y que no ha fallido todo para mayor duracion. Contra el cardenal Duque dicen los discurridores, que declaró algo don Rodrigo, otros que se han espantado de haberle visto justiciar, porque convenia reservarle de la pena, porque se le quitase al vulgo la opinion de la muerte de la reina, si bien no habia cosa particular sobre este caso probado, que en lo que se hablaba ahora era acerca de las costumbres de su Excelencia Ilustrísima con que habia muchos miedosos; que el duque de Uceda estaba detenido en Arévalo, y que el de Cardona va á la embajada ordinaria de Roma. Lo demás por las cartas verá V. S. lo que pasa, y por la de mi primo los temores, recelos y trápala que hay entre los gallegos. Barrabás no los acallará, y si yo estuviera cerca de V. S., de sus condiciones y cosas que yo sé, le entretuviera muchos ratos.

En cuanto á negocios digo, señor, que el capitan Det está cosido en este puesto y hecho compadrería su proceder y sus guardias de los soldados. Yo no he querido hablar á V. S. en este particular, porque como él se salió de Esprendtlenerguen por favor de Franquin, y mandó por pretesto decir mal de mí, he tratado solo de acomodalle en el alojamiento que tenia la infantería al tiempo del conde de Isemburg, dejándole demás su casa y en la que vive su al-

Digitized by Google

ferez, y otra de su sobrino que era de la caballería; y porque no se las dejé desde luego, dijo que era desdichado, que pedia justicia á Dios; y en sabiendo su queja, se las mandé dar, y le pedí que de lo que habia de procurar con justicia, aun moderase las esclamaciones, cuanto y mas lo que no le tocaba sino de cortesía, que se las daba y le daría cuanto quisiese, que estuviese contento. Afirmo á V. S. que esta plaza es de gran estimacion, y la gente está capaz de mas gruesa guarnicion de la que tienen, y que V. S. podria desembarazarse de alguna infantería, y sacarla bien sustentada al verano, y asegurar estos contornos y poner á estos señores vecinos en cuidado de estar finos con cargarles esto de gente, y que importa no solo á la seguridad como he representado, sino á la moderacion de los vecinos, á los cuales el tiempo dará á V. S. entera satisfacion de que el trato que desta guarnicion tuvieren, será el que convendrá al servicio de Su Majestad y de V. S., ajustándola con su proceder. Desto fué muy bien enterado el caballero de mi señora la condesa de Hanao, y ahora volveré á certificarla dello, y asegurarla de guarnicion en conformidad de lo que V. S. me manda. Está muy quejosa de lo que han hecho unos soldados del conde de Hanholt. Conócelos y su capitan, cosa de que yo estoy muy contento, y espero en Dios que desta guarnicion *ella ni ningun señor de la vecindad se lamentará*, para que suplico á V. S. me haga merced de inviarme confirmacion del bando para que le pueda hacer ejecutar con mayor fuerza en las otras guarniciones.

En Vezelar y Gelausen cabrán las cinco compañías; tres en el primero y las dos en el otro, si bien no seria malo mover aquí algunos arcabuceros si V. S. no se resuelve á inviar mas infantería. Procuraré entender si hay algunos lugares de señorlitos no contenidos en los tratados de Ma-

Digitized by Google

en que me ordena que las tierras de mi señora la condesa de Hanholt no les haga costa ni molestia, y que de los soldados de V. S. desmandados procure reducirlos, dando á V. S. cuenta para que se remedien sus correrías. Yo invío hoy á mi alférez á hacer que se retiren treinta que ha diez dias que andan racionando el pais, y á media hora de aquí.

El burgrave deste castillo tiene doce villagueses que rindió esta villa, y él ha puesto el castillo en manos del marqués. Háselo hecho siempre pasaje, y ahora del señor don Gonzalo tengo órden de hacérselo mejor, y de suplicar en este alojamiento le libre V. S. sus villajes, y caso que esto no pueda ser, no se le destruyan los otros forrajeándoselos, porque acuden al sustento desta guarnicion y castillo, que es lo mas importante que V. S. ha visto en esta provincia. Sírvase V. S. de hacerme esta merced, y de poner salvaguardia por escrito en sus lugares, pues destos señores vecinos hay tanto en que poder meter la mano para sustentar la gente en el ínterin que V. S. aguarda la órden del señor de Tilli, y todos ménos afectos y seguros. Guarde Dios á V. S. como deseo.—Friedburg á 8 de enero de 1622.

Ahí envío á V. S. la carta para que el cabo vaya á alojar las compañías en la conformidad que tengo órden. V. S. pues me manda que las dé guarniciones hasta saber lo que el señor de Tilli ordena, se sirva de entregársela, y de las cartas verá V. S. lo que el señor don Gonzalo ha resuelto.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 9 de enero de 1622.

Sobre el mismo asunto de tener las compañías en guarniciones.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—No puedo librar, por mas que lo deseo, escusar á V. S. de cartas. El conde de Hanholt me ha inviado las compañías para que les dé guarniciones, de que dí cuenta á V. S.; y el capitan Rosen me ha venido á decir, que la órden que le dió el conde fué de que se fuesen á las guarniciones hasta otra órden; que metido él y los demás capitanes en ellas, no habrán de obedecer sino lo que yo les ordenase, y que advirtiese, que si les mandaba salir, era la total ruina de las cinco compañías, y que para esta resolucion estuviese advertido de lo que habia yo de hacer, porque el conde de Hanholt no aguardaba á mas para darla de tener una respuesta del señor de Tilli. Suplico á V. S. me mande lo que sobre esto hubiera de hacer (1).

El capitan Det tiene grandísimo deseo de irse á su casa dias há, y conociendo yo esto y que por ningun caso ha de ser con pretesto de queja de mi proceder, he ordenado á la ciudad que haga el alojamiento en la conformidad que he escrito á V. S. dando á la caballería todo lo que tuvo en el tiempo del conde Isemburg, y á la infantería en todo lo que ansimesmo se alojó. Ha estado tan terrible el Det de ver que yo no he librado á este lugar de la gente de las cinco compañías, que no ha bastado razon para sosegalle, desespera-

(1) *Al márgen se lée*: Luego, luego.

Digitized by Google

do de ver que no quise recibir un belicomen grande con cien escudos dentro, que ha llegado á Capmotin, diciéndole á la villa lo que pudiera Satanás. Yo lo acallé y mostré la órden que tenia de V. S. de repartir en Gelausen, Vezelar y Friburg estas cinco compañías, y que por estar aquí la mia y mas infantería que en los otros, no metia mas que media; que se sosegasen y acomodasen esta caballería, y que luego escribiria á V. S. dándole cuenta para que se sirviese de mandar lo que se habia de hacer, y de un testimonio de la ciudad firmado y sellado, que inviaré á V. S., le constará en lo que me han alojado, porque tengo por inconveniente menor pasar por ello el tiempo que tardaré en llegar á V. S. con la relacion tan patente y testificada por ellos mismos, que aventurar, aunque sea sin razon, el que se quejen de mí.

En los lugares vecinos no hay ninguno de jurisdiccion á este lugar, y lo mismo es Gelausen y Vezelar, que no sean de los lugares contenidos en la transacion de Maguncia. Dentro dellos con paja pilada se pueden mantener mejor las compañías que yo mantuve la mia en Esfrindlenguen, además de que de todo punto no falta feno, y que cuando haya llegado el tiempo de la necesidad, yo he pensado que todos los lugarillos destos señorlitos acudirán con feno y avena y paja, y si en esto hay tal órden que no la entreguen á los capitanes ni soldados, sino á los mismos magistrados para que lo repartan por sus burgeses, como vieren y es razon, bastará el embarazar muy pocos para esta costa; y siendo, como digo, de señorlitos, y tan poco como será menester aprovechándolo, saldrá no solo con sustentar estas compañías, sino dobladas y con los tercios solas, sino que se quejan de vicio, y porque les dicen que se quejen con mayor peligro del que yo sé representar.

Digitized by Google

Los de Gelausen como no tienen para que los incite, se van á hacer sus boletas muy contentos de que yo les he dicho, que no den dinero á los soldados, y ellos han ofrecido darles mas de lo que hobieren menester para vivir. Lo mismo será en Vezelar, y muy cierto el que se hará muy bien todo, porque es muy buen capitan, y á que el baron de Cleveque está tan al cabo. Guarde Dios á V. S. como deseo y he menester. Friedburg á 9 de enero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Sobre.—A don Gonzalo Fernandez de Córdoba guarde Dios como deseo y he menester.

Muestra pasada á los tercios de infantería española en 10 de enero de 1622.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

RELACION DE LOS OFICIALES Y SOLDADOS QUE HAY EN LOS TRES TERCIOS DE INFANTERÍA ESPAÑOLA, Y BORGOÑONA Y VALONA ABAJO DECLARADOS HOY DIA DE LA FECHA DESTA, EN CONFORMIDAD DE LA MUESTRA QUE SE LES HA TOMADO ULTIMAMENTE.

Tercio de infantería española del señor maestre de campo don Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Entretenidos.		Oficiales.	Soldados.	Núm. de todos.
2	La compañía del dicho señor maestre de campo.....	9	101	110
	Compañía de Alonso Martin.....	10	70	80
	Compañía de Diego Sanchez de Castro.....	10	61	71

Digitized by Google

La de don Hierónimo Boquin y Pardo.....	9	61	70
La de don Antonio de Chams....	10	57	67
La de don Alonso Chico de Tauste.	9	44	53
La de don Pedro del Rosal.....	11	67	78
La de Sebastian Ruiz, que Dios haya.....	9	93	102
Compañía de Hierónimo de la Roca.	10	68	78
La de Diego de Balmaseda.....	10	62	72
La de Estéban Martinez.....	10	83	93
La de don Pedro de Aguilera.....	9	97	106
La de Martin Fernandez de Aguen..	10	74	84
La de don Antonio Sotelo.....	8	72	80
La de Pedro Castel.....	9	96	105
La de Juan Bautista Sabariego....	10	69	79
Oficiales mayores deste tercio, á saber; sargento mayor, un ayudante, capellan mayor, auditor y tres oficiales, furrier mayor, cirujano mayor, capellan de campaña y cuatro hombres, atambor mayor.....	15	»	15
	168	1,175	1,343

Tercio de infantería borgoñona del baron de Balanzon.

La compañía del dicho maestre de Campo.....	9	192	201
La de Enrique Galiano.....	11	92	103
La de Antonio de Ronchero.....	10	62	72
La de Simon Putier.....	10	85	95
La de Lauren Belzin.....	10	100	110
La de Juan de Ville.....	9	88	97
La de Luis de Cambaron.....	10	69	79
La de Juan Marquesat.....	7	53	60

Digitized by Google

La de Jaques de Moyron.....	10	41	51
Hugo Surerot.....	9	62	71
La de Juan de Bovier.....	10	101	111
La de Claudio Antonio Putier.....	6	60	66
La de Juan de Massiers.....	6	97	103
La compañía que fué de Luis de Laberne.....	6	59	65
La de Pierre Genot.....	9	77	86
Oficiales mayores deste tercio.....	16	»	16
	148	1,238	1,386

Tercio de infantería valona del maestre de campo el señor de Gulsin.

La compañía del maestre de Campo.....	9	114	123
La de Cárlos Duchatel, señor de Termini.....	8	72	80
La de Charles de Lanog.....	11	79	90
La de Guierardo de Laderiera....	8	87	95
La de Guillermo Lugenhaguen....	7	70	77
La de Felipe Recredehine.....	8	95	103
La de Charles Staffin.....	10	102	112
La de Enrique Vandenhove.....	9	63	72
La de Nicolás Bulin.....	10	34	44
La de Alonso Falcon.....	9	71	80
La de Jaques Desloes.....	6	56	62
La de Francues Tolenar.....	7	43	50
La de Gilberto de Sant Genoes....	10	40	50
La de Juan Guiart.....	8	85	93
La de Adrian de Havre.....	7	64	71
La de Charles Bullin.....	10	68	78
La de Guido Marichal.....	8	42	50
Los oficiales mayores deste tercio..	14	»	14
	159	1,185	1,344

Digitized by Google

OJO. La compañía de Alejandro de Hesse. Falta aquí de poner en esta relacion, por no haber vuelto el comisario de tomar la muestra,			
La compañía fuera de regimiento de infantería valona del capitan Juan de Buis.....	7	48	55

Sumario general desta relacion.

Tercio del señor don Gonzalo de Córdoba.....	168	1,175	1,345
Tercio del señor de Balanzon.....	148	1,238	1,386
Tercio del señor de Gulsin.....	159	1,185	1,344
La compañía fuera de regimiento valon del capitan Juan de Buis..	7	48	55
	482	3,646	4,130

Por manera que son cuatrocientos y ochenta y dos oficiales, tres mill y seiscientos y cuarenta y seis soldados, y el número de todos cuatro mill y ciento y treinta personas. Hecha en la villa de Cruitzenachs á diez de enero de mill y seiscientos y veinte y dos años.—Pedro de Bureta.—*Con rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada al capitan Rosen. Friburgo 12 de enero de 1622.

Ordena al capitan Rosen aloje algunas compañías de caballería en Wetzlar.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Las cosas que tocan al servicio del rey no se han de tomar con esa tibieza, remitiendo á la diligencia de un hombre de á pié un aviso tan importante. V. S. luego que vea esta carta, entre en Vezelar de guarnicion sin embargo de todos sus privilegios, á los cuales responda V. S. con esta órden, y yo con la órden que tengo del señor don Gonzalo responderé si hago mal ó bien en haber dado órden para que alojen esas compañías de caballos ahí; y si no se hubiesen alojado por resistencia del magistrado y falta del teniente de infantería que está ahí, en entrando V. S. mandé prender al burgomaestre con dos personas del magistrado y al teniente de la infantería, y inviémelos aquí con veinte caballos luego. Si V. S. por no haberse resuelto á quebrar, como ellos dicen, sus previlegios, hubiese estado remiso en entrar, no prenda á ninguno, sino entre de guarnicion en la conformidad que tiene órden y trátelos muy amigablemente.

Escribo al capitan Tiras para que le dé á V. S. cien mosqueteros para hacerles miedo. Si á todo esto y á buenas palabras ellos hicieren resistencia con las armas, V. S. no se aventure sino acomódese en los búrgos de Wrunsfelt ú en algun lugar por no destruirlos el que mejor le paresce, con tal que no sea del de Armestadt, ú Maguncia, ú Hanao, ú del Lanzgravio de Hesse, y avíseme V. S. luego pa-

Digitized by Google

ra que se disponga lo que conviniere; y mire que el aviso de cualquiera de los dos efetos sea á toda diligencia, y que como no sea peleando, que con todas las estratajemas que pudiere, se aloje. Guarde Dios á V. S. como deseo. Friedburg á 12 de enero de 1622 (1).

Señor capitan Rosen.

Reclamacion que hacen Rodrigo Osorio y Luis Martin por abusos del proveedor general en la confeccion del pan.
11 de enero de 1622.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Ilustrísimo Señor.—Somos informados que parte del pan de municion que el proveedor de los víveres, Cristóbal Van Etten, ha proveido al ejército durante la campaña última, no ha sido de la calidad y bondad que debia de ser segun su concierto, particularmente el que se ha hecho en la villa de Worms y en el país de Darmstadt, que dicen ha sido todo centeno cernido, que es de ménos sustento y valor que si lo proveyera de dos partes de trigo y una de centeno, como está obligado por dicho concierto. De lo cual de oficio damos cuenta á V. S. por escrito, como lo ha mandado, suplicándole sea servido mandar hacer la averiguacion de la cantidad que ha sido, y ordenar lo que en ello fuere justo y del servicio de S. M. en conformidad del dicho concierto, del cual presentan con este copia de los tres capítulos mas principales á V. S.—Fecha en Cruzenach á 11 de enero de

(1) Esta carta parece autógrafa de don Alvaro de Losada; pero han cortado el pedazo de papel que contenia su firma y rúbrica.

Digitized by Google

1622.—Rodrigo Osorio.—*Con rúbrica.*—Luis Martin.—*Con rúbrica.*

Cap. 4.° Que se le pagará por cada libra de pan del peso de diez y seis onzas, peso de Brabante, mezclado con dos partes de trigo y una de centeno, que proveyere al dicho ejército, á razon de una placa, moneda del dicho Brabante, y que haya de dar libra y media de pan para cada racion, que son veinte y cuatro onzas del dicho peso.

Cap. 17. Que si hubiere algun descuido en cuanto al peso ó bondad del pan, que no se haya de juzgar por haber habido falta en pequeña suma de hasta veinte libras; pero por la muestra de lo contrario, ó si se le averiguare haber hecho mezcla en el trigo mas de la dicha tercia parte de centeno, se le penará lo que esto importare, con mas el tres tanto; y las tales averiguaciones se harán por la persona que de mí fuere nombrado, ó del que gobernare el ejército, habiendo primero citado al dicho Juan Carpentier.

Cap. 18. Y por cuanto podria suceder que el trigo que llevase para hacer el pan de municion se fuese consumiendo y acabando, y las provisiones hechas en las partes mas propincuas á donde va el ejército, viniese á estar tan léjos que no se pudiese traer al dicho ejército, y donde se hallase el ejército podria faltar trigo, queda declarado que consultado esto por el dicho Juan Carpentier con el que gobernare el ejército, si se lo permitiere, se po-

Digitized by Google

drá hacer dicho pan de todo centeno, haciendo baja de docientas partes del precio de cada libra.

En la parte esterior.—Rodrigo Osorio y Luis Martin con tres capítulos de los que se han hecho con el proveedor general de víveres.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada al capitan Sirique. Friburgo 12 *de enero de* 1622.

Reitera la órden al capitan Rosen para que ponga guarnicion en Wetzlar.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Cierto que me maravillo de su cuidado de V. S. que gaste en darme satisfaciones de si me invía diez caballos mas ó ménos toda la carta, y que en lo que importa que es en meterse en Vezelar de guarnicion, diga solo dos palabras, y que me calle si las réplicas que hacen los villanos es con las armas, á las cuales si no eran con ellas, V. S. y el señor capitan Rosen habian de haber prevenido con la brevedad, metiéndose con estratajema, y si se desasosegaran, castigarlos con vigor, ú inviármelos presos aquí; pues teniendo soldados dentro, y siendo fácil esto y el valerse de la infantería de Wranffelt, dar lugar que ellos pierdan el respeto y nosotros el crédito, y obligar al señor don Gonzalo á que los castigue, ha sido yerro grandísimo. V. S. procure remediarlo, y en todas maneras intenten cuantas mañas pudieren, para entrar, aunque sea con un poco de aventura, quiero decir, que entren como no estén todos con las

Digitized by Google

armas para resistirse, y caso que se ponga el negocio en este estado como V. S. quiera, entónces no entrar, claro está que la ciudad no les ha de cargar. Al señor capitan Rosen escribo lo que ha de hacer y de todo á toda diligencia de noche y de dia V. S. me avise. Guarde Dios á V. S. como deseo. Friedburg á 12 de enero de 1622 (1).

Señor capitan Sirique.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 12 de enero de 1622.

Manifiesta que esta plaza es de las mas fuertes de Alemania. Remite un tanto de las casas ocupadas por la tropa.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Los negocios que V. S. tiene, es cierto que le tendrán mohinísimo; mas, señor, acuérdese V. S. de las ocupaciones del marqués con tener tales ministros, así para hacer el pecho á ellos, como para la estimacion que le dará el haber dado cuenta dellos solo. Y suplícole á las cartas que le he escrito y á estas me haga merced de responderme luego, que como no sea queja de villanos ni de capitanes, sino negocios, merecen esta merced, y sobre todo porque no yerre yo no teniendo órdenes de V. S. de lo que he de hacer.

En cuanto á la forma del castillo ahora ha venido el burgrave á vivir en él, y con esto y tener yo un cuerpo de guarnicion de caballería y de noche ronda deste cuerpo de

(1) La firma de *don Alvaro de Losada* está borrada, aunque se lée fácilmente.

Digitized by Google

guardia, está lo mejor que se puede, atendiendo á que si esto ha de durar, esta es la plaza que ha de resistir los socorros donde se puede hacer pié firme, y finalmente la mas importante y fuerte cosa que en Alemania tiene Su Majestad, y que no es bien quede así, habiendo guerra y pasando los negocios adelante.

De Flándes, de quien V. S. se ha de valer para saber lo que desto se ha de hacer, es de Pedro de San Juan y de Su Alteza, y asimismo á quien ha de representar sus resoluciones, porque es el corazon la grandeza y la realidad con las ventajas que V. S. conoce.

Ahí envío á V. S. un tanto de la cantidad de casas que tiene ocupada la caballería toda que está aquí, y las casas que dicen que están yermas, no es así, ni yo quiero apretar dificultades que no instaren á la reputacion ú al vivir, porque lo de salir con hacer mentirosos á cuantos han depuesto de mi condicion tan contra su conocimiento. Guarde Dios á V. S. como deseo. Friedbourg á 12 de enero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Sobre.—Al señor don Gonzalo.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada, al capitan Rosen, segun se infiere de su contenido.
Sin lugar, 12 de enero de 1622.

Insiste en que meta luego guarnicion en Vetzelar usando de los medios mas suaves que pueda.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

No creyera tal de su cuidado de Vm., que habiéndole escrito que fuere á Vezelar y diese á entender la órden que

Digitized by Google

tengo del señor don Gonzalo para repartir estas seis compañías de caballos en Vetzelar, Gelausen y Friedbourg, y que hiciese hacer las boletas habiendo hallado en los del masgristado réplicas y resistencia que no me avisara al punto, y que con la actividad de su persona no los hubiese metido en razon. Vm. luego que vea esta, se vaya á Vezelar con cien hombres y mas si puede llevarlos, sin dejar el castillo muy falto de gente, y por buenas palabras haga que reciban la guarnicion haciéndoles miedo, y representándoles el daño y castigo que se les hará, procure que se metan esas compañías de guarnicion de dicho Vezelar, á las cuales, y si á Vm. le pareciere que han menester seguridad, les deje con un sargento y cincuenta soldados hasta otra órden; y caso que no haya remedio ni estratajema que baste á que las compañías entren en Vezelar de guarnicion, ordeno á los cabos que se acomoden en algun villaje que no sea del Langravio de Hessen ú del Darmstad, ú del de Maguncia ú de Hanao; y si en vecindad no hubiere ninguno, déles Vm. dos búrgos y alg (1) con que se aseguren hasta otra órden. Guarde Dios á Vm. como deseo. A 12 de enero de 1622 (2).

(1) Falta un pedacito de papel.

(2) Han cortado con tijera la firma y rúbrica; pero es carta autógrafa de don Alvaro de Losada.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada. Friburgo 13 de enero de 1622.

Sobre alojamiento de tropas.

Solo se lée en su exterior de letra diferente: Friebourg 13 de enero de 1622.—Don Alvaro de Losada.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—El conde de Hanholt me invió su tiniente coronel á decirme como tenia órden de alojar en estos contornos, pidiéndome parecer á donde, yo le he agradecido la cortesía; y cierto que supuesto que el enemigo está tan léjos, y que V. S. y el señor de Tilli no se determinan á romper la guerra con el Mauricio de Esen, que es la mejor resolucion el alojar esta gente en este paraje, porque está acta para acudir á Herbípoli, Armestal, Maguncia y á los dos ejércitos nuestros, y asimismo hace frente á los socorros que de esta parte han de venir al enemigo, y pone en cuidado y obediencia tan malos vecinos como tenemos, y sobre todo conserva la gente, cosa que tanto ha de ser menester al verano. Y tenga entendido V. S. que este puesto está muy mal, caso que como dice el conde, el señor marqués de Espínola y príncipe de Colonia hacen gran fuerza en que pase á socorrer á Platavini. En Vezelar han recibido la guarnicion, y el capitan Rosen disculpa mucho al magistrado y pide lugares para forraje. Yo le he escrito que viva como yo sin ellos, que cuando yo los tuviere, los tendrán todos. Del conde Juan de Nasau se ha cobrado la repuesta con gran dificultad. Apellida por Blavefen con gran intimidad. Ya yo sé que V. S. estará advertido; pero yo no

Digitized by Google

puedo dejar de decillo. No hay dia en que no haya cosa nueva de que dar cuenta á V. S. y como esto no toca á quejas de mí, ni satisfacion á los villanos, tengo por cierto que no le serán tan molestos mis correos como los de allá á mi bolsa lo son, que me cuesta cada uno dos patacones.

Suplico á V. S. despache ese memorial del soldado que fué á Manem, que harto ha padecido el probe (*sic*) hombre; y se sirva de hacerme merced de escribir gracias al conde de Hanhnolt de lo que hace conmigo, pues que toca satisfacer á V. S. las honras que por V. S. recibo yo como su hechura. Guarde os Dios como deseo y he menester. Friedbourg á 13 de enero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Hay una rúbrica.*

Esa carta me subió el conde de Hanholt para que la sobre escribiese. No lo hago por ir con cubierta mia.—*Hay una rúbrica.*

Memorial autógrafo á don Gonzalo Fernandez de Córdoba pidiendo se socorra á un soldado que ha sido robado yendo á servir de espía, de 13 de enero de 1622.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Ilustrísimo Señor.—Ranucho Besterin, soldado de la compañía de don Alvaro de Losada, dice, que de órden de V. S. I. fué á Manen en traje de trompeta á reconocer las tropas y gente que traia el Mansfelt; y habiéndolo hecho con la puntualidad que V. S. I. sabe de la relacion que hice, desbalijáronme en el camino hasta dejarme en camisa. Perdí en esta ocasion un caballo que me habia costado sin aderezos cuarenta y siete ducados, una capadoce y la casaca y ban-

Digitized by Google

derola de la trompeta que valia mas de veinte y cuatro, y siete en dinero que yo llevaba, sin muchos palos y heridas que me dieron. Suplico á V. S. I. me haga merced de librarme la cantidad que perdí en el viaje, porque estoy á pié y desnudo, que será hacerme mucha merced.—*No hay firma.*

En seguida se lée de letra de don Alvaro.—Cónstame todo lo contenido en este memorial ser así, y lo firmo en Friedbourg á 15 de enero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 15 de enero de 1622.

Sobre desobediencia de algunos oficiales.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 231.

Señor.—Al alférez le volví el estandarte porque le veia á V. S. tan embarazado, que no quise pasar adelante con la justicia que era razon hacer dél, habiendo yo ordenado que no saliese ningun soldado del cuartel, y no contentándome con solo esto, mas ordenándoselo á él mismo, me respondiendo con la autoridad que podia V. S. que él habia dado licencia al soldado que queria castigar, á quien por esta causa no hice mas que darle á él y al soldado una reprension, y ordenar á Nangarcin y Roman, cabos de escuadras, que fuesen por todos los ranchos á decir, que ninguno saliese, porque si quebraban el bando de V. S. yo los habia de entregar para que se ejecutase. Fuí á besar á V. S.

Digitized by Google

las manos á Guermersen, y en aquella tárde que falté del cuartel, dieron licencia él y el tiniente á seis, los cuales sobre una pecorea ú ropa mataron un soldado del conde de Rosaforto.

En esta compañía sin encarecimiento habia mas de cincuenta mujeres. Mandé que ningun soldado las pasase del Rhin acá, y que asimesmo ellas no pasasen so pena que á los soldados los castigaria con rigor, y á ellas con azotes y destierro, y á los oficiales así mayores como menores, severísimamente les encargué que no lo permitiesen, dándoles á entender que á ellos les habré de cargar la mano, y de quien era cierto recibir mas sentimiento. Háse llenado este lugar de mujeres en mayor número que ántes, y el alférez de noche con ellas con guitarras, iban gentes alborotándole, y este escándalo y un hurto ha llegado á mi noticia, haciendo á V. S. fé pena de ruin caballero, que si no se sirve de hacer una demostracion con este hombre, no es posible salir á luz con esta compañía. Ya V. S. la conoce, y juro á Dios que yo mismo he andado á aprender dos putas y dos soldados haciendo mofa dello, pero llevarán azotina y ellos muchos dias de cárcel. Guarde Dios á V. S. como deseo y he menester. Friedbourg á 15 de enero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Al márgen se lée: Olvidábaseme decir á V. S. que este burgrave tiene veinte casares, los cuales como son para la fábrica deste castillo y su comida dél y de estos caballeros, les dí salvaguardias (1). Pagan á veinte patacones cada mes. Destas he dado una al alférez y el aprovechamiento de la casa del soldado. Hago cuanto puedo y sirven así. De las

(1) *Al márgen de esta postdata dice*: Tienen todos once salvaguardas por esta gente de Hanholt.

Digitized by Google

demás doy á los soldados la mitad, y la otra para gastos, y en mi conciencia que son muchos; y hasta ahora no veo traza de remedio, si bien la de Hanao ha ofrecido por las buenas nuevas presente. Yo aguardo un lienzo guarnecido. Daré cuenta á V. S. de todo como debo.

Sobre.—Al señor don Gonzalo Fernandez de Córdoba guarde Dios como deseo y he menester.

Copia de carta original del conde de Hanholt á don Alvaro de Losada, segun se infiere de otra de don Alvaro del 17. *Friburgo* 15 *de enero de* 1622.

Le avisa que el enemigo se refuerza de gente cada dia.

Biblioteca Nacional.—Sala ae MSS. P. 234.

Acabo de recibir la de V. S. y en ella la merced que me hace en darme parte de las nuevas que le vienen. Me pesa en el alma que V. S. no se vea libre de las calenturas. Le suplico no tome cuidado de mi persona, sino es mandarme para su servicio. El Braunbisque con la ayuda del Landgrave, del cual no tengo hasta agora respuesta, se va reforzando de gente cada dia, y dicen que tambien se habia tomado á Soesto donde estaba ni mas ni ménos un capitan y presidio del rey. Me espanto como el señor marqués le dejó tomar tanto brío. Yo no tengo aun respuesta sobre este particular del señor de Tilli, y pienso mañana empezar á cuartelar mi gente, y de todo dar parte á V. S., quien deseo guarde Dios como deseo. De Fridbourg á 15 de enero del año 1622.—El conde de Hanholt.—*Con rúbrica.*—

Digitized by Google

Copia de carta del conde Ernesto de Mansfelt á don Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Le propone una suspension de armas por cuatro semanas.

(Sin fecha.)

Recibida y contestada en 17 de febrero de 1622.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS.—P. 233.

Monsieur.—Nous vous avons fait un projet de traité Mons de Ravile et moy, qui regard le service de S. M. Catholique, et avons trouvé bon (s'il vous plait) de faire une surseance d'armes entre vous et moy pour quatre semaines, attendant la résolution du dit traité. Si doncques vous le trouvé bon, et qu'il vous plaise, commandez aux votres de n'attacquer cependant aucunes de nos places, ni molester personnes de nostres en campagne, j'en feray le mesme de mon costé, et commanderay aux miens de s'abstenir des places que vous tenés, et de n'offenser aucun des vostres pendant le dit temps. Surquoy j'attendray une prompte résolution qui suis

Monsieur

Vostre humble serviteur
Ernest comte de Mansfelt.

Sobre.—A Monsieur Monsieur don Gonzalo de Córdoba, général de l'armée espagnole en Allemagne.

Fuera.—Hebrero 1622.—Recibida en 17.—Respondida en dicho dia.—Invióse copia á S E.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 17 de enero de 1622.

Avisa el mal estado de su salud.—El conde de Hanholt.—Sobre provision de hábitos y encomiendas.—Raciones que pasa la ciudad de Friburgo á la tropa.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—Con haberme purgado y haber cuatro dias que estoy en la cama, porfian todavía las calenturas á no dejarme. Del conde de Hanholt he recibido una carta, cuya copia invío á V. S. Es muy cortesano caballero, y yo procuro cuanto puedo servirle. Estimaria mucho que V. S. le agradeciese la correspondencia que tiene conmigo, así porque la perpetúe adelante como por el deseo que le conozco de introducirse servidor de V. S.

Al señor don Baltasar escribo lo que V. S. verá en esa copia, si las ocupaciones le dan lugar para leella.

Tengo por mas autoridad, que referir quien merece los hábitos y encomiendas, responder que se lo pregunten á quien le toca, y siempre he visto y esperimentado, que no hay dicha mayor para los hombres de grandes partes que la ocupacion, de donde al peso de los negocios que se les encarga, sacan modestia, honor y reputacion.

OJO. *Si acaso el conde de Hanholt sale á campaña, suplico á V. S. que me ordene si pidiéndome las compañías se las he de entregar.*

Digitized by Google

De Gelausen me escribe Abesquerque cada dia cartas. Ahí envío á V. S. una dellas, y otra del magistrado. Aquel lugar no ha tenido la infantería que este, ni ha estado allá el capitan Obremol. Tiene ducientas casas mas que Fribourg, y estoy informado que es mas rico. Todo esto le he respondido, y que se sirva de tener paciencia hasta que sepa que tenga yo lugares de contribucion, que si entónces no partiere con él, que se queje.

Siento muchísimo ver á V. S. con tantos embarazos, ellos en sí tan desazonados y V. S. tan poco gustoso. No hay sino apretar en la jornada de Flándes, y si fuere menester dar buena vuelta la llave, aquí estoy yo para servir á V. S. de rodillas toda mi vida en cuantas ocasiones se ofrecieren.

Pedro de San Juan me escribe que está muy satisfecha Su Alteza de las relaciones de los señores Ibarra y Ausi. Guélgome que tenga V. S. la escritura en la faltriquera. Tambien me escribe á mí que Su Alteza me desea hacer merced. Dios la guarde y á V. S. me guarde Dios tambien que me las hace de contado.

Con este propio invío á V. S. firmado y sellado de la villa, como no se hacen buenas mas de ciento y cuarenta bocas de soldados á mi compañía y á la mitad de la de Sirique, entrando en estas la primera plana con tanta realidad, que los mismos burgeses toman muestra de los soldados que las hinchen. No se les toma mas de cuatro bocas, tres para los cabos de escuadra y una para el capellan, y estas son inclusivas en las ciento y cuarenta. V. S. responda con los escritos á la realidad, que yo le represento, y fié que cuanto aquí se hiciere, ha de ser V. S. el primero que lo sepa. Dios me guarde á V. S. como deseo y hé menester. Fribourg á 17 de enero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 20 de enero de 1622.

Provisiones.—Conducta de los soldados.—Escasez de tropas.—Don Francisco de Alderete.—Guarniciones.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Yo estimara en mucho que todas las cartas que V. S. recibe, pudiera reservar la respuesta para cuando tuviera lugar. Las que yo he escrito es, dando cuenta á V. S. de todo, y porque son larguísimas, así destas cosas como de negocios particulares, diré á V. S. de solo lo que necesito de respuesta.

Si he de aguardar órden de V. S. si el conde Hanholt me pide las compañías para alguna facion.

Si á estas tres ciudades se conforma V. S. en que les haga dar algunos forrajes de los casares de la vecindad. Ya sé que no han de ser destos señorazos grandes. De los pequeños, si es que no puedo hallar algunos, que no sean contenidos en la transacion de Maguncia, los repartiré con tanta moderacion y tan en beneficio de los burgeses, que todos queden contentos y satisfechos, porque se lo haré entregar á ellos mismos, pues son los que nos dan de comer. Confieso á V. S. que tienen sustancia los burgeses para mayor cosa, pero por ser imperiales seria bien hacelles alguna equivalencia. Lobo dice, que le ha tocado Dios en el corazon. El va á ser fraile. Yo le he dado seis patacones. Lleva un rocin. Consérvele su Divina Majestad en su gracia.

Aquí llueven mujeres, como si fueran bien recibidas. Unas despacho á costa de mi dinero; otras poniéndoles los

Digitized by Google

azotes á la vista. Un soldado español porque le eché una alemana villana, se me ha huido. Ahí envío á V. S. una carta del capitán donde está. V. S. se sirva de escribirle, agradeciéndole la buena correspondencia. En inviándomele, se le inviaré á V. S. para que le mande ahorcar, con que escarmentarán los mios y los de allá. Y advierto á V. S. que mandé anoche al tiniente que prendiese una mujer que hacia mil insolencias en casa del patron, y que hube yo de ir á prendella. Si á V. S. no le ven de parte de la justicia, yo no podré mas, y con esta ayuda yo los ajustaré.

Estos dias de nieves me han traido nueve perdices vivas. Por estar ya casi mansas, se las envío á V. S. Hánme prometido unas mantas. Si me costaren dinero, se le costará á V. S.

Huélgome mucho que esté allá un dotor en nombre desta ciudad, de quien hallará V. S. relacion de qué comemos, de que no conocemos moneda y de que no sale un hombre de este cuartel, mas de aquel pariente que dije á V. S.

Tiéneme tan mal enseñado la merced que V. S. me hace, que siento mucho el que V. S. sea tan breve en los particulares de su Alteza Excma. Si Leopoldo pide mill caballos y cuatro mill infantes, bien puede V. S. deshollinar las guarniciones y no bastará. Plegue á Dios que los embarazos nuevos y la falta de resolucion no sea la causa quien sabe V. S. facilita todo lo que no ha de hacer. El capitan Dete es mi camarada y dice, que si el marqués no le da dinero, que no piensa hacer recluta de un hombre en su compañía, y que deste mismo modo de parecer están todos, á que no me allanaré yo por librar á V. S. embarazos.

Por aquí andan soldados de Isenburque, de Cesati, del baron Dise, y en Francaforte dicen que es una contina ladronera la que pasa por esos caminos.

Digitized by Google

De Gelausen no puedo decir á V. S. palabra de aquella guarnicion. He inviado tres soldados en diferentes dias para que vengan dos del magistrado para informarme, si es cierta la opinion que corre. Ni los unos ni los otros han venido. Hoy he inviado un cabo de escuadra por ellos. De lo que declararen daré cuenta á V. S.

Pésame muchísimo que entre Campolátaro y el baron esté tan pesada la pendencia que obligue á tenerlos V. S. presos en su cuartel. Plegue á Dios que todos acierten á dar gusto á V. S., y que á mí en particular me encamine á todo lo que fuere servirle, que ya digo la continuacion de cartas es querer tener enterado á V. S. de todo, y qué si hubiere errado en algo, me lo advierta luego para enmendallo.

Neyain con dos villajes está dos leguas de Francaforte. He inviado de salvaguardia á ellos á don Francisco de Alderete, dánle un patacon cada dia todo para él. Héselo dado, porque le tuvo el año pasado, y porque en este está sitiado de la gente del conde de Hanholt que se ha cuartelado en estos contornos. Hále dado la de Hanao lugares para su gente. Armestaque aloja la suya en los suyos. Herbípoli hace lo mismo, y si los pone en las fronteras á esta parte, estará la gente come si se hubiera acuartelado junta. Hánme dicho los villanos destos casares, que han dado este año mas de cuatrocientos maldes de pan y doce fudres de vino al cojedor, y no sé que otras cosas de ménos consideracion.

Avíseme V. S. si ha llegado á sus manos la respuesta del conde de Nasao, que me costó mucho trabajo el cobrarla. Dios me guarde á V. S. como deseo y he menester. Fridbourg á 20 de enero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 24 de enero de 1622.

Movimientos del enemigo.—El conde de Hanholt.—Capitulaciones de Juliers.—El conde de Tilli.—Provisiones y su pago.—Castigos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—Para ayuda de costa de la jornada, si es que conviene hacerla á su servicio de V. S., se ha cobrado la rencion (*sic*) del preso, y él está en camino. Las nuevas de aquí son, que á Sustre la ha metido socorro, y el Braescuique se ha levantado de aquellos puestos. Dicen que la otra impresa no se sabe á donde.

El conde de Hanholt no se ha acuartelado; anda comiendo los lugares de esta redonda y de Francaforte.

Desta ciudad he tenido aviso de un hombre muy confidente della, que se han concluido las capitulaciones de Jule, y que solo se aguardaba para entregalla, retificacion del marqués, porque se habia despachado ya, que en publicándose, me lo avisaria al punto; y que asimismo se habian concluido los casamientos de España y Inglaterra; que en Lóndres habia habido una gran alteracion; que el rey acudió con mucha brevedad y enojo, no queriendo perdonar el pueblo si no le entregaba las cabezas. No dicen que se trata nada de las cosas de aquí. Y que el verdadero socorrer á Leopoldo es, que V. S. embista con Niustaque como hizo con Estén cuando socorria á Espira; pues es cierto que bajará como un rayo á socorrerle, por los celos de

Digitized by Google

Guermesen, por cuyo paso dice este hombre que ha de ser la comunicacion con la gente de la Union.

El señor de Tilli anda á cañonazos con un castillo, que dicen los de Francaforte que es muy corta impresa, aunque sea con este tiempo. Háme dicho este hombre tambien que la Union y el país hacen gran instancia al Palatino para que venga obligándole, cuanto mas honor es perderse con esto que no estarse en Holanda, y cuán diferente coraje tomarán sus vasallos y amigos con su presencia.

El dotor me ha dado la carta de V. S. á la cual podré hacer juramento que á fé de soldado y hombre de bien que está V. S. obedecido desde que entré aquí con la puntualidad que me ordena, y con juramento á Dios afirmo á V. S. que estuvieran los soldados mejor en una aldea, y que es con tan gran limitacion lo que les dan, que no pasa de siete libras de feno á cada caballo y paja larga, esta de municion. La comida de los soldados es con pan de los burgeses y vino nuevo. Lo que ellos querian, era que lo bebiesen de manzanas. Dinero no se da ninguno mas de un cuarto de patacon á cada soldado que está en salvaguardia, por la costa que él y su caballo habian de hacer (1). El contribuir los ricos como han referido á V. S., es porque efectivamente se compran todos los forrajes, que es lo que ellos sienten, y en cuanto al pagallos, se hace la reparticion igual por ellos, que yo en sus cosas no me meto, ántes están muy conhortados de ver el daño que hace la gente del conde de Hanholt, y que ellos le habian de padecer si V. S. no hubiera metido en estas plazas gente suya. Bien seria si V. S.

(1) *Al márgen se lée de letra de don Alvaro*: En mi posada afirmo á V. S. que en la muerte de Juan Andrea no he comido dulce, y que el dia que más, no se gastan tres gallinas, y no tengo tantas camaradas como en campaña.

Digitized by Google

es servido, que por servir los imperiales, se les diese algunos forrajes de los lugares de la vecindad, los cuales entregándoselos al mismo magistrado, le seria de mucho útil y á los villajes de muy poca costa, y que esto mismo se hiciese con Vezelar y Gelausen. Con Abesquerque procuro remediar unas quejillas. Si salgo con ello, será con la reputacion con que V. S. se debe hallar servido, y sino será fuerza darle cuenta. Y aseguro á V. S. que no ménos que esta obligacion me hace pasar por un millon de impropiedades el deseo que tengo de no ayudar á los embarazos que allá le dan á V. S.; pues con ellos ví al marqués tan ocupado con tantos y tales ministros, y á V. S. le veo solo á todo sin ellos y en tiempos tan diferentes.

Ya sé, señor, que tienen los capitanes la jurisdicion que V. S. me dice; pero como esta compañía es suya, es menester darle cuenta particular della. Delito capital es la muerte del soldado del conde de Rocaforte, y razon castigar al alférez, que siendo nada se vé con puesto, y disimulándole este caso me alborota con putas y guitarra la compañía, haciendo convites y cenas, cosa tan perniciosa á los burgeses; y que V. S. me manda que remedie tan apretadamente. Sobre todos estos bienes le está rentando al alférez una salvaguardia entera y la casa del soldado que lo sirve. Dícenme que se queja de mí, y si es verdad, no puede hacer cosa que mejor me esté. V. S. haga no solo como general, sino como dueño. Dios guarde á V. S. como deseo y hé menester. Frieburg 24 de enero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

El cuarto de patacon no se cobrará hasta saber si á V. S. le parece otra cosa. Si estos soldados salieran por ensanche del lugar, norabuena; pero saliendo á otra cosa, parece razon darles cosa tan limitada. El premio de los bue-

Digitized by Google

nos es el castigo de los que no lo son. V. S. invíe á Bancfreu, y verá con qué diferencia es servido en Fribourg que en las demás partes.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 25 de enero de 1622.

El capitan Sirique.—Pagas.—Alojamientos.—Provisiones.—El castillo de Friburgo.—Importancia de esta plaza.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—El capitan Sirique ha llegado aquí hoy con veinte caballos. Va por las pagas de las compañías de Vetzelar. Yo le he pedido que se traiga tambien las de Gelausen y las desta guarnicion. Ha venido el cabo de escuadra Carranza, y me ha traido carta de mi señora la condesa de Hanao de gracias de lo que le escribí sobre las contribuciones de Abesquerque. De todo ha visto hacer relacion el capitan á que me remito; y que la compañía del baron de Belli no habrá probado feno y avena hasta que él llegó por cien ducados que ha recibido. Abesquerque no me ha respondido. Si se resuelve á volverlos y á hacer los alojamientos iguales, ni yo sin órden de V. S. trataré de más; pues con darle cuenta he cumplido, puesto que ya le he escrito que los vuelva, y que enmiende tal proceder en Vetzelar.

Dice Sirique que están deseando forrajes. Ya le he escrito á V. S. que los lugares tienen sustancia para mayor guarnicion. Si V. S. por villas imperiales les quisiese hacer alguna merced, se podrá en la conformidad que escribí á V. S. y á Vetzelar mejor, porque, de los villajes del con-

Digitized by Google

dado de Wrunfelto se les puede hacer dar el número de carros de feno y avena que V. S. fuere servido de señalarles, para que desos, y no mas, dé yo órden que se los den.

Deste castillo va informado el capitan Sirique lo que es, la importancia que tiene esta plaza por el puesto en que está, y asimismo de lo que aquí les pasa á sus soldados y como comen igualmente con los mios.

Desea que V. S. se sirva de darle licencia por quince dias. Ya me ha pedido, que yo se lo suplique á V. S. Yo lo hago humilmente; pues por la muerte de su mujer parece razon que por tan corto tiempo se llegue á Flándes á componer las cosas de su hacienda. Dios me guarde á V. S. como deseo y he menester. Fridburg á 25 de enero de 1622. —Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 27 de enero de 1622.

Quejas sobre la conducta de algunas compañías.—Necesidad de poner guarnicion en Wetzelar.—Se lamenta de que no reciba regalos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—El conde de Hanholt me ha escrito una carta, cuya copia invío á V. S. Si V. S. se resuelve á darle estas tropas, es de advertir la falta de reputacion con que quedaron la vez pasada, y que hubo capitan que no asistió á su compañía, y que cuando mas soldados trujo su estandarte no llegó á veinte; y que el dia que se peleó, tomó la vuelta y se puso detrás del bagaje su teniente. Esta es relacion

Digitized by Google

de los capitanes y lo que el conde de Hanholt y los suyos dicen. Es menester si han de ir, que cobren diferente opinion, y de advertir que tiene su compañía setenta y seis soldados (1).

De un confidente de Francaforte he entendido el descontento que tiene la gente y el país de ver que su dueño el Mauricio le destruya y le ocupe tanto tiempo há, aborreciendo ellos el pretesto porque se hace; y que para asegurar el paso al conde, ó para divertirle si él se le impide, menester es tener una guarnicion en Vezelar, digamos como la que está con algunos ducientos infantes, cuando no se pueda mas con que distruirle sus tierras, porque son abiertas por aquel lado, y al punto se le amotinará y deshará su gente á la primera que veàn quemar ú hacer otros daños.

A Terazas he dado licencia. Acuérdese V. S. que me dijo, que se holgaba que fuese tan santo como yo lo hacia. La causa ha sido no querer que tenga el aprovechamiento del alojamiento de aquí un paisano suyo, no satisfaciéndole el decille, que se quejarian con particularidad, y que hasta tener órden de V. S., yo no podia disponer de los alojamientos. Respondióme á tiempo que yo le tenia encargado todo lo que aquí tengo y el ir á besar á V. S. los piés de mi parte, y á Flándes á un negocio mio; que si no queria hacerlo que me pedia que él se estaria en su casa, como si no le valiese á él la gracia del hablar, todos los hombres que tienen alguna se engrien viendo que los han menester;

(1) *Al márgen se lée*: Si V. S. se resuelve dar estas compañías, y á no inviar otras, es lástima perder el dinero que por esto darán á la junta, aunque no sea haciéndolo con nombre de V. S. Adviértole á V. S. para que mande lo que fuere servido; pues desta manera no se valdrán ellas de que son imperiales para no contribuir.

Digitized by Google

y así me pidió licencia sin darle ocasion como él dirá, ni hablar otra palabra, y yo se la dí porque aborrezco sumamente el desagradecimiento. Hále pesado y yo no he querido admitir disculpas. El será testigo á V. S. de que con haber librado al burgrave veinte y siete lugares de la gente del conde y á otros muchos, no he tenido un alfiler de agradecimiento de todos, ni de Vezelar, ni Gelausen, y con la retitud que se vive, solo de dos villajes he sido regalado; y aunque me dicen que se usa pedirlo entre ellos, yo no quiero aunque lo haya hecho el conde de Isemburg. Yo deseo no perder ocasion, y fio de la merced que V. S. me hace, que si le parece que esta tiene lucimiento, me inviará con el conde, como hechura suya, pues su disposicion y el lugar que yo me haré con ella podrá facilitar el ser yo español, no ostante que el conde tiene mayor puesto que coronel. Suplico á V. S. que caso que no le paresca la resolucion de Vezelar y que asista yo á ella, que se sirva que quede esta guarnicion por mi cuenta para que yo vaya con mas particularidad y provecho, y para que tengan los enfermos y desmontados donde rehacerse. Dios me guarde á V. S. como deseo y he menester. Fridburgo á 27 de enero 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

En postdata.—Revucho es el soldado de la libranza. Suplico á V. S lo despache que sabe que lo merece muy bien.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 27 de enero de 1622.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—Yo me he quedado en Seum, Videnbar y Uguma, del condado de Erbax, porque los caballos no habian cenado á noche, ni almorzado esta mañana; y porque en todos los villajes ofreciendo dinero no pude sacalles avena y forrajes, y llevar las compañías á pasar segunda mala noche, sobre haber caminado ayer tanto y hoy seis leguas de España, no me pareció cosa de que V. S. se habrá de servir. Al que ha venido de Armestad le he hecho (1) testigos de todos los villanos de los casares, como yo les habia pedido forrajes por mi dinero, por escusarles esta mala noche, para comer en Epenèn el se ha

y yo no he podido mas.

He inviado á Pacheco advertido de que él vea por sus ojos la distancia que hay de los cuarteles de Mons. de Tilli á los de V. S., y al señor de Tilli una carta, cuya copia envío á V. S.

He escrito al capitan Bueao que me escriba lo que hubiere de nuevo; que invíe al teniente coronel Eneten la carta de V. S., y otra mia, en que le suplico me avise esta noche lo que hay de nuevo de Tilli y del enemigo, y en qué puestos se hallan, y que le parece caso que se halle cerca, porqué camino me iré á incorporar con su ejército. De lo que respondiere y me avisase Bueao y se ofreciere, daré cuenta á V. S.

(1) Así en el original.

Digitized by Google

Mañana, si Dios es servido, saldré destos cuarteles al amanecer la vuelta de los que V. S. me ordenó. Si tuviere nueva que me obligue á pasar adelante, lo haré; sino aguardaré lo que V. S. me mandare en Epenen y Enspag, ú la venida de Pacheco. Suplico á V. S. se sirva de no olvidar que allí no tendrá esta caballería mas que el cubierto, á donde se vivirá con la vigilancia que es justo. Dios me guarde á V. S. como deseo y hé menester. Siem á 27 de enero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Relacion original del dinero que obraba en 28 de enero de 1622 en poder del recibidor general Juan Bautista Roccabella.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS., P. 234.

RELACION DEL DINERO QUE HOY VEINTE Y OCHO DE ENERO DE 1622 QUEDA EN PODER DEL RECEBIDOR GENERAL JUAN BAUTISTA ROCCABELLA.

	Patacones.	Pas.
Primeramente en tres mil cuatrocientos y cincuenta y seis florines de oro de á 43 batzos, cuatro mill ciento y veinte y ocho patacones.	4,128	
Mas en otras diferentes monedas de oro, cuatrocientos y veinte y dos patacones .	422	
Mas en patacones en especie y reales de ocho, en todo diez mill setecientos y tres patacones.	10,703	
Mas en sietecientos y cuatro felippos de pla-		

Digitized by Google

ta de á 4 batzos, sietecientos y ochenta y dos patacones y diez y seis pa^{s}	782	16
Mas en piezas de 3 batzos corrientes en las villas imperiales, dos mill ciento y cuarenta y dos patacones.	2,142	
Mas en piezas de 3 creutzexis asimismo corrientes en las villas imperiales, dos mill nuevecientos y seis patacones	2,906	
Mas en piezas de 6 y 8 placas de Brabante, mill docientos y diez y siete patacones. .	1,217	
Monta todo	22,300	16

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 30 de enero de 1622.

Quejas infundadas de los burgéses contra los soldados.—El Príncipe Elector de Colonia.—Presos.—Compañía del baron de Belly.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—Siento sumamente sus ocupaciones de V. S., y en dos palabras diré á V. S. que tengo mas quejas de los soldados que de los burgéses, y que mayor moderacion, si no es no comiendo, no puede ser, y que de mi guarnicion no sale hombre, y que las quejas que me dan de los soldados della, doy tal satisfacion, como la que V. S. verá de esas cartas de mi señora la condesa de Hanao, y una informacion de un lugar entero.

Digitized by Google

No me parto luego á besar á V. S. las manos, porque estoy aguardando la resolucion que V. S. toma sobre el salir estas compañías de aquí en socorro del Príncipe Eletor de Colonia.

Una cárta he tenido de V. S. con órden de darla yo á la guarnicion de Gelausen, para que tengan unos presos que entregará allí la Ju.ª del Príncipe Eletor de Maguncia. Está V. S. obedecido, y en entregándolos, se le dará cuenta á V. S. del número y sus nombres y compañías en que sirven; y he escrito á mi señora la condesa y á los condes desta vecindad, que prendan cuantos pasen sin órden mia.

He escrito á V. S. que la compañía del baron de Belli no ha probado feno y avena de los burgéses de Gelausen á causa de haber recibido Abesquerque quinientos patacones (1). Yo le he escrito que los vuelva, y hasta tener órden de V. S. no haré mas.

A Joan Verde invío nuevas de importancia, de las cuales dará cuenta á V. S., á quien suplico en esta carta se sirva responderme á la márgen.

A estas villas he escrito á V. S. el modo de acomodallas de forrajes. V. S. disponga si no quiere hacerlo el que no, para que, aunque estos me los pidan, yo no le canse pensando que, se le olvida de respoderme á este particular. Dios me guarde á V. S. como deseo.—Fridbourg á 30 de enero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

(1) Al márgen se lée: *Ojo.*

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 1.° de febrero de 1622.

Quejas contra el capitan Abesquerque sobre provisiones.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—El capitan Deto me ha dicho que no solo Abesquerque ha vuelto los 500 ducados, mas le han dado otros 300 mas, porque no tenga en la tierra la compañía del baron de Belli; y ahora les pide 1,200 por conservarse de la misma manera que hasta aquí, y es inviando los soldados á alojar por los lugares de los señores; y preguntándole yo al Deto porque no se venian á quejar, me ha dicho que no lo quieren hacer hasta que el daño sea grande para poder representarle á la Union. Yo en cuantas cartas he escrito á V. S. le he avisado esto y no se ha servido de responderme, remitiendo á V. S. el que ordenase lo que habia de hacer; pues sin particular órden yo no haria mas que amonestar á Abesquerque y escribir como lo he hecho á los señores vecinos que sin órden mia no diesen forrajes ni admitiesen soldados; y como por librar á Gelausen dellos, el capitan Abesquerque los deja sueltos, hacen lo que V. S. verá de su carta del conde de Hanholt. V. S. se sirva de mandar lo que en esto se ha de hacer.

Los forrajes, para que no queden quejosos los vecinos y ellos y los burgéses enterados de que no se les toma mas de lo que es menester por ayuda, he resuelto el llamar aquí los amanes de los contornos y con la mayor blandura que fuere posible, que ellos mismos se repartan para esta guar-

Digitized by Google

nicion cien carros de feno, doscientos de paja y ciento de avena, lo cual, sin hacer almagacen, el magistrado repartirá por las casas de la caballería, conforme la costa de soldados que tuvieren. Desta mesma manera se hará en Vetzelar y Gelausen. Si estos así quisieren, y á V. S. no le parece que de otra manera será mejor, con lo cual hasta que se haya pasado el tiempo que á V. S. le parezca, no se repartirá mas; porque dejar mano abierta, es hacer un robo manifiesto y un monte de quejas y desórdenes.

De Aberquerque tengo cada dia cartas. En esa conformidad mire V. S. qué bien vienen estas respuestas con lo que hace, y qué necesidad puede pasar aquella gente en una guarnicion de descientas casas mayor que la desta villa, y siendo mucho mas ricos los burgéses.

En teniendo respuesta desta se habrán acabado ya de entregar los forrajes y dado muestra, y iré luego á besar á V. S. los piés, que no puedo sufrir el que pase mas tiempo sin recibir esta merced, y enterarme si puedo ser de algun servicio á V. S., á quien Dios me guarde como deseo. Fridbourg á 1.° de febrero de 1622.—Don Alvaro de Losada. —*Con rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 3 de febrero de 1622.

Acuerdo de la villa de Geluhausen con el capitan Abesquerque para suministrar provisiones á sus tropas.—El conde de Hanholt. —Los capitanes Rosen y Sirique.—Noticia de la venida de las tropas de Hungría.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—La villa de Gelausen, habiéndola llamado para hacer los repartimientos de los forrajes, me ha dicho que cuando recibió Abesquerque la carta en que les suplicaba volviese los quinientos ducados á la villa, dijo que sí haria; pero que le habian de dar veinte y cinco ducados cada dia para su plato, y otros tantos por el del conde de Anape, doce por los tenientes, ocho por los alféreces, y que sobre esto dejaria vivir los soldados á su voluntad. Este lugar ha tenido por mejor partido el acordarse con él, dándole otros trescientos ducados mas por el mes pasado, y mill y docientos en esta manera: cuatrocientos á cinco de hebrero, cuatrocientos á quince, y cuatrocientos á siete de marzo, con capitulaciones por escrito en esta manera: que él tomaba aquella villa en proteccion de el emperador, y que sacaria la compañía del conde de Anapa. Aun esto no ha hecho realmente, porque habiéndose hecho contrebuir de los contornos en mayor cantidad de quinientos maldres, no ha dado para el sustento de los soldados de la villa ducientos; y diciendo á los dos del magistrado que darán esta á V. S. que fuesen á representarle sus lástimas, me dijeron qué no vendria á tiempo el remedio de Crosinaque si ántes

Digitized by Google

de cinco deste yo no se lo daba, porque Abesquerque les amenazaba, que si ántes de aquel dia no cumplian con él lo tratado, los habia de destruir; pues los ocho dias que le habian pedido de plazo, los gastarian en hacerle traicion, quejándose dél y no buscando el dinero como ellos prometian; y como el capitan Sirique dé menores quejas que yo habia representado deste hombre á V. S., le habia oido decir; que porque no lo remediaba, sufro á este y á todos, porque es menor inconveniente que embarazar á V. S. oler á gobernador. Ahora he resuelto, porque pasa de raya el enviar á V. S. estos hombres, y al capitan Abesquerque una carta con estas palabras: El señor don Gonzalo manda que V. S., vista esta, vaya á Cruisinaque, porque importa tratar con V. S. á boca un negocio del servicio de Su Majestad.

El conde de Hanholt dice que ha tenido órden del señor de Tilli. Ahí invío á V. S.

Al márgen se lée:

Un caballero deste burgrave ha venido de Viena ayer, el cual dice que se han compuesto todas las cosas de Ungría y que bajan aquí seis mill caballos y nueve mill infantes, y que la caballería habia partido ya.

Digitized by Google

la carta para que la entienda, y las nuevas que en ella me da. Ya es cosa sabida, que en esta guerra de Flándes se pierden dos plazas y un país por una sola que mal ganamos.

El capitan Rosen y Sirique me dijeron lo que escribí á V. S. que hizo la compañía de Abesquerque. Lo que yo sé de vista es, que le hallé en Maguncia y que con tener aquí nuevas de cuan apretado estaba el baron de Escleveque, ni por cortesía, ni por pesadumbres le pude ir á hacer gobernar las tropas, pues siendo el mas antiguo le tocaba en ausencia de Esclebeque. La verdad es que V. S. siente como quien es, que tales casos han menester demostracion. Y que las órdenes y la justicia son como las medicinas que si no remedian, matan.

He abierto esta carta para decir á V. S. que ya la guarnicion de Gelausen se queja de que les piden. Yo espero que no pasará de aquí, Cuando los desta villa han visto lo que pasa en Gelausen, se han satisfecho mucho. Yo espero en Dios que saldré con hacer el reparti-

Digitized by Google

puesto que no se han resuelto á embolsarlo, y que los forrajes se han de repartir allá con la realidad y modo que aquí.

miento de los forrajes en la conformidad que escribí á V. S.; de manera que los que los han de dar y los que los han de recibir, queden satisfechos. Y prometo á V. S. que no es porque lo haga yo el querer engrandecer la obra, que no es fácil el salir con ella bien. En consiguiéndolo iré á besar á V. S. los piés, que no hay cosa que tanto deseo, á quien guarde Dios como deseo y he menester. Fridburg á 3 de febrero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Díceme el capitan Deto que el tomar Gelausen estos agravios por escrito, es por representarlos á las demás villas imperiales y al emperador, y hacer á los de la Union mas razon para armarse por la defensa. Si fuera para quejarse á V. S. ú á mí, los trajeran consigo.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 4 de febrero de 1622.

Sobre el mismo asunto.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—De la carta que escribí ayer á V. S. habrá entendido cómo está ejecutado cuanto V. S. por la suya me ordena; pues tiene allá V. S. dos del magistrado, y yo á Abesquerque he dicho lo que importa, y que es órden de V. S. que se llegue su persona á Croisinaque ahora. Invío á V. S. el teniente del conde de Anapa y el alférez de Abesquerque, los cuales son testigos, y los dos que V. S. tiene allá del magistrado, que le invié á decir de palabra con ellos, que restituyese trescientos patacones, y los doscientos se quedase madama con ellos para cintas, con tal que de allí adelante procediese en la conformidad que los dos tenientes y los dos del magistrado que están allá me harian proceder á mí, y que pues yo no salia fuera destas murallas por forrajes, se contentase él con los que tenia el suyo, y dejase á los villanos que los buscasen como se hacia aquí, representando á los tenientes de palabra y á él por escrito la órden que V. S. me habia dado, y lo que importaba no salir della un punto, por no alterar con los señores de la vecindad las capitulaciones de Maguncia. Prometo á V. S. que si yo tuviera de cuatro en cuatro los soldados fuera desta guarnicion, como él los tiene fuera de la suya, y hiciera contribuirme de forrajes en la cantidad que he escrito á V. S., que no me re-

Digitized by Google

solviera á tal, sino seria para pasarme al Braunzuique, porque temiera mucho á mi cabeza.

El remedio que yo he pensado por ahora es inviar á Gelausen á mi teniente con veinte soldados para que tenga aquello en disciplina y obedencia (1), ú sino enviar allá la media compañía de arcabuceros y la mitad de la mia, y traer la de Abesquerque enteramente á este lugar, si ya no es que V. S. la quiera meter en Openen, si bien ella no es razon que pague los delitos de su capitan. Esto es lo que se me ofrece representar á V. S., para que, como señor, escoja ú disponga lo que fuere servido, que será lo mejor. Yo mañana parto á Vezelar á componer aquello, que si no han tomado de Sirique y de Rosen, están muy satisfechos; pero no ha llegado á mas que esto.

En cuanto al suceso de las compañías, allá tiene V. S. al alférez y teniente. Yo no me hallé allí; lo que ellos dijeren, será. Lo que yo puedo certificar á V. S. es solo la falta de los soldados y capitan al estandarte.

Nuevas cuidaré de darlas á V. S. de cuanto aquí pasare y se entendiere, y sobre todo me querria desocupar para besar á V. S. los piés, á quien Dios me guarde como deseo. Fridboug á 4 de hebrero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

(1) *Al márgen se lée:* Esto no se ejecutará hasta que V. S. lo ordene.

Digitized by Google

Copia de carta escrita á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Milan 5 de febrero de 1622.

Mal estado de los negocios del Palatinado.—Alianza con los grisones.—Disgusto del duque de Saboya y otros señores de Italia por ver al rey de España dueño de algunos fuertes en Alemania.—Don Melchor de Bracamonte.—Pide dinero á España por si S. M. quiere continuar la guerra.—Don Juan Vivas.—El conde de Mansfelt.—Envía socorros al archiduque Leopoldo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Cuando escribí á V. S. la otra vez, me habian avisado de Agusta que habia tomado V. S. á Francandar, y así he sentido mucho que no fuese cierto este aviso, y que se hallen los negocios del Palatinato en tan mal estado como V. S. me dice, y que los que le han socorrer, estén tan ocupados en otras cosas, que no acudan á las del Palatinato que son tan importantes. Y acreciéntame el cuidado que tengo al servicio de Su Majestad, el ver empeñada su persona y reputacion de V. S., pues es la primera del mundo á quien debo y deseo servir. Los negocios de los grisones se acabaron con haber concluido con ellos una buena alianza, y habiendo dejado á los valtolinos libres con darles cierta pension, los fuertes quedan por Su Majestad y el señor Archiduque tendrá presidio en Coyra, y queda señor de las ocho dirituras de la Anguedina inferior y de la Valde monesterio de Santa María. Envío á V. S. las copias de nuestras capitulaciones, pues las del Archiduque tuve por conveniente no imprimirlas aquí, por hacer ménos odiosa la tratacion; pero los principales puntos della son los que he referido á V. S., y los grisones están tan amedrantados de

Digitized by Google

sus malos subcesos, que tengo por cierto que se contentarán vivir en paz, aunque mas los fomenten los sguízaros heréticos. Y el duque de Saboya y todos los señores de Italia han sentido tanto el ver á Su Majestad dueño de pasos de Alemania, que fomentan grandemente al rey de Francia; y si bien parece esto muy dificultoso por el mal suceso de Montalban y el orgullo de los herejes y la facilidad y inquietud de aquella nacion, y los grandes socorros que esperan hallar en Italia, me hacen no despreciar los avisos que de todas partes me vienen, para hacer instancia á España que miren por esta provincia; pues en ella consiste la perpetuacion de la monarquía. Envié á don Melchor de Bracamonte con las capitulaciones y con órden que pidiese dinero á Su Majestad y que me enviasen personas para asistirme á cualquiera accidente de guerra, pues en este estado hay mucha falta dellas, y que pidiese particularmente que Su Majestad me hiciese merced de enviarme á V. S. por maestre de campo general; pues con su valor y prudencia de V. S. esperaba encaminar con felices subcesos cualquiera guerra que se ofreciese. Don Melchor va muy encargado de hacer vivas instancias sobre este negocio, y á la hora de agora se hallará en España y habrá comenzado la negociacion. Tambien le he encargado lo mismo á don Juan Vivas, que se prenda de muy servidor de V. S., y yo espero que si ha de haber guerra aquí, traerán á V. S., pues se hallan sin persona para este efeto; y por lo que me escriben los ministros superiores, echo de ver que escuchan con atencion lo que yo les digo. Y V. S. crea que ninguna cosa deseo mas en el mundo que servirle.

El otro medio de venir V. S. con él (*continúa el período en cifra*) me parece pequeño cargo para lo que V. S. merece; pero todavía habiendo V. S. de venir á servir á donde

Digitized by Google

lo habia de mandar todo, y estando lo de ahí en estado que tanto se puede desconfiar del buen suceso, será bien mantener esto á plática, por si no se concluye lo que yo pretendo de que hayan (*sigue en cifra*) y para esto me diga V. S. si se ofreciese la ocasion, qué diligencia debe de hacer mas que pedir licencia (*prosigue en cifra*) y enviarle dinero para ello y para las (*sigue en cifra*) y avisar á España.

El Mansfelt entró en la Alsacia como V. S. habrá sabido, y se ha hecho señor de la mayor parte della. El señor archiduque Leopoldo me envió con grandes ansias á pedir socorro, y yo por la importancia de mantener aquella provincia, y por el deseo que tengo de servir al señor archiduque, y no haber menester por ahora tanta gente en este estado, le envié un tercio de valones que se habian levantado de la gente de venecianos á cargo del baron de Vativila, y el tercio de bisoños de don Juan de Médicis, y mucha parte de los napolitanos del de don Camilo de Blimenti con el sargento mayor fray Ferrante Roca, y todo á cargo del caballero Pecha, y cuatro compañías de caballos con Monfré Quistion; y aunque él me hace instancia por mas socorro por el peligro en que están aquellas provincias, me hallo impusibilitado de dársele, especialmente de gente, porque de Flándes me escriben que le envían un buen golpe della. Mansfelt puede tener dos intentos; el uno, mantener este invierno su gente á costa de la Alsacia, y despues al verano volver á hacer la guerra al Palatinato inferior, ó el pasar á Francia. Lo primero sintiria yo mucho por hallarse V. S. tan desproveido y tan mal asistido; y si tomase resulucion en lo segundo, habrá de hacer su viaje por Lorena ó por Borgoña, y tambien esto es de temer por la misma causa; porque aquella provincia se halla muy desarmada, y de parte de las iglesias ó por mejor decir, de los herejes, ha ido

Digitized by Google

Monsiur de Membrum el mozo á hacer instancia á Mansfelt, que pase á Francia á favorecer los herejes de aquel reino.

Cuando no se pudiese cuajar el venir V. S. acá ó dejar ese cargo que tiene ahí, V. S. me diga si quiere que de la gente que tiene el archiduque de Alsacia (porque me ha prometido de volverla á Italia y no darla sin órden mia para otra parte) le envíe alguna; pues no habrá diligencia ninguna que yo no haga para servir y socorrer á V. S.

Esta carta va por vía de Franfort. Si á V. le pareciere despacharme algun correo, lo podrá hacer, que yo haré lo mismo cuando tenga algun aviso de España, ó cosa de importancia de que darle cuenta. La duquesa besa las manos á V. S., á quien guarde Dios como deseo. De Milan 5 de febrero de 1622.—Señor don Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 5 de febrero de 1622.

Disposiciones contra los soldados.—Conduccion de dinero.—El capitan Sirique.—Orden para que detengan los carros que lleven armas ó provisiones para el enemigo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—Esta cobranza no solo de los contornos de Fridbourg, mas de los condes del Westewal, va tomando tan buen despidiente, que hay junto mucho dinero, y me aseguran los Keiles que se acabará esta partida de pagar ántes de doce dias. Yo los he sacado del castillo á estos hombres y hécholes muchas caricias, y sé cierto que menor cuidado y maña que la mia, no lo hubiera conseguido tan aprisa el cobrarlo, y que á otro le hubiere valido mucho dine-

Digitized by Google

ro, y espero que al uso de Flándes V. S. me hará alguna merced por la junta.

Del voto de los cinco tengo noticia desde el dia que se hizo, y en el mismo uno de los mercadantes fué á Wetzelar con carta mia muy apretada á Rosen, diciéndole en ella que una parte desta moneda dé V. S. para una librea, y que era cosa que habia de dar una campanada grandísima que hiciese la diligencia, que yo fiaba de su cuidado. Inviéle asimismo á Antonio Rodriguez y otro soldado con el mercadante y órden para que todos los soldados que salieron con su alférez por el dinero de las pagas á Croyztenach los tomase por lista desde luego, y asimismo cuantos faltaren en aquel dia del cuartel y que los prendiese y no soltase sin órden mia.

Al márgen:

OJO. El capitan Sirique no está en Wetzelar ni acá. V. S. me manda que le escriba.

Aquí delante de otro mercadante se ha hecho lo mismo y se ha tomado por nota cuántos soldados faltan de la compañía del capitan Siri-

Digitized by Google

El dia que yo salí de Croztenach le topé con mas de treinta caballos, y diciéndole que cómo llevaba tantos, me respondió, que los unos iban á hacer reclutas á Flándes, porque eran de las tres compañías que estaban en Wetzelar, y que los otros eran para volverse con él. En suma, la mayor diligencia que se puede hacer es, hacer una lista de los soldados presentes aquí y en Wetzelar delante de los mismos mercadantes, y los que faltaren, vayan dando cuenta donde han estado, y si faltare de esta lista y de la que fuere haciendo la gente que falta número á la del rey, que sus oficiales den cuenta dellos, no obstante que, pues saben sus nombres los mercadantes, V. S. haga mirar la lista del rey y yo haré averiguacion de los soldados que salieron con ellos, y estos lo pagarán.

que para que á la vuelta á los cuarteles den cuenta donde han estado. Yo porque V. S. me invió á decir que advirtiese á los capitanes, como habia dinero para pagar sus compañías, invié órden á Vetzelar para que cuatro soldados de cada compañía acompañasen al teniente del capitan Rosen, el cual con cédulas de los demás capitanes, podria traer el dinero para aquella guarnicion. Aquí al teniente mismo del capitan Sirique dí licencia con cuatro soldados para que se incorporára con la tropa y oficial de Wetzelar y fuese por el dinero, con el cual escribí á V. S. una carta en esta conformidad, y un pliego grandísimo para España. Ahora me dicen estos mercadantes, que el teniente no ha llegado á Cryztenach. De la fecha de la carta y licencia le constará á V. S. el dia en que salió, y si allá estuviese, V. S. le tomará cuenta de la parte en que se ha detenido.

Digitized by Google

El capitan Obremol como ha estado aquí su compañía, vi traer ayer seis soldados suyos ú incorporados, dos de su compañía con otros tres caballos (1). Si V. S. no manda poner remedio en que no pasen acá los soldados de esos cuarteles, no podremos averiguarnos con los destos ni dar satisfacion, que yo no puedo mas que no dejarlos salir de mi guarnicion si no es con tenientes, y haber dado órden á las demás guarniciones, que si no fuese á servicio efectivo, pues tenian lo que es menester, no los dejasen salir. Y acuérdese V. S. que le escribí que Sirique habia estado terrible sobre el caso, y que era menester que V. S. lo aprobase; pues no teniendo los soldados que hacer fuera de su cuartel por tener en él cuanto es menester de silleros, armeroles y forrajes, no han menester salir.

En cuanto al desbalijo, yo no he dado órden como V. S. verá de las cartas y pasaporte, para que desbalijen en el Meno, ni fuera á los mercadantes. Al teniente del baron de Belli se la dí á boca, para que cuando topase algunos carros sin pasaportes conocidos que llevasen armas, los restase y me avisase, porque tuve nuevas que habian pasado al Branzvique dos llenos de pistolas y carabinas ha doce dias; y con ser este un lugar de tan contínuo y grueso paso, no se ha detenido á nadie para mirarle lo que lleva, como se sabrá, ni yo de aquí ni de las otras guarniciones he dado licencia para que salgan de dos soldados arriba sin llevar oficial, con lo cual habrá bastante para dar cuenta del caso.

Suplico á V. S. que del dinero que tiene aquí el recibidor me haga merced de mandar que se me libre mi paga,

(1) *Al márgen se lée*: El modo de averiguar es, tomándole luego muestra, y por aquí se verá la falta de los soldados, no obstante que los mios los vieron pasar ayer y los conocen como á mí por sus nombres y trato.

Digitized by Google

pues á él le podré yo mismo dar la carta de pago, y se evita con esto el inconveniente del darlo los oficiales del sueldo sin ella, y del inviar allá por él. Dios me guarde á V. S. como deseo y he menester. Fridbourg á 5 de febrero de 1622.—Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Copia ó borrador del concierto hecho en la villa de Vetzelar á 6 *de febrero de* 1622 *sobre repartimiento de provisiones.*

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

En la villa de Vezelar á seis de hebrero de 1622, habiéndonos juntado en ella á instancia de don Alvar Perez de Losada, señor de la casa de Losada, y villas de Rionegro y Mombuy y sus tierras, capitan de caballos corazas españoles por Su Majestad, á cuyo cargo está toda la gente de guerra del ejército que gobierna el señor don Gonzalo Fernandez de Córdoba en el Palatinato á esta parte del Meno, cuyo capitan general es el Excelentísimo señor marqués Ambrosio Espínola para tratar de la necesidad de forrajes que pasan en esta villa las compañías de caballos del capitan Rosen, capitan Esclebeque y capitan Sirique, por causa de la buena disciplina y órden en que las tienen los dichos capitanes, no dejando salir los soldados fuera d e la dicha villa, y constándonos que no pueden pasar en ella sin ser acudidos de forrajes, y que la causa porque están estas compañías de caballos, y las que están en Fridburg y Gelausen, ha sido por echar al duque excristiano de Branzvique destos países, escusádonos el daño que hacia en ellos, y que están actualmente haciéndole frente para defendernos, tenemos por bien de entender deste magistrado, como

Digitized by Google

el dicho don Alvaro nos ha pedido la necesidad en que está; y habiéndolo hecho y sabido real y puntualmente la costa que cada dia hacen las dichas compañías, hemos hallado que es tanta y que hay en la villa forrajes con que sustentarlas. Por tanto, de nuestra voluntad, conociendo nosotros las fuerzas de los lugares, que no son sujetos, nos repartimos tanto feno y avena á tal amanía, y tanto á tanta, etc. La cual cantidad es para ayuda del gasto que desde aquí á quince de marzo habrán menester estas compañías. Y es de advertir, que si ántes de los quince de marzo salieren desta villa, pues en ella y las demás dichas no ha de estar mas tiempo la caballería de lo que esta ocasion del Brunzuique cristiano obligare, que el magistrado della, á quien hemos de entregar los dichos forrajes, para que los reparta cada dia en la forma y manera atrás referida, nos han de volver á las dichas amanías los forrajes, desde el dia que salieren hasta los quince de marzo que hemos repartido rata por cantidad. Y porque lo cumpleremos ansí lo firmamos y sellamos (1).

(1) *En letra al parecer de don Alvaro se lée*: Digo esto por darles coraje y buenas esperanzas.

Digitized by Google

Relacion hecha por Gabriel de Roy en Colonia en 6 de febrero de 1622 sobre la salida de la guarnicion de Juliers despues de la rendicion de esta ciudad, los sucesos de Halverstadt y otros asuntos politicos.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 235.

En suitt de l'accord faict de la part de Mons.r le marquis Spínola avec la guarnision de Juliers, elle est sortie le 3 de ce mois sur les deux heures aprés midi et á cheminée et convoyée par les nres. vers Nimmeghen. Il y avoit en tout casi 2,500 hommes de pied et une compagnie de chevaultx, et son sortis marchant en ordre militaire avec enseignes, mes non desployés ni meches allumés, ni arquebuse chargée, ni pouldre a cest effect, comme s'estoit dinulye, le tout en presence de Mons le marquis Spínola et du comte Henry de Berghes, et le mesme jour s'est mise guarnision notre. sur le chasteau seulement, la ou l'on at trouvé 36 bonnes pieces d'artillerie de bronze, et quelques 200 tonneaulx de pouldre et aultres munitions de guerre; mays ny avoit aulcunes vivres. Je n'en ay jusques a present aultres particularitez. Trop bien, me dict Mons. le marquis Spínola en une sienne du 3 au soir, qu' il faisoit estat de se partir au plustot á Brusselles, pour assister aux funerailles du Ser.º Archiducq Albert qu' a son arrivee illeeg, se doibuent célebrer par ordre de nostre. Ser.º Infante très solemnement.

Halberstat continue ses insolences plus que jamais en Westphalen, ayant entré aultres places, entré en la ville de Paderbom, appellé et convié des bourgeois et habitans, s'estant retiré, ou enfin de la pluspart du clereg ayant abandonné les S.tos reliques et richesses de la cathedralle

Digitized by Google

et aultres eglises, les quelles l'on advise, que Halberstat a saisi es faict rompre et fracasser le tout pour en battre monnoye, et l'appliquer aux nouvelles lences qui faict en toutes parts; et est chose admirable de veoir la multitude de gents qui se range de son parti, pour le libre ravage qu' il per met a un chacqun des biens ecclesiastiques et du pays mesme. Ce prince Electeur vat hastant ses lences a toutte rerle, et le 10 de ce mois prendrat monstre generalle, et s'entend qu'elles arriveront a 1,000 chevaulx et 5,000 hommes de pied, et se joindant les trouppes du baron d'Anholt avec icelles, seront encores suffisantes pour resister a Halberstat, et le faire retirer avec sa courte honte moionnant que ce soit au plus tort, car aultrement il est a craindre quil se ferat aussi puissant qu'eulx, ayant a pount dessus de 2,000 chevaulx bien en ordre, et 3,000 pietons; mais en tout event les armes de la Majesté Catholice vont secondant celles de ce prince avec 16 compagnies de chevaulx et quelques 4,000 pietons, avec offre de faire ulterieur effort, advenant que les hollandois fucent movement ouvert pour secourir et seconder le dit Halberstat, dont se peut assez doubter, car ils se retrouvent san ayent, le peuple tres mal content et surchargés d'obligations et promesses par trop promptueuses faictes du passé a leurs aliez, et ne peulvent bien s'endesdire saulf leur reputation.

Le roy de Denemarck et aultres princes septentrionaulx contenent leurs lences, et les villes anseatiques de la Conferderation des hollandois font le mesme, mostrant aversion au parti catholique et Maison de Austriche.

Le duc Adolf de Holstein suict illecy lence de 1,00 chevaulx curasiers avec commission de l'Empereur, et l'on advise qu'ils sont casi en ordre, par lettre du 26 du passé, mais l'on ne sçait encore vers ou il marcherat.

Digitized by Google

L'administrateur de Osnabruck et Ferden fait toutte instance affin que le fils seconde du roy de Denemack soit admis pour son coadjutor; mais le chapitre s'y oppose a toutte reste.

Le roy d'Anglaterre continue ses demonstrations de bienveullance vers la couronne d'Espaigne. Je ne sçay si c'est pour nous mieulx tromper.

Le roy de France devuoit arriver a Paris le 24 du passé, pour disposer les affaires a la continuation de la guerre au primtemps contre les hugenots rebelles, que par tout moyen vont cherchant la paix.—Gabriel de Roy.—De Colonia le 6 de febrier de 1622.

Copia de minuta de carta, al parecer autógrafa, de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á don Francisco de Ibarra, de 7 de febrero de 1622.

Refiere las cualidades del ejército de su mando.—Crée que sus servicios merecen recompensa.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Bien podeis creer que la merced que con vuestra carta me haceis, estimo como debo, y me habré holgado mucho con vuestra resolucion de ir á Juliers por lo que importa que Su Excelencia tenga siempre personas tan informadas destas cosas con quien poderlas comunicar. De los particulares que no os atreveis fiar de carta, no puedo yo estar informado de la merced que Su Excelencia me hace. Vivo con la estimacion y reconocimiento que debo; mas no dudo que la granjeara poco, si antepusiera mi ambicion á la buena direccion, con que he de merecer la confianza que

Digitized by Google

Su Excelencia hace de mi persona. Bien sé que no he de hallar tan presto un ejército que gobernar, como el que Su Excelencia me ha hecho merced de encomendarme, y si las cosas se dispusiesen de suerte que yo pudiese esperar buenos sucesos con él y tenerlos con los adornos que para tal ocupacion se requiere, mucho tendria que agradecer á mi suerte, y mucho mas al favor de Su Excelencia. Mas si he de volver á verme en los aprietos del año pasado con el descrédito que dellos se suele sacar, y fiándose un ejército en guerra tan pesada de mi cuidado, no me hace el rey la honra á que me tiene mi nacimiento hecho lugar, grande agravio seria á Su Excelencia no me diese licencia, y yo no me podré escusar de prevenir lo que me importa tanto. Mi poca esperiencia y falta de sugeto podia muy bien obligar á que se reparase en encomendarme las armas, y hallándose ya en mi poder, negarme las honras que son tan proporcionadas, no seria tratamiento para mí, y esto solo se suele usar con las personas, cuya suficiencia obliga á encomendarles la ocupacion, y la falta de calidad estorba el lucimiento del título, hasta que el mucho tiempo y la edad los disponen para poderle merecer. Yo he menester que esos señores alemanes vean que de la suerte que Su Excelencia y Su Majestad se acuerdan de servirse de mí, tienen memoria de honrarme; y en resolucion mal podré esperar el puesto de maestre de campo general cuando no tenga ejército á mi cargo, si cuando le tengo se me niega. Y tambien hay que considerar, que no sirviendo mas apriesa, no se puede pretender tan despacio.

Mas favorecido me veo con el favor que Su Majestad me ha hecho en su carta, y Su Excelencia merced de encaminarla. Con razon se halla el rey de mis servicios satisfechos, si los mide no con los sucesos, sino con la volun-

Digitized by Google

tad; porque cierto que me cuestan todo el cuidado y atencion que en ellos puedo emplear.

Yo os beso las manos mil veces por el que teneis de resistir los discursos, que contra nuestras acciones deben de hacer en faltando los buenos sucesos. Son ciertos los sindicados del vulgo. Harto trabajo tendrán los que se cansaren en ellos, porque yo sé, que mis cuentas en lo que toca á la direccion, muy puntuales las puede dar. En la ejecucion, si ha habido falta, la culpa no la puedo tener yo, habiéndolas tan grandes en lo que para ella ha sido menester. Los que yo he podido saber mas son para causar risa á los que entienden algo de la profesion, que para reparar en ellos.

Santander os podrá decir todo lo que aquí se ofrece, y yo escribo á Su Excelencia lo que destas cosas puedo juzgar, con que escusaré cansaros con carta mas larga.

En la parte exterior se lée: Copia de carta que se escribió á don Francisco de Ibarra en 7 de hebrero de 1622.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Fribourgo 8 de febrero de 1622.

Envía tropa al conde de Hanholt.—Bando.—Reliquias.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 234.

El conde de Hanholt me ha pedido hoy tan instantemente que le acompañen estas compañías dos dias, que importa al crédito de las fuerzas que lleva muchísimo, que he resuelto hacerlo en esta manera. Que de Gelausen sal-

Digitized by Google

ga el teniente del baron de Abesquerque con cien caballos, y que el resto de las dos compañías hagan la guardia á los estandartes; y que el alojamiento se quede en la forma que están las compañías alojadas en aquella villa. Desta guarnicion saldrán sesenta con mi teniente, y de Vetzelar ciento y veinte, los cuales no se apartarán de Vetzelar dos horas de camino. Héme determinado á esto además de la instancia que me ha hecho el conde, hasta Vetzelar no salen nuestras compañías de sus cuarteles, y para llegar allí es menester gastar cuatro dias, con lo cual hay ocasion de que corra la voz, que es lo que él desea.

Lleva el conde de Hanholt diez y siete compañías de caballos y diez de su regimiento de infantería. Dícenme que el príncipe elector de Colonia viene en persona para ajustarse con él, y que el marqués ha escrito que si Juliers está rendido para los 3 deste, que inviará un grueso socorro con el conde Enrique por el otro lado de la Lipa, para que el duque, mal cristiano, no se pueda retirar á Holanda, y por impedir que por aquella parte no le pueda venir socorro.

Ahí envío á V. S. un testimonio de Vetzelar del bando que se echó. Si en aleman no va como yo se lo dí por órden á los capitanes, como V. S. ha visto de la que le inviè, no sé que hacer mas hasta saber la lengua.

Estoy riquísimo, porque en Vetzelar me da el decano de la iglesia de los católicos un poco de la espina que tienen allí de la corona de Nuestro Señor, y es cosa prodigiosa, porque está la sangre en ella viva, como si acabara de caer, y el estremo tan fuerte, que no lo pudieron cortar, hasta que dando un cuchillo en otra, le trazaron. No es junco sino carco de los con que le rodearon la cabeza; y un poco de la cabeza de San Estéban, de que haré á V. S.

Digitized by Google

presente, de una partícula para traer de ordinario de cada cosa. Plegue á Dios que acierten á hacerme el agnus bien hecho.

Escribo esta á V. S. porque es fuerza darle cuenta de todas las resoluciones; y V. S. solo á las que le pareciere no acertadas, puede cuidar de responder.

La gente para Vetzelar que pedia yo á V. S. no era para romper la guerra con el Mauricio, que ni ella habia de ser bastante para tal efeto, ni sin órden de Su Excelencia, sé yo que V. S. me habia de dar licencia; sino para que se estuviese cubriendo en Vetzelar aquellas compañías, y que caso que viniese la órden del marqués, porque el Mauricio se declaraba favoreciendo al Branzvique, le hiciésemos nosotros mal por aquella parte; y los 300 infantes servirian como he dicho para cubrir las compañías. Porque he tenido nueva de que el Mauricio pone otras de caballos á dos leguas de Vetzelar, y yo he prevenido al capitan Rosen que por ningun caso deje que soldado suyo salga del cuartel, pues dentro tienen lo que han menester, y en particular si el Mauricio invía allí las compañías, porque el hurtar los soldados no se trabe una guerrilla, y representándole los inconvenientes que de esto se seguiria. Guarde Dios á V. S. como deseo y he menester. Fredbourg á 8 de febrero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Los villajes de Vetzelar, de Zenqbela y de Wrunsfelt reciben daños grandes. El capitan Tiras dice, que es de los 30 soldados de Vetzelar, que con cubierta de los suyos hurtan. Lo que yo sé decir á V. S. es, que aquí son menester, y que el capitan Deto me ha pedido que por esta causa los retire á esta villa, y que en Wrunsfelt hay gente

Digitized by Google

para proveer de esta cantidad á Vetzelar bastante, y que á mí me parece mas razon que corra aquella guarnicion por cuenta de Tiras, que está á una legua de Vetzelar, por la de quien está seis horas de camino. Lo que hay en contra desto es haberlo dejado el marqués así; mas como ha sido por relacion de quien no pesó estas dificultades, no me estraño que lo dispusiese así.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 8 de febrero de 1622.

Le aconseja que escriba á Madrid.—Piensa pasar á Bruselas.—Compra de caballos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—Con dos cartas me hallo de V. S., la una de 6 y la otra de 8 deste mes. Y respondiendo á la satisfacion que debo tener de la merced que V. S. me hace, las obras lo dicen y mi rendimiento, ya que no puedo servir á V. S. con otra cosa que ser reconocido; y puesto que entre otras partes grandes que he conocido en V. S., le he alabado muchas veces lo que venera la razon, aunque sea depuesta de inferiorísima persona, tengo por cierto, que pues V. S. en esta parte de escribir á Madrid, no quiere rendirse á tantos, como se lo suplican, que razon superior no comunicada le obliga. Pero señor, siquiera al marqués y á la infanta, ¿no se servirá V. S. de escribir? Pues á esto se halla obligado por todos cuantos se lo suplican de los que sirven en este ejército; y mas digo, que para el pensamiento

Digitized by Google

de V. S. puede ser buen testigo esta accion de no escribir á España; pues haciéndome V. S. la merced que me hace, lo remite todo al marqués.

Y en cuanto á ir yo á Bruselas, no solo ha de haber seguridad de que el Bransvig no vendrá á estas partes para salir, mas V. S. me ha de inviar á representar las cosas que se ofrecieren, para cubrir mi jornada; pues ir derechamente á pretender, no lo tengo por acertado, y para que V. S. me haga esta merced, en desembarazándonos estos recelos de que vendrá el Bransvicg, habrá hartas cosas á que poder ir.

Bien sé, que si voy, yo lo dispondré de manera que hará harto si se me escapa, porque ataré el negocio con la cadena, y si fuere menester, meteré clavos de lo mismo.

Ahí envío á V. S. una memoria de lo que se ha cobrado; y hoy me han ofrecido los Kéiles fianzas, de que acabarán de pagar dentro de doce dias, si los dejo ir á solicitar los que faltan. Mire V. S. si servir así, y que se cobre esto sin ruido ni costas, merece lo que le he suplicado. V. S. no desista de que esta es obligacion mancomunada, que con eso, ántes de quince dias estará todo cobrado.

Sobre los particulares de Maguncia y hurto de los mercaderes, he escrito á V. S. muy largo. Y ahora sobre los caballos, lo que le puedo asegurar es, que unos mercaderes de Lorena, que es fuerza pasar por aquí á la vuelta, fueron muy encargados, y que Enrique Ponto, un mercader, les hace crédito. Si el mercado es tal; y que caballos no le faltarán á V. S., porque para mayor satisfacion tengo concertados cuatro muy hermosos y no caros, los cuales ejecutaré el concierto luego que Enrique Ponto me avise, que no se ha valido del dinero, que será á mi parecer, á lo mas largo la resolucion en doce dias; porque ha dos

Digitized by Google

semanas como yo llegué aquí era la feria de Harburg, y se ha pasado ya mucho tiempo. Dios me guarde á V. S. como deseo y he menester. Friedbourg á 8 de marzo de 1622. —Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Caso que Det, determine V. S. que salga de aquí, no saldré yo hasta que él vuelva, y claro está que, en yéndose la ocasion, el Príncipe llevará la costa de sus villas.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada. Friburgo 10 *de febrero de* 1622.

Avisa que el duque de Brunswizk se ha retirado hácia Paterborne.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Con este soldado que el capitan Det invía á Croszte-nach para aclarar sus plazas, para que me ha pedido firme esas licencias y pasaporte, no tengo de que dar cuenta á V. S. mas de que el Braunzuisque se ha retirado de Plata-borni, dejando en aquella villa y sobre Ilixtat guarnicion. Háme dicho el confidente de Francforto, que se ha retirado hácia el país del Mauricio de Hesse, con intencion de entretener al conde Hanholt, en desalojarlas de allí, y venir él sobre este país, y ajuntarse con la gente de la Union. Dice mas, que piensa que entónces se declararán algunos destos señores vecinos, que hoy no lo están, y que la causa de haber sido el Mauricio de parecer que se dé el paso al conde de Hanholt por el país de los condes de Nasao, ha sido porque el Branzvig le tenga seguro para este efeto por el suyo. Tendré suma atencion de dar cuenta á V. S. de lo

Digitized by Google

que fuese sucediendo; y será bien que V. S. escriba al Príncipe Elector, que dé la guarnicion de Amelvar y que me avisen de lo que entendieren para que no se pierda punto.

Desa órden entenderá V. S. la que lleva mi tiniente y y el capitan Sirique. Plegue á Dios que ellos y yo acertemos.

Por la fé del magistrado de Vetzelar le constará á V. S. lo que se hizo por aquella villa, y las órdenes que allí dejé. Olvidóseme de inviarla á V. S. con el despacho que desto le dí hoy cuenta.

Guarde Dios á V. como deseo. Fredbourgue á 10 de febrero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Copia de la órden que se cita en la carta anterior. Vmd. partirá de aquí con los cien caballos que vienen de Gelausen, y los ochenta que salen desta guarnicion hoy juéves á diez de febrero, y irá á alojar con todo á Oveysel, de donde saldrá mañana viérnes á once, y llegará lo mas temprano que pudiere á Vetzelar, adonde hallará al capitan Sirique, y incorporándose con él, irán á alojar del otro cabo de la ribera una hora de camino la vuelta del que va haciendo el conde de Hanholt; y sábado doce marchará Vmd. con el dicho capitan dos horas grandes de camino mas adelante, como he dicho, la vuelta que va haciendo el dicho conde. El domingo trece Vmd. hará alto á donde estuviere el dicho capitan, y el lúnes catorce, que el capitan Sirique tiene órden de volverse á su guarnicion, Vmd. con la gente que saca de aquí y la de Gelausen alojará junto á Vetzelar; y mártes quince marchará Vmd. la vuelta desta villa dos horas de camino. Miércoles diez y seis se vendrá Vmd. alojar á media hora de Buxbag. Jueves diez y siete llegará aquí lo mas temprano que pudiere, para que tenga

Digitized by Google

tiempo la caballería de Gelausen de tomar cuartel. Advertirá Vmd. dos cosas muy importantes. La primera de no alojar en tierras del príncipe Eletor de Maguncia, ni del príncipe Ludovico de Armestadte. La otra, de que cuando Vmd. se retirase, eche voz que no lo hace, sino que vuelve por el estandarte, y á incorporarse con otro mayor número de gente, para ir mas fuertes á socorrer á Plataborni. Fecha en Fuybrag á 10 de febrero de 1622.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 12 de febrero de 1622.

Cumplimiento de la órden de don Gonzalo para que no envíe tropas al conde de Hanholt.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

El alférez invío á Flándes. Suplico á V. S. me haga merced de darle el primer viaje, porque sino me hace esta merced V. S. se gastará mas en él que nos darán; y sírvase V. S. de representar al marqués, que aunque esta compañía tiene 77 soldados, ha menester de 40 caballos, los veinte para montar y los otros veinte para remontar, y que asimismo necesita de armas se dé nuevo y lo que hemos servido, y del servicio que será tenerla bien á caballo y armada, pues su Excelencia conoce la gente della.

De Gelausen salieron ochenta caballos, y deste lugar sesenta; y conociendo yo el inconveniente que V. S. me escribe, me dijo el conde de Hanholt, que V. S. me habia de reñir, pues aun con esto no queria ayudarle, porque resolví que no saliese estandarte ni capitan. La órden de V. S.

Digitized by Google

llegó tan á buen tiempo, que los ha cogido á todos una hora de aquí. De Vetzelar no ha salido ninguno y esta (1) ha sido entre los cuarteles; con que se ha hecho el servicio y no se ha caido en el descrédito. Hoy dormirán todos en sus cuarteles.

Las cartas se han despachado á todos los capitanes y las de Abesquerque, de quien puedo afirmar á V. S. que no ha hecho cama, y que es Santander buen testigo que es su protector, de que le escribí á él mas de tres cartas, y Santander le escribió, y á todos respondió lo que V. S. de sus cartas ha visto. Y es verdad que si las cosas no pasaran de los quinientos patacones, que no lo dijera á V. S.; mas como subió á ochocientos y despues á mil doscientos mas, y á quinientos maldres de avena repartidos por la provincia, parecióme de tamaño el desconcierto que habian de juzgar por cómplice á quien estaba gobernando esto; por eso dí cuenta á V. S.

Del repartimiento de Vetzelar aseguro á V. S. que saldrá bien. Así pudiese yo encaminar el de esta villa, que está cercada de señores de mas concha. Si no lo hicieren como los de Vetzelar, dejarélo estar, que costilla tienen para darnos lo que tantas veces he referido á V. S. que nos dan.

En desagoando aquellos hombres de Gelausen, iré á besar á V. S. los piés, á quien Dios me guarde como deseo y he menester. Freidbourg á 12 de febrero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

(1) Hay una palabra borrada que no se puede leer.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo (1) *de febrero de* 1622.

Indisciplina de la guarnicion de Vetzlar.—El capitan Sirique.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

En este punto acabo de llegar de Vetzelar, de donde he tenido el suceso que desos papeles (2), verá V. S. muy merecidos á los deseos con que yo acudo al servicio de Su Majestad debajo de la mano de V. S. Y en cuanto á los desconciertos de aquella guarnicion, dí la órden que por escrito invío á V. S., conocerá cuanto deseo evitarlos, y que cuando le doy cuenta de otros, no se puede mas con reputacion sufrirlos. Es menester que V. S. me escriba una carta muy rigurosa, para que yo se la invíe allá, y plegue á Dios que con ella baste, porque me ha querido comer Sirique diciendo, que los soldados no son monjas, y que han de salir fuera á buscar la vida, y que debajo de la mano del señor de Balanzon lo hacian. Como si fuese todo uno, estar dos leguas del enemigo ú cuarenta, cercado de países escrupulosos y tan embarazados como Vetzelar. No se dé por entendido de esto V. S. si no escriba la carta general, que con ella el capitan Rosen espero que dará buena cuenta; porque como son todos los caballeros vecinos deudos del conde Embug, y él ha sidó su teniente, desea servirlos.

De Gelausen he tenido una carta de Abesquerque, cuya copia invío á V. S.; porque estando esto á mi cargo es

(1) Está en blanco el dia.
(2) No están.

Digitized by Google

obligacion darle cuenta de todo, y lo cierto es, que si no fuera sirviendo V. S. con el superior mandamiento destas armas, que yo hiciera el oficio *taliter qualiter*, como he oido á V. S. tantas veces, y me valiera sobre esto muchos ducados.

El conde de Hanholt me ha escrito esa carta. Yo he inviado órden á los cuarteles, que estén los capitanes apercebidos para segunda órden, porque se ha de marchar la vuelta del Branzvique. Si á V. S. le pareciere que salgamos con el conde dos dias ó tres, se hará, para que suplico á V. S. me responda luego, que parece razon no descontentarle por tan poco trabajo.

La informacion de Gelausen, ni cosa de aquel cuartel, no corre por mi cuenta, pues de lo que he hecho y V. S. sabe del teniente y alférez de Belli y Abesquerque, y estos hombres han dicho á V. S., está bastantemente informado. Guarde Dios á V. S. como deseo y he menester. Freidbourg á de febrero de 1622.—Don Alvaro de Losada. —*Con rúbrica.*

Copia de carta autógrafa de Felipe de Santillan, al parecer á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, de quien es apoderado en Madrid. Madrid 16 *de febrero de* 1622.

Manifiesta haberse dado relacion á don Baltasar de Zúñiga del estado del ejército del Palatinado.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Todo cuanto puedo decir en esta es remitirme á otra que escribí á V. S. pocos dias ha, y tambien á lo que mi señor y el señor don Fernando escriben en este estraordi-

Digitized by Google

nario á V. S., que pienso no es mas que lo que con el pasado, solo el haber dado al señor don Baltâsar de Zúñiga, y á los demás señores del Consejo de Estado relacion de lo que últimamente escribe V. S. del estado que tienen las cosas de ese ejército y de las de V. S., que oyó bien el señor don Baltasar, porque se las dí en su mano con papel de mi señora, y se lastimó mucho dellas. Quiera Dios que sea él parte para el remedio de lo uno y de lo otro, pues tan necesario es. En lo que toca á los negocios de la encomienda, tambien he dicho lo que se ofrece, y tambien lo de la cobranza de la pension, y defecto que en la paga nos ha puesto el obispo de Córdoba y su tesorero Sobrino, ser eficaz recaudo para fée de vida el que invió V. S. Andamos procurando si se puede remediar, y en duda V. S. se servirá de inviar el que tengo avisado en la forma referida á mayor abundamiento. V. S. de lo que tenga cobrado y paga que se cobró de la encomienda se servirá de disponer ó librar en mí, si halla ahí quien lo dé á V. S., ó ver por donde se la podrá remitir y avisármelo, que deseo no se aventure, y que llegue á manos de V. S.

Mi señor queda mejor de sus calenturas y se levanta, aunque convalece mal y con pocas ganas de comer. Guárdenos Dios á su señoría como habemos menester, y á V. S. dé los acrecentamientos que puede. Madrid y hebrero 16 de 1622.—Philipe de Santillan.—*Con rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Francisco de Ibarra á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Bruselas 17 de febrero de 1622.

Le avisa que las tropas de Bohemia pasan al ejército de su mando.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Aunque no se ofrece cosa de importancia que avisaros con el ordinario, no quiero que vaya sin estos ringlones. En mi última habreis entendido cómo se disponia el acudir á las cosas de ahí y las órdenes que para eso os inviaba el marqués, y asimesmo como vernía á vuestro poder toda la gente de Bohemia, con que os hallaréis á mi cuenta con un muy lucido ejército. Yo no pierdo ócasion de serviros, ni de procurar cuanto puedo que me empléen en debajo de vuestra mano. Suplícoos me hagais merced de escribirme siempre que tuviéredes lugar, y cuando no mandar á Framnaya que lo haga, y en lo que mas deseo que no os descuideis es, en emplearme en vuestro servicio y en los negocios que aquí hubiere de tratar, que acudiré á ellos con mas gusto que á los propios.

Esas cartas son de mi señora la duquesa. Hoy he dicho al de Velmar (á quien tenemos ya por legado para cardenal) la razon que hay para que seais acrecentado de puesto.

De España ha habido correo. Aprietan por la artillería para don Dío los privados, pero entiéndese la llevará don Iñigo que deja tercio y castillo. Don Dío pretende ambas cosas juntas. En vuestra pretension de maestre de campo general de ese ejército, he entendido que el marqués Spí-

Digitized by Google

nola hará buen oficio, pero creo ha de venir de España. Si quisiéredes que escriba algo á mi P.e, ya podeis creer el gusto con que lo haré. Don García Pimentel vuelve allá, y para este ejército han venido las provisiones á razon de trecientas mil al mes, y las de la armada aparte. En verdad que no lo hacen mal en España. Menester es animarlos con lograr los medios en muy lucidos efetos. Guárdeos nuestro Señor, señor mio, con la salud y acrecentamientos que yo deseo. De Bruselas á 17 de hebrero 1622.—Don Francisco de Ibarra.—*Con rúbrica.*

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 25 de febrero de 1622.

Se duele de que don Gonzalo no esté tan premiado como merecen sus servicios.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

De Gelausen escribí á V. S. con los que iban á sus negocios lo que tocaba á aquella villa y sus vecinos. Ahora le vuelvo á inviar la relacion de todos los kéiles que están presos en este castillo, para que V. S. se sirva de responderme lo que he de hacer dellos y decir á sus dueños, que todos dicen que han pagado y que quieren pagar.

Para lo que despacho este correo es, para que ya que esa carta de don Andrés se ha detenido tanto, entienda V. S. della con toda brevedad lo que tantas veces ha oido de mis deseos de servirle, y verle con los acrecentamientos que merece, pues hallándose allá, como V. S. sabe, no solo don Andrés con relaciones mias, mas con cartas

Digitized by Google

de Velasco y Pedro de San Juan en que aseguraban la venida de Mansfelt, se atreven á poner lengua en lo que todas las del mundo debian emplearse alabando el intento y la retirada (1). V. S. me perdone, que la luz cerrada no sirve mas de al aposento donde está, y es flojedad no dar V. S. el resplandor que puede de sí, y hace á Dios y al rey un grandísimo deservicio, no solo gobernando V. S. estas armas, mas asistiendo á ellas con su calidad, brazos y deudos, no debe callar lo que tiene tan bien entendido, y persuádase V. S. de quien le ama como yo, que no es valor ni bien hecho dejar en las costumbres de los que hoy viven la disposicion de las cosas, y de darlas á entender, conociendo V. S. la importancia que tienen, cuanto y mas corriendo por su cuenta; y si el tiempo diere á V. S. el lugar y estimacion que merece, no es cordura fiarle lo que cumpliendo V. S. con su obligacion puede adelantar, ni desta culpa le librará á V. S. el decir que corria por otra cuenta avisarlo, pues la ejecucion está por la de V. S.

Para solo esto despacho este correo, con la diferencia que V. S. tiene tan conocida, pero con deseo de que haga los efetos que yo quisiera. Dios me guarde á V. S. como deseo y he menester. Fridbourg á 25 de febrero de 1622. —Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

(1) *Al márgen se lée*: El baron Danceley es quien V. S. sabe, y con quien tanto ganaremos. Suplico á V. S. que le haga toda la merced que fuere posible.

Digitized by Google

Copia de carta de don Alvaro de Losada. Friburgo 25 de febrero de 1622.

Prision de un capitan que hacia levas para el enemigo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Bendito sea Dios que á tan pocos dias de diligencia como ha que escribí á V. S. que se hacia por acá para tomar á alguno destos capitanes que andan haciendo levas para el enemigo, ha pescado uno el buen capitan Rosen, como V. S. verá de su carta. Suplico á V. S. que le responda agradeciéndole el cuidado. Yo lo he hecho ya, y díchole que al magistrado de la villa donde hacia el capitan la gente le prenda, y que procure tomar los pasos desta gente que pasa á la deshilada, para que afligiéndola y castigándola se lo estorbemos.

Seria bien que V. S. escribiese al señor de Tilli, que cuidase de batir la estrada de Vormes á Hessen, que es el camino de Francoforto, que hará mucho efeto y muy buenas presas y importantes prisioneros, y que lo mismo haga por el camino de Francoforto á Hanao, que por esta parte del Meno yo los haré que dejen el comercio que traen, y tantas cosas que tienen que comunicar en estas dos partes. Dios guarde á V. S. como deseo. Friedbourg á 25 de febrero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 27 de febrero de 1622.

Rescate de unos presos por atraso de contribuciones.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—Hoy he tenido una legion de condes á cuestas con dinero, y los que no han venido me escriben esas cartas que V. S. mandará ver en la junta. Todos se reducen á pagar lo que les toca de los que tienen keyles presos, y yo á que esto es obligacion de mancomunidad, á la cual todos deben asistir y obligar á los que no vinieren á que satisfagan; pues á ellos les será mas fácil que á mí. Ya han escrito á sus dueños y les parece razon; y lo cierto es que si V. S. no lo aprieta así, se quedará el rey sin ello. Suplico á V. S. me ordene lo que he de hacer, y se sirva de inviarme los papeles para que con brevedad se ejecute lo que V. mandare, que hacen gran instancia para que les tornen el dinero y les dén por libres, y esto no tiene mas dificultad, que en una memoria como V. S. me invió de los keiles, inviarme lo que debe cada uno, y al que pagare, apuntarle á la márgen, y al que no, dar cuenta á V. S. y meterle el dinero en el arca, para que despues nos diga lo que dice el arzobispo de Monreal: *Yo estoy sentado encima del rey, ¿qué quereis vos?*

Esa carta del capitan Tiras suplico á V. S. se sirva de leer, y responderme lo que fuere servido, para que se ponga al punto en ejecucion.

De la de Rosen verá V. S. el estado que tienen los de Nasao y vecinos de Wetzelar, y por si no han llegado á sus

Digitized by Google

manos las gacetas de Francafort, le invío esa. Dios me guarde á V. S. como deseo y he menester. Fridburgo 27 de febrero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Carta que se cita en la anterior.

Copia de carta del capitan Tiras de 20 de febrero de 1622 á don Alvaro de Losada, quien la remitió, con un párrafo autógrafo al pié, á don Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Sobre reforzar la guarnicion de Vetzlar.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

La carta de Vm. he recibido, data de 16 de hebrero, por la cual entiendo que el señor don Gonzalo ha dicho á Vm. que mi compañía iria la mitad á Wetzelar, lo que no hallo por bueno, porque no me fío del Landgrave Mauricio, el cual me puede cortar camino que la gente de Wetzelar no pudiese entrar mas en el castillo de Braunvetz, y en una noche puede venir sin que se puede apercebir. Este castillo tiene gran circuito y no tiene ningunas flancas, de manera que es fuerza guardalle por muchas sintinellas. Y como no es mas que una muente de tierra, es menester tener muchas manos para sustentalle en tiempo de necesidad. Pero si Vm. fuera servido enviar dos escuadras que vendrán á ser setenta hombres mas ó ménos, á condicion tal, en habiendo nuevas del enemigo, que me dé Vm. la autoridad que las puedo llamar para sustento deste castillo, y por falta desto protesto si alguna desgracia ocurriere. De que el Landgrave meteria presidio á dos leguas de Wetzelar, no he entendido cosa ninguna, pero no dudo lo mete-

Digitized by Google

rá para guardar el contorno; que los de Wetzelar no van á pedir nada en los convesines de su país. Mas quieren que los suyos lo arruinen todo, que los del rey gozáran de algo. Con esto digo á Vm. tiene toda autoridad de mandarme si valiere algo en su servicio, y rogaré á Dios guarde Vm. entera salud por muchos años. De Brauntveltz á 20 de hebrero de 1622.—Juan de Tiras, señor de Nordewyche.—*Con rúbrica.*

A continuacion escribe don Alvaro de Losada lo siguiente: Los 70 hombres han ido á Wetzelar, y con todo eso el contorno de la villa está que no basta esta gente, y si ella por sí no es fuerte para sostenerse y resistir cualquier interpresa por fuerte que sea y con gente entretener el tiempo que V. S. me ha dicho tardará en socorrerlas, podrá poco defender, porque toda está matada (1) V. S. ordene sobre esto lo que fuere servido, y asimismo por lo que representa el capitan Tiras, para que yo se lo avise. Dios me guarde á V. S. como deseo y es menester. Friedbourg á 29 de febrero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

(1) Por estar roto el papel no se pueden leer dos ó tres palabras.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 28 de febrero de 1622.

El capitan Rosen.—Prision del capitan Abesquerque.—Compra de caballos.—Desercion de dos soldados.—Suspension de hostilidades.—El duque de Mansfelt.—Retirada del duque de Brunswich.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—Con haber despachado el alférez para que el pliego que V. S. me invió con la lista de los kelders, me aguardase aquí, no me valió, porque inviándome la otra vez á Criztenach, no llegó á mis manos hasta ayer.

Los keldres contenidos en esa lista, están puestos en el castillo. Hánme dicho todos, que les diga por qué, y dándoles á entender que era por el resto de las contribuciones del año pasado, me han respondido que les diga cuanto es, que ellos están prestos de dar entera satisfacion. Los de Wetzelar espero que el capitan Rosen dará muy buena cuenta, porque yo le avisé que despachase por todos en un dia, como yo he hecho aquí, porque no tengan lugar de saber á qué los llaman, ni de pensar lo que les está mejor.

No puedo dejar de decir á V. S., que en esta ocasion destos keldres mire á las manos de Banefren, porque aquí ha recibido mucho.

El capitan Abesquerque está ya preso, y su compañía en el cuartel con la de Esclebeg, como V. S. me ordenó.

Los caballos pienso que los tendrá V. S. mucho mas baratos, porque la feria no es en Casel, sino en Hamburgo, mas de cuarenta leguas de aquí. Hélos encargado á dos

Digitized by Google

mercadantes conocidos en Lorena, que van á aquel mercado y á otro de Francfort, y depositado el dinero allí.

Dos soldados de los mas quietos se me han huido, porque no tienen un real y les ha tentado la soltura de los de Baviera. Cuando vine, los hallé ménos.

Al príncipe Elector hablé, y de lo que entendí de S. A. es, que el marqués trata de suspension de armas, cosa que á él le parece muy mal. Y lo que yo entiendo de otros es, que puede ser que el marqués en esto no esté llano con estos señores por los casamientos de Inglaterra. Plegue á Dios que no los dejemos en la calle, como solemos.

Mansfelt ha pedido á la de Hanao su hija, y dicen que le han inviado á pasear, y que allí se hace de secreto una compañía de caballos para el enemigo. Avisaré á V. S. del particular que desto supiere, y al teniente Mallen se lo encargué mucho.

Mañana, si Dios es servido, iré á Gelausen á disponer aquello en la forma de Wetzelar, con que quedaré desembarazado para servir á V. S. si es que valiere algo mi persona en esta ocasion. Dios me guarde á V. S. como deseo. Fredbourg á 28 de febrero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

El Branzvisg dicen que se retira. No he podido entender de cierto si es á Holanda ú al país de Hessen, porque está esto en opinion. Hoy he entendido que el conde de Nasao ha salido á juntarse con el de Hanholt, y que traia mas de seis mil hombres.

El medio cañon bueno hace 18 libras, una media culebrina famosa hace 9. Lo demás no es cosa de tanta estimacion; estas dos piezas sí.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 28 de febrero de 1622.

El capitan Det.—Necesidad de aumentar la guarnicion de Vetzlar y de Friburgo.—Andrés de Losada.—Recompensas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—Chilber, hijo de un burgés de Francfort, que hace cerveza, está levantado en Hanao, y hále dado la condesa un burgo, que se llama Berchg, porque en Francafort dió un criado suyo un pistoletazo á un cochero. Cuarenta caballos tengo con el teniente del baron de Belli en su busca, y ayer tuve nueva de un soldado del capitan Det, que dos de la guarnicion de Gelausen los habia hecho prisioneros el dicho capitan en Berhg dándoles primero muchas cuchilladas hasta que juraron servir á Mansfelt. He inviado persona de entera confianza á saber si esto es verdad, y que hallando ser así, prendan los testigos para descargo mio, y al teniente le he ordenado que prenda al magistrado de Berhg, aunque sea con maña ú sangre con tal que no lo yerre si lo intentare. Lo cierto es que la condesa le ha dado este burgo por cuartel, y que si V. S. no me da licencia para que con él ú con el primero que halle incurrir en esta infidelidad, lo abrase, se hará en este país un grueso número de gente, al cual con las diligencias que he referido á V. S. que se hacen en las guarniciones, les voy cortando cuanto mas puedo los pasos.

El capitan Det desea que los veinte y cinco hombres y el teniente que están en Wezelar, vengan aquí. La verdad es, que esta plaza tiene necesidad grande de infantería, y

Digitized by Google

aquella donde están mas, porque la inconfidencia de los burgeses es grande, y aguardan al enemigo, sin tener retreta á donde alojarse aquellas dos compañías de caballos. Gran inconveniente, pues no teniéndola, no podrán hacer efectiva amenaza á los burgeses de que los quemarán si no son fieles, pues ellos mismos padecerán la pena que ellos por no serlo merecian. V. S. me mande lo que les he de ordenar, caso que llegue la ocasion de sitio, digo, de venir el enemigo fuerte para sitiar. Hablo que desta interpresa no podrán salir con ella.

Mire V. S. á las manos á la junta, y particularmente á Banefren, que todos apellidan por él, y aquí ha sido una gran suma lo que le han valido los regalos que le han dado.

A don Andrés de Losada escribo ese proceso. Suplico á V. S. le lea, y crea que si le relatara á boca, que no habia menester mas diligencia el caso, si bien él es tal que por sí mismo se ha de salir al puesto que merece. Invíole á Juan Berde y las copias de las cartas destos señores para que V. S. las lea.

Gobernando V. S. este ejército está obligado á dar cuenta á Su Majestad de los que sirven en él. El marqués lo ha hecho, como V. S. sabe, y las cartas no se han dado porque como no estaban allá resueltos en lo que habia de pedir, las han guardado para esta ocasion. Ahora pido una docena de cosas, porque como dice Colomilla, saliendo con una, quedo bien.

Escriben á España el príncipe Eletor y el Landgravio Ludovico al rey y al señor don Baltasar. Suplico á V. S., pues no solo soy soldado del ejército que gobierna, sino capitan de su ejército y su hechura, que escriba al Consejo y á don Baltasar con generalidad honrándome, pues con esta merced tendré yo mas aumento y honra, que con la que

Digitized by Google

deseo. Dios guarde á V. S. como deseo. Freidbourg á 28 de febrero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Gelhausen 29 de febrero de 1622.

Ordena que parte de la guarnicion de Geluhausen salga á prender á los que hagan levas secretamente.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—En Gelausen no es tan fácil lo de dar los forrajes como en Wetzelar, porque no tienen mas vecinos que tres y estos son poderosos. El príncipe Eletor, Hanao y Isemburgo. Con todo eso de los dos sacaremos algunos, de manera que V. S. no tenga lamentacion, que de los otros condecicos haré cuanto se quiera.

He entendido que en Hanao y Francfort andan haciendo gente de secreto y el otro dia á tres soldados mios los quisieron al salir de Francofort hacer prisioneros. He dado órden para que de Gelausen salga el teniente del baron de Belli con cuarenta caballos, y vea si los puede pescar ahora en los caminos, ú entrando solo en estas villas para sacarlos con codicia de hacerle prisionero á la emboscada que les dejará. Héle dado órden que todos los soldados que no viniesen con pasaporte de V. S., ú del Príncipe Eletor, ú del conde de Tilli ú del de Darmestad, los prenda, y este es un gran servicio, porque en todo este país se hacen grandes levas, y se invían al campo de la Union y de Mansfelt á la deshilada, y yo le aseguro á V. S. que yo los afli-

Digitized by Google

jo de manera, que no osen pasar allá, porque tendré tomados los pasos y con oficial mayor, porque nuestros soldados no hagan daño.

Los kéiles de la parte de Fridburgo tengo presos, como V. S. me ha mandado, y todos los de la parte de Wetzelar dicen que han pagado y que quieren pagar. V. S. me invíe la cantidad para que se cobre, ú se conozca su mentira y largas.

El teniente Mallen pudiera haber hecho ménos rastro por donde ha pasado. Todos tenemos ages (*sic*) y somos embarazo sin servicio. Guarde Dios á V. S. como deseo. Guelauhesen 29 de febrero de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Sobre.—A don Gonzalo Fernandez de Córdoba guarde Dios como deseo y he menester.

Copia de carta original de Hernando García (1).
Hammelburg 4 de marzo de 1622.

Temores de que el duque de Brunswich huya hácia Ful y disposiciones para impedirlo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

El gobernador de Amelburque besa á Vm. las manos y dice, no sabe escribir sino aleman, y por esta ocasion dijo á Bartolomé lo que por acá hay de nuevo para que lo escribiese á Vm. Al presente no sabe otra cosa questo del

(1) Esta carta y la siguiente parecen dirigidas á don Alvaro de Losada.

Digitized by Google

Branzvisque, y que lanzgrave Mauricio tiene cinco compañías de caballos repartidas en las tierras mas grandes y fuertes de su país, y hace siempre toda la infantería que puede, y que si el Bransvique se ha de huir, ha de ser la vuelta de Ful. Nosotros vamos la vuelta de Facel, qués cuatro leguas de Casel, qués por donde ha de venir. La tierra de Fazel es del obispo de Maguncia. Dice el gobernador, que si hubiéramos venido ocho dias ántes, hiciéramos presa de algunos capitanes, y que ahora se han retirado por ocasion que hace gente el de Maguncia, y el de Ful y el de Armestaque. Vm. no tenga cuidado: con dos capitanes prisioneros me contento. Guarde Dios á Vm. los años de mi deseo, que se me puede fiar, y en mayor estado aumente su persona de Vm.; y de Amelburque y marzo 4 de 1622.—Criado de Vm., Hernando García.

Carta original de Hernando García. Liperstadt 4 de marzo de 1622.

Avisa que el conde de Hainaut tiene sitiado al duque de Brunswich.

Bibloteca nacional.—Sala de MSS. P. 234.

El dia que salimos de Filburque hicimos noche en Freycsan, que es del conde Le Bag, y despues de estar alojados sin dar ocasion ninguna, nos tocaron un arma con pensamiento de degollarnos, si no hallaran la defensa qué hallaron en el cuerpo de guardia que yo tenia, y los demás que salimos á caballo, que á fé no fué menester trompeta. Los villanos se sosegaron, y á diez horas de la noche, llegó el conde con cincuenta mosqueteros, y los dejó fuera de

Digitized by Google

la tierra, y él entró con diez caballos y no sé cuantos mosqueteros. Desmontó á la puerta de mi alojamiento, y entró con muy gran cortesía. Habló con Bartolomé y dió muchas satisfaciones, ofreciendo montes de oro. Es muy galan mozo y muy alegre. Bebimos alegremente y con muchas hachas y grande acompañamiento montó á caballo y fuése.

Salí por la mañana y hice montar la gente, y quedó la tierra muy contenta y llegué á Amelburque, y estuvimos con el gobernador Grarrafo y dijo, como el Bransvicque está en Lipesta, y le tiene sitiado el conde de Hanao y le ha presentado la batalla dos ó tres veces, y no quiere salir. Todo cuanto ha hurtado de ornamentos de iglesia y otras cosas, lo tiene en Lipestat, de suerte que no lo gozará. El conde Enrique dice, ha pasado estos dias el Rhin con dos cañones á sitiar á Pafames. De todas dos partes las tierras que son de la jurisdicion se han rendido con pactos. El papel es de straza. Guarde Dios á Vm. y de Lipestag á 4 de marzo de 1622.—Criado de Vm., Hernando García.

Copia de carta original del conde de Nassau á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, general del ejército de S. M. C. en el Palatinado. Hadamar 5 de marzo de 1622.

Demuestra que la casa de Nassau ha pagado su cuota de contribucion segun el convenio celebrado con el señor marqués de Espínola.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Monsieur.—Je suis trés aise de voir par celle qu'il vous plaist me mander du premier de mars, qu'on ne demande

Digitized by Google

rien plus que ce qu'est encor deu de la contribution accordée, et que partant ceulx qui y auront satisfaicts, on ne les obligera a d'avantage, et vous remercie très humblement, qu'il vous a pleu me faire la favour de m' asseurer et eclarcir en ce point. Se suis marrij, Monsieur, qu' il fault, que pour ce subject je vous donne tant d' importunité, sachant que estez empechez avec tant d'aultres affaires de grande importance. Mais m' asseurant de plus en plus de vostre favour et courtoisie, je crois que ne trouverais mauvais que je vous mande cest esclairsissement a fin que tant mieulx puissier recognoistre ceulx qui ont satisfaicts, et ceulx qui encore doilbuent; la pluspart desqueles me mandent, que lundij, s'il plaist a Dieu, leurs officiers avec leurs restes se mettront en chemin pour payer; et s'il vous plaist, Monsieur, Messieurs du Conseil des Finances de Sa Majesté au Palatinat le pourroit sçavoir aussi tant mieulx. Vous trouverez, Monsieur, que l'accord dict, que le payement se fera selon la matricule de l'Empire, et que les comtes de la maison de Nassau et aultres nommez dans l'accord payeroit ensemble la somme de quatre vingt six mille cincg cent nonante noeuf florins, douze batzen et demy et en reichsthalers a trente sept mille cent et quatorce reichsthalers, sept batzen et demy. Or, Monsieur, vous trouverez, que nostre maison de Nassau paye par mois selon la matricule trois cent et vingt florins tellement, que nostre maison de Nassau payant cent cinquante moys de la matricule, le contingent de ceste contribution accordée de nostre maison de Nassau, nous revient a quarante huict mille florins, ce qui reste les aultres comtes dans l'accord nommez sont obliger de le payer, chasqu'un selon que la matricule le met, la quelle matricule se trouve dans la chancellerie de Son Altesse l'Electeur de Mayence. Or, Monsieur, nostre

Digitized by Google

maison ou bien ceste somme de 48,000 florins, est a ceste heure divisée entre nous quatre freres et maisons, à savoir, le comte Jean de Nassau, qui est la maison de Sigen, le contingent duquel faict treise mille sixcent et quatre florins; le comte George qui est la maison de Dilembourg, le contingent duquel sont quinze mill cincuante cing florins, et a ce que mon frere me mande, est ceste quote de Dilembourg payée entierement; le comte Erneste Casimir, qui est la maison de Dietz et Beilstein, le contingent duquel sont dix mille octante noeuf florins, les quelz aussi sont payez selon la liquidation, que ces officiers ont envoyez a Creutzerach a Messieurs du Conseil. Et pour le quatriesme moy le comte Joan Louis, qui suis la maison de Hadamar, mon contingent estant noeuf mille deux cents cinquante y deux florins, la quelle somme est payée entieremente comme vous avec veu, Monsieur, par l'acte de S. Exc.e le marquis Spinola du 6.me d'avril de 1621 a Creutzerach, et la quittance de Monsieur de Ansotegui du datte de Fridbourg le 21.me d'avril l'an 1621, desquelz je vous ay envoyée copie par ma derniere. Ainsi doncques vous trouverez, Monsieur, que nous trois, Dilembourg, Dietz et Hadamar avons payez 34,396 florins, et que nostre frere aisné le comte Jehan, qui est la maison de Sigen, s'il ci devant, ou cependant il n'a paiyé (ce que je ne puis sçavoir), doibt payer le reste, à savoir, ce que de son contingent des 13,604 florins il n'ayrot encor payé. J'espere, Monsieur, que par ceci vous recognoistrez assez que nous trois freres avons satisfaict a l'accord, et que partant il vous plaira nous favoriser par le relaschement de nos officiers, et a l'avenir nous continuer l'honneur de vostre affection, et nous faire jouir des fruicts de l'accord. Et me fiant entierement a ceste vostre faveur, je vous baise

Digitized by Google

treshumblement les mains, et vous suis de coeur et d'affection

Monsieur,

Tres humble serviteur,

Jean Louis, comte de Nassau.—*Con rúbrica.*

Hadamar le { 23 de febur' / 5 de mars.

Sobre.—A Monsieur Monsieur Gonzalo Ferdinand de Cordoua, général de l'armée de Sa Majesté au Palatinat.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 7 de marzo de 1622.

Noticias del duque de Brunswich.—Disposiciones para castigar á algunos soldados.—Pide para sí alguna recompensa.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—Aunque es verdad que el Branvizque está sitiado, como le consta á V. S. de esas cartas, dice este caballero que dió el aviso de que dí cuenta á V. S., que se le ha de salir de las manos al de Anholt; y que como le saque doce horas de ventaja no ha menester, para conseguir el disinio dicho, más. Trás esto no sé como podrá llegar acá tan apriesa, porque he tenido nuevas ciertas de que las tropas del príncipe Eletor y Ludovico de Amerstat tienen cortados todos los montes y pasos, de manera que

Digitized by Google

es menester tiempo para pasarlos. De lo que sucediere avisaré á V. S. con la puntualidad que ahora, que son de Desago las nuevas. Los pasos de Hessen á Manen seria bien que V. S. los mandase cortar muchas veces, y en lo alto de Morsbal tambien, que allí será mas fácil por ser la tierra mas fragosa.

El tiniente de Sirique y el alférez de Rosen y furriel de Abesquerque, han llegado hoy con la tropa de soldados que llevaron.

Héles entregado hoy á los mercaderes la lista de los cuarenta soldados que estaban aquí, para que como vayan llegando los vayan pasando muestra, si bien el burgomaestre de Vetzelar me ha dicho hoy que se han huido doce soldados de Sirique, y Rosen y Abesquerque de Vetzelar. Yo he inviado al capitan Rosen la carta de V. S. original, y otra mia muy apretada, diciendo que va la reputacion, y que V. S. ha de castigar rigurosamente el caso; y he avisado desto á los mercaderes. No sé qué hacerles mas.

Cada punto del dia entra dinero en poder deste recibidor. Hablo de véras, que V. S. debe mandar que se me haga alguna merced; pues sin quejas, ni salir soldado de los cuarteles, con mi maña y el miedo que les he puesto, vienen cayendo con lindos doblonazos, cuya muestra por singularidad invío uno á V. S., á quien Dios me guarde como deseo y he menester. Fridbourg á 7 de marzo de 1622. —Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 9 de marzo de 1622.

Quejas de algunos oficiales.—Compra de caballos.—Pide que se le haga alguna merced.—Noticias del ejército del duque de Brunswich.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.' P. 235.

Señor.—El capitan Det me está todos los dias matando porque escriba á V. S., que los hombres que tiene en Vetzelar se los retire aquí; pues Tiras tiene ya setenta en aquella villa. El otro me escribe, como V. S. ha visto de su carta, que á causa de que su castillo no tiene tombeses, ha menester su gente, caso que venga el enemigo en forma. Quéjase tambien de que no le dan la paga, y de que no come. Lo que yo puedo asegurar á V. S. en fé de hombre de bien, que los soldados de la infantería tienen todo el resto del lugar, como á V. S. le ha constado de una fé que invié de la villa, ménos setenta y tres casas de las que el conde de Isemburg tuvo, cuando estuvo aquí, y las que mas ocupó el dicho conde.

No he querido tomarlas, porque es menor inconveniente pasar sin ellas, que embarazar á V. S. y no caber en esta plaza. Dóile todos los convoyes, que le vale mas de cien escudos cada mes largos sin los regalos, y quítolos á mis soldados, que es á quien toca estos provechos. El pan de municion y otras cosas es una ayuda lo que le vale su compañía, y todos los dias me está diciendo que no tiene un pan; y prometo á V. S. que si una hechura de V. S. estuviera aquí no le podia hacer mayores amistades, y que me

Digitized by Google

causa sumo aborrecimiento esta costumbre de quejarse de los soldados de Flándes. Sobre todos los particulares que V. S. me ha mandado, he satisfecho estos dias, como de lo de las guarniciones de Maguncia y venida del Branzvisque, y lo que me parece que se debe hacer cuando venga, y asimismo de la guarnicion de Wetzelar. Suplico á V. S. me ordene sobre todo lo que fuere servido.

Los caballos de Hinbiergl he entendido de pública plática, que la feria fué ha seis dias, y que han menester otros tantos y mas para llegar aquí. V. S. no cuide del tiro que me ha mandado, que se hallará con él sin falta, porque en caso que no venga, le tengo ya concertado y dentro de ocho dias es la feria de Casel, á donde dicen que los hay famosos, y que por la poca comunicacion de los mercaderes se hallarán de buen precio.

A todas las guarniciones escribo, que cuiden mucho de coger cuantas cartas pudiesen. Plegue á Dios que hagamos todos algo.

Sobre mis particulares he suplicado á V. S. que me haga merced de escribir al marqués y á S. A., y caso que derechamente no quiera hacerlo por favor, en las cartas de negocios de algun capítulo, como dando cuenta del estorbo que ha hallado el enemigo en estas partes para hacer levas, y la diligencia de haber cobrado este dinero sin costas ni ruido. De cualquier manera que V. S. me haga merced, será de mucha importancia en la ocasion presente. Y si este diablo de Branzvisque tuviésemos nuevas de que estaba asegurada de cierto su venida, que á ménos satisfacion no dejaré yo estos puestos, con la licencia de V. S. me llegaré á besarle los piés, y á ver qué modo podria haber de encaminar este negocio y mi jornada á Flándes.

En cuanto á cortar los pasos de Hessen á Manen las sier-

Digitized by Google

ras, ellas hacen por naturaleza este efeto. Los llanos ya el enemigo los cortó, de manera que no será tan dificultoso, no obstante que el Príncipe de Maguncia y Armestat darán sin falta villanos, para que se hagan fosos; de manera que con ellos y lo que aquí le detuviéremos, dé lugar á que V. S. se pueda meter en la Bergvestrat. De su venida no tengo mas nuevas que las que he escrito á V. S. Con estar cincuenta caballos fuera y tener avisados á todas las guarniciones y amigos, si bien no hay que fiar desto, pues su venida, si es que le dejan, ha de ser y las nuevas á un tiempo. Dios me guarde á V. S. como deseo y he menester. Fridbourg á 9 de marzo de 1622.

Este soldado lleva las quitanzas y cuentas para que V. S. se sirva de ordenar en las finanzas que ajusten lo que deben estos condes, para que á los doce dias que he tratado con sus kéiles, esté aquí enteramente la satisfacion. —Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Esa carta para don Andrés suplico á V. S. leá y la mande encaminar, que me importa que el capítulo de la dé Alcañices llegue por duplicado.

Sobre.—Al señor don Gonzalo Fernandez de Córdoba guarde Dios como deseo y he menester.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 9 de marzo de 1622.

Disposiciones para impedir que el duque de Brunswich se marche con su ejército.—Insiste en pedir que se le recompense.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—Beso á V. S. los piés por la merced y honra que me hace de remitir á mi parecer la disposicion de las cosas que tocan á esta parte, en cuya satisfacion puedo ofrecer á V. sumos y ciertos deseos de acertar, y de servir á V. S. de rodillas toda mi vida.

Señor.—Caso que el señor príncipe Eletor quiera que V. S. cubra las villas de Friztlar y Naunbourg, yo no hallo modo de la gente que tiene V. S. aquí mas á propósito que es sacar de Gelausen la compañía del baron de Esclebeque, que tiene un teniente gran soldado, y inviarle de guarnicion á Friztlar y al capitan Det con los 30 hombres que tiene en Vetzelar, inviarle á Naunbourg; y que el teniente del capitan Det venga aquí, para gobernar la infantería; pues en Vetzelar queda el teniente del capitan Tiras con los 70 hombres, que escribí á V. S. habia sacado de Wranfelt, de los cuales, si V. S. se conforma con mi parecer, de que salga de allí la caballería si la ocasion aprieta, se pueden retirar á Wransfelt los cuarenta, y dejar en Vetzelar los treinta con el marqués Lideto. Con estas dos cabezas puestas en aquella frente, están aseguradas aquellas plazas por ser de católicos, y hallarse el obispo con gente ya levantada, que ellos gobiernen, y con la de las dichas plazas con seguridad, para oponerse á lo que se ofreciere.

Digitized by Google

Invío á V. S. un tanto de la carta del príncipe Eletor, y es nuestro negocio tener en la frente seguridad, y por eso aprieto por la revolucion; pues quedando el enemigo con espaldas á nuestras guarniciones, ha de mirar como se nos mete en ellas, y le comenzamos á hacer la defensa mas de catorce horas de camino de aquí.

En Vetzelar he escrito á V. S. cuan poca satisfacion hay de los burgéses; y que caso que el miedo de que los han de abrasar con sus haciendas, les pudiera obligar á tomar las armas en la ocasion como no tienen retirada los soldados á castillo, ni á iglesia, no han de creer la amenaza; pues todos en tal caso habian de pasar el trabajo y castigo de allá. Y así yo seria de parecer que caso que tenga nuevas de que el Bransvig se acerca, que la caballería saliese de allí y de Gelausen, y se viniese la vuelta de esta villa, dejando en Wetzelar y Gelausén los treinta soldados á cada villa, que el marqués les dejó, porque seria gran pérdida perder las compañías de caballos, y el efeto que con ellas y la gente que levanta el príncipe Eletor y landgravio Ludovico, podia hacer yo retirándolas aquí ahora, quedando en sus cuarteles, ú yéndole á la retaguardia entreteniendo como la ocasion enseñase. Añádese á esta razon ser todas de corazas de servicio, para seguir con ellas, y infrutuosas para estar en las guarniciones y que no tengan sobrada infantería.

Dirán que el marqués dejó treinta soldados, porque no habia enemigo: ahora que le hay, es menester darle mas. ¿A que responderé lo que el asturiano á los huevos? adolos; y cómo se perdió Sostre y Lupstat se pueden perder estas plazas, que no importan para la guerra ni para el enemigo. Y mas afirmo á V., que están mas seguras sin guarnicion que con ella, no siendo la que han menester para defender-

Digitized by Google

las; el enemigo no anda á caza sino de lo que nos está mal que perdamos y de nosotros. V. S. se sirva de responderme á este capítulo su voluntad, que va en él el acierto de cuanto aquí puede suceder.

Las nuevas del Branzvisg son, que uno de estos de Sagsa le ha socorrido con mas de tres mil hombres de á pié y de á caballo. Otros dicen que le tiene cerrado el conde de Hanholt en un bosque, á donde él se ha fortificado. Si el conde ha hecho esto, ha sido de soldado; pues de hambre perecerá allí, siéndole contrarias sus mismas acciones pasadas. Y lo cierto tienen todos, que si se le escapa, no puede venir á otra parte que á estos países. El cuidado que he dicho tengan en nuestras guarniciones, es el que he referido á V. S., y el que yo tengo grandísimo. Y lo que por fin de todo puedo decir á V. S., que si se ha de inviar gente á Fritzlar y Naumbourg, no se ha de aguardar á cuando el Bransvicg se tenga nueva que viene; pues esto y el venir, ha de ser todo uno, y mas cuando no han de ir á la plaza soldados que la defiendan con número, sino cabezas que dispongan el caso para cuando sucediere; pues cuando hayan salido y estado allá cinco dias, no importará, lo que si él llega primero ú estotros con tan poco tiempo de reconocer las villas y prevenir la gente á la defensa, que no tengan lugar para poner en ejecucion lo que con él les hubiera sido fácil.

V. S. crea que el dinero que se va juntando, no se cobrará, á no estar yo aquí; y cuando esto fuera, sé yo que no se hiciera sin sangre de sus dueños y de los villanos, digo, comiéndolos su hacienda. V. S. se sirva de representarlo al marqués, y lo que aquí se sirve y á S. A. sino para darme ayuda de costa, para que en esta ocasion Sus Altezas y Excelencia me favorezcan, y tengan entendido, que

Digitized by Google

siendo yo hechura de su eleccion de V. S., merezco la merced que hoy deseo y mas. Dios me guarde á V. S. y me le deje servir como deseo y como debo. Fridbourg á 9 de marzo de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 11 de marzo de 1622.

Noticia de que el duque de Brunswich fortifica á Lippstadt. —Disposiciones militares para que sea vencido.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—Es mi deseo de acertar tal, y de obedecer á V. S. que hoy le despaché un soldado, y ahora que ha llegado á mis manos esa carta, se la despacho al punto, porque son nuevas frescas segurísimas.

Las levas de la Union no están llenas, mas la palabra y obligacion entre ellos es cumplirlas á ese número. El Bransvicq se está fortificando en Lipestat. El obispo de Colonia ha enviado á decir á los Estados, que si les parece razon tales daños, como este hombre hace á sus tierras; que si ellos no le castigan, que hará que lo haga el rey. Han respondido los Estados que ellos no tienen qué ver para castigar al Bransvicq; pero que si él recibe gente del rey de socorro y la mete en su país, que ellos tambien han de entrar á hacerle gran socorro á la deshilada y tropas pequeñas: que el Bransvicq no aguarda á otra cosa que á fortificar á Liperstat para dar en el Palatinato, ú á que los holandeses queden apoderados de aquella plaza: que para ponerse en este país, no es menester mas que cuarenta y

Digitized by Google

ocho horas por el de Essen; y que estemos alerta, que cuando no lo pensemos lo hemos de tener aquí y en Labergestrat; y que no hay decir que avisen, que no caminarán tanto las cartas como él; porque como es mas fuerte de caballería, pasará sin riesgo de que le siga el de Hanholt, no obstante que se lo han de estorbar sus amigos. V. S. prevenga la puente en Hessen, y corte los caminos y haga diligencia para que Tilli no se alargue. Sírvase de darme licencia para que saque las compañías, como le he escrito, de Gelausen y Vetzelar, las cuales tendré en los villajes vecinos á Fridbourg, y los estandartes en el castillo; y con esto capaces para seguille ú entretenelle. Y sírvase tener entendido que en razon de guerra, por el puesto en que están Vetzelar y Gelausen, son impertinente cosa tomarlas el enemigo, porque no las puede sustentar, y los contornos y los sitios infructuosos para su intento, y que seria romper la guerra con las villas anseáticas si las destruyesen; y que estando así prevenidos se hace un gran efecto, y que puesto que en cuarenta y ocho horas puede estar aquí, no será posible juntar las compañías, y que si se declarasen el Mauricio y la de Hanao, quedarian cortadas; y así asegurándonos destas nuevas podemos reducirlas otra vez á Vetzelar y Gelausen. Y fíe V. S. de mi maña y cuidado, que ni hagan daños, ni las compañías las pierda, y que esta plaza esté con seguridad, que es la que importa mantener, y todos nosotros aptos y juntos para obedecer á V. S. en cualquier acaecimiento; pues teniendo esta villa y el castillo de Wrunffelt, todo lo demás no importa. Suplico á V. S. que me crea, y que le hemos de dar una gran victoria, si me da licencia para esta prevencion si viene, y tenerle esta plaza en la custodia que conviene, pues es el freno de todo este país.

Digitized by Google

Suplico á V. S., pues hay ayudante de com.ª, que me invie acá á Andrés Lopez, que por no tener teniente necesito mucho de quien me ayude, si se ofrece la ocasion.

Mas me han dicho: que no fíe V. S. de palabras, ni de tratados, ni de juntas en Maguncia, que si en este tiempo que dura ven nos pueden descalabrar, lo han de hacer; porque su intencion es tratar y ver si con este engaño se pudiese trocar la fortuna; y que lo escriba V. S. así á Bruselas. Dios me guarde á V. S. como deseo. Fridbourg á 11 de marzo de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Suplico á V. S. me responda luego.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 11 de marzo de 1622.

Rumores de que el conde de Hanholt ha tomado á Sostre.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—Un correo de la condesa de Baldek que ha cuatro dias que salió de Abrio, que es donde dice que está el conde de Hanholt, me ha dicho que habiéndose acercado el dicho conde al Bransvicg, hoy hace doce dias, y tomado un villaje que se llama Ruiden, el Bransvicg le desalojó dél y se le quemó; y que está fuertísimo, por haberle inviado los Estados dos mil mosqueteros, y el conde de Reynen mucho número de infantería y caballería, y que cada dia le va viniendo mas: que el Mauricio hace gran cantidad de gente, y estorba la comunicacion de los correos

Digitized by Google

con mucha vigilancia. De Francafort he tenido esa carta, y por otra parte nuevas, de que por interpresa ha tomado el conde de Hanholt á Sostre, hallando borrachos los de la guardia. Esto no tengo por muy cierto, ni esto lo sé de mejor autor, que el correo que he dicho, el cual llevaba cartas de la condesa á su marido, que se ha ido á Viena á lamentar al emperador del Mauricio de Hesse. A mí me parece que dice verdad; y que por Bonguer se han de saber nuevas mas ciertas, inviando por el rio á Colonia. Y mire V. S. que importará mucho escribir por allí al conde de Hanholt; pues por acá no hay modo de hacerlo con seguridad.

Tambien he sabido que V. S. hace la puente de Essen, cosa que me ha parecido de su eleccion tan acertada. Suplico á V. S. no olvide lo de los cortadores de paja, pues el que estuviere mejor amunicionado, será mas fuerte y dura mas en los puestos. Este soldado despacho para volver á hacer instancia á V. S., que me responda, caso que venga el enemigo, si será bueno recoger todas las compañías á la veciudad desta villa, á donde estarán de provecho para seguille y embarazalle y seguras; siendo cierto que por la naturaleza del puesto, por no ser nuestras, por no importarle, por no tener país á la redonda, es certísimo que estarán mas seguras las plazas de Vetzelar y Gelausen, que con las compañías de caballos; con lo cual se le hará rica presa tomarlas. Dice este correo que el Bransvieg se fortifica en Lupestat, y que en acabando de poner aquello en razon, ha de venir al Palatino. Como lleva camino, tengo esto por verdad.

De Tilli no sé donde está. Suplico á V. S. se sirva de avisármelo y si Mansfelt hay esperanzas de que hará los conciertos. Dios me guarde á V. S. como deseo. Fridbourg á 11 de marzo de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de Felipe Fort. Heurt 11 *de marzo de* 1622.

Envío de provisiones.—Noticias de que el conde de Tilli ha alcanzado una victoria contra las tropas de Mansfelt.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

En llegando á Maguncia dí la carta de V. S. I. al príncipe Eletor, tratando con él lo que V. S. I. me habia mandado. Respondió y me aseguró, que no tenia ninguna barca suya por agora, y que las que tenia las habia dado para la puente. Solo daria órden para que sus vasallos ayudarian á cargar el feno en las barcas.

En la dicha Maguncia he hallado seis barcas que se ofrecen ir á Heust y llevar el feno que cupiere en ellas si les quieren pagar el alquiler, y caberán en ellas al pié de cien carros de feno. V. S. I. me avise lo que en esto fuere servido de mandar.

El príncipe de Darmstat dice que tiene cuatro ó cinco barcas, las cuales pienso llegarán aquí mañana, y luego se les irán cargar de feno para enviar para Openem. El dice que si nadie quiere dar barcas para dicho feno, que él solo las alquilará, y que á su costa hará llevar todo el feno á Openem.

Los de Francaforte me han dado buenas palabras, rogándome les volviese hablar el otro dia, y que me dirian su resolucion, la cual fué que no tenian ninguna barca por agora; pero que cada dia aguardaban algunas, y viniendo, las prestarian para dicho feno, pero á condicion que yo quede fiador que en descargando dicho feno, luego se les ha de

Digitized by Google

volver á enviar dichas barcas, porque temen que V. S. I. ha de hacer tomar las barcas por las puentes, de manera que les he asegurado, que no es la intencion de V. S. I. de hacer detener las barcas, y he respondido por las dichas barcas. Veniendo, veremos lo que harán. Han mandado á sus vasallos que ayuden á cargar el feno.

Los caballos limoneros no serán necesarios de venir aquí, solo á Maguncia; porque de aquí á Maguncia baja la ribera y no son menester caballos. Avisaré á V. S. I. para cuando se han de hallar á Maguncia.

A mi señora la condesa de Henau he dicho resueltamente lo que V. S. I. me habia mandado, y lo ha sentido mucho, asegurando que no desearia otra cosa que servir á Su Majestad Cesárea, y dar á V. S. I. toda la satisfacion desto por las obras, y que V. S. podia ser cierto desto. Y si por ventura V. S. hallase lo contrario, que ternía por bien empleado cualquier castigo que V. S. I. hiciese. Y en lo de la madera, y tablas, barcas, puntas ó otros adresos para hacer puente, os ayuda. Para puente, prometo á V. S. I. que he tomado informacion tan apretada dello por todos los casares y por toda la Meña hasta Schaffenbourge, como humanamente se podia; y aseguro á V. S. que no he hallado ninguna tabla, ni maderos, ni cosa desto que tocase á la dicha condesa, ni á lugar suyo; y los de Maguncia y otros á quien me he informado desto, lo han tenido por burla. V. S. I. me avise lo que hay en esto y lo que manda que se haga. La señora condesa me ha dicho responderá á V. S. á su carta.

Aquí tenemos nuevas que Tilly ha tenido gran vitoria contra la gente de Mansfelt.

No ofreciéndose otra, aguardando lo que V. S. I. será servido de ordenar, quedo rogando á nuestro Señor á V. S.

Digitized by Google

acresciente de estado con la salud, como V. S. y sus servidores desean y tienen menester. De Heurt á 11 de marzo de 1622.—Philippe de Fort.—*Con rúbrica.*

Copia de carta original de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 13 de marzo de 1622.

Envía con el capitan Tiras tropas para reforzar la guarnicion de Wetzlar.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Del gobernador de Amelbourg he tenido esas nuevas. V. S. se sirva de verlas, y si este obispo dejare aquellos puestos, esté seguro que le avisaré con la mayor brevedad que fuere posible, si bien si viene ha de ser todo á un tiempo, las nuevas y su llegada.

A la guarnicion de Vetzelar y Gelausen he avisado lo que V. S. manda, y al castillo de Brunsset que invíe otros treinta hombres mas á Vetzelar el capitan Tiras con su teniente, para que se entregue de aquella villa. V. S. vea si manda que se hagan mas diligencias. Guarde Dios á V. S. como deseo. Fredbourg 13 de marzo de 1622.——Don Alvaro de Losada.

Digitized by Google

Copia de carta de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 15 de marzo de 1622.

Quejas contra el comportamiento de las guarniciones.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Esta noche ha pasado por aquí un capitan del landgravio Ludovico. No trae otras nuevas mas de que el landgravio Mauricio ha pedido al Bransvicq que sea padrino de un hijo que le ha nacido estos dias, y que el Bransvich se fortifica en Laspestac, y que cada dia aguardan donde ha de ser su retirada, porque no es posible sustentar aquellos puestos.

A las guarniciones escribo cosas que yo me espanto como me las sufren; y ahora para mayor temor les invío la carta que de V. S. he recibido; y la de Gelausen lleva de vicio el robar, porque he tenido sobre otros nuevos agravios, uno hoy del Consejo del príncipe Eletor, á que he satisfecho con decir, que no les den nada, que si fueren órdenes por escrito que me las invíen para que V. S. lo castigue, y si soldados que los prendan para que se les dé entera satisfacion; y asimismo les invié una carta rigurosísima abierta, que escribí al gobernador de Gelausen. Plegue á Dios que aproveche, y que á V. S. me le guarde Dios como deseo y he menester. Fridbourg á 15 de marzo de 1622.

La puente en Openen estará bien, así porque por allí se puede socorrer, como porque se guardará sin tanta gente. V. S. está advertido de Esten que tengo avisos que dice el enemigo, que como tenga aquel puesto él se vengará de

Digitized by Google

sus enemigos y tendrá la guerra como quisiere.—Don Alvaro de Losada.

Carta original de don Juan de Tiras á don Alvaro de Quesada. Braunsveltz 18 *de marzo de* 1822.

El capitan Rosen.—Ocupacion de Wetzlar.—Noticias de Brunswich.—El conde Wild.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS.—P. 234.

La carta de Vm. he recibido con copia de la carta del señor don Gonzalo, la cual comunicaré con el capitan Rossen dándole copia della, como Vm. me escribe.

Lo que toca de enviar otros treinta soldados á Wetzelar, no sé como Vm. halla esto por consejado; pues dicha villa no es mas fuerte que otro burgo. Si estuvieran trecientos hombres con la caballería que hay, no lo podrán guardar. En Wetzelar entraré por muchas partes de noche, sin que se pueda apercebir. Este castillo es de mucha mas importancia; si me deshago de treinta hombres mas ¿con qué podré guardar este castillo?, donde hay mucha gente siempre hay cojos ó enfermos: cada dia se hallan soldados que les falta algo, y he inviado muchos para hacer recluta. En viniendo algunos soldados de recluta los inviaré luego á dicho Wetzelar, para cumplir con la voluntad de Vm. El conde Juan de Nassau se aseguraba en dicha villa, que no tenia que treinta infantes mas. Este presidio es para escaparse de ahí y no para quedar ni tener firme, sino hay peligro al presente del de Bronswicque. No me fio del Landgrave Mauricio, el cual ha dado órden que las poste-

Digitized by Google

rías sean pagadas particularmente cada mes, para que no haya ocasion de algun impedimento en tiempo de necesidad y servicio. Esto puede Vm. creer ser verdad. Un recibidor católico estaba en la postería cuando se trajo la órden; he enviado tres soldados á ver si pueden coger el postillon con sus cartas cuando venga de Casel, conforme la órden. Es cosa segura que el duque de Branswicque tiene cuatro mil caballos; dos mil se han juntado de los de Holanda.

Un conde de Wild, por nombre Filips Reynart, el cual está casado con las hermanas del conde Nassau-Sarbrueke me ha rogado le enviase setenta ó ochenta mosqueteros. Los queria alojar cinco ó seis dias sobre sus vasallos, para aprenderles la obediencia. No será malo por los soldados en el inter que el dinero que tarda mucho, comerán con los villanos, y no volverán sin ser proveidos por otros seis ó ocho dias de vivres. Este condado no es mas léjos que dos horas de camino de mi presidio. No he querido hacer nada; pues Vm. mande ahora por estas partes. Si Vm. concede que vayan treinta hombres á los de Wetzelar con los que podré enviar de aquí. Con esto me encomiendo en la buena gracia de Vm., por quien ruego Dios guarde por muchos años como yo deseo. De Braunveltz á 18 de marzo de 1622.—Juan de Tiras.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 18 de marzo de 1622.

Disposiciones acerca de los desórdenes de la tropa.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—De la carta del teniente de Escleveque y de lo que yo le respondo, verá V. S. los inconvenientes que se siguen de no castigar luego con demostracion; pues si se hubiera hecho esto en lo que he dado cuenta á V. S. y pasó en el Meno, no fueran sucediendo tales insolencias. No he podido hacer mas á otra muerte, que hicieron los soldados de Gelausen, en tierras de Hanao, de inviar abierta la carta que escribí al teniente, á mi señora la condesa, y asimismo órden para cuantos soldados cogiesen en sus tierras sin órden mia, aunque la llevasen de sus cabos, los prendiesen. Desta misma manera satisfice al Consejo del príncipe Eletor, sobre unos robos ó contribuciones que querian hacer en sus tierras. La órden que le dí cuando entró allí fué, de que no dejase salir ningun soldado del cuartel; pues dentro dél tenian víveres, armeroles y silleros, y cuanto es necesario, continuando, en cuantas cartas he escrito esta órden; y dícenme ahora estos soldados, que el teniente de Belli está fuera desde que salió con el furriel de Abesquerque, que habia ido por su mujer, los cuales robaron un lugar de católicos, vecino á este lugar, y saliendo soldados tras ellos. Y he escrito á las guarniciones que me avisasen quién faltaba. No lo he podido saber hasta ahora, que me lo han dicho estos dos soldados. Yo ahor-

Digitized by Google

cara de los siete la mayor parte, y sobre todo, á los tenientes les quitara las cabezas. V. S. haga lo que fuere servido, que si el auditor llega á hacer la informacion, verá de las órdenes de la capacidad de las villas, que esto es justicia.

De las tropas que han ido á tomar lengua no he tenido noticia. V. S. pierda cuidado, que si el obispo de el diablo viniere, le avisaré cuanto ántes fuere pusible. Guarde Dios á V. S. como deseo y he menester.—Fridbourg á 18 de marzo de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Carta original de Juan de Tiras á don Alvaro de Losada. Braunsvellz á 24 de marzo de 1622.

Guarnicion de Wetzlar.—Ataque de los enemigos á Kayserslauter.—El de Brunswick.—Dificultad de defender el terreno.—Licencias de los soldados.—Sus escesos.—Contribuciones.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Las cartas de Vm. he recibido la data de 23 de marzo por la cual Vm. me avisa, que envíe cien hombres en todo á Wetzelar de mi compañía, y que me quedarán otros doscientos para guardar este castillo (1). A eso respondo, que haré el parecer de Vm. de enviar treinta soldados mas en saliendo la caballería á dicho Wetzelar; pero Vm. ha de saber, que no me quedan mas de ciento treinta soldados para defensa deste castillo. La última muestra pasaron doscien-

(1) *Al márgen se lée en letra al parecer de don Alvaro*: Héle respondido, que es órden de V. S. y que esta y las demás cartas que me ha escrito, se las he inviado á V. S. originales, y que en teniendo otra órden se la inviaré.

Digitized by Google

tos setenta soldados y veinte y una personas de la primera plana. Con los criados de los oficiales vienen á ser cincuenta y un soldados ménos, y los enfermos con los que he inviado á hacer recluta, no me quedarán de servicio algunos ciento treinta hombres; por el monton de tierras que he de sustentar ó defender será trabajoso y peligroso.

Beso á Vm. mill veces las manos por la merced que me hace de darme parte de la enterpresa que el enemigo ha tenido con asistencia de los burgeses sobre Kayserslauter. Por mi particular estaré alerta á enviar á reconocer, y si aparesciere algo, avisaré á Vm. en diligencia. Entiendo que Vm. ha llamado la caballería de Wetzelar (1). Si eso Vm. hace sobre el aviso que hice, no me parece que es menester. No puede venir el Bronswique de tan léjos, sin que se sepa que está por el camino principalmente con infantería: yo avisaré á Vm. á tiempo. Despues destas muestras enviaré un soldado vestido de villano, á tomar lengua del Bronswique, y ha de ir hasta donde está el enemigo, como ha hecho otras veces.

Vm. me escribe que envíe á Wetzelar á mi hermano para que mande en ausencia de la caballería. Me dice, que no quiere echar á perder su reputacion en una plaza tan flaca y abierta como está, y mas entre enemigos como no se ha de fiar á los burgeses, que sin duda harán como han hecho los de Lippestadt, Soulz y Kayserslauter. Wetzelar no se puede tener con tan poca gente ni tiene ninguna retirada en tiempo de necesidad. De las montañas echaré con piedras los de dentro de la villa.

(1) *Al márgen se lée en letra de don Alvaro*: No llamé mas que la mitad de la compañía de Sirique, porque se le tomase la muestra junta.

Digitized by Google

Si los ciento veinte hombres sustentan la villa tres dias en viniendo el Bronswique con su infantería, quiero que me corten las orejas; y si el Bronswique viniere, en sabiendo que tengo tan poca gente, no tomará solo á Wetzelar, pero nos asitiará ambos á dos por estar Wetzelar tan cerca de Braunveltz. Esto aviso á Vm.; si mal sucediere, que no digan que no le he avisado; porque este monton de tierra requiere mucha gente, porque quiere Vm. guardar la villa de Wetzelar con mas gente que cuando el Bronswique estaba mas de cinco horas de allí.

Vm. me escribe, que se estraña que pido licencia para enviar á refrescar algunos soldados mios, para con ellos favorecer al conde amigo mio. A eso respondo, que bien puedo escribir eso en tiempo sin que se haga, y me confio ser tan caballero la persona de Vm., que no pensará que soy tan indiscreto ó bobo, deshacerme de mis soldados en tal conyuntura como esta.

Un cabo de escuadra de Vm. con cincuenta caballos ha estado en este condado, comenzando hacer muchas desórdenes. Se hicieron dar de un villaje de veinte y cinco casas, veinte patacones (1); y en otro, dieron de palos á la escotete, y me quisieron matar mis salvaguardias, los cuales debian ser respetados en todo caso. Ese condado da 400 patacones al marqués; luego se quejan y dicen no poder pagar la contribucion cuando Vm. quiere enviar en el condado, porque no me avise ser su voluntad, á que lo puedo escusar con alguna discrecion. Los contornos no dan contribucion. La condesa de Eryfesteyn envió luego aquí á informarse, si esa era la voluntad de Vm., con aviso de que

(1) *Al márgen se lée de letra de don Alvaro*: Héle respondido que invié dos villanos para restituir el dinero y castigar al cabo.

Digitized by Google

tenia salvaguardia de Vm., por quien ruego á Dios le conserve con salud como yo deseo. De Braunveltz á 24 de marzo de 1622.—Juan de Tiras.

Carta original en francés del conde de Mansfelt á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Germershem á 24 de marzo de 1622.

Pidiendo seguro para el coronel Giff.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Monsieur.—Mon lieutenant colonnel Giff, desirant s'en aller en Holande, a obtenu un passe-port de Monsieur le marquis Spinola. Et com bien que je ne doubte aucunement, que avec celá il ne passe commodement, tant y a que pour plus grande seurté, je vous ay voullu prier de me faire tant de courtesie, que de luy en ettroyer aussi en vostre nom, courtesie que je recognoistray en cas pareil ou aultre, s'il eschet; et me dis

Monsieur

Vostre tres humble serviteur,

Ernest conte de Mansfelt.

De Germershem, ce 24 mars 1622.

Sobre.—A Monsieur, Monsieur Gonzale Fernandez de Cordoua, maistre de camp de l'infanterie espagnole de Sa M.te Catholique.

Digitized by Google

Carta original de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo á 27 de marzo de 1622.

Toma de Heydelbergue.—El de Brunswich.—El capitan Sirique.—Desórdenes de los soldados.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

No ha sido mala la pieza del liejés sacarle á V. S. un tercio y otras tres compañías, y echarse á su calor y á la seguridad de que le socorrieron sobre Heydelbergue. De una cosa me huelgo, que en Hanao y en Francaforte tienen entendido cuan poca hazaña es llevársele, si bien hoy que se tiene á Monsbalze y toda la Berguestrat, será de provecho para sitiar á Manem, el haberle quitado la comunicacion de aquella plaza y á la Union el abrigo y víveres que della pudiera tener.

Esas nuevas he tenido del gobernador de Guisen, y cuarenta caballos en dos tropas tengo fuera y dos correos á pié al conde de Hanholt; pues al paso que al Brunsvieg se le fuere apretando allá, es fuerza que de acá vea casa del diablo, que me he repodrido el que se detenga su resolucion para usar de la licencia que V. S. ha sido servido de inviarme, á quien suplico se sirva de entrener si acaso se ofrece ocasion de inviar para Bruselas hasta que yo me desembarace de este esperar que hará este hombre.

Al capitan Rosen he inviado la carta, y de la que escribí yo á V. S. cuando volví de Vetzelaer tiene V. S. entendido lo que me pasó con Sirique sobre que no saliesen los soldados del cuartel, y que es fuerza que veinte caballos no pueden faltar dél sin sabiduría de quien le manda.

Digitized by Google

En Gelahusen han perdido el miedo de manera con lo que ven, que hacen peores cosas que Abesquerque. Antiyer tuve un correo del consejo del príncipe Eletor: no pude satisfacerle con mas de inviarle abierta la carta que escribí al teniente y á ellos para prender los soldados que llevasen semejantes demandas.

Guarde Dios á V. S. como deseo y he menester. Fredbourg á 17 de marzo de 1622.—Don Alvaro de Losada.

A Terrazas he inviado á Casel, para comprar los caballos este domingo, que es allí una gran feria; y hoy ú dentro de dos dias aguardo los de Hambourg; y de todos se escojerán los mejores para V. S., y los demás se darán para remontar y rehacer esta compañía. Del tiniente no he tenido nuevas cuanto ha que se fué.

Carta original de don Diego Boisot y Tassis á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Odernheim á 27 de marzo de 1622.

Situacion del enemigo en los alrededores de Worms.—Dificultades de marchar en su contra.—Desórdenes de los soldados.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

En respuesta de la carta que he recibido de V. S. I.ª de 26 deste, diré que los caballos ligeros que habia enviado á tomar lengua del enemigo á la vuelta de Worms y Dirmstain, han vuelto ayer y no traen cosa de consideracion.

A lo que toca el puente que Mansfelt pretende hacer junto la dicha villa de Worms, no hay apariencias que se

Digitized by Google

hará, bien que haya pedido á los de la dicha villa de poderlo hacer en el mismo puesto que le tuvieron los de la Union el año pasado; y como se lo han rehusado sus deputados, fueron á reconocer á la vuelta de una torre diciendo, que la harian ahí, quizá para amedrentarlos y que hubiese villanos citados para hacer fuertes parece mentira, porque los vecinos de Worms no saben nada. Lo que se puede creer es que algunas tropas del dicho Mansfelt están alojadas en los cuarteles que tuvimos la segunda noche que V. S. I.ma se retiró de Deidesem con el ejército; pero no llegan á Dirmstein. Tambien se dice que las aguas son tan grandes que no se puede pasar sino con dificultad el puente de Pianheim, particularmente el bagaje, que aguarda que vayan menguando, para pasar en caso que el enemigo mudase su desinio, y que con algun grueso cargase por acá. Procuraré siempre tomar lengua para avisar dello á V. S. I.; téngolo por dificultoso, y como por imposible de marchar con artillería gruesa, porque los caminos son pervertísimos; y sin ella lo de acá no debe de dar cuidado á V. S. I.; pero bien las plazas de la Bergestrat, que están mas empeñadas. Su sitio no he visto; así no digo mas.

En lo que toca de tomar informacion de las nuevas de dos soldados alemanes desta guarnicion, que salieron sin licencia, fué que entraron de noche en un molino, á donde trataron al padre y mujer del molinero muy mal, y al cabo se llevaron una vaca. El dicho molinero pidió socorro á los mas vecinos, y halláronse unos villanos borrachos en una taberna que salieron, y en lugar de quitarles la vaca, los tendieron en el suelo. Esta es la pura verdad, que está averiguada. Los mas culpados se han retirado, que no parescen. El molinero está aquí, y no se halla que

Digitized by Google

sea uno de los que han muerto los soldados. Todos los villanos del casar y el dicho molinero piden perdon á V. S. I. con obligacion de contentar partes, como son mujer y hijos que pueden haber dejado los muertos. Yo pido por merced á V. S. I. se sirva de perdonárselo, pues que de los mas culpados no se puede hacer justicia por su ausencia, y los demás no tienen culpa. La que tiene el molinero es, en haber pedido socorro, no con intencion de matar los soldados, sino por recuperar su vaca; y si tuviere alguna vuelvo á suplicar muy humilmente á V. S. I. me haga esta gracia de perdonárselo, y confiándome en la mucha merced que V. S. I. me ha hecho siempre, espero de recibir esta que estimaré por muy particular de la mano de V. S. I., cuya persona guarde Nuestro Señor, y en estados acrescente, como los servidores de V. S. I. deseamos. De Odernheim 27 de marzo 1622.— Don Diego de Boisot y Tassis. —*Con rúbrica.*—Señor don Gonzalo Fernandez de Córdova.

Carta de don Diego de Boissot y Tassis á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Odernhein á 30 de marzo de 1622.

Espías enviados á saber del enemigo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

No habiendo anoche vuelto uno de los dos soldados que he enviado á tomar lengua de lo que pasa, es señal muy evidente, que no hay nadie en Pfedersaim ni Dirmstain, y que han pasado adelante á Deydissem, Transkenthael y Manheim, porque ansí habiamos quedado de acuerdo. Lo

Digitized by Google

que trajeren de allá avisaré á V. S. I. cuando hayan vuelto. Yo hallaria acertado que los dos hombres dichos se estuviesen algun dia en una de las tres partes, hasta que viesen y entendiesen de cierto el movimiento y desinio del enemigo. Yo lo trataré con ellos cada uno de por sí si V. S. I. me lo manda; pero será menester pagarles muy bien, como se lo he prometido del servicio que hicieren. Guarde nuestro Señor á V. S. I. y en estados acrecienté, como los servidores de V. S. I. deseamos. En Odernheim á 30 de marzo de 1622.—Don Diego de Boisot y Tassis.—Señor don Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Copia de carta autógrafa del capitan Juan de Tiras á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Braunsveltz 30 de marzo de 1622.

Avisa al conde de Hanholt que se creia que el duque de Manafelt marchaba hácia Brunswick.—Noticias de que el enemigo levanta tres regimientos de caballería.—Prision del enviado.—Pagas.—Quejas contra los soldados.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

La carta de Vm. de 26 de marzo he recibido. Hubiera respondido mas temprano; pero por no tener algunas nuevas no me he dado prisa. La cartica para el conde de Hanholt he inviado luego, el cual no ha vuelto hasta ahora. El dia siguiente he enviado otro con el aviso, como Vm. me escribe escribiese al conde de Hanholt, que el Manisfelt marcha de manera, que hay opiniones, es para hacer camino al Brunsvieg por la Bergestrat; y que importa mucho, que el conde no le pierda de vista; y le aviso que nuestra gen-

Digitized by Google

te sale de los presidios; con otros avisos que tenia necesarios, que tambien el conde los supiese.

En viniendo el soldado á Sigen vestido de villano le tomaron preso, y le metieron en una torre, despues de haberle hallado la cartica que traia, cual era tan grande, como ese papel, cosida en una punta de su camisa, con un pedacico de lienzo á parte; y la camisa muy sucia y vieja. Le han desnudado en cueros y eso por órden del conde de Nassau. El dicho conde es el padre del conde Juan de Nassau, que al presente está en el servicio del rey nuestro señor. El conde envió decir al soldado, que él enviaria la carta con uno de á caballo al conde de Hanholt, y que saliese de la prision. El soldado respondió, que le volviesen su carta, que él mismo la traeria al conde de Hanholt. El conde Nassau me escribe la presente carta para escusarse. Por ahí puede Vm. conocer la billaquería; y al soldado le daba una licencia de su mano para volver. No sé si será necesario que el de Hanholt esté avisado de esto.

Cerca de Sigen está cerrado el paso por los bosques, con los árboles que han cortado para impedir el paso á el de Ha nholt.

Vm. me escribe que pagará los soldados que trajeran las cartas al conde de Hanholt. Hasta ahora las he pagado yo y los villajes me le han vuelto por órden del señor don Gonzalo que gozó el condado, mientras no sea en prejudicio del emperador. Así lo hago que no haya quejas, y me contento con poco; pero ahora se hará tambien la voluntad de Vm., y se hará lo que fuera servido.

Vm. me escribe que ha habido quejas de algunos soldados mios. Queria saber lo que han hecho, y quien rompe la cabeza á Vm. con esto; pues no dejo cosa sin castigo conforme el delito. Pero estos señores se quejan por un

Digitized by Google

nonada muchas veces; que puedo decir que me han escrito una carta en forma por un pollo.

Las nuevas que tengo son que he enviado á Caub con 40 mosqueteros por la media paga. Nuestro tiniente colonel me habia escrito enviase la gente hasta medio camino; y despues ha venido órden que toda la gente ha marchado así á Maguncia y que el convoy vaya hasta Caub por el dinero.

El conde de Wid me avisa que en su casa ha alojado un gentilhombre por nombre Hackemberg. Hace una compañía de caballos por el duque Julius de Wiertemberg por el servicio del duque de Bronswieg; y dice que sabe cierto que el Bronswique no marchará hasta que se hayan juntado con él otros tres regimientos, cuales se levantan como sigue.—El primero le levanta un regimiento en el Stift-Utrecht en Holanda; el colonel es uno de Fleckenstein. Otro colonel por nombre Blesseds levanta en las villas del emperio, que se dice Henssesteden. El tercero es el Kniphausen: levanta en Bremen un regimiento. El conde que me envió este aviso, es el que me pidió algunos soldados, como he escrito á Vm. Aquí delante me envió su camarero espreso, para decirme de boca, y los tengo en devocion, porque saben los secretos de la otra parte. El conde de Witkensteyn está al presente en servicio de los holandeses. Ha alojado una noche con nueve caballos tambien en su casa. Tarde lo sabia. No sé si ha ido á Francaforte.

Con esto ruego á Dios guarde á Vm. por muchos años como yo deseo. De Braunvelta á 30 de marzo de 1622.—Juan de Tiras.—*Rúbrica.*

Aviseme Vm. si he de volver á enviar dichos avisos al conde de Hanholt. Puede ser que el conde no esté advertido de las levas que se hacen en favor del Bronsvich.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Diego de Boisot y Tassis á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Darmstadt 3 de abril de 1622.

Noticias del enemigo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Yo he llegado á este lugar á seis horas de la tarde, y he hablado muy largo con el príncipe, quien se ha holgado en entender la resolucion que V. S. I.ma ha tomado. Asegúrame que el baron de Tillí no faltará de hacer lo mismo. Yo me parto á dos horas de la noche derecho á Mosbach en busca del dicho Tillí. Las nuevas que tiene este dicho príncipe son, que el viérnes pasado embarcaron cuatro piezas de artillería para pasarlas á esta parte del Rhin, y hoy le escribe el capitan Brechault, que todos los pasos de Cadenborch están tomados con la caballería, y qué aguardan que pase la infantería. No ha podido enviar un despacho de V. S. I.ma al teniente coronel, pero abriéndole (por razones) halló una carta de V. S.ma para el baron de Tillí, que ha vuelto enviar aquí, y yo la tengo para dársela en hallándole. Nuestro Señor guarde á V. S. I.ma y en estados acreciente como los servidores de V. S. I.ma deseamos. En Darmstat á 3 de abril 1622.—Don Diego de Boisot y Tassis.—*Con rúbrica.*—Señor don Gonzalo Fernandez de Córdova.

Digitized by Google

Copia de carta al parecer autógrafa de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Oppenheim 6 de abril de 1622.

Quejas del mal estado de la guerra.—Discúlpase por no escribir al rey ni á sus consejeros.—Manifiesta su situación y el deseo de que S. M. recompense sus servicios.—Don Iñigo de Borja.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

HERMANO Y SEÑOR MIO: De 24 de deciembre es la última que tengo vuestra, y cada dia desconfío mas de lá seguridad de la correspondencia, por los pocos medios que tengo de encaminar mis cartas y recibir las que vienen de Madrid á Bruselas. Dios ponga fin á este destierro, que es lo que me importa mas, pues trae consigo tan malas calidades. Yo me hallo ya con el ejército en los aprietos que el año pasado, y con tanto peores circunstancias como se puede juzgar habiéndose deshecho este ivierno el de Su Majestad con los trabajos, necesidad y poco gusto que generalmente aquí se tiene, y fortalecídose el de Mansfelt mucho con los dineros y libertad què da á sus soldados á costa de lo que desbalija en los estados destos señores obispos. Hartas voces he dado en Flándes con mis cartas este ivierno acordando las necesidades de aquí; mas como las de allá no deben de ser menores, con responder tarde y dar buen ánimo nos hacen pago. Agora que el peligro está en su punto, remiten nuestro socorro en la gente que el emperador enviará de Bohemia; y cuando el enemigo está en campaña al rededor de nuestras guarniciones, habemos de esperar unas tropas que en estas sesenta leguas no hay

Digitized by Google

hombre que tenga noticia dellas. Yo me ayudo todo lo que puedo asistiendo á unas partes y á otras, sintiendo como es razon, que en una guerra donde nosotros habíamos de ser los que quitásemos al enemigo lo que le ha quedado, podamos defender lo que tenemos con tanta dificultad; y si dura así, lo habremos de perder, y este será el fruto que yo llevo talle de sacar de mis trabajos. Todo nace de hallarse el dueño principal de esta ocupacion tan léjos, y veo que el año pasado cuando se dijo que Mansfelt iba á socorrer á Juliers, tenia cada dia despachos del marqués, en que me mandaba acudiese con toda la gente que se pudiese sacar de aquí á socorrer aquellos puestos y estorbar los desinios de Mansfelt con toda la diligencia posible; y cuando yo les avisaba que venia Mansfelt á socorrer á Franquendal, no me respondieron en muchos dias, y al fin me escribieron que hiciese lo que pudiese y apretase los puños, que allá no habia forma de poderme socorrer. Esta diferencia va de estar cerca ó léjos del general, y con todo eso he visto por cartas de Madrid que en el Consejo de Estado se discurre con diferentes opiniones destas cosas particularmente sobre el acierto de las pasadas. No soy tan confiado que no piense que en muchas puedo errar; mas tambien sé que pongo y he puesto en ellas mas trabajo, mas cuidado y mas atencion de la que otros han empleado en ocupaciones de que sacaron mucho lucimiento y mayor galardon.

En resolucion, lo que se mira de muy léjos nunca se puede ver muy bien, y pueden considerar que todo lo que yo hago mas que asistir con mi tercio, les sale de balde, pues no me dan nada por ello; y acuérdense que para ocupaciones ménos pesadas suelen comprar los sujetos á peso de honras y de mercedes. Dejando todo esto aparte, señor mio, dos cargos me haceis en vuestra carta: el primero que

Digitized by Google

no doy cuenta particular de lo que aquí pasa al rey y al Consejo. A esto respondo que es cosa que le toca al marqués, y si no acetan esta disculpa, no sé que les haga. Porque si el rey y el Consejo reparan en mandarme á mí que les dé cuenta por guardar este decoro al marqués, ¿qué razon hay para que yo de mi parte le rompa? Y cierto que no tengo lugar de escribiros á vos lo que va sucediendo, tan largamente como es menester, para que la relacion no cause mayor confusion que noticia, porque estas cosas con grande brevedad mudan de forma; y aunque todas las que toman las veo malas para nosotros, son muy diferentes los accidentes que hay cada dia en ellas y es fuerza escribirlos todos, y seria historia, ó no decir nada. Tambien me decís que no escribo á los señores del Consejo sobre mis negocios, y que no los granjeo con parabienes de las mercedes que les hace el rey. Yo me confieso culpado, y como el escribir me cuesta tanto habiendo de sustentar aquí la correspondencia con Flándes y todos estos señores interesados en la guerra y todos los oficiales deste ejército, que un escritorio de un gran señor la entretuviera con trabajo cuanto y mas la casa de un pobre soldado, que es fuerza tenga para esto tan poca comodidad como se vé, y así cierto que no se nos cae en casa la pluma de la mano, no obstante que no se acude sino á lo que no se puede humanamente escusar, y me holgara que pudiérades ver agora esta mesa con mas de cincuenta cartas en tudesco, en latin y en francés, que no sé como nos podemos averiguar con ellas, y lo peor es que todas son de necesidades y malas nuevas, porque ha muchos dias que no oigo sino los embajadores de Job. Con todo esto no dejo de deciros en esta para que podais hacerme merced en mis negocios mas bien informado del estado destas cosas que el marqués en su úl-

Digitized by Google

tima carta me escribe como la intencion de S. M. es que esta guerra no pase adelante si es posible, y que la infanta tiene poder del emperador para concertar una suspension de armas larga; que si esto hubiese de durar, Su Excelencia me favoreceria para la patente de maestre de campo general.

Yo he sabido que los enemigos han cogido una carta del emperador para el rey y otra del duque de Baviera para su hermano el arzobispo de Colonia, en que dicen como el emperador habia ya investido al de Baviera en el electorato y héchole la merced dél resueltamente. Estas cartas se enviaron luego á Holanda y á la Ingalaterra, y allá y por toda Alemania se ha sentido esto grandemente y dificultádose con ello el tratado de los conciertos como se puede ver. Por otra parte, Mansfelt no admite los conciertos que se le ofrecen para que pase al servicio de Su Majestad, no obstante que son grandísimos. Y la causa es porque le han ofrecido casar con una hija del marqués de Baden y que se quedará con el estado del obispo de Espira. De suerte que el un tratado y el otro será gran cosa si tienen efecto, y cierto que yo no le espero, ántes créo que la guerra de voluntaria se ha vuelto para nosotros forzosa, y de ello sacaré yo que para no hacerme merced de la patente de maestre de campo general se valdrán de decir que esto no se desea continuar sino acabar, y entretanto no podré yo desenredarme de las ocupaciones en que aquí me veo y de los trabajos y peligros que cada dia serán mayores. Por estos respetos escribo al marqués que es menor inconveniente que el rey me haga á mí merced, aunque esto se haya de acabar, pues se la tengo ya merecida que el continuar á servirle yo desta manera el tiempo que estos negocios tardaren en concertarse, siendo muy verisímil que será largo. Desta mes-

Digitized by Google

ma razon me parece que os valgais con esos señores del Consejo, y resueltamente les pidais licencia para dejar esto cuando el peligro diere un poco de lugar (porque no digan que huigo dél), ó que me envien patente de maestre de campo general, pues es cosa tan justificada y en que interesan tan poco. La licencia ha de ser para dejar el tercio tambien, pues no es razon que continúe á servir mas con él despues de haber tenido todo un ejército á mi cargo y para volver á pretender á la corte. Esto me parece que será bien tratarlo sin valernos de quejas ni de sentimientos, sino alegando las razones que para esto tengo que son; la poca reputacion con que un hombre como yo puede servir tantos dias una ocupacion en que se le niega el título y la honra del cargo que ejerce; la poca comodidad que tengo para sustentar el decoro deste ministerio si él rey no me da mas sueldo del que tenia para asistir á un tercio solo; la poca mano que tengo para acertar viendo todos que se me niega la autoridad que para mandarlos era menester; y finalmente, el poco gusto con que estoy viendo que de tantos trabajos no puedo sacar el galardon que se les debe. Si esto se negociase á satisfacion podria en consideracion de los muchos gastos que tengo hechos, pedir una ayuda de costa y mi intencion será volver á Milan, de donde podré tratar mis negocios, pues cuando no negocie mas que el sueldo que tengo aquí y de razon no me le pueden negar, me hallo con la ambicion tan mortificada que me pondré en mi paz y trataré de descansar un rato de tarea tan prolija como he llevado estos dos años. De Flándes no hay que tratar porque la artillería se tiene por cierto que está dada á don Iñigo de Borja. Castilles no los tomaria aunque me los diesen dados, y el empeñarme en aquel ejército, seria cosa que lo sentiria muchísimo, porque tengo para ello infinitas razones

Digitized by Google

que no dudo las aprobariades si las pudiese enteramente referir; y en resolucion, allí no tengo que pretender, ni puesto que ocupar en muchos años, y he menester servir en parte donde el acrecentamiento no sea tan tardío como en estas partes, ó por lo ménos donde el gasto sea mayor y la comodidad tambien, de suerte, señor mio, que es necesario apartar el pensamiento de todas las cosas de acá si la patente de maestre de campo general se dilata cualquiera cosa; y persuadíos á que si me pudiérades oir todo lo que sobre esto hay que discurrir, os acomodariades á mi parecer seguramente. Con todo esto me hareis merced de dar cuenta á mi señora, con presupuesto que no obstante lo que yo entiendo, no saldré por ningun caso un pié de lo que Su Excelencia me ordenare, porque quiero mas cumplir lo que Su Excelencia mandare que cualquiera satisfácion y gusto que yo pueda tener. En vuestra carta me mandais que os avise lo que entiendo acerca de haber dicho á mi señora un ministro que me estaba muy bien servir debajo de la mano del marqués. Cierto que yo no puedo conjeturar su intento; mas es cosa averiguada que la honra y la merced que el marqués me hace, es tan grande que con verdad se puede decir que intereso mucho en servir debajo de su mano, y no dudo que habrá escrito á España la satisfacion con que se halla de mis servicios; y así Su Majestad me honra con una carta en que me dice que se tiene por satisfecho dellos, la cual se ha encaminado por vía del marqués y por su relacion. Tambien es cierto que el marqués es caballero de tantas prendas y de tanta verdad y tan seguro que por estos respetos interesan mucho todos los que sirven debajo de su mano, y si yo me hallara en edad de poder esperar tantos años como en Flándes son menester para pasar adelante ó el estado en que yo me hallo fuera de calidad que

Digitized by Google

me pudiese entrener en él, seria para mí muy buena suerte; mas siendo cierto que ni puedo continuar desta suerte ni esperar pasar adelante en estos ejércitos en muchos años, fuerza es tratar de otro expediente, donde por lo menos se asegure el estar con mas sosiego y menor incomodidad con la misma hacienda; y así vuelvo á repetir aunque sea despues de haberos cansado con tan larga carta, que si pudiese dejar esto en ocasion que no traiga consigo desaire y poco gusto destos señores, y dándome una ayuda de costa para retirarme con menos necesidad, la cual aquí se cobraria fácilmente mientras la distribucion del dinero corre por mi mano, volver al estado de Milan y tratar desde allí de negociar mi sueldo y lo que fuere posible, supuesto que con lo que pudiere sacar me pondré en mi paz, seria para mí una cosa de grandísima satisfacion, pues con ello saldria de tantos sustos y cuidados como aquí tengo, píldora que si no es dorada con grandes honras y comodidades, no veo otro si no soy yo que la pueda tragar, y confieso que me tiene siempre la boca muy amarga. De Flándes nos libre tambien Dios, porque hay pocas ocasiones de hacer merced, muchas y de gran trabajo en que ocupar y muchas mas en que gastar lo que un hombre no tiene, y así en descuidándose un poco se halla viejo, empeñado y sin acrecentamiento, y el que se escapa de casado le ha hecho Dios mucha merced. Nuestro Señor os guarde hermano y señor mio los años que yo os deseo. De Openheim á 6 de abril año 622.

Háme parecido añedir, hermano y señor mio, para que esteis advertido en las ocasiones que se ofrecieren, como yo en este ejército tengo cerrados casi todos los caminos para los buenos sucesos. En él no me hallo con la autoridad y la mano que es necesario, y poco importa que digan haberme

Digitized by Google

dejado poder bastante para todo, porque es razon metafísica y cosa cierta que el substituto sin mano para premiar y con poca para castigar, no puede hacer los efectos que el principal.

En este ejército no hay mas oficiales que me asistan que el descarte de los que en Flándes no solamente no son de provecho, sino que les embarazan, y con estos trebejos he de jugar yo. Las resoluciones que importan no se pueden tomar aqui, es menester esperarlas de Flándes perdiendo el tiempo y la ocasion. La direccion destas cosas no se guia con mi parecer, ántes las cosas que propongo me las barajan y las ordenan de otra manera, de suerte que en lo que aquí se errare, yo no puedo tener culpa ninguna, y lo poco que se acertare eso tendrán que agradecer, pues sale á fuerza de diligencia y de cuidado.

A mi hermano don Fernando beso las manos mil veces. —Gonzalo Fernadez de Córdoba.

Sobre:—A mi hermano don Fernando.

Copia de carta autógrafa de Pablo de Bake al capitan Tomás de Briseguelle. Ladenbourg 9 de abril de 1622.

Le avisa que marche con sus tropas hácia Bergestrate.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Llegando aquí el señor teniente coronel del conde de Isembourg, me ha mostrado una carta del señor baron de Tilli, por la cual le dice que importá mucho que venga V. S. marchando con las tropas á esta parte, tomando el camino

Digitized by Google

derecho á lo largo de la Bergestrate, y queria el dicho Tilli que pasasen las tropas mañana el Necker, y fuesen alojar una legua ó dos de la otra parte. En llegando las dichas tropas aquí, el dicho señor teniente coronel provéera en forrajes, y pan y vino para refrescar, y gente y caballos. El camino, á lo que me aseguran, está muy seguro. Guarde Dios á V. S. como deseo. En Ladenbourg á 9 de abril 1622, á las once de la tarde—P. de Bake.

El susodicho y teniente coronel suplican á V. S. tomar una buena ó mala comida con él mañana á mediodía en esta villa.

Sobre.—A Tomás de Briseguelle, capitan de corazas por Su Majestad. Citò, cito. A Ingenheim, proche de Bikebach.

Copia de carta autógrafa del capitan Tomás Briseguelle á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Ingenem 10 de abril de 1622.

Le participa que no emprenderá su marcha con las tropas sin que reciba órden suya.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Ilustrísimo Señor:—Han vuelto los dos soldados que invié con la carta de V. S. al teniente coronel Hennete á Ladenberg. No les ha dado otra respuesta sino que volviesen al cuartel, que habia ya inviado órden. No he rescebido hasta agora órden ninguna, sino esta mañana á las siete rescibí esta carta del cuartel maestre-general, por donde V. S. Ill.ma podrá ver lo que me manda. Mas segun

Digitized by Google

la órden de V. S., es que no me saliese del cuartel de donde estoy hasta tener respuesta de las cartas y órden del teniente coronel Henete. Hasta agora no he rescibido carta ni órden suya. Los soldados que han ido allá me dicen que despues que leyó las cartas, luego se partió el cuartel maestre-general para monsieur de Tilli, y dicen los dichos soldados que vienen de Ladenbourg, que él se ha retirado de la otra parte del Rhin. Y así seguiré la órden que V. S. me ha mandado la noche pasada, y estaré aguardando la órden de V. S. ó la respuesta del teniente coronel Henete, y segun ello me gobernaré. Y con tanto Nuestro Señor guarde á V. S. I.ma como deseo. De Ingenem á las diez de abril anno 1622.—De V. S. I. su criado, Tomas Bersigela.

Copia de carta autógrafa de Pablo de Bake. Ladenbourg 10 de abril de 1622.

Da parte de que se dispone á pasar el Necker.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Ilustrísimo Señor.—Habiendo ayer alojado las tropas de caballos en la forma que V. S. I.ma me habia mandado, vine delante hácia acá, donde llegué á media noche. Y habiendo comunicado con el señor teniente coronel del conde de Isembourg, nos ha parecido que seria bien que pasen hoy todas el Necker, y vayan á alojar cosa de dos horas de la otra parte á la vuelta de donde está Tilli, y en la misma conformidad escribí luego al señor capitan Briseguelle para que venga marchando con la diligencia posible. Espero que lo hará. De lo que se ofreciere de aquí adelante avi-

Digitized by Google

saré á V. S. I. la persona de quien Nuestro Señor guarde y prospere los muchos años que este su mas humilde criado desea. En Ladenbourg á 10 de abril de 1622 años.—P. de Bake.

En llegando las tropas aquí se les dará á refrescar de la provision que hay aquí.

Carta original de Ludovico landgrave de Hesse, de 11 de abril de 1622.

Condiciones del tratado propuesto á la ciudad de Worms.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Ilustrísimo y Excelentísimo Señor.—Sobre los artículos propuestos de la parte de V. E. por el Ilmo. don Alvaro de Losada estos dias pasados tocante á la ciudad de Worms, no he dejado con el debido cuidado llamar luego á un ciudadano del Senado de la dicha ciudad para entender de ello, en qué el Senado podria consentir á su parecer. El cual me dijo con reservacion todavía de la resolucion del Senado, sobre la cual ha remetido todo este negocio, que á su parecer el Senado no recebirá guarnicion, ántes quedará en su resolucion ya dada sobre eso.

De escoger un colonel de los dos ejércitos, que no piensa se hará, pues el señor Mansfelt les reprobó grandemente de haber mandado al gobierno de la ciudad al de Linda, y que lo excusaron, por lo que no hallaron otro; y que estaban tratando con un caballero que era en servicio de ninguno, y que aquello no quiso aceptar al gobierno. Mas que crée, como hubiere sido propuesto al Senado un colonel teniente, el cual no hubiera servido en la presente ex-

Digitized by Google

pedicion, siendo de la confesion augustana, cuya devocion al servicio de Su Majestad fuese suficientemente conocida, y jurase á la dicha Majestad y al Senado, que á su parecer en su servicio el Senado recebería una tal persona; pues dice les conviene esquivar á toda ocasion por no ser cargados ni participantes de esta guerra. El que se haría cómo el Senado se sirviese de los uficiales de los dos ejércitos de Su Majestad, ó de los del enemigo.

Tocante al sitio del puente dice que el Senado no consentirá, á su parecer, que sea puesto en el mismo sitio mas que lo concederán arriba ó debajo de la ciudad.

Y pues hasta ahora no trataron ni comunicaron con el de Mansfelt, él está de la opinion que no le darán asistencia por el venidero, ántes la quitarán del todo.

El señor arzobispo de Maguncia y yo conocemos un coronel teniente de los vasallos del conde Ludovigo de Nassau, llamado Reinfart, morando junto Wisbaden, el cuál procuraria, como creémos, todo lo que seria del servicio de Su Majestad en aquella ciudad, con esperanza que el Senado de Worms no lo rehusaria. Lo que quise significar á V. E., á cuya discrecion está remitido todo el negocio.

En acabar esta mi carta hasta aquí, recibo la suya de V. E. por mano de mi gentilhombre, de cuya relacion, como tambien de la carta de V. E. he entendido con mucho contento, que lo siente la retencion de sus tropas en mis tierras; y como estoy todo confiado en la merced de V. E. (pues no dudo de su gran disgusto que le trae de la dicha retencion) que sus tropas serán ya partidas ó vueltas, porque parando ellas mas en mis tierras, no habrá que la entera ruina de ellas. Puedo asigurar á V. E. que esta retencion trae ya no solamente á mis vasallos, mas á la conservacion de mi estado muchas incomodidades, quitando aun

Digitized by Google

las comodidades á mis tropas que están alojadas en aquellas fronteras. Por eso suplico á V. E. se sirva de remediar luego á este inconveniente, como no esté ya remediado, y creer que en reconoscimiento quedaré su muy obligado.

Y pues estoy resuelto por mi viaje para mañana, como Dios fuere servido, suplico á V. E. se sirva segun costumbre favorescer á mí y á los mios como tuvieren menester de su asistencia en mi ausencia, prometiéndole comunicar á mi vuelta lo que se pasare por allá. Que es lo que puedo ahora decir á V. E., esperando que en pocos dias recebiré la rispuesta del Senado de Worms, que será comunicada luego. Guarde Nuestro Señor á V. E. los años que yo deseo. De Darmstat á 11 de abril 1622.

Illustrísimo y Excelentísimo señor besa las manos de V. E. su servidor, Lodovigo Landgravio de Hesse.—*Con rúbrica.*

Copia de carta autógrafa de Pablo de Bahe á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Ladenbourg 13 de abril de 1622.

Sitio de Wisloch.—Ciudades tomadas por el baron de Tilly.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Ilustrísimo Señor.—Volviendo aquí ayer noche topé con el señor de Raville, que da á la parte de donde vengo, y desea mucho que me vaya otra vez con él para acompañalle, lo que hago sobre la seguridad que me da de no hacer falta por allá, y que V. S. I. no lo tomará de mala parte. Y así invío á V. S. I. la carta de monsieur de Tilly que está con todo su grueso sobre Wisloch abriendo trin-

Digitized by Google

cheras y batiendo con artillería la villa, ó para decir mejor La Biocca como son las demás que ha tomado y está para tomar. Las que ha tomado son Hejdelsheim, Bretten, Eppingen, Reichen, Hiltsbach y Zinsen, y las que está para tomar y acabar de aquella parte son, dicho Weisloch, Dilsberg y Neikergemund. Lo que dicho señor de Tilly me ha dicho de boca para decir á V. S. I. fué que le parece acaso que el enemigo no hubiera pasado desta parte que V. S. I. podria retirar sus tropas que están en el país de Amstat, y que si hiciese el enemigo algo por ella que luego vendria con sus tropas para socorrer á V. S. I. si las tropas han pasado, ó cuando pasaran, se pueden aun entretener tres ó cuatro dias en los cuarteles que V. S. I. ha señalado ya al veedor de Oppenheim, sin que fuese menester correr y arruinar el país como hacen y las quejas vienen hasta aquí, lo que siento y me pesa mucho por no ser el servicio de Dios ni del ejército que V. S. I. tiene á cargo. Nuestro Señor guarde y prospere la persona de V. S. I. los muchos y largos años que este su mas humilde criado desea. En Ladenbourg á 13 de abril de 1622.—Pablo de Bake.—*Con rúbrica.*—Señor don Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de Gabriel de Roy. Colonia 14 de abril de 1622.

Incendio de un convento.—El obispo de Halberstadt.—Reunion de tropas.—El conde de Oñate.—La Dieta de Ungría.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

La carta de V. S. I. de 8 deste recibí y luego avisé á los padres carmelitas descalzos la órden que V. S. I. tiene dada á Bacharach, para que les dejen pasar la maderamo para su edificio, de que están agradecidísimos y rogando á Dios por la vida y prósperos sucesos de V. S. I. Los dias atrás se les quemó aquí su casa, á lo que se entiende por industria de algunos herejes desalmados y fué en fatigado la desgracia que solo salvaron del incendio al Santísimo Sacramento y un solo breviario; y como tambien tocó á los circonvecinos, han padecido de manera con las maldiciones deste pueblo ignorante que ha sido menester valernos de la autoridad de nuestra Serenísima Infanta para sosegarle. Estos benditos padres se hallan muy afligidos y necesitados, y han tambien menester una buena limosna para reponerse, y por allá V. S. I. la pudiera encaminar entre su milicia, ó sacar de la nacion española siquiera. Yo entiendo que fuera obra muy acepta á Dios Nuestro Señor.

Acertada me paresce la resolucion de V. S. I. en no dejar sacar vinos ni granos en mucha cantidad de aquellas partes sin comunicacion de los príncipes circonvecinos, porque hasta ahora no hay falta dellos por acá, y es mas aparente la habrá por allá en lo porvenir con la multitud y

Digitized by Google

continuacion de la milicia de entrambas las partes en aquellas provincias.

Al Alberstat se le juntó los dias atrás alguna caballería é infantería de varias partes, y era de suerte que se hallaba S.or de la camp.a con que obligó al baron Hanholt á estarse á la defension, y al señor marqués Spínola de enviar órden al comisario general de la caballería de Flándes que se halla con alg.s desotra parte del Rhin la mejorase para con su ánimo dar calor y estar dispuesto para acudir á Hanholt como lo tiene hecho. Con que Alberstat habiendo intentado de cobrar algunas plazas que le tenia tomadas Hanholt, se ha retirado con pérdida de gente y alguna artillería hácia Soue y Espetac, donde le acude todavía mucha gente de varias partes, y particularmente del Itiron, y paresce que el danno concurre en ello, y tiene ya remitidas cantidades de dineros y municiones al Alberstat por vía de Hamburg y Bremen. El círculo saxónico inferior está en deliberacion para socorrer con ejército al de Westphalia conforme á los estatutos del Imperio. En breve se verá su resolucion. Entre tanto el conde Enrico de Bergber se va aprestando para juntarse con seis mil infantes y diez y seis compañías de caballos con Hanholt, para oponerse al Alberstat y procurar echarle de aquellas partes. Los holandeses se están á la mira y dispuestos para acudirle y procurar mantener en Soue y Espetac si quiere por lo mucho que les importa aquella direccion. De lo que fuere sucediendo, daré cuenta á V. S. I. con toda puntualidad y cuidado.

Es cierto que el marqués de Turlach tiene dada órden de levantar en su nombre y á su costa 2,000 caballos en Westphalia y provincias adyacentes á título de su defensa y conservacion propia, y el duque de Weymer tiene ya en órden 500, y los condes de Flechenctam y Lenenstam los

Digitized by Google

demás y van caminando si bien despacio por los obispados de Mindem, Hildesheim y otros estados rescatándolos á mas no poder y destrozando cuanto van topando. Yo para mí entiendo que llegados allá arriba se juntarán con Mansfelt por mas que Turlach quiera disfrazarlo á título de su conservacion propia hasta tener los otros 2,000 caballos en salvo, y por Dios por eso paresce fuera lo mas seguro procurar romperlos ántes que se junten.

Que es cuanto me ocurre por ahora de que dar cuenta á V. S. I. que nuestro Señor guarde muchos años. De Colonia 14 de abril de 1622.—Gabriel de Roi.—*Con rúbrica.*

El conde de Oñate me dice en carta de 30 de marzo de Viena que quedaban despachando apriesa la gente que allá habia servido á sueldo del rey nuestro señor la vuelta del Rhin, con que espero que al recibir esta, habrá llegado.

Tambien me dice que el emperador se disponia para ir en persona á la dieta de Ungría que se habia prorogado hasta primero de mayo.

Copia de carta autógrafa del doctor José Navarro.
Crucinaque 15 de abril de 1622.

Castigo de algunos soldados.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

En ejecucion del órden de V. S.ª examiné los soldados de la compañía del baron de Belli, culpados del homicidio del oficial del arzobispo de Maguncia, á los cuales *servatis servandis* puse á cuestion de tormento, en el cual con-

Digitized by Google

fesaron la verdad del caso que pasó en la manera siguiente.

Estos tres con otros cuatro soldados huidos de su compañía con licencia del tiniente, salieron de Gelausen á traer un caballo que había quedado enfermo en cierto casar léjos de Gelausen cinco horas de camino, y queriéndose alojar en el casar donde sucedió el delito, no les quisieron recibir porque se hallaron mas fuertes que ellos. Dicen que los villanos les dispararon algunos mosquetazos, y hallándose muy cerca dellos un Alejandro Musopene, que es uno de los que se han huido, mató á dicho oficial, y volviendo á los demás que estaban algo léjos de la tierra, les dijo: *Vámonos porque dejo uno muerto cerca de la barrera de la villa.*

Estos merecian algun castigo: me aseguran que si es público se perderán estos soldados y otros muchos. Soy de parecer que V. S.ª se contente con que se entreguen presos á sus compañeros, hasta que V. S. ordene otra cosa.

Quien merece algun género de mortificacion es el tiniente que da licencia á siete soldados por cinco dias, para traer solamente un caballo que no estaba mas léjos de la guarnicion que cinco horas de camino, para cada hora un dia. *Accedit etiam* que por su culpa se huyó el delincuente que ya estaba preso.

En cuanto al particular de los soldados que se me amotinaron en Gelausen, el uno dellos llamado José Depré, ha cobrado tanto miedo que está enfermo á peligro de muerte, á cuya causa no he querido darle la cuerda. El otro del baron de Escleveque que se prendió ahí en Openem por la misma causa, está ya confesado para recibir la muerte; y me parece que el miedo y temor recibido á entrambos les puede servir de castigo.

Yo estaba ya de partida para Casislautér, y en este tiempo de parte de los síndicos me dieron un memorial en

Digitized by Google

el cual piden se proceda contra algunas personas que han desbalijado y hurtado en la caja de la comunidad cantidad de dinero y plata de que me ha parecido dar parte á V. S.ª para que mande lo que fuere de su gusto. Guarde Nuestro Señor á V. S.ª como todos sus criados deseamos. De Crucinaque en 15 de abril 1622. De V. S.ª aff^mo criado. —El D.^or José Navarro.—*Con rúbrica.*

Copia de carta autógrafa de Gabriel de Roy á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Colonia 17 de abril de 1622.

El obispo de Halberstadt pone sitio y asalta á Geisshen y es rechazado con mucha pérdida.—El conde de Berghes.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Lo que me ocurre que añadir á mi última de 14 deste es, que habiendo Alberstat sitiado la villa de Geishen, batídola y dado siete asaltos, se ha retirado con pérdida de 1,000 hombres y mas muertos en los asaltos, porque no se atrevió esperar el socorro que tuvo aviso llevaba el baron de Hanholt con calor de alguna caballería mas que iba á cargo del comisario general don Ochoas. Aquello no embargante, se va reforzando mucho Alberstat, y se hallaba á los 14 deste en Espetac, donde tienen holandeses puesto y tomado á su cargo el mando y defensa de aquella plaza.

El conde Enrico de Berghes se halla en Ruremonda de vuelta de Bourde, y se va disponiendo apriesa para pasar el Rhin y juntarse con 10,000 hombres con el baron de Hanholt y gente deste príncipe Elector, con resolucion de ir unánimes á buscar Alberstat y procurar echarle de los

Digitized by Google

puestos que tiene ocupados en Westphalia. Aviso hay que los holandeses tambien le envían golpe de gente, pero no tan grande como el que lleva el conde Enrique. De lo que se fuere haciendo y sucediendo iré dando cuenta á V. S. I. con toda puntualidad debida.

De Holanda avisan por nueva cierta que el Palatino ha salido de la Haya, si bien no se sabe de cierto hasta ahora para donde, aunque me dicen se presume que para verse con el rey de Dinamarca y desde allí pasarse al Palatinado con la milicia que aquel rey, algunos príncipes del Rhin y algunas ciudades anseáticas van levantando, y con la que Alberstat y otros tienen en pié, y juntarse con Mansfelt y aquellos príncipes de la Union que tienen urdidas sus tramas con algunas ciudades imperiales, para hacer un esfuerzo extraordinario y señorear la campaña con que entrar en tratado de composicion amigable para la cobranza de sus estados con reputacion y ventajas. Pero es de confiar en la bondad divina y en el cuidado y vigilancia grande y contínua de V. S. I. que en llegando las fuerzas de Bohemia y juntándose con las de V. S. I., apretará al Mansfelt de manera que no pueda juntarse con el Palatino y queden disipadas sus fuerzas, ántes que pueda llegar por mas priesa que se vaya dando el Palatino. De este príncipe Elector he sabido que al punto que Alberstat salga de sus estados por allá arriba, está resuelto de enviar sus tropas con las del baron de Hanholt á juntarse con V. S. I. Que es cuanto me ocurre por ahora de que dar cuenta á V. S. I. en lo de por acá, cuya persona guarde Nuestro Señor muchos años.—De Colonia 17 de abril de 1622.—Gábriel de Roy.—*Con rúbrica.*

De Bruselas me avisan que esperaban allá de vuelta del

Digitized by Google

embajador del emperador que habia pasado á Inglaterra á tratar con aquel rey de suspension de armas en el Palatinato inferior, mientras se iba negociando la restauracion del Palatino.

Copia de carta autógrafa del doctor José Navarro. Crueinach 23 de abril de 1622.

Sucesos de Casislauter.

Bibloteca nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Ayer tarde llegamos de Casislauter con cuatro prisioneros, tres inquiridos de ciencia y participacion y el cuarto como consta por su deposicion: abrió las puertas del burgo con la asistencia de un consejero, un criado de la comunidad y de otro que mandó ahorcar el marqués de Campo-Lataro; y las llaves con que se abrieron las puertas se echaron en un pozo que está allí cercano, de donde las hice sacar.

El principal y cabeza de la traicion fué este consejero, el cual para abrir las puertas aquella misma noche que vino el enemigo se hizo en la casa de la villa estando presentes otros tres del Consejo, de que vengo á presumir que todos los demás senadores son tambien cómplices, ó que á lo ménos tenian tambien ciencia de la conspiracion. Para cuya averiguacion es necesario (conforme á derecho) poner á cuestion de tormento al principal y á los demás cómplices que nombrare, y á otros que ya lo están. V. S.ª vea lo que se le ofrece en este negocio, que no se porná mano á él hasta que ordene otra cosa.

Digitized by Google

Lo que toca al hurto que se hizo en la casa de la villa, no he podido averiguar hasta ahora quien son los delincuentes, ni tengo dellos algunos indicios, excepto que el dia que se cometió el hurto que fué el mesmo que prendieron los consejeros, quedaron de guardia en la casa de la villa cuatro soldados con un sargento reformado de órden del alférez del maestro de campo, que fué el que prendió los consejeros; y aunque consta que dicha guardia se retiró á boca de noche y que despues sucedió el hurto, me pareció bien mandar prender y examinar al alférez con el sargento y soldados, los cuales aunque no se agravan quedan presos hasta que V. S. mande otra cosa.

El caso es grave y pasó desta manera. Estando en la casa de la villa un criado della de guardia, subieron algunos soldados embozados y puniéndole las espadas al pecho, lo retiraron á una parte de la sala con que dieron lugar á otros para abrir y romper una puerta herrada de un aposentillo adherente á la misma sala, de donde hurtaron treinta y dos libras de plata labrada toda de particulares como consta por los recibos que cada uno tiene del escribano de la comunidad, la cual tenia dicha plata y dinero en custodia. Este dinero y plata dice el marqués, se ha hallado fundida entre paja en una casa yerma, y que la dicha plata y dinero la toca á él por algunas razones, y porque á mí se me ofrecen otras en este negocio que no me atrevo á fiarlas á la pluma, las diré en otra ocasion á boca á V. S. I., para que mande lo que mas justo le pareciere. Guarde Nuestro Señor á V. S. I.ª como puede y todos sus criados deseamos. De Cruenach en 23 de abril de 1622.—De V. S.ª afectísimo criado, el doctor José Navarro.—*Con rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Oppenheim 25 de abril de 1622.

Pide que le obtenga la compañía de hombres de armas de Milan, vaca por muerte del duque de Parma.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Hermano y señor mio: Pocos dias ha que os escribí largo, y muchos que no tengo carta vuestra. A mi señora doy cuenta del estado destas cosas y de mis negocios tambien; y porque pienso que os avisará de lo uno y lo otro, no lo repito en esta, ni mis ocupaciones dan lugar para muy largas cartas, porque habiéndome alquilado para soldado, no se me cae la pluma de la mano, lo cual escusára muy bien, si la necesidad no me obligase por fuerza. Yo espero en Dios que este verano acabaremos la ocupacion con buenos sucesos, porque los negocios parece que se encaminan á ello y cuando no, harta costumbre tengo hecha de verme en aprietos. Ya vos sabeis la poca gana que yo tengo de pasar á Flándes viendo que en las mercedes de asiento para mí no ha de haber lugar, y que servir como un can con esperanzas de mercedes en el aire, cuando las efectivas en todas partes se dan á otros que no han servido mas que yo, es muy grande disparate. Por este respeto deseo grandemente desempeñarme destas partes, donde la esperiencia me tiene mostrado, que ni el haber obedecido y servido como me han mandado, ha sido parte para alcanzar las esperanzas con que me enviaron acá, y pues para mejora de encomienda tampoco me parece que hay lugar, propongo á mi señora la pretension de la compañía de hombres

Digitized by Google

de armas que está vaca en el estado de Milan por muerte del duque de Parma, que como cosa que por no obligar á servicio personal (ántes es como beneficio simple) da lugar á otro sueldo y otra ocupacion, podria servir en lugar de mejora de encomienda y á lo que me dicen valdrá mas de mil ducados y es cosa de calidad. No dudo que me favoreceréis en esto con las véras que acostumbrais, y si respondieren que tampoco hay para ello lugar, tomarlo hemos con la paciencia acostumbrada. Nuestro Señor os guarde hermano y señor mio los años que yo deseo. De Oppenheim á 23 de abril de 622.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Copia de minuta de carta, al parecer autógrafa, de don Gonzalo Fernandez de Córdoba al baron de Tilli, de 25 de abril de 1622.

Sobre la ocupacion de Espira.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Despues de haber escrito á V. S. I., ha venido aquí el señor de Icumber de parte del señor arzobispo de Magunoia, y despues de haber comunicado con estos señores coroneles del campo de Su Majestad el estado de las cosas presentes, hallan que el procurar V. S. I. introducir la guarnicion de los mil hombres en Espira, seria muy importante comunicándolo primero con el presidente de la Cámara por respeto del cuidado que puede dar el ser el coronel que allí gobierna bien afecto á Mansfelt, no obstante que el mismo pide estos mil hombres para defender la villa. V. S. I. con su mucha prudencia lo considerará todo. La

Digitized by Google

falta de forrajes tambien les causa gran dificultad para pasar adelante la vuelta del enemigo. Y que para esto es fuerza asegurarnos primero de Espira que pasar con el ejército la vuelta della. En caso que lo de Espira no se pueda efetuar, V. S. I. vea qué asistencia me podria dar para que ocupásemos á Wormes, ó por lo ménos á Ferdensem, para estar mas cerca del enemigo y no darle lugar para que él ocupe á Wormes viéndonos tan vecinos. Desde Federsem podriamos dar mucha asistencia el señor archiduque Leopoldo inquietando al enemigo por aquella parte.

En la parte exterior se lée: Copia de carta al baron de Tilli en 25 de abril de 1622.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada. Ladenbourg 27 de abril de 1622.

Avisa su marcha con las tropas hácia Oppenheim.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—Yo he pasado el Nécar y puéstome á media legua de Niselos y al emparejar con Eydelbergue tomaron dos prisioneros con esas cartas. Tomo el cuidado que V. S. puede considerar, y pareciéndome caso de ménos valer retirar los estandartes una vez pasada la ribera y á media legua por lo mas de los cuarteles de Tilli, hice hacer alto á las tropas y invié al tiniente de Curtinez al mismo Niselos á saber la verdad y á dar calor á su tropa la del capitan Oberemont, para que hechos tránsitos el camino pudiese llegar mas apriesa. La nueva fué la que contará á V. S. ese hombre católico y dirán esas cartas, con la cual llegué á

Digitized by Google

Ladenburg á las diez de la noche sobre haber caminado lo que hay de Fremen á Niselos. Estos señores capitanes no son de parecer de refrescar y yo he hecho cuanto he podido no tanto por esto, como porque es asentado que no ha de poder llegar el bagaje con nosotros, y que el enemigo conforme la relacion que V. S. tendrá deste hombre, no es posible cortarme el paso.

Llegaré á Epenen á la hora que pudiere, adonde aguardaré la órden que V. S. fuere servido de responder.

A Tilly he escrito que V. S. me habia inviado á juntarme con él y ahora que esto no tiene razon, que estaré en Laberguestort aguardando lo que fuere servido de mandarme. Dios guarde á V. S. como deseo. A 27 de abril á las 11 de la noche.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Copia de carta original en cifra con la traduccion interlineal del archiduque Leopoldo de Austria á don Gonzalo Fernandez de Córdova, teniente general del ejército cesáreo en el Palatinado. Moltzheim 28 de abril de 1622.

Invítale á ayudar á Tilli y tomar el puente de Gemersheim.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Molto Ill.re Sig.re

In questo instante mi è venuto un correre espresso dal marchese di Bada con dichiarazione risoluta di non poter soffrire in alcun modo, che il Tilly vadi accostandosi tanto verso le stati suoi con far que li progressi che sin hora ha fatto, conforme la qui gionta et tradotta copia più piena-

Digitized by Google

mente intenderà. Non ho pero voluto mancare di darne parte V. S., esortandola ad intendersi bene coll Tilly et socorrerlo con cuanta forze potrá, et tanto più perchè li affari et interessi del rè di Spagna ancora grandemente patirebbono se non lo facesse. In quanto alla mia persona, non mandarò di fare quel tanto potrò, si per divertir le forze contrarie et dannegiar il nemico, si anco per avanzarmi a darcalar alli affari communi.

Desiderarei ancora che V. S. se possibile fosse prima et in quel mentre si impadronise del ponte di Manheim, et io cercarei di impadronirmi del ponte novo di Ghermesheim al meno per dar la mano l'uno con l'altro, et mentre con desiderio per questo espresso sto spettando la sua categorica risolutione intorno a tutto questo puntualmente, per potermi conforme a quella governare, et eseguir quel tanto la importanza delli moderni affari richiederà. Auguro a V. S. dal cielo ogni felicità.—Di Moltzheim li 28 di aprile 1622.

Di V. S. aff.^to^ Leopoldo.—*Con rubrica.*

Sobre.—Al molto illustre signore don Gonzalo Fernandez de Cérdova, luogt.^te^ generale nell esercito ces.° nel Palatinato.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Epenem 29 de abril de 1622.

Noticias del movimiento de sus tropas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—A Epenem hemos llegado esta mañana á las cinco, á donde aguardaré órden de V. S. para disponer de mí. Si no la tuviese á las dos, me iré á alojar á donde el otro dia, porque está allí mas cubierto, y sobre todo hay con que poder refrescar los caballos que lo han menester. Y si á 30 por la mañana no he tenido carta de V. S., tomaré la vuelta de Openem por no destruir sin provecho los cuarteles hasta otra ocasion.

De Tilli no sé mas de lo que V. S. sabrá de la persona que le invié con el teniente de Curtinez. Guarde Dios á V. S. como deseo y he menester. A 29 de abril de 1622. —Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica*

Digitized by Google

Copia de la órden del conde de Oñate. Viena 30 de abril de 1622.

Concediendo ventajas á los tercios de Bohemia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 253.

DON IÑIGO VELEZ DE GUEVARA, CONDE DE OÑATE, DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD Y SU EMBAJADOR EN ALEMANIA ETC.

Señor Urtuño de Ugarte del Consejo de guerra del rey nuestro señor en Flándes, y veedor general de la gente que sirve á su real sueldo en Alemania, y señor Juan Ambrosio Reus, contador della. Por lo bien que han servido al rey nuestro señor en las ocasiones que se han ofrecido en Alemania, así en la batalla de Praga como en todas las demás los tercios de infantería napolitana de Carlo Spinelo, y de infantería walona del conde de Bucoy y de don Guillermo Verdugo, y deseando dalles alguna satisfacion para animarlos á continuar en el servicio: He tenido por bien de señalarles, como por la presente les señalo, al dicho tercio de Carlo Spinolo ducientos y cincuenta escudos de ventaja al mes, y al de el conde de Bucoy cien escudos, y al de don Guillermo Verdugo, ciento y cincuenta escudos, que por todos son quinientos escudos de ventaja al mes, demás de su paga ordinaria, los cuales se han de repartir persona por persona en los dichos tercios por el dicho señor veedor general Urtuño de Ugarte, aquel mas y aquel ménos conforme sus servicios y á las memorias que han dado para ello los cabos de la dicha gente, y á la órden que para ello se ha dado de palabra; y así lo asentarán en las listas y

Digitized by Google

libros de su cargo para hacerlo bueno, y pagarles las dichas ventajas como y cuando á los demás del dicho tercio, que así conviene al servicio de Su Majestad. En declaracion de lo cual mando despachar la presente en Viena á 30 de abril de mill seiscientos y veinte y dos años.—El conde de Uñate.—Por mandado del conde mi señor, Diego de Peñalosa.—Es copia del original que queda en los libros del sueldo de la gente de guerra que vino de Bohemia, y se entregaron en la contaduría de este ejército del Palatinato Inferior.—Pedro de Bureta.—*Con rúbrica.*

Copia de minuta de carta de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su señora. Wimpfem 7 de mayo de 1622.

Noticias de la batalla de Wimpfen.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ya puedo dar á V. E. la norabuena de una batalla que habemos ganado y el suceso ha sido tan importante y tan dificultoso que se puede hacer estimacion dél sin sospecha de encarecimiento. Lo que puedo asegurar á V. E. es que Dios quiso ponernos la victoria en las manos despues de habernos dado á entender cuán poca parte éramos para poderla alcanzar. Federico Palatino viendo sus cosas reducidas á trabajosos términos, se resolvió á venirse con dos criados en hábito de mercader, y con su presencia cobraron muy diferente espíritu sus valedores, y el marqués de Baden se declaró luego en su favor con la gente que tenia levantada por cuenta de la Union de los protestantes y así nos tenian bravamente apretados; y á la gente del duque de Baviera

Digitized by Google

que gobierna el baron de Tilli le habian hecho algun daño de consideracion y le habian retirado en Vimfem, de suerte que á mí me dió gran cuidado que le habian de reducir á malos términos y despues cargar sobre nosotros que no teníamos tampoco fuerzas para poderlos resistir. Por este respeto resolví juntar la gente que podia sacar en campaña, y no era mas que cuatro mill infantes y mill y trescientos caballos, con los cuales y no pequeña dificultad por los malos caminos llegué con la gente de Su Majestad á juntarme con el baron de Tilli en Vimfem, donde vino el marqués de Baden con gran grueso de infantería y caballería y aparatos de guerra y de artillería extraordinarios, y Federico Palatino con la gente de Mansfelt tomó otro camino, y yo estoy con cuidado que se habrá ido hácia nuestras guarniciones. Considerando esto y que sin pelear nos habíamos de perder, resolvimos darle la batalla ayer á las seis deste mes. El enemigo se atrincheró con unas invenciones de carros hechas para esto notablemente fuertes, y así mucho se peleó con la artillería y la mosquetería hasta que llegamos á su puesto, donde se halló mayor resistencia de la que se habia pensado, y cargando la caballería del enemigo unas tropas de Baviera por el costado izquierdo se vino tan arrebatadamente sobre nuestros batallones que yo no pude dejar de cerrar con la caballería de Su Majestad que estaba en el costado derecho; y aunque de mi parte hice lo que pude, nuestra caballería no procedió tan bien como yo quisiera y así me hallé tan empeñado que me cogieron en medio dos tropas de caballos del enemigo y me llevaron consigo hasta que envistieron á mi escuadron donde hallaron la resistencia que convenia y yo tuve lugar de meterme dentro de mi escuadron, con que me escapé dellos. Y advertí por cosa notable que no solamente ninguno dellos me

Digitized by Google

hirió, sino que con conocerme en el traje y hablarles en mi lengua, ninguno alzó la mano para hacerme daño. Solamente la cadena del hábito que V. E. me hizo merced de darme, pienso que me la quisieron quitar, porque sentí el tiron y la hallé rota, y con todo eso no se la pudieron llevar porque estaba embarazada en el cuello. Todo esto atribuyo á la merced que V. E. me hace en mandar que me encomienden á Dios y á la intercesion de los bienaventudos apóstoles, porque fueron los de ayer aprietos de gran consideracion. Toda nuestra caballería recibió la carga y mi escuadron y algunos alemanes nos entretetuvimos gran rato hasta que los demás que huyeron, se pudieron cobrar, y con esto volvimos á continuar la batalla, y los de Baviera que tenian aun algunas tropas que no habian llegado á pelear, volvieron á acometer con muy buen ánimo, asistiéndoles el baron de Tilli con resolucion de morir ó vencer, lo cual entre harta gran dificultad se alcanzó; porque quiso Dios que se pegase fuego á la pólvora de los enemigos, lo cual les descompuso tanto que tuvieron los soldados de Baviera lugar y ocasion de cerrar con ellos, y yo de la misma suerte por otro costado con las tropas de caballería de Su Majestad que habia podido juntar, con lo cual el enemigo se puso en huida y se le degolló mucha gente, quitándole banderas y estandartes de caballería. Perdió toda su artillería que es mucha y buena, todas las municiones y el bagaje. Tambien nos ha costado sangre á nosotros, y cierto que fué dia de gran peligro y muchos arcabuzazos; y todo fué menester aventurarlo, porque los enemigos nos iban cerrando, de suerte que nos habíamos de perder sin pelear. Con todo eso no estamos libres de cuidados, porque los enemigos tienen otro ejército con que darnos en que entender, y sin él esperan otro dentro de pocos

Digitized by Google

dias, y á mí no me envían de Flándes socorro que pueda entretenernos un poco, ántes nos le libran en la gente de Bohemia que no se sabe cuando podrá llegar. Dios sabe el trabajo que se pasa; mas no quiero quejarme en tiempo de un suceso tan lucido. Guarde Nuestro Señor á V. E. los años que yo deseo y he menester. De Vinfem 7 de mayo de 1622.

Copia de carta original del duque de Baviera á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Monaco 8 de mayo de 1622.

Disposiciones para impedir la union del duque de Brunswick con el conde Palatino.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{re}

Dalla lettra di V. E. de 28 di aprile giuntami pur questi giorni ho veduto l'aviso ch'ella mi da dell arrivo del Palatino alla sua armata, con quello di più, che lei m'auerna acciò chi io m'affretti di mandare genti costi in soccorso al mio tenente generale da poter vietare al duca di Brunsvick il congiugnorsi col ditto Palatino, e pero si come non ho mancato di fare soprá di ciò debiti riflessioni, et con ogni diligenza possibile attendo ad unire le mie truppe per incaminarle poi quanto prima á cotesta volta hauendo anco spedito corrieri a posta à sollecitare il M.^{tro} di campo generale Caraociolo con le genti di S. M.^{ta} Catt.^{ca} della maniera che pochi giorni sono avisai all' E. V., cosi giudicarei ispedienti molto ch'ella ne serinesse con efficacia anco alla

Digitized by Google

Ser.ma Infante, et rappresentandole le considerationi et consequenze che tocca á mi nella sudita sua lettera, farosse instanza all' Alt.a Sua, di nuovi ajuti, massime essendo la cavalleria che puo sperarsi di Bohemia cosi poca, respetto al bisogno et alle forze degli adversarii. E é cuanto per hora occorre di dire all E. V., quale altrimente certifico della continuata mia afettione et disposta volontà di gratificarla, e Dio la prosper. Da Monaco li 8 di maggio de 1622.—Di V. Eccell.a affectionat.m

Mass.° duca di Bav.ra

Sobre.—All Ill.mo et Excell.ma Sig.re il señor don Gonzalo de Córdua.—Oppenheim.

Copia de carta original de Ernesto, conde de Mansfelt, á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Stagtnaun.° 10 de mayo de 1622.

Le pide el canje de un prisionero.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

MONSIEUR.

Sachant que vous avez un prisionnier, le quel a esté tiré de la ville de Wormes, et se nomme Hagen, officier du Palatinat, dont S. M. le roy mon maistre a déjà escript, je vous prie affectueusement par la presente, me favoriser et vouloir relascher contre un outre que nous avons, le quel est officier de l'evesque de Spire, et parcy devant

Digitized by Google

Keller de Magdeburg. S'il vous plaist me favoriser en cela, je tascheray m'en revangers aux occasions qui se presenteron, demeurant

Monsieur

Vostre tres humble serviteur,

Ernest comte de Mansfelt.

De Stagtnau.° le 10 de may de 1622.

Sobre.—A Monsieur Monsieur don Gonsalo de Cordua, general.

Copia de la próroga de la suspension de hostilidades mandada llevar á cabo en Creutznach, 11 de mayo 1622.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS.—P. 235.

Su Excelencia ha resuelto prorogar la suspension de armas que ahora hay en el Palatinato otros diez dias mas en la mesma forma, los cuales correrán desde los 14 deste mes que fenece, la que Su Exc.ª otorgó en Maguncia hasta los 24 del mismo. Y así me ha parecido avisarlo á V. S. para que lo tenga entendido, y no consienta que de ese cuartel salgan á hacer acto de hostilidad ninguno y conserven la buena correspondencia que ahora se tiene. Tambien me ha parecido decir á V. S. que será bien que se proceda en la guardia de los cuarteles con particular cuidado; porque podrá ser que la ausencia del marqués de Auspach (á quien Su Excª. ha avisado ya desta nueva suspension

Digitized by Google

que á su instancia otorga), sea causa que en los cuarteles donde hay guarnicion del Palatinato, no se tenga tampoco aviso della. Guarde Nuestro Señor á V. S. los años que deseo. En Creutznach á 11 de mayo 1622.

A Mos de Gulsin.	Opphenein.
Al baron de Balanzo.	Altzeims
Al coronel Baur	Odesnheim.
Al teniente del conde de Endem. .	Vacharach.
Al comisario general.	Mesenbeym.
Al capitan Cessati.	Trarbach.
Al marqués de Campolataro	Swalenheim.
Al capitan Det	Friedbourg.
Al capitan Tiras	Braunfelts.
Al capitan Bersigela.	Landsberg.

Copia de carta original del duque de Baviera á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Monaco 13 de mayo de 1622.

Le agradece la ayuda que prestó al conde de Tilli para vencer al marqués de Turlach.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{re}—Havendomi il conte de Tilli, mio tenente generale, notificato la fedele et brava assistenza fatta gli giorni passati da V. E. nel rompere et mettere in fuga l'essercito del marchesse di Turlach, si come me le ne chiamo singolarmente tenuto e per me medesimo, é per gli altri prencipi cattolici confederati meco, che non man-

Digitized by Google

cheramo d'haverne in ogni tempo grata memoria, cosi ne la ringratio. Io hora con tutto l'animo et sono per predicare si insigne servitio da lei prestato e presso la M.ta dell'Imperatore, e presso la Ser.ma Infanta, et dovunque conoscero essergli profittevole. Prego di cuore V. E. a non lasciarsi esser grave di impiegare anco nel avenire con equale affetto il molto valore, et la heroica virtu sua a maggior gloria propria et á beneficio publico. Et in questo mentre m'esshibisco io a lei in ogni occorenza di sua gratificatione, e Dio Nro. Sig.re la prosper.

Da Monaco li 13 di maggio di 1622.—Di V. E.

Affectionat.mo

Mass.° duca di Bav.ra

All'Ill.m et Esc.mo Sign.re il sig.r don Gonzalo Fernandez de Cordoba.—*Hay un sello.*

Copia de carta autógrafa del duque de Baviera á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Monaco 13 de mayo de 1622.

Disposiciones para impedir la union del duque de Brunswick con el conde Mansfelt.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.re—Ricevo in questo punto risposta dalla M.ta dell imperatore et dal señor conte d'Onnate, all'instanza fatta da me per corriero espresso in solicita-

Digitized by Google

re la venuta delle genti di Bohemia, et d'ella che dì già la M.ta sua et il dito S.r conte hanno dato ordine al M.tro di campo generale Caracciolo di muoversi con quelle truppe, et marchiando per il Palatinato Superiore di transferirsi nel territorio d' Herbipoli, et congiugnersi ivi con la mie, che per la Sueuia camirano pure a aquella volta, ad effetto di poter cosi unite apossi tanto meglio al duca di Brunswic, et impedirlo che non si congiunga col Mansfeld, et che non aviechi danno ne alli stati miei, ne a quelli di quel vescovo, o di altri prencipi cattolici. Pero essendo necessario che questa gente di S. M.ta Cat.ca insieme con la mia al suo arrivo nel dito territorio d'Herbipoli, sappino dove noltarsi a prendere quartiere opportuno et commodo per gli effectti, chi se pretendono, prego V. E. ad inviar quanto p.r uno de suoi per incontrar esso M.tro di campo e fargli interdore, quale ne sia il suo parere intorno aciò; in conformità di che ho anco imposto al mio tenenti generale, che non solo egli ossequisea il medesimo verso la gente mia, che si sarà ivi unita con la regia, ma che prima ne conferisca con l'E. V. et che in cio si governino di concerto, secondo che troveranno por più ispedienti al caso et alla necessità, soprà di che al lor prudente giudicio mi reporto. Et nel rimanenti a V. E. m'offero e bramo felicità. Da Monaco li 13 di maggio de 1622.—Di V. E. Affectionat.mo

Mass.° duca di Bav.ra

Questa gente e ormai entrata nel Palatinato Superiore e tira a drittura verso Herbipoli.

Sobre.—Al Ill.mo et Eccell.mo Sig.re il señor don Gonzalo Fernandez de Cordoba.

Digitized by Google

Derrota de los herejes en Wimpfen en 14 de mayo de 1622.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Hoy 12 de mayo ha llegado correo del Palatinato con cartas de 10 de Openhacon, en que avisan que habiéndose juntado don Gonzalo de Córdoba con Mons. de Tilli en Winfen, mas allá de Braydeberga, pelearon con el ejército del marqués de Baden, de Turlach y de otros herejes, cuya principal parte era de Mansfelt, y rompieron y desbarataron el ejército contrario, del cual quedaron cinco mill muertos, y otros mil y quinientos presos. Tomóse toda la artillería y bagaje, de que dicen habia gran riqueza, y Tilli tuvo de su parte cuarenta mil tilleres, y que nuestros ejércitos iban la vuelta de Durlaque. El ejército roto era de 15,000 infantes y 4,000 caballos, en cuyo número entraban 2,000 caballos y dos regimientos de infantería de Mansfeld, y la artillería que se tomó fueron 18 piezas gruesas y 36 pequeñas. El Palatino y Mansfelt no se hallaron en ello, porque con grueso ejército habian ido á ocupar el paso del rio Necar, y con este fin tomaron por fuerza á Ladeburgo, villa entre Haydelberg y el Rissilley; pero se habian retirado despues del aviso de la rota de los suyos; y se esperan avisos mas particulares.

Esta es la sustancia del caso; y á 14 de mayo han venido cartas de don Gonzalo de Córdoba de 11 de mayo, confirmando lo de arriba, y que fué á 6 dél.

Digitized by Google

Sitio y toma de Ladenburg, ocurrida en 8 de mayo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Relation tres asseurée du siege et prise de la ville de Ladenburgh, la quelle at esté assiégé par le comte de Mansfeldt et son roi, avecq onze regiments d'infanterie, et environ cincuante cornettes de cavallerie, le vingt sixiesme d'apuril, *stilo veteri*, entre deux et trois heures apres midi, et le huitiesme de may, *stilo novo*, suivant environ onze heures esté priuse, comme aussi durant le dit siege et par iceúlx esté tirée sur la ville avecq entieres et demye pieces de canons bien trois cens et quelques quarante coups, mesme durant le dit siege, ce qui s'at passé entre le comte Ernst de Mansfeldt comme gouverneur general au nom de son Royx, et le S.r de Eynatten, S.r de Neuwerbourg, lieutenant coronel du comte d'Iscmbourg estant en service de Sa Ma.te d'Espaigne, avecq huit compagnies d'infanterie, desquels y avoit environ septiem pour pouvoir deffendre la ville.

Premierement, si tost que le comte de Mansfeldt eust posé son siege proche l'eglise de S.t Martin hors de la ville, fist poser aupres sept grandes pieces de canons pour battre la ville, et envoya aussitost un tambour au nom de son Roy vers le susdit lieutenaut coronel, demandant la ville.

Sur quoy le dit lieutennat coronel fit respondre par le susdit tambour au dit comte de Mansfeldt, quil le remercioit bien affectúeusement de l'honneur quil luy faisoit et à ses officiers et soldats, quil avoit en sa charge, de le venir visiter avecq une si belle armée et siege, aussi luy dire, q'avecq tous ses officiers et soldats questoient là au service

Digitized by Google

de Sa Ma.te d'Espaigne, ils estoient resolus come a soldats d'honneur appartient sessayer et revenger parensemble ce quil pourroint aussi faire de leur costel.

Et comme telle responce est venúe al armée au dit comte, il at tout aussi tost avecq sept grandes pieces de canons a comencé a tirer dans la ville, de sorte que ce jour là furent tiré cent et vingt et deux coups, les quels cepandant ont peu effectué.

Le lendemain ont aultre fois continué a tirer, de sorte que le mesme jour furent tiré plus de nonante coups de canon. Mais comme ils ont veu, quils effectuoient si peu dechose, ont fait enmener de Manheim le troisiesme jour quattre doubles canons, et avecq quatorze aultres grandes pieces parensemble tirée de telle sorte dans la ville, qu'a la fin ils ont abbattu deux bosures de la muraille de la ville, et apres ayant ainsi continué á tirer quelque temps, le dit comte de Mansfeldt envoya derechief un tambour vers le dit lieutenaut coronel, s'il vouloit rendre la ville avant que l'on tiré la bresche, aultrement qu'on n'aurait esgard a personne voires a l'enfant au ventre de la mere.

A quoy le dit lieutenant coronel at aultrefois fait respondre au susdit comte, que Dieu mercy, il n'avoit nul enfant au ventre; mais qu'il se detienne a tirer, et que de son costel il comanderoit ce mesme a ses soldats de ne tirer. Le dit tambour pourroit aussi dire au dit comte de Mansfeldt, si en quattre jours il n'avoit nul secour, il luy rendroit et livreroit la ville au mesme accord que monsieur le comte de Isembourg son coronel leur avoit fait ou tenú a la priuse de Deidetheim, toutes fois quil luy denomine et envoye quelques deputés ou officiers quil feroit de mesme de son costel.

Sur quoy le dit comte at renvoyé aussitost son tambour

Digitized by Google

vers le dit lieutenant coronel faut dire, que le coronel Waldtmanchausen avoit ordre d'aborder avecq luy.

Sur quoy le dit lieutenant coronel comenda aultrefois a ses soldats de ne point tirer, requirant deulx le mesme, au quel effect il envoya a l'armée le cap.ne Breidenbach.

Quoy pendant le dit lieutenant coronel comenda a tous ses cap.nes avoir bon soing et esgard á leurs postes, en enchargeant au cap.ne Lutzenich et Ruebel le lieu de la bresche, qu'ils ayent a comander serieusement et a Paul de Chastoy a tous bourgeois, femmes et enfans de la ville, d'apporter pierres, bois et toute sorte de chose a reparation de la dite bresche, ce qu'ils ont faict, de sorte qua cause des pierres aulcunes femmes, et enfans et aultres y ont esté blessé, et demeuré sur la place. Aussi at le dit lieutenant coronel parlé aux cap.nes et soldats, qui se retrovuoient encor aupres de la dite bresche, en les encourageant, disant qu'ils ne sespouventent et ne soynet perplex pour le fort tirages ains avoir courage comme soldats d'honneur, qu'il aventureroit son corps, sa vie, et seroit un des premiers en la breche aupres deulx; auquel effect il leur envoya vingt hallebardes de quoy luy rendent tesmoignage tous les soldats, et ne le peuvent nyer comme aussi eulx soldats luy ont (aupres de la porte appellé Kenckers-porte) rapporté et dict que l'ennemi taschoit a toute force attirer a soy tous les soldats qu'estoient au petit fort derier le mollin, en leur disaut que qui vourroit sauver sa vie, sortiroit du dit fort, et viendroit avecq eulx en service en leur armée c'e qua esté dict par un jeune Ducq de Weimar et autres officiers et soldats, les quels accouroient vers le dit fort.

Et comme le dit lieutenant coronel at entendu cela, est aussi tost allé au dit fort derier le mollin vers les cap.nes

Digitized by Google

Bribenheim et Amker, voulant eulx entendre comme tout alloit avecq leurs gens. Lors le dit cap.ne Amker est sorti un pas ou deux du dit fort, est venú vers le dit lieutenant coronel, luy complaignant piteusement comme ses gens jusques à douce ou quinze restans s'estoient rengé du costel de l'ennemi, apres quil l'avoit faict retirer deux foix. Y celuy lieutenant coronel luy demanda s'il se vouloit entremettre de defendre le fort avecq les soldats qu'y luy estoient encore demeuré; a quoy il respondu incontinent que non, sur quoy luy fut comandé soy retirer aupres de la porte du Necker aupres de la petite piece, et ne laisser entrer ny sortir personne; en apres est venú le cap.ne Bubenheim luy declairant de mesme piteusement que tout ses soldats s'estoient rendú a l'ennemi.

De mesme se sont enfuy tous les soldats du cap.ne Hofkins, le quel estoit derier le chasteau avec trenchée.

Sur quoy est retourné le cap.ne Breidenbach, le quel le dit lieutenant coronel avoit envoyé vers le comte de Mansfeldt, et luy dict quil ne vouloient traicter avecq personne, qu'avecq luy mesme, et s'il vouloit traicter, qu'il estoit plus que temps; a quoy il at respondu que les soldats avoient faict comme vilains ou traictres, et qu'il estoit perplex, ne sachant que faire en cela, et craindoit qu'ils ne luy donneroient nul bon accord, puis qu'ils voyoient que les soldats s'enfuyerent tous vers eulx, sur quoy non obstaut il priust resolution d'aller vers la porte de Heydelberg, et se transporter vers le coronel Waldemanshausem, n'ayant aultre moyen devant les mains a se maintenir, aussi veu sept regiments de l'ennemi en bataille pour donner l'assault a la ville.

Le dit lieutenant coronel trouva convenir d'aller vers le dit coronel Waldtmanshausem avecq le capitaine Brei-

Digitized by Google

denbach, le quel il luy envoya devant pour le prier qu'il voulusse s'approcher de la ville, et de luy entendre ce que luy estoit comandé de faire, pensant par la sauver les drappeaux et le peu de gens qu'estoient demeuré par quelque ami.

Estant venú par ensemble le dit coronel luy at proposé son ordre, a quoy le dit lieutenant coronel respondu qu'il falloit qu'il l'a advise a ses aultres officiers. Et cependant qu'il estoit disant cela, il se retourna et vist que l'ennemi marchoit a forze vers la bresche, voyant cela, il protesta incontinent devant le dit coronel Waldmanshausen, disant n'estre cela la maniere de proceder, du moins qu'on luy donne temps pour rentrer en la ville, de quoy le dit coronel estoit fort maris, et monta aussi tost a cheval a intention d'empescher cela, mais rien nen fut faict, ains l'ennemi marcha a forze sur la bresche et priust la ville sans trouver aulcun soldat en la dicte bresche, s'estans pensé sauver aulcuns dans la ville, et les aultres en dehors.

De quoy rendent tesmoignaige deux sergeants l'un du susdit lieutenant coronel, l'aultre du cap.^{n} Breidenbad, ausquel le dit lieutenant coronel avoit comandé expressement avant sortir qu'ils se transportent vers le cap.^{ne} Lintzenik et Ruebel, pour avecq eulx maintenir la bresche.

Finalement le susdit lieutenant coronel at tousjours encouragé ses officiers et soldats, et conforté sus secours, et ne pourrat personne dire avecq verité, qu'il aye ou ques parle d'aulcun accord, ny moins entendú ny veu qu'il l'aye demandé, mais bien que le comte de Mansfeldt l'en at requis.

Et comme le susdit lieutenant coronel at enterieurement entendú, comme on parle de cette affaire d'on costel et d'aultre a son prejudice, il at bien voulú faire coucher

Digitized by Google

au long la pure et vraye verité, comme tout s'est passé, et le faict imprimer de Francfort le quatorziesme de may stilo novo, pour affin que si une ou aultre personne de haulte ou moyenne ou telle dignitée qu'il soit, veult ou peult contredire a ce que dessus, comme s'il y avoit chose icy escrit, qui ne corresponde á la verité, il se presente par ceste en cavallier d'honneur de le maintenir en tout et par tout et en queel sorte qui eulx requeriront.

Carta original en francés de Ernesto, conde de Mansfelt, á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Rhetinganheim 21 de mayo de 1622.

Sobre el canje de un prisionero.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Monsieur.

Sur la réputation que vous avez d'avoir tousjour esté chevalier obligeant, je me suis resolu de vous tracer ces deux mots d'intercesion pour ce pauvre viellard de Sickingen, le quel avant esté fait prisonnier par vos gens, doibt bailler une grosse rançon s'il veut eviter la mort dont il est menacé, chose qui luy est impossible, veu que les vostres luy ont desia osté tous ses moyens. Or ne s'estant iceluy en rien qui soit meslé des affaires de cette guerre, moins mes fait en façon que ce soit contre la Majesté Catholique, je vous prie luy faire sentir les effects de la modération dont l'on tient que vous usez a l'ondroit des (1); et permettre

(1) Hay una palabra ilegible por estar borrada.

Digitized by Google

qu'il soit relasché soubs quelque rançon tolerable, ou bien qu'il soit eschangé contre quelque autre, comme en effect je m'offre de mettre en liberté por iceluy un duc de Saxen que mes reitres tiennent prisionner. Si vous plaist me faire la favour de m'accorder cette requeste, vous m'obligerez infiniment, et tascheray en cas semblable ou autres, vous faire cognoistre que je ne suis point ingrat, et que je ne desire point d'estre vaincu de courtesie; que s'il ne vous plaisoit donner lieu á mes prieres, et continuer en la rigueur encommencée, je vous laisse penser si ayant de toutes sorts de prisonniers de deça, vous ne leur empirerez pas aussi leur marche. Vous sçavez que le sort de la guerre est variable, et que nous sommes tous subjects au changement de la fortune. Ce que je vous prie mettre en consideration sur le subject de ce pauvre prisonnier, et croire que je suis

Monsieur

Vostre trés humble serviteur

Ernest comte de Mansfelt.

De Rhetinganheim
le 21 may 1622.

Sobre.—A Monsieur Monsieur don Gonzalo de Córdova.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa del duque de Baviera á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Munich 22 de mayo de 1622.

Sobre la batalla de Wimphen.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Ill.^{mo} et Eccell.^{mo} Sig.^{re}

Ricevo in questo punto la lettera di V. E. de 15, in aviso della vittoria insigne havutasi ultimamente contra il marchese di Turlach et suo essercito, nella quale tiene tanta parte lei, con le arme de S. M. C., che, come le scrissi poco fà, no pure Io, ma tutti gli altri Prencipi dell' imperio cattolico meco confederati, le ne restiamo con obligo singolare. Ringratio però V. E. del cortesi ufficio, et mi prometto più che mai dal molto valore di essa non dessimili effetti alle occorrenzi che possono presentarsi: si come con ogni efficacia la prego ad intendersi della medesima maniera col mio tenente generale, et ad assistorgli prontamente sempre, et massime se il Mansfeldt, come vengo avisato, che me habbia voglia di nuovo tornasse á ripassar il Rheno et parendogli bene contentarsi, che le truppe regie, che sotto l'mastro di campo generale Caracciolo di Bohemia calano verso coteste parti, rimanghino con la mie genti, sino a'tanto, che n'arivino le altre, che di Bohemia pure ho fatto incaminare, et di gia marchiano alla medessima volta, sapendo benessimo V. E. quanto importi la conservatione di quella gente, che stà sotto il carico de Mons. de Tilli, che oltre al buen servitio di Sua Majestà Cesarea et

Digitized by Google

publico, at allo stabilemento maggiore di gli interessi de cattolici che sono per risultarne, ne di vero io tenuto in particolare all'V. E., la quale assicuro all' incontro d'haber parimenti dato, et di dare appresso serii ordini alli mici, di prestar vicendevolmente à lei et alle genti del suo rè ogni possibile ajuto et assistenza. Et senza più, a V. E. m'osshibisco con molto affetto, é Dio Nro. Signore di male la guardi.—Da Monaco li 22 di maggio 1622. Di Vra. Eccell.ª Affeetionat:mo—Mass.° duca de Baviera.

Sobre.—Al Illmo. et Excellmo. Signor il Sr. don Gonzalo Fernandez de Córdova.

Copia de carta autógrafa del capitan Juan de Tiras. Braunsvellz 22 *de mayo de* 1622.

Noticias del ejército del duque de Brunswick.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Aquí pasa palabra que el duque de Brunswich está determinado á venir con su ejército por estas partes. A esto ha enviado al instante un soldado espreso vestido de villano al conde de Hanholt, para informarme de lo que se dice desto en su cuartel, con ruegos me avise la gente que tiene el dicho Brunswich. Así envío á V. S. la carta original del conde para que V. S. se asegure de lo que pasa; y si corriere por estas partes algun riesgo, no haré falta de enviar á V. S. un aviso sobre el otro. Suplico á V. S. mande me avisen lo que pasa por allá, si por caso fuera menester enviar otro correo al conde de Hanholt, para poder cumplir con su peticion.

Digitized by Google

Ayer por la mañana han oido tirar hasta las tres de la tarde muchos cañonazos. Lo que ha sido no se sabe. He enviado á Gisen y Marburg para informacion si es cosa que importa. Avisaré á V. S. luego. Con eso ruego á Dios dé á V. S. entera salud por muchos años, como este humilde criado de V. S. desea. De Braunveltz 22 de mayo de 1622. —Juan de Tiras.—*Rúbrica*.

Carta original en francés de Ernesto conde de Mansfelt á don Gonzalo Fernandez de Córdova, fecha en Damstatd á 24 de mayo de 1622.

Arreglo hecho entre los plenipotenciarios de S. M. Imperial y S. M. el rey de Bohemia sobre el rescate que han de pagar los prisioneros de cada ejército.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

MONSIEUR.

La vostre en date du $\frac{2}{31}$ du present m'a esté bien rendite et suivant vostre declaration, je vous envoye cy joinct le cartel accordé, et vous prie que je l'ay de vous tout conforme á icelluy. Quant au lieutenant que vous demandé, je le vous renvoye comme aussi vostre tambour; et pour les florins donc avez demandez destre esclaircy, quatre font un ryxthaller, et huict un ducat, et ainsi a proportion. Je tiends que depuis la vostre escrite, vous avrés reçue celle que je vous ay mandé de Rechinganheim en faveur de Simon Hag. Or ne s'cachant s'il a presté le serment de fidelité au roi d'Espagne, par le quelle pourrait etre accusé de

Digitized by Google

Lesse Majesté (ce qu'estant je ne puis pas interceder pour luy), mais cela n'estant pas, il me s'emble que vous le pourrez bien relascher selon ce que je vous ay par cy devant escript, et partant je vous prie derechef y avoir de l'esgard aultant que faire se peult, et vous obligerez particulierement celui qui est

Monsieur,

Votre tres humble serviteur

Ernest comde de Mansfelt.

De Damstat le 24 may 1622.

Sobre.—A Monsieur, Monsieur don Gonzalo de Cordoua general.

Cartel ou désignation de la rançon que payeront ceux qui seront fait prisionniers entre les armées de S. M. Imperiale et de S. M. de Boheme, accordé entre Mr. Tilly lieutenant general de S. M. Imperiale, et entre le general de S. M. de Boheme, tous deux en ayans plains pouvoirs de leurs Seig.rs principaux.

CAVALLERIE.

Pour un colonnel.	R. 500
Pour un lieutenant colonnel.	R. 300
Pour un capitaine	R. 200
Pour un lieutenant.	R. 60
Pour un cornette.	R. 50

Digitized by Google

Pour un corporal (*sic*). . . . . R. 18
Pour un cavallier. . . . . R. 12

INFANTERIE.

Pour un colonnel. . . . . R. 500
Pour un lieutenant colonnel. . . . . R. 300
Pour un capitaine . . . . . R. 200
Pour un enseigne . . . . . R. 50
Pour un lieutenant d'enseigne . . . R. 30
Pour un sargent . . . . . R. 15
Pour un corporal. . . . . R. 10
Pour un soldat . . . . . R. 7

A est a sçavoir qu'estant un fait prisionner et payant la rançon susditte selon sa charge, il sera quitte, qu'il soit prince, comte, baron ou de quelle qualité qu'il soit. En foy de quoy et pour plus grande assevrance selon le pouvoir susdit, nous avons signé la presente de nostre propre main et fait appliquer notre seel, comme chose ferme et stable, sans aucun exception qui soit ou pouvoit estre trouvée. Fait à Darmstat le 24 may 1622.—Ernest comte de Mansfelt.

Digitized by Google

Relacion de otros empleos militares, la cual acompaña á la anterior carta y cartel, pero sin fecha ni autorizacion.

Le general.
Le lieutenant general.
Le mareschal de camp.
Le general de la cavallerie.
Le general de l'artillerie.
Le quartier maistre general de l'armée.
Le lieutenant general de la cavallerie.
Le commissaire general.
Le sargent general de la cavallerie.
Le sargent general de la infanterie.
Le prevost general.
Le proviant maistre general.
Le quartiermaistre de la cavallerie.
Le quartiermaistre de la infanterie.
Les commissaires de monstres.
Les commissaires de l'artillerie.
Le capitaine de campagne.
Les secretaires et gens de cette vocation.
Les aventuriers.

} Ceuxcy payeront chacun secon leurs soldes quatre mois de gages.

Digitized by Google

Toccante il castello de Lemburg, é ben vero che il nemico sia entrato, non ha però lasciato presidio alcuno, si che giudico che V. S. potrá per quella via continuare a mandarmi le lettre tutta via nascorte, dando alcuna di nullo momento al messo per portarlo al solito per scoprire in quella guisa tanto maggiormente la sicurezza della strada. Et con questo le desidero dal signiore ogni bene. Di Beufelt li 29 di maggio de 1622.—Leopoldo.—*Con rúbrica.*

P. S. Li soldati del presidio di Lemburg, desidero che V. S. mi mandi con un buon convoglio sin'a Saverna, dove riceveranno altra ordinanza dalli mei officiali.

Sobre.—Al Ill.re Sig.re Marquese di Campolattaro, maestro di campo di S. M.tà Catt.ca Keiserslauter.

Carta del marqués de Montenegro á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Munich á 29 de mayo de 1622.

Dále cuenta de su viaje á Alemania y del movimiento de las tropas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Cierto que no sabré encarecer á V. S. I. lo que me holgado con el buen subceso que V. S. I. tuvo; no se podria esperar ménos de su valor. Yo me hallo en Monaco que vine á Alemania por órden de S. M., pedido del emperador, quien se ha servido de nombrarme su capitan y lugarteniente general. Pasaré luego á la Alsacia con muy grandes deseos de besar á V. S. I. las manos y servirle con las véras que debo.

El señor duque de Baviera mandó que un golpe de su

Digitized by Google

gente se juntase con la del rey que lleva á su cargo el señor Tomás Caracholo, para que se uniesen con Monsieur de Tillí, al cual teme muchísimo por hallarse con poca gente y el enemigo poderoso; y así me ha mandado escriba á V. S. I. y le suplique no le desampare y le deje la susodicha gente. V. S. I. es tan prudente que juzgará allá mejor lo que conviene en esto y lo que importará, si el Tillí se perdiere. La de Su Majestad Cesárea va marchando, y yo desde la Alsacia procuraré juntarme tambien con él, ó con V. S. I., como las ocasiones pidieren y dieren lugar. Suplico á V. S. I. se sirva de avisarme allá de su salud y del estado de la guerra; y mandarme en que le sirva. Nuestro Señor guarde á V. S. I. como deseo. De Monaco á 29 de mayo de 1622.

No he podido escusar de escribir esta á V. S. I. y suplicarle se sirva de mirar aquello con cuidado, aunque sé que no era menester por muchas razones (1). El marqués de Montenegro.—*Con rúbrica.*—Señor don Gonzalo de Córdoba.

(1) Este párrafo está escrito al parecer por el marqués.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Wimphen 29 de mayo de 1622.

Noticias de su viaje y del enemigo.—Movimiento de tropas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 238.

Señor.—Yo llegué aquí hoy domingo á las ocho de la mañana y hallé al señor de Tilli con un embajador del obispo de Herbípoli con nuevas de que el Alberstat estaba antiyer á seis jornadas del obispado de Herbípoli pidiéndole socorro, si no es que lo del mancam.to de parola no importe.

Está asentado todo lo que V. S. mandó, como se verá por escrito cuando parta, si bien no estoy resuelto á hacerlo hasta ver letra de V. S. en respuesta de la carta que llevó aquel capitan que habla italiano, en la cual habrá visto V. S. lo de la gente de Leopoldo.

Ha sido mas importante de lo que entendí mi venida, porque la detencion de Tomás Caracciolo ha sido, el haberle hecho el duque de Baviera torcer el camino, porque convoyase una gran partida de dinero y de gente que invía, de la cual hacia disinio Tilli que viniese aquí, y que la de Bohemia se quedase en compañía del baron de Hanholt. A que yo he hecho réplica, porque aquel puesto y el romperle ú derrotarle, está ciertamente seguro; representándole á Tillí la importancia de esta accion, y que solo la fiereza con que V. S. asiste á Su Majestad pasaria por los peligros en que se halla hoy V. S. por acudir á la causa comun, y que aquella gente es un cuerpo del ejército que gobierna V. S.,

Digitized by Google

el cual no podrá seguir al Bransvicq, si se vuelve otra vez á Plataboni, ú toma otro pasaje; y que en tal caso la gente de Bohemia lo que V. S. podrá hacer, será, dársela al señor de Tilli que le sirva aquí; pues para esto cuantas veces lo ha habido menester, ha hallado en V. S. asistencia hasta de su misma persona; y que en caso que esto sea menester puede el señor baron de Tilli mejor gobernar el socorro con un cabo, como el señor baron de Hanholt, y acá gobernarse por dos cabezas, que no dar á estos ejércitos tantas como soldados. En fin, estando ya dada la órden de que la gente de Baviera viniese aquí y el dinero, se ha mandado que todo vaya á Hérbipoli.

La compañía del obispo de Espira V. S. la encamine á Epenem y de allí á Migilbax, y de allí á Irzoren, y aquí á donde le darán convoy para entrar en Vdenen; y porque es verdad lo que se dice del enemigo en Espein, y que V. S. está advertido de la gente que da el señor Archiduque Leopoldo, no diré mas aquí, de que si me pareciere detenerme, tendría V. S. cartas mias, y porqué me he resuelto y cuenta particular de cuanto pasare. Guarde Dios á V. S. como deseo y he menester. Vinfren á 29 de mayo de 1622.—La carta que escribí á Tomás Carachiolo y la mapa de los lugares por donde viene, va con esta.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Sobre.—A don Gonzalo Fernandez de Córdoba guarde Dios como deseo y he menester.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Coufren 30 de mayo de 1622.

Noticias de su viaje y de sus disposiciones contra el enemigo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—Yo parto á la hora que estos soldados; y porque cuando vine apreté mucho los caballos, y no llevar maltratada la tropa, me iré mas despacio; puesto que aunque es importante lo que diré á V. S. cuando le bese los piés, la ejecucion no se puede hacer de presente.

Los soldados he encaminado á Hyrzoren y se les dará allí toda asistencia y convoy hasta Esterquenberg; y al mayordomo del hospital le he dado cincuenta escudos para que (1) los que quedan, y dado le forma con que de aquí en adelante no pasen necesidad.

Llevo cifra para que V. S. se comunique con el baron de Tilli, y caso que el enemigo intentare algo allá, la mayor seguridad que se puede, no teniendo allá el socorro de antemano que será cierto y resueltas todas las dificultades que podrán estorbar el que no se cumpliese lo tratado y dado el modo por donde ha de venir aunque la caballería se halle en los puestos mas avanzados, cuando les cogiere aviso de la arma en nuestros cuarteles.

Y si esto no bastase, conténtome con que V. S. me dará las gracias de que le escribo de buena letra, y que mis deseos de acertar á servirle son finísimos. Dios me guarde

(1) Así.

Digitized by Google

tur pari benevolentia respondebimus.—Datum in regia nostra alba aula, ultimo die aprilis, anno domini 1622.—Jacobus Rex.

Copia de carta autógrafa de Pascual Berenguer á don Alvaro de Losada. Bensheim 30 de mayo de 1622.

Noticias del enemigo y de la situacion que ocupan sus tropas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 238.

No obstante lo que he escrito á V. S. por virtud de la relacion que me ha dado el tiniente de monsieur de Lumbié, he sabido del gobernador de Sterckenberch muy al contrario della; y finalmente no se le debe dar crédito alguno, ni merece ocupar el puesto que tiene, porque en ninguna cosa ha acertado. El dicho gobernador de Sterkenberch tenia una espía en Manem, el cual ha vuelto esta noche, y me ha dicho por mucha verdad que el Mansfelt y Palatino están alojados en Espira, la caballería en el burgo della y la infantería cerca del Heche, frente de banderas. Y habiéndome informado del dicho gobernador para nuestro viaje, me ha dicho que iré mañana para mejor y muy acertado puesto alojar en el pais de Erbach, cuatro horas de Sterckenbach y siete de Mosbach, en parte donde con facilidad podrémos acudir á una y otra parte. Y díceme estaré cubierto de un castillo que está guarnecido de los de Baviera de mill hombres. Mañana, placiendo á Dios, daré muy entera razon á V. S. de todo, cuya persona me guarde Dios los muchos años que deseo. En el burgo de Bensheim á 30 de mayo 1622. Muy servidor de V. S., Pascual Berenguer.—*Rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de carta original del archiduque Leopoldo á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Benfeld 31 de mayo de 1622.

Le envía dos comisionados.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Molto Ill.re Sig.re

Per le nuove occorrence et gia communicate al signore baron de Tilly, ho voluto incaminar da V. S. Giorgio Honorio Limmiller, luogotenente del mio quartier mastro generale, et Nicolao Haberen vice capitano della fortezza di Benfeld, per esporle più vivamente in voce. Desidero per tanto che V. S. le dia quella più piena fede in tutto quello le esponnano in nome mio che darebbe alla medema mia persona, con rispedirli quanto prima con la bramata et necesaria risolutione alla causa commune. Et rimettendomi alla lore viue (1) auguro dal cielo a V. S. felici anenimenti. Di Benfeld li 31 di maggio 1622.

Di V. S. molto illustre

molto aff.to

Leopoldo.—*Con rúbrica.*

Al molto illustre signor don Gonzales Fernandes de Córdoua, luogotenente generale dell'essercito cesareo nel Palatinato.

(1) Hay una palabra que no se puede leer.

Digitized by Google

Copia de carta de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, 1° de junio de 1622.

Noticias del conde de Hanholt.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—En el camino he topado un correo del arzobispo de Maguncia, que me ha dicho que el baron de Hanholt durmió anoche en Guisen, y está en Huxbay, que es á dos horas de Fridbourg. Mañana, si Dios es servido, al salir de los cuarteles le daré las nuevas que llevo; y porque V. S. con seguridad de que llegarán á priesa las que V. S. me inviáre para obedecerle, dejé á Hernando García.

En este lugar del obispado de Maguncia no he hallado mas que un ponton. V. S. esté advertido por si nos mandare pasar, de que estén muchos prevenidos. Guarde Dios á V. S. como deseo y he menester. Hoy miércoles al poner del sol, á primero de junio de 1622.—Don Alvaro de Losada.

Copia de carta de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Fridburgo á 2 *de junio de* 1622.

Proyectos del duque de Brunswick.

Señor.—Yo he llegado á Fredbourg hoy juéves á las siete de la mañana, y por media hora erró un capitan de caballos que el baron de Hanholt inviaba á Tilli. Las nuevas que dejó aquí son que el baron de Hanholt durmió anoche una legua mas allá de Guesen, de manera que el cor-

Digitized by Google

reo se erró en una jornada. Hoy puede llegar á dos leguas de aquí, y yo en refrescando me iré á topar con él, y á las dos de la tarde habrémos resuelto el que se dé mas priesa; y si V. S. me avisa que es menester, y aunque no soy obispo de Herbípoli, en este pais yo juntaré carros y caballos, de manera que V. S. se halle servido y obedecido; y sinó nos verémos á buen paso la vuelta de Gelausen, en conformidad de lo que V. S. me ordenó. Dios guarde á V. S. como deseo y he menester. Fredberg á 2 de junio de 1622.—Don Alvaro de Losada.

El Brunsvicq se halla efectivamente en el Eyxfelt. Otros dicen que está en Brunsvicq y quiere tomar allí una ciudad que se llama Hylbesen, que es del Eletor de Colonia. El capitan de esta guarnicion ha ido á verse con el conde de Hanholt.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Sin lugar, 3 de junio de 1622.

Movimientos del enemigo.—Wetzlar.—Retraso de las tropas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Señor.—Con dos soldados de la infantería desta guarnicion ayer á las ocho de la mañana, con Carranza á las dos de la mañana de hoy, con Hernando García á las nueve deste dia, y ahora con Juan de la Runfie á las cuatro de la tarde, con respuesta de la que me trajo Pedro García de la carta del señor de Tilly, verá V. S. la resolucion que he tomado, la cual, si alguna novedad no la altera, luego

Digitized by Google

que lleguemos mañana á Gelausen, pondré en ejecucion con otro duplicado, para si viere que no llevan traza de ejecutarlo; y mas ahora que con un correo que ha llegado aquí, quedo con sumo cuidado, porque me dice que Mansfelt pasó antiyer con doce piezas de artillería á Gernersen, y con otras tantas y un grueso la vuelta de Openem.

Lo que he asentado con el baron de Hanholt es que entrarémos mañana en Gelausen que hoy del lugar donde se hallaba no era posible por tener las nuevas que desa verá V. S., que por yerro ú sueño dejé de inviar á V. S. con Hernando García que allí aguardará órden del señor de Tilly irse á juntar con V. S. ú con la gente de Bohemia. Lo que yo haré si el enemigo acá nos da lugar esotro dia, ahora sea para tener un dia ántes la gente de Bohemia, ahora para que V. S. se halle con este mismo tiempo adelantado con el socorro del baron que pasemos el domingo á Hasenbourg. V. S. me avise á toda diligencia y castigue y premie á los que llevaren las cartas, en conformidad de la priesa que se dieren.

Es menester en todo caso que V. S. no deje esta villa así, y que el capitan Endefel salga de Vetzelar, que allí nos importan mas ciento y setenta hombres que setenta, puesto que la defensa está en los de la villa, y toda es incapaz sin presto socorro. Y advierta V. S. que ha tomado esta villa con la venida del enemigo tal brío, que ni hombre della ni al burgrave he visto; y que solo mi actividad les hubiera hecho temblar; y que no queda bien así, y que son peores que enemigos, y el dotor que habla italiano, confidente de la de Hanao, y del Mauricio de Hesse y de un caballero de Roden que es el magnate de los del castillo.

La gente del baron, treinta y una compañías de caballos de cincuenta una con otra, su regimiento ménos tres

Digitized by Google

compañías y seis de la gente de Colonia del obispo de Maguncia, y su infantería hasta ahora no ha llegado ni las compañías de (1) se quedan en Guisen. Sería bien que V. S. procurase que esto tomase mejor forma. Guarde Dios á V. S. como deseo y he menester. Hoy viérnes á las cuatro de la tarde á 3 de junio de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Copia de carta de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Friburgo 3 de junio de 1622.

Le entera de las disposiciones militares que deberian tomarse para hacer frente al enemigo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—De la fecha de la carta del baron echará de ver V. S. el lugar donde está, que es á dos horas de camino de este. Cuando recibí su carta de V. S. tenia rebentados los caballos, porque habia pasado la vuelta de Guisen, y despues la del villaje donde alojaba el baron; y así resolví escribirle y inviarle su carta de V. S.; fué juéves á las nueve de la tarde (*sic*), y á las dos que ha vuelto la respuesta despacho á Carranza en rocines de la villa á toda diligencia. El baron estaba de acuerdo conmigo de bajarse á los villajes de Francaforto y aguardar allí órden de V. S. siguro de que el obispado de Herbípoli está socorrido con la gente de Bohemia y Baviera, y conformándose en todo con su parecer de V. S. y no con la órden del señor de Ti-

(1) Hay una palabra borrada.

Digitized by Google

lli, que es de marchar la vuelta de la abadía de Fùlda con la gente que él trae; pues seria ponerla en manifiesto riesgo, con tanta vecindad del enemigo y tan falto de nuestros socorros. Seria importante que V. S. se sirviese con la respuesta desta carta, de inviarme la del baron de Tilli, para que eche de ver por firma suya, lo que yo le he dicho y él me hace honra de (1) ; que para quien no acostumbra á trueque del negocio á dejar fineza por ejecutar, es gran cosa haberle reducido.

Paréceme señor que si el enemigo toma resolucion de pasar el Meno, que ya V. S. la habrá entendido de la limpieza que esos puestos tendrán de gente suya, y que con esto habrá resuelto V. S. su viaje á Xasenbourg, y el baron de Tilli al mismo paraje, si ya no es que el de Baden ú otra novedad les estorben esta resolucion á Tilli, para lo cual seria bien que V. S. inviase por su caballería; pues con esta y la infantería y la gente del baron de Hanholt estaba V. S. bastantemente fuerte para Mansfelt; y Tilli con lo que le queda para hacer frente á Turlach; y la gente de Bohemia y Baviera para resistir al de Herbestrat con la del obispo de Herbípoli; y si se juntasen, juntándose V. S. con ella para hacer oposicion á los dos y estar apto para tomar los partidos que entónces le parecieren mejores; y si esto no se conformare V. S. con ello, le suplico se sirva de encaminar, pues es cosa en que vendrá Tilli, de que la gente de Bohemia, la de Herbípoli y este socorro de Baviera que viene con él la baje la vuelta de Gelausen, para que juntos con el baron de Hanholt no se pierda ocasion de seguir al enemigo, ni á V. S. de cobrar su gente; y de lo que hoy tratarémos es cubrir á V. S. muy particularmente, porque

(1) Hay una palabra borrada.

Digitized by Google

ayer solo se confirió lo del bajar á los lugares de Francaforto que hoy no es de provecho.

Este lugar no tiene mas que 250 soldados, porque la compañía de Gaspar es de 227 y sesenta que tiene de Risedel, son 287; quitando 30 que están en Gelausen, no le quedan mas de 257 sin los que habrá de ménos por mas santa que sea la compañía. Este lugar en la ocasion presente no está bien así; y así me parece que V. S. me habia de inviar órden para que retirase á este lugar al capitan Ridesel, pues sus intenciones las conoce V. S., y hoy que ven el enemigo en el Meno, son los corrillos y las dificultades á dar una guía y cuatro caballos, dos que lleva Carranza y dos que se dieron á quien llevó al baron anoche los despachos que me ha obligado á ponellos en el cuerpo de guarda, cuatro pelados. Ella es mucha gente mal intencionada; la plaza muy importante; Wetzelar de ninguna y incapaz de resistir al enemigo. V. S. ordene lo que fuere servido.

A mi señora la condesa he escrito que mire por las obligaciones que tiene de cumplir su palabra; que nosotros tenemos fuerzas para seguir al enemigo y destruirla su estado; que esta resolucion está tomada, y que por ser señora se lo advierto y haberme mandado el conde Enrique que la sirviese en cuanto se ofreciese. Si no bastare por lo ménos le dará mucha mohina y cuidado la carta.

El baron trae treinta y una compañías de caballos y su regimiento completo con gran satisfacion dél. En las ocasiones del pelear y del trabajo de la demás infantería y calidad de la caballería, escribiré á V. S. en juntándome con él, particularmente con lo que entiendere mas de lo que le ha escrito el señor de Tilli con un capitan que pasó anoche por aquí. Guarde Dios á V. S. como deseo y he menester.

Digitized by Google

Fridbourg hoy viérnes á las dos de la mañana 3 de junio de 1622.—Don Alvaro de Losada.

Escribo á V. S. sin cifra porque deste lado del Rhin va segura la carta y lleva órden Carranza de echarla á mal en ocasion de perderse; y luego me voy á ver con el baron para volver á escribir á V. S.

Carta de Juan de Tiras á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Braunveltz á 3 de junio de 1622.

El duque Cristian de Brunswich.—El conde de Hanholt.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

He enviado un soldado al abad de Vol para informarme de lo que allí se dice del duque Cristian de Brunswich, y el sodredicho abad me envía esta carta con la informacion que aquí junto va.

Fué á besar las manos al conde de Hanholt y le mostró la carta que V. S. I. fué servido de enviarme, á que diese á dicho conde y á todos los de sus tropas toda asistencia y favor que tuviere menester, á lo que se holgó mucho del cuidado que V. S. I. tiene de su persona y gente. Si otra cosa de importancia pasáre por acá, avisaré á V. S. I. con cuidado, á quien beso mil veces las manos, rogando á Dios dé á V. S. I. su santa bendicion. De Braunveltz á 3 de junio de 1622.—Juan de Tiras.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de Pedro de San Juan á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Bruselas 3 de junio de 1622.

Aumento del ejército.—Sitio de Bolduque.—Noticias de España.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

He recibido la carta de V. S. de 26 del pasado y particular merced con ella, asigurando á V. S. la emplea en un seguro servidor suyo. S. A. la ha visto con la estimacion que siempre todo lo que V. S. avisa, dispone y hace.

En materia de negocios me remito á lo que el señor marqués Spínola escribe á V. S. Entiéndese que para agora se habrá incorporado la gente que viene de Bohemia con ese ejército que V. S. tiene á cargo, y todo estará á su órden, conforme á las que se han dado, con lo cual se saldrá en parte del cuidado que dan esas cosas, esperando que se han de ir mejorando cada dia. Aquí nos le ponen los avisos que van llegando, de que el enemigo quiere sitiar á Bolduque, y para resistirle se van poniendo en órden las fuerzas de aquí. Las que han ido con el conde Enrique de Berghes no dejan de hacer alguna falta. Si no se da mas priesa que hasta ahora el embajador de Inglaterra al tratado de aquí, á mi pobre opinion no cesará la guerra de ahí este verano; pero de lo que adelante hubiere iré dando cuenta á V. S. Hoy ha llegado el ordinario de España con quien he recibido esos pliegos de mi señora la duquesa para V. S., que me los ha enviado muy encomendados al señor secretario Juan de Ciriza, y asimismo el pliego de Su Majestad para el señor marqués de Montenegro, que suplico

Digitized by Google

á V. S. se le mande encaminar á Alsacia ó á donde se hallare.

Las órdenes para entregar ahí las listas y los libros de la cuenta y razon de la gente, tiene ya V. S., y agora se envía otra para entregar á Felipe de Silva el dinero que viene con la dicha gente, que se entiende es suma considerable. Suplico á V. S. me tenga siempre en su memoria para mandarme. Guarde Dios á V. S. como deseamos sus servidores. De Bruselas á 3 de junio 1622.—Pedro de San Juan. —*Con rúbrica.*—Señor don Gonzalo.

Copia de carta autógrafa, (parte está en cifra con la traduccion interlineal) *de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Gelnhausen 4 de junio de* 1622.

Quejas sobre el estado de la guerra.—Progresos del enemigo. —Refuerzos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Señor.—Yo me veo en gran dificultad, porque el baron tiene órden espresa de marchar á Overbourg, mañana ó esotro dia á Gemund que nos le güiais de Amenbourg para juntarse con la gente de Bohemia. Le he representado todo lo que V. S. sabe tengo tan particularmente entendido y le hacen tanta fuerza las razones de sus cartas de V. S. y lo que yo le aprieto, que le he obligado á hacer algo mañana, si no es que algun accidente lo altere, de que daré cuenta á V. S. Y lo cierto es que todos tratan de solo su negocio, y que el del rey no lo oyen, si bien confiesan obli-

Digitized by Google

gaciones; y esto mismo les vale para hacer ménos, porque con la sospecha de parciales no sea mayor el delito. El tiene en el alma el obispo de Herbípoli, y no cae que si el enemigo se junta por el Vetereao con el Herbestrat, importa poco que él se junte con la gente de Bohemia, porque el enemigo se meterá en la Berguestrat, y imposibilitará en ella con municiones; y esto es cuando él no tome la vuelta de Bohemia, con que de todo punto quedarán inferiores y V. S. empeñado. Ello es terrible caso que no habiendo el enemigo crecido en fuerzas tenga ocupadas las armas de Tilly socorridas con la caballería del rey, y que á nuestros ojos nos escriban que se pierde Haffenbourg y Astenen, que es lugar que V. S. dice que tiene el Eletor las barbas; habiéndome dicho el Tilly que luego que el enemigo marchase la vuelta dellas las socorreria. Antes me ha dicho el baron que está ocupado con Turlack, á que yo le he respondido que si estos ejércitos son mágicos, pues ántes las fuerzas de V. S. y Tilli bastaban, y que es fuerza que el de allá sea sombra, ú el que está aquí; pues para todos dos no tienen cantidad bastante. No sabe que responder y yo sabré obrar, porque luego que marche de aquí, me iré con él y me trairé la gente de Bohemia y la caballería, pues viniendo á dar por lo alto al Overval, y de allí á Starquenberg, vendrá como de Toledo á Madrid. V. S. se asegure de dos cosas: de que en esto no habrá falta ni la ha habido en las razones que se han propuesto valiéndolas todas las nuevas; y como he dicho no sabe responder sino con que es órden, y yo le satisfago con lo mismo y hago tener la vela con los dientes. El modo de juntarse V. S. con él, es uno de dos: ú inviar á V. S. su caballería y dejar la infantería aqui, ú inviársela al señor de Tilli, con lo cual tendria fuerzas bastantes para este efeto y para hacer frente á

Digitized by Google

Turlack. Parécele bien, si bien me ha puesto grandes dificultades. En fin, de lo que se resolviere, daré luego cuenta á V. S.; y como hoy no me he visto con carta suya, estoy con sumo cuidado no me les haya cogido el enemigo que han entrado muchas tropas en Francafort y comenzado á salir á batir por acá, y en Francafort á hacer las disoluciones que en Wormes, y el magistrado á sufrirlas; y para nuestros soldados siempre hay justicia y seguridad. Las nuevas son que el obispo de Helbestrat se crée que llegará mañana á Fulda, que el Abad le dará setenta mil tallares y que su ejército crece cada dia. Avisado desto está V. S. por mí de ayer, y que la gente del Mauricio de Hessen y la de todos los condes del Vetereao y Viterval le habian de agregar toda la gente que tienen levantada á la deshilada.

Ahora que nos hemos alargado no se contente V. S. con escribirme una carta cada dia, sino tres ó cuatro, pues hay cifra por diferentes caminos. Los de á caballo mandará V. S. que vengan muy pegados á la montaña y soldados en forma de villanos por donde quede mas corto. Esto que escribo á V. S. y mucho que le dejo de escribir, le asegure que me cuesta mucho trabajo el entenderlo, y porque el efeto puede fiar de mí V. S. que le consiguiré en una de dos maneras; ó haciendo que este hombre no se alargue, ó tràyendo la gente dè Bohemia. No digo mas sino que Dios me guarde á V. S. como deseo y he menester. Gelausen á las 10 de la noche, hoy sábado 4 de junio de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

La de Hanao me ha escrito esa carta y como no tengo las tropas en Fridbourg, ya no dice sirventa, sino por los servir. Yo espero en Dios que la he de ver en el estado que ántes.

Digitized by Google

Esta villa tomó las armas contra la guarnicion, digo los burgeses. Vea V. S. cual anda el negocio.

OJO. Mire V. S. que importa tener en Friedbourg mucha gente y una escuadra de la compañía que está en Alcen en esta ocasion presente.

Sobre.—Al señor don Gonzalo Fernandez de Córdoba guarde Dios como deseo y he menester.

Copia de carta de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Geluhausen 5 de junio de 1622.

Disposiciones para atacar al enemigo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Señor.—Nosotros hemos llegado á Gelausen, ayer yo y hoy ha hecho alto el baron y mañana marchará como V. S. ordena á Chafenbourg; y esta noche van quinientos caballos la vuelta de Francafort, para que amaneciendo allí, el enemigo no piense que hemos dejado este puesto; y reconociendo los que hay de aquí á toparse con la gente del Eletor que me dicen que llega casi hasta Francoforte, volverse á juntar con nosotros la vuelta Isembourg, de donde al punto que llegue, tengo tratado de que toda la caballería se avance á juntarse con el señor de Tilli, y dejando en aquellos puestos la frente que pareciere convenir, ir con todo lo demás á Sterquenberg para sacar á V. S. de ahí y cogelle al enemigo las espaldas, de donde haré dispa-

Digitized by Google

rar y hacer fuegos (1) para que V. S. saque luego la gente, y tomando puesto en aquellos diques, cierre en ellos la retirada y esté avanzado para incorporarse con nosotros. Este es el modo; si él aguarda en la Berguestrat mejor y de todo punto cierto el suceso, y si se trocare, será V. S. obedecido en la conformidad que le escribí ayer; y no cuide que aquí estoy yo y no se hará mas de lo que V. S. quisiere y conviniere mas al respeto y autoridad que es razon tener con su persona y las armas del rey; y así guarde Dios á V. S. que estos partidos y los pasados salen de su escuela de V. S.

Con las órdenes que V. S. me invía, aunque no me responde V. S. tocante á lo que se ha de hacer sobre sacar la guarnicion de Vezelar, la invío yo todo apriesa para que el capitan Nidesel marche luego á Friedbourg y quede en Vezelar el teniente de Tiras con los setenta hombres. Y asímismo invío órden al capitan Gaspar para que lleve adelante el fortificar el castillo y remendar cuanto le pareciere conveniente; y puedo asegurar á V. S. que está mas poblado este lugar y aquel dos veces que ántes, y que muestra ser plaza de honor. En este lugar hago que el baron deje cien hombres con los treinta que tenia, para que los de la villa no se abandonen y nos pongan en arma cuando volviere otra vez gente del rey ú de sus amigos. Plegue á Dios que en lo que me falta acierte á servir á V. S., ya que en lo de hasta aquí se da por satisfecho y que me le guarde como yo deseo. Gelausen á 5 de junio á las siete de la tar-

(1) *Al márgen se lée*: Bien seria que V. S. mandase quemar aquel castillo de la Musela y otras cosas de estimacion, para que entienda el enemigo que se toma satisfacion de lo que hace y tema de hacerlo de aquí adelante, pues basta que saquée, y mire V. S. que importará mucho.

Digitized by Google

de que parte el alférez de don Francisco de Ibarra, el cual se vino con la gente del Baron, no teniéndose por seguro de ir de Francafort á Maguncia. Me da palabra que V. S. tendrá esta carta mañana ántes de mediodía, y conforme á la disposicion que he escrito á V. S. que será cierta si allá puede V. S. sobre ella adelantar que Tilli invíe á V. S. su caballería, pues nosotros harémos acá frente para no dejalle pasar el enemigo, seria gran cosa.—Don Alvaro de Losada.

Copia de carta original del Archiduque Leopoldo á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Benfeld 6 *de junio de* 1622.

Proponiendo el rescate entre dos prisioneros.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Molto Ill.^{mo} Sig.^{re}

Il Reverendo Gio. Christoforo Hareman, canonico della collegiata de Weisembourg, sacerdote de buona qualitá et dottrina, molto amato da me doppo esser egli stato privato de suoi beni et rendite nella dita collegiata, si trova hora anche afflitto per la priggionia di Giovanni suo fréllo stato economo di Monsig.^{r} Vescovo di Spira nel castello di Madenburg, insieme con sua moglie et figlivoli per la ranzone di $\frac{m}{x}$ fiorini, cosa impossibile da poter pagare, dalle puoche facultà sue ne meno dell'altro suo frello. Gio. Giorgio mio sculteto in Reinau. Et poiche dalla contraria parte gli é stato ultimamente dato per risposta, che quando sarà

Digitized by Google

lasciato lib.to un altro simile economo del Palatinato, hora priggionero delli soldati di V. S., il medessimo sará fatto al sud.° Giovanni, secondo piú ampiamente appare dal qui aggiunto memoriale vengo io per questo adintercedere presso di lei con pregarla affettuosamente, che in considerationе mia et per il bene che desidero, al sud.° canonico et prefato Giovanne priggionero, voglia fargli gratia d'acconsentire et ordinare il ditto cambio del che (oltre esser opera di pietà) io in particulare restarò molto divuto al favore di V. S. con desiderio di farl'istesso in ogni simile altra futura occorrenza de suoi per diquà, onde attendendo con desiderio la desiderata risposta di consolatione alli suditti supplicanti Hartman, bramo per fine a V. S. molta prosperità et felice successo.—Di Bemfeld li 6 di giug.° di 1622.—Di V. S. molto Ill.mo

Molto aff.to

Leopoldo.—*Con rúbrica.*

Sobre.—Al molto Ill.mo Sig.r don Gonzales Fernandez de Córdoba, luoguotenente generale dell'essercito cesareo nel Palatinato.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa, parte está en cifra con la traduccion interlineal, *de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Del campo* 6 *de junio de* 1622.

Quejas sobre el estado de la guerra.—Disposiciones contra el enemigo.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Señor.—Todo cuanto trata Tilli es trampas y bellaquerías, porque quiere sin falta que el Baron marche á Herbípoli. En esto no hay disputa, porque hoy desesperado de no hallar en el Baron resolucion para dejar de hacerlo, me partí á Merbag y topé con un hombre en el camino que me trajo esa carta. Mire V. S. si responde al propósito que yo le escribí, pues V. S. tiene las copias. El ha traido el socorro que le ha venido de Bohemia y ha dejado el nuestro allá, para que V. S. siempre quede necesitado y peligroso. La gente está á seis leguas de Hafenbourg, y si ahora V. S. no la coje, no será posible dalla alcance ni V. S. habiendo de reducirse esto á una sola cabeza, costa libros y pagas, no sé como puede disponer en contrario. Esto hace tanta fuerza al mismo baron de Hanholt que no sabe que me responder y en que el intento es conocido no hay disputa, pues la gente de Bohemia no basta con la del obisp o para hacer frente al Herberstrat, y el haber traido la suya lo dice llanamente. Y así yo estoy resuelto á partir mañana por ella, pues todo lo demás es desatino, y lo que haré porque la del Baron sirva esta ocasion, hacerla hacer alto donde la hallare, hasta tener órden de V. S. de lo que quiere que se haga; y de mi pobre parecer, para el acierto de las

Digitized by Google

cosas, mas vale dejarle al Herberstrat descubierto el camino de La Betereao, cuando la junta de toda esta gente no tenga efeto mañana que taparle los pasos para que se vaya á Bohemia, ya que como país mas necesitado y de menores amigos, le será peor y á nosotros mas fácil el juntarnos y romperle. Mañana quiere que todos se junten delante de Hafenbourg y ir á buscar al enemigo. Será fácil cosa conseguirlo por el paraje en que se hallan y porque con su gente y con la caballería de V. S. y con la del Baron pierdan los enemigos. Escribiréle lo que escribí á V. S. de las señas de Esterquenberg. Si quisieren meterle á la parte asegurándolo y si no retirarse habiendo muerto la hambre del campo. No puedo escribir mas. Dios me guarde á V. S. como deseo. Hoy lúnes á las 3 de la tarde 6 de junio.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Carta de don Alvaro de Losada al baron de Tilly al parecer fechada en Xasembourg á 6 *de junio de* 1622.

Disposiciones militares.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Ilustrísimo Señor.—La palabra que V. S. I. me dió fué que dejaria la gente de Baviera y de Bohemia en el obispado de Herbípoli. Hallo que V. S. I. ha traido su socorro y el del señor don Gonzalo sin obligacion á ninguno, queda empeñado en las obligaciones de V. S. I. Estraño mucho que un caballero de tan grandes partes y puesto no se acuerde de lo que ha asentado y mas en materias tan importantes; y porque V. S. I. eche de ver que yo deseo el

Digitized by Google

servicio de Dios y público, si V. S. I. me invía una órden irrevocable para el señor baron de Hanholt en que mande que en el ínterin que V. S. I. no diere la gente de Bohemia en los puestos que el señor don Gonzalo se hallare, la gente que trae el señor Baron le ha de acudir sin atender á otras órdenes y ocupacion que la que el señor don Gonzalo le empleare, yo desistiré de la jornada. Pero si no suplico á V. S. I. esté advertido que mañana si ántes de medio dia no tengo respuesta desta carta en esta conformidad, me partiré á hacerla hacer alto en el ínterin que esta ocasion presente se ejecuta; y en pasando la torceré en cumplimiento de la órden que tengo del señor don Gonzalo. Guarde Dios á V. S. como deseo. A Xasembourg á 6 de junio de 1622.—Beso á V. S. I. las manos.—Su servidor, don Alvaro de Losada.

Relacion de las cantidades que deben pagar por su rescate los jefes, oficiales y soldados hechos prisioneros de los ejércitos que ocupan el Palatinado á las órdenes del conde de Mansfelt y de don Gonzalo Fernandez de Córdoba, su fecha en Manheim 7 de junio de 1622.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Quartier sur la rançon que deburont payer les soldats, qui seront faict prisonniers, tant de l'armée de S. M. Catholique estant au Palatinat Inferiur soubz la cange de Gonzalo Fernandes de Cordua que de l'armée de S. M. soubs la change du comte Ernest de Mansfeldt, en la forma suyvante:

Digitized by Google

Ceulx qui ont á leur charge les armées, ne seront pas compris en ce quartier, selon q'uil s'accoustume.

Le lieutenaut general.
Le mareschal de camp.
Le general de la cavallerie.
Le general de l'artillerie.
Le quartier maistre general de l'armée.
Le lieutenant general de la cavallerie.
Le commissaire general.
Le sergeant general de la cavallerie.
Le sargeant general de la infanterie.
Le prevost generale.
Le proviant maistre general.

} Ceux cy payeront quatre mois de gages.

Le quartier maistre de la cavallerie.
Le quartier maestre de l'infanterie.
Les commissaires de monstres.
Les commissaires de l'artillerie.
Les commissaires des vivres.
Le capitaine de campagne.
Les secretaires et gens de ceste vocation.
Les aventuriens.

} Ceux cy payeront quatre mois de gages.

Digitized by Google

		Florins.
CABALLERIE.	Un coronel de cavallerie payera....	500
	Un lieutenant coronel de la cavallerie.	300
	Un capitaine de cavallerie.....	200
	Un lieutenant de cavallerie.....	60
	Un cornette.....	50
	Un corporalle.....	18
	Un soldat á cheval.....	12
INFANTERIE.	Un coronel d'infanterie.....	500
	Un lieutenant coronel.....	300
	Un capitaine.....	200
	Un enseigne.....	50
	Un lieutenant d'enseigne.....	30
	Un sergeant.....	15
	Un soldat.....	7

Et est a noter, que quattre des dites florins, font un ryxdallers, et huict un ducat, et ainsi á proportion; et comme en l'armée de S. M.te Catholique aucunes des susdites charges, ne sont usitées, en leur lieu seront prinses celles gui y correspondent. Est aussi á sçavoir qu'estant faut prisonnier quelque personne que ce fust, et payant sa rançon en conformité de la susdite taxe, il será quitté, qu'il soit prince, comte, baron ou de quelle qualité qu'il soit. Et pour plus grande asseurance, je promets que de la part de ceste armée de S. M. de Bohemie estant au Palatinat Inferieur touts le temps quelle sera soubs ma charge, será accompli et observe le contenu en ce quartier, si ce n'est qu'il se rom-

Digitized by Google

pe premierement par le parti contraire. En signe de quoy, j'ay signé la presente de ma propre main, et y faict mettre mon scel. Faict au camp pres de Manheim ce 7 juin 1622. Et affin que les despens pour les soldats ne soient excessif, un soldat a pied payerá pour iceulx six batzes, et un soldat a cheval douze batzes par iour, outre les quels ils ne seron obligés de payer, et cecy s'entend tant seulement des soldats, qui n'ont que simple solde.—Ernest comte de Mansfelt.—*Hay un sello.*

Copia de carta en cifra, con la traduccion interlineal, del archiduque Leopoldo á don Gonzalo Fernandez de Córdoba.
Benfeld 7 de junio de 1622.

Le encarga que le comunique los movimientos de las tropas del duque de Baviera y baron Tilly, á quienes ha enviado al efecto correos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

M.^to Ill.^re Sig.^r

Il giorno avanti al arrivo del coriero di V. S., tenevo a punto espedito colonelo mandatomi dall duca di Baviera, et due corrieri all Tilli, per li quali li davo conto et asicuranza che sarei prontamente pasato con queste mie genti per il marquesato di Bada, per congiungerni con il baron de Tilly in servitio della causa comune, quando ciò fusse stato trovato per bene, et che esso me fose venuto in contro per giovarmi adaprire passo pure que io avegni prosequito con giungermi con V. S. per questa altra parte lel Reno, secondo a punto lo aviso mandatomi da deto

Digitized by Google

coriero, di mio gran gusto, et che volonticri mi sargenti se con la detta speditione del deto colonelo del duca di Baviera et ditti due corieri all baron de Tilli, non mi fusse essibito di aspettare ultima rispota et parere nell'uno et nell'altro caso, sua finalmente poi che dopo tarda l'aviso et ritorno di esi mi son risoluto di inviare oggi di nuovo espresso uno all incontro per la vía più sicura del duca di Witemberg, per non ifficare al Tilly che se per pergione di prosimo, non mi arrivera suo aviso et nuovo parere il venerdi sequente me incaminaro col nome di Dio da questa parte, secondo il dito parere di V. S. come anco a questo effeto torno a rimandarle questo suo coriero tratenuto da me, qui alcurni gioni per la ditta cagione de gli avisi aspettati dall Tilly, pregando dunque V. S. che circa la domenica prosima voglia far avanzare gli detti napolitani o altro numero di gente, che più li parera espediente verso Lantstulemburg, per dove dovera essere il passagio della gente con speranza sarà il lunedi o vero il martedy al ditto Lantstul, nel quale luogo ancora prego che sia fatta provisione di pane di munitione et altri bisogni ne touaglie per la se atesca poi che sin la ho dato ordine che se ne portera abastanza soprà Cari.

Et nel caso come e ditto di soprà inanzi il ditto venerdi li diede del corrente, mi venga nuova accertato aviso dal Tilli di prendere l'altro camino di là del Reno per il paese di marchese di Baden per congiungermi con esso, non mancherò per duplicati corieri dar parte a V. S. subito, a fine che ella resti avisata et sincerata per suo ulterior governo, non parendomi espediente nell'uno et l'altro caso di perder più tempo, ma anti far avanzare la gente ancor che convenisse a me aspettar quí a li miei confini qualche coi pera spettare il marchese di Montenegro, che secondo mi

Digitized by Google

porta il suo coriero venuto espressamente, deve arrivare oggi ó domani in Freibourg, et tene varie comisioni di conferir meco per ordine del Imperatore. Che e quanto devo avisare a V. S. soprà questa mia resolutione, con disederio di vederla in breve. Et Nostro Sig.r la prosperi sempre, come le bramo di cuore. Di Benfeld li 7 di giugno di 1622.—Di V. S. M.to Ill.re, molto aff.to Leopoldo.—*Con rúbrica.*

Sobre.—Al m.to Ill.re Sig.r don Gonzales Fernandez de Córdoba, luogotenente generale dell'essercito cesareo nel Palatinato.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Xasenbourg 7 de junio de 1622.

Participa que el baron de Tillí persigue al ejército de Mansfeld.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

En este punto ha venido un caballero del señor de Tilli, en que avisa que el Mansfeld marcha, y que el baron sigue su camino. Yo le hago hacer alto hasta tener respuesta desta carta que le escribo, y todo su negocio es enredo y trazas que las verá un legañoso, cuanto y mas quien cuidadosamente los atiende. En esto no hay réplica. Él dice que es menester mas gente para pelear con el Brunsvich, pues para esto quiere que vaya la del baron. Inviéle tan fuerte que pueda yo retirar la de Bohemia, pues por aquí á Morbach está esto seguro, y mas no hallándose V. S. mas que siete leguas de aquí. V. S. no puede licenciarla,

Digitized by Google

así por la falta que le hará, como porque la Infanta hace cuenta de aquella gente aquí; y así á ella la tiene sin municiones, ni víveres ni dinero; y finalmente como si viniera por tapas, á la cual si por algun accidente le sucediese una detencion imposible, haria alto, pero no de arbitrio de quien lo ha de gobernar, y mas quedando en medio de paises estraños las banderas del rey con un maestre de campo general, como podia un ejército de húngaros sin cabeza. Estas razones alcanza mi voluntad de servir á V. S. y celo de ver en su persona los aciertos que merece y yo le deseo. V. S. los tendrá mayores, á quien suplico, por personas y caminos diferentes, me avise lo que fuere servido que haga, que yo sin órden en contrario, en viendo que Mansfeld se ha retirado, aunque el baron no parta de aquí, me iré yo no á Tilli, sino á hacerlas hacer alto, porque su intencion, ya que no pueden vencer con lo que han hecho, es que se alargue, para con esto conseguir lo que no han podido con las mañas y trazas de hasta aquí. Dios me guarde á V. S. como deseo y he menester. Estoy tan mohino que no me queda lugar para hablar á V. S. en sus discursos de sus cartas, y en la ocasion que se ha perdido, que yo ya la doy por tal; pues como no llegó hasta ayer la gente y dinero de Baviera, y la que le salió á recibir Tilly, no se ha podido menear. Bendito sea Dios que quiere que corra así é por nuestros pecados, y que no solo merezcan que no lo alabemos, sino que veamos las ocasiones de hacerlo, y que no las logremos.

Hoy mártes á las once en Xasenbourg á 7 de junio de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Dicen que en este punto pasa la gente de Mansfeld por Francafort; y esto es lo que mejor nos puede estar, porque así nosotros estamos unidos, y el Brunsvique imposibilitado

Digitized by Google

de poder hacer con Mansfeld; y será menester tomar una resolucion. Háseme ofrecido una traza bravísima, si la pasada del enemigo por Francafort no es verdad. Que el señor de Tillí vaya á Herbípoli con el grueso, y el baron de Hanholt quede en Vifren haciendo frente. Y esto se lo he escrito á Tillí.

Copia de carta del marqués de los Balbases á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, fecha en Bruselas en 9 de junio de 1622.

Espera que reunidas las tropas de Tilli con las de Bohemia podrá contener al enemigo que ha entrado en Halberstadt.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS.—P. 233.

Muchos dias ha que me faltan cartas de V. S., pero no deseos de tenerlas, por el cuidado que me dan las nuevas que van llegando de todas partes de que el enemigo ha entrado en la Berquestrat y tomado á Darmerstrat, y con esto impedido de que V. S. no pueda juntarse con el baron de Tillí, ni la gente que viene de Bohemia con V. S.; pero hago cuenta que á lo ménos se habrá juntado con el dicho baron de Tillí, y tambien cuatro mil infantes y mil caballos que ha enviado de nuevo el duque de Baviera, con que se hallará sin comparacion mucho mas fuerte que el enemigo; y aunque tenga el cuidado que tiene que el dicho enemigo no pase á los Estados del duque de Baviera y Bohemia, todavía no es justo que se esté con tanta gente parado sin hacer nada, dejando que el enemigo tome lo que quiere; y es mas que razon que venga á procurar de

Digitized by Google

echar el enemigo de la Burguestrat, pues saliendo el enemigo de allí, siempre le queda á Tillí tiempo para volver á sus puestos primeros, y así será bien que V. S. haga todas las diligencias que le parecieren convenir para que venga en ello, y aunque mi intercesion con Tillí no sé del efecto que será, todavía le escribo haciéndole instancia en la carta que va con esta, que pareciéndole á V. S. podrá inviarla.

S. A. escribe al archiduque Leopoldo diciéndole que pues no se halla con fuerzas bastantes para oponerse á Mansfelt, se sirva de enviar su gente á juntarse con V. S., pues hallándose el enemigo en la Berguestrat, lo podrá hacer ahora por esta parte del Rhin. V. S. le mandará enviar esa carta, y hará las demás diligencias que le parecieren ser necesarias; y de todo me irá V. S. avisando muy á menudo.

Alberstat ha hecho alto en la mitad del camino, y así no se sabe el que tomará, y el conde de Hanholt ha hecho lo mismo para si volviere hácia Paterbon, seguirle, y por si fuere hácia Palatinato, voy haciendo diligencias con Hanholt para que vaya á juntarse con V. S.; pues teniendo él ahí ocupado la Bergestrat lo podrá hacer con mas seguridad suya.

Aunque ahora no sé si habrá comodidad, pero disponiéndose las cosas para ello, y para cuando fuere tiempo, siendo verdad que el enemigo haya ocupado á Spira queda justificado el poder ocupar á Wormes, que me ha parecido apuntarlo á V. S., cuya persona guarde Dios muchos años. Bruselas 9 de junio 1622.

El marqués de los Balbases.

Señor don Gonzalo de Córdoba.

Digitized by Google

Copie de la lettre de S. E. escrite á monsieur de Tilly, 9 de juing 1622.

Que se sirva marchar con sus tropas hácia la Berghestrat para echar de allí al enemigo.

Monsieur.—L'on at entendu que le Palatin y Mansfelt s'estants advancez en la Berghestrate auroient ocupé la ville de Damstat, ou estoit le landgrave Louys de Hessen, prince neutral, par ou est a craindre que s'ils ne font emposeltz en leur mauvais desseings, ils ruineront les aultres etats, et comme l'on estime que les trouppes qui debuoyent venir de Boheme seront joinctes avec les vostres aussi bien que celles que le ducq de Baviere vous at envoyé dernierement, au moyen de quoy vous debuirez avoir bon nombre de gens, je n'ay peu laisser sans vous prier de venir avec votres forces vers la dite Berghestracte pour les quitter de là, car encor qu'ayez soing de deffendre le passage vers le Palatinat superieur et Baviere, il est certain que quand le Palatin et Mansfelt sortirá de la dite Berghestracte, et retournerá á passer le Nekar vous aurez toujours temps de vous allez remettre en votre premier poste et, le señor don Gonzalo vous pourroit assister avecq ses gens en la dite Berghestrate.

Digitized by Google

Carta de Juan de Tiras á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, en Bruynveltz á 10 de junio de 1622.

Llegada de Brunswick cerca de Vol.—El obispo de Witzbourg.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

A este punto ha llegado el soldado que he enviado al abad de Vol. El dicho abad no me ha respondido que por boca, y es que á 8 deste ha llegado el duque Cristian de Brunswique á tres horas cerca de Vol: el abad le aguardaba con trecientos caballos aquella noche, y le da sesenta mill patacones para que reserve su país; y me envía á decir que piensa marchará hácia Steynem por la Wedderrau.

El obispo de Wiertzbourg tiene diez y ocho mill hombres sobre sus fronteras, y ha hecho muchos fuertes para estorbarlle el paso. En viniendo otro soldado que he enviado á Vol, avisaré á V. S. I. con prisa, y avisaré al capitan Riteser á Fritbourg, que esté alerta, y que avise á V. S. I. en llegando el Brunswich en la Wedderrau. Con esto quedo humilde criado de V. S. I. De Bruynveltz á 10 deste de medio dia.—Juan de Tiras.

Sobre.—A don Gonzalo de Córdoba, capitan general del ejército por Su Majestad Católica en el Palatinato.—Campo.

Digitized by Google

Copia de minuta ó papel autógrafo de don Gonzalo Fernandez de Córdoba al señor archiduque, de 11 de junio de 1622.

Disposiciones para impedir la retirada del enemigo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

AL SEÑOR ARCHIDUQUE:

Anoche recibí la carta de V. A escrita en Benfelt á 7 deste con el correo Jorje, habiendo llegado yo pocas horas ántes á juntarme con el señor baron de Tilli que venia siguiendo al Palatino, que con toda la gente de Mansfelt y la del marqués de Baden, dejando el país de Dormertat, se retiraba con priesa la vuelta de Manem. Háscle hecho daño de alguna consideracion, y porque anoche hizo cuartel cerca de Manem, y los que han ido á reconocer no han vuelto, no podemos saber aun si ha pasado esta mañana el rio, ó si está todavía desta parte. Cuando el aviso llegue, daré cuenta á V. A., y juntamente de la resolucion que se tomare. La entrada que el enemigo ha hecho en la tierra de Dormestat, y no saber la resolucion que V. A. tomaria, faltándome cartas suyas tantos dias, me obligó á sacar la mayor parte de la infantería napolitana de Keiserslater, y así en caso que V. A. resuelva venirse la vuelta de Laustul, no podrá adelantarse la vuelta de allá gente del ejército de S. M. que hácia aquella parte hay muy poca, y el estar el enemigo á la vista me obliga á no apartarme de aquí, hasta saber qué resolucion toma. Conforme á esto lo que puedo suplicar á V. A. se sirva de considerar, es (habiendo

Digitized by Google

comunicado la carta de V. A. con el baron de Tilli) lo mucho que importará que las armas de V. A. se junten con las que están en otras partes, para resistir á enemigos tan fuertes como serán Mansfelt y el duque Cristiano de Bronsvic, que ya está cerca y trae mas gente de la que se pensaba. Y si á V. A. no le pareciere pasar el Reno con su gente deste lado, quedando asegurada la otra parte con sus armas, podré yo mas facilmente atender á lo que desta se ofreciere. Si el enemigo pasare el Rhin por Manem, será conveniente que V. A. se sirva de mandar que sus tropas vengan con el cuidado que es justo; pues arrimadas á Keiserslater, no me parece que pueden correr peligro; y si el enemigo va la vuelta de allá (que no parece posible hallándose acá tan ocupado) pasarémos el Rhin por Openem con parte de la gente que hay acá para servir á V. A.; porque la otra parte será fuerza que se quede á hacer frente al enemigo deste lado. Por el marquesado de Baden no le parece al baron de Tilli que habrá forma de pasar V. A., ni él podrá por agora asistir á V. A. para ello por la vía de Keiserslater. No hay duda que la venida de las armas de V. A. seria de grande importancia, y desde aquella villa parece que V. A. podria tomar la resolucion que le pareciere mas acertada, y la que V. A. tomare, es cierto que será siempre la mejor. Yo envío órden para que se haga pan de municion; quisiera que llegase á tiempo, aunque el estar aquello tan léjos, en todo causa dificultad.

Por fuera se lée: "De 11 de junio de 1622."

Digitized by Google

Carta de Juan de Tiras á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. En Bruynvelz á 11 de junio de 1622.

Forma en que marcha el ejército del duque de Brunswick.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

A este punto ha llegado el otro soldado que he enviado al abad de Vol, el cual tambien viene sin cartas: el abad no se atrevió á escribir.

El dicho soldado ha pasado por todo el campo del Brunswicq, y ha visto marchar treinta compañías de caballos. Esta noche viene á alojar á Crenburg, cinco horas de Eisen con todo su campo. El Landgrave Mauricio alojó con ocho mill hombres en el Buseckerdael, hora y media de Gisen. He olvidado escribir á V. S. I. que el Landgrave Mauricio, pasadas tres semanas, ha estado con el duque de Brunswich en un castillo que se llama Bles y esto secretamente: lo que se ha tratado no se ha podido saber: hay malas opiniones.

Advierto á V. S. I. que el campo de Brunswich marcha en dos partes; el Kniphause y el conde de Styrheym marchan así á Gheilhause; y el duque marcha así á Gisen. Pasa palabra que quieren asitiar á Gisen.

El duque de Saxe marcha con gran número de gente, dicen de doce mil hombres, á hora y media tras el duque de Brunswich.

El obispo de Wiersbuch marcha así á Eschaffebur con diez mill hombres en persona.

Si el Brunswiche me viene á ver, haré con este puño de soldados mi deber, como es razon. La gente que está en

Digitized by Google

Wetzelar es como perdida. Si el Brunswich viene, al primer encuentro pueden entrar, y los burgeses harán como en otras partes. En pausando he querido avisar á V. S. I., á quien beso las manos. De Bruynveltz á 11 de junio de 1622.—Juan de Tiras.

Carta de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, á 12 de junio de 1622.

Lugar que ocupa la caballería.—El coronel Caracciolo.—Desea saber donde tiene don Gonzalo su alojamiento.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

En Ostehein están alojadas las diez compañías de caballos, y el Sr. Tomás Carachiolo en Nidelbourg desde hoy á mediodía aguardando su parecer de V. S. y yo su órden. Enviaré á V. S. el cuartel maestre para que se tome la resolucion que V. S. ordenare, y de camino se vea el cuartel en que puede alojar V. S.; y yo con el veedor general y contador iré á besar á V. S. los piés á donde me dijere que va á alojar, para que esta noche se dispongan todas las cosas tocantes á libros y á dinero, cuya resolucion será fácil, porque son excelentes personas, y asimesmo para que informen á V. S. lo que conviene tenga entendido. Guarde Dios á V. S. como deseo. Del lugar donde V. S. nos señaló hoy juéves á las doce de la tarde 16 de junio 1622.—Don Alvaro de Losada.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa del capitan Juan de Tiras á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Brinveltz 14 de junio de 1622.

Posicion del enemigo.—Derrota una compañía.—Orden al magistrado de Vetzlar para que se defienda contra las fuerzas contrarias.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Un soldado mio me trae aviso que el Brunswique está alojado una legua cerca de Fridbourg, y hoy será su plaza de armas entre Hanau y Fridbourg cerca la Justicia. La palabra pasa que quiere asitiar á dicho Fridbourg, y despues á Bruynveltz, en donde hallarán soldados si Dios fuera servido.

A doce deste ha deshecho el Landgrave Mauricio de Cassel la compañía que venia de Amelbure, para ir al Rinhau en servicio del Elector de Maguncia. El abanderado de dicha compañía ha estado aquí me rogando por una licencia para ir á Maguncia, el cual se escapó con cuatro soldados, y me dice que el dicho Mauricio ha enviado preso al tiniente y alférez á Sigenhaum, y ha enviado gente á Amelboure. Se dice por seguro que el dicho Landgrave Mauricio quiere asitiar á Gisen y quiere meter presidio en Wetzelar. El tiempo lo dirá.

Escribo una carta al magistrado de dicho Wetzelar á que miren lo que hacen; que le aconsejo si el enemigo viene que se defiendan y ayuden á mi tiniente y soldados, como mejor pudieran; que si dejan entrar al enemigo que V. S. I. lo tomará de muy mala parte y por donde le podria venir su entera ruina, con promesas que V. S. nos so-

Digitized by Google

correrá, como por diferentes cartas V. S me ha escrito. Con esto ruego á Dios dé á V. S. su santa bendicion, como este humilde criado desea. De Brinveltz á 14 de junio de 1622.—Juan de Tiras.—*Con rúbrica.*

Sobre.—A don Gonzalo de Córdoba, capitan general del ejército por Su Majestad Católica en el Palatinato.—Campo.

Carta del marqués de Montenegro á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Herstein á 15 de junio de 1622.

Describe el estado de la guerra y manifiesta esperanzas de conseguir una gran victoria.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

No se puede encarecer lo que he holgado con la merced que V. S. I. me hace con la de 11. Yo partí para el Alsacia con órden de Su Majestad Cesárea de hacer todo lo posible para juntarme con V. S. I. y el señor de Telli, y así vine resuelto de atropellar dificultades, y por el camino, que V. S. I. me mandara caminar á toda diligencia, he hallado las cosas muy trocadas, porque los grisones se levantaron y bañaron á S. A. unos puertos con degollarle más de quinientos hombres. Por el camino topé cuatro compañías de caballos de entrambos tercios de italianos, que eran el nervio deste ejército, que iban apriesa al socorro, y con la venida del señor marqués de Valdefuentes, inviado del señor duque de Feria, á pedir inviara todo este ejército; en fin se ha resuelto de acudir á aquello en persona por la posta, y ha dejado esto á mi cargo, con órden que para sa-

Digitized by Google

lir de la Alsacia espere su persona hoy órden que unos avisos dan espera mas de mejoría, y podria S. A. volver muy en breve ó avisar por el camino, y en caso que sea al revés, será fuerza que los regimientos de Batovila y Suls acudan allá, pues son pagados del señor duque de Feria, con que quedará esto desamparado.

S. A. no escribe á V. S. I. porque le topó la carta queriendo subir á caballo y mandó yo lo hiciese en su nombre.

A los regimientos de caballería del señor duque de Sajonia y Olestan dí órden que se fuesen á juntar con monsieur de Telli. No sé nueva dellos, y á S. M. C. he suplicado en conformidad de lo que me dijo á mi despedida, que se sirva de mandar venga lo demás que allá queda, que será un muy buen socorro de caballeria y infantería, y no dudo de que se ejecutará luego, de manera que en pocos dias me tendrá V. S. I. á servirle. Y todo va de que V. S. I. con su prudencia vaya coaservando eso con monsieur de Telli, hasta aventurarlo con mayores fuerzas y mejor conyuntura. Suplico á V. S. I. me avise de lo que hubiere, y particularmente si el enemigo está desta parte, y como piensa V. S. I. y monsieur de Telly, ir socorriendo esto en el estado que se halla para que por mi parte tambien acuda en cuanto V. S. I. mandare. Nuestro Señor guarde á V. S. I. como yo deseo. De Herstein á 15 de junio de 1622.

Yo espero en Dios que nos ha de dar alguna gran victoria, y que hemos de coger al enemigo que no se nos pueda escapar. V. S. I sabe cuán de véras soy su servidor, y así no hay que alargarse en esto.—El marqués de Montenegro.—*Con rúbrica.*—Señor don Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Digitized by Google

Copia de borrador de una carta de don Gonzalo Fernandez de Córdoba, pues está corregido con letra al parecer suya, al señor Príncipe Elector. Rostorff 16 de junio de 1622.

Le anuncia la esperanza de buenos sucesos y le avisa que con las tropas que envía en socorro de Maguncia quedará asegurada.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Ser.mo Señor.—He recibido la carta que V. A. me hace merced de escribirme, por la qual veo la hostilidad que el Landgrave Mauricio ha usado en desarmar una compañía de infantería de V. A. Yo no estraño mucho estas novedades, pues siempre he estado muy cierto que no dejaria aquel Príncipe sus malas trazas. Los negocios se van disponiendo de manera que tenemos grandes esperanzas de muy buenos sucesos, y así no faltarán ocasiones para remedio en ello, y supuesto que mañana pasaremos el puente de Ascheburg, presto podrá V. A. tomar resolucion en la respuesta de los embajadores del Landgrave, dilatándolo hasta ver que pié toman estas cosas. Yo envío luego la vuelta de Oppenheim un golpe de gente para que en caso que el enemigo atentase alguna cosa, haga frente á la otra parte del Rhin, con que la villa de Maguncia quedará asegurada y se le enviará gente siempre que la haya menester; y confío en Dios que V. A. se verá muy presto fuera de todos cuidados. Guarde Nuestro Señor á V. A. los años que yo deseo. De Rostorff á 16 de junio de 1622.—Señor Príncipe Eletor.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Baviera á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Monaco 18 de junio de 1622.

Participa su satisfaccion por el próspero suceso alcanzado por la prontitud con que se ha unido á las fuerzas del conde de Tilli.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill. et Eccell.^{mo} Sig.^{re}—Il comte de Tilli mio tenente-generale m'ha notificato per corriere à posta il prospero successo mandatone di nuovo da Dio nel Palatinato Inferiore, con darmi particolare aviso della fidele opera portani parimente dall E. V. della prontezza usata da lei in congiungorsi seco, et anco del molto valore et risolutione, ch'al suo solito, ella ha dimostrato nel tempo di assistergli, di caricar l'inimico et di metterlo in fuga. Di che si come ne risulta servitio insigne alla M.^{ta} Ces.^{a} et à tutti li cattolici dell'Imperio, cosi mi rallegro io con V. E. efficacemente del nuovo acquisto di merito, et di gloria ch'ella viene á farne, et le rende insieme cumulate gratie per la parte che à me ne tocca, assicurandola del ricordevole affetto con che sono altersi per incontrare tutte le occasioni di gratificar lei della fede che di gia ne ho fatta alla Ser.^{ma} Infante, et di quella che non meno sono per farne al suo ré medesimo. Con che di cuore á V. E. mi esshibisco, et Dio Nro. Sig.^{re} la felicite.—Da Monaco li 18 de giugno di 1622.—Di V. E.

Affectionat.^{mo}
Mass.^{o} duca di Baviera.

Sobre.—Al Illmo. Signor il Sr. don Gonzalo Fernandez de Córdova.

Digitized by Google

Copia de despacho original de la Infanta doña Isabel al teniente general del emperador de Austria. Bruselas 18 de junio de 1622.

Le entera de las órdenes que ha dado al maestre de campo general don Tomás Caracciolo y á don Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ilustre marqués pariente: El conde de Oñate me ha escrito en carta de 5 del presente que habia despachado dos correos al maestro de campo general Tomás Caracciolo, ordenándole que pase con toda diligencia á juntarse con don Gonzalo de Córdoba y le entregue la gente que trae á su cargo de Bohemia, para que la gobierne como la demás del ejército del Palatinato que es en conformidad de lo que yo le he ido escribiendo que conviene al servicio del rey mi señor. Y por lo que toca á vuestra persona, me escribe el dicho conde que yo os ordene lo que convenga presuponiendo os hallareis en Alsacia, y á los once de este os escribí que hiciéseis allí alto, hasta ver y reconocer el estado y disposicion de aquello, avisándome de todo con particularidad, y que quedaba esperando despacho vuestro. Y habiendo entendido que viene marchando la vuelta del Palatinato la gente de Alsacia, juzgando que vendreis con ella, me ha parecido advertiros por esta que en tal caso habiéndoos de juntar con don Gonzalo, será bien que vos gobierneis y tengais á vuestro cargo la gente de Alsacia, y don Gonzalo de Córdoba gobernará la gente del rey mi señor que allí se halla tanto la del ejército como la de Bohemia que se habrá incluido en él, teniendo vos (como os lo encargo) toda bue-

Digitized by Google

na correspondencia con don Gonzalo, á quien ordeno que la tenga con vos, para que ajustándoos todos y estando conformes se pueda acudir tanto mejor á lo que convenga del servicio del Emperador, de Su Majestad y bien comun. Nuestro Señor sea en vuestra guarda. De Brueselas á 18 de junio de 1622.—Isabel.

Sobre.—Al Ill.º marqués de Montenegro, pariente y teniente general del Emperador y del Consejo de Guerra del rey mi señor.

Copia de carta autógrafa de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Kempstat 22 de junio de 1622.

Estado próspero de la guerra.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Hermano y señor mio: Nuestro Señor continúa los buenos sucesos destos ejércitos católicos obligado de la justicia desta causa y movido por las oraciones que mi señora me hace merced de mandar que se continúen. Aquí anda un obispo hereje, hermano del duque de Brunsvik, intruso en la catedral de Helberstat. Hace á los eclesiásticos católicos grandes daños, y en la moneda que bate, pone por título: Amigo de Dios y enemigo de los clérigos. Le dimos una mano muy bien asentada, como vereis, aunque brevemente, por la relacion que os envío; y porque las ocupaciones son muy grandes, no seré en esta mas largo, acabándola con deciros que con la merced que vos me haceis de valer mis pretensiones, y con lo que procuro ayudarlas con bue-

Digitized by Google

nos sucesos que acreditan las armas del rey aquí tan desigualmente que en otras partes cuando la falta de asistencia las ha tenido en el aprieto que os tengo en otras significado, y que de tantas dificultades las sacan con grande estimacion mi cuidado y mis trabajos, no dudo que Su Majestad remunerará estos servicios, como parece que merecen. Nuestro Señor os guarde, hermano y señor mio, los años que yo os deseo. De Kempstat á 22 de junio año 622. Gonzalo Fernandez de Córdoba.—Mi hermano.

Relacion de lo sucedido en el Palatinado en 23 *de junio de* 1622.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Despues de la batalla de Wimfen habemos tenido dos rencuentros muy gruesos con el enemigo. El primero en Labergstrad obligando á Federico Palatino que con su persona, la del marqués de Turlach, la de Mansfelt y todas sus tropas juntas, habian entrado en las tierras del Landgrave Luis de Darmstat, con intencion de entretener su gente con el despojo dellas, y llegarse al rio del Meno para juntarse en él con el duque Christian de Bronswich, intruso obispo de Alberstat. No se les dió para esto lugar, porque juntándose la caballería de Su Majestad con el ejército de Baviera, y marchando la vuelta dellos, se les obligó á retirar la vuelta de Manheim con tanta priesa que por todo el camino se les fué degollando la gente que no podia seguir hasta que se dió vista á su caballería y sobre el paso de un arroyo se trabó una muy gruesa escaramuza, en que se les obligó á recibir la carga, dejando degollada la infantería

Digitized by Google

que estaba á la guarda del paso, y de la caballería muchos heridos y muertos y prisioneros, coroneles y caballeros de mucha cuenta.

El no haber podido nuestra infantería seguir un paso tan largo, fué causa que entre los bosques no se les apretase mas, y la priesa con que su caballería se alargaba y la nuestra seguia, dejó la mayor parte de la infantería del enemigo atrás; la cual viéndose cortada, dejó las armas y se metió en los bosques y en los casares donde los villanos ofendidos de sus desórdenes, les fueron fiscales, y nuestra infantería cuando llegó, dividiéndose en pequeñas tropas, les fué degollando en tanto número que se puede decir que de la infantería del enemigo escapó muy poca. La caballería pasó el puente del Nécar con tanta desórden que si tuviéramos dia y aliento para seguirla, fuera rota tambien de todo punto. De nuestra parte se perdió poca gente, aunque quedaron en el campo dos capitanes de caballos muertos y otros dos heridos. Luego que Nuestro Señor se sirvió de darnos este buen suceso, tuvimos aviso el baron de Tilli y yo que el duque de Bronsvich habia entrado en la Wetérau con setenta y seis cornetas de caballería y seis regimientos de infantería, y se hallaba acuartelado delante de la villa de Friedbourg, donde Su Majestad tiene guarnicion. Conforme esto, resolvimos irle á buscar, y juntándonos con la gente de Su Majestad que ha venido de Bohemia, en el puente de Archeburg sobre el Méno, el cual pasamos muy tardamente por respeto del grande bagaje que esta gente lleva, y con esto dimos lugar á que el enemigo ocupase una villa del Elector de Maguncia sobre el Méno que se llama Ohegst, la cual por falta de gente se defendió poco. Delante della se acuarteló el duque de Bronsvich; y tomando por el costado derecho unas zanjas y unos bosques, y por la

Digitized by Google

frente un arroyo que bajando de las montañas de el costado izquierdo, aunque no llevaba mucha agua, con el boscaje y ribazos hacía el paso para batallones y tropas muy dificultoso, y la avenida principal tenian guardada con un reduto y trincheas. Por este respeto fué fuerza combatirles con la artillería, la cual se dió tan buena maña que desencabalgándole dos con que nos hacìa algun daño, y obligándole á retirar otra, fuimos arrimando la nuestra en puestos que los apretaba mucho. Juntamente se les trabó una escaramuza por su lado derecho, la cual fué engrosando tanto, que por no dejarse ellos ocupar aquel costado, la fueron asistiendo con todos sus batallones de infantería y dieron lugar que con dos de los nuestros y la caballería ganásemos el pasaje del arroyo y el reduto. A este tiempo se fueron retirando hácia la villa, y pasando nuestras tropas el arroyo, fuimos siguiendo de manera que el enemigo pasó el puente con gran desórden ahogándose muchos y degollando nuestros soldados otra parte, dejaron en nuestro poder la villa, toda su artillería, todo el bagaje y algunas banderas. A la infantería que pasó del otro lado han tratado los villanos peor que á la de Mansfelt, y gente nuestra, que sin órden pasó el rio, ha degollado mucha, de suerte que hasta agora no se sabe que se haya retirado alguno de aquellos regimientos en pié. Mansfelt les envía socorro, el cual llegó tan tarde, como se vé, pues los halló rotos y así les sirvió de comboy para llevar el duque á Mambreim. Hasta agora me parece que á cada uno de por sí les habemos dado un golpe; agora que se hallan juntos procurarémes darles el principal.

En la parte esterior se lée: "*Relacion de lo sucedido en el Palatinato á 23 de junio de* 1622."

Digitized by Google

Relacion de la fuerza que tenia el ejército del Palatinado al pasar el Rhin por Raysesbert, y dictámen de que no debe tomar parte en la guerra fuera del territorio, porque esto corresponde al ejército de la Liga; sin fecha ni firma.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

El ejército del Palatinado Inferior, cuando pasó el Rhin por Raysesbert, tendria el tercio de los españoles doscientos y cincuenta hombres; el de Carlo Spinelo y marqués de Campo Lataro, ochocientos; el regimiento del conde de Isemburg, trescientos; las cuatro compañías francas de alemanes que vinieron de Bohemia, cuatrocientos; el regimiento del conde de Fucar, ochocientos; los dos tercios de valones del conde de Buq don Guillermo Verdugo, seiscientos, que todo monta tres mill hombres poco mas ó ménos, yendo mas de la cuarta parte desarmados y enfermos. La caballería eran treinta y tres compañías de caballos, que la mas aventajada no tenia cuarenta efectivos, y estos desarmados; y los arcabuceros sin arcabuces. Pasó á alojar en Han (1) Salberg, Solenguen y otros cuarteles. De entrar esta gente en forma de ejército en el condado de la Marca, se siguen á S. M. inconvenientes de gran consideracion, como son meter á S. M. en una guerra nueva, apartada de toda la asistencia que puede tener de los paises católicos en la parte mas llena de gente y acomodada para el enemigo, por ser todas aquellas provincias de Ralustein, Brunsvyque, Henden, Dinamarca y villas ansiáticas, para hacer levas y esfuerzos de tal calidad que no

(1) Roto el papel.

Digitized by Google

sea posible resistirlo ni con las fuerzas presentes ni con muchas mas, quítase, por asistir S. M. con ejército formado á esta provincia, la ocupacion para que se formó el ejército de la liga católica, que es de seguir á Mansfeldt y Halberstrat, y que teniendo estas armas fuerzas competentes de presente se pierde la ocasion no solo de no dejar acrecer estos hombres, mas el destruir sus fuerzas de cierto, y el que en este mismo tiempo las armas de Baviera decaigan con el trabajo de la autoridad en que hoy se hallan, siendo asimismo no ménos útil ocupadas en su obligacion, no pasen adelante en tomar las plazas del Palatinato Inferior, las cuales, puesto que en Spira y Bormes hay guarniciones del señor archiduque Leopoldo, no pueden dejar de caer en las manos de las armas de S. M. con que podrá, ó para la paz ú la guerra, sacando de allí las de la liga católica, ejecutar S. M. lo que mas conviniere á su real servicio.

Circular en latin del marqués de Montenegro á todos los súbditos del territorio de su mando para que durante su ausencia reconozcan como superior militar á don Fernando Gonzalez de Córdoba, fechada en Erstain á 24 de junio de 1622.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Don Hieronimus Caraffa, marchio de Monte Nigro, eques habitus Sancti Jacobi, Sacræ Cæsareæ Regiœque Majestatis generalis campi supremus, locum tenens et cubicularius, consiliarius in Flandria, S.me Infantis dominæ dominæ Isabellæ aulæ præfectus, collateralium Neapolis, et capitaneus generalis equitum in Sicilia, etc.

Digitized by Google

Magnifici nobiles, egregii et agiles domini et amici honorandi. Advenisse dominationes vestras in partes istas, mihi ipsi (quod aliundè satis perspectum habeam, quâ animi magnanimitate, fortitudine, celo ac militari prudentia servitia bellica Suæ Cæsareæ Regioeque Majestatis promoveant) ex animo gratulor, cum quod sciam inimicis dominationes vestras terrori esse, tum quod opitulantibus vestris dominationibus insolentem inimicorum superbiam et inobedientiam contra Sacram Cæsaream Regiamque Majestatem dominum nostrum clementissimum depressam iri, confidam penitùs; et cum pro tempore mea prœsentia dominationibus vestris adesse non possim, quod tamen brevi futurum spero;

Idcircò dominationes vestras hisce requisitas percupio, ut interea et donec ipsemet ad dominationes vestras cum exercitu Suœ Cæsareœ Regiæque Majestatis hic immorante, adveniam, velim ordinibus et mandatis Illustr.^{mi} domini don Gonzales de Córdoua sese interim haud gravatim accommodare. De reliquis dominationes vestras omnes et singulas optatis rerum successibus diù multumque valere, desidero, ac singulos nos divinæ protectioni commendo. Datum Erstain die vigesima quarta mensis junii, anno millesimo sexcentesimo vigesimo secundo. D. D.^{m} V. V.^{m}— Paratissimus amicus.—Marchio, Montis Nigri.—*Con rúbrica.*

Digitized by Google

Copia de consulta y dictámen original sobre los derechos á la presa de un castillo en la jornada de Kaisserlauter en 1622.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 235.

El señor don Gonzalo Fernandez de Córdoba, gobernador deste exército que está en el Palatinado, dió órden al marqués de Campolataro de ir con ciertas tropas de infantería y caballería y artillería á la jornada de Keisserslauter y al baron de Longuy le dió el comando de la dicha caballería.

En la dicha jornada tomó lengua el baron de Longuy de un cierto castillo, el cual propuso al dicho marqués de tomar y vino en él. Despues, mudado pensamiento de ir en persona, consintió al dicho baron que con la caballería sola, sobre la cual tenia el comando, fuese á tomarlo, y así lo hizo. Y tomándolo, tambien tomó preso á su dueño del castillo.

Pregunta ahora el dicho baron ¿qué parte debe tocar de su ranson al dicho marqués, si alguna le toca, ó si aquella parte no toca al señor don Gonzalo, á cuyo cargo está todo el ejército? Pregunta demás el susodicho baron, si toca alguna parte de tal rançion á los capitanes y demás uficiales de la caballería que con él vinieron; pues tomó preso al dicho caballero una hora despues de haber entrado en su casa sin pelear y sobre la palabra que habia dicho este caballero de tener una salvaguardia del Emperador, lo que era falso, y por eso tomóle preso el baron una hora despues de haber entrado en su casa.

Satisfaciendo á las dudas propuestas digo, á la primera,

Digitized by Google

que de esta presa solo toca la décima parte al señor don Gonzalo de Córdoba, como cabo del ejército, así de derecho como de uso, estilo y práctica militar.

A la segunda digo, que habiéndose hecho sin pelea, toca á dicho baron toda conforme á derecho, que se apuntará siendo necesario; y esto es lo que me parece, salvo meliori judicio.—El D.^{or} Rebelo.—*Con firma.*

Copia de carta original del marqués de Montenegro á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Erstain 24 de junio de 1622.

Posicion de las tropas enemigas y sus intentos.—S. M. C. y el duque de Baviera envían socorros al conde de Tilli.—Tratos para una suspension de hostilidades.—El duque de Feria.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

He recibido el despacho de V. S. I. de 16 por diferentes caminos, y que se topan, he sabido que los enemigos con golpe de infantería y caballería se hallan en Hermerstein y sus contornos. Sacaron de Wissemburg y Sels treinta mil panes con resolución de ir á Aguenao, y pasar adelante en estas partes. Yo con lo muy poco que aquí ha quedado, me he resuelto á no desamparar la campaña, sino fortificarme con este ejército en este villaje, despues de haber proveido unas plazas. Si me viniere á buscar, pelearé con él en mis trincheras, y si se derramare por el país, procuraré hacerle los mas daños que fueren posible.

He tenido aviso anteanoche de que habian hecho alto en aquellos cuarteles, y trataban de volver á pasar el Rhin y caminar hácia arriba, y que se hablaba entre ellos de

Digitized by Google

que irian la vuelta de Basilea ó de Baviera, que se me hace dificultoso; pero si lo hicieren, procuraré pasar por la puente de Brisach y hacer alguna suerte en ellos.

Los soldados han pedido al Mansfelt tres condiciones. Que les dé dineros ó que los lleve á país gordo y adonde no hayan estado, ó que los despida. Húyensele muchos, y cada cuatro dias les dan un pan. Deseo como la salvacion besar las manos á V. S. I. y juntarme con esos ejércitos, lo que será en dando el enemigo lugar, avisando á V. S. I. primero para el pan de municion y todo lo demás que será menester para el viaje.

La prisa que me da S. M. C. y particularmente el duque de Baviera es infinita, y de cualquiera de las dos partes que se adelantare el enemigo, suplico á V. S. I. se sirva de mandarlo mirar con cuidado, que si fuere desta me parece le pudiera V. S. I. ir siguiendo, y de la otra, el señor de Tilly, cuyas manos beso, y no escribo por despachar esto muy apriesa.

S. M. C. y el señor duque de Baviera invían muy apriesa al Palatinado Inferior tres mil caballos polacos con órden de buscarme allá; y en caso que yo no hubiese llegado, me la dan de dárseles de que obedezcan á V. S. I. ó á monsieur de Tilly, como mejor me pareciere. De que lo estén á la de V. S. I. me ha parecido mas al caso, así para lo que toca á juntarnos, como lo demás, y va con esta la órden para ellos. Será menester que V. S. I. mande hacer el sobre escrito en latin ó como se usa entre ellos para quien la lleva á cargo; porque el secretario del señor duque de Baviera se olvidó de poner en el pliego las capitulaciones que escribe me inviaba, que harán harta falta. Aunque trairán algun traslado, volverélas á pedir de nuevo.

Su Alteza se ha servido de escribir al señor archiduque

Digitized by Google

Leopoldo sobre una suspension de armas por algun tiempo breve. Le he inviado los despachos á los grisones donde tuve aviso ayer que se ha perdido Coyra, plaza harto importante, aunque no fuerte.

Suplico á V. S. I. tambien de decirme qué resolucion se toma por allá en esto de las treguas.

No viene esta en cifra por la brevedad y porque me parece que va segura por el camino de Bruselas. Se está despachando el duplicado por esta parte.

Nuestro Señor guarde á V. S. I. como sus servidores deseamos. De Erstain á 24 de junio de 1622.

El socorro que invió el duque de Feria para Coyra, no pudo ser de provecho por haber los nuestros perdido no sé que puesto. Lo sentirá mucho y terná alguna novedad en la Valtelina. Ya V. S. I. sabe cuán su servidor soy, y si puedo desear besalle las manos. Los polacos son gente incorregible y así será menester la buena maña de V. S. I. —El marqués de Montenegro.—*Con rúbrica.*—Señor don Gonzalo de Córdoba.

Digitized by Google

Copia de representacion que hace, al parecer, don Gonzalo Fernandez de Córdoba por ser de letra suya, al marqués de Espínola, de 29 de junio de 1622.

Inconvenientes de haber subido el valor de la moneda.—Pérdidas y prisioneros que ha tenido el duque de Brunswick en su desacertada retirada.—Ocupacion del castillo de Rudelem.—Reclamaciones contra Francfort.—Quejas contra el Landgrave Mauricio.—El marqués de Baden.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

(1)

Son tan grandes los inconvenientes que cada dia se recrecen con la mala calidad de la moneda que se dió á la gente que viene de Bohemia, que me obligan á suplicar á V. E. de nuevo se sirva tomar resolucion con tiempo en lo que se ha de hacer de tanta cantidad como aquí deja el veedor general Ortuño Duarte. Felipe de Silva envía á V. E. algunas muestras della, para que mandándola examinar reconozca su justo valor, el cual conforme las diligencias que aquí se han hecho, no escede de 21 placas y media, aunque á los soldados se ha dado por 50. Las quejas que llegan á mí cada dia son infinitas y el remedio le hallo dificultoso; porque ni parece puesto en razon que por bando se le modere el valor á que Su Majestad le ha pagado; y de haberse publicado que todos los vivanderos la tomen por 50 placas, conforme la órden del Emperador, se ha segui-

(1) *Hay un membrete que dice*: Al Sr. Marqués á 29 de ju.°, año 622, con un trasordinario en Stokstak.

Digitized by Google

do que en las villas imperiales la han vedado, y que no quieren acudir á vender en el campo de miedo della; y los pocos que perseveran vivandeando, suben los precios á razon de la bajeza de la moneda, con lo cual vienen á causar gran perjuicio á los que la tienen buena, costándoles las cosas al doble y mas; y esto va entablando una carestía que despues será muy trabajosa de remediar. Yo suplico á V. E. encarecidísimamente, no mande que en esta tesorería se gaste semejante moneda, porque ha de causar embarazos, de que yo no he de saberme desentender, y semejantes menajerías mas deservicios me parece causan al rey desacreditando sus pagamentos y disgustándole sus soldados, de lo que importa el interese dellas. Y es cosa cierta que en las villas imperiales no la tomarán por media placa mas de lo que generalmente vale; y yo tendria por mas acertado que V. E. la mandase retirar á Brabante, y que con ella se labrase moneda mas conocida y de justo valor.

Despues que el duque Cristiano de Bronsvik hizo tan desconcertada retirada que mas ha parecido rota que otra cosa, cada dia se descubren nuevos daños que en ella ha recibido; y se tiene aviso que de la infantería no se retiró en órden ninguna; y de la caballería ha perdido algunas tropas. Muchas banderas y estandartes han quedado en poder de los soldados, los cuales han deshecho y no han querido entregar, pareciéndoles que dello no se les sigue ningun galardon; y así me ha parecido suplicar á V. E. se sirva de dar licencia, para que en ocasiones semejantes si se ofrecieren, á cada soldado que entregue estándarte ó bandera del enemigo, se le dé alguna cantidad de dinero en galardon; y el que matare al alférez ó corneta, ó los rendiere y se le quitare, se consulte á V. E. para que le haga merced de una ventaja honrada.

Digitized by Google

En el alcance que se dió al Mansfelt quedó prisionero en la compañía del comisario general un conde de Mansfelt, deudo suyo, general del rey de Escocia, persona de mucho garbo, y por quien ellos hacen grande instancia. Tambien quedaron en poder de los soldados deste ejército diversos tinientes coroneles y capitanes, cuyos nombres no envío á V. E. porque se hallan en diferentes partes presos. El baron de Tilli ha concertado cuartel sobre las ranciones de los prisioneros con Mansfelt, y habiéndome hecho instancia á mí sobre lo mesmo, he venido bien en que tambien se guarde con nosotros.

El baron de Tilli como en otras tengo escrito á V. E., puso gente suya en el castillo de Rudelem, el cual, ó por descuido ó por mala intencion del conde de Solms, hallamos ocupado con gente del duque Cristian, contra lo que el conde capituló por escrito, cuando conforme la órden de V. E. se le entregó. Yo he hecho instancia al baron de Tilli, para que me lo entregue, como guarnicion que este ejército ha tenido otra vez, y me ha respondido que no pensando que yo le queria ocupar, le ha dejado solo; y que así entiende que el conde de Solms le habrá vuelto á presidiar con gente suya. Suplico á V. E. me mande avisar lo que fuere su voluntad acerca deste castillo.

La villa de Francafort ha procedido muy parcialmente en esta ocasion por el Bransvick, dándole mas con dolosa asistencia en todo lo que ha podido, y retirando gran cantidad de oficiales y soldados suyos despues de la rota, particularmente el coronel Kimphausem que está herido, y era la segunda persona en el ejército de Bronsvich, y el mas soldado; y aunque de parte del baron de Tilli y de la mia se les ha hecho instancia para que nos los entreguen, alegando que á enemigos declarados de Su Majestad Cesárea y del

Digitized by Google

Imperio no puede valerles la neutralidad, siempre han respondido escusándose, y en lugar de entregarlos han recibídolos á su sueldo. Suplico á V. E. me haga merced de avisarme cómo manda que se entienda este negocio; porque si aquella villa debe de razon entregarnos los prisioneros y no lo hace, nos perjudica mucho, y no faltará forma con que obligarla á que lo satisfaga. Tambien se le ha propuesto que mude el teniente coronel de aquella guarnicion; porque el que se halla de presente, es hechura de Mansfelt, y muy parcial por sus cosas; en lo cual tambien se han escusado, alegando que si por nuestro respeto le mudan agora, siempre que el Palatino se vea mas fuerte, les obligará á lo mesmo. Tampoco en esto parece que tienen razon por ser el presupuesto muy desconfiado, y ser mas conveniente que mientras las armas de Su Majestad se hallan fuertes, tenga aquella villa teniente coronel bien afecto á su servicio, pues nosotros no pretendemos nombrarle, sino que ellos le escojan con esta calidad. Si V. E. juzgare que conviene, tambien se hallará forma para poderles obligar.

Mucho parece que se han acomodado estas cosas con el mal suceso de el Bransvik; porque era aquel ejército el fundamento sobre el cual todos los demás príncipes de la Union pensaban labrar su nueva rebelion, en la cual el Landgrave Mauricio se comenzaba ya á declarar, escribiéndole al Elector de Maguncia cartas tan fuera de camino como habrá avisado á V. E.; y habiendo deshecho una compañía de infantería suya sin causa ninguna, á las guarniciones de Cub y Bacara envió tambien á amenazar; y en San Gober hay cinco compañías que me dicen son de las tropas de Bronsvik, las cuales en el Insruk y en el Rhin hacen grandes desbalijos. El Landgrave tiene todavía en La Vesterval cantidad de infantería y caballería en campaña, con

Digitized by Google

los cuales asiste cerca de los estados del Arzobispo, y recoge todos los soldados que por aquella parte se derrotaron del Bronsvik. Mucho se ha reformado con el mal suceso, y su gente se halla medio amotinada. Tambien será menester que V. E. se sirva de mandarme cómo me he de gobernar con este príncipe que tan merecido tiene el castigo de su mala intencion y malas obras. Yo no innovo nada con él, hasta saber la voluntad de V. E.; y mi parecer será reservar estos sentimientos para mejor ocasion y tener esta provincia en que poder alojar parte del ejército este invierno; pues será imposible entretenerle dentro de los confines ocupados en el Palatinato, aunque se estiendan mucho, como se procura, porque todo está de los unos ejércitos y de los otros muy gastado.

El marqués de Baden mozo me escribe como habia granjeado con gran dificultad de su padre que retirase su gente, y pagándola la despidiese; y que así me lo avisaba para que no me hallase por otras vías mal informado de su intencion. Yo le he respondido que estimaba el aviso y de cualquiera cosa que se encaminase al servicio de Su Majestad Cesárea me alegrara yo mucho que la esperiencia me mostrara buenos efectos en tal resolucion. Cosa cierta es que ha despedido la gente, aunque no se sabe si toda, aunque no era mucha; porque estos dias han pasado por nuestros cuarteles muchos soldados suyos á caballo. El baron de Tilli es de parecer que no nos declaremos por agora con él, y como á mí me cae tan á trasmano, fácilmente me acomodo con esta resolucion.

Digitized by Google

Copia de carta al parecer autógrafa de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Creuznach 29 de junio de 1621 ó 1622.

Agradece los deseos que toda su familia manifiesta porque se premien sus servicios.—El marqués de Espínola le deja el gobierno del ejército durante su ausencia.—Tropas que sustenta el rey en el Palatinado y Flándes.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

HERMANO Y SEÑOR MIO: Con la carta que me habeis hecho merced de escribirme de 26 de mayo en Baena, me he alegrado muchísimo y me ha parecido fresca respeto del largo camino que hace. Esta consideracion y las muchas que se pierden pasando por tantas manos, es causa de que no escriba tan á menudo como quisiera. Suplícoos beseis la mano á mi tia de mi parte y le digais cuán reconocido estoy de la memoria que Su Excelencia tiene de hacerme merced, y contento de saber que tiene la salud que yo deseo y hé menester. Al señor fray Domingo Cano tambien os suplico le digais la estimacion que hago del gusto con que me favorece; y á todas esas señoras suplícoos me hagais merced de besar las manos de mi parte. Yo estoy tan cierto como debo que mis particulares los juzgais por cosa tan propia vuestra, como es cierto que lo son; y de vuestra maña y modo de entender los negocios fío yo mucho más que de la mia, y así os suplico que en todos ellos tomeis la resolucion que juzgáredes mas acertada; así en materia de el aumento de la merced que me ha hecho mi tia (si para ello hubiere lugar) como en lo que toca á la acetacion de los derechos de Italia; pues si el pleito está contestado ya,

Digitized by Google

mucho camino hay andado en ellos, aunque el duque mi señor persevere en su opinion que los pleitos se han de perder y no concertar.

Bien creo que no será mejor pagador el señor obispo de Córdoba despues que se murió su penitente que lo era ántes, pues se halla seguro del naufragio que vé pasar á su sucesor. Mucha merced me habeis hecho en remitir lo que ha querido pagar á Santillana, porque libro en él un poco de dinero que habia menester pagar en Madrid.

El marqués Espínola me mandó quedase gobernando este ejército y provincia en su ausencia. La honra que en esto me ha hecho es tan grande como se vé; y en quien tuviera mayor saber que yo, se luciera mucho para que el rey le hiciese merced de ocuparle en cargo tan grande como este es y en propiedad; mas yo pienso que en mí no servirá sino de ocasion para que me hagan nuevos agravios, porque es certísimo lo que decís que me venden el servicio del rey como si interesara yo en él mas que su dueño, y en habiéndose servido de mí en lo que han menester, se olvidan del agradecimiento.

Grande confusion y embarazo hay en todas estas provincias, porque es mucha la gente de guerra que agora se halla en ellas, y el verano se pasa sin tratar de menear las manos, tratando todo el mundo de sus ventajas, sino es el rey que está condenado en las costas. Aquí tenemos suspension de armas hasta los 15 de julio, porque el rey de Inglaterra trata muy de véras que se restituya esto á su yerno, y me parece que saldrá con ello; y nosotros con haber gastado el dinero sin provecho. En Flándes han entretenido con esperanzas de conciertos ventajosos por nuestra parte que serían los primeros que se hubiesen visto de cien años acá. Yo dudo mucho que haya habido alguno que los

Digitized by Google

haya creido, sino es que el deseo engañe al entendimiento como suele. Los holandeses comienzan ya sus desvergüenzas acostumbradas, y el mal es que en tantos años de treguas, ninguna cosa se ha dispuesto para castigarlas, y agora son tan malas de sufrir como de remediar. Mas de cincuenta mil infantes y siete mil caballos sustenta el rey en Flándes y aquí de tan mala calidad (porque casi todos son estranjeros y endemoniados) como mal asistidos y pagados, y así pocos buenos sucesos me puedo prometer de tales armas. Verdad es que el marqués Espínola las gobierna con tanto garbo y es persona tan capaz que solamente de su buena maña se puede esperar algun lucimiento. Yo os confieso que me hallo aquí tan solo y tan estraño que no tengo hora de paz, porque los españoles son pocos desestimados, y los que tienen algun lugar, están con los casamientos y costumbres de la tierra tan embastardecidos, que los miro casi como estranjeros, y yo no me puedo ver metido entre tanto flamenco y tudesco vestido con calzas coloradas. No se ofrece otra cosa que poderos decir sino que Nuestro Señor os guarde los años que yo os deseo. De Creuzenach y junio 29 año 621.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Por fuera.—El señor don Gonzalo.—Creuzenach y junio 29 de 1622.

Digitized by Google

Relacion de los cantones que ocupaba el ejército católico en junio de 1622 despues de la derrota de Alberstadt; sin fecha.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

En el estado en que se hallan las armas de Su Majestad este verano es sobre la Lipa el ejército que gobierna el señor don Gonzalo á una legua de Wesel, cubriendo esta villa y la de Lipstadt, á donde el conde de Ritberch tiene de este ejército y del Flándes cinco mil infantes y seis compañías de caballos con seis medios cañones. El ejército de Flándes se está en los cuarteles de invierno sin haber hecho mas que una gruesa junta de caballería y alguna infantería, por meter un convoy de víveres y municiones en Wolchig. El ejército de la liga católica en los confines de la Frisa oriental, poderosísimo; y en la vecindad de este ejército para socorro, á seis leguas de aquí, al coronel Lintelo con sesenta y dos compañías de caballos, y al conde de Colalto con cuatro mil infantes y trescientos caballos. El enemigo con Alberstadt roto dentro sus tierras, y porque no los acabase de destruir, reformada la mayor parte de su gente, dejando sola la mejor con el pié de cuatro regimientos de caballos, cuyos coroneles son el duque de Sayen Veymer, el conde de La Torre, el conde de Estirer, y del mismo Alberstadt. Mansfelt en la Frisa oriental, acudido de los holandeses, defendiendo el paso de entrar en ella Tilly, y el conde Enden con el calor de la vitoria del ejército de la liga católica, habiendo echado de la villa de Einden la guarnicion de los holandeses, y ellos repartidos sin fuerzas en las asistencias referidas, en cobrar aquella villa y en ha-

Digitized by Google

cer frente á este ejército, y en cubrir en Flándes sus fronteras.

El señor don Gonzalo viendo que Dios habia dispuesto unas ocasiones de tanta consideracion, para poder hacer no menores daños al enemigo con tantas armas que ellos la tuvieron con la ausencia de las del duque de Parma cuando entró en Francia que se apoderaron de toda la Frisa, escribió al marqués dos partidos. Que, pues la esperiencia de lo que habian hecho los años pasados los holandeses con Albertadt y Mansfelt, habia mostrado lo que les habia importado, nos valiésemos nosotros de recebir toda la gente de Tilly al sueldo del rey por tres ó cuatro meses que importaría el gasto ciento cincuenta mil ducados cada mes, con que se les podria poner en el postrer trance, sitiando con unos ejércitos y capeando sus provincias, y saqueándoselas con otros, y con seiscientos mil que á lo largo podria costar esta resolucion, se conseguia mas con ella que con cuanto dinero habia gastado Su Majestad en cuarenta años en esta guerra. El otro era que caso que esto no se resolviese el marqués de hacer lo que Tilli, pues se habia apoderado de Mepen, y era su negocio echar á Mansfelt de la Frisa oriental para que esto tuviese ejecucion, se sirviese de enviar á este ejército carros para los víveres, pues carne y dinero podria dar poco cuidado por el devirtimiento que les causaria á los soldados pasando el Liser, destruir con sus manos la Velua, á donde, si pareciese, se podian fortificar los pasos para continuar cada año el pasaje, y obligalles á tener en ella otra tanta gente como tiene Su Majestad en Flándes; pues con solo este ejército y los regimientos del duque de Saxen, Holstein y Avendaño que son de Su Majestad Cesárea, se podria hacer con que Tilly no rompia la neutralidad; y para mayor acertamiento destas proposicio-

Digitized by Google

nes como he representado á Vuestra Excelencia, el conde Enden con la nueva de la victoria de Alberstadt, echó la guarnicion de los holandeses de la villa de Enden á donde desemboca el Enms en la mar, siendo el puesto de mayor estimacion que hay en estas provincias, y aunque sobre el caso se han despachado correos encomendando el tratarlos la ejecucion á diferentes personas, hasta agora nos estamos como dice el señor don Gonzalo con las espadas en la cinta y la pluma en la mano, sin haber tomado mas resolucion que la del sitio de Lipslat. Y es de advertir que para entrar en la Velua y cubrir el sitio de Lipstradt, es este designio, y para estorbar el que el holandés no se vuelva apoderar de Enden, que si la perdiesen, importaria mas que Bergas, Breda y Grave, porque quedaba Su Majestad dueño de Enms, como lo es del Rhin. Y cuando no sucedieran todos los partidos que aquí refiero á V. E. tan puestos en buena razon de guerra el de echar al Mansfelt de la Frisa oriental no podrá faltar, porque con esta diversion los holandeses solo no le podian asistir, mas le instarian á Mansfelt á que los ayudase, y apartado de la Frisa, la ocuparia Tilli, y puesto él por aquella parte y este ejército por esta, era fuerza que se quedasen los holandeses con Alberstadt y Mansfelt como coroneles; pues mano el conde Mauricio no se la habia de dar ni ellos tolerar tal sujecion, con que quedaria la guerra acabada á lo ménos con estos hombres que tanto inquietan las cosas de la cristiandad. Bien puede ser que Dios lo disponga sin esta ejecucion, porque Tilli hace cuanto puede por entrar en la Frisa y socorrer la villa de Enden; pero está muy dificultoso el suceso, por ser los pasos muy estrechos, y tanto con mayor brevedad esto se pudiera haber ejecutado, tanto pudiéramos en otra cosa habernos adelantado, y esto es, tomando en cuenta el mar-

Digitized by Google

qués el no sacar el ejército de Flándes en campaña por medio del motin, como si esta culpa la tuviera otro; pues con no ahorcar por un huevo y tener un poco de caridad con los soldados, se podria conseguir, aunque no fuera con tanto dinero como dice que es menester. Lo que los soldados advierten es que Su Majestad le ha socorrido este año con doscientos mil escudos al mes, con ciento cincuenta y siete mil de sobra del año pasado, con cuatrocientos mil por otra vez, y además de esto, todo lo que dan las provincias obedientes, añadiendo á esto las de Julles, Geldres y la Marca, y que para él no basta, siendo tal su arte que tiene conortados en Madrid no solo á que este año se hará poco aquí, pero á malos sucesos. Y para que V. E. no solo con razones se satisfaga, aunque sean de tanta fuerza, valgámonos de la esperiencia pasada, como no se amotinaron de la junta del convoy que hicieron á Woldug, porque no se habian de amotinar campeando, y como no se amotinan en las guarniciones; y porque esto que es tan fácil no se busca salida como deshacer el tercio de Marcelo del Judice ahora con mercedes algunas, ahora con dividirlo ó reformarlo, ó con otro millon de modos que pueden dar las ocasiones y el cuidado. Y para mayor verificacion sepa V. E. que teniendo este ejército ducientos carros de víveres y estando todos los de Flándes comiendo en las hosterías á costa de Su Majestad, no tiene este ejército mas de cuarenta, porque no se aparte de la Lipa ó del Rhin, pareciéndole al marqués que por ningun camino le puede tener con cuerda como de esta manera, y haciendo instancias por ellos no responde, y no siendo menester mas para cuanto he referido á V. E. cuyas cosas le tienen al señor don Gonzalo tan mal segura la conciencia que primero está resuelto no solo á no servir aquí y dejar el puesto, pero irse preso á un castillo ántes

Digitized by Google

que ver malbaratar tanta hacienda, tantas ocasiones, provincias, dineros y gente sin provecho. V. E. me mandó le diese cuenta de cuanto entendiese, y así le obedezco con la claridad y verdad que vé, y puede asegurarse de mis obligaciones, aunque sea á costa de tanto como me cueste de mohinas y riesgos, porque han cogido cartas mias, y es cosa de comerme lo que ha pasado y pasa. Pero como yo hago el servicio del rey y no trato de otra cósa, no hallan modo de envestirme.

El sitio de Lipstadt no solo dió el señor don Gonzalo al conde Ritbergh con cinco mil infantes y seis compañías de caballos que el marqués ordenó, sino mas de seis mil y mas de nueve en las listas, que tal anda la hacienda del rey; no hacen cosa de provecho. Y agora el señor don Gonzalo les invía otros mil hombres mas y dos compañías de caballos, y ha cuidado de asistirles y reducir á esto los cabos del ejército, de manera que solo el amor que le tienen, lo pudiera vencer por el dolor que les causó ver que entregasen á otro el tomar aquella villa; que no solo no era soldado de este ejército, pero no tenia plaza en servicio dél; y así escriben que ni los tenientes coroneles, ni los capitanes asisten en las trincheras ni hay órden. Ahora ha ido el del conde Fucar y el sargento mayor del príncipe de Barbanzon, con que espero que tomará aquello diferente forma, y todavía de Dios que lo ha de encaminar aunque mas lo juzgamos á algun buen suceso, digo, otro fuera de este, de diferente consideracion.

Lo que se discurre de haber despedido el Alberstadt la gente maltratada, es porque habiéndola de sustentar en los países de los holandeses, era cosa imposible, como tampoco salir de sus límites dellos; y que quedando con la mejor y con el pié del ejército, en haciendo un poco de lugar, la

Digitized by Google

ocasion saldrá por la parte que nosotros le diéremos claro, y hará, como ha mostrado la esperiencia, otro ejército como los pasados en dos meses, y para conseguirlo, mientras mas caido, nos causará menor cuidado. Y dicen los atentos que si en Alemania y en Flándes se viviera así al servicio del rey, se habia de instar al emperador en esta ocasion, que pues Su Majestad no ha reparado en romper la guerra con todos los que han mostrado ser sus enemigos, él no debe rehusarlo, á lo ménos tratar tan severamente con los holandeses que los obligue á echar aquellos dos enemigos del Imperio de sus provincias, ó á recebillos en su servicio con seguridad que no volverán á revolver el Imperio y con rehenes bastantes; pero es bueno ser capitan general, y si no hay pretesto no es posible tener tal oficio y gastar al rey tanto dinero.

Consulta al rey para que el ejército de la Liga católica persiga al duque de Mansfelt y Alberstadt, una vez salido del Palatinado, de modo que el de S. M. pueda continuar en la Marca; sin fecha ni firma.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. F. 235.

SEÑOR.

El ejército del Palatinato Inferior está en el condado de la Marca, y habiendo de asistir allí sin obligar que el de la Liga católica venga en seguimiento de Mansfelt y Alberstat, se ha de ver en gran riesgo, y se acabará no solo él, mas los socorros que le viniesen de los ejércitos de Flándes, por acudir á aquellas armas los holandeses, Dina-

Digitized by Google

marca y villas ansiáticas, y tener en aquellos puestos á Lipestat muy bien fortificada, y gran comodidad de hacer en ellos levas gruesísimas, y á V. M. caerle tan á trasmano estas provincias para hacerlas suyas.

Seria gran conveniencia que V. M. se sirviese de escribir al duque de Baviera y á la Señora Infante, que con persona propia le inste apretadísimamente que venga Tillí luego con todas las fuerzas de la Liga á tratar de romper estos hombres, ú á escusar, molestándoles, que no crezcan mas; pues con disponerlo así no solo se pondrian las armas de V. M. en el estado seguro, mas en comodidad para hacer las reclutas y reformas que tanto han menester, y asimismo en caudal para que si las de la Liga católica no pudiesen rematarlos, que las de V. M. ganasen la gloria de acabarlos.

Y cuando Tilli lo hiciese tanto mayor felicidad, pues V. M. se libraba de tan pesada obligacion y costa, como con la asistencia de sus armas allí se ha puesto, y se trababa entre los príncipes católicos y herejes, con el amparo de la proteccion de V. M., una guerra en que las fuerzas de Alemania se consumiesen, pues estando ociosas, se ha visto con experiencia serle á V. M. de summo embarazo, socorriéndose dellas los holandeses, y otras veces amenazando á Italia.

Consiguiéndose con esto asimismo el que el trato y comunicacion que por las islas rebeldes tienen con las Indias, no pasase adelante, pues gastando en guerras civiles su caudal, las islas no tendrán para proseguir con el comercio tan gruesamente como hasta aquí.

Y aunque en el punto que salió Mansfelt y Albestat del Palatinato corria esta obligacion de seguirles al ejército de la liga, como el duque de Baviera es tan atento á sus par-

Digitized by Google

ticulares, no fuera posible conseguirlo hasta acabar con aquella provincia, como hoy está; y pues que por esta razon se facilita el que venga, y por la de no haber otras armas declaradas en Alemania, es de gran importancia que no se pierda tiempo, pues de llegar sin él á socorrer las armas de V. M. cuando estaban en el sitio de Francandal, se siguieron tan grandes peligros y daños como se han visto, y convendria que la ocasion presente no se perdiese, y mas hallándose aquellos puestos tan vecinos al duque de Saxonia, de quien por no asistir en la Dieta se puede recatar tan justamente.

Y cuando el ejército del Palatinato se hallara muy ancho y asegurado, no parece conveniente dar lugar á que con el tiempo y la vecindad de Mansfelt y Albestat corriese riesgo y costa, cargándose V. M. de la obligacion de campear con ellos cuando, como está dicho, haya ejército destinado para esto.

Además de que estando tan vecinos á las provincias de V. M. conviene que se hagan tales esfuerzos que estos hombres se aparten dellas, pues á cualquiera parte que vayan ni serán tan molestos ni de tanta costa; y ántes que se declaren otras novedades como de ordinario sucede en Alemania, es bien que V. M. haga que vengan allí las armas de la Liga, porque despues no se exima el duque con decir que acude á otra parte donde á él le esté mejor poner aquel ejército.

Digitized by Google

Copia de carta en cifra con la traduccion del archiduque Leopoldo á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Breysach 30 de junio de 1622.

Le ruega que si el conde de Mansfelt invade esta provincia le siga luego para apartarle de su propósito.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Molto, Ill.re Sig.r, ho affretato il mio ritorno in queste parti se bene con molto incomodo per il bisogno che sapevo esserci della mia presenza, et essendo perciò giunto qui hieri sera ho ritrovato le cose mie in gran pericolo, mentre intendo che il Mansfelt risoluto di entrar di novo in questa provinzia con tutte le sue genti antiche gia sia presso Agenau, onde no habendo io force bastanti per resisterli spedisco subitò questo mio espreso a V. S. che più difusamente le espora quello ocorre, per farle saper ció, et pregarla á voler seguitar detto Mansfelt alla coda, in maniera che il divertisca da questa risolutione come confido che farà con questa celerità pronteza et sforzo possibile, che richiede li importanza delle afari non tanto miei, quanto comuni et anco particolari del rè di Spagna, di quali si tratano, parendomi di dover aggiunger altro stimolo alla sua molta prudenza e celo, et al afeto che soporta alla persona e cose mie, solo dico di haver anco scrito in conformità di questo al Tilli, e dou rimetermi al sopradito che le mando, le auguro da Dio S. N. verè prosperità et consolatione. Di Breysach le 30 de giugno 1622.—Di V. S. aff.to Leopoldo.—*Con rúbrica.*

Sobre.—Al m.to Ill.re Sig.r don Gonzales Fernandez de Córdoba, maestro di campo generale dell'essercito de S. M. Cat. nel Palatinato.

Digitized by Google

Carta original del archiduque Leopoldo á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, fechada en Baysach á 4 de julio de 1622.

Que ha mandado llamar la gente de Bohemia por la aproximacion del enemigo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 253.

Molto Ill.re Sig.re—Per il pericolo et bisogno grande, nel quale si trovano le cose di quà, stante la vicinanza del nimico con tutte le forze, et la sua risolutione d'entrar di nuovo in questo paese, come già per un mio espresso ho avvisato á V. S., ho risoluto di chiamare in quà tutta la gente delle M.tà Cesarea et Catt.ca che era in Bohemia, et a tal effetto mando carta al maestro di campo Carlo Spinelli per Capo Gou.re et conducttore g.le di essa. Piacerà pero a V. S. di consegnarli subitò quella che della medema si retrova sotto il suo comando. Et rimettendomi alla viva voce di lui, per quel più che occorre, a chi darà piena fede e endenza, come a me stesso, prego a V. S. ogni prosperità maggiore. Di Baisach li 4 jug.° 1622.

Di V. S.

Molto aff.to

Leopoldo.—*Con rúbrica.*

Sobre.—Al molto Ill.mo Sig.r don Gonzales Fernandez de Córdoba, maestro di campo generale dell'essercito de S. M. C. nell Palatinato.

Digitized by Google

Carta de Pedro de San Juan al maestre de campo general don Gonzalo Fernandez de Córdoba; fecha en Bruselas 9 de julio de 1622.

Marcha el enemigo hácia Alsacia ó Borgoña.—El marqués de Espínola sale á campaña con su ejército.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Dias há que no han llegado cartas de V. S. I. y se desean mucho con buenas nuevas de su salud. Que se la dé Dios tan cumplida como deseamos sus servidores. El otro dia se envió á V. S. I. el título de maestro de campo general con carta de S. A. que espero habrá llegado á sus manos, y por lo que pudiese ofrecerse de peligro en el camino, me quedé con copia auténtica dél.

Háse tenido aviso que el Palatino y Mansfelt andan desavenidos, y que gran parte de sus tropas iban caminando la vuelta de Alsacia ó Borgoña. Sobre esto y otras cosas que V. S. I. verá, despacha este correo á V. S. I. el señor marqués Spínola, y tambien avisando de su partida á campaña con el ejército que será esta tarde. Dios le dé muy buenos subcesos. Déjame muy encargado el enviar á V. S. I. ochenta mil escudos para la paga y gastos de ese ejército. Desde hoy he dado órden de S. A. para que un oficial vaya á Amberes á contar y entonelar, y así irán lo mas presto que se pueda, de que avisaré á su tiempo á V. S. I. con correo, y siempre estaré prompto para acudir al servicio de V. S. I. como debo, á quien guarde Nuestro Señor muchos años.—De Bruselas á 9 de jullio de 1622.—Pedro de San Juan.—*Con rúbrica.*—Señor maestro de campo general don Gonzalo.

Digitized by Google

Carta original en francés del conde Ernesto de Mansfelt á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, fecha en el campo cerca de Assindaye el 12 de julio de 1622.

Sobre rescates de prisioneros.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

MONSIEUR.

J'envoyé le present trompette par devers vous expressement, pour pouvoir avoir la liste des prisonniers que vous avez de mes gens, vous priant me l'envoyer au plustost, comme aussi soubs qui ils sont prisonniers pour pourvoir á leurs rançons; que si vous avez de vos gens près de nous, combien que je n'en sache point, si ils ne sont á Manheim ou á Franckenthal, et au cas qu'il y en ayt, en estant adverty je donneray ordre de les laisser aller al'instant. Et d'autant que monsieur le comte Philips de Mansfeld, qui a esté pris près de Lorsh par vos gens, sans toutesfois qu'il eust eu quelque charge en l'armée, mesme ny estoit venu á autre fin que pour me voir, est encore detenu près de vous. Je vous prie me faire ceste faveur de le vouloir relaxer et renvoyer en payant ce qui serà raisonable; et me semble consideré ce que dossus qu'il ne peut payer davantage qu'un colonnel. Si je vous puis faire quelque autre service en recompense, je ne faudray de m'en revanger. En outre, un men escrivain, nommé Emanuel Tonde, ayant aussi esté fait prisonnier par vos gens depuis quelques semaines ença, je vous prie que suivant les conditions du cartel il puisse estre relaxe aussi pour quatre mois de gages,

Digitized by Google

les quels font soixant florins, n'outre passant ces gages par mois, outre quince florins. Vous me favoriserés s'il vous plaist me le renvoyer avec le porteur de la presente, á qui j'ay ordonné de payer la rançon. Pour la fin je vous ay bien voulu advertir que le roy de Boheme m'a donné congé comme aussi au duc de Brunswich, en la forme que vous pouver voir par la copie cy jointe, de sorte que nous sommes à present sans maistre.

Et n'estant la presente a autre fin, je suis et demeure

Monsieur

Vostre tres humble serviteur

Ernest conte de Mansfeld.

Du champs prets d'Assidange
le 12 juillet 1622.

Sobre.—A Monsieur Monsieur don Fernandez de Córdova, general.

Digitized by Google

Copia de copia del documento que se cita en la carta del conde de Mansfeld á don Gonzalo, de 12 de julio de 1622.

Declarando libres á los soldados del juramento que habian hecho al entrar á servir al rey de Bohemia.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

NOUS Friderich par la grace de Dieu roy de Boheme, comte Palatino du Rhin, et electeur, marquis de Moravie, duc de Silesie et de Ligny, marquis de la Haute et Basse Lusalie, etc. Sçavoir faisons que les tres illustres Princes, le prince et comte de Mansfeldt general, et nostre cher cousin le duc Christian de Brunswich, lieutenant general, comme aussi tous leurs colonnels, lieutenants colonnels, capitaines, tant a cheval qu'a pied, et tous autres officiers tant de haute que de basse condition, a pied et a cheval, ensemble toute les soldates que nous ayans jusques a present rendu des tres fidelles services au fait de la guerre selon tout leur pouvoir. Et nous estant pour cette fois dénues de tous moyens de les entretenir plus long temps, et veux sans leur inevitable ruine ne nous pouvant davantage servir que nous ne trouvons pas estrenge, qu'ils nous ont diretement (1) de leurs relascher le serment de fidelité qu'ils nous avoient presté, mais au contraire nous les relaschons en vertu de la presente de franche et bonne volonté. Et étons aussi bien content qu'ils cherchent meilleur fortune ailleurs là ou ils trouvent ou trouveront estre le plus

(1) Hay una palabra borrada, que no se puede leer.

Digitized by Google

facil selon leur prudence et conseil. En foy de quoy nous avons soubsigné la présente attestation de nostre propre main et y fait apposer notre seel royal. Fait au camp devant Elsaszabern ce 3 juillet 1622.—Friderich.

Carta original de Juan de Montoya, fecha 15 de julio de 1622 en Bacarach.

Desórdenes y latrocinios del paisanaje.—Pide mas tropa y municiones de guerra.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Ayer llegaron algunos diputados del Landgrave Mauricio de Hessen, con ocho carros cargados de municiones de guerra dentro de San Golber; y hoy me han escrito una carta, la cual dará á V. S. I. mi alférez, el cual le informará de las muchas desórdenes y ladronicios que los de ese lugar hacen cada dia. Hánme avisado como vienen marchando cinco compañías de infantería del dicho Langrave, para entrar en San Golber; y por la que ellos me escriben, verá V. S. el mal designio que tienen; que cierto que puede creer V. S. que no tenemos mayor enemigo que el dicho Langrave. Así como los de San Gober entendieron que el Langrave Darmestad estaba preso, y que el enemigo intentaba de hacer un puente sobre la Mena, dieron órden en no dejar pasar á nadie por allí, sino quitándoles todo lo que traian, como le informará á V. S. el comisario Toribio de la Torre, como testigo de vista de las personas que de aquellas partes han venido desnudos.

Yo me hallo con 244 soldados de mi compañía, los cua-

Digitized by Google

les tengo repartidos en Bagarach, y en los castillos de Caub y Helpals, con los cuales tengo poca gente para acudir á lo que se pudiere ofrecer. Y así suplico á V. S. si se halla con fuerza de gente que se me pueda inviar cien soldados, ó por lo ménos cincuenta; y cuando no haya algun medio para podérmelos enviar, puede V. S. estar seguro que de mi parte estaré con el cuidado que fuere posible.

Tambien tienen necesidad estas plazas de alguna pólvora, balas de mosquete y mecha, que de todo lo demás yo lo tengo proveido de lo que es menester.

Guarde Dios á V. S. los largos años queste su criado desea. De Bacarach y 15 de julio de 1622.—Juan de Montoya.—*Rúbrica*.

Copia de carta al parecer autógrafa de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Del campo en Lamperten 21 de julio de 1622.

Agradece la merced que le ha hecho S. M.—Estado de la guerra.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Hermano y señor mio: A dos cartas vuestras responderé juntas, la una de 10 y la otra del 18 del pasado, comenzando con el reconocimiento que débo á la merced que en ellas me haceis, y acabando con mas brevedad, porque como el ejército ha de pasar el Rhin mañana por barcas cerca de Vormes, es mucho lo que tengo que hacer, y se le arrima haber de despachar correo á Bruselas, ocupaciones cierto mayores de las que puedo sustentar en el estado que me hallo. Por la carta que escribo á mi señora en ci-

Digitized by Google

fra, veréis lo que toca al particular de mis negocios, asegurandóos que estoy con el reconocimiento y con la alegría que débo de la merced que Su Majestad me ha hecho y que no lo podia yó esperar menor de los medios que para ella he tenido, y del cuidado con que el señor marqués ha procurado encaminarla. La que me hace la señora Infanta es infinita y de suerte que llego ya á hallarme atajado, porque conozco que no merezco lo que Su Alteza fia de mis servicios. Plega Dios que me sepa dar en ellos la maña que deseo. Y lo que os aseguro es que mi principal atencion en estas cosas es al servicio de Dios, y que perderé la vida en él no solo con satisfacion, sino con gusto particular de emplearla tan bien. Despues de haber escrito á mi señora han llegado avisos ciertos que el Palatino se ha retirado en Francia á Sdan, tierra de su tio el duque de Bullon, donde se crió; y habiendo dado licencia á Mansfelt y al duque de Bronsvich para disponer de su gente por no tener él con que pagarlos, los dos han entrado por Lorena pidiendo paso á aquel duque, y no se sabe qué camino tomarán. Harto cuidado pueden dar por el peligro que corre Borgoña, Luzemburg y Henao, todas tierras de Su Majestad, en que ellos pueden hacer grandes daños, por no estar con gente que se les oponga. Tambien podrán pasar á Saboya, si aquel duque quisiese valerse dellos, aunque me dicen que no está bien avenido con el Mansfelt. Las fuerzas que han dejado aquí no son muchas y así fácilmente acabaríamos con esto, si no nos divierten con el peligro de otras partes. Tambien se puede temer que en Francia engrosaran tanto con la asistencia de los hugonotes que vuelvan otra vez acá mas fuertes de lo que hasta agora han sido; y tampoco nos estaria bien trocar en esta guerra la estupidez de los alemanes por la viveza de los franceses. A fé que si yo hubiera podido

Digitized by Google

disponer conforme mi aviso, nunca ellos se me hubieran escapado, y esto lo puedo decir despues de ido el consejo, porque todos estos ejércitos saben la priesa que yo daba con tiempo para irle á buscar. Quizá ha sido esto lo mas acertado, y lo cierto es que Dios dispondrá lo mejor. Yo siempre estaré pronto para hacer todo lo que pudiere y me mandaren, y espero en Nuestro Señor que los sucesos que seguirán, serán tan buenos como los primeros. La reliquia de la madre Luisa estimo muchísimo, y os beso las manos por ella mil veces, porque no me ha quitado la piedad la costumbre desta tierra, aunque soy tan indevoto. Los discursos astronómicos nos prometen acá tambien buenos sucesos. Hay grandes oficiales de la profesion y muy buenos libros. Los que yo he podido juntar son pocos, porque mi ocupacion no da lugar para cosa que pueda entretener. Con todo eso guardo todos los que topo, para cuando pueda serviros con ellos. Y en esta no diré mas sino que Nuestro Señor os guarde los años que yo deseo. De el Campo en Lamperten á 21 de julio ano 622.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.—Señor don Fernando, mi hermano.

Sobre.—A don Fernando Fernandez de Córdoba mi señor y mi hermano, que guarde Dios como deseo.—Madrid.

Digitized by Google

Copia de un despacho original del rey dirigido al marqués de Montenegro, teniente general del emperador de Austria, Madrid 28 de julio de 1622.

Mandando que don Gonzalo Fernandez de Córdoba vaya con sus tropas y las del conde de Tillí á reunirse con el archiduque Leopoldo para contener al enemigo.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS.—P. 233.

EL REY.

Ill.° marqués de Montenegro, mi capitan general de la caballería lijera de Sicilia, y teniente general del Emperador: Habiendo entendido por lo que el Archiduque Leopoldo mi tio me escribió á los 8 deste, y lo que tambien me avisastes vos en carta de la misma data el aprieto en que estábades por tener delante á Mansfelt, con quien se habian juntado el Palatino y el obispo de Alberstat, he resuelto que don Gonzalo de Córdoba con todas las fuerzas que pudiere, vaya á juntarse ahí con mi tio, y le siga el baron de Tilly con la gente que gobierna (en caso que dure el peligro en que estaba lo de Alsacia ó Borgoña) y así espero que con esto y el valor de mi tio, teniendóos ahí á vos con el vuestro y mucha esperiencia, no conseguirá el enemigo sus intentos que tanto conviene reprimir como apuntais; y adviérteseos que por hallaros vos ahí gobernando las armas de mi tio, escribo á don Gonzalo que tome las órdenes que Su Alteza le diere por vuestra mano, y que en caso que los succesos de la guerra obligasen á mi tio á ir al Palatinato Inferior, haga en él don Gonzalo el mismo oficio que vos habeis de hacer en el Alsacia.

Digitized by Google

En juntándose el dicho don Gonzalo de Córdoba con mi tio, convendrá que vos y él comunicándolo con Su Alteza, consideréis lo que será bien hacer en el cargar al enemigo; porque si entrase con todo el ejército en Borgoña, tomando la vía de Saboya para pasar á Italia, tendríades gran dificultad ó imposibilidad para seguirle, y él pasaría y os quedaríades sin poder socorrer por aquella parte, y para volver á hacer el socorro por grisones ó los esguízaros católicos, os hallaríades muy á trasmano: y así os encargo muy particularmente que si viéredes que el enemigo toma la derrota de Saboya y de Italia, consideréis con mucha atencion si convendria enviar algun buen golpe de gente por grisones ó esguízaros católicos al duque de Feria; y tambien advierto esto mismo á don Gonzalo de Córdoba. De Madrid á 28 de julio de 1622.—Yo el Rey.—*Con rúbrica.*—Juan de Ciriza.—*Con rúbrica.*—Dupp.

Sobre.—Al Ill.^{e} marqués de Montenegro mi capitan general de la caballería lijera de Sicilia y teniente general del Emperador.—Duplicado.

Digitized by Google

Copia de dos despachos originales del rey, uno al Archiduque Leopoldo su tio, de Madrid 28 de julio de 1622; y otro al baron de Tilly, de la misma fecha y año.

Avisándole que ha mandado á don Gonzalo Fernandez de Córdoba y al baron de Tilly que se le reunan con tropas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Serenísimo Señor.—Por lo que V. A. me escribió á los 8 deste, he entendido el apretado estado en que se hallaba entónces esa provincia, habiéndose agregado el Palatino y Bransvich al Mansfelt con las armas que tenian en el Palatinato Inferior; y si bien se crée que con haber enviado V. A. á Cárlos Pinelo á procurar conducir socorro de gente de la que tienen don Gonzalo de Córdoba y el baron de Tilly habrán acudido á ello, todavía por lo mucho que importa la defensa de esa provincia y atajar en cuanto se pudiese los designios del enemigo, he querido enviar luego á V. A. el despacho que recibirá con este para don Gonzalo de Córdoba (el cual le remitirá al punto), á quien ordeno que sino hubiere socorrido á V. A. y todavía durare el peligro en que estaba lo de la Alsacia ó Borgoña, venga á juntarse con cuantas fuerzas pudiere con V. A., haciendo instancia con el baron de Telly para que le siga, á quien tambien escribo sobre lo mismo; y así espero que con esto y el mucho celo, valor y cuidado de V. A. se prevendrá todo de manera que el enemigo frustre sus intentos y quede castigado. Nuestro Señor guarde á V. A. como deseo.—De Madrid á 28 de julio de 1622.—Buen sobrino de V. A.—Yo el rey.—*Con rúbrica.*—Juan de Ciriza.—*Con rúbrica.*—Dupp.de

Digitized by Google

Sobre.—Al Ser.^{mo} Señor el Archiduque Leopoldo, mi tio.—Dup.^{do}

EL REY.

Baron de Telly, teniente general de la Liga Católica y del duque de Baviera. Habiéndose entendido que el Palatino y el obispo de Alberstat se han juntado con el Mansfelt y cargado con todas sus fuerzas en la provincia del Alsacia, donde se halla el Ser.^{mo} Archiduque Leopoldo, mi tio, he resuelto que don Gonzalo de Córdoba con las mas fuerzas que pudiere juntar y vos con las armas que gobernais, acudais al socorro de la Alsacia junto con el dicho don Gonzalo, gobernándoos en ello con la union y amistad que hasta aquí habeis tenido, y al duque de Baviera escribo que os lo ordene. Holgaré mucho que de vuestra parte faciliteis y dispongais el cumplimiento dello, como lo espero de vuestro valor y celo al servicio de la Casa de Austria. De Madrid á 28 de Julio de 1622.—Yo el rey.—*Con rúbrica.*—Juan de Ciriza.—*Con rúbrica*—Duplicado.

Sobre.—Por el rey.—Al baron de Telly, teniente general de la Liga Católica y del duque de Baviera.—Duplicado.

Digitized by Google

Copia de un despacho original del rey para el Principe Maximiliano, conde Palatino. Madrid 28 de julio de 1622.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Philippus Dei gratia Hispaniarum, utriusque Siciliæ, Hierusalem, etc., Rex, Archidux Austriæ, Dux Burgundiæ et Mediolani, Comes Abspurg, Flandriæ, Tirolis, etc. Illustrissime Princeps domine Maximiliane, Comes Palatine, Rheni et utriusque Babariæ Dux, consanguine noster charissime. Serenissimus Archidux Leopoldus, avunculus noster, per literas certiores nos fecit, quemadmodum Mansfeltius, Comes Palatinus et episcopus Alberstatensis in unum convenissent uni cum illis militaribus copiis, quas in Palatinatu Inferiori conducerent, atque omnes simul in provintiam Alsatiam irruissent, ubi avunculus noster ageret tam parva militum manu communitus, ut, si ei auxilium citò non ferretur, facilè posset contingere ut non contemnenda ibi detrimenta reciperentur. Cumque Alsatia provintia Domus austriacæ tanti momenti sit, in qua etiam prædictus Archidux præsens adhuc reperiatur, decrevimus ut quamprimum Gonsalvus Cordubensis cum quam magnis viribus possit illùc se transferat, et cum avunculò nostro conjungatur, cuando Palatinatus Inferior, quem præcavere opus esset, hoste vacuus remaneret. Quoniam verò istud auxilium eó erit validus ac potius colecto militum numero fuerit auctius, pergratum erit nobis si Baroni Tillio dilectio vestra prescripserit, ut cum illis quas habet copiis, Gonsalvum illicò consequatur et eidem quoque Alsatiæ Suppetias ferat. Confidimus vestran dilectionem cum quanti hoc refferat,

Digitized by Google

quantumque conducat hostem subsequi ejusdemque conatus prevertere consideraverit, diligenter curaturam atque effecturam, ut Baro Tillius actutum et strenuè totum hoc negotium exequatur. Deus optimus maximus dilectionem vestram servet incolumen. Datt. Matriti die 28 jullii 1622. —Philippus.—*Con rúbrica.*—Joannes de Ciriza.—*Con rúbrica.*—Duplicado.

Sobre.—Ill:me Princeps domine Max.ne Comes Palatine Rheni et utriusque Ba (1) ux consanguinee noster charissime —Duplicad.°

Carta original en cifra, con la traduccion interlineal, del archiduque Leopoldo á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, fecha en Drusenkeim á 30 de julio de 1622.

Avisándole la causa de su detencion por no haber podido pasar el rio.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Molto Ill.mo Sig.re

Oggi per huomo venuto da queste parti, ho inteso che V. S. se fosse mossa verso Noistat, et alla ricevuta di questa se non vi sará entrata, almeno mi persuado, che ne havera prosima speranza. Se cosi sarà, potrà fermarsi senza far altro contra Spira sin al mio arrivo che potrà essere frà quatro ó cinco giorni al più, non habendo potuto prima incaminarmi per rispetto del paso de Pola chi e dell'altra gen-

(1) Hay un claro.

Digitized by Google

te il quale per il poco numero di barche e stato assai incommodo. Et á V. S. senza più, auguro dal Señor vere e continue prosperità. Dal campo in Drusenkein li 30 jug.° 1622.—Di V. S. molto aff.to—Leopoldo.—*Con rúbrica.*

Sobre.—Al molto Ill.re señor don Gonzalo Fernandez de Córdoba, maestro di campo generale dell'essercito della M.tá Cat.ca nel Palatinato.

Carta original del archiduque Leopoldo á don Fernando Gonzalez de Córdoba, fecha en Lauterperg á 3 de agosto de 1622.

Ofreciéndose á marchar contra el duque de Mansfelt.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Molto Ill.e Sig.re:

Dalla letera di V. S. delli 30 passato della quale ho anco ricevuto il duplicato, ho intesa la resolutione da lei presa per ordine, come dice, della Ser.ma Infanta, di seguritare il Mansfelt, et che il giorno sequente si porria in camino per le volta di Thionvila, il che mi ha cagionato (non poso negarlo) assai amiratione, mentre io speraba che congiunte queste con coteste genti si dovessero una volta, e con brevità, terminar gli intrinchi di queste parti. Quanto alla cavalleria delli duca di Sasonia et Holstein che dimanda, e impossibile che gliela possa inviare, mentre mi trovarei dopoi cosi de cole, massime essendo tuttavia di la del Rheno il Tilly che non potrei sperare di far cosa alcuna di buono, ma se volesse li cosachi, li quali sariano anco più

Digitized by Google

a proposito per seguitar detto Mansfelt rele gia intendo esser pasato in Francia, per il che penso, che la fatica di V. S. sarà fata invano; me lo potrà avisare per coriero che subito glieli mandaro, et per essere gente tutta buena, esser citata et anco ben disciplinata, non ha da dubitare, che non sia per servirle bene et conforme al bisogno. Ne occorrendomi altro per risposta della sopradetta sua, resto con pregare il Signore, che la prosperi sempre più di bene in meglio.

Dal campo in Lauterpurg li 3 d'agosto 1622.—Di V. S. molto aff.to—Leopoldo.—*Con rúbrica.*

Sobre.—Al molto Ill.e señor don Gonzalo Fernandez de Córdoba, maestro di campo generale dell'essercito della M.ta Cat.ca nel Palatinato.

***Copia** del certificado original del auditor general Joan Navarro sobre el modo de indemnizar los perjuicios ocasionados en el incendio de Enguelinguen por los soldados del tercio de don Guillermo Verdugo, en Aransi 14 de agosto de 1622.*

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Habiendo visitado el incendio de diez y siete casas y nueve granjas que los soldados del maestro de campo don Guillermo Verdugo quemaron en el villaje de Enguelinguen, tierra de Su Majestad en Humburgue, se acordó entre Su Exc.a el señor don Gonzalo de Córdoba y el señor Bernardo de Lelich, señor de dicha tierra, que cada una de las casas y granjas quemadas se pagasen á razon de cincuenta florines de Brabante, que importan mil y trecientos

Digitized by Google

florines, los cuales se han de pagar y encontrar en cuatro pagamentos, digo, de las medias pagas que primeramente se darán á dicho tercio. Y porque todo lo sobre dicho se trató con intervencion mia, para que de ello conste, di la presente firmada de mi mano en Aransi en 14 de agosto de 1622.—El doctor Joan Navarro, auditor general.—*Rúbrica.*

Relacion de lo ocurrido en el Palatinado despues de la venida de la gente de Baviera. No tiene fecha ni firma, pero es de letra de don Gonzalo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

De la venida de la gente de Baviera se ha seguido á las cosas deste Palatinato Inferior tan poca comodidad como se vé, y porque esto ha nacido de haber llegado tan tarde y no haberse conformado el baron de Tilli con las instancias que de mi parte se le han hecho, me ha parecido enviar á V. E. esta relacion, por la cual se verá el poco fundamento que tiene la voz que ellos (á lo que me han dicho) pasan, que por mí ha quedado el haber roto á Mansfelt.

Cuando el baron de Tilli llegó á tierras del Landgrave de Darmestat, ya Mansfelt habia pasado el puente por Manem, y se hallaba en el obispado de Espira, entre el Rhin y el Nécar, no habiendo dejado gente ninguna desta parte de acá. Si la caballeria se hubiera adelantado conforme las instancias que yo le hice con el capitan Juan Tomás Blanco, en tiempo que Mansfelt estaba en los contornos de Wormes, se tiene por cierto que fuera muy notable el daño que

Digitized by Google

se le podia hacer en aquellos cuarteles. El coronel Lintelo se adelantó, pasada esta ocasion, con algunas tropas; y no solamente yo no pude valerme dellas contra algunas de Overtraut que tenian sitiado el castillo de Sterkemberg, ántes por apretadas instancias que el coronel Lintelo me hizo, fué fuerza enviar la caballería de Su Majestad tambien, para convoyar la gente de Baviera que no se asegura de pasar adelante, conforme lo que el coronel Lintelo me protestó. El castillo de Stemkemberg se socorrió con poca infantería, y no fué menester mas, para que él y las villas de la Bergestrat quedasen libres de los enemigos que solamente entretuvieron pocos mosqueteros en las montañas de Veinem adelante, para que les fuesen avisando en Heidelberg de nuestra llegada.

Yo me vi con el baron de Tilli en Geresem, y delante de los coroneles y maestres de campo le propuse que mi parecer era que pasásemos luego el Rhin, dejando en la Bergestrat la gente que bastase para sustentar los puestos fuertes que teníamos en ella, y dar lugar al enemigo de entrar en las tierras de Maguncia y Dormestat: que pusiésemos guarnicion en Wormes, pues la grande falta que aquella ciudad habia hecho, admitiendo á Mansfelt, y no queriéndose asigurar con las armas del Emperador, lo merecia, y que, pasando allí el puente y con el ejército adelante, ocupásemos á Neustat y Germersem, dejando con esto á Franquendal muy cerrado, al obispo de Espira muy asistido, y á nosotros con comodidad de valernos de la ciudad de Espira, y de pasar de la otra parte del Rhin mas seguramente que por el Nécar. Cuán provechoso hubiera sido este consejo, la experiencia lo ha mostrado. Mas no le admitió el baron de Tilli, respondiendo que su ocupacion principal era cubrir los obispados de Maguncia y de Herbípoli,

Digitized by Google

y estorbarle á Mansfelt los socorros que le podian venir solamente por aquella parte, no sin esperanza de ocupar tambien á Heidelberg. Yo me hube de conformar con estos presupuestos contra el mio, porque ni era parte para reducirle ni con la gente que yo tenia podia obrar cosa importante. Prometióme asistencia para poner la guarnicion en Wormes y pasar el puente allí, y ántes de amanecer mudó de propósito; y sin acertarlo conmigo, se fué adelantando por la Berguestrat, usando en esto unos términos bien escusados, los cuales se disimularon, porque no pareciese que se faltaba á la buena correspondencia de mi parte tan presto. Llegó con brevedad á Ledemburg, sin tratar que se previniese puente que poner sobre el Nécar, y llevándose arrastrando el ejército del rey, fiado en que no le habíamos de dejar empeñarse solo y perderse, por no faltar á nuestra mesma conservacion, pasó el Nécar por un escuazo con su caballería sin consultarlo conmigo, y sin llevar infantería que la asegurase del otro lado, hasta que á instancia de los que le representamos el peligro en que le habia puesto, envió con dos barcas que allí se hallaron algunos mosqueteros que la cubriesen. Hizo un puente de barriles tan mal seguro, que con la primera agua que llovió, le llevó el rio: y así le fué fuerza retirar su caballería y bagaje, de miedo de perder el escuazo tambien. Procuró persuadirme que pasase yo tambien el rio, á lo cual le respondí con resolucion que no haria tal, mientras no tuviese en él puente seguro. El cual no estaba ya muy adelante, porque desde el primer dia no se habia tratado dél como era razon, á muchas dificultades que se ofrecian en materia de los víveres, de los forrajes y del bagaje, que ni teníamos donde dejarle ni el llevarle parecia cosa fatible, por ser tanto y haber de marchar con dos guarniciones gruesas del enemigo á los costados, y ser

Digitized by Google

fuerza dejar grande golpe de gente en la retaguardia, para guardarle del uno y del otro lado. Finalmente, viendo mi resolucion, envió algunos caballos lijeros hasta las puertas de Heidelberg, con los cuales salió á escaramuzar la guarnicion de aquella villa; y habiendo los de Baviera desbalijado una carroza de una mujer que se retiraba á Strasbourg tomó desto motivo para decir que su gente habia escaramuzado con el ejército de Mansfelt y quitádole parte del bagaje; y que por no haber querido yo pasar el rio, no le habíamos roto. Esta voz ha publicado entre estos señores alemanes, siendo cierto y habiéndomelo confesado él á mí, que estaba entónces Mansfelt con su gente mas de cinco horas de camino de allí. Cuando Mansfelt se resolvió á volver á pasar deste lado del rio por el puente de Manem, y sus corredores trujeron prisioneros que nos aseguraron dello, yo fuí luego á Lademburg, y horas ántes de amanecer, tuve la gente del rey en campaña, y le hice instancia para que cargásemos el enemigo que marchaba á nuestros ojos, ofreciéndole pasar para aquel efeto el rio. En esto se mostró tan tibio que no le pude reducir, y se perdió la ocasion por hallarse él de vanguardia y no querella gozar. Con esto fué fuerza que yo pasase el Rhin por Esten para estorbar los daños que el enemigo podia hacer deste lado y que me valiese de parte de la gente de Baviera, porque la de S. M. era poca, y parte della habia ido con el baron de Anault á tomar la villa de Mosbak, siendo en aquella espedicion la mayor parte de la gente, y la artillería y municiones de Su Majestad.

La resolucion con que pasé el Rhin, fué primeramente para estorbar al enemigo cualquiera de los disinios que pudiese tener de pasar la Mosela para ir la vuelta de Juliers, ó de mejorarse hasta el Insruk, para juntarse con el admi-

Digitized by Google

nistrador de Helberstat que ya habia llegado á tierras del Landgrave de Hasse Mauricio, y hallaba en él grande asistencia con no pequeñas muestras que intentaria pasar por Sant Gober; y asimesmo para estorbarle el ponerse sobre cualquiera de las plazas en que habíamos dejado guarniciones, porque eran muy pequeñas las que en todas habian quedado; y en segundo lugar para ver si mejorándonos nosotros hácia él, podia hallarle en puesto que fuese posible romperle, y socorrer Espira y las tierras del obispo que maltrataba. Para asegurar el Insruk el mesmo dia que pasé el puente, dejé en él al sargento mayor de villa con algunas compañías de borgoñones, y con órden que en llegando el regimiento del conde de Enden (que ya se hallaba de vuelta de Monsbak), se fuese por el rio en barcas la gente que cupiese, y por tierra la demás á Bacarak y á Cub, y procurase estorbar el paso á la gente de Bronsvick con la comodidad de aquellos pasos estrechos, y si viese que seguramente el enemigo queria pasar por San Gober, y hallase ocasion segura de prevenirle ocupando la villa lo hiciese. En esta ejecucion se apresuraron tanto por el parecer del capitan Montoya, que no habiendo aun aparencias que la gente de Bronsvik se acercase, y con ménos gente y noticia de la que era menester, acometieron el fuerte de Sant Gober; y habiendo entrado en él y halládose descubiertos del castillo que le tiene á caballero, no se pudieron entretener, y les fué fuerza retirarse con pérdida de pocos soldados.

Con el ejército marché la vuelta de Dirmestein sin llevar en él mas artillería que seis medios cuartos de cañon, por haberse retirado á Openhein los medios por el rio, ántes que el enemigo le pasase á esta parte, juzgando todos que no la podiamos pasar el Nécar, cuando el disinio era

Digitized by Google

hacer aquella jornada. Y aunque al mesmo punto que el enemigo le pasó, envié al maestre de campo Gulsin con la gente que tenia de su tercio á Esten, para asegurar aquel puente que era el puesto que mas cuidado podia dar, y le di órden que entretuviese la artillería gruesa allí; el gentilhombre que la guiaba hizo gran falta, porque la embarcó, y sin pedir licencia al maestre de campo ni llevar convoy, se bajó con ella por el rio. Yo desée esperar en Didisen que la artillería gruesa volviese al campo, porque siempre temí la falta que me habia de hacer; mas fué tanta la priesa que el baron de Grot (gobernador de las tropas de Baviera que venian conmigo) me dió para que nos adelantásemos tanto, que le quitásemos al enemigo la comodidad de volver á pasar la puente y coger á Mons. de Tilli con ménos gente de la que á su parecer habia menester para defender los puestos en que habia quedado. Esta consideracion (bien contra mi presupuesto) nos fué empeñando hasta que la necesidad les dió á entender claramente, cuan mal hecho era meternos de invierno entre las plazas del enemigo, sin tener espaldas seguras de donde esperar el pan; y así vinieron en seguir mi parecer, de tomar la montaña la vuelta de Neustat, para que ocupando aquella villa con la asistencia della y las espaldas de Kaisersluter, hiciésemos un asiento de guerra, de donde pudiésemos echar el enemigo de los puestos que ocupaba.

Antes de llegar á Neustat, hallamos en Didisem, villa del obispo de Espira, un regimiento de Mansfelt de hasta 500 mosqueteros, y una compañía de caballos, los cuales habiéndose resuelto en la defensa, y asegurádoles Mansfelt el socorro, fué fuerza sitiar y abrir trincheas á la orilla acometiéndola con la zapa, porque la artillería salió de ningun efecto, no solo para hacer brecha, sino para quitar las de-

Digitized by Google

fensas por flacas que fuesen. Con esto se conoció la falta que los medios cañones hacian, y el yerro de no haberlos esperado; y si el teniente general de la artillería preguntándome si pensaba poner sitio á plazas y respondiéndole yo que con terrapleno no, mas que murallas de casamuro sería muy contingente haberlas de batir, que viese si los medios cuartos harian brecha, no me hubiera asegurado que en murallas de casamuro harian brecha sin falta, yo no me hubiera adelantado sin los medios.

Copia de carta original del conde de Mansfelt á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, fechada en el faulxbourg de Monzon á 16 *de agosto de* 1622.

Envía un correo á la Infanta para manifestarla que ha tomade mando por el afecto que tiene al servicio de ambos reyes.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Monsieur.

Envoyant le sieur Flament porteur de ceste a Bruxelles, pour faire entendre a la Ser.me Infante le service et condition que j'ay accepté soubs l'honneur des commandemens de Sa Majesté très Chrestienne, après y avoir travailler de tout mon possible pour vaincre l'inclination de ceulx qui estoient (1) selon que le dit sieur Flament vous informerá tant sur ce subject, qu'aultre, en quoy vous pourrez cognoistre la sincere et interieur affection qui se porte. Et

(1) Ilegible por estar apolillado el papel..

Digitized by Google

ce d'aultant que je recognois les deux couronnes estre concordants l'une avec l'aultre, desirant donc d'y vivre et mourir vous pouvez faire estat que desormais je seray aultant promt a rechercher les ocasions de bon serviteur que d'estre advene

Monsieur

Votre très humble serviteur

Ernesto comte de Mansfelt.

Du faulxbourg de Monzon
ce 16 d'aoust 1622.

Sobre.—A Monsieur Monsieur don Gonzalo Fernandez de Cordua, general de l'armée de Sa Majesté Catholique au Palatinat.

Carta original del archiduque Leopoldo á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, de Spira 17 de agosto de 1622.

Avísale la necesidad de tranferirse en persona hácia los grisones.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Molto Ill.re Sig.re—Per il corriero inviatomi ho ricevuto la lettera di V. S. delli 10, et da essa inteso quanto le occorreva. Et essendosi trovato qui il barone de Tilli non solo ho conferto seco la risolutione chi ho havuto per ispediente di fare, ma ancora gli ho lasciato il pensiero di raggualiarne

Digitized by Google

V. S., alla quale pero non occorre di dir a loro, si non che giudicando por servitio non meno delle M.tà Ces.a é Cat.ca che mio proprio, di dovermi trasferire in persona verso li grisoni, stant li nuovi accidenti che di quelli parti si sentono. Se piacerà a Dio, che piglino buona presa como spero presto, non lasciaro di ritornare ad assistere presentialmente alle cose di queste parti. Ben mi dispiace di partire sen l'haver veduta V. S. come mi sarebbe stato di particolare gusto, alla quale per fine di questa m'offerero et raccomando, augurandole da Dio a V. S. quelle prosperità ch'ella medessima desidera.

Di Spira li 17 d'agosto di 1622.

Di V. S.

Molto aff.to

Leopoldo.—*Con rúbrica.*

Sobre.—Al molto Ill.mo Sig.r don Gonzales Fernandez de Córdoba, maestro di campo generale dell'essercito de S. M. C. nell Palatinato.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Gonzalo Fernandez de Córdoba al conde Juan Rhingrave, de 21 de agosto de 1622.

Manifiesta su deseo de sorprender á Kesislauter ántes que se concierte alguna suspension de armas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

V. S. sabe lo que yo fío de su persona, y lo que estimo la merced que me hace, y lo que desea el servicio de Su Majestad Cesárea; y así me ha parecido comunicar con V. S. I. lo que se me ofrece. A Su Exc. el señor marqués Espínola he hecho instancia muchas veces, despues que la suspension de armas se acabó, para que me diese licencia de salir en campaña, pues que el ejército con que me hallo es bastante para echar al enemigo de toda esta provincia dentro de pocos dias; y últimamente he enviado un capitan de caballos para que se lo suplique apretadamente. Veo que esta resolucion se entretiene, y conforme las nuevas que tengo de Viena, temo que venga alguna suspension de armas con brevedad. Y porque los cuarteles que agora ocupamos están tan gastados como se vé, y si nos obligan á entretenernos mas tiempo en ellos, no puede ser sin mucho trabajo y quejas destos señores vecinos que siguen el servicio de Su Majestad Cesárea, con cuyos vasallos hacen los soldados tantas desórdenes como se vé, sin que se pueda remediar todo, como yo quisiera. Deseo mucho ver si ántes que la nueva de suspension de armas llegue, seria posible surprender á Keiserslauter, para lo cual todo lo que es necesario yo lo tengo: solo me falta la noticia de cómo están

Digitized by Google

las puertas de la villa y del castillo; y si hay caminos por donde poder llegar allá algun golpe de gente, sin que los villanos puedan darles aviso con tiempo. Suplico á V. S. me haga merced de decirme lo que sobre esto se le ofrece; pues sabe lo que yo estimo su parecer en todo.

Por fuera.—Copia de carta que se escribió al conde Joan Ringrave, en 21 de agosto de 1622.

Copia de carta original del duque de Nevers á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, general del ejército del Rey Católico. Del campo de la Isla 23 de agosto de 1622.

Dale gracias por su buen comportamiento y le avisa de los tratos con Mansfelt y Brunswich para que dejen las armas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Monsieur.—Je vous remercie de la peine qu'il vous a pleu prendre de m'envoyer visiter par le sieur capitaine Andres Contreras, qui sont des effects de vos courtoisies, dont je me sents vous estre beaucoup obligé, comme aussi du soing que vous tesmoignés avoir de rechercher les occasions de mettre en execucion l'ordre que vous aves reçeu de la Ser.me Infante, pour nous assister en cas de besoing contre ceste armée estrangere: ce que je ne manqueray de faire entendre aussi tost au roy, mon Seg.r, qui n'a pas moins de desir de correspondre d'affection lors q'une pareille occasion pourroit arriver, pour maintenir la mutuelle correspondence que doit estre entre ces deux couronnes, et entre Princes si conjointz de sang, comme son leur M.tés. Nous estimons neantmoins, que les comte de Mansfelt et duc de

Digitized by Google

Brunswich se resolvant de servir le roi avec quelques troupes, il n'en sera point de besoing, puis qu'ils prometten par mesme moyen de licencier entierement les autres, comme plus au long le dit sieur capitaine vous pourra dire, et quelques autres particularitez sur ce mesme sujet, desquelles je vous supplie, que je puisse avoir responçe, faisant estat de m' avancer de main avec toute l'armée sur la riviere d'Esne, don je ne manqueray aussy de mon costé de vous donner avis de ce qui reussira de ce traicté, affin que selon le succez, nous puissions aussi prendre ensemble une mesme resolution. Et en attendant, je reputerois á trés bonne fortune s'il vous plaisoit de m'employer en quelque chose pour votre service, selon que vos courtoisies et tesmoignages d'affection m'y obligent. Et en vous baissant les mains, je vous asseureray que je suis

Monsieur

Un trés affectioné et obligé á vous servir,

Le duc de Nevers.

Du camp d'Isle le 23
aoust de 1622.

Sobre.—A monsieur monsieur don Gonzales de Cordoua, general de l'armée pour le Roy Catholique.

Digitized by Google

Relacion hecha por don Gonzalo Fernandez de Córdoba de la batalla de Flerus, ocurrida en 29 de agosto de 1622.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P, 235.

Grande fué la jornada que tuvimos con Mansfelt y el duque de Bronsvic lúnes á 20 de agosto, y gran misericordia de Dios, que el suceso fuese tan en nuestro favor en ocasion tan peligrosa. Nuestra Señora y los benditos apóstoles tuvieron mas cuenta con las ocasiones de V. E. que con mis pecados. S. A. oia desde su aposento los cañonazos y así le valió tambien de encomendar á Dios lo que importaba tanto.

Luego que se sospechó que Mansfelt pensaba entrar con tantas fuerzas por los estados de S. M., S. A. me mandó que viniese en su seguimiento; y cierto que pienso que pasé en alcanzarle todo el cuidado á que estaba obligado. Y así, á los 28 de agosto nos dimos vista al anochocer, cinco leguas de Bruselas, en Florus, y esperamos á que amaneciese. Y luego que hubo luz comenzaron ellos á venirse la vuelta de nosotros, considerando que si nos volvian las espaldas para su camino que era lo que mas deseaban, los habíamos de degollar á todos, y esto les obligó á pelear á la desesperada. Ellos tenian tres veces tanta caballería como nosotros. Verdad es que su infantería no era tanta; mas peleó como pudieran otras tropas de mayores obligaciones.

Al principio de la batalla nuestra caballería recibió la carga, y el batallon de los napolitanos se descompuso mucho mas. Fué Dios servido que lo uno y lo otro se volvió á recobrar, aunque de la caballería volvió á las tropas mucha

Digitized by Google

ménos. Por el costado del batallon de los españoles, fué el combate recísimo, y el buen ánimo de don Francisco Ibarra que se adelantó con él mas de lo que yo le habia ordenado, le puso en grandísimo peligro. Harto caro le ha costado, pues ha perdido la vida. Y de los capitanes y gente particular, han quedado heridos y muertos la mayor parte.

Yo viendo el aprieto en que la caballería le podia poner, puse los carros de la moneda y los mios á su costado para defenderle, y no visto, porque los obligaron á retirarse, mientras yo acudí á otra parte de tantas donde el peligro cargaba, por si los enemigos nos llevaran todo cuanto teníamos; y si yo no tuviera lugar de volver á meterme en medio del escuadron para hacerles volver las caras al enemigo que le venia cargando, se hubiera perdido lo que importaba mas. Con esta diligencia y con la buena resolucion de don Felipe de Silva, hermano del conde de Portalegre, que gobierna la caballería y envistió con muy poca á la mitad de la del enemigo, atropellándola bravamente, pusimos las cosas en muy buen estado, y les matamos gran cantidad de gente con la artilleria y mosquetería, quitándoles gran cantidad de estandartes y algunas banderas, y obligándoles á que nos dejasen el puesto y se retirasen. Yo los seguí aquel dia cinco leguas, y como todas sus fuerzas consistian en su caballería y las nuestras en la infantería, no les pudimos volver á alcanzar. Al fin, me resolví aquella noche á enviar la caballería sola, y con ser mucha menor de la que ellos tenian, le degolló la nuestra toda su infantería, y les quitó la artillería, las municiones y bagaje, y les obligó á retirar la caballería tan maltratada y con tanta priesa, que será muy poca la que llegue á seguro de servicio.

El duque de Bronsvich llevá un brazo ménos y otras

Digitized by Google

heridas, de que dificultosamente escaparán. De los caballeros que le seguian, casi todos han quedado heridos y muertos. Seis horas continuas duró el combate con el mayor teson que se ha visto en muchos años. Dios sea bendito que es el dueño de las batallas, y ha querido con esta remediar muchos daños que á estos ejércitos se les hubieran seguido. A mí me mandan con este ejército pasar al sitio de Bergas.

Para que V. E. pueda servirse de ver cual fué la ocasion, me parece darle cuenta del estado en que tengo mi gente. Don Gabriel de Córdoba está herido con gran peligro. Don Diego Guerra ha muerto ya. Don Francisco de Reinoso se está acabando. Don Jusepe de Centorn tiene la cara atravesada de un mosquetazo, y parece no escapará. Pedro Verde con un mosquetazo en el pescuezo, está muy malo. El alférez Rojas tambien con otro mosquetazo, está tambien en peligro. Diego de Rutia está herido, aunque poco; y don Gerónimo Boquin de la misma suerte. Y así podrá V. E. considerar los negocios cuales andaban, y si son ocupaciones para cada dia y de balde.

La prevencion de la ocupacion de mañana, no me da lugar para escribir á mi hermano don Fernando, ni á Su Majestad y sus ministros, como lo haré en la primera ocasion. Este rato he hurtado para que V. E. tenga noticia de lo sucedido y para suplicarle se sirva de dar las gracias á Nuestro Señor y á su Madre Santísima y á los bienaventurados Apóstoles por merced tan grande.

Hoy ha visto S. A. el ejército, y á mí me ha hecho infinita merced cuando le besé la mano. Han parecido las tropas muy bien, y se han hecho muy lucidas cargas de mosquetería y artillería; todo con mas buena órden de lo que yo esperaba.

Mañana pasaremos con el ejército por Malinas, para ir

Digitized by Google

al sitio de Bergas. Dios nos dé buen suceso allá, y con que se cumpla en mí su voluntad, estaré muy contento.

Copia de capítulo de carta de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á la señora, de 3 de setiembre de 1622.

Marcha al sitio de Bergas.—Desea que le dejen con el mismo mando que tiene.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Copia de capítulo de carta que el señor don Gonzalo escribe á mi señora en 3 de setiembre de 1622.

A mí me mandan con este ejército pasar al sitio de Bergas, donde no sé como los negocios de mi cargo se entenderán. Plegue á Dios que de servicios no saquemos el quedar reformados como otra vez. Ahora no puedo saber este particular, ni escribir á V. E. tan bien informado como lo haré en viendo la forma que los negocios toman.

Las ocupaciones del Palatinato ya se han acabado (á lo que parece) para mí. El marqués de Montenegro se halla mas embarazado en ellas que yo. En estos estados hay maestre de campo general para muchos dias; y pensar que despues de haberlo sido yo, y de tantas ocasiones y buenos sucesos he de servir aquí con una pica, seria grande engaño. Conforme á esto, suplico á V. E. proponga á esos señores que si quieren que yo sirva en Flándes, ha de ser con el puesto que tengo, mandando á todos los demás que tuvieren menores cargos que el mio; y si les pareciere que son mas antiguos soldados, hágalos Su Majestad generales

Digitized by Google

que yo les obedeceré de muy buena gana, y me parecerá muy bien empleado. Mas entretanto, justo es que guarden mis órdenes todos los que tuvieren menor puesto que el mio, si yo he de servir al rey con él; y si no, nadie podrá tener á mal que yo vaya á pedir se me haga merced, hallándome reformado despues de haber hecho servicios de tanta consideracion. Pienso que Nuestro Señor ha reducido las cosas á término que tendrán por desahogo enviarme á Milan; y si con esta ocasion no toman resolucion conmigo, haciéndome muy lucida merced, suplico á V. E. se sirva de hacerme merced, de que se pida licencia, para que yo vaya á pretender, y deje de aventurar cada dia la vida con tanta reputacion para hallarme mas atrás de lo que me parece merece el cuidado con que he servido.

Copia de carta autógrafa de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando, fechada en el campo junto á Bergas 26 *de setiembre de* 1622.

Sitio de Bergas.—Quejas por no haberse premiado sus servicios.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Hermano y señor mio: Yo he dejado de escribiros con dos ocasiones que se han ofrecido, porque mis ocupaciones cuando pensé que habian de moderarse, se acrecientan, habiendo llegado con este ejército al sitio de Bergas, que no me ha parecido empresa ménos dificultosa de lo que todos generalmente la han juzgado. A mí se me ha entregado un puesto, y en él hago lo que puedo, y tengo bien en que en-

Digitized by Google

tender, que para los trabajos y peligros pasados ha sido muy á propósito este remate, y así están todos los soldados deste ejército mas trabajados de lo que yo sabré decir. Con nada desto se tiene por acá consideracion, sino con hacer su negocio á costa de quien se fuere; y si saliéramos con él, todo se podrá dar por bien empleado. Por las cartas de mi señora habreis visto el suceso de la batalla de Florus, que cuando no tuviera mas que haber peleado yo con solas las fuerzas de Su Majestad que estaban á mi cargo, con los enemigos que en el Palatinato juntos con las armas de la liga católica que son tan grandes, daba á todos tanto cuidado y en que pensar, pudiera estimarse mucho. Gran caudal ha hecho en estas provincias la S.ma Infanta y todos generalmente de aquella ocasion; porque es cierto que si el cuidado con que se marchó para alcanzar al enemigo no fuera tan puntual y el valor con que los soldados pelearon tan grande, todas las cosas destas provincias se vieran en muy apretados términos. Bendito sea el nombre de Dios, que con tan larga mano nos hace merced, cuando Su Majestad que interesa en los sucesos tanto, se muestra en galardonarlos tan poco atento, si esta última ocasion no los dispierta, no sé lo que pueda esperar. En la carta de mi señora discurro tan largo sobre mis pretensiones, que temo se habrá de cansar, y no deje el tratar de ellas para la vuestra, porque no sabia si tendria lugar de escribir esta. Lo cierto es, señor mio, que me importa salir de aquí aunque sea descalzo, y que el verdadero camino es vendernos caros, pues nos hallamos en estado que para cualquiera pretension tenemos razon, y siempre que se embarazaren conmigo para no disgustar á los que eran hermanos mayores aquí por antigüedad y méritos, y agora por respeto de mi cargo quedan inferiores, tratarán de no entretenerme

Digitized by Google

aquí; y así no hay que admitirles partidos en que el título y el ejercicio de maestre de campo general no haya de quedar absolutamente en pié sin moderacion ninguna, y en materia de hacienda con ménos de mil ducados al mes yo no puedo sustentarme, y no pienso estarme hambreando aquí: los demás los tienen de sus oficios; Don Luis, don Iñigo y don Diego Mejía y si digo mas no lo encarezco. Mi cargo y mis obligaciones son mayores que las suyas, y no tiene mas provechos que solo el sueldo, y asi es menester que sea grande y puntual si quieren que les sirva aquí. Tambien es menester que se considere que en la batalla de Florus se llevó el enemigo todo lo que yo tenia de dinero y menaje, por haber puesto yo mis carros y mis coches mesmos para reparar el daño en que don Francisco de Ibarra se hallaba. Déle Dios el Cielo, que cierto puso su escuadron en gran riesgo de perderse, y pudiera yo encarecer con bien diferente razon que los servicios de Orán lo que costó y lo que hice para sustentar aquellas banderas. En fin, allí perdí lo que tenia, y cobré el puesto y la reputacion que titubeaba; no será fuera de camino que Su Majestad lo satisfaga; pues cuando yo no hubiera perdido nada, para poner casa en estos Estados es menester mayor caudal del que yo tenia y del que he podido granjear con la limpieza que trato el servicio del rey; que de otra suerte para todo hubiera. La S.ma Infanta mostró voluntad de satisfacer la pérdida, y despues acá lo han dificultado, y piensan que yo he de mendigar un pequeño remedio; mas no estoy deste parecer, y mi intencion es que Su Majestad me haga suficiente merced si quiere que le sirva aquí, y si no que me honre y me la haga en otra parte, pues le saldrá con ménos embarazos; ó me dejen volver á Madrid quejoso en tiempo que nadie se ha hecho tanto lugar con las armas del

Digitized by Google

rey. El marqués y la S.ma Infanta tratan de que yo sirva aquí; mas ¿qué podré yo esperar si cuando me ocupan y se sirven de mí, tratan con tanta estrañeza mis cosas? La cifra se perdió en mi escritorio, y así me hareis merced de enviarme copia, porque el enemigo es tan poco atento á papeles, que todos los rompió y los echo por ahí. En la última carta que tengo de Su Majestad me dice: "y por haberos escrito ya en razon de lo que á esto toca, y cuasi servido estoy de vos de aquel servicio, no se ofrece que deciros agora mas de que se estaba con cuidado, como es justo, de mejoraros de encomienda en las ocasiones que se ofrecieren." Cuando esta carta se escribió, no sabia Su Majestad el último suceso, y así pienso que ayudará su parte, si mi poca suerte no lo embaraza todo. Y en resolucion, señor mio, si quereis hacerme merced procurad que yo salga de aquí. Nuestro Señor os guarde los años que yo deseo. Del campo junto á Bergas á 26 de setiembre año 622.

Despues de tener escrita esta, me han traido entre otros papeles que se cobraron cuando echamos al enemigo de sus puestos, la cifra; y así he podido entender lo que me haceis merced de escribirme, y veo que cuantas cosas hay, son en perjuicio de mi acrecentamiento. La diferencia de opiniones entre los validos mal remedio puede tener. El anteponer las pretensiones de Montenegro á las mias es agravio conocido y fuerte cosa estar aguardando, si estotro quiere ó no quiere, cuando mis servicios son tan desiguales á los demás, y los buenos sucesos me tienen hecho en mi profesion tan diferente lugar que á los otros. Bien conozco que si los estimo como debo, han de causar envidia con cargo para mí de envanecimiento, y los modero. Es lo que desean para hacer dellos ménos estimacion. En nuestra nacion es esto cosa muy ordinaria. Lo que á mi parecer nos importa

Digitized by Google

es que sepan que me han de hacer mucha merced, ó tenerme en acabándose este sitio en Madrid tan quejumbroso como agraviado, y que entiendan que en ninguna parte les saldrá mas caro el contentarme que aquí, donde no pienso venderme mas barato de lo que todo el mundo juzgare que es razon. Poco caudal hay que hacer en el favor de la señora Infanta y del marqués, porque entiendo que el uno y el otro desean entretenerme en estos estados lo mas barato que se pudiere, para no embarazarse con los demás, y quizá quieran valerse de mí para desembarazarse dellos. Lo uno y lo otro me está muy mal, porque soy enemigo de tales negociaciones que traen consigo disgustos y dificultades y porque no me está bien descaecer del estado en que me hallo para servir acá sin ellos.

Los favores y las mercedes que Su Alteza y el señor marqués me hacen, me ponen en nuevos cuidados cada dia, porque veo que no he de poderles servir, y porque me parece que se encaminan á que yo continúe el servir en estas partes, lo cual como no lo veo fatible sino es cediendo yo mucho de lo que es razon y hé menester, y así os vuelvo á suplicar prevengais todo esto hablando á esos señores con el desengaño que es menester.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Sobre.—A don Fernando Fernandez de Córdoba mi señor, que Nuestro Señor guarde como deseo.—Madrid.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de Gabriel de Roy.
Colonia 27 de setiembre de 1622.

Posicion de las tropas.—Los enemigos han recibido refuerzos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Los despachos de V. S. para el señor marqués Spínola de 18 y 25 deste, rescibí hoy á las nueve de la mañana jùntos por vía deste maestro de postas, y en cumplimiento de la órden de V. S. I. encaminé luego á Su Exc.ª con expreso.

De aquí no hay cosa nueva mas de que nuestro ejército se está al aspecto del contrario, junto á Wesel, como habrá veinte dias. El conde Enrico de Berghes va procurando cerrar á Juliers con seis mil hombres que tiene á su cargo, y se entiende acabará en breve con ello.

Del Itiron me avisan en carta de 22 deste que allá junto á la villa de Staden, que cae al rio Albis y en el condado de Pinemberg se hallaban 8,000 infantes y 800 caballos en órden, y dada la muestra con intento de caminar para socorro del Palatinato Inferior, y que se les habia de juntar la gente que el Landgravio Mauricio de Hasse tiene levantada en sus tierras, y la que va juntando el Palatino, en Westfalia y estos contornos. Al señor marqués Spínola doy cuenta de todo esto para que esté prevenido por lo que puede suceder, y habiéndose de acudir á V. S. I. con mas gente; si bien espero que mediante el favor divino lo tendrá V. S. I. dispuesto y asegurado todo de manera con su grande circunspeccion, que los contrarios cuando lleguen, se hallen frustrados de sus disinios. Hágalo Dios como pue-

Digitized by Google

de, y guarde á V. S. I. como deseo. De Colonia 27 de setiembre de 1622.—Gabriel de Roy.—*Con rúbrica.*

Copia de copia de carta de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á don Diego Messia, de 2 de octubre (sin año)

Se queja de que no se premien sus servicios.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Los correos con quien escribí á V. S. los dias pasados, besándole las manos y dándole cuenta de mi llegada á este ejército, me dice el correo mayor que se han perdido; y aunque procuro escusar el cansar á V. S. con mis cartas, pues la noticia del estado destas cosas la tendrá por las que el señor duque escribe, no cumpliria yo con lo que debo á la estimacion de la merced que V. S. me hace, sino le suplicase de cuando en cuando se sirva de conservarme en su gracia, y juntamente le diese las quejas del sentimiento que con tanta razon puede causarme el haber visto en la carta que Su Majestad escribe á don Gerónimo Pimentel, avisándole la merced que le ha hecho en Cataluña, en la cual le dice la causa porque se ha valido de su persona con estas palabras: *Por no haber hallado otro soldado de tanta importancia como vos de aquella corona y que tenga parte en estos reinos.* Supuesto que á Su Majestad no le puede faltar noticia del lugar que en el Principado de Cataluña tiene la casa de mis abuelos, y que en los reinos de Castilla no les estaria bien conceder ventaja á ninguno de los demás grandes señores, parece que por estos respectos, la prin-

Digitized by Google

cipal accion para aquel cargo teníamos los hijos de mi padre, si la falta de nuestros méritos personales no lo estorbáran. Los cuales tambien deben de ser causa, de que no baste emplear la salud y aventurar la vida en servicio de S. M., sino que tambien conviene que la reputacion quede interesada como se vé en esta ocasion. Suplico á V. S. que si juzgase que el entender esto el señor conde duque, pueda ser de consideracion, le dé cuenta dello, y si no se sirva de escucharlo; porque mis deseos mas fácilmente se conformarán en dejar las ocupaciones de la guerra, hallando cada dia mayores evidencias de lo poco que en ellas puedo granjear, y lo mucho que aventuro á perder por la disposicion en que las armas de S. M. se hallan, que ni para él ni para el mundo podrá servir de disculpa.

Por fuera.—Copia de carta escrita á don Diego Messia con el tresordinario que se despachó á España, fecha en 2 de octubre.

Carta de Gabriel de Roy, fecha de Colonia 10 de octubre de 1622.

Esfuerzos del enemigo para aumentar su ejército—Noticias de Francia.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS.—P. 235.

El señor marqués Spínola me envió ayer tarde el pliego que será con esta para V. S. I., y así le envío hoy por vía del ordinario de Francfort. Suplico á V. S. I. sea servido mandarme avisar del recibo para mi descargo.

De Westfalia me avisan que el intruso de Alberstat, hermano del duque de Bronswich, va apresurando las levas de

Digitized by Google

los mil caballos y dos mil infantes que ha tomado á su cargo en aquellas partes para socorro del Palatinato, con las del Hesse y otros que se le han de juntar, segun pública voz y fama; pero como el tiempo está tan adelante, aunque venga se puede esperar hará poco efeto, y hallará á V. S. I. apoderado de lo mejor, alojado y prevenido. Hágalo Dios como puede, y guarde á V. S. I. como deseo. De Colonia 10 de octubre de 1622.—Gabriel de Roy.—*Rúbrica*.

De Francia avisan la muerte del duque de Humena sobrevenida en 2 de setiembre en el sitio de Montauban, de un mosquetazo en el ojo izquierdo; y que habia sucedido en su puesto el duque de Goust, y que se habia roto un socorro de 1,200 hombres que el duque de Rohan enviaba de socorro á la plaza; y que el mariscal de Deguieres estaba ya alojado en el foso, con esperanza de llenarle en breve. Que el duque de Espernon habia roto 1,800 soldados rocheleses; y que alguna gente ordinaria del país habia ido á Charanton en 26 de setiembre, y muerto algunos herejes que se hallaban en aquella predica y al predicante, y quemado y arrasado su iglesia.

Copia de carta autógrafa de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. De San Leonardo á Brecht 11 de octubre de 1622.

Desea, viendo sin premio sus servicios, que le den licencia para irse á Madrid.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Hermano y señor mio: Yo escribo á mi señora tan largo sobre el particular de mis negocios y el estado que estas co-

Digitized by Google

sas tienen que solo me queda el suplicaros los mireis con la atencion que acostumbrais hacerme merced, y procureis que en todos modos no pase adelante el ivierno sin resolucion en mis cosas, valiendóos de pedir la licencia cuando las demás no se dispongan, y esto con tal resolucion que echen de ver lo poco que á mí se me da tenerlos contentos, cuando me tienen tan olvidado. A ninguno debe tanto el servicio del rey el dia de hoy como á mí, porque las cosas de Alemania de perdidas se las reduje á bonísimos términos; y las de Flándes las saqué del mayor cuidado en que se habian visto jamás, valiéndome para lo uno y para lo otro de muy buena diligencia y de muy grande resolucion. Con todo eso, en tiempo que á otros, se hacen tan grandes mercedes, no sé yo que hacerme de mí.

Muy contento estoy de la resolucion que el duque mi señor ha tomado en efetuar el casamiento de mi hermano don Francisco. Bendito sea Dios que se vé ya alguna cosa acabada. Todo lo que mi señora emplea en ello, puede darlo por muy bien empleado; y aunque el salir Su Esc.ª de la córte parece negocio dificultoso y que á todos nos causará soledad, con todo eso su gusto y su quietud es lo que importa mas, y lo que yo mas deseo; y aunque todos mis negocios no se concierten para quedar por acá, el deseo de besar á Su Esc.ª los piés y de besaros las manos, hará que la licencia para ir á Madrid me sea muy agradable. A la señora María del Portal os suplico beseis las manos de mi parte, y le digais perdone el no responder á su carta, porque no tengo lugar y que le aseguro que las oraciones se lucen muy bien; y así me he resuelto, en lugar de las armas, ir cargado de imágenes y de reliquias. Las que me envió de San Isidro cayeron en poder del enemigo con un escritorio mio que se llevó; y como son tan poco amigos des-

Digitized by Google

tas cosas, cuando los obligamos á huir, se las dejaron en el campo con su bolsillo, y así las he vuelto á cobrar. También os suplico me disculpeis con el señor Felipe de Santillana, y le digais que todo lo que en su carta me escribe, me parece muy bien, y que la fe de vida es imposible que vaya hasta que lleguemos á poblado; y así será menester tener paciencia, si por allá no se ofrece otro remedio. Nuestro Señor os guarde, hermano y señor mio los años que yo os deseo. De San Leonardo á Brecht á los 11 de octubre, año 622.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Sobre.—A don Fernando de Cardona y de Córdoba, mi señor, que Dios guarde como deseo.—Madrid.

Copia de copia de carta de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á la señora, de 26 de octubre de 1622.

Manifiesta sus pocos deseos de ir al Palatinado ó á Westfalia, y su propósito de retirarse por falta de premio á sus servicios.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Copia de lo que el señor don Gonzalo escribe á mi S.ra en 26 de octubre de 1622.

La última carta que V. E. se ha servido de escribirme llegó ayer á mis manos. Es de 8 de septiembre, y si el marchar cada dia no me encaminara á mayores ocupaciones de las que yo puedo llevar, despues de siete meses continuos que no trato de otra cosa, me importara el ser en esta muy largo, aunque aventurara el cansar á V. E., á quien suplico perdone tratar tan particularmente de mis negocios;

Digitized by Google

pues no me es posible escusarlo, por las novedades que cada dia se ofrecen, y todo viene á parar en causarme embarazos y cuidados.

Despues que salimos del sitio de Bergas, parece que el señor marqués ha hecho designio de enviarme con el ejército del Palatinato á Westfalia, provincia muy apartada del otro lado del Rhin, donde piensan que este ivierno acudirá Mansfelt y el duque de Bronswic á entretener su gente, y hacer nuevas levas para el año que viene. Y porque las islas de Holanda le darán toda la asistencia que hubiere menester, y el ejército del Palatinato está ya tan perdido que no hay que hacer caso dél, me será imposible el aceptar esta ocupacion, pues no servirá de mas que volverme á empeñar de nuevo en tales ó mayores dificultades que las pasadas.

El conocimiento de mis pecados no da lugar á esperar tantas misericordias de Dios, como fuera menester para sacarme dellos. El marqués ha comenzado á declararme este su pensamiento; y viendo las dificultades que se me ofrecen en esto, las he representado al secretario de S. A., como mandará V. E. ver por el capítulo de carta que le escribo. Y así pienso hacer todo el esfuerzo posible, para escusar la jornada de Westfalia, porque sé que en ella no aventuro á ganar nada, sino á perder la poca hacienda que me queda, dejándola por todos los caminos, como lo hago, y á los criados malos, y la ropa perdida y tambien la salud; porque en siete meses que ha que marcho con este ejército, la tengo muy mal tratada, y no podré resistir á tantos trabajos este ivierno, en lugar de algun descanso para volver á ellos el verano. No aventuro ménos la reputacion, porque será volver á los mesmos aprietos que en el Palatinato, y con todo esto piensan persuadirme á ello, como si no tuviera hartas

Digitized by Google

ocasiones de estar escarmentado. Al Palatinato han tratado que vuelva, como si me estuviera bien, buscando trazas para asentar las diferencias entre Montenegro y yo con unos partidos, á mi parecer, bien estravagantes; pues todos se encaminan á ser Su Majestad mal servido, y yo muy agraviado, cuanto mas hallándose ya la mejor parte de aquella provincia en poder de las armas de Baviera, y del señor archiduque Leopoldo, y yo no puedo ni es razon volver á ella; y quizá si esos señores repararan en el agravio que se me hacia los dias pasados, con enviarme á mandar que pasase á la Alsacia, tomando las órdenes del señor archiduque Leopoldo por mano del marqués de Montenegro, echaran de ver que era la primera vez que se hubiera visto con semejante cargo que el mio, tomar órden de otro que de su general. Lo que ahora se traza es que siempre que se enviare la gente á la Alsacia me quede yo; como si pudiese quedar yo en el Palatinato bien, enviando la gente á otra parte. Podrá ser que con la muerte del señor don Baltasar se hayan mudado las cosas; y pues tiene el marqués de Montenegro tanto camino andado para poder servir en Alemania, no será razon que se embarace el servicio de Su Majestad y mi reputacion juntamente; y así suplico á V. E. se procure licencia para ir á España, pues me importa decir mi razon, pues con ella espero que mi justicia tendrá lugar que es muy clara; y como en otra he dicho, será fácil el volver cuando sea menester. Suplico á V. E. crea que para otro fin no me quieren aquí mas que para hacerme cargo de las ocupaciones que otros por conocer sus dificultades y peligros, no acetan, y paréceles que yo soy mas blando que los demás; y en verdad que la esperiencia y los trabajos me podrian haber hecho mudar de condicion; pero ellos se dan tanta priesa á ocuparme que si esto ha de durar, darán ca-

Digitized by Google

bo de mí, que al paso que llevan será presto. Y si yo viese que en el servicio de Su Majestad puedo hacer falta, y no dudase de tan buenos sucesos, como deseo, en cualquiera parte no me pareceria estraño el servir, y aquí confieso que lo es. Suplico á V. E. perdone el desconcierto desta carta, que el estar muriéndome de sueño, no da lugar á volverla á copiar.

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Rosamunda 4 de noviembre de 1622.

Refiere la conversacion en que pidió licencia para venir á España.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—Por el dia de la licencia se puede dar por bien empleado cuantos trabajos se pasan aquí. Al marqués le representé el servicio presente de V. E. y los pasados, y él con sumo gozo pensando que habia de pasar en el tercio, respondia á todo que sí. Pues todo, señor, es para que V. E. me haga merced de darme licencia para España.

Díjome que bien conocia lo que me debia, pero que quisiera pagarme con otra cosa. Yo le respondí que esta era la de mayor estimacion para mí, porque yo tenia perdida mi hacienda. Yo quisiera servir á V. S. en otra cosa.—Señor, esta es la que mas he menester.—Sí; pero si á V. S. se le hace merced no se quedará; porque mire V. S., de trecientos que tengo aquí, no sirven tres, y V. S. es el principal.—Señor, yo no serviré á V. E. ménos importantemente en

Digitized by Google

Madrid.—Ya lo veo que bien me está que los ministros estén informados de V. S.; mas como toda negociacion es estas máquinas de acá, V. S. para ellas me hará falta.—Señor, V. E. no la tendrá, y para mis negocios no importa tanto como el que podré venir á tiempo para servir á V. E. bien, señor.—Yo hablaré al señor don Gonzalo, y á V. S., supuesto que no va solo por mercedes, pues esas S. A. y yo se las alcanzamos, ya veo que no se la puedo negar.—Entró Santander que nos trocó la plática desto y de otras cosas de que conviene hallarse V. E. primero advertido. Dé Dios á V. E. buenas noches, y á mí ocasiones y vida para servirle con los aciertos que deseo. Rosamunda á 4 de noviembre de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.* No dirá V. E. que ésta no es letra de hombre que tiene licencia.—Don Diego Mexía va á España, y importa ir ántes.

Sobre.—A don Gonzalo Fernandez de Córdoba mi señor guarde Dios como deseo y he menester.

Copia de carta autógrafa de don Gonzalo á su hermano don Fernando. Viersem 6 de noviembre de 1622.

Recomendándole á don Alvaro de Losada.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Hermano y señor mio: Cuando mis negocios corren mayor borrasca, suele Nuestro Señor disponer algunos medios con que repararlos; y en esta ocasion en que el marqués ha resuelto volverme á enviar con el ejército á un desterradero tan riguroso, sin que mis diligencias hayan sido parte

Digitized by Google

para poderlo escusar, se ha tratado juntamente la jornada del señor don Alvaro de Losada señor de Rionegro á España, el cual por ser persona de tantas prendas, como de su comunicacion conocereis brevemente, le he tenido siempre por muy íntimo amigo, y valídome de su persona no solamente para el manejo de los negocios del servicio del rey, sino tambien para muy particular comunicacion en los mas particulares; y en resolucion, él está informado así en los unos como en los otros, de suerte que el ir yo á Madrid no podrá causarles soledad ninguna para que mi señora y vos los podais entender distintamente y conocer los medios por donde parece que se podrán encaminar. Y así solo me queda que suplicaros dos cosas: la primera, que de vuestra parte os sirvais de hacer con él las demostraciones de estimacion y de agradecimiento en todo lo que se le ofreciere que yo puedo esperar de la merced que me haceis; y la otra que trateis muy confidentemente el particular de todos mis negocios con él, y os sirvais de hacerle compañía para la direccion y solicitud dellos; pues con tales medios espero en Nuestro Señor que se servirá de sacarlos de las dificultades en que se hallan. Nuestro Señor os guarde, hermano y señor mio, los años que yo deseo. De Viersem á 6 de noviembre, año 622.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Digitized by Google

Instruccion, sin fecha, escrita al parecer por el mismo don Gonzalo Fernandez de Córdoba, estando en Westfalia, segun se deduce de su contenido, para don Alvaro de Losada, á fin de que le alcance licencia para pasar á Madrid.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

La merced que el señor don Alvaro me ha de hacer en Madrid, es representar á mi señora y al señor don Fernando mi hermano muy particular y distintamente èl estado de mis negocios en estas partes, el peligro en que veo mi reputacion y mi vida si continúo en servir en esta forma, y cómo no la hay para tratar por escrito estas materias, siendo de suyo tan estendidas y dificultosas, hallándome yo siempre ocupado en unos destierros tan á trasmano de todo género de correspondencia. Los puntos principales son el poco gusto con que el Marqués mira las cosas de este ejército, y cómo solo desea tenerle en pié por su interese particular, y lo que siente el tratar de los buenos sucesos que ha tenido, de donde y de las palabras que en alguna
1. ocasion ha dicho al señor don Alvaro mesmo, se puede ver claramente su intencion y la causa que yo puedo tener para haberme de recatar dél. Y para mayor calificacion des-
2. to y abono de mi sentimiento, será bien referir los malos tratamientos que á este ejér-

Digitized by Google

cito ha hecho, cómo le ha divertido del Palatinato Inferior, y alojádole en los cuarteles mas desacomodados y peligrosos, las esperanzas que se podian tener si volviera al Palatinado de acabar de ocupar todo aquel estado por Su Majestad ántes que se entrasen
3. mas en él las armas de Baviera, y la poca necesidad de alojarnos este ivierno en Vestfalia. A esto se podrá servir de añadir el
4. desagrado con que el marqués trata á los que sirven debajo de su mano, cuán livianas son las honras que les hace y cuan pesados los disfavores, y lo poco que cuida de otra cosa que de encaminar su negocio particular.
5. Tambien importará dar á entender la poca apariencia que hay en estos estados de hacer cosa que sea de importancia, y los malos sucesos que se pueden temer en ellos, y lo que se usa arrojarse unos á otros las ocupaciones peligrosas para destruirse las reputaciones á
6. costa del servicio del rey. De todas estas cosas se servirá el señor don Alvaro de declarar al señor duque del Infantado y al señor marqués de Montesclaros, las que pareciere que será bien que entiendan. Y con los demás ministros, aunque se muestren muy parciales mios y mal afectos al marqués, me parece que será razon no tratar de cosa que pueda darles á entender mis sospechas ni poca correspondencia con el marqués, aun-
OJO. que sobre los malos tratamientos que el ejército ha pasado, y las razones que mueven

Digitized by Google

para no continuar el servir en esta forma, se podrá discurrir con ellos tan largo como será menester. Yo pienso que el encaminar mis negocios á salir destos estados será muy dificultoso, porque me hacen la guerra honrándome, calificando mi persona, procurándome mercedes en ellos y dando á entender lo que importa que yo sirva en estas partes, y como á los ministros tan entendidos y informados como el marqués, les es muy fácil

7. mostrar aparentemente el servicio del rey en la forma que ellos quieren, conviene defender mi intencion con razones tan fundadas como el señor don Alvaro tiene entendidas, y con una firme resolucion de aventurarlo todo por salir de aquí con brevedad, porque todo lo que se perdiere se podrá recobrar mas fácilmente que asegurar mi reputacion y mi persona en estas partes. Y siendo así que Su Alteza siempre deseará tener aquí en su servicio todas las personas que pudiere, y á mí me hace muy particularmente esta merced por cuanto tiene tan cerca de sus oidos al marqués, el cual no me ha dado lugar para que yo pudiese hablar á Su Alteza, apartándome quizá con este intento

8. tambien tan léjos y tan disimuladamente, será bien procurar que Su Alteza tenga el ménos arbitrio que fuere posible en mi licencia.

9. Mi pretension ha de consistir en que Su Majestad me conceda licencia para llegarme

Digitized by Google

este invierno á Madrid, y si esto se granjeare, no será menester tratar de otra cosa ninguna, pues es cierto que puesto una vez allá todo habrá de correr á mi satisfacion, hallándome yo en estado que pienso no me faltarán ocasiones y modo para pasar muy adelante en cualquiera parte que no sea aquí, aunque comience en ellas á servir de nuevo y sin
10. ocupacion ninguna. Y cuando todo esto falte, yo me hallo con él ánimo muy dispuesto y sosegado para estar muy contento con una vida desocupada y quieta, y muy falto de sufrimiento para la continuacion de tantos trabajos como tengo pasados. Si me dificultaren la licencia diciendo que ya me hallo en Westfalia ocupado, donde mi persona hará falta, será bien dar á entender cuán fácilmenmente se podrá disponer aquello para que esta dificultad cese, y cuanta razon fuera ha-
11. berlo dispuesto desde el principio así. Y cuando esto no baste para facilitar la licencia, será menester acudir á los medios mas dificultosos, y proponer lo que importa que el rey no entretenga dos ejércitos diferentes en estos estados, aunque se hayan de hacer diferentes cuerpos del ejército que residiere en ellos, y finalmente, declararse en que si yo he de servir con ejército diferente, el cual haya de residir ó fuera ó dentro destos estados, pretendo con justicia que ó el marqués asista y resida con él como capitan general, pues es su oficio, y á mí no se me obligue á otra

Digitized by Google

ocupacion mas que la de maestre de campo general á secas; y si las ocupaciones del marqués no le dieren lugar para que asista y el rey quisiere que gobierne el ejército yo, haciéndome cargo del manejo de él y de los sucesos como hasta agora, se me dé autoridad independiente sin que esté subordinado á general ninguno, como el marqués; pues aunque esta proposicion se les haga dificultosa, por lo ménos no puede dejar de ser puesta en razon, y fuera della que el marqués tenga un ejército con el cual no puede servir con el sueldo, preeminencias y autoridad de capitan general, y que yo haya de servir su oficio y el mio sin interesar en nada de esto,

12. y que el marqués me haya de dar oficiales y disponer los medios, y yo tomar por mi cuenta los sucesos que se granjearen con ellos.

13. Y aquí se podrá hacer relacion de los apretos y de las faltas que hubo en el Palatinado por su ausencia, y cuán grandes fueron las mercedes que allá nos hizo Dios para salir de los peligros, á las cuales no se puede estar atenido toda la vida, pues no las merecen nuestros pecados, y no es bien tentar tan á menudo á Dios. Tambien importará dar á entender largamente los peligros que en Westfalia se podrán correr, si el enemigo se entretiene en

14. ella, y cuán mal podré yo seguirle, si se vuelve al Palatinato con un ejército tan cansado y tan deshecho; lo mucho que importa prevenir con tiempo las cosas de Alemania que

Digitized by Google

15. las han de hallar con el tiempo muy dificultosas, y se va empeñando Su Majestad en ellas sin quererlo, y sin que le adviertan con tiempo de lo que se debe recatar y prevenir. Y debajo destos discursos siempre se irá con atencion de escusarme á mí de aquella ocupacion y decir con resolucion que no me volveré á hacer cargo della, si el rey no oye
16. primero lo que se me ofrece que decir tocante á su servicio, y no se me da autoridad independiente de otra persona que de la Infanta, y el sueldo muy acrecentado y mano para proveer en el ejército todos los cargos que vacaren, como le hace el marqués. Si respondieren que pido mucho, se les dirá que con bien poco me contentaré, como no me desproporcionen la ocupacion con la autoridad y la mano que me dieren;

17. Del puesto de maestre de campo general en Italia no se tratará por ningun caso, ántes se les declarará que vendré de muy buena gana en que se dé á Montenegro, y tomaré con mucho gusto mi sueldo y el consejo secreto de Milan, donde me iré luego á servir sin poner los piés en Madrid, para no causarles ni pedirles otra cosa; y si esto se pudiere negociar, se acetará luego, y yo me hallaré muy satisfecho.

A lo que Su Alteza y el marqués han propuesto que se me dé el encargo que el marqués tiene en estos estados, y á él se le haga teniente general de Su Alteza, si fuere

Digitized by Google

18. cosa que allá la admiten, se les responderá redondamente que yo no lo he de acetar; porque con capa de mayor puesto, seria á venir á tenerle menor, porque en el ejército de Alemania soy el segundo ministro, y en el de Flándes vendria á ser el tercero. Aunque esto lo guisen con las mercedes que ellos quisieren, por ningun caso se les dará esperanzas de que lo he de acetar; y solamente se porfiará con gran teson y diligencia, porque no nos coja el verano en que me den licencia para ir á Madrid, ó si no, mi sueldo para Milan, Nápoles ó Sicilia, que con cualquiera destas dos cosas estaré muy contento; advirtiéndoles, que si me las niegan entrambas, mi desesperacion llegará á que me resuelva á ir sin licencia, en sabiéndolo, á echarme á los piés del rey, de donde iré mas contento á un castillo preso, de lo que estoy aquí; y
19. que esta resolucion no la he tomado (luego que el marqués no quiso entender mis razones, y dispuso los oidos de Su Alteza para que tampoco las escuchase) por intentar primero el último recurso de los piés de Su Majestad y de la justicia de su Consejo.

En la parte esterior y de letra distinta: "*Instrucion que trajo don Alvaro.*"

Digitized by Google

Papel, sin fecha ni firma, del hermano de don Gonzalo, que parece presentado á algun ministro, en consecuencia de la instruccion anterior.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

No pretendo persuadir á V. E. contra lo que eficazmente lo está, pues habiéndome dicho cuán difícil asumpto es, fuera muy grande atrevimiento mio, solo porque el dia que besé sus manos, viéndole con poco lugar de oirme, por no embarazarle no pude representar á V. E. todo lo que mi hermano don Gonzalo me mandaba. Lo hago en este suplicándole se sirva de considerar que solo por obedecer á V. E. mi hermano, ha estado todo el ivierno pasado en Flándes, no solo con tantas incomodidades propias que han hecho mella en su salud, cuando las personas á cuyo cargo derechamente estaban aquellas armas gozaban de las comodidades de sus casas, mas tan léjos de ser á su parecer conveniente al servicio de Su Majestad que juzga por tan grandes los inconvenientes que para él ha tenido que ya que hubiese de perdonar á los propios, á los del servicio del rey no podrá, ni que se le podrá mandar á una persona de sus obligaciones lo haga; y por este respeto tiene escrito al secretario Pedro de San Juan que aventurará cuanto en este mundo se puede, ántes que servir otro gobierno como el pasado, y tiene por cierto puede haber satisfecho á V. E. la esperiencia dél, no solo de los deseos que mi hermano tiene de obedecerle y servir á Su Majestad, sino de las disconveniencias con que aquellas armas han estado allí, siendo solo de tanto gasto y desautoridad sin haberse conseguido el fin con cuyo pretesto se pusieron ni aun haber sido posi-

Digitized by Google

ble; pues si lo fuera, habiendo dicho se ponian para oprimir á Mansfelt, no se le hubiera dejado de dar órden para ello, ni temídolos en la forma que han estado, para que á vista dellos los enemigos hayan crecido poniendo en cuidado este verano sin dar lugar á oprimirlos, á que en Flándes se intente nada, malogrando el cuidado y trabajo que á V. E. le ha costado poner allí tanta gente y dineros, cuando con ménos prevenciones se pudieran haber desembarazado á tiempo de Mansfelt y Alberstat con el ayuda de las armas de la liga católica que lo deseaba. A este fin ha hecho instancias apretadas, previniendo los inconvenientes que de no ejecutarlo á tiempo se podrán seguir donde mi hermano se hallaba y en las provincias de Flándes, y no con recelo de perder lo poco que puede haber granjeado, pues no pende su reputacion de buenos ó malos sucesos, sino de hacer en ellos lo que debe por obedecer las órdenes del marqués de los Balbases, que podrá V. E. haber visto por la copia de su carta, como lo ha hecho en todo, ejecutando lo que se le ha enviado á mandar que es la órden que ha tenido de S. A., y por la obligacion que le corre de representar lo que conviene al servicio de Su Majestad, por cuanto ha procurado con tantas véras que el marqués asistiese al gobierno de aquellas armas, mientras las cosas de Flándes con el tratado de las treguas daban lugar, ó se inviase la gente que no hiciera allá falta, para poder obrar con mas seguras esperanzas del subceso, que no con las faltas que en aquel ejército hay de muchas otras precisamente necesarias, y con la ventaja de los enemigos tan grande; pues siendo en caballería y artillería, cuando acá la hubiese en infantería, ni la artillería le dejaria hacer frente mucho tiempo, ni la caballería que se les llegasen, cuando los enemigos no quisiesen, que es la causa de ha-

Digitized by Google

la suerte de ver á V. S. I. y besarle las manos, y darme á conoscer por uno de sus servidores, como lo quedo y quedaré siempre, y así suplico á V. S. I. sea servido de tenerme en tal y mandarme en todas las ocasiones que se ofrecieren de su servicio y gusto, á que acudiré con mucho mio, como lo remito á las obras. Y así para cumplir en parte á este mi gran deseo, me ha parecido dar parte á V. S. I. como en cinco deste presente mes se han representado á tiro de cañon delante desta villa, dicen, sesenta y cuatro compañías de caballos mas de las que yo me he podido informar. Son las que V. S. I. verá por la relacion que irá con esta. Quedan hoy dia aun á cuatro y á cinco horas de camino desta plaza cerca de Meppen, país dell'Ems, á cargo del conde de Stirem. El Mansfelt dicen que está con la infantería, la cual hasta agora ha estado en Barcas cerca de Deventer. Pero esta mañana soy avisado de parte segura viene marchando á esta vuelta por el país de la Swenk, y que esta noche alojará á Ortmersen. Dicen que son al número de 7,000 y otros á 6,000 con dos compañías de caballos de Swol que les hacen escolta, y que traen á cincuenta piecezuelas de cañon con mucho careaje. La masa se hará muy cerca desta plaza. El comun dice que hará para venir sobre ella, porque aguardan mas infantería y artillería de la parte de Emden. Otros dicen que tomarán el camino hácia el país de la Marca. De lo demás que fuere entendiendo y será de consideracion, le iré dando cuenta á V. S. I., cuya persona Nuestro Señor guarde largos años y en mayores estados acreciente como deseo. Linghen á 8 de noviembre de 1622.—Marcelo de Giudel.—*Con rúbrica.*

Digitized by Google

Relacion de las tropas de caballos que en 5 de noviembre de 1622 se han presentado á tiro de canon de la villa de Linghen, debajo del cargo del conde de Stirem.

Primeramente siete compañías de caballos del duque de Branswich.	7
Mas otras siete del conde Stirem.	7
El regimiento de Ravenfrecdens.	7
Dos compañías de la guardia.	2
Mas el regimiento del teniente coronel Struf. . . .	6
Mas el del duque de Weymer-Sacksen.	6
Mas el del coronel Carpsen.	6
El del coronel Erbraet.	6
Mas el del teniente general de Mansfelt, llamado Langenfrederich..	6
Mas dos compañías de la guardia del conde de Ortemberg.	2
Son cincuenta y cinco compañías. . .	55

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Mastrique 9 de noviembre de 1622.

Le refiere una conversacion que habia tenido con el marqués de Espinola sobre los servicios de don Gonzalo y su deseo de premiárselos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Señor.—Yo llegué á Mastrique hoy, y ha parecido al gobernador que cuando yo pase seguramente que será milagro siendo de dia; que á la vuelta los caballos es cierto el perderse. Por esto escribo de aquí á V. E.

El marqués está con grandes recatos de Francia y con sentimientos de que por la mohina de don Pedro de Avila, el marqués de Miravel no le diga palabra. No ménos los tiene del estado presente de las cosas en Madrid, porque se sabe de cierto que el conde de Olivares ha tomado enteramente el despacho de los negocios, con quien él se halla poco satisfecho. No me habló palabra en V. E. desde lo que escribí á V. E. me habia dicho. Luego que llegué hasta la noche viendo que por mas rodeos que me hizo yo no le hablé de V. E., comenzó él con el refran antiguo de que V. E. era terrible, que no queria dar su parecer ni obedecer. Yo le atajé los pasos de manera que confesó que á ronzar un hombre como V. E. no era el término que se debia, y que él pensaba que aquello no podia V. E. dejarlo de apetecer, y que querria V. E. Yo le dije que no sabia mas de que le conocia un disgusto tan grande que tenia de su salud, y que mal cuando esta no faltase, no se ajustarian las cosas bien, y contéle las obligaciones que V. E. tiene al señor

Digitized by Google

duque de Feria y que en su fineza no cabe, quebrándola una vez lo que en otros que á V. E. le habia gustado la jornada de Madrid, en la cual habrá de tener premios de sus trabajos embocádole en una tan dificultosa ocupacion; que pensando Su Exc.ª hacer su negocio siempre y no el de los que le asisten, que no sacaria cosa á luz jamás: que V. E. habrá ocho meses que campeaba sin hacienda ni comodidad y habrá dado la cuenta en ellos que se veia, y con lo que le pagaban era con cuarteles apestados y sin reposo, y de miles dificultades sin tratar de su hacienda ni de su comodidad. Dijo á lo de la hacienda que tenia razon y pidiese. Yo le dije que no haria tal V. E. ni otra cosa mas que dejarse estar. Pidióme encarecidamente que escribiese á V. E. que pidiese lo que quisiese, y que le avisase de cómo el ejército estaba, y que le advirtiese de lo que seria bien hacer para que estuviese este ivierno gustoso el ejército y V. E. (1). Díjele que yo no habia de escribir á V. E. hasta llegar á Bruselas, y entónces no me atreveria á hablarle en mas que mi jornada. Lo demás diré á V. E. de Bruselas que el irse la barca no me da lugar á escribir mas que esas cuatro letras. Suplico á V. E. despues de dada la paga, me invíe refrendadas. Y en cuanto á la carta para el concejo que desea V. E., va en tan buena forma como verá de esa copia. V. E. esté cierto que soy finamente su criado y que se ha de ver puesto con el gasto que es razon. A don Gerónimo Bozum beso las manos. Por él haberse dejado el caballo hoy, se lo lleva el tiniente, y suplico á V. E. del mio en la forma que le he suplicado. Guarde Dios á V. E. como he menester y deseo.—A 9 de noviembre.—Mastrique.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

(1) *Al márgen se lée*: Tieso, Señor, como dice Leal, y lleve V. E. adelante lo que ha propuesto.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, y copia de otra dirigida al duque de Feria. Bruselas 17 de noviembre de 1622.

Le recomienda á los capitanes Rosales y Martin.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Señor.—Copia invío á V. E. de carta que he escrito al señor duque de Feria, y en esta no tengo que decir á V. E. mas del rendimiento y veneracion que tienen á V. E. Rosales y Estéban Martin, á los cuales, así guarde Dios á V. E., he oido decir que estando el ejército en las trincheras y ellos tan impedidos, fué la eleccion de sargento mayor con toda justificacion. V. E. se sirva de consolarlos, y acordarse que son capitanes suyos, y de los que con mayor voluntad han asistido á servirle y asímismo con mayor seguridad, no poniendo los ojos en otra cosa que servir debajo de su mano, y haga que los honren, pues con esto les hará V. E. merced, y á Su Majestad un gran servicio.

De mi compañía he entendido que el teniente ahora que se vé allá no quiere venir. Bien vé V. E. que eso no es cosa para permitírselo, pues él mismo suplicó á V. E. lo que hoy tiene que es sueldo en grete. En estos particulares fío de la merced de V. E. lo que he esperimentado otras veces. Y así no tengo que decir mas de rogar á Dios me guarde á V. E. como deseo y he menester. Bruselas á 17 de noviembre de 1622.—Don Alvaro de Losada.

Digitized by Google

Copia de carta escrita al señor duque de Feria. De Bruselas á 16 de noviembre de 1622.

Sobre los trabajos y dificultades en que quedó el señor don Gonzalo en el Palatinato, de que Dios ha sido servido de sacarle como V. E. ha visto, metieron aquel ejército en el sitio de Bergeshmpozoom, á donde pasó increibles incomodidades por estar toda la campaña destruida, no quedando con bagaje ni caballo de servicio, y menoscabándose la caballería en mas de la mitad en el tiempo que allí asistió y de los enfermos de tan largo camino y heridos en la batalla de Florus, tan perdida disposicion que siendo todos soldados viejos y de tanta estimacion (por las ocasiones en que se habian hallado, así en Bohemia la gente que V. E. encaminó con don Pedro Giron, como la del señor don Gonzalo en las que en el Palatinato ha tenido) que no se hiciera ménos caso de levas de naciones. Ahora por fin se le ha mandado que vaya con él al condado de la Marca, á donde el ivierno es tan dificultoso como la campaña, hallándose la mayor cantidad desarmada, así la caballería como la infantería, y el número tan poco, que no llega á tres mill y quinientos infantes y mill caballos los presentes en el ejército, y el tercio de los españoles con ménos de doscientos hombres. Esto es lo efectivo que se vé con los estandartes y banderas que las listas yo no hablo dellas, si bien pienso que en la primera muestra correrán parejas con esta relacion. El marqués le cargó esta ocupacion al señor don Gonzalo siendo tan importante, arronzándole con el ejército y diciéndose en todos que iba allá, hasta que se resolvió de hablar al marqués, y representarle estas razones, y que al servicio del rey no convenia cargarle de las obligaciones de

Digitized by Google

Wesphalia, á que la liga católica debe acudir, siendo tan gran inconveniente meterle al rey en una guerra nueva sobre tantas con ejército de tal calidad, y hallándose Su Majestad con tanta necesidad á la primavera dél, y otras cosas que en viendo esta carta mas fuera de peligro, daré á V. E. cuenta. A que el marqués respondió con una forma tan terrible que con un soldado ordinario se podia estrañar, no queriéndole oir; siendo la demostracion que refiero á V. E. pública por hallarse los dos con esta plática al pasaje del puente de Mastrique, el señor don Gonzalo se vino á mí con el sentimiento que dejo considerar á V. E., y confiriendo el partido que se podia tomar, resolvió el que fuese á hablar, y que le suplicase de su parte, se sirviese de oirle; pues de lo que él habrá de ejecutar y de la importancia del negocio se podia persuadir, á que tendria bien pensado lo que le queria representar; pero que le suplicaba si le daba esta licencia, fuese apartando aquella cólera que le habia visto, y diese lugar á que la razon tuviese el que en tales casos conviene. Fuí con este recaudo y ántes de dejarme hablar, comenzó el marqués á decir que el señor don Gonzalo no le queria obedecer, y que este no era el estilo que se debia á las obras que le habia hecho ni á su puesto; refiriendo esto un millon de veces, de que no hay que espantar; porque el natural del marqués es hacerlo así en todas las ocasiones, y mas en las que desea, ó en las que no tiene respuesta (ó querria huir el cuerpo), y conociéndoselo yo, al cabo viendo que en mas de media hora yo no le respondia palabra, calló y díjele: *Señor, yo traigo á V. E. un recaudo del señor don Gonzalo, suplico á V. E. le oiga.* Volvió como un leon sobre mí el caballo.—*Mire que recaudo me trae, que le costará muy caro, y muy caro y muy caro.—Señor, ni el señor don Gonzalo me puede dar recaudo, que me ponga*

Digitized by Google

en ese riesgo, porque sabe muy bien el respecto que se debe al puesto que V. E. ocupa, ni de su modestia y talento de V. E. se podia prometer tal. El señor don Gonzalo me ha mandado que diga á V. E. que le oiga. Y refiriéndole el recaudo que digo á V. E. le ajusté á que lo hiciese, y pareciéndole que la guerra se le hacia por sufrimiento y razones, y que el atropello no habia causado la bizarría que él esperaba para salir bien del caso, comenzó á decir que él se queria meter en un monesterio y acabar la vida; que bien sabia que habian de dar razon al señor don Gonzalo en cuanto propusiese y el mundo decia, que él era el soldado y el victorioso y el que todos amaban, y que á él le aborrecian. A que yo con exclamacion dije: *Ah Señor! A esos era menester que les costara caro hablar á V. E.; pues el señor don Gonzalo si ha tenido victoria, ha sido con armas de V. E. de que es capitan general, y de V. E. la eleccion de que Su Exc.ª la gobernase, pues, siendo traidores, con esa cizaña á Dios y al Rey y á V. E. ponen las cósas en el estado en que se han visto hoy.* Dejéle sosegado, y refiriéndolo todo al señor don Gonzalo, no fué posible que en dos juntas que hubo, le diese lugar á que tratase del caso presente, atajándole la conversacion con otros particulares del ejército, y con otros negocios y visitas, que él abrazaba para huir esta plática, y poniéndose á mas de cuatro leguas de distancia su cuartel del del señor don Gonzalo, y marchando siempre le acabó de meter la jornada en las manos, asigurándole con palabra de caballero, que de órden suya, ni de S. A. ni de S. M. se le mandaria que saliese de los cuarteles, ni hiciese mas que dellos socorrer al baron de Hanholt; y si el enemigo los cargase que la caballería la pasase deste lado del Rhin, y las guarniciones se sustentarian en el interin que él en persona venia; que fué el mayor parti-

Digitized by Google

do que el señor don Gonzalo pudo sacar en tan resuelta órden. Acordándome yo cuando V. E. me hizo merced de pedir al señor don Gonzalo que me hiciese la que por tal intercesion merecia, y que le asiguraba que la fidelidad que esperimentaria en mi proceder, le obligaria á que se hallase satisfecho de lo que por mí hiciese, valiéndome de mis pretensiones, obligado de lo mucho que yo debo al señor don Gonzalo y de mi natural, tomándolas por pretesto y mi hacienda que tanta necesidad tiene de que la vea, apreté por licencia para España, pareciéndome que con esto el señor don Gonzalo se alentaria á fiar de mi negociacion, y de lo que sabe tengo entendidas las cosas pasadas y presentes, y las qué obligan al marqués á esta fuerza que las daria á entender en España, con la particularidad que al servicio de S. M. y sus deseos podia desear, y sin decir al señor don Gonzalo que esta brevedad de mi jornada era por servirle, porque conozco de su condicion cuán atento es á no embarazar con ella, como si no fuese mas merced y aumento el servirles que los proprios particulares; sin llegar á los cuarteles, dije que me queria ir al marqués, puesto que la gente iba á ellos, para tener lugar en el ivierno de negociar previniendo al principio de la negociacion de mi licencia que si se la concedian al señor don Gonzalo le habia de acompañar, y si no, servir como lo voy á hacer á Madrid con la mayor diligencia que yo pudiere llegar.

Los desabrimientos son los que he representado á V. E. y el modo mucho peor y otros de menor importancia (aunque no de mohina) que dejó de decir.

El intento del marqués es sustentar este ejército con nombre de suyo, pareciéndole que las cosas de Alemania, habiendo de pasar adelante, como es fuerza que sea, hallándose él con este puesto y con las dificultades de Flándes,

Digitized by Google

podrá tener salida aquella ocupacion, y esta guerra la detencion que él ha tanto que desea, sino con suspension con no tratar de impresas, y esto encaminándoselo al rey con la ocasion de poner el ejército en Westfalia, de manera que lo pueda rehusar, ni el de dejar de darle el dominio destas armas. El destruirlas con esta ocupacion tiene dos inconvenientes grandes que son, el de quitar á la liga católica la ocupacion para que se hizo, el que siguiendo al enemigo este ivierno le destruirá, y cuando no, el dejarle crecer, y á este paso tambien aquellas armas modera su poder, pues da el cuidado que V. E. sabe ver con ellas á Baviera tan árbitro que es lo que no podrá faltar desta disposicion, el que deshaciendo este ejército al verano, no le tendrá Su Majestad habiéndole menester tanto para Alemania, y entónces tenelle sin que sea de provecho, por haberle apartado del Palatinato solo con fin de que el señor don Gonzalo no acabe la ulterior ejecucion de aquella provincia, viendo que la tenia en las manos, de donde podia asistir á Borgoña y Lucembourg, y poner en cuidado á Francia si se resuelve á romper la guerra, socorrer la Valtelina y tener á los príncipes católicos obligados con su proteccion, y con miedo á Turlack y á todos los protestantes y villas ansiáticas, ya que por el sitio de Berghes con lo uno y lo otro *no se ha acabado*, y no ponello en estado que ellos no lo vuelvan á resucitar como se espera. El conocimiento destas dificultades han obligado al señor don Gonzalo á desear salir desta ocupacion, á donde si no va el marqués, ha de ser para otros peligros como los pasados, y si va tan á costa suya; pues de los malos sucesos deste ivierno se hará el remediar encaminando con ellos el que le manden salir. Y en fin, su persona y calidad no es para tratada con tal sujecion, ni para asistir al ejército que no hay mas que docientos hombres de su nacion.

Digitized by Google

Háme mandado que represente esto en Madrid, y que caso que á este ejército no se resuelvan á darle la gente que ha menester y al marqués órden de que venga á servir su oficio, ó al señor don Gonzalo de que no dependa mas que de S. A., pues los trabajos y ocupacion merecen esta honra, que le den licencia para ir á España, ó que le hagan merced de su sueldo en Milan, á donde se retirará muy contento sin poner los piés en Madrid. Y caso que estos partidos no tengan lugar de que el marqués salga á servir su ocupacion, ó al señor don Gonzalo el que la tenga sin dependencia, que al marqués de Montenegro se le puede socorrer con tropas deste ejército, ó con todo lo que tiene, pues no hay españoles, de manera que él no haga falta, y al servicio del rey se le sigue gran útil, y el miedo principal porque este ejército le han apartado de su ocupacion, es por el recato qne les ha causado ver la espirienoia del socorro que V. E. hizo al señor archiduque Leopoldo que cuando el señor don Gonzalo le propuso en Madrid y en Bruselas, lo tuvieron por impraticable. Advierto á V. E. desto y de que efectivamente el señor don Gonzalo aunque sea para que en llegando á Madrid le invien á un castillo, está resuelto á irse, pues la fuerza de su conciencia le sacaría de allí con tan gran lucimiento, como de los sucesos pasados, para que V. E. de allá lo ayude y me avise, si hay otras razones mas que obliguen al efeto desta pretension. Y de otros particulares que no me atrevo á escribir hasta tener respuesta de V. E. y siguridad de encaminarle las cartas, escuso el darle cuenta, suplicando á V. E. tenga en su memoria mi buena voluntad de servirle. Guarde Nuestro Señor á V. E. los años que sus servidores deseamos.

Digitized by Google

Copia de carta de don Gonzalo Fernandez de Córdova á su hermano don Fernando. De Hattingen 22 de noviembre de 1622.

Levantamiento del sitio de Berghes.—Don Luis de Velasco.—Premio de sus servicios.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

HERMANO Y SEÑOR MIO:—Vuestras cartas de los 19 y 24 del pasado han llegado á mi poder casi juntas, y de las que yo tengo escritas despues que salimos del sitio de Vergas, pienso que se habrán perdido las primeras, y quizá á las demás les habrá sucedido lo mesmo. Con la llegada del señor don Alvaro de Losada, se habrán restaurado todas las quiebras que puede haber habido en la correspondiencia; pues pienso que me hará merced de informaros de todos los particulares que gustáredes saber, si la pasion no le embaraza, y en ella echareis de ver las véras con que me hace merced. Parece que Nuestro Señor dispuso su jornada para remedio de el enceramiento en que me han puesto, sabe Dios con que intencion. La carta que escribo á mi Señora en cifra escusára el trabajo que os costaria descifrar tantos renglones, y así en el particular de mis negocios me remito á lo que escribo á Su Ex.ª y á lo que el señor don Alvaro os dirá. El sitio de Vergas se levantó con tanta causa como se habrá visto por las relaciones que envió el señor marqués de los Balbases, y la resolucion de todos los soldados pareció muy acertada, y procuraron persuadir á Su Ex.ª, que solo se acomodó á ella obligado á la evidencia de la necesidad; y pues el señor don Alvaro po-

Digitized by Google

drá haceros relacion mejor que todos los particulares de aquellos dias, excusado seria tratar yo dellos aun cuando tuviera mas lugar.

Con don Luis de Velasco yo no he tenido pesadumbre ninguna. Préciome muy de su servidor, y soy uno de los hombres ménos rencillosos que tiene el rey en su servicio, lo cual quizá incomoda mas mis negocios que les hace provecho. No me espanto que el duque mi señor lo haya entendido así, porque en Bruselas y Ambéres se dijo, sin que para ello hubiese fundamento ninguno. Bendito sea Dios que el casamiento del señor don Francisco se halla tan adelante, pues hechas las capitulaciones, se está ya fuera del cuidado de novedades. Muy acertada cosa me ha parecido que hayan sido en secreto, por escusarle á la de Poza no tantos sentimientos como ocasiones de hablar en la forma que lo acostumbra. Las mercedes que Su Majestad me ha hecho, estimo como es razon. Ningun ministro me ha escrito hasta agora sobre ellas palabra, y así no he tenido ocasion de besar los piés á Su Majestad por ellas. La del Consejo de guerra estimo muchísimo por haber salido del motivo de S. M. y esos señores ministros, y porque es honra que en la corte tiene mucho lugar y en las demás partes donde sirviere, escusa la pretension de los Consejos que en ellas hay. El título en el reino de Nápoles estimaré que sea el mayor, y el poder disponer de aquella merced empleándola en otra parte conforme lo que me habeis hecho merced de escribirme. La fé de vida es imposible hasta ahora enviar, porque no he puesto los piés en parte donde haya persona tan legal que tenga crédito dos leguas á la redonda, cuanto y mas con el obispo de Córdova. Si pudiere llegar cerca de Colonia, procuraré que la autorice aquel nuncio, con que quedará bastantemente acreditada.

Digitized by Google

Nuestro Señor os guarde, hermano y señor mio, los años que yo os deseo. De Hattingen á 22 de noviembre año de 622.—Gonzalo Fernandez de Córdova.—Señor don Fernando mi hermano.

Sobre.—A don Fernando de Cardona y de Córdova mi señor, que Dios guarde como deseo.

Copia de arta de Gabriel de Roy á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, fechada en Colonia á 1.° de diciembre de 1622.

Levas que hacen los holandeses.—El Elector de Saxonia no quiere ir á la diete de Ratisbona.—Paces del rey de Francia con los hugonotes, y planes de este monarca.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

El pliego y cartas que serán con esta, me vienen encaminadas por vía de Ambéres con una simple cubierta para mi, sin que yo sepa de quien son; y porque me dicen se halla V. E. en Hattinghen, lo envio todo con este expreso, que va á procurar las dos salvaguardas contenidas en la memoria que será con esta. Suplico á V. E. sea servido mandarlas despachar, porque son para personas beneméritas.

Lo que me ocurre de que dar cuenta á V. E. es, que las nuevas levas de holandeses que á título de Mansfelt y Alberstat se hacen entre Weser y Alboz, y entre Alboz y el mar se van continuando; y fuera de aquellas holandeses han enviado comisarios para que tomen en su servicio la gente de guerra que salió de Glatz en Silesia, y la que des-

Digitized by Google

pidió el Elector de Saxonia, con órden de que bajen por el condado de Swartzembourg á juntarse con las nuevas levas; y que todos juntos vayan caminando para Espetat, en donde hallarán órden de la derrota que habrán de tomar.

Hasta ahora persiste el Elector de Saxonia en no querer ir en persona á la dieta de Ratisbona, no embargante las instancias grandes del Emperador y demás electores; con que las cosas del Imperio quedarán muy suspensas y á peligro de mayores revoluciones que ántes; porque es cosa increible lo que holandeses van maquinando para suscitarlas de nuevo, ya que erraron el golpe en los últimamente atentados contra los católicos y estados de la augustísima Casa de Austria en el Imperio.

El rey de Francia hizo paces con los huguenotes sus vasallos rebeldes, mediante reconocimiento absoluto, y ejercicio de la fé católica, apostólica romana en todas las partes de aquel reyno; y dicen que quiere aquel rey atender de propósito á lo de la Valtelina, y procurar en todas maneras quede siempre abierta aquella puerta. Sobre ello se habian de juntar en 21 del pasado en Leon de Francia embajadores de Venecia, de Saboya y de holandeses, y aun avisan que de los reyes de Inglaterra y Dinamarca y de los príncipes de la Union, y de algunas ciudades imperiales é anseáticas. Lo bueno que en ello hay es, que el rigor del tiempo no les dará lugar para efetuar cosa de momento hasta la primavera, por mas que deseen intentarle contra lá augustísima Casa de Austria. Los holandeses y otros contrarios van comprando por toda esta tierra y Lorena cuanto salitre y municiones de guerra pueden alcanzar, y arriándolo por tierra firme á Westfalia, y de allá á Holanda y al Weser, en carros, en toneles y cajas, como si fuera una ú otra mercaduría; y porque es en deservicio de Su Majestad,

Digitized by Google

suplico á V. E. sea servido dar órden á todas las partes donde hay presidio de la milicia de V. E., para que no dejen pasar ninguna cosa, sin que primero se vea ocularmente lo que hay dentro de dichos toneles y cajas.

En el ducado de Berch y condado de la Marca, hay entre otros, dos ampmanes perversos calvinistas é hijos de tales, llamados el uno Romberg, que lo es de Werteren, y el otro Heydem, que lo es de Blanquemberg, los cuales tienen estrecha correspondencia con holandeses, y siempre han encaminado y van encaminando sus direcciónes por estas partes á todas pasadas; y son autores de la fábrica del fuerte Pafmintz, y de las mas desventuras del pais; y aquello con la mayor disimulacion del mundo, y mostrando en lo exterior otra cosa, y entrando alguna milicia de S. M. en los paises de Berch y Marca, luego procuran granjear los cabos con donativos que por industria sacan del pobre burgo. Doy cuenta desto á V. E. porque esté prevenido, habiendo de tratar con aquella gente que en lo moral y aparente parece otra cosa de lo que en realidad de verdad es. Nuestro Señor guarde á V. E. los largos años que este criado de V. E se lo suplica y desea. De Colonia 5 de diciembre de 1622.—Gabriel de Roy.—*Rúbrica.*

Una persona grave y de vida ejemplar y moral de Westfalia, me entregó el papel adjunto, escrita esta, de las virtudes del ampmano Romberg que es casi al tono de lo que aquí represento á V. E.

Digitized by Google

Reclamacion del director del condado de la Marca sobre pagas de las tropas en 1622.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Exc.^{mo} Señor.

El director del condado de la Marca dice que ya diversas veces ha suplicado á V. E. á que fuese servido de mandar á la gente dese ejército se contentasen con el servicio declarado en las órdenes de S. A., y que no obstante el bando que mandó echar V. E.ª tocante este particular, de ninguna manera quieren conformarse á ello.

Por lo cual vuelve á suplicar á causa que su oficio lo requiere y le obliga, aunque hasta agora siempre ha sido sin provecho, lo cual se echará de ver en esas relaciones aquí annadidas, con qué respeto se observan las dichas órdenes de S. A. y las de S. Exc.ª, por cuya causa ruega humilmente á V. Exc.ª se sirva remediarlo, y en ello recibirá particular merced.

Relacion de lo que se ha de dar á los oficiales de Hama para tenerlos contentos.

A catorce capitanes italianos, á cada uno patacon y medio.

A catorce alféreces vivos, á cada uno medio patacon.

A catorce sargentos vivos, á cada uno doce placas.

A veinte y tres alféreces reformados, á cada uno doce placas.

Digitized by Google

A veinte y cuatro sargentos reformados, á cada uno ocho placas.

A cada soldado cuatro placas.

A cada ayudante. que son dos, un patacon.

A tres capellanes, á cada uno medio patacon.

Al capellan mayor, treinta y seis placas.

Al furriel mayor, medio patacon.

Al capitan de campanna, treinta y seis placas.

A su teniente, diez y ocho placas.

Al auditor, un patacon.

Al dotor en medicina, un patacon.

Al cerujano, doce placas.

Al atambor mayor, doce placas.

Todo ese dinero se da en el servicio ordinario, y es contra las órdenes de S. A.

Al marqués de Campoletar, cada dia veinte patacones, sin lo que tiene del pais, como tambien el sargento mayor y el capitan de caballos y otros.

Digitized by Google

Copia de carta original de Gabriel de Roy á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, fechada en Colonia á 1.° de diciembre de 1622.

Número de gente que manda Halberstadt.—Planes del conde de Mansfelt.—El marqués de Espínola.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

ILL.mo SEÑOR.

Del señor marqués Spínola me ha venido con expreso el pliego que será con esta para V. S. I., encargándome el bueno y breve despacho. Y así le envío con el ordinario de Francafort debajo cubierta de aquel maestro de postas; y suplico á V. S. I. me mande avisar del recibo para mi descargo.

Por nueva cierta se me avisa el intruso de Alberstat va caminando hácia el Palatinato Inferior, con intento de juntarse con el Mansfelt, y que lleva consigo obra de 1,000 caballos que tiene levantados, y algunos holandeses de que es cabo uno llamado Genot, soldado de experiencia. Yo espero habrá tenido V. S. I. el aviso por otra vía, porque es muy público, y el señor marqués Spínola tiene particular relacion de todo algunos dias há. Hay tambien alguna poca infantería, pero toda canalla y que se huye á cada paso. Yo no doy cuenta aquí á V. S. I. de lo de por acá, porque lo sabrá del pliego que será con este del señor marqués Spínola, que me dice en carta de 28 deste que en breve mudaria cuarteles con su ejército, y pensaba mejorarse hácia Juliers, porque paresce que los holandeses se van disponiendo para

Digitized by Google

sustentar el socorro de aquella plaza, y aun corre la voz que Mansfelt ha de bajar por Lutzemburg para ayudar á ello, habiendo pedido paso al duque de Lorena por sus estados, si bien no se sabe precisamente con que disinio. Nuestro Señor guarde á V. S. I. como deseo. De Colonia 1.° de diciembre de 1622.—Gabriel de Roy.—*Rúbrica.*

Extracto de la correspondencia del conde Juan de Nassau el Viejo sobre varios sucesos desta guerra.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Sustancia de lo que contienen las cartas del señor conde Juan de Nassau el Viejo.

Al duque de Dos Puentes escribe que el Landgravio Mauricio ha ocupado el condado de Waldeque—2. Que el baron de Hanhold ha alojado dos dias en su condado, y va trás el duque Cristiano de Brunsvique, el cual se retira en las villas, y así no llegará el socorro que se esperaba al Palatino que llama rey de Bohemia—3. Que el conde ha presentado sus servicios al Landgravio Mauricio para asistirle contra la gente de Baviera y del Emperador—4. Dice que quiere vivir et morir fiel servidor del Palatino y de su casa. —5. Tiene miedo que Heidelberg se perderá; pues han perdido á Mosbach y otras plazas sobre el Necaro—6. Que el Emperador ha engañado al embajador del rey de Inglaterra, y por eso el dicho rey hará todo su esfuerzo; pero le parece ser demasiado tarde—7. Aconseja mucho al duque de Dos Puentes de continuar la fortificacion de su villà—8. Dice que en Holanda se trata de treguas—9. Dice que su hi-

Digitized by Google

jo Juan el Católico va con licencia de la Ser.ma Infanta en España para solicitar los bienes de Oranje, y que él ha tratado con el Príncipe Mauricio que lo tiene por bien. Tambien dice que su hijo Guillermo es coronel de los holandeses—10. Dice que confiesa, *quod tamen rarum est apud me:* que sus amos ó señores (los cuales por otra cosa parecen ser los estados de Holanda y Federico Palatino) no le pagan mas sueldo y pension; y así se halla pobre—11. Que de Cruzenaque se le pide el resto de contribucion del año pasado; pero que él vé pocas fuerzas para ejecutarlas—12. Da el parabien al duque de Dos Puentes del buen suceso del Mansfelt en Alsacia, y suplica instantemente que el dicho duque tenga la mano, y procure para que con esta tan buena ocasion se restituyan los canónigos herejes á Strasburg.

Su secretario del dicho conde Juan escribe al presidente de los holandeses, llamado Buderode, el cual ahora está á Durlach, diciéndole que su correspondencia ha de ir por Francafurte, y que este correo viene de Holanda y con él un paje del Palatino Ludovico; y que el diputado de Durlach, el cual ha estado en Asia, y con el conde Juan haria relacion de las particularidades de aquellas partes.

Madama la condesa de Nassau escribe á la madre de Frederico Palatino y á otras damas cortesías y consolaciones.

Por fuera.—Papel de Vanefferen.

Sobre.—A Su Señoría Ill.ma el señor don Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Digitized by Google

Copia de carta, al parecer autógrafa, de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. De Hattingen 8 de diciembre de 1622.

Le recomienda de nuevo sus pretensiones.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Hermano y señor mio: Vuestra carta de 11 de noviembre he recibido con el contento que podeis imaginar, porque espero en Dios que la mejoría de mi señora en su catarro, nos asegurará para todo el invierno su salud; pues los veranos los pasa Su Exc.ª ordinariamente bien. Yo no he dejado de escribir todas las veces que he podido, y espero que mis cartas no se habrán perdido, porque Emanuel Sueiro me escribe que llegaron á Madrid las primeras que las encaminé por su vía. Lo mesmo creo que habrán hecho las que fueron por Bruselas, y cuando nó, el señor don Alvaro de Losada, no dudo que habrá tenido tan buen viaje, como yo le deseo, y con su llegada no harán falta las demás cartas que se han escrito. De nuevo no tengo que deciros en esta mas que suplicaros instantemente lo que en las otras; porque os aseguro que cada dia siento este modo de vida mas, y mientras mas se tardare, será mas dificultoso el desempeño. Acá tambien le procuro todo lo que puedo; mas hallo las orejas muy cerradas á todo lo que no se encamina sus fines particulares. Creedme que es insufrible tiranía. Con razon hace el señor don Pedro tanta merced á mi primo. Quisiera que lo dijese Su Exc.ª con la verdad y con el conocimiento que yo para que lo viésemos ya en los puestos que merece. A mí me tiene muy olvidado; mas es la

Digitized by Google

gracia de Su Exc.ª tan mal segura, que se echa poco de ménos, y agora me estorban tantos embarazos, que todos me son tan pesados, cuanto no lo sabré decir; y así me quitan el poderos escribir carta mas larga. Yo no he tenido hasta agora carta de ningun ministro de Su Majestad sobre las mercedes que me ha hecho, y así tampoco con ellos puedo darme por entendido. Nuestro Señor os guarde los años que yo os deseo. De Hattingen á 8 de dez.º año 622. —Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Sobre.—A don Fernando de Cardona y de Córdoba mi señor, que Dios guarde como deseo. Madrid.

Copia de papel, al parecer autógrafo, de don Gonzalo Fernandez de Córdoba, que va adjunto á la carta anterior.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Sobre el particular de mis negocios me hará el señor don Alvaro merced de representar á Su Exc.ª la estimacion con que vivo de las mercedes que me tiene hechas y me hace cada dia, particularmente de la honra que Su Majestad con su carta me hace como cosa encaminada por el medio de Su Exc.ª Dirále que la causa por que siento entretenerme en esta ocupacion, es por ver los pocos medios que en ella puede haber para acertar, y por conocer que si sirviera á los ojos de Su Exc.ª, pudiera ser que le tuviere mas satisfecho de mi cuidado.

Representarále de mi parte el empeño en que Su Exc.ª aquí me ha dejado, tanto mas riguroso, cuanto la asistencia que de allá se puede enviar, es cada dia ménos, y las dificultades en esta provincia mayores.

Digitized by Google

La poca razon que hay para que yo solo en el mundo trate de servir sin esperanzas de mi acrecentamiento, proporcionadas con las ocasiones de alcanzarle sino á carga cerrada para el fin de la vida, como las del reino de Dios; y que si no veo que en las ocasiones que se ofrecen me honran, fuerza es que desconfíe y dé mis trabajos por echados en la calle.

Confieso que la merced que Su Exc.ª me ha hecho de encargarme el ejército, es muy grande; mas si della no se ha de seguir el honrarme con el título de maestre de campo general y el sueldo, escluida tambien la esperanza de buenos sucesos, me veo el dia de hoy sin el título que corresponde á la ocupacion, sin la comodidad de sustentarme en ella, sin la ambicion de cobrar opinion de buen soldado, faltando los medios para acertar, *y hallando mis pareceres tan poco lugar*; y en resolucion con las cáscaras y las espinas entre las manos, sin que el fruto llegue á mi poder. Y aunque Su Exc.ª me hace merced de decirme que si esto se hubiere de continuar con guerra, me favorecerá para el cargo de maestre de campo general, hallo por mi cuenta que con las esperanzas de acomodarse, durará esta guerra muchos dias; y lo primero servirá de que Su Majestad no me honre, y lo segundo que yo no pueda desempeñarme destos cuidados. Y Su Exc.ª podia servirse de considerar, que hay ménos inconveniente en que el rey me envíe la patente, aunque no sea para servirle con ella mas que un dia, pues se la tengo ya merecida, que el entretenerme desta suerte con presupuesto que no ha de durar. Cuando esto no se consiga, la reputacion, porque no digan que huigo del peligro, me entretendrá por fuerza como el año pasado, hasta que vea un poco de claro por donde escapar, y dejar ocupacion tan pesada y infructuosa.

Digitized by Google

En España hacen cada dia mercedes, y de mí no veo que se acuerdan, porque estoy léjos; y pues el servir no me aprovecha, razon será volver otra vez á pretender, ó por lo ménos escusarme de una vida tan mala como aquí se pasa, en habiendo lugar de dejarla sin perder opinion.

En Flándes tengo entendido que la artillería se da á don Iñigo de Borja, y yo no trato de quejarme que los servicios de don Iñigo sean antepuestos á los mios y sus pretensiones tambien, porque conozco la mucha razon que hay para ello. Mas no puedo dejar de estrañar que las mercedes que yo pido á secas, las doren tanto, para que otros las hayan de admitir. Y en resolucion, viendo que en Flándes yo no tengo que pretender, dada la artillería y siendo cierto que con mi tercio no la he de continuar, ni pienso meterme en pretender castillos aunque me los diesen, y que tampoco pienso entretenerme con esperanzas de pretensiones tan largas, como allí se acostumbran, estoy de parecer en calmando estas dificultades un poco, pedir licencia para ir á Lombardía, y de allí pretender, ya que no sea posible acrecentamiento, por lo ménos comodidad.

Digitized by Google

Copia de un borrador, al parecer autógrafo, de don Gonzalo Fernandez de Córdoba.

(Sin lugar ni fecha.)

Sigue al papel anterior.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Con el correo pasado dí cuenta á V. E. por la vía de Francafort del estado destas cosas, y como el remedio dellas consistia solamente en pasar V. E. con el ejército que tiene en Lombardía los montes, y dar fin con brevedad á cosas tan grandes como parece que esperan á V. E. habiendo Nuestro Señor dispuesto que V. E. mesmo se abriese el paso, para dar por este camino á entender la forma con que se ha de acertar esta expedicion. De ninguna cosa suele Dios tomar venganza con mas rigor en esta vida, que de la flojedad en castigar sus enemigos la persona en cuyas manos los entrega para este efeto; y así temo que nuestros descuidos en esta materia, nos han de salir muy caros, y que las mesmas armas que pudiendo, no habemos querido quebrantar, nos encaminarán tantos desasosiegos y trabajos, como el tiempo y la esperiencia mostrarán. No quisiera que á mí me cupiese este verano tanta parte dellos como el pasado, y me da gran cuidado pensar que han de querer remendar esto con unos retazos tales, que no sirvan mas que de empeñar con nuevas obligaciones la reputacion, para perderlo todo; y así insto apretadísimamente que me saquen desta ocupacion, sin la venida de V. E. no se encamina, y en esta conformidad vuelvo á suplicar á V. E. lo que en la carta pasada; que si no viere dispuestas

Digitized by Google

las cosas de su entrada en Alemania con la brevedad que es menester, ó porque las necesidades dese estado no lo permitan, ó porque en España no lo admitan, me haga merced de encaminar el pasar yo á servir á V. E. en Lombardía; y si V. E. juzgare que llevar un regimiento de quinientos caballos pueda ser de servicio, pienso que con brevedad y poca costa le podria levantar tal, que V. E. fiase con razon dél mayores esfuerzos, que del número se pueden esperar. El tener algun presupuesto con que poder pedir licencia á estos señores, me estaria muy á cuenta si pudiese encontrarle con buena ocasión; porque se dice que dan la artillería á don Iñigo de Borja, y á mí me querrán entretener con buenas palabras. Yo lo creo, porque los conozco mas atentos á servirse de las personas conforme la necesidad en que las tienen puestas, que no á premiar los servicios y el cuidado conforme calidad; y saben muy bien entretener las mercedes y regatearlas, hasta que no pueden mas. Estilo con que han entablado por acá un general desamor y una resolucion en todos de atender á su negocio y comodidad harto mas que al servicio del Rey. Y porque V. E. vea cuán menudamente proceden, me ha parecido decirle, que la tropa de arcabuzeros á caballo que V. E. me hizo merced de enviar con mi tercio dese estado, nunca pude granjear del marqués la dejase en mi cabeza, respondiéndome, que siendo yo maestre de campo, no vendria el archiduque que hubiese en mi persona aquella particularidad mas que en los otros; y así veo claramente que la mala afeccion del archiduque tiene reducido esto á una parsimonia en el servir de la una parte, y en el premiar de la otra, bien diferente de lo que Su Majestad ha menester.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Alvaro de Losada á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Cosen 30 de diciembre de 1622.

Pedro de San Juan.—Rescate de un prisionero.—El obispo de Halberstadt.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS.—P. 235.

Señor.—A mí me tenia tan podrido la detencion por el rio, que me resolví ayer de pasarle. Tengo los peores oficiales que hay en el mundo, para lo que esta compañía ha menester; y ellos y sus criados son tan endemoniados, que aunque se lo ordené, á una vuelta de cabeza, cargaron todos á pasar, haciéndolo al revés y quebraron el rio, y como era tarde, no pude hacer que se hiciere el camino por otra parte. Perdieron tres caballos; uno mio, otro del alférez y el otro del furriel. Hoy se pasará mejor, porque yo mismo con soldados estaré deste lado y del de Maguncia; y ya como avispado el teniente, con otros estorbará que no pase gente, y nosotros será muy poco á poco.

Suplico á V. S. me envíe la carta de Pedro de San Juan; y de aquí adelante me haga merced de abrirlas. Es en respuesta de la que dije á V. S. en Pedersen, que le habia escrito de Wormes, y si sus ocupaciones de V. S. le dan lugar, abra la que le escribo ahora, pues con calentarla se abrirá, puesto que no lleva sello.

El prisionero me he holgado mucho de no habérsele inviado á V. S. por lo que veo desta segunda carta, en que me manda V. S. que se le invíe ú le concierte. Ya está

Digitized by Google

V. S. obedecido, y el compañero allá por el dinero. Si V. S. quisiere hacer alguna galantería con él, no hay sino cortar que dueño es de cuanto yo tengo.

He entendido de casas que los villanos de Englen no quieren abrir. Si V. S. no ahorca todo el magistrado, V. S. se hallará con grandísimos embarazos; porque los villanos con la venida del Mansfelt están muy desvergonzados, y no lo digo por ese caso, sino por lo que acá les oigo hablar.

Mañana, si Dios es servido, llegaré á Faiburgue adelantándome un dia, de allí se hallará V. S. servido, como espero yo de mis buenos deseos de acertar. Háme dicho Mons. de Isembergue, que ha respondido el Mauricio á S. A. que la causa de haberle quemado y asolado su país el obispo de Elbestrat, ha sido porque viniendo en socorro del rey de Bohemia y príncipe Palatino y Eletor, no le quiso dar paso. Yo he pedido á Mons. de Isemberque que invíe esa carta á V. S., para que V. S. esté advertido, como está declarado este hombre ya; y de mi pobre parecer digo, señor, que el ejército de Hanhol ahora declarado enemigo, ahora como en países neutrales, yo le alojára en tierras de Lanzgravio, y con esto estaba asegurado el Onspruch y cuanto V. S. tiene dese lado; y el baron, caso que él pasare, aunque no parece posible desamparar sus tierras, puede por donde él seguírle, pues por barcas me dice el príncipe Eletor que no tiene recado; hácese frente con esto á los socorros, destrúyese un país enemigo, ahórrase el nuestro, y enflaquécense las fuerzas de aquel bellaco.

Siento mucho que la comunicacion con V. S. haya de ser por cartas, por lo que sé se disgusta con tal embarazo. Guarde Dios á V. S. y haga que pueda sordar su inclina-

Digitized by Google

cion á lo que tanto aborrece, como esas ocupaciones, y me le guarde como he menester. Cosen á 30 de diciembre de 1622.—Don Alvaro de Losada.—*Con rúbrica.*

Y suplico á V. S. tenga advertido que ni de la provincia ni del número de los soldados tendrá servicio, en el interin que de su autoridad los oficiales dieren salvaguardas.

Digitized by Google

Digitized by Google

CORRESPONDENCIA

DE

DON GONZALO FERNANDEZ DE CÓRDOBA

CON

FELIPE IV, CONDE-DUQUE DE OLIVARES, DUQUE DE SABOYA

Y OTROS PERSONAJES

sobre la guerra promovida en el Monferrato, por haber muerto sin sucesion en 26 *de diciembre de* 1627 *don Vicente Gonzaga, séptimo duque de Mántua, entre España y Saboya de una parte y Francia de otra.*

Copia de carta original de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Milan 16 *de diciembre de* 1628.

Se lamenta de que el conde-duque de Olivares no le envíe los recursos que le tiene ofrecidos.

HERMANO Y SEÑOR MIO: Los aprietos crecen aquí cada dia mas, y me hallo en una necesidad estraordinaria y unos cuidados que no sé como puedo vivir. Terrible desdicha es que el señor conde-duque se persuada que sin asistencia se puedan obrar los disinios que S. E. tiene, y que nos empeñe en ellos, asegurando tanto que ha de asistir, y despues falte tan de golpe, como se vé. Yo le escribo con la libertad á que los trabajos en que veo me obligan, y quisiera que acabase de enfadarse de mí, pues ninguna desdicha puede ha-

Digitized by Google

ber mayor que hallarse empeñado con las esperanzas de la asistencia de S. E.

Los franceses, despues que concluyeron con la Rochela, no pierden hora de tiempo en asistir al duque de Nivers, y aunque en sus negociaciones procuran divertirnos, será muy posible que el señor conde duque piense que con ellas concluirá estos negocios, no dejan por eso de apresurar la salida de la armada que han juntado en Provenza, ni de solicitar la invasion por valtolina.

Yo me hallo sin un real ni forma de poderle buscar; el ejército se muere de hambre, y se deshace que es compasion; el señor duque de Saboya me da garrote para que le asista, de suerte que me mata; de Valtelina me dan voces; de la ribera de Génova me dan gritos; el Estado de Milan no puede sufrirnos mas, y este año padece una hambre que acrecienta los demás trabajos; yo no sé donde volverme la cabeza.

De una hora para otra esperan los franceses en la costa de Génova; el señor conde de Monterey ha vuelto las espaldas y llevádose parte de las galeras á su viaje de Roma sin haber hecho en aquella ciudad mas que desautorizar las esperanzas con que en Italia estaban de su venida.

La respuesta del señor conde-duque tengo por cierto que será que no se puede mas; que en España no hay dineros; que la flota no ha tenido buen suceso y que tiene otra parte á que acudir. Yo le propongo que pues el señor duque de Alba se halla en Nápoles con golpe de dinero que ha juntado para el casamiento de Su Ma.d la Reina de Hungría le mande el Rey venir al gobierno de Milan con retencion de aquel vireinato donde podrá dejar su hijo, con lo cual será asistido de dineros, de gente y de galeras; vendrán en su seguimiento ministros y caballeros de quien pueda servirse

Digitized by Google

en tantas ocupaciones como aquí son menester, y ya que de España no sea tan asistido, por lo ménos teniendo las fuerzas del reino de Nápoles á su disposicion, no sentirá la soledad y las faltas que yo siento, y no es cosa nueva venir la persona mesma del virey de Nápoles con las fuerzas de aquel reino á la defensa de este estado, pues de ello hay tantos exemplos. El duque de Alba su aguelo, de don Cárlos de La Noy, del señor don Ramon de Cardona, nuestro visaguelo y otros que quizá yo no me acuerdo.

Su Majestad de la Reina de Hungría no puede pasar á casarse mientras no se sosegaren estas cosas del estado de Milan, y así es fuerza acudir á ellas pronto, y el señor conde-duque no tendrá disculpa si no se vale de todos los medios posibles para que esto no se pierda, y si S. E. se embaraza en mandar que el duque de Alba venga aquí por algunas consideraciones que no importan tanto como la seguridad del estado de Milan, S. E. me perdone que no podré dejar de hacerle cargo delante de Dios y del mundo de las pérdidas que hiciere el servicio de Su Majestad.

No quisiera que se valiese de esta proposicion de la venida del duque de Alba en parte solamente que pensase que con mandarle al duque que me envíe cien mil escuditos de la moneda de aquel reino, ha remediado el estado de Milan. Suplícoos le digais claro que aquí es menester otro que 100,000 escudos, y que la asistencia de todo el reino de Nápoles con la autoridad de su virey plegue á Dios que pueda bastar.

Don Alvaro de Losada me envía copia de un billete que el conde-duque le escribió á 29 de octubre, en que le dice que los hombres de negocios, habian enviado órden á sus correspondientes para que acabasen de pagar las letras que me remitieron; don Alvaro me perdone que pudiera averi-

Digitized by Google

guar mejor esto con los hombres de negocios, quiera como la órden para sus correspondientes que don Juan de Billela me envío con cartas de 7 de octubre, es muy al contrario, porque en ellas mandan expresamente que ciento y cincuenta mil escudos no se paguen, y aunque 150,000 escudos para estas necesidades es bien corta cantidad, con todo esso si se hubieran pagado el aprieto fuera menor.

No dejaré de deciros que cuando el armada francesa comenzó á hacerse á la vela para venir á las costas de Italia, el señor marqués de Santa Cruz se hallaba en España, el duque de Trusis (1) en Nápoles, á sus puertos las galeras de Nápoles dorándose para el casamiento de la reina de Hungría. El señor conde de Monterey se ha llevado parte de la escuadra de Génova y todos los gritos cargan sobre mí, no parece sino que todas las cosas se juntan para que estos negocios se pierdan. Nuestro Señor os guarde, hermano y señor mio, como deseo. De Milan 16 de diciembre de 1628.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Sobre.—A don Fernando de Córdoba, mi hermano y señor, que Dios guarde como deseo.—Madrid.

(1) Así parece que dice.

Digitized by Google

Carta del cardenal de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 2 de enero de 1629.

Le recomienda eficazmente al capitan don Francisco de Castilla.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^mo^ et Exc.^mo^ Sig.^re^

Il capitan don Francisco di Castilla che si professa molto servitore di V. E., desideroso altretanto d'essere per tale conosciuto da lei, viene accompagnato di questa mia per ogni buon contrasegno di ciò, et per assicurar V. E. dell'obligo particolare, ch'io voglio haverle d'ogni favore, ch'ella si compiacerà dispensare in beneficio et vantaggio d'esso capitano, per l'accrescimiento del stato suo, meritandolo egli tutto per le molte et honorate sue qualità, quali mi muovono di recommandarlo efficacemente á la solita cortesia di V. E., á cui per fine bacio le mani. Torino li 2 genaro 1629.—Alli servizii di V. E.—R. Card.^l^ di Savoya.

Al Sign.^r^ don Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Bejeben 7 de enero de 1629.

Expone el estado de penuria en que se encuentra el ejército, y el sentimiento que experimenta de ver que el conde-duque haya faltado á todas sus promesas.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Hermano y señor mio: Con el ordinario y un extraordinario que llegaron juntos á 27 del pasado, he recibido vuestras cartas de 14, 15 y 16 de noviembre; y como he recibido otras de la mesma data, y mas frescas con el correo del marqués de la Piovera, y respondido á ellas con cinco despachos diferentes, de que no he tenido respuesta, se me ofrece poco que añadir. Y así escribo solo por no perder la ocasion de un correo que despacha el hermano del marqués de la Piovera. He salido de Milan para volver al ejército, habiéndome entretenido en aquella ciudad mas de lo que pensé; porque todos los negocios son tan pesados y prolijos, que no hay fuerzas para poder resistir (aunque vos, como el señor Conde, no lo quereis creer), que es peor la vida que paso que el morir; y como la pesadumbre y muchedumbre de los negocios no me dan lugar de acordarme de Dios y sacar fruto dellos, el mal no puede llegar á mayor inconveniente para mí; pues mi desasosiego de corazon es de manera, que nadie llegará á tomarme el pulso que juzgase por él, estoy para caerme muerto ántes de un cuarto de hora. Pluguiera á Dios se hubiera trocado mi suerte con la de mi hermano don Francisco, que en personas co-

Digitized by Google

mo yo, tiene esto ménos inconveniente que ver tan de conocido perderse el servicio del rey.

Cuando este último despacho llegó, ya habia partido de Milan el conde Juan de Nassau, con declaracion del señor duque de Saboya y mia, en que aceptábamos los capítulos últimamente venidos de Alemania; y si los acepta el duque de Nivers, será fuerza tener paciencia, y yo creo le estaria á S. M. summamente bien. No dudo que los disgustos cargarán todos sobre mí, y si dellos se seguiere el sacarme de aquí, habria negociado muy bien. Lo mas cierto es que franceses y venecianos quieren la guerra; y así Nivers no se concertará. Los venecianos tienen mas de catorce mil hombres de guerra. El de Nivers levanta mas gente en Mantua, y hallándose el estado de Milan abierto, descontentísimo con los malos tratamientos que los soldados le hacen, destruido de los alojamientos pasados, con la peste vecina por muchas partes y muerto de hambre con la carestía deste año, el rey de Francia amenaza por la Saboya, por la mar y por la Valtolina, y efectivamente se previene á toda priesa, para acometer por estas tres partes. Las asistencias de dinero, despues de haber pasado tantos dias como tengo avisado, de tan extrema necesidad los soldados, son cortas en cantidad; vienen en letras, que no las aceptan, y á plazos; y así obligan á despachar correos con aviso de la calidad que traen; y en responderme que vienen pagables y volver á avisar que no lo vienen, se gastan cuatro y cinco meses de tiempo, con los inconvenientes que se ven perdiendo la reputacion, con que pensando que envían socorros, ven que no pago, y dejando quizá persuadido al señor conde á que me tiene asistido, como es menester 70,000 escudos de las letras de Lelio Imbre, 150,000 escudos de las de Justinianos que estaban suspendidas, avisan vienen

Digitized by Google

pagables, y solo ha venido órden con este correo, para que veinte mil dellos se paguen de otros 70,000 escudos, que dice el señor conde me envía en letras de portugueses. Vienen con la misma calidad de no decir mas los correspondientes que vista y á plazos de 15 y 30 dias, y otras por fin de marzo, abril y mayo, de que se han dado los 50.000 al señor duque de Saboya, cuyos ministros me están crucificando de dia y de noche por dineros; y viendo ellos el mal recado de las letras, quedan quejumbrosos, cuando me mandan S. M. y el señor conde tenga muy contento al duque, y yo sin dineros con que sustentar la gente. El marqués de Castañeda me dice le han remitido 20,000 escudos para vestir la gente, pero en cierto valor de escudos que se pierde mucha cantidad dellos; y tras esto me manda S. M. que envíe rasos y telas, y se borden reposteros pará la S.ª Reina de Ungría. El ejército de Su Majestad que aquí tengo, he representado muchas veces que es corto, de mala calidad y pereciendo de hambre. Está empeñado en un asedio, que no sé cuando se ha de acabar. La Valtolina no tiene mas defensa de la que á pura fuerza de gente se le pudiere dar; y así la acometen ántes que nos desempeñemos. De Casal no tengo forma de poderla defender, y será fuerza perderse. Decísme que el señor duque-conde os aseguró, que demás de los socorros hechos, se harian asientos de 100,000 escudos al mes librados en Sicilia, Nápoles y en este estado, y que se le enviaria socorro de gente al de Saboya de Flándes, y dineros por otra órden; y el rey me escribe lo contrario y que ha de correr por mi mano, aunque como os tengo escrito, no conviene á su servicio, y esta confusion y falta no solo son bastantes para ocasionar muy malos subcesos, mas cada vez que leo los despachos, me ponen á pique de perder el seso.

Digitized by Google

Es posible, señor mio, que en negocio de tanta importancia como este, en que solo me metieron demás de mis pecados, el ver tan puesto el gusto de S. M. y del señor conde-duque en él, conociendo de mí cuán poco á propósito soy para sacar con el lucimiento que deseo el servicio de S. M,, y fiado sin embargo de tantas esperiencias en contrario de las véras con que el señor conde-duque me prometió las asistencias que para ello le pidiese y vos me asegurastes lo serian, que ya que en todo este tiempo no me han creido, no teniendo yo otro ningun disinio, sino acertar á hacer un servicio á S. M. de tanta importancia, cuando este negocio no estuviera tan por cuenta del señor conde-duque por el celo grande que S. E. tiene del servicio de Su Majestad, habiéndose ya reducido estas cosas á los últimos trances y á estado que ellas mismas por sí dicen el riesgo evidente de perderse á que está espuesto esto con tan poco tiempo para poderle remediar ¿le ha de parecer al señor conde-duque se remedian con letras á plazos y de la calidad que he dicho y con situaciones de dinero, donde es imposible sacarle como deste estado y de los de Italia, viendo cuán menoscabados y dilatados en tiempo han venido; y que esta ocasion le pide muy prompto? Perdonadme, hermano y señor mio, que yo no puedo dejar de tener queja de vos y de las personas que á estos negocios he enviado; pues es imposible que si se hiciera diligencia en saber de los hombres de negocios la forma en que vienen las letras de dineros, y en dar á entender á S. E. la imposibilidad que hay de sacar un real deste estado, y que es imaginacion pensar de ventas de juros, pues á ningun partido hay quien los compre; que en Nápoles y Sicila hay la mesma dificultad ó poco ménos, y viene acá el dinero tarde y de mala calidad por la diferencia de la moneda, si S. E. lo cre-

Digitized by Google

yera, no me enviara á mandar que busque aquí el dinero para las telas y las compre y remita allá la paga, ni enviara las letras de dinero, como han venido, pues se vé claro que con ellas yo no puedo hacer la guerra á que esto se va reduciendo, ni S. E. es creible habia de querer con esta disposicion poner esto en peligro de perderse, como lo está, si le diérades á entender que segun están las cosas, no parece pusible remediarse, sino es de milagro, cosa que ni S. E. ni yo podemos hacer; y así tengo por cierto remediará ahí, pues es mas fácil el modo de venir las letras, asistiera como el caso lo pide, y no me viera yo en tan apretado estado come me veo, sino que la sobra de ocupaciones de los negocios y diferencia dellos divierten á S. E. de la penalidad de cargar la imaginacion en estos, y vuestras ocupaciones no os deben de dar lugar de hacer instancias en ellos. Suplícoos me hagais merced de hacerla en esta ocasion que está ya tan á los últimos trances, porque no nos quede diligencia por hacer de representar á S. E. todo esto, y perdonad el hablaros con este sentimiento. Dios os guarde, hermano y señor, como deseo. De Beseben y enero 7 de 1629.

Digitized by Google

Carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 11 de enero 1629.

Le escribe que no pudiendo tener una entrevista con él irá á encontrarle su hijo para resolver lo que mas convenga al servicio de Su Majestad.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

ILL.mo ET ECC.mo SIG.r

Mentre io era in procinto di spedir á V. Ecc.za il comendator Pasero, per darle parte de gl'ocorrenti, et per concertare quanto mi pare, che sia necessario nelle presenti congiunture e sopragiunto il prencipe Tomaso (c'ha fatto una cosa sin quà per ritornarsene quanto prima in Savoia) et sono tanto importanti gl'avisi, ch'egli mi porta, come anco le cose c'ho ricavato dal comandatore di Valence, che se non fosse un poco d'indispositione di catar che in questa mia età mi persuade distamere al quanto ritirato, stimere necessario di abboccarmi con l'Ecc.za Vra. Vorrei non dimeno che il Prencipe mio figliolo supplisse in questo al bisogno dell'occasione, et che si vedesse con V. Ecc.za lunedi prossimo. A questo effetto, egli si trouarà dominica in trino, et di là incaminandosi verso Frassire il giorno sequente á buon hora, quando non le sia d'incomodità, si potrebbe encontrare con lei, et risolver ciò che più conviene al servizio della M.tá Sua. Starò dunque aspectando col ritorno di questo corriero di sapere in ciò la volontà di V. E., alla quale resto pregando dal Sig.re felice successo de suoi desiderii.—Da Torino li 11 di genaro 1629.—Ai servizii di V. Ecc.za—Il duca di Sauoia Emmanuel.

Sr. don Gonzalo.

Digitized by Google

Relacion de las letras de cambio recibidas de España. 14 de enero 1629.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Relacion de las letras que han venido de España con el correo que llegó en Frexine á 14 de enero 1629.

Dióse luego á los impresarios del pan, por cuenta del que van proviendo desde primero de enero.	Una letra de 20Vv de Antonio Balbi.	20V	Esta letra es de las que se enviaron por julio, y no se habia podido cobrar, hasta ahora que se ha pagado á quien está notado en la márgen.
No ha habido quien acepte esta letra, y así no hay forma de valerse della.	Una letra de Nuño Diaz Mendez Brito, de 30Vv á pagar el mismo.....	30V000v	En tres plazos iguales, á fin de marzo, fin de abril y fin de mayo.
Esta se ha dado al señor duque de Saboya.	Otra de Simon Suarez de 20Vv, á pagar al procurador de Juan Lucas y Gregorio Esp.ª.....	20V000v	En dos plazos: el primero á 15 dias vista, y el otro á otros 15 dias despues.
Hacen dificultad en pagarlo, y cuando bien se cobrase, está	Otra de Paulo Agustin Justiniano,		Son de la letra de 104Vv que se envió por julio. Los

Digitized by Google

asignada á Gerónimo Turcon por 40V ducates, que dió el mes de diciembre para un socorro que se dió al ejército.	á pagar Pablo Vincen.° y Agustin Justinianos, de 39V150v	39V150v	13V050v, dice que se paguen luego por cuenta de la última paga de aquella letra y lo demás á su tiempo, en caso que no se pueda pagar promptamente; pero dicen que se holgarán que se haga por lo ménos de la mayor parte de toda la cantidad: y que han asigurado allá que por lo ménos se pagará promptamente una paga.
Los 50Vv se han asignado á los impresarios del pan, por cuenta del que han proveido el mes de enero, y van dando el de hebrero; y lo demás no se ha hallado quien lo anticipe.	Otra letra de Esandel Borgo de 100Vv, á pagar al mismo....	100V000v	En cuatro pagas: fin de enero, fin de hebrero, fin de marzo y fin de abril. 25Vv cada una.
Esta se ha dado al señor duque de Saboya, y con que á mas de un mes que llegó la galera, no han cobrado los agentes del duque mas de 57Vv con grandes esfuerzos que para ello	Otra letra de 150Vv de Bartolomé Espínola, á pagar al mismo.....	150V000v	Los 100V000v á ocho dias despues que hubiese llegado la galera á Génova con el dinero que en ella invía por cuenta de S. M., y los 50V en dos plazos, fin de hebrero y fin de marzo.

Digitized by Google

se ha hecho; y lo demás no se sabe cuando lo pagarán.

Tambien esta letra se ha dado á los impresarios por cuenta del pan de enero y febrero.	Otra de Julio César de Scazuola de 18V159v á pagar Jacomo y Pantaleo Balbi... 18V159v	A doce dias vista.

Copia de carta de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. De Frexine 21 de enero 1629.

Explica con sentidas razones las causas de no haberse tomado á Casal y de no tener en mejor estado la guerra.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Hermano y señor mio: Con los correos que llegaron á 14 deste mes recibí cuatro cartas vuestras de 8, 16, 20 y 21 de diciembre, y con el ordinario el mismo dia llegó otra de 9; y responderé á ellas con mas brevedad que en las pasadas. Decisme, hermano, que procure concluir con la negociacion que se pudiere mas en servicio de S. M. No está, señor, en mi mano, y creed que he hecho, juzgando convenia así al servicio de Su Majestad, cuantos esfuerzos he podido para ello, y de ninguna suerte ha tenido lugar, porque con las réplicas y dilaciones, y sobre todo poca inteligencia en la sazon y modo de negociar, han malogrado otros ministros lo que yo con hartos cuidados he procurado encaminar. Plega á Dios no le causen ahora soledad

Digitized by Google

al señor conde-duque, pues ya acá no ha quedado lugar para ellas; y esto se ha reducido á términos que no hay para que disputar sobre la calidad de los convenios, sino correr con la guerra la fortuna que Dios encaminare, pues si en España no se ajusta alguna negociacion con Francia, que plega á Dios contratarla, no nos haga descuidar acá ni en Alemania, no hay que esperar mas de lo que con las armas se pudiera granjear. El duque de Nivers, hermano, se halla ya tan empeñado con el rey de Francia y venecianos, que por ningun caso se conformará con conciertos, ni entregará á Casal á otro que al rey de Francia. Casal podrá entretenerse lo que falta deste mes y el que viene, y la ciudadela hasta Pascua. Esto es lo mas aparente, aunque otros temen que el plazo será mas largo; y sobre asedios no es posible hacer juicio cierto de su duracion. Lo que es ciertisimo, y de que no podemos dudar, es que los franceses juntan sus fuerzas con gran brevedad; y auuque el tiempo no deja de desayudarles, yo pienso han de gozar dél mucho ántes de lo que ahí se imagina. Yo procuro asistir al señor duque de Saboya cuanto puedo, porque me obliga cierto desto su término, y lo mucho que S. A. emplea en servicio de S. M.; y aunque me mandan lo haga así no me dan la disposicion que es menester para ello, ni puedo cumplir con palabras cuando dellas á los efectos puede haber tan poca distancia: y con quien tiene tanta noticia de todo. Los franceses lo amenazan por una parte; por otra le ofrecen grandes partidos. Los ejércitos que S. M. presupone han de entrar en Francia por Picardía y por el obispado de Verdun, se comienza á tratar dellos, cuando habian de estar en ejecucion, y estamos ya en los últimos lances; y así se reducen y cargan todas las obligaciones sobre la gente que tengo de la calidad y cantidad que en otras

Digitized by Google

he dicho. Haré con ella lo que pudiere, y sentiré la falta en el servicio de S. M., como debo; y nadie podrá ponerme la culpa, pues con tanta claridad y tan con tiempo he dicho lo que para escusarla era menester.

El señor conde-duque me hace una cuenta en materia de dineros, de muchas partidas duplicadas, otras inciertas, y no me recibe en ellas 350,000 escudos que se han empleado en asistir al señor duque de Saboya; y habiendo suplicado á S. M. corra esto por otra mano, me responde que no quiere que corra sino por la mia. Cuantas cosas hay de dificultad las procuran cargar sobre mis hombros.

El señor conde de Monterey que venia á tratar de la negociacion pasó á Roma, y desde Caprerola me escribe que S. M. se conforma con su parecer, y no quiere conciertos sino guerra, y que matemos al duque de Nivers. Las cosas que por ver no se satisfacen del modo con que aquí las pongo, ó porque no las puedo disponer, las remito para que á su satisfacion las ajusten en la corte, no solo me la vuelven á remitir; mas con órden de añadir tantas ventajas y circunstancias que cada una es un imposible de ejecutar; y así si veo que cada uno huye el cuerpo á la dificultad y la echa sobre mis hombros, y á mí me quita la vida el no poderlas hacer como conviene al servicio de S. M., y dar gusto en todo al señor conde-duque. Escribo á S. E. que siento mucho el verle desabrido porque me quejo de la asistencia, y aprieto demasiado en las negociaciones contra sus motivos, que respeto como debo, todo lo que S. E. entiende, y temo descaecer de su gracia; mas que entiendo hago su servicio en tratar los negocios con tanta claridad y sin otro disinio que el acierto que en materia de hacienda daré á S. E. cuenta muy particular cuando esté mas despacio que ahora. Y en lo que toca á mis desaciertos no

Digitized by Google

pienso dar otro descargo que haber declarado tan con tiempo lo que valgo, y haber hecho todo lo que he podido y sabido, aunque aquí se me debe muy gran cantidad de dineros, y es fuerza vivir de empeño respeto de las muchas harpías que hay para cada real que entra en tesorería. Es forzoso llegar solo á cobrar lo que basta para que los que me prestan no lleguen á sacarme la cama de casa.

En lo que toca al feudo de Casapicela, os suplico no os canseis, porque siento mucho el trabajo que os podrá costar, y veo que todo el favor del señor conde-duque no es bastante á vencer en esta parte mi mala fortuna; y así tengo por mas fácil hacerme yo á mí merced, si Dios me saca desta ocasion con bien ó con mal (que es lo mas aparente), de contentarme con poco y retirarme á vivir en un rincon, pues veis que no obliga á ménos mi escarmiento y desengaño, y el estado en que me veo; y así creo no me apretareis como otras veces á lo contrario. La diligencia y solicitud os suplico, señor mio, troqueis en hacerme merced de que el señor conde-duque entienda que en el estado en que estas cosas están necesitan de otro que no dé socorros cortos ni á plazos, sino muy promptos y efetivos; y pues S. E. se halla ya á la conclusion de la toma desta plaza, y la desea tanto como me decís, y de mí puede muy bien creer que no pido mas de lo forzoso que no se puede escusar, ni para comodidades mias, que si se entera una vez de que es menester, no he de creer yo que juzgando las asistencias por no bastantes, ha de querer S. E. poner en tan conocida ocasion de perderse con la reputacion suya y mia, cosa que tanto importa al servicio de S. M., y dejando hacer todos los esfuerzos posibles en tiempo que aprovechen; y si S. E. dijere que no se puede hacer mas, tampoco yo puedo hacer guerra sin dineros y gente, y con la forma de

Digitized by Google

remitir lo que hasta ahora; y así he representado tantas veces se viese si habia con qué, y si no, se tratase de conciertos, aunque no fuesen tales hasta tener forma de hacerla que es por el medio que yo creí se hubieran acomodado estas cosas, como es cierto se hubiera hecho, si á S. E. no le hubieran divertido el gusto con que la comenzó y obedecídole, y á mí asistídome con el dinero y gente que he pedido en el tiempo que la pedí; y con decir ahora lo mismo, no me quedará diligencia que no haya hecho. Dios os guarde, hermano y señor mio, como deseo. De Frexine 21 de enero de 1629.

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 22 de enero de 1629.

De la restitucion de los bienes y créditos tomados á varias personas bajo el nombre de represalias.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{re}

Havendomi riferto il Prencipe di Piemonte che V. Ecc.^{za} ha resoluto di far restituire i beni et crediti suoi al marchese di Vogheia, et a'gl'altri miei vassalli et sudditi, che sotto di represaglie sono stati in qualsivoglia modo nello stato di Milano occupati et trattenuti, et ch'egli in questa consideratione ha parimente promesso a V. Ecc.^{za} che si restituriebbero al marchese di Spigno, et a Marcello Boria i beni et redditi, chè all'uno et all'altro furono confiscati negli stati miei, ho voluto con questa non solamente con-

Digitized by Google

fermar a V. Ecc.za tutto ciò che le ha detto et promesso il sudito Prencipe, ma assicurarla ancora che già ho dato ordine ai magistrati per l'essecutione di quanto sarà necessario, si che sarà in facoltà loro di ritornar al possesso quando gli piacerà.

Et quanto al marchese di Ganessio, per che la sua causa e cosi capace de i favore di V. Ecc.za et della gratia ch'egli può pretender, io mi contento in conformità della parola, che le ne ha dato il Prencipe, che soprà i redditi miei di Napoli l'Ecc.za Vra. faccia ritenere altrettanta somma quanto può esser quella, alla quale ascenderanno le entrate, che può haver il sudetto marchese nei miei stati, sino a tanto che la sua causa sia meglio intesa, et più essatamente conosciuta: et supponendo che V. Ecc.za darà ordine che con ogni buona fede si essequisca quanto prima la sudeta ristitutione, come ho fatto io dal mio canto, prego il Sig.re che le conceda felice ruiscimento de suoi desiderii.— Da Torino li 22 di genaro 1629.—Ai servigi di V. Ecc.a— Il duca di Sauoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 1.° *de febrero de* 1629.

Pide socorros con motivo de la salida de París del rey de Francia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{r}

Mando a V. Ecc.^{za} gl'inchuisi avisi, che ricevo dal Prencipe Tomaso, dal conte di Moretta et da Niza. Gli uni et gl'altri concludono la partenza del Rè Chiristianíssimo da Parigi seguita alli 16, et sono cosi particolari et precisi nella mossa delle armi c'hora mai si vede assai chiaro nelle risolutioni della Francia, et il tempo frà il quale possiamo supponer d'esser attaccati, che sarà assai breve, massimè nella Savoia, ove si può credere, che il nemico havrá duoi dissegni principali; l'uno d'occupar la Moriana per divider la Savoia dal Piemonte, et cosi privarla de i socorsi da questa parte; l'altro, di prender il ponte di Gresin, et quella valle per separar la Savoia dalla Borgogna, et levargli la comunication da quel cánto. Quanto al primo con le troppe del Prencipe Tomaso et con quelle che vi si potranno aggiungere, si prevenirà il diesegno in maniera, che sarà ben difficile di riddurlo ad effecto. Quanto al secondo, non possiamo noi occupar quel ponte con la nostra gente, perche non n'habbiamo à bastanza dovendo proveder a tanti posti nel Piamonte, et nel contado di Nizza, ove nell'istesso tempo saremo attaccati: onde poiche questo e luogo di passaggio, et il prevenirlo apporta grandíssima consequenza al servi-

Digitized by Google

tio di S. M.tà et alla sicurezza della Savoia, sarà necessario di far che le troppe, che si trovano in Borgogna, insensibilmente se ne assicurino sotto pretesto di venire alla difesa della Savoia, perche senza dubbio questa preventione apporterà grandissimo avuantaggio alle cose nostre, et romperà i dissegni de nemici mettendogli in grandissima difficoltà: onde se bene il Prencipe discorrendo con V. Ecc.za, stimò che le troppe del Prencipe di Brabanzon potessero (unite con altre) impiegarsi utilmente a far una diversione nella Piccardia com'ella assicurava che si saubbe fatto, nondimera ingrossandosi tanto il nemico de quest'altra parte e necessario, che ad ogni modo vengano in Borgogna per l'essecutione sudetta, é per assistere ai bisogni maggiori, tanto più che in Fiandra non vi mancarà altra gente per far la detta diversione, la quale invero sarà molto opportuna et di grande effetto. Prego dunque V.a Ecc.za di far ufficio cosi efficace con la Ser.ma Infanta di Fiandra, che senza ritardo si mandino quelle troppe in Borgogna, et ne più ne meno si proseguisca la diversione con altra gente nella Piccardia, sendo l'una el'altra esecutione assai conveniente et necessaria. Io ho spedito a quell'Alteza in questa conformità et se le mie instanze verranno accompagnate da quelle dell'Ecc.za Vra., confido che S. A. non vi metterà alcuno induggio, et ne verrà notabilmente migliorato il servitio di S. M. Gli avisi di Nizza portano anco le risolutioni mature per esseguirsi da quella parte con l'arrivo d'altra gente, che vi s'ingrossa, per lo che resta non meno pregata l'Ecc.za vestra di rinovar l'ordine alle galere, che stiano pronte per avanzarsi all' occasione della quale daremo aviso a suo tempo. Finalmente, prego l'Ecc.za Vra. di tener pronti li $\frac{m}{6}$ fanti ch'ella mi ha promesso, acciò possano marciare al pri-

Digitized by Google

mo aviso, et quanto alli mille cavalli, dovendo io proveder i miei poste fra le montagne, ove mi e più necessaria l'infanteria, vorrei che V. Ecc.za si contentasse di cambiargli in $\frac{m}{2}$ fanti, si che in tutto fossere $\frac{m}{8}$, et mi persuado che non le sarà questo d'incomodità, perche la cavalleria sarà molto più utile all'Ecc.za Vra. nelle pianure sotto cotesta piazza, et verso il Cremonese, ov'ella ha da acudire, et perche l'abbate Torre rappresentarà all'Eccza vostra ciò che mi souviene di vantaggio intorno alle presenti congiunture, non sarò più largo; ma rimettendomi a lui, auguro a V. Ecc.za dal S.re felice ruiscimento de suoi desideri. Da Torino il primo di febraro 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za —Il duca di Savoia, Emanuel.

Señor don Gonzalo.

Copia de carta del cardenal de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 3 febrero 1629.

Carta de creencia á favor del abate Torre.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

Ho habuto gusto grande d'intendere delle buone nuove di V. E. per relazione dell'Abbate Torre. Da lui ella intenderà anco tutto quello che passa quà, et con che affecto et devozione io continuo di servire a S. M.ta in tutte le occasioni. Prego V. E. di prestargli intiera credenza, et farmi nasare molte ocasione di serg.la, mientre per fino le bacio le

Digitized by Google

mani. Torin li 5 febraro 1629.—Alli servizii di V. E.—R. Card.[l] di Savoya.

Señor don Gonzalo.

Copia de carta del duque de Sabaya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Rivoli 8 de febrero de 1629.

Le ruega que preste entera fé á lo que le dirá el comendador Passero.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.[mo] et Ecc.[mo] Sig.[r]

La venuta quà di Mons. de Lilla rimandato da S. M.[tà] Christ.[ma] a chiedermi il passo per lo soccorro di Casale, et l'imminente arrivo dell'istesso Rè a Grenoble con tutte le sue forze per isforzarlo in caso di rifiuto mi havera persuaso d'inviare da V. Ecc.[za] il comendator Pasero, per darle parte del successo, et per affretare l'incaminamento della gente promessami dall'Ecc.[za] Vestra, quando e giunto quà l'abbate Torre, dalla cui relatione, et dalle lettere, che l'Ecc.[za] Vostra mi scrive veggio l'occasione, che la move d'andar a Milano, et poi a Lodi per provedere alle novità, che può tentare il duca di Nivers con l'aiuto de venetiani verso quelle frontiere. Non v'e dubbio, che l'approssimarsi il Rè de Francia da questa, porge occasione et vigore ai moti, che si sentono da quella parte, con fine di occupar le forze di V. Ecc.[za] in maniera, ch'ella non possa assistermi, onde sia più facile alla Francia di soccorrer Casale. Non di meno alla singolar prudenza dell'Ecc.[za] Vra. e soverchio di

Digitized by Google

rappresentare qual sia di questi il bisogno maggiore, et ove più convenga di acudire con ogni sforzo, onde trattandosi in questa congiuntura tanto all'ingrosso la riputatione, et il vantaggio dell'armi di S. M.ta, se ben l'abbate le havrebbe pienamente esplicato i sensi miei, ho voluto, che il Comendatore Pasero se ne venga anche egli dall'Ecc.za Vra.; accio dall'uno, et dall'altro le sia maggiormente confermata la mia volontà di esponer la vita et gli stati in servitio della M.ta Sua, et rappresentato il bisogno delle asistenze, ch'ella mi ha cortesemente promesso, senza le quali veramente e impossibile, che possiamo resistere, et verressimo a pederci del tutto senza alcun servigio di S. M.ta, anzi con grave suo danno. Si che rimettendomi a loro, prego V. Ecc.za di prestargli intiera fede, et di porgermi spesso le opportunità di servirla, come io infinitamente desidero. Così Dio V. Ecc.za per longhissimi anni felicemente conservi. Da Rivoli li 8 di febraro 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za—Il duca di Sauoia.—Emanuel.

Señor don Gonzalo.

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Rivoli 9 de febrero de 1629.

Sobre el mismo asunto.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo Ecc.mo Sig.r

La lettera di V. E. con quella di S. M.ta mi sono state rese questa matina con singolar mio gusto. Risponderò

Digitized by Google

a questa con prima occasione, et a quella mi rimetterò a quanto intenderà dal comendatore Pasero, tanto per il particolare dal danaro che conviene mandare con ogni prestezza al Prencipe di Brabanza per far avanzare le sue troppe senza dilatione alcuna stante il termine in che si trova no le armate del Rè di Francia, come per ogni altra cosa, che mi occorre di soggiungerle attorno quel di piú che ho veduto dalle lettere ricevute di Spagna, di Fiandra et di Savoia. Et per non todiare maggiormente V. E. le auguro dal S.re ogni piú vera felicitá. Da Rivoli li 9 di febraro di 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za—Il duca di Sauoia, Emanuel.

Sr. Don Gonzalo.

Copia de carta original de don Gonzalo Fernandez de Córdova á su hermano don Fernando. Milan 9 de febrero de 1629.

Quéjase del mal estado de los negocios.

Hermano y señor mio: Un despacho he recibido de la corte, el cual solo me ha traido cartas de S. M. del señor conde-duque y de don Juan de Villela, la fecha de las mas frescas es de 9 del mes pasado; he sentido mucha soledad de no haberlas tenido vuestras por lo que deseo saber de la salud de mi señora y de la vuestra; este correo despacho por vía de Flándes representando á S. M. el aprieto en que aquí nos vemos, y advirtiendo que esta golosina de tomar á Casal nos ha de costar caro porque tenemos poca gente y ménos dinero y muchos enemigos por todas partes. Yo os confieso que me hallo grandemente apretado estos dias

Digitized by Google

porque veo en muy evidente peligro el servicio de S. M. Los franceses se van arrimando por muchas partes en los estados del señor duque de Saboya. Los venecianos tienen mucha gente en las fronteras del Estado de Milan con bien diferente resolucion de la que el señor conde-duque piensa. El duque de Nivers levanta gente con la asistencia que le dan, y todos piensan hacer esfuerzo hasta que se pierda Casal, el cual se entretendrá sin duda hasta los principios del mes que viene y la ciudadela hasta principios de abril. El señor duque de Saboya pide gente y dineros; héle dado todos los que he podido como vereis por la memoria que os envío, no le parecen bastantes y no tengo gente que poderle enviar; téngale Dios de su mano que cierto que si esta vez desbalaustra pobre del Estado de Milan. Bien con tiempo he representado los aprietos á que esto habia de llegar al señor conde-duque, y con estar ya en ellos todavía no le veo inclinado á la paz y piensa remediar estas cosas con unos ejércitos que me escribe se han de levantar: bendito sea Dios que encamina estas cosas á tanta necesidad de milagros para poderse remediar, pues estos negocios, señor mio, no tienen otro remedio que el de la paz á cualquier precio que sea y con cualesquier capítulos que la podamos granjear, y S. Ex.ª no se persuade á esta verdad con ser tan evidente. A mí no me escriben palabra de ese embajador francés que esta ahí; estos ministros de príncipes publican que habiéndose despedido para partirse le habian procurado entretener. Abra Dios el camino á la negociacion que cierto el dia que la viese entablada pensaria que comenzaba á vivir. Suplicoos me aviseis lo que sobre esto hubiere, y beseis á mi señora de mi parte los piés porque me hallo esta noche tan mal tratado de despachos y cuidados que no me atrevo á escribir de

Digitized by Google

mi mano. Dios os guarde, hermano y señor, los años que yo deseo. De Milan y febrero 9 de 1629.—Gonzalo Fernandez de Córdova.

Copia de carta del cardenal de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 11 de febrero de 1629.

Recomendándole al Dr. Don Pablo Bimio para un empleo en Milan.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{r}

Tutto che da altre mie precedenti et da quanto già in più volte e stato a viva voce representato a V. E., intorno al Dottor Matteo Bimio dall' abbate Torre a mi nome, habbia potuto conoscere il particolare desiderio ch' io tengo di vedere esso dottore Dimio gratificato del carico di fiscale reggio di Milano, hora vacante per la promotione del señor Monti al grado di Senatore; non posso ad ogni modo contenermi di non passar ne questo nuovo officio con V. E., affin che ella quanto più persuasa di questa mia premura, tanto più volentieri s' accontenti di honorare della sua protettione quella casa amata e stimata da me grandem.^{te} si per le buone et honorate qualità del padre e figlioli, che in particolare per l' affetto singolare di mostratomi in Roma et quà in tutte le occasioni dal cavaliere don Paolo Bimio, a cui son in obligo di procurare ogni sodisfattione. Onde eficacemente prego V. E., di favorirli di buona manièra in questa loro pretensione il che per-

Digitized by Google

suadendomi farà volontieri anco a mia consideratione. Senza piú le bacio le mani. Torino li 11 febraro 1629.—Alli servizii di V. E.—R. Card.l di Saboya.

Suplico a V. E. me favorezca en esto, que lo deseo en estremo, y que conozca el caballero el crédito que V. E. da á mis recomendaciones para lo que en esta parte le significará (1).

Sr. D. Gonzalo.

Copia de carta del cardenal de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 12 de febrero de 1629.

Pidiéndole un indulto.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

Raccorre alla benignitá di V. E. Fran.co Amati di Cremona, qual é stato dal Senato di Milano condennato in pena di servir alle galere per tre anni. Et io instato da persona a me molto cara, passo volentieri questo oficio con V. E., affin che puotendo esser luogo alla gratia, si come mi viene rappresentato, si compiaccia usar della sua pietá verso di lui, et di non permetere in ogni caso che venga compreso traquelli della prima condotta, cha da farsi si spera la gratia dalla solita benignita di V. E., á cui no havero anch' io particolar obligo, mentre per fine le baccio le mani. Torino li xii febraro 1629.—Alli servicii di V. E.—R. Card.l di Saboya.

Al Sign.r D. Gonzalo.

(1) Esta postdata parece de letra del Cardenal.

Digitized by Google

Copia de carta del cardenal de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 15 de febrero de 1629.

Recomiéndale al conde Cárlos Francisco Serbelon que desea servir en el ejército de S. M. con 500 caballos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} y Ex^{mo} Señor.

Meresce tanto el conde Cárlos Francisco Serbelon por sus buenas partes, valor y cualidad, y por su gran aficion al servicio del rey mi señor, que no puedo dejar de encomendarlo encarecidamente á V. E., como caballero que yo estimo en mucho, porque se sirva de darle facultad que pueda llevar quinientos caballos, como desea del suyo propio, para servir á S. M. en estas ocasiones; que demás que será muy bien empleado este cargo y en servicio de S. M., yo quedaré con particular obligacion á V. E., á quien Dios guarde los años que deseo. Torin y hebrero 15 año 1629. —Besa la manos de V. E.—El Cardinal de Saboya.

Sr. D. Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 18 de febrero de 1629.

Quéjase de la conducta del conde de Oñate y de la prision de dos hermanos de un embajador en Génova.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^mo et Ecc.^mo Sig.^r

Da Nizza ho havuto aviso del passagio del señor conte d'Ognate con le galere per Spagna, senza pero haver toccato i miei stati, cosa che m'ha apportato sentimento, per il desiderio ch'io havevo, che in simile occasione come in tutte le altre, si rendino quei honori che sono devuti a ministri di S. M.^ta, per poterle sempre più professare, l'ottima divotione et servitù mia; ma havendo il detto S.^re preso porto a Monacho, mando ad imbarcare il maggiordomo dell'abbate Scaglia, che portarà il mio spacchio alla corte.

Con tale occasione vengo avisato come da Genova con una galera habbino mandato a prender due fratelli del señor vescovo di Vintimiglia, et conduttili prigioni in detta città, et questo mi vene anco confermato da Genova medesima con huomo mandato a posta da miei amici. Io tengo che questo tocchi più al servitio di S. M.^ta, che al mio interesse, per essere tutti essi tanto servitori di quella corona; ma l'esser ancora fratelli di chi essercita la carica di mio ambas.^re appresso la M.^ta Sua, mi fa sentir questo doppiamente, et mi mette in obligo a procurare di sotiargli dal pericolo dove sono di qualsivoglia maniera: io scriveva soprà questo al señor marchese di Castagneda per vedere

Digitized by Google

di favorirgli con la sua auttorità, et procurasse di cavargli dal pericolo dove sono; ma entendo in questo punto, che detto S.re sia uscito di Genova in gran fretta, pigliando una fregata per andar al finale, che mi fa tanto più sentire questo termine. La prudenza di V. Ecc.za saprà ben i modi che convengono per rimediare a insolenze tali, et io si ben posso così poco pure non lasciaro di risentirmi di questo mal termine, perche veramente queste sono cose intolerabile.

In questo punto e arrivato il comendator Pasero, dal quale ricevo la lettera di V. Ecc.za, et ho intesso quel di più egli m'ha esposto in voce del suo negotiato; et perche tanto in questo proposito, come de gl'altri occorrenti scrivo a pieno allo abbate Torre, non sarò più longo, salvo nel prega a V. Ecc.za felice successo d'ogni desiata posperità. Da Torino li 18 di febraro 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za—Il duca di Sauoia, Emanuel.

Señor don Gonzalo.

Copia de carta original de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Milan 18 de febrero de 1629.

Avisa del viaje de don Melchor Tello y se queja del estado de las cosas.

Hermano y señor mio: Don Melchor Tello ha resuelto ir á Madrid para tratar de levantar la compañía de que le han hecho en la corte merced; va con harto sentimiento mio de no poder hacer por él todo lo que yo quisiera conforme lo que vos me teneis mandado, porque este cargo para mí no es gobierno, sino sujecion. Hásele dado la licencia en la for-

Digitized by Google

ma que la ha deseado. Dios le encamine mejor suerte de la que aquí puede tener cualquiera que sirva al rey de soldado. Los cuidados de la guerra aprietan cada dia mas, y yo me hallo con ellos tan maltratado, así de las fuerzas del ánimo como del espíritu, que con razon he sentido ver encaminarse las cosas á estos términos, agora será menester tener paciencia y hacer lo que se pudiere, pues no debemos mas, y quizá sentirá soledad el señor conde-duque de haber dado tampoco lugar á mi parecer, así en lo que ha tocado al asistir para la guerra como en disponer la negociacion. Nuestro Señor os guarde, hermano y señor mio, los años que yo deseo. De Milan y febrero 18 año 629.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 22 de febrero de 1629.

Sobre negocios para impedir ó alargar la guerra.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Exc.^{mo} Sig.^{re}

In conformità di quanto il comendator Pasero ha riferto a V. Ecc.^{za}, essendosi M.^{r} di Lilla caricato di propone a S. M. Chistianissima il temperamento del deposito, nelle mani del ducà di Baviera, che l'Ecc.^{za} Vostra discorse col suditto comendatore a Pontestura, l'istesso señor de Lilla e ritornato adesso con letera credentiale del suo ré, et ci riporta che questo partito gia é stato rifiutato in Spagna, et che l'altro del pontefice, del quale ha scritto il conte di Mo-

Digitized by Google

retta non e riuscibile, che perciò la riputatione dell'armi della Francia richiede chesi socorra Casale, non di meno desiderando quella M.ta in ogni modo di passar con questa casa una buona intelligenza, mi assicura che andando io o il Prencipe a vederla, si concerteranno le cose a comune sodisfattione, et che Sua M.ta haurà a caso di poter con honorata apparenza condiscendere alle nostre preghiere, et conceder ciò che da altri difficilmente si sarebbe ottenuto; in tanto però non hanno lasciato sin'hora di far marciar la gente verso le nostre frontiere, et d'incaminare in grand.ma quantità le monitioni da guerra, e da vivere alle tappe d'Ambrun, di Gap, Ghigliestres, Brianzon e de i luoghi destinati per questo passaggio; onde io per corrispondere col negotio e con l'armi, non cesso di affrettare con ogni diligenza le medesime provisioni per la Savoia, e per le frontiere del Piemonte, e di Nizza, ove difresco s'intendesche rinuovano gli apparecchi per attaccari; se ben V. Ecc.za sia avisata altrimente. E quanto al negotio c'hora si riduce nell'abboccamento del Prencipe o mio con S. M.ta Christ.ma giudicai che non si dovesse passar avanti, mentre il señor di Lilla se ne staua soura i termini generali, ben che assai cortesi et efficaci, non convenendo ch'io o il Prencipe andassimo da S. M.ta Christ.ma senza essere sicuri particolarmente del partito soura il quale si poteva trattare, onde mostrandogli questa conveniencia, et essaminando col sudito S.re li temperamento proposti in Spagna, e gli replico che per essere gia rifiutati, non poteva il suo rè accettargli adesso. Sono per ciò venuto a proporgli l'andata dell'Infanta duchesa di Mantona mia figliuola a Casale, in conformità di quanto V. Ecc.za ne discorse col Pasero, accompagnando questo temperamento con quelle ragioni, che lo possono render grato et accettabile a tutti. Egli non sen'e

Digitized by Google

mostrato alieno, et volontieri ha preso l'assunto di riferirlo a S. M.tà; ma perchè le occasioni passate m'hanno insegnato a dubitare, che sotto questo trattato vi fosse pensiero di far accostar maggiormente tutte le forze per soura prendermi, ho protestato ch'io era in necessità di far avanzar le troppe di V. Ecc.za, se quelle di Francia non facevano alto nei loro posti, così egli ha promesso ch'incontinentì dopo il suo arrivo dal rè si manderà ordinere per fermarle sin a tanto che il Prencipe sia giunto da S. M.tà, et che si veda in che risultano questi trattati, et io l'ho assicurato, che quelle di V. Ecc.za non passerano più avanti, procurando sempre in tutte le maniere di quadagnar tempo del quale habbiamo tanto di bisogno per veder più chiaro nel negotio, et per dar campo alli soccorsi, che si aspettano di Spagna et di Germania. Partì dunque hierì sera in diligenza M.r di Lilla con questa risolutione, et con appuntamento, che per non impegnar nelle incertezze la persona del Prencipe o mia, vada all'avantaggio il conte de Verrua da S. M.tà Christ.ma per coplire, er per toccar il fondo del negotio, in tanto il Prencipe che già doveva andare in Sauoia per provedere aquelli occorrenti vi si incamìnar per tal effetto, poichè la mia convalescenza non permette ancor a me di passar le montagne, et conforme alla relatione che le farà il sudito Conte nel suo ritorno si risolverà poi di andar anch'egli dal rè, overo sarà portato sul campo all'occassione dell'armi. In questa deliberatione per certo mi si facevono incontro qualche considerationi, che la mettevano in difficoltà, con tutto ciò la cortesia con la quale ci invita M.r di Lilla, e la speranza che egli mostra sicura di buon successo per questo abboccamento a sodisfatione universale, mi persuade a non perder l'occasione di trattare con li fini, che propone V. Ecc.za, o di accomodamento, o di guadagnar tempo, tan-

Digitized by Google

to più che bilanciando lo sforzo presente della Francia con le streitezze delle provisioni che vengono di Spagna, et con la longhezza delli soccorsi di Germania, pare che difficilmente si possa assicurar il servitio di S. M.tà in altro modo. Nel remanente il Prencipe e così ben impresso dei senti di V. Ecc.za, chio mi assicuro che non perderà alcun mezo, ne congiuntura di accertargli, come richiedono il divotissimo affetto et le infinite obligationi nostre verso la M.tà sua; et in ogni caso sarà portato, come ho detto, nella Savoia per la difesa di quello stato, é per quel di più che fia di bisogno, se il tempo ei apporterà opportunità migliore di servire a S. M.tà come desideriamo.

Soura il tutto stimo necessario che dovendosi concludere l'accomodamento si faccia subito, e che per tal effetto V. Ecc.za si compiaccia di mandare una scrittura nella quale dia al Prencipe auttorità di stabilire questo deposito nelle mani dell'Infanta sudetta, et insieme avisarmi del suo gusto, occioche il Prencipe vi si possa conformare con la negotiatione, et procurar sempre di accertar il meglio, e più vantaggioso per S. M.tà nella maniera, ch'ella a si compiace di esser servita, già che le replicate instanze fatte dall'Ecc.za Vra. et da me in Spagna et in Germania senza frutto, lo stato presente delle cose et la relatione che mi ha fatto il Pasero della volontà di V. Ecc.za mi persuadono, che cosi convenga al servitio della M.tà Sua; onde ho stimato mio debito d'indrizzare i mezi al medesimo fine, e in tanto non rallento le provisioni per la guerra, che reputò più che mai opportune.

Conviene adunque che V. Ecc.za si compiaccia di tener pronta la gente per marciare al primo aviso senza farla entrare per adesso in questi stati in essecutione del sudito concerto, così aspettando la scrittura et quel di più che pare-

Digitized by Google

rà a V. E. di raccordare in questa occasione, prego il Signore che le conceda ogni più felice auuenimento. Di Torino li 22 di febraro 1629.—Ai servigii di V. Ecc.za—Il duca de Sauoia.—Emanuel.

Señor don Gonzalo.

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 23 de febrero 1629.

Doblez de los embajadores franceses.—Tratado para la particion del Monferrato.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

Nella partenza di M.r di Lilla, io fui avisato da chi osservava tutti i suoi andamenti, che un certo personaggio venuto con lui si era sbandato, et per diverso camino si inviava verso lo stato di Milano o del Monferrato. Io dubitando appunto ch' egli fosse per entrar in Casale diedi ordine che fosse seguitato e preso come e successo, et se gli sono trovate adosso l' inchiuse lettere, dalle quali Vra. Ecc.za potrà vedere il fondo delle risolutione di quest' armata francese, et rimandarmele poi con la prima occasione.

Con l' ordinario scrissi li giorni passati all' Ecc.za Vra. et all' Abbate Torre, ma perchè le lettere erano sotto coperta del Baronis, non havendolo il corriero trovato a Milano, ha riportato i plichi indietro. Frà le altre cose io scriveva a Vra. Ecc.za pregandola di mandarmi copia della

Digitized by Google

scrittura venuta di Spagna, soura l' approbatione del concerto, et della divisione del Monferrato, nella quale mi scrive l'Abbate Torre, che rimaneva ancora qualche difficoltà. Così hora di novo prego l' Ecc.za Vra. d' inviarmela, accio ch' io veda dove consiste, et il modo di ripararla. Et rimettendomi nel resto alle congiunte mie, et a quel di più che le dirà in mio nome il medesimo Abbate, le auguro dal S.re ogni più felice avvenimento. Da Torino li 23 di febraro 1629.—Ai servigi di Vra. Ecc.za—Il duca di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 24 de febrero de 1629.

Recomienda al alférez don Martin Pomares para un ascenso.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

Non mi persuado gia di conoscere meglio di V. E. li meriti di don Martino Pomares alfiere rifformato di cavalleria, procurandogli vantaggioso carico, dovendo all' E. V. essere bennoti per la retributione nelle vacanze: tuttavia per corrispondere alla confidenza ch' egli tiene d' ottenerla col mezo di questo uffitio, giunto che mi viene raccomm.to di persona ben grata, prego V. E. che vacando alcuna luogotenenza di caua.ria o capitaneato di fanteria, sia contenta di conferirglielo certa, che del favore oltre havere per fine il servitio di S. M.ta, io ne

Digitized by Google

restero a V. E. con particolare obligatione, mentre le auguro compita felicitá. Di Turino li 24 di febraro 1629. —Bascio le mani a Vra. Ecc.za —Il duca di Savoia, Emanuel.

Al Sr. D. Gonzalo.

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 27 de febrero de 1629.

Pidiendo un salvo conducto para el conde Froilo abogado de Vercelli.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

Il conte Froilo auogado di Vercelli, gentil-huomo de mi camera, fù gli anni adietro per inquisitione d' alcuni eccessi commessi contro un massaro del istono contado, condannato in contumacia dal tribunale di Novara in bando capitale. Ma perchè come a cau.ro non gli e stato lecito di comparire avante a judice laico, non ha potuto per questo giustificare l' innocenza sua da me provata in tanti anni di servitù, fatta alla persona mia et del Prencipe mio figliuolo, onde può ciò ende proceduto da sinistre informatione di persone a lui più costo mal affette, che zelante della giustitia, secondo che s'e potuto penetrare. Hora il mio desiderio e di pregar Vra. Ecc.za, come con questa la prego, che si contenti in gratia mia assicurar la venuta del sudetto cau.ro in contesto stato di Milano con un salvocondotto della sua persona, il cuale sia liberamente am-

Digitized by Google

meno da magistrati. Alla sola cortesia di lei, habero io l' obligatione de queste favore, che da me sarà collocato nel numero de migliori. Con questa sicurezza l' aspetto, intanto che augurandole il colmo di ogni vera felicitá le bacio le mani. Di Torino li 27 febraio 1629.—Ai servigi di Vra. Ecc.za—Il duca di Savoia, Emanuel.

Al Sr. D. Gonzalo.

Copia de carta original del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 27 de febrero de 1629.

Viaje del rey de Francia.—Duda del buen resultado de las negociaciones.—Preparativos para la guerra.—Decision de hacerla.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

Come scrissi a V. Ecc.za partí il conte di Verma, per andarsene da S. M.ta Christ.ma a Grenoble, et hieri a buon hora il Prencipe s' incaminò verso la Savoia, per sostenere quel impeto da quella parte con suo fratello, et anco seguendo il concerto preso con M.r di Lilla di trovarsi in quei confini, per vedere di colpire col negotio se si poteva nella maniera che già si aviso V. Ecc.za Hoggi pero mi giungono lettere del sudetto conte da Mommelliano, che mi avisano il rè di Francia esser partito de Grenoble verso Gap. Il Prencipe de Laniborgh mi scrive l' istesso, et che cessando il sospeto nella Savoia delle armi di detto rè, et non sendo più a Grenoble, dopo ch' egli si sarà abboccato col

Digitized by Google

Prencipe Tomaso, ritornarà a Susa per provedere a gl' occorrenti da quella parte, et conforme a quello scriverà il conte di Verrua si saprà meglio come condursi in detto negotio, del che V. Ecc.za ne sarà subito avisata. Tutti i rapporti c'habbiano, concludono che detto rè dovesse guinger sabbato passato in Ambrun, dove et a Brianzone et Chiomone, che non e più lontano di Susa di quattro miglia, si fabricano monitioni di pane in grandissima quantità, et s'incaminavano le troppe in diligenza. In somma, io credo, che vi sia poco da sperare nell' accomodamento, et che convenga voltar il pensiero in intieramente alla difesa con l'armi; onde all'avantaggio ho inviato le mie troppe verso Susa, Pinarolo et Saluzzo, et oggi appunto spedisco corriero al S.r Mro. di campo Agostini, acciò se ne venga con la gente di S. M.ta per esser pronto all' occasione, et a questo effectto ho mandato li comissari et gl' ordini convenienti. Yo non tardarò di transferimi o a Susa, o a Pinarolo, o dove sarà più opportuno; et assicuro V. Ecc.za che se ben non si puo negare, che gli adversari non siano molto forti, et il numero della gente assai disuguale per la necessità che vi e dal nostro canto di compartirla in più luoghi, tuttavia non mancaremo all'obligo delle nostre qualità, et al desiderio, che tutti habbiamo di servir bene alla Majestà Sua.

Dalla parte di Nizza D. Felice mi scrive, et tuti gl'avisi confermano, che il regimento del cau.r della Valleta era giunto a Canoas, et che lo seguivano altri $\frac{m}{8}$ fanti: si che non andarà molto che saremo anco attaccati da quel canto: e perciò necessario che V. E.za spedisca prontamente a Genova con ordine alle galere di S. M.ta di transferirsi a Villafranca, et di fermarsi in quel porto per acudire al bisogno, come intenderanno da don Felice.

Digitized by Google

Vedo poi dalla lettera di V. Ecc.za le nuove del Sr. duca di Nevers, le quali hanno corrispondenza et relatione con queste delle nostre frontiere; pero si come io son certo che il valore dell' Ecc.za Vra. gli farà ben presto mutar pensiero, così anco vo sperando con la giustitia della mia causa, et con l'istesso valore dell'armi di S. M.tà di poter sostenere la mia difesa da questa parte. Di quanto seguirà ne darò subito aviso all' Ecc.za Vostra, aspettando parimente ch'ella mi mandi delle sue nuove. Et intanto le auguro dal S.re ogni maggior felicità. Di Torino li 27 di febraio 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za—Il ducà di Savoia, Emanuel.

Sr. don Gonzalo.

Copia de dos papeles referentes á un tratado de paz, firmados por don Gonzalo Fernandez de Córdoba, fecha en marzo de 1629.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Copia en castellano del primer papel en francés que firmó S. E., para enviar al señor don Fernando.

Demás, se ha acordado por este artículo, que será signado por la Majestad Cristianísima et por Su Alteza de Savoya, y que tendrá la mesma fuerza y vigor, que el tratado por S. M. y Monsieur el Principe de Piemont por la dicha Alteza, á saber; que habiendo la dicha Majestad conocido, que la intencion del Rey Católico no ha sido jamás de despojar al duque de Mantua de sus estados, y que por esta causa el señor don Gonzalo de Córdoba, goberna-

Digitized by Google

dor del estado de Milan, lo deje libre posesor de sus estados de Mantua y Monferrato, haciendo luego para este efeto salir del dicho Monferrato todas las tropas de donde ha puesto guarnicion dentro de Nice, de la Palla, de Deux Centz, con las que están puestas al presente en servicio del señor duque de Savoya, las cuales darán seguridad y homenaje con sus oficiales y comisario del Emperador, de tener y guardar en depósito por un mes en nombre del Emperador las dichas plazas, y al cabo dél, serán obligados por el mesmo homenaje de volver á monsieur duque de Mantua, ó á cualquiera que fuere enviado en su nombre, la investidura de S. M. Imperial en las dichas plazas de Nice de la Palla, y ansimesmo de los demás lugares que están entre el Tanero y la Bormida se hará lo mesmo que de la sobredicha plaza.

Prometiendo asimesmo el dicho señor don Gonzalo, que no intentará cosa alguna contra los estados de Mantua y Monferrato en perjuicio del señor duque de Mantua, y que dentro de seis semanas traerá ratificacion de los presentes artículos del Rey Católico, con una promesa del dicho Rey de no intentar ni hacer cosa por el avenir, que pueda turbar al duque de Mantua en la posesion de los ducados de Mantua y Monferrato, asegurando S. M. asimesmo al señor don Gonzalo, que ni tiene, ni ha tenido intencion de invadir ni sujetar los estados de la Majestad Católica, ántes desea vivir con ella con toda buena correspondencia y amistad; dando para ello su palabra real de no abordar ni tocar á sus estados ni de los Príncipes sus confederados, sino solo asistir sus aliados.

Yo lo firmé don Gonzalo de Córdoba, gobernador del estado de Milan por Su Majestad Católica y capitan general de sus armas en Italia, habiendo visto los artículos arriba

Digitized by Google

comprometidos, con las calidades exprimidas de ejecutar con buena fé lo concertado en ellos, por lo que me puede tocar, y de la mesma manera de obtener y acabar dentro el tiempo señalado una declaracion de los dichos artículos del rey mi señor, por la cual prometa con palabra real de cumplir aquello que ha acordado de su parte en ellos.

Copia en castellano del segundo papel en francés que ha firmado el rey de Francia, para enviar al señor don Fernando.

Item, se acuerda por este artículo, que se firmará por la Majestad Cristianísima y por Su Alteza de Savoya, que habrá la mesma fuerza que el tratado hecho á los once deste mes de marzo por el señor Cardenal de Richelieu por Su Majestad y el señor príncipe de Piemonte por la dicha Alteza, á saber; que habiendo la dicha Majestad entendido que la intencion del Rey Católico no ha sido jamás de despojar al duque de Mantua de sus estados, y que para este efecto el señor don Gonzalo de Córdoba, gobernador del estado de Milan, ha prometido de dejar al dicho señor duque de Mantua libre posesor de los estados de Mantua y Monferrato, haciendo á este efecto salir promptamente del dicho Monferrato y de todas las demás plazas que dentro dél hay, las tropas que él ha tenido á su mandado, para que le queden los dichos lugares libres al dicho señor duque de Mantua. Y ansimesmo promete el dicho señor don Gonzalo que no intentará alguna cosa contra los estados de Mantua y Monferrato en perjuicio del señor duque de Mantua; y que dentro de seis semanas traerá la ratificacion deste presente artículo del Rey Católico, con promesa del dicho Rey, de no intentar ni entreprender en lo veni-

Digitized by Google

dero, que pueda turbar al señor duque de Mantua en la posesion de los ducados de Mantua y Monferrato. S. M. asegura tambien al señor don Gonzalo, que ni tiene ni ha tenido alguna intencion de invadir ni domeñar los estados de Su Majestad Católica, ántes desea vivir con ella con toda suerte de amistad y buena correspondencia, dando para ello su palabra real de no atacar sus estados, ni de los Príncipes sus confederados, sino solo asistir á sus aliados.

Yo lo firmé don Gonzalo de Córdoba gobernador del estado de Milan por la Majestad Católica y capitan general de sus armas en Italia, habiendo visto los artículos arriba comprometidos en la calidad exprimida, de ejecutar de buena fé lo contenido en ellos en cuanto á mí toca, y de la mesma manera de obtener y acabar dentro el tiempo declarado por los dichos artículos una declaracion del rey mi señor, por la cual prometa con palabra de rey de cumplir lo que ha estado asentado por mí en ellos.

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 1.° de marzo de 1629.

Carta de creencia á favor del coronel Juan Ennio Riccio.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{re}

Il señor abbate Torre farà sapere a V. E. ciò che ho stimato esser servitio di S. M.^{ta}, nella levata della gente del señor colonnello Gioanni Ennio Riccio, per la quale già

Digitized by Google

scrissi all'E. Vra. sia ella servita di sentirlo, et dargli piena credenza soprà quanto egli le dirà in mio nome à questo proposito.

Mentre io mi metto alla via di bon servizi alla M.ta Sua, et a V. E. bacie le mani. Da Torino il primo di marzo di 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za—Il ducà di Sauoia, Emanuel.

Señor don Gonzalo.

Copia de carta original de Giovani Tomaso Pasero á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Ricioli 4 de marzo de 1629.

Decision de los franceses de socorrer á Casal.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.re

Sono così ostinate le risolutione de francesi nel voler soccorrer Casale, et isforzar il passo per questi stati, che non ammettono più quasi altro ripiego, che il cimento dell'armi. Con queste S. Alt.a si va apparecchiando per sostenere quest'impeto, che però e molto formidabile trovandosi quà la persona istessa del Rè Christ.mò con tutte le sue forze, senza una minima diversione di tante che si potevano fare, et che si sono solecitate in Germania et in Spagna. E se questo accidente fosse stato così riparato come fù in tempo antevisto da S. A. et da V. Ecc.za le cose sarebbero in termine più sicuro per servitio, però quì non si manca di provedere et di ordinar il tutto con la solita intrepidezza di queste

Digitized by Google

Alt.ze Ser.me Il resto e nelle mani del Signore ch'assisterà la giustitia della nostra causa. Non rimando a V. Ecc.za la scrittura per l'approbatione del concerto sourà le cose del Monferrato, perchè le presenti congiunture non mi hanno lasciato tempo di vederla, et di servire a V. Ecc.za, dalla cui benignità riconosco il favore, ch'ella mi fa nell attribuirmi più di quello ch'io possa meritare. Agguaglio non dimeno l'infinita cortesía dell'E. Vra. con l'obligo e con l'affetto della mia servitù, col quale le auguro dal S.re ogni maggior felicità, et riverentemente le bacio le mani. Da Ricioli li 4 di marzo 1629.—Di V. Ecc.za divot. servitore, Gio. Tom.o Pasero.

Copia de carta original del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Rivoli 4 de marzo de 1629.

Insistencia de los franceses en socorrer á Casal.—Preparativos militares.—El conde de Cerbellon y el maestre de campo Agostini.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sign.r

Dopo haver già scritto la qui giunta lettera a V. Ecc.za e ritornato il Prencipe dall'abboccamento col señor cardinale di Ricielieu, et mi riferisce che quel S.re persistendo nel voler soccorrer Casale, ha escluso ogni altro temperamento, restringendosi sempre maggiormente all'instanza del passagio, si che il Prencipe per guadagnar tempo almeno sino a tanto che la gente di S. M.ta et mia sia arrivata in

Digitized by Google

Susa, ha senza concluder altro detto, che ne trattarebbe meco, et che gli mandarebbe risposta. In tanto marciano tutte le troppe di cavalleria et infanteria, et posdimani o l'altro, piacendo al S.re, saranno a i loro posti per sostener la difesa.

Hora per incaminar più acertatamente le cose, desiderarei che V. Ecc.za mi mandasse prontamente il conte Cerbellone, il quale come personaggio prattico, di tanto valore et intelligente nelle fortificationi, in compagnia del señor Mro. di campo Agostini, riconosciuti i siti con la quantità della gente, e'habbiamo potesse riferire a V. Eza lo stato di esse, et il concerto, che si sarà preso quà, nel che parimente mi saranno sempre cari et opportuni li prudenti raccordi del Ecc.za Vestra. Pregola dunque d'inviarlo quà in diligenza, perchè il tempo preme, et egli incontinenti potrà ritomarsene da lei. Dimani io me ne vado a Susa, ove si trovarà anco il sudetto señor don Gerolamo con questa prima troppa, ch'egli ha condotto ch'e di 1,200 fanti, e con altri $\frac{m}{3}$ miei cominciaremo a dar ordine alli occorrenti, nè si tralascierà fatica o mezo possibile, che vaglia et iandio con nostro rischio notabile, per testificar il zelo che portiamo al servitio di S. M.ta Il nemico veramente e molto forte, et con la persona di S. M.ta Christ.ma vi sono sempre $\frac{m}{25}$ fanti et $\frac{m}{3}$ cavalli inc.* Il señor Cardinali assicura, che nel medesimo tempo che attaccheranno li miei stati, il ducà di Nivers tornerà ad entrare nello stato di Milano con maggiori forze di prima somministrate gagliardamente da venetiani; onde e necessario che V. Ecc.za misuri con la sua prudenza tutti gli accidenti che possono occorrere, et gli disponghi al maggior servitio di Sua M.ta et che sappia-

Digitized by Google

mo induzzarle gl'avisi, et regolar le cose con la correspondenza che si richiede. Così Dio scorga le attioni di Vestra Ecc.za, et longamente la conservi et feliciti. Da Rivoli li 4 di marzo 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za—Il duca di Savoia, Emanuel.

Señor don Gonzalo.

Copia de carta original del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Rivoli 4 de marzo de 1629.

Disposiciones militares para impedir que el rey de Francia haga levantar el sitio de Casal.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

Con l'antecedenti miei havrà intesso l'Ecc.a Vostra la partenza del Rè di Francia da Granoble, col quale non essendo perciò seguito l'abboccamento del Prencipe concertato con M.r di Lilla, io mi credeva che non vi restasse molta speranza nella negotiatione, tanto più che lettere del conte di Verrua da Grannoble continuavano di avisarmi, che le troppe, le monitioni et la istessa persona del Rè marciavano a gran giornate verso queste frontiere. Scrissi dunque al Sr. Mro. di campo D. Gerolamo Agostini di venir prontamente con le sue troppe, et al Prencipe di ritornarsene senza esperar altro, dando parte del tutto all' Ecc.za Vostra. Ma prema che il conte di Verrua giungesse dal Rè, et che il Prencipe fosse quà di ritorno, il S.r comendatore di Valance et M.r di Lilla spediti un'altra volta da Sua M.ta Christ.ma mi fecero nuova instanza per lo pasag-

Digitized by Google

gio, replicando più che mai le offerte, et le dimostrationi d'affetto in avvantaggio di questa casa, et essaggerando insieme i damni et le rovine, ch'essano per seguire in mio pregiuditio, s'io non havessi consentito alle richeste di S. M.tà scusarono la partenza del Ré da Granoble. Sourà la tardanza della risposta, et sourà l'incertezza c'havevano della mia volantà, oltre la necessità, nella quale si trovavano frà quelle montagne di spinger avanti l'armata esclussero insieme qualunque deposito, et comperamento risoluti di soccorrer Casale, et di levar quell' assedio per forza d'armi, Io risposi l'istesse cose già dette altrevolte, per mostrare il poco fondamento che vi era in questa risolutioni, et che il deposito dimandato in Spagna da M.r di Botrú sodisfacerà all'inttato di S. M.tà con maggiore sua riputatione, che col soccorrere Casale. Mi dolsi che il Prencipe non l'havesse potuto rappressentare a S. M.tà et la suplicai di non voler drizzar le sue armi contro la ragione a danno de Prencipe, che le erano servitori, et contro il propio sangue loro, cioé la persona di Madama, che hora e parte così principale di questa casa, assicurandogli, che più presto di mancare alle nostre promesse verso la corona di Spagna, eravamo firmamente risoluti di morire con spada in mano, ma che Iddio sarebbe stato difensore della nostra causa, et che forti la M.t Sua non haviebbe trovato in questa impresa la facilità ch'ella si prometterà sourà di che furono dette et replicate molte cose. Finalmente si tornò a discorrere dell abbocamento, et parendomi, che il punto fosse molto considerabile, io vi posi qualche difficoltà sopragiunse intanto il Prencipe col quale sudetti signori ripligiando il negotio approvarono che non fosse conveniente di abboccarsi col Rè, salvo che si capesse prima, s'egli era perudir volontieri le proposte d'accomodamento, et perciò si concluse, che il

Digitized by Google

Prencipe si vedesse ai confini di Susa col S.r Cardinale di Riccelieu, et che essaminando con lui quei mezzi, che possono essere di comune sodisfatione, si prenda concerto se il Prencipe dourà poi entrar più avanti a parlare con S. M.tà, nel qual caso supponiamo, che debba seguire l'aggiustamento; ma in altra maniera il Prencipe senza passar più oltre ritornerà a Susa, ove io lo seguito per provedere á ciò che sarà di bisogno. A questo effetto egli e partito la note passata, et io hoggi mi sono portato quà a Rivoli per affretare la gente, et per esser più vicino alle occasioni del negotio, et dell' armi, ne tralasciaremo alcuna diligenza per servir bene S. M.tà nell' uno, et nell' altro, come infinitamente desideriamo.

Da Nizza mi scrive D. Felice che il ducà di Guisa, il Maresciale d' Etre et il cavalliere della Valleta si avicinano in modo, che ben presto aspetta di esser attaccato da 15 o $\frac{m}{16}$ fanti, cove $\frac{m}{6}$ della soldatesca vecchia venuta dalla Rochiella, $\frac{m}{3}$ del cavaliere della Valleta, $\frac{m}{3}$ del ducà di Guisa, et $\frac{m}{4}$ sotto la condotta del cavaliere Jeanville suo figliuolo con 800 cavalli; onde ho stimato necessario d' inviargli prontamente $\frac{m}{4}$ fanti, oltre quelli ch'egli ha di già pronti alla difesa, che saranno altrettanti, e più si che sendomi io debilitato alquanto da questa parte sarà molto a proposito, che V. Ecc.as tenghi pronto il regimento del Pecchio, ch' ella mi offerisce, et quella gente di più che potrà mandarmi. Mi soggiunge D. Felice, che il S.r marchese di Castagneda era venuto a Monaco, et che di là gli haveva inviato il Sr. D. Steffano d'' Albornos Go-

Digitized by Google

ver.re di Gaeta à fargli sapere, che in conformità de gl'ordini di V. Ecc.za si era quì vi espresamente portato per soccorrerlo con dieci galere di Napoli, le quali erano pronte in Genova con 1200 è più soldati, et che ve' n'erano altre dieci di Sr. ducà di Fursi non tanto pronte, poichè dovendo andar a Villafraca conveniva loro imbarcar le genti del trotto. Ha D. Felice risposto accettando l'efferta del socorro, il cuale veramente anderà molto á tempo, et io tanto più ne ringratio l' Ecc.za Vestra, poiche da questa prontezza ho sempre maggiore occasione di riconoscere l'affetto ch' ella mi porta, et gli oblighi miei. Quà si andiamo apparecchiando ad ogni evento desiderosi di accertar il meglio nel servitio di S. M.tà Di quello che succederà ne darò incontinenti aviso all' Ecc.za Vra., alla quale intanto prego dal S.re ogni più felice avvenimento. Da Rivoli 4 di marzo 1629.—Ai servizii di V. Ecc.za—Il ducà di Sauoia, Emmanuel.

Sr. don Gonsalo.

Copia de carta original de Giovani Tomás Pasero á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 7 de marzo de 1629.

Intenciones de los franceses en Italia.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

Non si deve più metter in dubbio ciò che V. Ecc.za tanto prudentemente considera nella sua lettera, cioè che li dissegni de francesi en Italia per mio parere, non si restrin-

Digitized by Google

gono al socorso di Casale, perchè i partiti che gli si offessero con intentione di guadagnar un sol giorno di tempo a provedere Susa, et rifiutati da loro, lo mostrano assai chiaro; onde tanto più mi persuado, che l'Imperatore et S. M.ta penseranno determinatamente a metter in essecutione que i remedii, che tanto S. A. et l'Ecc.za Vestra hanno solicitato, mentre noi ciandaremo riparando et aspettando l'occasione di portar la guerra in casa d'altri.

Mando a V. E. la relatione del successo di Susa, fatta da un soldato che maneggia appunto più volontieri la spada che la penna. Ella e assai veridica et puntuale, eccetto in quanto credeva perduta Susa, che ancora si conserva, si bene in istato di rendersi. Il señor conte Cerbellone con l'assicurarmi della gratia di V. E. havrebbe cresciuto gl'obblighi miei se ne già non fossero nel colmo; resta perciò che l'Ecc.za Vestra per maggiormente favorirmi, esserciti la mia servitù con i suoi comandaménti, si come io instantemente ne la suplico, et le bacio le mani. Da Avigliana li 7 di marzo 1629.—Di V.a Ecc.za

La venuta del señor di Seneterre potrebbe farmi ecquivocare nel presupposto delli dissegni de francesi in Italia; però io non vi presto molta fede, vedendo che con queste propositioni pregiudicarebbero più presto, che groriare al señor ducà di Nivers, et non e verisimile c'habbiano questa intentione.—Divot.mo Serv.re, Gio. Tom.° Pasero.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 7 de marzo de 1629.

En vista de la relacion hecha por el conde de Cerbellon pide refuerzos.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

ILL.^mo ET ECC.^mo SIG.^r

Nel punto ch'io era per rispondere alla lettera di V. Ecc.^za a arrivato quà il S.^r conte Cerbellone, col quale ho largamente discorso sourà gl' affari et i bisogni presenti, et egli medesimo ha visto et riconosciuto ciò che si puo fare in questo luogo per trattener il nemico, et impedirgli maggiori progressi: egli dunque ne farà all' Ecc.^za Vestra compita relatione, et le rimostrerà quanto convenga al servicio de S. M.^ta, et alla conservatione di miei stati, che V. Ecc.^za mi assisti con maggior cuantità di gente, poichè di quà dipende la somma delle cose, et la sicurezza comune. Il medessino S.^r Conte riferirà parimente a V. Ecc.^za il successo di Susa, ove non fù possibile di guadagnar un sol giorno con la negotiatione, etiandio che si proponessero partiti avvantaggiosi per questo fine, et perdar tempo alla gente che andava arrivando, et che non era discosta piú d'una tappa da Susa. L'incertezza della strada che doveva fare l'armata francese, mi obligò di compartir li mie troppe trà i posti di Susa, delle valli verso Pinerolo, et di S. Peire, oltre quelle che m'e bisognato mandar a Nizza, et la distanza che vi e trà i sudetti posti, non ha permesso, giunta la velocità francese, ch'io potessi unirle

Digitized by Google

in Susa, cosi presto come era necesario. Con tutto ciò i forti si tengono ancor ttuti, et la terra similmente non e ancor resa, se ben non si può tenere, come ella vedrà anco dalla relatione, che se le manda. Et rimettendomi a quel di più che le dirà il sudetto S.r Conte, prego il S.re che a V. Ecc.za conceda compimento d'ogni suo desiderio. Da Aviglinia li 7 di marzo 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za—Il ducà di Saucia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Copia de la relacion sobre la escaramuza, que se cita en la carta anterior.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 255.

Copia

Havendo S. A. mandato hieri il conte di Verrua con la riposta di quello che havea il Ser.mo Principe trattato il giorno avanti col Signor Cardinali di Richelieu, procurandosi sempre di trovar mezzo per aggiustar queste differenze del Monferrato, et dar una pace generale all' Italia, S. A. si trasferse a Susa con alcuni regimenti tanto di S. M.ta Cat.ca che suoi, come anco del Sig.r D. Geronimo Agostini che gli comandava, et ben tardi tornò detto conte di Verrua con la riposta, la cuale fù tale, che si conobbe ch' havevano poca voglia d'accomodamento. Con tutto ciò devendosi la mattina di oggi sei di marzo rimandare colla per non tralasciare alcuna via intentata, si e intesso che tutti gli regimenti venivano alla volta delle trinciere, che s'erano fatte in due posti sourà le avenute trà Susa il forte

Digitized by Google

delle Gravere, et volendo S. A. rinforzarli, s'è incaminata per una parte al Sig.r D. Geronimo Agostini et i spagnoli et alemani, et a mezza strada d'esse, si sono veduti retirare quei dell Coll.° Bellone, ch'erano nella mano stanca su l'alto del monte tanto in fretta che hanno abbandonato quel posto senza molta resistenza, et dominando fili francesi le trinciere dove andabane per haver guadagnato l'alto estatto necessitato di retirarsi in un posto vicino a Susa, per poi di la pigliar la strada che poteva socorrer i duoi posti, tanto quello de la mandritta, ch'era guardato da valessani, dove era il conte di Verrua, come quello a mano stanca che il marchese di Cigliano era andatto á sostenere col regimento del Rossano, non sapendo che quegli del Bellone havessero ancora abbandonato, et ben che il sitio era disaventaggioso per tener i francesti l'alto della montagna, et venivano callando assai grossi doppo havergli trattenuti qualche tempo et scaramuciato con loro bravamente, havendone fatto restar parechi, vedendo S. A. che non poteva per disavantagio del sitio star longamente alla diffesa gli ha mandato ordine di ritirarsi verso Susa, il che ha fatto sempre combattendo et stato colto di moschetata in una spala, havendo mostrato il suo valore si in questa come ha sempre fatto in tutte l'altre accasioni, nell' istessa maniera il conte di Verrua doppo haver combatuto un pezo e fatto restar molti morti, si e ritirato con gli valessani, et S. A. et il Ser.mo Principe vedendo che i francessi havevano guardagnato l'alto della montagna, si sono andati ritirando col S.r D. Geronimo Agostini suio a Susa sempre scaramuciando, et non potendosi mantenere, essendo tanto dominata da questi posti, et potendo anco l'armata di francessi tagliar le vetovaglie che venivano alla giornata doppo haver riunite tutte queste troppe, ch'erano sparse in

Digitized by Google

diversi posti, et richiamato il suo regimento dalle barricate di Giaglone, che havevano già salutato i francessi di molti canonate si e risoluta di venirsene quà in Avigliana quietamente con sua caballeria, facendo prima ben munire il forte di S.ta Maria et quello delle Gravere et loco d'Avigliana, et in queste scaramuzze non vi e restato de nostri che ben pochi soldati; ma de nemici assai più et de migliori frà gli altri, e rimasso ferito il conte di Sciomberg, marechale di Francia, il comandadore di Valance, marechale di campo, et altri molti de quali non sene ha ancora compita relatione.

Por fuera. Copia de la relacion del suceso de Susa. Para enviar al Sr. D. Fernando.

Copia de carta original del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 7 de marzo de 1629.

Condiciones propuestas por los franceses.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

Dopo haver già scritto la congiunta lettera, S. M. ª Christ.ma m'ha inviato il S.r di Seneterre, cab.re molto grato et familiare al Sr. conte di Soisons, et che dimostra particolar affeto verso questa casa. Egli cortesemente mi ha rappresentato la volontà del suo Rè lontana dal pensiero di occupare o maltrattare i miei stati, ma risoluta di socorrer Casale, pregandomi di non contrapormi alle sue force,

Digitized by Google

quali non havrei potuto resistere, et irritandole d'avvantaggio io veniva sicuramente a mettere tutte le mie cose in rischio. Ho risposto alla parte del complimento, ringratiando S. M.tà, maravigliandomi che gl'effetti non fossero corrispondenti alle parole, et che la giustitia della nostra causa, il merito delle nostre qualità, et l'haver in questa casa una sorella del Rè, non fossero rispetti bastanti in concorrenza del Sr. duca di Nivers per difenderci da un torto cose manifesto, come riceviamo dalle sue armi, le quali ci hanno invaso lo stato senza altro pretesto o colpa nostra, ma solo per favorire più il duca de Nevers, che madama sua sorella, et noi che non doviessimo esser con lui posti in paragone. Quanto al socorrer Casale, ho allegato il poco fundamento c'ha la Francia di mettersi a questa impresa, le difficoltà che vi si incontraranno, et la necesità che ho unitamente con l'armi di S. M.tà d'impedirlo, replicando c'havrebbe potuto un giorno rincrescer alla Francia di non haber abbracciato i temperamenti di aggiustar bonamente questo negotio. Soùra di che entrando in discorso, egli m'ha fatto le proposte, che il S.r Conte Cerbellone riferirà all' Ecc.za Vestra, le quali veramente contengono molta durezza, et demostrano assai chiara la confidenza grande, che anno nelle loro forze proprie, et in quelle che sperano da venetiani, et da altri potentati, che aspettano di moversi alla nuova de i loro progressi. Alla singolar prudenza dell' Ecc.za vestra e sowerchio di metter in consideratione lo stato delle cose presenti, et le forze che sono necessarie per opporsi alla violenza di questi moti, sapendo ella benissimo aggiustar le misure di questo et di quelle, dirò solo che il bisogno non patisse dilatione, et che conviene, o con la forza reprimere nel suo principio questi progressi, overo acomodarsi alla qualitá del tempo, nel che havendo io più

Digitized by Google

particolarmente espresso i miei sensi al medesimo Sr. Conte, mi rimetto a quanto egli le ne riferirà per mia parte, pregando nel resto il S.re che a Vestra Ecc.za conceda felice avenimento de suoi desiderii. Da Avigliana li 7 di marzo 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za—Il duca di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Le propositione fatte de Mons.r de Seneterre sonno le seguenti.

Che il Sr. D. Gonzalo levi l'assedio di Casale lasciando che si vi introduca le vetovaglie, et quanto sarà necessario.

Che si ritiri dal Monferrato et assicuri di non novar cosa alcuna per l'avenire.

Che S. A. si contenti de trino et $\frac{m}{15}$ escudi d'entrata d'oro, che tenga il resp.o resto in deposito, sino all'aggiuntamento delle sudette cose, frà un tempo certo, che si stabilirà per meglior veder le ragioni delle parte.

Che nella forteza de Susa si meta vallesani ó i quali giurino di tener quella piazza per S. A., et di non dar fastidio a Sua M.tà Christ.ma, sino all'essecutione delle sudette cose, et che doppo la restituirano a S. A.

In tanto, la M.tà sudetta si fermerà in Sussa, et non passera più avanti ma si riterarà seguito l'effecto del sudetto aggiustamento.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 11 de marzo de 1629.

El conde de Cerbellon.—Proposiciones de Francia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^mo et Ecc.^mo Sig.^r

Ho ricevuto particolar contento d'intendere dalla lettera di V. Ecc.^za le buone nuove delle asistenze, che le vengono mandate di Spagna, et promesse di Germania, le quale se fossero così venute in tempo, come sono state dall' Ecc.^za Vestra et da me procurate anticipatamente, non ci trovaressimo al presente su le spalle tutte le forze della Francia con la persona dell' istesso Rè, et con tanto rischo del servitio di S. M.^tà et de miei stati: sourà di che havendo largamente discorso col Sr. Conte Gioanni Cerbellone, et sendo le cose nei medesimi termini non posso far di più che de rimetermi di nuovo alla sua relatione.

Il Sr. di Seneterre oggi e tornato con la medessime proposte, et con conditioni anco piú dure, non dimeno la prudenza dell' Ecc.^za Vestra considerarà se ha bene di accomodarsi alla qualità del tempo, et alla necessità per non metter maggiormente in dubbio la sicureza de gl' affari; et supponendo che a questa hora sarà per strada la risposta di V. Ecc.^za, non sarò più longo, tanto più che anco al Sr. D. Gonzalo d'Oliviera le scriverà più a pieno lo statto delle cose. Resto dunque augurandole dal S.^re ogni più felice avvenimento. Da Aviglione li 9 di marzo 1629.—Ai servigi di V. Ecc.^za—Il duca di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Digitized by Google

Artículos acordados entre el cardenal de Richelieu á nombre del rey de Francia y el príncipe de Piamonte en el del duque de Saboya. 11 de marzo de 1629.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Artículos acordados entre S. M. y Su Alteza de Saboya, por el cardenal de Richelieu por el rey, y por el señor príncipe de Piemonte por el duque de Saboya (1).

El duque de Saboya promete de dar luego pasaje por sus estados al ejército de S. M., que va al Monferrato; y tanto para el pasaje, cuanto para el retorno de las tropas, contribuirá en todo aquello que le será posible, para vitualiar la villa del Casal, y fornirla de víveres, municiones de guerra y otras cosas necesarias.

Promete mas de dar despues seguro y libre pasaje á todos los víveres, municiones de guerra y otras cosas necesarias que S. M. querrá hacer pasar al avenir al Monferrato, ofreciéndosele ocasion de paso, y tambien á cierto número de gente de guerra que á S. M. parecerá necesaria, para la seguridad del dicho Monferrato en caso que le atacasen, ó que juzgare convenir, etc.

Para seguridad de la ejecucion de lo que promete el señor duque de Saboya, entrega luego la ciudadela de Susa y el castillo de San Francisco en las manos de S. M., en las cuales pueda meter guarnicion de sus suizos, gobernados y mandados por persona que mas le agradare, los cua-

(1) *Al márgen se lée*: Lo que el señor duque de Saboya deseaba que se enmendase.

Digitized by Google

les harán homenaje por órden de S. M. al duque de Saboya de le entregar y volver la dicha ciudadela y castillo en sus manos, luégo que será vituallado el Casal, y los españoles salgan del Monferrato, y que el duque de Saboya habrá vuelto las plazas que tiene, que será por todo este mes; y que las cosas prometidas y acordadas por los presentes artículos, sean ejecutadas; y en el interin y durante esto, quedará la dicha plaza por el servicio del rey.

En cambio desto promete S. M. al duque de Saboya de hacer dejar al duque de Mantua por sus derechos y pretensas sobre el Monferrato, en propiedad la villa de Trin con quince mil escudos de oro de renta, de la mesma naturaleza y calidad que le han sido prometidos y acordados, los doce mil escudos contantes hasta tanto que el duque de Saboya retenga en el Monferrato lo que posée, y que lo restituya al duque de Mantua, para que pueda cobrar los derechos que se perciben dentro de los lugares que él tiene en el Monferrato, exceptuando y sacando los quince mil escudos prometidos por el presente tratado.

Su Majestad promete ultra desto, de no entreprender ni intentar cosa contra los estados del duque de Saboya, y en caso que en Nice ó Saboya sus armas hayan hecho algun progreso, y ocupado alguna plaza que pertenezca al dicho señor duque, de hacerle restablecer todas las cosas como estaban de ántes, y hacer retirar sus armas de los dichos países.

Su Majestad demás desto, da su real palabra de defender la persona del duque de Saboya y sus estados contra cualquiera que fuere y pretendiere por razon del presente tratado ú otro pretexto entreprender ó intentar algo en su perjuicio.

Y por mayor seguridad S. M. y el duque de Saboya

Digitized by Google

han convenido de hacer entre ellos y con algunos otros Príncipes una liga del tenor contenido en el escrito, cuya copia queda firmada en las manos de los coligados, por la quietud de Italia.

Los dichos señor Cardenal y Príncipe de Piemonte prometen hacer ratificar los presentes artículos á S. M. y al señor duque de Saboya dentro de mañana.

Por fuera.—11 de marzo 1629.

Artículo adicional al tratado entre el rey de Francia y el duque de Saboya.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

En oultre il a esté accordé par cet article, qui será signé par Sa Majesté tres Chrestiene et par son Altesse de Savoie, et qui aurá la mesme force que le traicté par Sa Majesté et monsieur le Prince de Piemont pour sa ditte Altesse, sçavoir qu'aiant sa ditte Majesté cogneu, que l'intention du Roy Catholique n'a jamais esté de despouiller monsieur le duc de Mantoue de ses estatz, et que pour cet effect le sieur don Gonzales de Córdoua, gobèrneur de l'estat de Milan, libre posseseur de ses estatz de Mantoue et Monferrat, faissant á cet effect sortir presentement du dit Monferrat touttes les troupes, qu'il soit mis garnison dans Nice de la Paille de deux centz suisses, qui i seront mis de ceux qui son presentment au sevice de monsieur le duc de Savoie, les quels presteront *serment* avec leurs officiers, etc.

Comissaire de l'Empereur de tenir et garder en depost por un mois au nom de l'Empereur la ditte place, au bou t du quel, ils seront obligés pár le mesme serment, de reme-

Digitized by Google

tre á monsieur le duc de Mantoue ou a ce luy qui serà envoyé de sa part, soit qu'il ayt ou non l'investiture de Sa Majesté Imperiale, la ditte place de Nice de la Paille, comm'-aussy tous les villajes qui sont entre le Tanaro et la Bormida, demeureront en mesme depost que la ditte place.

Promettant aussy le dit señor don Gonzales, qu'il n'attenderá aucun chose contre les estatz de Mantoue et de Monferrat au prejudice du sieur duc de Mantoue, et que dans six semaines il fournirá della ractification du present article du Roy Catholique, avec une promesse du dit Roy de ne rien faire entreprende á l'advenir qui puisse troubler le sieur de Mantoue en la possesion des duchez de Mantoue et Montferrat Sa Majesté: asseurant aussy le dit signor don Gonzales, qu'elle n'a ny a eu aucune intention d'envassir ny endommager les estatz de Sa Majesté Catholique, ains quelle desire vivre avec elle avec toutte sorte d'amistie et bonne correspondance, donnant á cet effect sa parole Royale de n'attaquer point ses estatz ni des Princes ses confederés, mais soulement d'aseister ses alliez.

Je soubsigne don Gonzales de Cordoua, goberneur de l' estatz de Milan par Sa Majesté Catholique, et capitaine general de ses armes en Italie, ayant veu les articles cy dessus prometz et qualités exprimées, d'éxécuter de bonne foy le contenu en iceux pour ce qui me resgarde, comm'-aussy d'obtenir et fornir dans le temps porté par les dittes articles, une declaration du Roy mon maistre, par la quelle il promettra en parole de Roy d'accomplir ce qui á esté arreste pour luy en iceux.

Por fuera.—Copia del primer papel en francés, que firmó S. E., para enviar al señor don Fernando.

Digitized by Google

Articulo adicional á los convenidos en el anterior tratado.
11 *de marzo de* 1629.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS.—P. **235.**

En oultre il a esté accordé par cet article, qui será signé par Sa Majesté tres Chrestiene, et par son Altesse de Saboye, qui habrá la mesme force que le traicté fait l'unzieme de ce mois de mars par monsieur le Cardinal di Richelieu pour Sa Majesté, et monsieur le Prince de Piemont pour le dit Altesse; scavoir quant sa dit Majesté cogneu que l'intention du Roy Catholique n'a jamais esté de despoüiglier monsieur le duc de Mantoue de ses estatz, et que pour cet effect le señor don Gonzales de Córdoua, gobernеur de l'estat de Milan, a promis de laisser le dit señor duc de Mantoue libre possessur de les estatz de Mantoue et Monferrat, faisant á cest effect sortir promptement du dit Monferrat et de toutes les places qui sont en icelluy, toüttes les troupes qu'il y comande pour demeurer les dits lieux livres au dit sieur duc de Mantoue et les siens; promettant aussy le dit señor don Gonzales qu'il n'attenterá aucune chose contre les estatz de Mantoue et de Montferrat au prejudice du sieur duc de Mantoue; et que dans six semaines il fournirá de la ratification du present article du Roy Catholique, avec une promese du dit Roy, de ne rien faire entreprendre al advenir, qui puisse troubler le sieur duc de Mantoue en la possession des duchez de Mantoue et de Montferrat. Sa Majesté asseurant aussy au dit señor don Gonzales, qu'elle n'a ni n'a eu aucune intention d'envassir ny en dommager les estatz de Sa Majesté Catholique, ams qu'elle desire vivre avec elle avec toutte sort d'amitié et bone correspondance,

Digitized by Google

donnant á cest effect sa parolle Royale de n'attaquer point ses estatz, ni des Princes ses confederez, seulemente d'assistter ses alliez.

Je soubsigne don Gonzales de Córdoua, goberneur de l'estat de Milan pour Sa Majesté Catholique et capitain general de ses armes en Italie, ayant veu les articles ci dessus prometz, et qualités exprimées d'executer de bonne foy le contenu en iceux, pour ce qui me regarde, comm'aussy d'obtenir et fournir dans le temps porté par les dits articles une declaration du Roy mon maistre, pour la quelle il promettrá en parole de Roy, d'accomplir ce qui a esté arresté por luy en iceux.

Por fuera.—Copia del segundo papel en francés que ha firmado el rey de Francia para enviar al señor don Fernando.

Articulos acordados entre el rey de Francia y el duque de Saboya. 11 de marzo 1629.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Articles accordez entre S. M.^te^ et S. A. de Saboye, par monsieur le Cardinal de Richelieu pour S. M.^té^ et por le prince de Piemont pour le duc de Saboye (1).

Monsieur de Saboye promet de donner presentement passage par ses estaz á l'armé de Sa Majesté, que va au Mon-

(1) *Al márgen se lée*: Lo que el señor duque deseaba que se enmendase.

Digitized by Google

ferrat (1), fournir d'estappes, tant pour le dit passage, que pour le retour des dites trouppes, et contribuer tout ce qu'il luy será possible, pour le ravitaillement de la ville de Casal, soit en fournissant des viveres, munitiones de guerre, et autres choses necessaires, en les paiant par S. M.^{té} au plus de trois derniers marchez. Il promet en outre, de donner cy après seur et libre passage á tous les viveres, munitions de guerre et autres choses necessaires, que S. M.^{té} voudrá faire passer a l'avenir au Monferrat par quelquez endroit, que ce puisse estre de son pais, comme aussy á tal nombre de gens de guerre que Sa Majesté jugerá necessaire pour la seureté du dit Montferrat, au cas qu'il fust attaqué, où qu'on jugerat qu'il le deut estre.

Pour seureté de l'execution de ce que dessus, monsieur de Savoye remet presentement la citadelle de Suse et chasteau de S.^{t} François, entre les mains de Sa Majesté, la quelle y mettrá garnison de ses suisses, comandée par tel qu'il luy plairá, les quelz feront serment par comandement de S. M. á monsieur de Savoye, de luy remettre la dite cittadelle et chasteau entre les mains, aussi tost (2) *que les choses promises et accordées par les presentz articles auront esté executéez*, et cependant garderá la dite plaze pour le service du Roy.

Moiennant ce S. M.^{té} promet á Mons.^{r} de Savoie de luy faire de laisser par monsieur de Mantoue, pour touts les

(1) *Hay una llamada al márgen donde se lée*: Si les spagnols dans catre jours ne asoten l'article fete, á par de ce que les concerne.

(2) *Hay una llamada al márgen, en el que se lée*: Que le revituagliament de Casal será fet, que les espagnols seront sortis de Monferrat, et que monsieur de Savoie avrá remis les plazes qu'il tient que será pour tout ce mois.

Digitized by Google

drotz que monsieur de Savoie peut pretende sur le Monferrat, en proprieté la ville de Trino avec quinze mille escuz d'or de rente *de la mesme nature et qualité, que l'on luy avoit accordée les douze mille escuz cy devant et courant.* Jusques a ce que les choses promises par ces presentes soient effectuées, que monsieur de Savoie retienne tout ce qu'il tient au Monferrat, qu'il restituirá au dit señor duc de Mantoue en mesme temps que Sa Majesté luy remettra la ville et cittadelle de Suse et chasteau de S.t François entre les mains, laissant cependant toute liberté á monsieur de Mantoue de joier des droitz qui se dans ce qu'il tient du dit Monferrat, fors et excepte de quinze mille escuz promis par le present traicté.

Sa Majesté promet en outre, de n'entreprender rien contre les estatz de monsieur de Savoie, et au cas que de Nice ou de Savoie ses armes eussent fait quelque progrés, et ocupé quelque plaze appartenant au dit sig.r duc, de faire restablir touttes choses, comme elles estoient au paravant, et faire retirer ses armes des ditz pais.

Sa M.té donne encore la parole royale di deffendre la personne de monsieur de Savoye et les estatz contra quique ce soint, qui voudront, pour raison de present traicté, ou outre pretexte, entreprende sur iceux de son prejudice.

El pour plus grande seureté, S. M.té et monsieur de Savoye ont convenu de faire entre eux et quelques autres Princes, une ligue de la teneur portée par l'escript, d'ont copie esté desmeurée signée entre les mains de chascune des parties, pour le repos de l'Italie.

Le dits signores cardinal et prince de Piemont promettent faire ratifier les presents articles á S. M. et á Mons.r le duc de Savoye dedans demain.

Por fuera.—Capitulos acordados entre Su Majestad y

Digitized by Google

Su Alteza por el cardenal de Richelieu y principe de Piamonte para enviar al señor don Fornando.

Articulos para la ejecucion del anterior tratado.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Essendo ritornato il padre Crova da Mantova per continuare in Torino il trattato di accomodamento delle difference del Monferrato, discorrendo col comendatore Pasero soura le dificoltá che si incontravano, finalmente l'uno e l'altro ha creduto che si potrebbe venire nel seguente appuntamento.

Che la cittadella de Casale si rimettesse a S. M.ta Cesarea con presidio delli alemani.

La città si lasce alla Ser.ma Infanta con il càstello per sua habitatione.

Il che mediante, S. Ecc.za prometterà in nome di S. M.ta di dar al S.r duca de Nevers equivalente ricompensa di stato in Italia, tanto per la parte del Monferrato che resterà nelle mani di S. M.ta, che per quella che potesse accedere la sodisfattione bonamente dovuta all' Alteza di Savoya, et per la piazza di Casale, quando le sarà rimessa.

Et in tanto si farà assignatione al Sr. ducà de altrettanto dinaro, cuanto vagliono i redditi della parte del Monferrato, che e alle mani della Maesta Sua.

Segli prometterà l'investitura per il Mantovano sin' adesso.

La ricompensa che dovrà dare S. M.ta etiandio per la città e cittadela di Casale, si rimetterà all arbitrio dell' Imperatore.

Digitized by Google

Le pretensioni della Sig.ra duchesa di Lorena, et del Sr. ducà di Guastalla, si rimetteranno alla decisione dell' Imperatore, o al trattato amicabile, che se ne fara alla corte cesarea.

Papel dado por Juan Tomas Pasero á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, sobre una suspension de armas y negociacion del trueque de Monferrato.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Si vede che il S.r ducà di Nivers non ha accettato il concerto fatto sotto Cassale, persuadendosi di poter conseguire il suo intento per via della forza, et che l'armata che si trova alle frontieri degli stati di S. A., già fosse en tratta nell Piamonte, et che vi si havesse aperta la strada a socorrer Cassale, non di meno havendo monsignor Nontio rapresentato all' A. Sua, che il S.r ducà di Nevers conoscerà ad' esso quanto siano le cose in diferente conditione, et che non sono entrate le sue troppe, ma ogni giorno più si vedono dificoltar il passaggio a questo socorro, supone ancora, che egli sia per consentire nell' trattato.

Onde vedendo, che in questa maniera il negotio s'incamina con quella riputatione che si può desiderare, et che ni entra la sodisfatione di Sua Maestà et di S. A., mentre si acetta il trattato del cambio, col quale si vene a conseguire il fine presuposto nell' concerto, pare all' A. Sua, che non debba rifiutarse l'occasione nella qualle, o si concluderà l'intiero agiustamento, o in ogni caso, si sarà fatto guadagno del tempo che e tanto vantagioso al servitio di Sua Maestà, non potendo il Sr. ducà di Nivers durare nella

Digitized by Google

spessa che s'ostiene nell mantenimiento delle sue troppe, che per esser al presente quarterate in luoghi sterili et abandonati, già patiscono all'ingresso, et non sendo impiegate e assai verisimile che si disolverano da loro instesse, sendo tale appunto la natura de francesi, che non possono susistere longamente insieme, et quando viene loro diferita l'ocasione del primo impeto, al quale sono inclinati, et in tanto il Sr. D. Gonzalo et S. A. habberanno in piedi i loro rinforzi con i quali gli restarà la facoltà di dar la legge che più gli piacerà alla negotiatione.

Et poichè il Sr. D. Gonzalo ha favorito S. A. di riferire al suo parere questa nova introdutione di trattato, ella, vedendo nelle infinite gratie, l'assicura che le ne resta con quel maggior obligo che possa desiderare, et che il divotissimo affetto che porta al servitio di Sua Maestà, non la lascierà mai partire dall'essecutione de suoi comandamenti, et da i partiti che saramo giudicati migliori da S. E.; però dovendo liberamente dire il suo senso, le ragione sudette la persuadeno che ripigliandosi il trattato con le conditioni che fù stabilito, una volta non ni sia variatione di tempo ne occasione di rifutarlo, ansi stima che l'essersi alongato il negotio, si come porta ancora magior dilatione del tempo che dovrà perscriversi all'a sospensione d'armi, la qual per altro già sarrebbe scorsa, così ancora sia al presente di maggior vantaggio al servitio di Sua Maestà, potendo frà tanto debilitar il nemico col tenerlo a bada, et ingagliardirsi con le provisioni che già sono aparechiate, et che si aspettano di Spagna e di Germania.

Ma quelche più importa in questo negotio e che risolvendosi il Sr. ducà di Nivers, di accettar il trattato sudetto, nell' quale poi si ha da concertar il cambio, si vede apperta la strada sin adesso nell'intiero aggiustamento con la

Digitized by Google

proposta fatta dal S.rio Pandelfino di cambiar il Monferrato col Cremonse; per che intendendosi in questo cambio esclusa la città di Cremona, pare a S. A. che sia partido molto acetabile, et che il Sr. D. Gonzalo fascia un gran colpo nell' rendersi pacificamente padrone di Casale, di Nizza, di Ponzone et di molti altri luoghi importanti per l'oro intessi, et per il passagio della marina considebole contra cambio, che levato il luogo di Pizzighitone (il quale anco non e tanto considerabile) non contiene piaza di risguardo.

Già il Sr. D. Gonzalo nell' concerto ha presuposto di voler dar contra cambio al Sr. duca di Nivers in questa conformità, egli ha sempre parlato con i ministri de potentati, che s'impiegano nell accomodamento, i per questa via senza spessa, senza contrasto et senza rischio egli viene a conseguir il suo intento, resta con l'avantaggio della riputatione, et dichiara che il fine di Sua Maestà in questa mossa d'armi, non e stato per avidità dell' altrui, ne per opprimere la libertà d'Italia; ma per assicurar la quiete et la tranquilità sua, levando la comodità a francesi d'introdursi in essa, et di turbar la sua pace.

Crede S. A. che non si debba rifiutare questa proposta et che al servitio di S. M.tà convenga di accetarla per le raggioni sudette, né il Sr. D. Gonzalo può desiderar maggior lode, che di haverla riunita al servitio della M.tà Sua, e guadagnato a lei uno statto di tanta consequenza in Ittalia, per la sua qualità, per l'addito che s'apre verso il mare, et quel che più importa, senza incomodità di spessa ne perdita di gente, la dove per lo contrario, non accettandosi il partito, chiara cosa é che s'entra in una longa e dispendiosa guerra. Già si vedono in Francia le risolutione a favore di Nivers, et perdendosi la Rochela, non u'e dubbio, que tutte quelle forze stanno per cader sourà li statti dell'

Digitized by Google

A. Sua, per venir al socorso di Casale. Si sà l'animo de venetiani, et egli ajuti che gli comparte no la volontà del Papa et di Fiorenza, ben che non dichiarata ancora si vede, però che pende et s'occorre alla parte contraria. L' A. Sua non mette dubbio nelle forze grandissime di S. M.ta, et nella vitoria dell' armi di lei, ne tampoco nelle sue resolutioni, che si porterano sempre con quanto ha nell' servitio della M.ta Sua. Ma rapresenta a S. E., che non sarà questo senza molta dificoltà, et che non disdice tal volta al più forte di stimar al più debole; et finalmente replica, che potendosi con avantaggio et senza rischio conseguir buonamente il suo fine, non si debe per lieve raggioni aventurare il negotio, et perciò si prega S. E. di non mettere dificoltà, ma di accettare il partito, et di voler dar in questo modo la pace all' Ittalia, quando anche per l'equivalenza del cambio convenisse dare al Sr. ducà di Nivers qualche cosa di più, non bastando il Cremonese, esclusa Cremona come soprà.

Por fuera.—Copia de un papel que el comendador Pasero dió á don Gonzalo de Córdoba, mi señor, sobre la suspension de armas y negociacion del trueque del Monferrato.

Para enviar al Sr. D. Fernando.

Digitized by Google

Copia de unas observaciones sin fecha ni firma, sobre la manera como debe observarse el tratado de 11 de marzo de 1629.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Mi intencion no ha sido suplicar á S. A. que hiciese declaracion alguna, ni diese parecer ó consentimiento sobre la intimacion del bando imperial al Sr. duque de Nivers. Solo he deseado satisfacer á la obligacion de dar cuenta á S. A. del despacho que habia venido de Alemania al conde Juan de Nasau, y de lo que el conde sobre este particular me escribia, y porque en aquel despacho se me dejaba á mí algun arbitrio de entretenerle, si la negociacion se hallase en términos, que dentro de pocos dias pudiese concluirse á satisfacion, no me pareció disponer deste arbitrio sin entender primero la mente de S. A. El Sr. comendador Pasero ha visto la carta que últimamente me

Sua A. me manda di supplicar a V. E., che si contente di non astringerla alcuna dichiarazione, parere o consenso soprà li intimazione del monitorio al Sr. ducà di Nivers, perchè havendoli Su Maestà promeso, che questa parte del Monferrato, che toca a S. A. per niuno accidente le si levarà da le mani, etiandio che le ragioni di Nivers prevalessero, nel qual caso la Maestà Sua si e caricata di dar al Sr. ducà di Nivers ricompensa equivalente e soverchio, che S. A. presti su consenso o dia parere a una accione che virtualmente portase co il deposito, quando il Sr. ducà di Nivers si risolvese di rimeter Mantua, il che se ben sia difficile, non e però impossibile, masime se la persona che riceverebe il depo-

Digitized by Google

ha escrito el conde Juan de Nasau, en la cual advierte, que habiendo entendido de Mons.r Scapi, que la negociacion no se hallaba en términos de concluírse, él no podia dilatar más la intimacion del decreto imperial, segun la órden que tenia. En la mesma conformidad me habló el consejero Fopoli ayer tarde; y yo les he respondido, que no se me ofrece cosa ninguna, por no hacerle de nuevo instancia para que lo dilate. Lo cierto es, que la intimacion del decreto imperial no ha de ser parte para que lo concertado entre S. M. y S. A. deje de tener efeto, y no ha de causar perjuicio alguno en ello, de lo cual S. A. puede estar muy asegurado.

La obligacion que S. M. tiene de romper la guerra con la corona de Francia, siempre que el rey de Francia intentare hacer invasion en los estados de S. A., ó pasar su ejército para socorrer á Casal, es tan evidente,

sito, fose confidente al Signor ducà di Nivers, onde potendosi sodisfar a la justicia del Imperatore, con la grandeza de la autorità de la Maestà, S. A. resterà favorita, che in nisuna maniera se le alteri il punto del poseso, che e il più importante di tuti particolarmente havendo ella con tanta puntualità adempito dal suo canto le cose promese, et essendo insieme promtissima di scribere a Sua Maestà, conforme all infinite suyo y obligacioni.

Che sen che sentendosi da tuti le parti manifestamente publicare che il Rè Christianissimo, finita la impresa de la de la Rochela, sià per venir a Lione e assister al Sr. ducà di Nivers con tute le sue forze in oltre che il

Digitized by Google

que no veo que se pueda poner en esto duda; y así lo he representado á S. M. en el despacho pasado, acordando el buen efecto que hará declararles á los ministros del Rey Cristiano, como la resolucion de S. M., y prevenir con tiempo las fuerzas que conviene juntar, para romper la guerra, siempre que la ocasion llegue. Con el correo que se está despachando, representaré de nuevo esto mesmo, y haré las instancias convinientes para que no se pierda tiempo en ello.

En lo que toca á la barca de ginoveses, que la galera de S. A. tomó, solo se me ofrece decir, que beso á S. A. la mano por la merced que me hace en comunicarme las causas que para ello movieron á sus ministros, el papel en que tan notados

Sr. Marichal di Crichi raccoglia anche eso una potente armata, con la quale promete, o di perder la vita, o di socorrer Casale, e necesario che senza magior dilacion e Sua Maestà facia dichiarare in Spagna al embajador Farjise e in Francia al Sr. marchese di Miravel, che si intenderà rota la guerra con Sua Maestà ogni vita che l'armi francesi atacherano questi stati poichè il fine di loro e drizato contro l'armi de la Maestà Sua, ne converebe che la guerra fose intestano stramente il effecto li interesi di esa sono propri y de la Maestà Sua, a la quale S. A. non mancarà dal suo canto di servire con gli stati et con le persona propia.

Quanto a la barca de Genova si ella e stata presa con molta ragione, como V. E. vederà dalla scritura, che si rimete continente la verità del fato, a la quale sia giungedo per haber si mancato a la parola data a V. E. di non far morir al barchiero et

Digitized by Google

le enviaré al Sr. conde de Monterey, que pienso habrá ya llegado á Génova, para que las procure dar á entender á la República; y entretanto suplico á S. A. con el respeto que debo se sirva de dar órden á sus ministros que escusen todo lo que fuere posible hacer actos de hostilidad contra la República; pues parece que los tiempos están tan poco á propósito para entablar nueva guerra en Italia, particularmente, hallándose las cosas de la paz tan adelante, como se vé.

Al gobernador de Pontestura se le envió una memoria de los lugares del Mon-

gli altri. S. A. rivocò espremomente ogni suspensione darmi come le zelenzavos travedrà dale sue letere et dalla confirmatione de tempi, oltre che gli genovesi non hano cesato di provocar S. A. con novi ati di hostilità havendo fato velar in Aria il capp.^{n} o consigliero et alcuni suoi compagni vinuti al servicio di S. A. et ciò negli stati soi indubitati con gran nota di impietà et commemorabile essempi di odio e di vendita dal che V. E. poco no sere quanto sia giustificata questa actione traslacio dia dure y con rubli fati in Genova di atacare li stati di S. A. mentre ella era ocupata a S. Petre contro il frencesi et i mal disegni loro praticati contro il servicio di Sua Maestà, che era ne forsi per aportare danossissime consequente se la fuga cosi presta de francesi non ne havese levata la ocasione.

Il gobernatore de Pontestura non cesa di chiamare contributione a letere di S. A.

Digitized by Google

ferrato, conforme á la memoria que yo tengo, y órden para que no se entremetiese en los que estaban por S. A. Respondió que via en aquella iban notados lugares que solos habia, y otros que habia, no estaban escritos. Ahora se le enviará copia deste capítulo, para que pueda obedecerle con mayor puntualidad.

Tambien se enviará al gobernador de Pontestura la nota de los lugares puestos en este capítulo, para que no se empache en ellos hasta que se tome resolucion sobre lo de Moncalvo, que para ajustarlo he suplicado á S. M. envíe órden, porque en la carta que tengo, solo pide mi parecer.

come si vede da li ordini soi contro vero longo et altre diverse comunitatio ed unico Vilasante con Docerina, Castel Vero, Corsignione o Dalengo, Ringo, Scandaluzo, Ulla, Miroyo, chiamato per equivoco Vilamagno, Lapio, Vasotono, Medipieba, Tribe, Comembro, di Vila de Ati, che tuti aparti apartengono a S. A.

Bie poi Afiano, Cantonelo, Conquelo, Sala, Benesera, Longa e Ponzano, che sono soto il governo de Moncalvo, e per Cisali S. A. a dato San Salvatore con le altre siete o ocho tercin di scambio Vizione, Adale, San Criainmaniera, che quanto a S. A. ella ha dato il posseso della terre che si rimitono in cambio di Moncalvo; ma il governator di Pontestura non solo li turba il posseso delle sue presso Moncalvo, ma daltre che sono indubitati di S. A., onde resta suplicata S. E. di dar ordine chiara al Sr. governatore sudetto o determinare per una volta lo ajusta-

Digitized by Google

En el papel que se ajustó con el señor abad de Latorre, del cual se envió copia á S. M., para que mandase continuar de gente y dinero en aquella conformidad, está notado que el pagamento de los seis mil infantes corran desde los dias en que se acordo; que desde entónces están notados en los libros de S. M., y en esta conformidad se ajustará luego la cuenta señalándoles el sueldo, la mitad al pié de los esguízaros, y la mitad de los italianos, como S. A. manda, y por la suma que restáre, se despacharán los recaudos y se pagará.

Los mil infantes, á cumplimiento de diez mil, y los quinientos caballos, se notó en el papel que llevó el abad Torre, que se enviarian a S. A. en gente efectiva, y que en caso que no se hallase toda pronta cuando S. A.

mento di questo cambio poi che da Spagna scrivino che lencha non mandata la autotorità.

Che per li seis mila fanti et quinientos cavali, S. E. resti servita di dar ordine, che il pagamento cominci di giugno, poiche furono acordati di magio, et che la meta si pagueno come eltra montanigra che S. A. li trati in questa forma comandando che me ne siano rimesi li recapiti per la soma restante, sono ducati 9387, di quali si pigliara libranza a favore di Gero la Moturcone.

Che li diez mili fanti et quinientos cavalli si pagueno al inteso modo cominciando da otobre prosimo, et sediano li recapiti per le quatro mesi anticipatamente acordati, che per le spese fate da la soldadesca di Sua M.ta si-

Digitized by Google

la hubiere menester, se pagaria el sueldo de los que faltasen.

A los ministros de S. M. les parece este ejército que halla mas presto con sobra que con falta de caballería, principalmente ahora que se esperan dentro de quince dias mil caballos del reino de Nápoles, y que el conde de Salma rehinche su regimiento al número de mil caballos con la gente que ha despedido el Emperador.

Hago todas las diligencias que puedo, para juntar esta partida de dinero, de suerte que no descomponga el socorro del ejército, y la gente con que se asiste á S. A., ha menester.

dia a bon conto quello soma che parerà a V. E., sino a tanto che siano aportate le giustificationi che si aspetano.

Et perchè S. A. abonda soberchamente di cavalleria, havendo quatro mila cavalli, che S. E. desiderase di qualche parte; S. A. le oferisce quinientos o mil cavali.

Resta anco suplicata di far dar li recati per li 25 o trenta mila scudi che si devono far dare per le feto che sà Sua Excelenza.

Digitized by Google

Copia de artículo secreto adicional al tratado de 11 de marzo 1629.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Copia de los capítulos que firmó el señor príncipe de Piemonte, para enviar al señor don Fernando.

Ha estado acordado por este artículo secreto, que el tratado hecho y pasado el dia de hoy entre el señor cardenal de Richelieu por el Rey, y el señor príncipe de Piemonte por el señor duque de Saboya, que bien que las villas de Albe y Moncalvo no son específicadas por el tratado donde se habla de la restitucion de los lugares, que el duque de Saboya ocupa dentro el Monferrato, ni tampoco el señor príncipe del Piemonte; quedó de acuerdo que ellas no fuesen comprendidas dentro la estimacion de los quince mil escudos de oro de rehenes, que á él se deben dar con Trin, las restituirá al señor duque de Mantua, luego que la villa, castillo y ciudadela de Susa sean entregados en las manos del señor duque de Saboya. Fecha en Susa á los once dias de marzo mil y seiscientos y veintinueve.—Armand, Cardidinale di Richelieu.—Amadeo.

Ha estado acordado, que este artículo secreto habrá la mesma fuerza que el tratado hecho y pasado el dia de hoy, entre el señor cardenal de Richelieu por el rey, y el señor príncipe de Piemonte por el señor duque de Savoya, que por la promesa que el señor príncipe de Piemonte ha hecho al rey de hacer entrar dentro del Casal para los quince del presente mes mil cargas de cebada y trigo, y quinientas cargas de vino, así el rey hasta el dicho dia quinceno deste mes no adelantará sus tropas á la otra parte de Buso-

Digitized by Google

lens, lo cual ha acordado S. M. por los ruegos del señor príncipe de Piemonte, para dar tiempo á los españoles á que se puedan retirar del Casal. Fecha en Susa á los once dias de marzo, seiscientos y veinte y nueve años.—Amadeo.

Copia de carta original de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Fresene 11 de marzo de 1629.

Entrada de los franceses en Susa.—Medios para contenerlos.

Hermano y señor mio: Al rey de Francia tenemos ya en Susa con un poderoso ejército y no ha hallado en las nieves la dificultad que aseguraban los que no buscan sino desahogos; tampoco las hallará en otras cosas que los mesmos piensan le estorbarán el pasar adelante, porque á un ejército que no halla fuerzas bastantes que le resistan se le facilita todo, y el señor duque de Saboya, habrá de tomar partido para asegurar sus cosas viendo que nosotros no le tomamos para asegurar las nuestras, ni para asistirle como conviene. Yo, señor, haré lo que debo y habré satisfecho con esto, pues á lo imposible nadie es obligado. Los franceses tratan algunas negociaciones; no dejan de ser desautorizados para nosotros, con todo eso será fuerza conformarnos; mas tengo por cierto que no tratan los franceses verdad. El verdadero remedio destas cosas es que S. M. trate luego de entrar en Francia por Cataluña y así lo escribo al señor conde-duque, y que si el rey nuestro señor se hubiera venido á Perpiñan cuando el de Francia fué á Grenoble, no estuvieran las cosas en estos términos. Vos sabeis cuan-

Digitized by Google

tos dias ha que represento estos peligros y que con don Alvaro de Losada envié á decir que lo procuraria, entretenerme con las fuerzas de Italia; pero que en tratándose de franceses, era menester que S. M. pusiese el remedio por otra parte. A mi señora besad de mi parte los pies y le direis que aun para escribir otra carta á S. Ex.ª no tengo lugar. Encomendar estas cosas á Dios, que bien es menester su gracia para salir de ellas. Tengo aviso que don Nicolás Cid llegó á Monaco, y con haber ya algunos dias no hay nuevas dél: parece que Nuestro Señor permite que todo se dificulte y se dilate. Tambien cogieron los franceses en Canabas el ordinario y otros dos correos, de suerte que no tengo cartas vuestras mas frescas que las de mediado deciembre y con el despacho del rey de 7 de enero tampoco las tuve. Nuestro Señor os guarde hermano y señor mio los años que yo deseo. De Fresene y marzo 11 año 1629.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Copia de carta original de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando.

(Sin lugar ni fecha.)

Pinta la situacion angustiosa en que se halla.—Deseos de que se haga un convenio.—La Valtelina.—Sitio de Casal.—Escasez de dinero.

Hermano y señor mio: Que sea lo que el rey y el conde fueren servidos de entender, en desembarazándome bien ó mal de Casal yo me pienso retirar á este lugar y abandonar las cosas del gobierno, de suerte que obligue á S. M. envíe quien cuide dellas aunque sea aventurándome á que me

Digitized by Google

quite la cabeza, cuanto y mas, señor, que no hay paciencia de que estas cosas puedan dejar de suceder muy mal, ni de que yo deje de salir dellas con gran quiebra como tantas veces me he pronosticado, porque veo á S. M. y al conde-duque con grandes resoluciones de guerra, grande aborrecimiento de todo género de conciertos, y que me envian unas órdenes de la suerte que si tuvieran aquí un ejército de cincuenta mil hombres bien asistidos, habiéndoles tantas veces representado que aquí tengo un ejército corto, de ruin calidad y pereciendo de hambre; cada una de las órdenes de S. M. es un imposible, quiere que haga la guerra á todo el mundo, sin gente y sín dinèros, quiere que tenga granjeado al duque de Saboya, sin asistirle como ha menester, valiéndome solamente de buenas palabras y otras cosas á esta traza, que llego á perder el seso cada vez que las leo.

Cuando ese despacho último llegó, ya habia partido de Milan el conde Juan de Nasao con declaracion mia y del duque de Saboya, en que aceptábamos los capítulos últimamente venidos de Alemania, y así, si los acepta el duque de Nivers, será fuerza tener paciencia y yo creo le estaria á S. M. sumamente bien. No dudo que los disgustos cargarán sobre mí, y si dellos se siguiese sacarme de aquí, habria negociado muy bien, aunque fuese para meterme en el hondo de una torre.

Lo mas cierto es, que el duque de Nivers no se concertará, porque venecianos y franceses quieren la guerra, el caso está, señor, en ver como los habemos de resistir si acometen la Baltolina ántes que nos desempeñemos de Casal: no tengo forma de socorrerla y se perderá infaliblemente; lo que durará el sitio de Casal no sé. Veo que estos asedios se engañan mucho en su duracion, yo me hallo con el

Digitized by Google

ejército empeñado en un sitio que no sé cuando se acabará. El Estado de Milan es todo abierto, la Valtolina no tiene mas defensa que la que á pura fuerza de gente se le pudiere dar; los venecianos tienen mas de quince mil hombres de guerra; el duque de Nivers levanta gente en Mantua; los franceses amenazan por la Saboya, por la mar y por Valtolina, y efectivamente se previenen apriesa para acometer por estas tres partes. El Estado esta descontentísimo de los malos tratamientos que los soldados le hacen, destruyéndole los alojamientos pasados, muerto de hambre con la carestía de este año; la peste vecina por muchas partes; de cien años desta parte no se ha visto aquí las cosas apretadas como ahora; el señor conde-duque piensa que con sus buenas palabras puede dar de comer al ejército y se engaña mucho, que milagros ni S. E. ni yo los sabemos hacer. S. E. me perdone que todos los despachos que vienen son para caer muerto al que ha de gobernar por ellos; dice que ha venido órden para que las letras pasadas se paguen; quisiera saber con que estilo podria decir mejor que esto no es así, porque están suspendidos setenta mil escudos de las letras de Lolio Imbrea y cincuenta mil escudos de las letras de Jiustinianos, y solo ha venido con este correo órden para los veinte mil escudos de Antonio Balbi; de suerte que de ciento cuarenta mil escudos que estaban suspendidos, solo ha venido la órden para que se paguen veinte mil escudos. Es posible, señor, que tan mala cuenta haya de haber en el servicio del rey, que quieran que con ella sustente yo los ejércitos y mate á todo el mundo. Tambien me dice el conde-duque que me envía otros setenta mil escudos, los cincuenta mil escudos destos vienen en unas letras de unos portugueses á pagar una al cinco y treinta otra, por fines de marzo, abril y mayo; sus correspondientes han

Digitized by Google

puesto sobre ellas: Vista y no aceptada. Mirad que aliño este para poderlas anticipar, y como podré yo sustentar el ejército por enero, con lo que se ha de cobrar por marzo, abril y mayo, cuanto y mas que aquellos cincuenta mil escudos se han entregado á los ministros del duque de Saboya que de dia y de noche me crucifican, y así ellos quedan por quejumbrosos viendo el mal recado de las letras, y yo sin dineneros con que sustentar el ejército. El marqués de Castañeda me escribe que le han remitido otra letra de veinte mil escudos para los vestidos de los soldados, pero que son cierta suerte de valor de escudos que se pierde mucha parte de la cantidad, y sobre todo esto me manda S. M. y el conde-duque que envíe rasos y telas, y se borden reposteros para la reina de Hungría, y que yo busque acá el dinero y se le remita á pagar, por donde veo que el conde duque no crée el aprieto en que esta hacienda se halla. Considerad vos ahora si viendo esto me empeñaré en el Mantuano como S. M. escribe y el conde duque desea; primero me volveré turco que me empeñe mas con las armas del rey en toda mi vida. Decísme que el conde-duque os aseguró que hacian asientos mensuales para este ejército y se situarian cien mil escudos cada mes librados en Sicilia, Nápoles y en este Estado. En este Estado no hay forma de sacar un real, y no piensen que con enviar órden para vender juros se hallará dinero, porque no hay quien quiera emplear un real en esta manera, aunque sea con todos cuantos partidos se le pudieren ofrecer. En Nápoles y Sicilia hallarán la misma dificultad, y los escudos de allá son menores que estos, con lo cual y los cambios que allá hicieren y las letras que aquellos vireyes me enviaron de cien mil escudos, no llegaron aquí de ochenta mil escudos. Todo esto os suplico representeis con tiempo para que no puedan decir que asisten, no

Digitized by Google

siendo así. Vos me escrebís que la asistencia de dineros del duque de Saboya, os dijo el conde-duque que correria por otra cuenta. El rey me escribe lo contrario, diciendo que ha de correr por mi mano, de suerte, señor, que esta confusion y estas faltas ¿cómo se han de suplir acá ó qué efectos pueden causar sino malos subcesos y pérdidas de Estados? Y yo pienso que he perder el seso y la vida en poder de estos desabrimientos. ¡Plugiera á Dios hubiera trocado la suerte con el señor don Francisco, que esté en el cielo, con lo cual yo saliera de cuidados y él continuara las esperanzas que todos habiamos fundado en su persona!

Copia de carta de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando.

(Sin año ni lugar.)

Incomprensible conducta del conde-duque de Olivares.

Hermano y Señor mio: Por mis despachos antecedentes habreis visto el estado destas cosas y por las copias que ahora os envio de una carta para el Rey y otra para el señor conde-duque le podreis entender mejor, y tambien vereis por ellas si les hablo con la claridad que conviene, y no sé como el conde-duque da á entender que se desea la paz si yo veo por los despachos que recibo de Alemania que, despues de haber firmado el Rey Nuestro Señor el papel que se ha enviado al Rey de Francia, en que asegura la paz si los franceses salen de Italia, se han hecho esfuerzos apretadísimos con el emperador para que se empeñe en la guerra contra el duque de Nivers y contra los que le quisieren asis-

Digitized by Google

tir y le tienen reducido á hacerlo así, como se ve por las cartas que ha escrito á los esguízaros y por los efetos de haber ocupado ya con su gente el país de grisones y tambien por lo que me escribe á mí el marqués de Aitona. Los franceses, los venecianos y los demás príncipes de Italia, ya se han dado por entendidos y se arman todos; aunque el Rey de Francia ha respondido dando buenas esperanzas de la paz se tiene por cierto que nos engaña y que lo hace por componer sus cosas con los hugonotes y volver á Italia con ejército, haciéndonos perder el tiempo en que pudiéramos obrar mientras él estaba ocupado, en resolucion, séase como se fuere, que si el señor conde-duque echare á perder el servicio del Rey con sus dilaciones, sea muy enhorabuena, que yo no puedo hacer mas que rebentar muriendo aquí cada dia debajo de las ocupaciones que perpetuamente me están atenaceando. Lo que os suplico le digais (no obstante que yo se lo escribo y que con don Martin de Aragon se lo envíe á decir tambien) es, que Su Ex.ª se quite de la imaginacion el pensar que yo he de romper la guerra, aunque lluevan sobre mí órdenes de Su Majestad. Y así si Su Ex.ª quisiere guerra envíe quien la hubiere de hacer, porque el intentar encargármela Su Majestad á mí, será perder el tiempo como lo he representado á Su Majestad á tiempo que no podrán decir que las ocasiones se pierden por culpa mia, pues le han tenido muy bastante para enviar aquí otro ministro que hiciese la guerra. Tambien direis á Su Ex.ª que si sucedieren inconvenientes y nos volviéramos á ver en otra borrasca como la pasada, todo el mundo sabe que yo no tengo la culpa, y Su Ex.ª no sea parte para darme á entender otra cosa. Tambien he quedado haciéndome cruces que el señor conde y otros digan que yo he escrito que fortificára las plazas del estado de Milan; de manera que po-

Digitized by Google

drian defender muy bien y dar mucho que entender á los enemigos y á franceses si viniesen á ellas. Yo he reconocido todos los despachos que he escrito á Su Majestad despues que los franceses entraron en Italia y las cartas para el señor conde-duque, y por ningun caso en ellas hallo tal cosa, ántes con palabras apretadísimas y expresas lo contrario. En una carta digo á Su Majestad que iba á Valencia del Pó para ver lo que allí se fortificaba, y es verdad que he procurado poner quatro fajinas en aquella tierra, porque no pudiesen entrar á caballo por todas partes en ella, porque sin dineros es imposible fortificar; en gastar mucho ó en gastar ménos, en hacer obras provechosas ó desaprovechadas se puede conocer el cuidado del que trata la fortificacion, pero sin ningun dinero, que es el estado en que yo me hallo, es imposible fortificar cosa que valga, y aquellos reparos hechos en Valencia del Pó no podrian servir para defenderla de un sitio ocho dias, y se ha trabajado Vilencia que no ha podido durar, y así no ha habido forma como he dicho para poder acabarse. Tambien he escrito á Su Majestad que le encargué á don Nicolás Cid cuando los franceses estaban en Susa, dijese al duque de Saboya que yo pensaba pelear muy bien en la defensa del estado de Milan (como sin duda se hará si se ofrece ocasion), y que tenia dispuesta la forma con que pensaba defender las plazas; mas esto lo hice porque el duque de Saboya publicaba que yo me hallaba abandonado y que daba por perdido el estado de Milan; y es cosa cierta, señor mio, que siempre que los franceses volvieren á hacernos la guerra procurarémos defendernos como hombres de bien; mas no por esto se consigue que estando las plazas con las murallas por el suelo, la artillería rota, las municiones de guerra gastadas, la gente descontenta, no nos hayamos de perder den-

Digitized by Google

tro de muy pocos dias, y esto os suplico digais tambien al señor conde-duque.

Muy bien creo que el señor conde-duque no desea hacerme ninguna merced y que si pudiere hacerme disgustos los hará tambien; yo no le pago en la misma moneda porque ántes deseo que acierte en todas las cosas que dispone en servicio de Su Majestad, y tengo grandísima lástima de ver que un hombre de su talento se meta en unos enredos y en unas máquinas tan desproporcionadas, y que luego no acierte el camino ni sepa la forma de ejecutarlas ó desempeñarse de ellas con reputacion.

Vos reparais señor mio que los títulos que dará al subcesor que vendrá á este gobierno serán desautorizados para mí y que no darán color al sacarme á mí dél. Yo quisiera, señor, ver al sucesor deste gobierno ya en Milan, aunque yo saliese con título desautorizado y aun vituperoso, y tambien que yo tengo la conciencia segura y el mundo sabe cuán bien me he gobernado y que será vilencia y desafuero del señor conde-duque todo lo que intentare para desautorizarme á mí.

Tambien me decís podrá ser enviarán persona para que haga la guerra si la ha de haber, y que si hay paz me quede yo aquí. Pluguiese á Dios que esto fuese luego, porque si hubiese guerra la haria la persona que enviasen, y si hubiese paz yo me iria con la licencia que tengo de Su Majestad sin esperar otra cosa.

Los embelecos de la confederacion con Saboya y que yo vaya por una parte y el marqués por otra como general del estado de Milan, bien creo que será muy posible que el señor conde-duque lo intente; pero no es esto lo que yo temo, señor mio, sino que el marqués ha de andar huyendo el cuerpo á su venida para dar tiempo que la borrasca me

Digitized by Google

coja á mí, que si el marqués Spínola llegase con tiempo, yo sé bien el camino que he de tener para eximirme de todo lo demás, y así la venida del marqués con brevedad y con título de gobernador deste estado es lo que importa.

Gentil desembarazo fué del señor conde-duque deciros que yo le escribia podria defender al estado de Milan y al ginovesado si fuese menester. S. E. me perdone que yo no le hé escrito tal, sino muy al revés. Vuestra respuesta fué muy á propósito y así os suplico la continueis en la misma conformidad segun lo que os tengo escrito mas arriba. Creed, señor, que yo no les he escrito esperanzas sino tan grandes desabrimientos como vereis por la copia deste despacho que os envío; pero me parece que el señor conde-duque se debe de ir ya á fondo, pues se resuelve á deciros que yo le escribo cosas que no me han pasado por la imaginacion.

En lo que toca á mi sueldo, creed, señor mio, que hago todo lo que puedo para cobrarle; pero que la dificultad es grande por ser mucho lo que se me debe, y porque apénas ha entrado un real cuando cargan sobre él cien manos con una necesidad tan apretada que es imposible el poderla escusar. Si el señor marqués de los Balbases hubiera llegado con tiempo hubiera cobrado algun dinero que habia junto y dejado por su cuenta el remediar las necesidades; pero la venida del marqués se dilata tanto que todo se vendrá á malograr. No se puede pensar lo que estas dilaciones maltratan mi poca fortuna, y así me tienen tan escarmentado y atemorizado que si una vez puedo salir del servicio del rey cuantos intereses y cuantas amenazas puede haber en este mundo no serán parte para volverme á él.

Digitized by Google

Copia de carta de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando.

(Sin fecha ni lugar.)

Sobre el tratado de paz.

Sobre las cuales se hacia cuenta vendrian á faltar que haya movido al Sr. duque de Saboya para no haber acrecentado las suyas viendo acercarse á los franceses tanto, y habiéndole yo asistido con muy considerable cantidad de dinero para este efeto, no lo sé, cada uno discurre conforme su pasion ó sentimiento. Si la intencion del duque de Saboya no es buena, presto se descubrirá con las resoluciones que los franceses tomaren y lo que S. A. cooperare en ellas. Yo entiendo que la esperanza de negociaciones y la escasez de dinero con que el señor duque se hallaba, causó el ir entreteniendo en gastar los que se le enviaban en los aparatos de la guerra, que quizá juzgada no serian menester; puede ser que con este me engañe, mas no es justo que las acciones del duque se condenen por apariencias y el juicio del vulgo sin existir los efetos que han de comprobar la verdad, pues quejumbres anticipadas no sirven de nada y podrian ajenar el ánimo de aquel príncipe. Con razon os suplico advirtais desto al señor conde-duque si juzgáredes que hay necesidad.

En los estados del rey nuestro señor ni de sus confederados, pues si el rey de Francia cumple lo que promete en él, no habremos hecho poco en salir de tales cuidados, y en romper su palabra no parece que dejara de reparar mucho aquel rey, y cuando la rompa no se empeora el negocio

Digitized by Google

con aquel papel, habiendo sido fuerza levantar el sitio y resolucion que en cualquier caso se habia de tomar, el dejar las plazas del Monferrato para atender á la defensa de las del estado de Milan por el respeto que he dicho si los franceses pasasen adelante. Tambien he visto el deseo con el que el papa y todos los príncipes de Italia estaban en que el Monferrato quedase libre, y el haber revocado la Señoría de Venecia la órden que tenia dada para que su ejército entrase en el estado de Milan, luego que supo mi retirada del sitio de Casal da esperanzas que podria ser que aquella república y el papa viendo que dejamos el Monferrato libre no quieran alargar sus disinios á mas, ni procuren que franceses se entretengan, y por lo ménos no les asistan, que será tan grande desahogo como se vé.

El caso está en si S. M. ratificará ó no lo que se ha concertado, y en que forma lo querrá ratificar, y sobre esto conviene y os suplico, señor, me hableis al señor conde-duque con mucha resolucion, porque si el discurso de un año, tanto trabajo empleado, el dinero que ha gastado S. M., tantas advertencias y recuerdos mios, tantas instancias mias para que se escusase con tiempo este azar no han sido parte para divertirle ¿qué prudencia puede aconsejar que se renueve una guerra en que muchos príncipes de Italia se juntarán con los franceses contra nosotros? Y todos dan gritos que no les enturbiemos de nuevo las esperanzas de la paz. El rey de Francia, aunque ahora se retire, dejará las prendas que convengan para volver á renovar la guerra si el rey nuestro señor no ratifica lo concertado acá, y para este fin ha señalado el término que se use, y retiene con gente suya el fuerte de Susa y guarnecerá en Monferrato las plazas que hubiese menester para tener los franceses léjos del estado de Milan: se trató de empeñarnos en las cosas del Monfer-

Digitized by Google

rato, y Dios ha querido mortificar este disinio disponiendo con los mismos medios el fin contrario. Contra una evidencia semejante no puede ser acertado el porfiar. Tres cosas pueden obligar á renovar la empresa, el disinio con que se comenzó de asegurar el estado de Milan, y en esto con los mesmos medios no podemos esperar suceso diferente del que vemos; la reputacion, y en esto los mayores reyes suelen dispensar, cuando la razon de estado obligue sin descaecimiento del respeto que todos les deben guardar, el cual se pierde mas presto con la disminucion de los estados ó menoscabo y peligro en la monarquía; el enojo que puede causar á S. M., el proceder de los franceses que podrá tener desquite cuando no quiera S. M. condenarle á la paz pública y al interés de sus estados, en otra forma y ocasion mejor, y cuando ninguna destas razones satisfaga el sentimiento de S. M., la guerra no se ha de renovar en Italia ni por otra persona que la de S. M.; háse de hacer la guerra por España y hála de hacer el rey nuestro señor, y las razones son evidentes, si S. M. entra por España en Francia.

En lo que toca al modo de ratificar, en caso que lo resuelva, conviene que sea cortesmente y sin dilacion. Acuérdense que si la respuesta ultimada de Boton se hubiera anticipado no nos viéramos en los cuidados presentes, y que el estilo desapacible y imperioso que los españoles usamos, tiene ofendidos á todos los príncipes con quien se trata. Temo las furias del señor conde-duque no por mi particular, como he dicho arriba, aunque sé que la culpa no la ha de tener S. Ex.ª de formal suceso, y que yo soy el mas propincuo sobre quien poderla cargar, sino por el servicio del rey que le va despeñando; este señor si no reporta y se reforma mucho en las resoluciones si me echaren la culpa y me sacaren luego de aquí, como es lo mas evidente, dejaldo, señor

Digitized by Google

mio, que Dios nos ayudará y el mas riguroso castigo de mis pecados en esta vida puede ser la continuacion deste gobierno. Si viéredes que el señor conde-duque quiere que me quede aquí y renueva la guerra, hacedme merced de decirle con resolucion, que tengo por ménos mal cualquier castigo que S. M. me pueda dar y que se perderá todo el tiempo que gastaren en enviar mas órdenes sobre esto, porque á todas he de replicar con el escarmiento que tan mal suceso ha causado en mí y el rendimiento de un sitio que el discurso de todo un año no ha bastado para alcanzar fuese asistido como era menester.

Copia de carta original del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba y artículo del convenio que en ella se cita. Avigliana 12 de marzo de 1629.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Sobre el mismo asunto.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{r}

In conformità di quanto fù discorso col S.^{r} Conte Cerbellone, sourà la necessità presente di appigliarsi al minor male per divertir queste Impetu delle armi francesi. Ho procurato di avvantaggiar il negotio, et mitigar la durezza delle conditioni di questo accomodamento, il più che mi e stato possible, et particolarmente ho instato, che le terre possedute del Monferrato da V. Ecc.^{za}, le restassero in deposito a nome dell' Imperatore, come il sudetto Sr. conte mi disse, chel'Ecc.^{za} Vestra desideraba: e vedendo la stret-

Digitized by Google

teza, con la cuale tratavano i ministri di Francia, tanto in questo come ne gl'altri punti, che risguardano gl'inmediati miei interesi, assicurandomi il Sr. di Seneterre, che senza, dubbio, si sarebbero migliorate le conditioni, abbocandosi il Prencipe col Sr. Cardinali de Richelieu, fui persuaso di consentirvi. Così hieri segui l'abbocamento sudetto, nel quale pero non vi fù modo di guadagnare più di quello vedrà V. Ecc.za nella quì giunta scrittura. Et per il mio particolare, sono passate le cose col disavvantagio, che le riferirà in breve il comendator Pasero, il cuale ancor oggi partirà per andarsene dall'Ecc.za Vestra, et raguagliarla del tutto. In tanto ho stimato necessario di spedirle questo corriero, si perchè ella resti informata del successo, come perchè dovendosi frà i quindeci del corrente introdure in Casale mille sacchi di grano, et 100 bote di vino in essecutione dello accordato per trattenere queste armata, che' era risoluta sin' hieri di spingersi a quella volta, sarà conveniente che V. Ecc.za disponga le cose, come le parrà più a proposito, et mi avisi della sua risolutione, acciò ch'io sappia come mi ho da governare. Et rimettendomi nel resto a quel di più che le dirà il medesimo comendatore, prego Dio che scorga le attioni dell'Ecc.za Vestra, et longamente la conservi et feliciti. Da Avigliana li 12 di marzo di 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za—Il duca di Savoia, Emanuel.

Dopo haver già scrito la presente, ho ricevuto la lettera di V. Ecc.za delli XI, et perchè il comendator Pasero sarà così presto da lei per informarla del tutto, non le sarò più longo, salvo che nello assicurarla, ch'ella conoscerà sempre con affetti, ch'io non mi partirò mai dall' obligo, c'ho di servire a S. M.ta, etiandio che tutte le forze del mondo mi volessero costringer altremente.

Sr. Don Gonzalo.

Digitized by Google

Que monsieur de Savoye pourrá faire scavoir a don Gonzales, que sur la cognoisance qu'il a donnée au roy, que l'intention d'Espagne n'a jamais esté de despouiller monsieur de Mantoue de ses estatz, et qu'ils sont contents de se retirer du siege de Casal, et le laisser ravittuailler, laissant monsieur de Mantoue libre possesseur des estatz de Mantoue et du Montferrat, jusques la mesmes qu'il procureront que dans un mois l'Empereur donne a monsieur de Mantoue l'investiture de Mantoue, et du Monferrat et des fiefs, que en dependent, moyennant que pendant le dit temps on mette de suisses dans Nice de la Paille, que declareront la garder et tenir en dépost au nom de l'Empereur, avec serment et obligation toutes fois de la remetre au bout du dit mois au dit Sr. duc de Mantoue, ou a celuy que será envoyé de sa part, soit que l'Empereur aie donné l'investiture ou non. Sa M.te a consenti au susdit depost, et l'asseuré qu'il n'avoit aucune intention d'attaquer les estatz du roy d'Espagne son bon frere, avec le quel il desire tousjours vivre en amitié et mutuelle correspondance. Faict a Suse le dit jour uncieme mars mil sixcents vingt neuf.

En oltre, il Ser.mo Prencipe hà parola a boca dal Sr. cardinale di Richelieu, che resteranno anco in deposito come sourà nelle mani di S. M.ta tute le terre che sono tra il Tanaro et la Bormida.

Digitized by Google

Copia de carta del cardenal de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 13 de marzo de 1629.

Desea que envíe la patente al doctor Mateo Bimio para que pueda servir plaza de los decuriones de Milan.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} Ecc.^{mo} Sig.^{r}

Sendosi compiaciuta V. E. d'accordar in mia considera-tione al dottor Matteo Bimio un luogo de sessanta Decu-rioni della città di Milano; e desiderando egli di godere ef-fettivamente della gratia ricivuta dalla benignità di lei, ne ciò puotendo conseguire senza la patente necessaria sarà servita V. E. d'ordinare gli sia spedita, sicura di gratiffi-carne un soggetto di molto merito, e la cui sodisfattione e di tutta la sua casa mi preme grandemente, onde restarò anch'io aparte d'ogni favore che riceverá da V. E., a cui per fine baccio le mani. Torino li 13 di marzo 1629.—Alli ser-vigii di V. E.—R. Card.^{li} di Savoya.

Al Señor don Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 14 de marzo de 1629.

Sobre la introduccion de víveres en Casal.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{r}

Stando di ritorno il Prencipe di vedere il Rè di Francia, ha dato parte al señor don Gonzalo Oliveros del negotio colà; e se bene il medessimo señor con questo corriero che spedisse a V. E. le haverà dato conto del tutto; con tutto ciò, non lasciarò di dirle, come in conformità del desiderio di V. E., il Prencipe sen condosi di tutte le rimostrationi possibili ha procurato d'haver qualche tempo maggiore per l'introduttione delle vittovaglie in Casale. Et quanto s'e potuto operare e stato di portar avanti due giorni di più, che sarà alli 17. Io veramente stimo, che quanto più presto si potrà levare l'occasione di soggiorno in questi parti a francesi, et anco di passar avanti, sia de maggior vantaggio al servitio di S. M. e mio; onde mi confermo sempre più nello scritto ancor oggi; et a V. E. auguro compita felicità. Di Avigliana li 14 di marzo 1629.—Bascio le mani a Vra. Ecc.^{za} —Il ducà di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 19 de marzo de 1629.

Pidiendo el cumplimiento de lo convenido sobre la devolucion de los capitales tomados en represalías.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{re}

Havendo i vassalli miei raccorso da cotesti magistrati per l'essecutione del concertato nella restitutione de capitali represagliati, mi fanno intendere, che non hanno potuto conseguir provisione alcuna per l'effettuatione, anzi che pare si revochi in dubbio per questo particolare l'autorità di V. Ecc.^{za} lo quà ho dato a miei magistrati gl'ordini convenenti, per quali saranno il marchese di Spigno, il Doria et altri interessati, rimessi al posseso de loro beni, et effetti tutta volta che vorranno, così desiderarei che si facesse da quel canto. Onde mi resta di pregar V. Ecc.^{za} a usar dell'auttorità sua in maniera che i miei vassalli non siano più longamente privi del suo per l'altrui passione fomentata da gl'interessati. Così mi promette la cortesia et bontà di V. E., alla qualle senza più auguro dal Sr. ogni maggior fecilità. Da Avigliana li 19 di marzo di 1629.—Ai servigi di V. Ecc.^{za} —Il ducà di Sauoia, Emanuel.

Señor don Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta original de Giovani Tomaso Pasero á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 19 de marzo de 1629.

Suplica firme el convenio hecho con el Rey de Francia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

ILL.mo ET ECC.mo SIG.r

La mia indispositione che m'ha trattenuto questi trè giorni con febre et flusione di catarro, hà insième prolongato la speditione del presente corriero; ma non e stato infruttuoso totalmente l'induggio, poichè ha dato tempo al Ser.mo Prencipe di migliorar la scrittura, che V. Ecc.za ha desiderato sottoscritta da S. M.ta Christ.ma Et se bene in questa si richie de anco la firma di V. E., ella sà benissimo, che non e obligatoria quanto a lei, come ne anco la promessa di farla ratificare a S. M.ta si che sempre si è guadagnato questo tempo ritenuto i progressi dell'armi francesi, et assicurato le cose dal canto dell'Ecc.za Vestra, alla quale auguro dal Signore quelle maggiori felicità, che sono dovute al suo merito, et riverentemente le baccio le mani. Da Avigliana lì 19 di marzo di 1629.—Di V. Ecc.za divot.mo servit.re, Gio: Tom.o Pasero.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 19 de marzo de 1629.

Del modo de reformar un artículo del tratado.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^mo et Ecc.^mo Sig.^r

In conformità di quanto mi referi il comendator Pasero, ho procurato che l'articolo nel quale si tratta ciò che appartiene a V. Ecc.^za, fosse sottoscritto da S. M.^tà Christ.^ma, et insieme di migliorarlo nella sostenza et nella forma, per quanto mi e stato possibile. A questo effetto hieri tornò il Prencipe ad abboccarsi col S.^r Cardinale di Richelieu, ove particolarmente rimostrando, ch'era assai duro d'obligar V. Ecc.^za a cercar l'investitura di Mantoua et del Monferrato per il S.^r ducà di Nevers, come portaba la scrittura sudetta, si e finalmente reso capace il sudito S.^r Cardinale, che si dovesse sfuggir questo punto, cosè anco si e dichiarata più espresamente la promessa di S. M.^tà Christ.^ma di non attaccar gli stati della M.^tà Sua, ne de suoi confederati in Italia, et si e aggiunto a Nizza della Paglia le terre che sono trà il Tanaro et la Bormida, come il suditto comendatore concertò con l'Ecc.^za Vestra, et ella mi scrisse sotto li 14 del corrente.

All' incontro il S.^r Cardinale di Richelieu ha voluto che l'obbligatione fosse reciproca, et poichè il Rè di Francia sottoscribe la sua, che anco V. Ecc.^za prometta di farla approbare da S. M.^tà nella maniera, ch'ella vedrà nella scrittura, che le mando quì giunta, ch'e la medessima che le

Digitized by Google

comunicò il comendator Pasero, eccetto in quanto si e variata nelle sudette cose, et si e specificato che gli suizzeri, che devono presidiar Nizza, siano di miei (che più restano confederati a S. M.ta) non havendone al presente l'Ecc.za Vestra de suoi proprii ne potendone haver così presto, come richiede il bisogno, eccetto che da genovesi.

Assicuro V. Ecc.za che non si e fatto poco a ridurla nella forma che si trova, portando la qualità di questi tempi una certa maniera di trattar nei ministri francesi, ch' e impatiente d'ogni contradittione. Et poichè il punto principale consiste nell' addolcir per adesso l'impeto loro, et nel operare che non passino più avanti, anzi che si ritirino, e necessario di andar facilitando i mezi nel miglior modo che si può, tanto più che V. Ecc.za con la prudenza sua può benissimo considerare sino a qual segno questa scrittura, la rende obligata, et gl'avvantaggi che ne risultano dal tempo in servigio di S. M.ta In tanto spero che parte per osservar la parola, et parte per l'incomodità che sente quest'armata volontieri si eleggerà di ritornarsene in Francia.

Mando adunque la sudetta scrittura a V. Ecc.za, et no aspetto un'altra simile firmata da S. M.ta, la quale rimetterà a chi havrà ordine da V. Ecc.za de ritirarla, et di consignarmi l'altra sottoscritta da lei. Si e lasciato il nome del capo in bianco sotto titolo di comissario imperiale, et per me quando V. Ecc.za lo trovasse buono, giudicarei che i marchese di Grana, fosse opportuno a questo carico, sendo egli vassallo et gentilhuomo della camera di S. M.ta Cesarea; ma dubito che non l'accettarà, se non gli vien così ordinato dal S.r ducà di Guastalla, onde sarebbe a proposito, che aprobandolo V. Ecc.za facesse ufficio col sudetto Sr. ducà di diputarlo; et pare che così l'autorittà imperiale restarebbe anco più sodisfatta.

Digitized by Google

Questa notte dopo haver concertata la sudetta scrittura col Prencipe, il Sr. Cardinale de Richelieu ha scritto al Sr. ducà di Guisa, ordinandogli di far alto con la gente dove si troverà, et che frà due giorni, S. M.ta Christ.ma gli manderà ordine, o di avanzarsi, o di ritirarsi, il che dipende dalla risolutione che farà V. Ecc.za sourà la sottoscrittione della presente scrittura. Or vede V. Ecc.za lo stato nel quale si trovano le cose, et misurando col solito suo sapere gl'accidenti che sourà stanno, et i mezi c'habiamo per impedirgli, potrà risolvere, come le parrà più a proposito, mentre io confermandole sempre la mia divotione nel real servitio di S. M.ta et il desiderio c'ho di farla apparere con effetti quando ella sia servita di darmi il modo di poter corrisponder alla volontà et a gl'oblighi miei infiniti, prego Dio che a V. Ecc.za conceda ogni più felice avvenimento. Da Avigliana li 19 di marzo 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za—Il ducà di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Copia de carta autógrafa del cardenal de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 20 *marzo* 1629.

Dice que don Gonzalo de Oliveros le escribirá algunas cosas referentes al servicio de S. M.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo y Ex.mo Señor.

No he respondido primero á las cartas de V. E., que me trujo el señor don Gonzalo de Oliveros, pensando de enviarle buenas nuevas, y no habiéndolas, no tenia ánimo

Digitized by Google

de escribir lo que pasaba. El señor don Gonzalo de Oliveros escribirá á V. E. algunas cosas que me parecen del servicio de S. M. Así suplico á V. E. de encaminarlas como le parezca mejor, y asigurar siempre á S. M. que no faltaré jamás de acudir á todo lo que fuere de su servicio, como conozco en S. A. y en el señor príncipe mi hermano la misma voluntad siempre de aventurar la vida y los estados en servicio de S. M., y que V. E. conozca la gran estimacion en que habemos aquí todos la persona, aficion y méritos de V. E., á quien Dios guarde muchos años. Torin y marzo 20 año 1629.—Beso las manos de V. E., R. Cardenal de Saboya.

Copia de carta original del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 26 *de marzo de* 1629.

Dificultades que presentaba la escritura que debia firmarse.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{r}

Havrà inteso V. Ecc.^{za} dalle lettere del Sr. Nicolo Cid le difficoltà che si incontravano nella scrittura, che doveva esser firmata da l'Ecc.^{za} V. circa la persona del comissaro imperiale, che doveva entrar in Nizza della Paglia a nome dell' Imperatore, et circa l'auttorità di chi toccava diputarlo: fù anco stimato rigoroso il termine di obligar detto comissaro alla restitutione delle piazze, etiandio che il S.^{r} ducà di Nevers non havesse ottenuta l'investitura dall'Imperatore onde poichè la restitutione si deveva fare in virtù del giura-

Digitized by Google

mento frà un mese, parve bene al sudetto Sr. Cid come anco al Sr. D. Gerolamo et al Sr. conte d'Olivera, che traslaciato questo induggio, si accordasse sin'hora la restitutione intiera col ritiramento dell' armi di S. M.tà dal Monferrato. Sourà di ciò il Sr. Cid spedi a V. Ecc.za un corriero, et il Prencipe, che vi si trovò presente, si caricò di trattarne a Susa et di migliorar la scrittura in tutto quello che fosse stato posibile. Così havrà l'Ecc.za Vestra veduto ciò ch' egli operò con la copia d'essa scrittura rimessa al Sr. Cid, et ch'egli lo havrà mandato. Si stà hora aspettando la risposta di V. Ecc.za con la quale me bien persuaso, che si darà buon fine a questo negotio. Oggi ho spedito di nuovo al Prencipe caricandolo, se si potrà di restringere il punto dell' assistenza, che il Rè Christ.mo dice di voler dare ai Prencipe suoi confederati alla difesa loro solamente, et cosi andaremo facilitando le cose a tutto nostro potere, accomodandosi alla neccessità del tempo con ogni minor disavvantaggio. Assicuro in tanto V. Ecc.za che non e stato poco, et a pena lo credo a me stesso, d'haver trattanuto quest' armata frà le angustie di quelle motagne, non ostante l'impatienza loro naturale, de la confidenza grande che hanno di se medessemi. Il Prencipe ha di nuovo ottenuto parola, che si retireranno, et parmi che i disegni di proseguir la guerra in Francia contro gl'heretici comincino a prevalere a quelli della guerra d'Italia: si che può essere e habremo fatto qualche guadagno del tempo alle maggiori deliberationi.

Vanno a Mantoua il Pre. Giussepe capucino confessore del S.r Cardinale di Richelieu, et il Sr. di Guron. Già il Sr. Cid havrà scrito a V. Ecc.za per il passaporto, che l'uno e l'altro desidera. Io sourà le instanze, che me ne vengono fatte da Susa, le aggiungo che sia contenta di rimetterlo al presente corriero, acciò gli lo porti a Casale.

Digitized by Google

Un' altro passaporto si desidera da V. Ecc.za per il Sr. ducà di Nevers, per che possa venirsene a baciar le mani a S. M.tà Christ.ma a Susa, ove pare, che la M.tà Sua habbi intentione di terminare con effetto queste nostre differenze, dicendo liberamente il Sr. Cardinale di Richelieu, che la riputatione del suo Rè non permette, ch'egli ritorni in Francia, et lasci quà iresolute le cose, che l'hanno mosso a passar i monti. Cosi volendo V. Ecc.za mandarmelo, io l'inviarò al Prencipe colà, se ben per me credo, che il Sr. ducà di Nevers non si risolverà per adesso a questo maggio. Con che prego il S.re che a V. E. conceda felice riuscimento d'ogni suo desiderio. Da Avigliana li 26 di marzo 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za—Il duca di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Copia de carta original del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 27 *de marzo de* 1629.

Le recuerda el pago de los ciento cincuenta mil escudos que S. M. le abona para el mantenimiento del ejército de Saboya.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

Li Baronis et Carrelli m'hanno fatto sapere di non haver havuto ancora sodisfatione de i scudi $\frac{m}{150}$ che V. E. fece librar a conto del mantenimento della gente che S. M.tà

Digitized by Google

mi paga. E perchè deveve proveder al dannaro con che mantenere li $\frac{m}{12}$ fanti, chi sono in Savoya, s'escusano di non poter ciò fare senza la detta partita. Il retardo nel pagare detta gente, portarebbe pregiuditio notabili al servitio di S. M. et mio; il che mi fà hora pregar l'Ecc.^{za} Vra. che sia contenta di far loro il pagamento delli sudetti $\frac{m}{150}$ scuti senza più diferre, affin che possino compire al loro obligo. Mentre le auguro compita felicità. Dal campo fuore d'Avigliana li 27 di marzo 1629.—Bascio le mani a V. Ecc.^{za}, Il ducà di Sauoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 27 de marzo 1629.

Carta de creencia en favor del conde de Cumiana.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{r}

Havendo desiderato S. M.^{ta} Christ. ^{m} di far riconoscere se V. Ecc.^{za} havrà fatto retirare le armi di S. M.^{ta} di Nizza della Paglia, Ponzone, Rosignano et altri luoghi occupati nel Monferrato, conforme al capitulato, manda per quest' effetto il Sr. d' Argencourt, il quale mi e parso bene di far accompagnare dal conte di Cumiana, gentilhuomo della mia camera et introdutore de gl' Ambasc.^{ri}, acciò se vi fosse nata qualche difficoltà c'havesse ritardata questa essecutio-

Digitized by Google

ne, egli n'intenda la causa da V. Ecc.ª, la quale io prego d'esser contenta di darle intiera fede et credenza soprà quanto egli l'esporrà di più, onde a lui rimettendomi, prego il S.re che a V. E. conceda ogni maggior felicità. Di Aviglia-na li 27 di marzo di 1629.—Ai servigi di V. Ecc.ª—Il ducà di Sauoia, Emmanuel.

Sr, don Gonzalo.

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 28 *de marzo de* 1629.

Se lamenta de la doblez con que proceden los franceses.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

Non si e ingannata punto V. Ecc.ª nel far giuditio delli dissegni de francesi, ne io tampoco, perchè sempre ho creduto che volossero andar a Casale, avvenga che le parole et promesse loro sourà le cose acordategli mi violentassero a creder in contrario, et la neccessità mi persuadesse ne più ne meno di accomodarmi al tempo, si ben conoscessi l'artificio et le astutie loro. Oggi quando io poteva pensarmi, che il tutto fosse aggiustato et vinte le difficoltà che in se stesse non erano molto considerabili, ricevo lettera dal Prencipe, il quale m'avisa, che il S.r Cardinale di Richelieu, et quei ministri gli anno dichiarato, che S. Maestà huvole in ogni modo passarsene a Casale con la sua armata, si perchè ella non può più contenersi frà le angustie di Susa, che per aggiustar quivi con effetto le differenze

Digitized by Google

mie col Sr. ducà di Novers per il Monferrato, poichè egli con le sue lettere si duole con S. M.tà, et mostra di non esser ben sodisfatto dell' accordo da lei stabilito. Nel medesimo tempo propongono di mandare un cau.re da V. E.cca per affidarla che non hanno intentione di tentar cosa alcuna in pregiuditio delli stati di S. M.tà quà, si che questi uffici siano per haver maggior fede della parola, e havevano data a Susa. A me inviano il Sr. di Buglion per rendermi capace, che questa loro deliberatione sia mossa dalla necessità, et c'habbia per fine la quiete publica, et la mia sodisfatione. Sia come si voglia, spero che si come ho la ragione in mio favore, così Dio sarà in mio ajuto. Ho subito comunicato l'istessa lettera al Sr. D. Nicolo Cid, et discorso largamente con lui sourà gli espedienti, che si possono prendere in questa occassione; et perchè egli ne scriverà quanto conviensi all'E. V., io non mi estendero più in longo che in curarla, che ho la medesima volontà di esporre quanto io posseda con la vita istessa nel servitio della M.tà Sua, et che di nuovo mi essibisco pronto di confermarla con tutti quei effectti, che potranno da me dipendere. Nel resto rimettendomi a quel di più, che le scriverà il sudetto S.re, prego Dio che V. Ecc.za longamente conservi et feliciti. Da Avigliana li 28 di marzo 1629.—Ai servigi di V. E., Il duca di Savoia, Emanuel.

Señor don Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta original de Juan Tomás Pasero á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 31 de marzo de 1629.

Manifiesta que no se ha conseguido poco con ministros franceses, no solo que el Rey Cristianísimo se contenga en las montañas de Susa, sino que vuelva atrás.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Ill.^mo et Ecc.^mi Sig.^r

Non si può negare, che il Ser.^mo Prencipe non habbia operato assai con questi ministri francesi, et superato anco l'aspettatione di tutti nell'indurre il Rè Christ.^mo non solo a contenersi per si longo spatio di tempo frà le odiose montagne di Susa, ma a risolversi di tomar adietro. Io per me dubito ancora di qualche mutatione, si bene non ho altro fundamento nel mio dubbio, che il peccato originale di quella natione solita col sauio a mutar facilmente di proposito; però le promesses sono assai replicate, et le cose di Linguadoc con gl'amori disgustati de Monsieur, cominciano a prevalere nella consideratione di S. M.^ta Christ.^ma alli dissegni d'Italia, si che spero, che si havrà tempo a deliberare, et a far l'elettione del meglio. Con che pregando il S.^re che a V. Ecc.^za conceda felice ruiscimento de suoi desiderii, le bacio riverentemente le mani. Da Avigliana l'ultimo di marzo 1629—Di Vestra Ecc.^za.—Divot.^mo et obligat.^mo servitore Gio: Tom.^o Pasero.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 31 de marzo de 1629.

Asegura que se cumplirá el tratado hecho con el rey de Francia.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

ILL.^mo ET ECC.^mo SIG.^r

Scrissi a V. Ecc.^za di non ritirar le sue armi del Monferrato, così persuaso dalle inaspettate risolutioni fatte dal Rè Christ.^mo di voler passarsene con la sua armata a Casale, in tempo che si havevano le cose per aggiustate; et che si aspettaba dall'Ecc. Vestra la risposta con la accettatione del negotio, la qual sendo poi venuta, scrissi subito al Prencipe, et havendolo la mia lettera incontrato per strada, egli la mandò al Sr. Cardinale di Richelieu, soggiungendogli, che cessaba il pretesto che prendevano alla mossa loro per lo ritardo della sudetta risposta, poichè si vedeva con essa che V. Ecc.^za era pronta dal suo canto per osseguire egli si prese l'assunto di parlarne a S. M.^ta Crist.^ma et disse che il giorno appresso sarebbe venuta la sua risposta a buon hora. In tanto già era partito da Susa il Presidente di Buglion spedito per chiedermi un'altra volta il passaggio, et arrivò quà poco avanti il Prencipe. La mattina sequente hebbe lettere del Sr. Cardinale in conformità di quanto egli haveva promesso, che gli ordinavano di ricever la scrittura firmata da V. Ecc.^za; ma circa il passar avanti, non apportavano cos'alcuna di nuovo; onde comunicato il negotio al Sr. Cid, si trovò buono che il Prencipe se ne ritornaste oggi a Susa, per evitare se si poteva questa

Digitized by Google

andata di S. M.tà Crist.ma a Casale. Così havendo egli rappresentato colà che V. Ecc.za accettaba la scrittura, et che la tardanza della risposta non era tale, che dovesse apportar alteratione nell'aggiustamento, questa sera è giunto con risolutione, che S. M.tà non passerà più avanti, anzi se ne ritornerà con la sua armata in Francia adempiendo V. Ecc.za del suo canto frà quattro giorni il ritiramento dell'armi dal Monferrato. Nel rimanente si accetta anco la scrittura in tutto e per tutto com'ellà è stata firmata, et io scribo alli gobernatori di Trino et di Moncalvo di providere tutta la quantità de carriaggi che potranno et d'esser apparecchiati ai comandi di V. Ecc.za per servire in questa occasione, acciò ch'ella possa ritirarsi con maggior comodità.

Il Sr. Cid mi accennò esser di gusto di V. Ecc.za che si aggiungesse alla scrittura alcune parole, che restringono l'assistenza promessa dal Rè di Francia alla difesa de Prencipi suoi collegati in Italia; non dimeno parendomi che per adesso sia si guadagnato assai non ho stimato bene di suscitare maggiori difficoltà, con le quali potessero entrar in sospetto, che vi fosse dissegno di trattenergli in longhezze; oltre che forti non conviene alla riputatione di S. M.tà il mostrare che si tema la mossa d'alcun Prencipe d'Italia, ne l'assistenza dell'armi francesi. Con tutto ciò desiderandolo V. Ecc.za prenderò opportunità nel progresso del negotio di ripigliar la scrittura, et più facilmente (vedendosi ch'ella si adempisce con buona fede) si otterrà l'intento, che movendo al presente questa dimanda. Ho dunque fatto saper il tutto al Sr. Cid, et rimessogli la scrittura firmata dal Rè Christ.mo anzi gli ne darò un altra sottoscritta di mia mano per abondar sempre di vantaggio in cautela per la osservanza delle cose promesse.

Similmente S. M.tà Christ.ma scribe al Sr. ducà di Gui-

Digitized by Google

sa, che ritiri la sua gente dal contado di Nizza, et la ritorni in Provenza, il che mi ha liberato della maggior apprensione, ch'io haveva da quella parte, et mi fà sperare che veramente il Rè Christ.mo non habbia altro dissegno in Italia, onde saranno osservate le sue promesse. Io spedisco in questo punto un corriero a don Felice con la sudetta lettera del Rè, per il Sr. ducà di Guisa, il quale mi persuado, che non metterà difficoltà nell'obbedirla.

I monferrini hanno esaggerato molto, che le troppe di V. Ecc.za nel ritirarsi saccheggiano et abbruggiano il paese. Si e rimostrato che le relationi saranno più appasionate che vere, et che nel contado di Nizza i nostri sudditi ricevono molte crudeltà et mali trattamenti dalle troppe francesi; onde il Rè ha dato ordine che siano pagati tutti quei danni, et sarà anco atto degno della bontà di V. Ecc.za il non permettere, che sequano maggiori inconvenienti nel' uscire che faranno le sue troppe dal Monferrato. Che e quanto posso dirle per hora, pregando nel resto il S.re che l'Ecc.za Vestra longamente conservi et feliciti. Da Aviglia-na li 31 di marzo 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za, Il ducà di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 3 de abril de 1629.

Manifiesta los mas vivos deseos de servir siempre á S. M. Católica.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

S'io havessi tanta forza, quant'ho desiderio et obligo di servire a S. M.ta, protrebbe V. Ecc.za assicurarsi, che non restarebbe mai senza effetto la confidenza, che ella ha fondata nella mia persona; mà che sempre in qualsivoglia occasione, et per mezzo delle maggiori difficoltà accertarei meglio il servitio della M.ta Sua. Spero non dimeno che l'abondanza d'affetto, et della divotione mia drizzata dai prudentissimi pareri, et da gl'amorevoli raccordi dell'Ecc.za Vestra, non mi lasciarà travviare dal gusto di S. M.ta et che la mia servitù presso la sua Real Corona, non sarà affatto indegna di merito, poichè alla violenza et all'inconstanza di questi trattati, se non si e potuto contraporre la forza, nella ragione (et questo per non esser stata V. Ecc.za ne io creduti et avisati in tempo) habbiamo al meno schivato il maggior male, et conservato alle M.ta Cesarea et Catolica la facoltà di deliberare, et di fare elettione del meglio, nella maniera c'ho più volte discorso col Sr. Cid, et che il comendator Pasero ha rimostrato all'Ecc.za Vestra, alla quale io non cessarò mai di confessar le mie obligationi, tanto per quello che risguarda il servitio di S. M.ta, ch'ella tratta con sommo zelo, et con egual giuditio, quanto per l'affettione, che

Digitized by Google

V. Ecc.za in tutti gl'occorrenti mi ha confermato, et mentre non ho congiuntura di farle apparere il mio desiderio di servirla, potrà sodisfar in parte, et per segno di gratitudine, la memoria che ne restarà per sempre impressa in questa casa.

Ho consignato al Sr. Cid la scrittura ratificata da S. M.ta Christ.ma, et perchè ella debe anco esser sottoscritta da me, gli ne ho rimessà un'altra simile con la mia sottoscrittione, la quale servirà a V. Ecc.za per pegno et obligo della mia volontà di unirmi con le armi della M.ta Sua ogni volta che la Francia manchi all'osservanza del promesso. Il medesimo Sr. Cid farà anco sapere all'Ecc.zo Vestra, quanto il Sr. Cardinale di Richelieu ha scritto al Prencipe intorno alla forma della scrittura, ch'ella ha sottoscritto senza data, et quel di più che si desidera dal sudetto Cardinale, con la risposta che gli ha fatto il Prencipe. Onde rimetendomi alla sua lettera, senza più, auguro all'Ecc.za Vestra compimento d'ogni desiderata felicità. Da Avigliana li 3 d'Aprile 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za, il ducà di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Digitized by Google

Carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 3 de abril de 1629.

Dice que el Rey Cristianísimo tendria un gusto particular en que pusiese en libertad unos prisioneros franceses.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

ILL.mo ET ECC.mo SIG.r

Mi viene accennato per parte di S. M.ta Christ.ma, ch' ella sentirebbe gusto particolare, che V. Ecc.za comandasse la liberatione di Mr. Nizoles con tre altri francesi, et di Giovanni Stroppa di Livorno, prigioni Pavia. Onde io tanto più volontieri ne prego l'Ecc.za Vestra, quanto che la cortesia, con la quale il Rè Christ.mo ha fatto liberare il capitano Mercadero alla instanza del Prencipe, mi invita a passar queste ufficio. Et mentre assicuro V. E.za, ch'io riceverò a mio conto questa nuova obligatione, m'offero di servirla in contracambio, et le auguro dal S.re compimento d'ogni suo desiderio. Da Avigliana li 3 d'Aprile 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za, il ducà di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 8 *de abril de* 1629.

Le pide un pasaporte para el marqués de Sosiggio.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

ILL.^mo ET ECC.^mo SIG.^r

Dalla lettera che a V. Ecc.^za scribe il S.^r D. Nicolo Cid, ella vedrà il passaporto che si desidera per il Sr. marchese Sosiggio, la cui venuta, suplirà facilmente per quella del Sr. ducà di Nevers, et basterà forse per l'intiero adempimento del concertato intorno alle cose del Monferrato; onde tanto più presto si ritirerano quest' armi, et mi sarà restituita Susa con i forti. Prego dunque V. Ecc.^za di continuarmi in questo gl'effetti della sua cortesia, et di far consignare il sudetto passaporto al Sr. di San Marco, che se ne viene espressamente per questo, mentre io assicurandola che lo receverò con aggiunta d'obligo, le auguro dal S.^re compimento d'ogni suo desiderio. Da Avigliana li 8 d'Aprile 1629.—Ai servigi di V. Ecc.^za, il ducà di Savoia, Emanuel.

Sr. don Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 9 de abril de 1629.

Le envía un gentil-hombre con el propósito de que pase á España con don Martin de Aragon.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{r}

Conforme a quanto già dissi al Sr. D. Martino di Aragon, ch'io desideraba di valermi dell' occasione della su andata in Spagna, per mandarvi anco un mio corriero et un gentilhuomo espresso, se potrà arrivar a tempo. Spediseo all'avvantaggio il cor.^{ro} acciò si vaglia di questa occasione, et in caso che il Sr. D. Martino già fosse partito per Genova, prego V. E. di provedere con la sua autorità in maniera, che possa andarvi sicuramente, et senza rischio di ricever affronto. Tardando esso S.^{re} due giorni di più, potrebbe anco giunger il gentilhuomo in tempo di godere della stessa commodità; onde sarà effetto della cortesia di V. E. avvisar il Sr. D. Martino, che passi con la galere a Monaco (ou'egli si troverà) per levarlo. Mentr'io accrescendo etiandio per questo rispetto le mie obligationi verso lei, confermo a V. E. il desiderio, c'ho di servirla, et le auguro dal S.^{re} ogni più felice avvenimento. Dal campo in Avigliana li 9 d'Aprile 1629.—Ai servigi di V. E.^{za}, il ducà di Savoia, Emanuel.

Señor don Gonzalo.

Digitized by Google

Instruccion dada por don Gonzalo Fernandez de Córdoba á don Martin de Aragon de lo que ha de representar á S. M. Alejandría 9 de abril 1629.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—P. 235.

El señor don Martin de Aragon irá á España por la mar en la galera que en Génova le está prevenida, ó en la forma que le pareciere mas conveniente, y dispondrá su viaje de la suerte que le pareciere puede ser con mayor brevedad, teniendo particular cuidado, que el despacho no entre en poder de los enemigos.

A S. M. y al señor conde-duque hará relacion de la poca suerte con que se acabó el sitio de Casal, y que el ejército se levantó dél, hallándose muy deshecho de gente con la necesidad y los trabajos, y tres ejércitos ya en Italia para venirle á socorrer, y sobre todo el duque de Saboya resuelto á no estorbarles el paso por no poder mas, como él dice, ó por haberse concertado con los franceses, como todos lo entienden. Del modo de proceder del duque de Saboya dirá lo que ha entendido, y lo que generalmente se juzga, y del ejército y de las resoluciones de los franceses hablan en la misma conformidad.

Del ejército de S. M. dirá la mala disposicion en que se halla por la mala disciplina que de muchos años á esta parte se ha entablado por la cantidad de oficiales, y de embarazos y confusiones que han cargado sobre él, y por la necesidad que se pasa, la cual no da lugar á que se pueda poner remedio.

De las plazas del estado de Milan, del artillería y de las municiones, dirá lo que ha visto; que el repararlas ahora

Digitized by Google

es imposible por la falta de tiempo, y sobre todo, por no haber dineros, que de otras diligencias no hay que tratar; porque los villanos están ocupados en sus casas en sustentar los soldados, y no pueden dar de comer al ejército y trabajar de balde en las guarniciones. El ejército está repartido en la provincia para que se entretenga, y la parte que está en las guarniciones, muere de hambre y no quiere trabajar.

Que la falta de dinero tambien es causa que no puedo juntar la gente donde la he menester, y que echa á perder la provincia sin haber disposicion de poderla asegurar. Que si el rey, nuestro señor, perdiere el estado de Milan olvidándole tantos dias, desta suerte solo de sí mesmo se podrá quejar, y no será cosa nueva, pues los franceses le perdieron por estos mismos pasos.

Dirá que, aunque los franceses publican que el rey se retirará presto á continuar la guerra contra sus herejes, no hay certeza desto ninguna, y cuando retire la gente de la otra parte de los montes, deja en el Monferrato gruesas guarniciones, el paso de Susa asegurado, el duque de Saboya, los venecianos y otros príncipes de Italia confederados con él, para oponerse á los disinios del rey, nuestro señor, y pasar con los suyos adelante, viendo que S. M. no se conhorta á la paz de Italia.

Dirá que en Lombardía no hay fuerzas para contrastar á tantos como la amenazan, y las que se envían de las otras provincias de Italia, son niñerías, pues vienen á parar á unos tercios de napolitanos calenturientos, que en quince dias nos dejan el estado lleno de maestres de campo, banderas y de primera plana, para arruinar la provincia, y ponernos en confusion sin servicio ninguno. Los españoles tambien son pocos, y luego se huyen, porque dicen que

Digitized by Google

en cien meses se les da una paga con ducientos barriles de pólvora, y con cincuenta mil escudos al cabo de cien años les parece que han redimido este ejército. Estas no son cosas para hacer caudal en una guerra de tanto relieve.

Dirá que á lo que á mí se me ofrece, es que S. M. debe enviar ministro grave en toda diligencia al rey de Francia para que se queje sin desabrimiento que llegue á rotura, del término que ha usado, y si tiene camino para ajustar las cosas, no pierda la ocasion: que S. M. ratifique lo que aquí se ha concertado, pues solo consiste en no perturbar en la posesion de Mantua y Monferrato al duque de Nivers y esto es fuerza que se haga, pues no se puede más: que en los particulares del duque de Saboya, no se trate en bien ni en mal, pues S. M. se halla desobligado á lo que concertó con él, y el tiempo no es á propósito para mostrar los sentimientos, que el modo de proceder del duque de Saboya puede causar; y si la negociacion obligare á que al tratar de los particulares del duque de Saboya no se puede admitir, será bien dar á entender que el entregar la parte del Monferrato que se adjudicare al duque de Saboya y casar á su hijo el cardenal con hija del emperador, para que en sus hijos, si el cardenal heredase la casa de su padre, se reparta aquella porcion del Monferrato, tambien es á lo que S. M. mas inclina en conformidad de lo que el duque de Saboya ofreció cuando estos negocios se comenzaron á tratar con él; pero no debe S. M. tampoco mostrar mucho deseo desto, y el remitir la negociacion á Roma, si se comenzase, quizá seria lo mas acertado: que si S. M. tiene otros disinios para adelante, conviene que por ahora se encubran con grande cuidado; porque todos los Príncipes están muy atentos á la resolucion que S. M. tomará para oponerse, y tienen los medios mas prevenidos que S. M.

Digitized by Google

que la diversion por España es muy conveniente, y que sea con la persona de S. M. y el aparato necesario, porque con ella se retirarán los franceses de los disinios que tuvieren en Italia; pero que no será acertado dejarles cerrada la puerta de la paz, si se viere que tratan de empeñarse contra sus herejes, y se divierten las cosas de acá; pues el ganar tiempo el rey, nuestro señor, y fortificar las plazas de Lombardía (para lo cual las joyas de la reina nuestra señora se deben vender), reformar sus ejércitos, disponer su hacienda, es lo que conviene á su servicio; y mientras esto no esté ejecutado, cualquiera guerra que se trate, será con malos sucesos infaliblemente; y mientras se continúa la guerra, todas estas cosas no se pueden ejecutar.

Sobre las cosas de Génova, dirá lo que entendiere en aquella ciudad, y que yo juzgo saldrá el rey de Francia de Italia, dejándolas en la forma que están. Y sobre el partido que tomarán, no puedo hacer concepto, porque no sé lo que los genoveses negocian con los franceses; y de las negociaciones del rey de Francia con ellos, no sé más de lo que el duque mesmo me quiere decir; que yo soy de parecer que si en aquellas cosas se llegáre á tiempo de tener alguna parte, el rey, nuestro señor, se conforme en que se ejecute lo acordado últimamente en París, y las demás pretensiones que al duque de Saboya se reservasen se remitan al papa, que es el mejor desahogo que S. M. puede tener, y le ha menester en este negocio, que ni está bien sin accomodarse, ni hay apariencia que en otra forma se pueda con satisfacion ajustarse.

Dirá á S. M. y al señor conde-duque lo que importa apresurar la brevedad deste despacho, y tomar luego resolucion para que los franceses la puedan tomar de tratar la guerra contra los herejes, si es que tienen este disinio,

Digitized by Google

como publican, y no se vayan empeñando más en las cosas de Italia, de suerte que no se puedan retirar. Que consideren el daño que se ha seguido de no haber anticipado la resolucion, que últimamente se dió á Botru, y de no haberle despachado con ella ántes que el rey de Francia saliese de París.

Dirá al señor conde-duque y á don Juan de Villela, que es lastimosa cosa el modo con que se encaminan los despachos del rey: que á mis cartas de 4 de diciembre aun no ha respondido S. M.: que de 6 de febrero acá no tenemos despacho ninguno del rey, habiéndose perdido tres correos en una barca mal á propósito; pues hay tantas formas para poderlos encaminar bien, y sabiéndose que por via de Flándes vienen seguros y con brevedad, y que en las tartanas desde Barcelona se embarcan y vienen mucho mejor que en las falucas por la costa; que los duplicados en estos tiempos no se pueden escusar.

Si viera que el señor conde-duque trata que la guerra en Italia se prosiga, y que no trata juntamente en enviar ministro que la haya de ejecutar, le dirá con toda resolucion que ya no me hallo con fuerzas para servir más este cargo, y que así todo lo que S. M. me ordenare en él, no causará sino dilaciones, porque á todo habré de replicar; y lo aviso con tiempo y con el respeto que estoy obligado, para que se envíe aquí ministro, porque yo efectivamente no puedo asistir mas.

Al señor don Fernando mi hermano comunicará esta instruccion, para que pueda hacerme merced de hablar al señor conde-duque sobre lo que en ella se contiene en la misma conformidad. En Alejandría 9 de abril de 1629.

Digitized by Google

Copia de carta original de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Alejandría 9 de abril de 1629.

Manifiesta sus ardientes deseos de dejar el mando por el mal estado en que se encuentran las cosas de Italia.

Hermano y Señor mio: Cuando me librará Dios de este infierno del servicio del rey, en el cual ha tantos dias que temo la poca suerte ó por mejor decir la desdicha que experimento agora, y que mi reputacion habia de dar al través, si le continuaba. No fuera pequeño consuelo para mí el haberse acabado las cosas del Monferrato tan mal si creyera que juntamente con ellas se habia mi ocupacion de acabar, y aunque puedo juzgar que siendo cosa cierta que el señor conde-duque no ha de querer tener la culpa destos malos sucesos y que yo soy quien hallará S. E. mas á mano en ellos para que la tenga, y me mandará retirar deste gobierno, considero por otra parte cuan bien me estaria esta resolucion, aunque fuese haciendo S. M. grandes demostraciones de enfado conmigo. Y así temo que han de seguir otro camino, y entretenerme aquí hasta que la vida y la conciencia se pierda juntamente con la reputacion, que se perdió ya. Si viéredes que las cosas se encaminan á mostrar el sentimiento conmigo, y mandarme retirar donde ellos quisieren, os suplico señor mio por todo lo que podeis desear hacerme merced, no trateis de tomarlo por punto de honra, ni de justificaciones ni disculpas mias, ántes dejad correr, pues á qualquier precio el salir de aquí es lo que mejor me está. Si viéredes que el señor conde-duque toma los negocios por otro camino y que viendo cuan poco seguras

Digitized by Google

pueden quedar aquí las cosas por muchos dias, y que las dificultades y trabajos deste gobierno espantarán los sugetos que S. E. tratase de enviar á él, resuelve que yo me entretenga acá, hasta que estas cosas de todo punto se quieten; en tal caso os suplico tomeis la mano, y le digais que S. E. puede buscar otro hombre de bien á quien echar á perder, como me ha sucedido á mí, y que si S. E. piensa que despues de haber perdido yo en servicio del rey la salud, la fortuna, la edad y la reputacion, he de esperar á perder la vida y el alma, como será fuerza si le continúo, S. E. toma error porque estoy resuelto á dejar el servicio del rey, y retirarme á un rincon donde por lo ménos pongo la conciencia en cobro, que en estas confusiones y con estos ejércitos es imposible asegurar. Los franceses tienen ya gruesas guarniciones en Monferrato, y primero que esto venga á componerse de la suerte que os menester para salir de cuidados se pasarán en este gobierno infinitos y de malísima calidad. El señor conde-duque envíe á Milan por gobernador uno de los sugetos que le aseguraban que el rey de Francia no vendria á Italia, que no podria pasar los montes, y que mis cartas eran congojadas y quejumbrosas; y pues S. E. ha querido servirse de mí en estas ocasiones y no dar crédito á cosa ninguna de las que yo he propuesto en ellas, conténtese con la desdicha que me ha encaminado, ó castigue S. M. en mí los yerros que juzgase he hecho, mas no trate de servirse mas de mí, pues debo abrir ya la puerta al escarmiento si no he perdido el seso, y cortar el hilo de cualquiera suerte que sea á tanto reventar como me cuesta este gobierno. Una satisfacion de venganza sola me quedará, y es que ha de dar S. E. de todo punto en el suelo con el servicio de S. M. y no ha de tener quien le acuerde la forma de poderlo escusar, como ha

Digitized by Google

comenzado ya muy pesadamente á suceder. Si yo estuviera en España, hermano mio, el Monferrato se hubiera ganado, aunque gobernára este ejército un hombre de palo, y aunque le gobernara Julio César le sucediera lo mesmo que á mí, disponiendo en España las cosas con tan continuados y conocidos errores como lo han hecho. Bien podeis considerar lo mucho que me preme el cuidado, ó por mejor decir el miedo de continuar este gobierno, en caso que el rey de Francia se contente con dejar sus presidios en Monferrato y volver á Francia, pues no reparo tanto en el peligro de la guerra en caso que se resuelva el rey de Francia en continuarla en Italia contra el rey nuestro señor, que será lo mas cierto, y lo que dan á entender todas las señales y las prevenciones que hacen, por que si la guerra, como parece lo mas cierto, continúa con perder presto la vida ó el estado de Milan se acabará, y el durar en esta ocupacion es mucho mas pesado que la muerte. Don Martin de Aragon os dirá con particularidad todo lo que aquí pasa, y así es mejor remitirme á su relacion que escribir mas larga carta cuando solo el sentimiento me da espíritu para tantos renglones. Nuestro Señor os guarde, hermano y señor mio, los años que lo deseo. De Alejandría y abril 9, año 1629.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Digitized by Google

Apuntes al parecer de don Fernando, hermano de don Gonzalo Fernandez de Córdoba, sobre algunos particulares de varias cartas de S. M. 14 de abril á 12 de mayo de 1629.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

En carta de 14 de abril de 1629 dice y ordena S. M. á mi hermano se valga de las remesas de Cerdeña para el socorro que se ha de hacer al duque de Ruan.

Y en carta de 14 de abril dice tambien, que no se ha de entender el dinero destinado para la asistencia del duque de Ruan, en la órden de poner en el castillo el dinero que fuere, entrando de todas partes en el estado de Milan.

Tambien dice S. M., envía para socorro del dicho duque de Roan cincuenta mil ducados, y no dice cuales, si bien don Juan de Villela en su carta da á entender son los del marqués de la Piovera, que siendo de treinta mil se vinieron á reducir y cobrar en cinco de abril á veinte y tres mil, por haberse dado los restantes á los embajadores de Saboya por órden de S. M.; y en carta de 17 de mayo del marqués de Bayona dice, manda S. M. que el dinero de Cerdeña se entre en el castillo de Milan en todo caso, y que si ha recibido las letras y acetádolas, las obedezca así, y que procurará revocar las letras y mudarlas; y en cartas de 14 de abril dice S. M. será bien nos quietemos, y que trateis, valiéndoos de la poca gente que teneis, de fortificar las plazas del Estado con toda diligencia; y todo el dinero que os fuere llegando de todas partes, se encierre en el castillo. Y considero, que con el dinero que hoy llegare con la

Digitized by Google

galera, tendreis suficiente para sustentar un año doce mil hombres con que os hallais; y en esto no haya ningun género de interpretacion sino que se ejecute con toda puntualidad.

En carta de 12 de mayo dice S. M: Y *tendreis entendido cuanto á guardar el dinero que se fuere enviando de todas partes, que mi intencion es que os podais valer de lo que tasadamente fuere menester para socorrer la gente de guerra; y si bien esto se entiende así de suyo, todavía os lo he querido avisar y daros la dicha órden.* De suerte, que en una carta veda S. M. que interprete, y en otra le advierte que ha de entender contra el sentido literal, que no es posible sin interpretacion.

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 14 de abril de 1629.

Le ruega que satisfaga á los banqueros que surten á la tropa la cantidad señalada para su reembolso.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^mo et Ecc.^mo Sig.^r

Questi banchieri che vanno soccorrendo parte della soldadesca, per il cui rimborso gli ho assignato ciò che V. E. ha promesso far pagare, racorrono giornalmente da me, dubitando non potersi servire del denaro nella fiera prossima di Piacenza, rappresentandomi, che quando questo non seguisse, venerebbero senz' altro a patir rovina. Prego per tanto V. E. di far provedere al ditto pagamento acciò il Baronis, che per questo effetto raccorre dall' E. V.^a se ne ritor-

Digitized by Google

ni consolato, come seguì l'altra volta, et così possano conservarsi il credito et continuare il servitio; et sperando questo favore da V. E., le auguro dal S.re prosperità et contento. Da Avigliana li 14 di aprile 1629.—Bacio le mani a V. E., il ducà di Savoia, Emanuel.

Al Sr. D. Gonzalo.

Copia de carta original del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 23 de abril de 1629.

Carta de creencia á favor de don Nicolás Cid.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo y Exmo Señor.

Le lettere che mi sono venute di Spagna, et la qualità de gl'affari presenti, m'hanno persuaso di pregar il S.r veadore D. Nicolo Cid, al quale ne ho dato parte di andare da V. Ecc.za per informarla di essi, et de i sensi miei, che sono sempre i medesimi nel desiderio di accertare maggiormente il gusto, et il servitio di S. M.ta M. Assicuro che l'Ecc.za Vestra, cui non debe esser nova questa mia intentione, l'udirà volontieri, et che concorrendo meco nel medesimo fine, suplirà con la sua prudenza, disponiendo la proportione dei mezzi, como ella giudicherà più opportuno; pero che io a questo effetto, rimettendomi a quanto le riferirà il medesimo S.r Cid, auguro a V. Ecc.za ogni più felice avvenimento. Da Avigliana li 23 di aprile 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za, il ducà di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 24 de abril de 1629.

Le avisa que todas las cartas venidas de España aseguran que S. M. Católica enviará grandes socorros para reforzar el ejército.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

ILL.^mo ET ECC.^mo SIG.^r

Se ben tutte le lettere ch'io ricevo di Spagna, anzi quelle di S. M.^ta medesima, che Dio guardi, mi confermano le risolutioni colà fatte di assistere poderosamente V. Ecc.^za et me in queste accasioni; io non dimeno devo prenderne la certezza maggiore da gl'effetti, che la cortesia dell'Ecc.^za Vestra mi promette sicuri. Già il Sr. Veadore don Nicolo Cid, c'hà veduto le sudette lettere, et che resta assai informato della necessità, che vi e di sostenere et rinforzar questa armata, havrà riferto all'Ecc.^za Vestra quanto conviene al servitio di S. M.^ta, onde a me resta solo di soggiungerle che sendo quà il Baronis a rappresentarmi le dificoltà che vi s'incontrano nei pagamento delle loro assignationi, et il rischio nel quale si trovano di cadere totalmente di credito mi hà commosso in maniera, che non ho potuto negargli questo ufficio di raccomandatione, et de pregare l'Ecc.^za Vestra, che voglia con la sua autorità superar questi incontri, et dar ordine tale, ch'essi restino sodisfatti, et io contento con aggiunta d'obbligo verso lei, sicura che da questo particolarmente io riconoscerò la continuatione dell' affetto, ch'ella m'hà sempre dimostrato con egual desiderio di servirla.

Digitized by Google

Il medesimo Baronis mi dice haver inteso da V. Ecc.za che negli spacchi venutimi novamente di Spagna, vi sia una lettera di cambio di qualche somma notabile; ma o sia per ecquivoco, o per dimenticanza, ella non si trova nei miei pieghi; onde prego V. Ecc.za di darmene più particolare aviso, mentre io le auguro dal Sig.re felice successo d'ogni suo desiderio. Da Avigliana li 19 di aprile 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za—Il ducà di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Copia de carta de Giovani Tomaso Passero á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 24 de abril de 1629.

Que los despachos venidos de España prometen grandes recursos, así para pagar á los que suministran al ejército, como nuevas tropas para continuar la guerra en caso necesario.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

Avvenga che il Sr. veadore don Nicolo Cid et il señor conte don Gonzalo d'Olivera m'habbiano occupato le occasioni di scrivere a V.a Ecc.za havendo rimese S. A. alle relationi loro ciò che prima era a carico della mia penna, non per questo si e intepidita la divotione mia verso lei, o la memoria de gl'oblighi infiniti, ch'io porto impressi nella servitù, che le devo. Suplico per ciò V. Ecc.za di honorarmi de suoi comandamenti, et di credere, che nell'esseguirgli non mi lasciarò prevenire ne dallo afetto, ne dalla diligenza altrui.

Digitized by Google

Quanto a gl'affari che corrono, credo, che il tempo farà sempre maggiormente conoscere la singolar prudenza, con la quale S. A. et l'Ecc.za Vestra hanno disposto le cose al servitio più certo di S. M.ta, et che frà i mancamenti, che non si possono ascondere delle provisioni necessarie, sono degni di somma lode i partiti, e hanno potuto trattenere l'impeto et lo sforzo dell'armi francesi, et conservar intiera alla M.ta Sua la facoltà di deliberare, et di elegger il meglio per la sua corona. Già si vede, che si e guadagnato col negotio tutto ciò che per via dell'armi era posto in manifesto rischio, et che si va ogni giorno migliorando la conditione della guerra, quando ella si vogli con determinata risolutione abbracciare; onde parmi che le attioni passate saranno altretanto approbata nel secreto de i più intendenti, quanto furono da loro medesimi in apparenza, o biasimate o non intese. Li dispacchi venuti di Spagna fanno sperar gl'effeti generosi della real grandezza di S. M.ta, perche come havrà V. Ecc.za inteso dal Sr. Cid, sono pieni d'offerte, di promesse et di risolutioni. E vero che il Baronis colmo di spavento per l'imminente rovina, che gli sovrasta nel difetto dei pagamenti promessigli, commove la pietà de S. A., a segno che me fà suplicare l'Ecc.za Vestra di compatirlo et di dar ordine tale per la sua sodisfattione, che non incontri più alcuna difficoltà, poichè in questo l'Ecc.za Vestra farà attione degna de se medesima, et obligarà maggiormente S. A. perdone di gratia V. E. (che io ne la suplico) questo mio trascorso di soverchia confidenza; però che l'abondanza del mio zelo non può star nascosta nel silenzo dovunque miri, che vi sia consequenza del servitio di S. M.ta, del bene di S. Alt.a et del gusto dell'Ecc.za Vestra, alla quale pregando dal Signore felice successo de suoi desiderii, bacio reverentemente le mani. Da Avigliana.

Digitized by Google

li 24 de aprile 1629.—Di V. Ecc.za divot.mo servitore.—Gio. Tom. Pasero.

Copia de carta original del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 24 de abril de 1629.

Solicita el regreso de don Nicolas Cid para que le informe sobre el estado de las cosas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Exc.mo Sig.re

Dopo la partenza del Sr. veadore don Nicolo Cid, e stato quà il Prencipe et mi sono sovragiunti alcuni avisi, che mi fanno desiderare la presenza del detto S.re, per conferir con lui sourà di essi, acciò che V. Ecc.za resti informata di quanto occorre in servitio di S. M.ta Et perchè mi pare che l'occasione merite de affettare il tempo, prego l'Ecc.za Vra., che si compiacia di rimandarlo subito che gli sia ben impresso de i sensi di V. E. intorno gli affari, ch'io commisi alla sua relatione. Et senza più le auguro dal Sig.re ogni maggior felicità. Dal Campo in Avigliana li 24 di aprile 1629.—Ai servigi de V. Ecc.za.—Il ducà di Savoia.—Manuel.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 25 *de abril* 1629.

Insiste en que se pague lo prometido á los banqueros que suministran los víveres al ejército.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{r}

In conformità di ciò che ho scrito a V. E. col corriere spedito la notte passata, circa la sodisfatione del Baronis, se ne va hora egli medesimo costa per conseguirne l'effetto. Prego però di nuovo l'Ecc.^{za} Vestra di voler dar gli ordini opportuni in maniera, che segua il suo pagamento, acciò che bisogni egli possa continuar a servici, come ha fatto sino adesso, con ogni maggior prontezza. Et in tal sicurezza bació a V. E. le mani, pregandole dal S.^{re} ogni più felice avvenimento. Dall'armata in Avigliana li 25 d'aprile 1629. —Ai servigi di V. Ecc.^{za}, Il ducà di Savoia.—Emanuel.

De letra al parecer del duque se lée: Los recados que V. Ecc.^{za} crée, que me han enviado por ayudarme en estas ocasiones, no han llegado ántes por las cartas que tengo de mis embajadores. Todo se remite a V. Ecc.^{za} como ha visto el señor Cid. Así le suplico quiera volver por el dagno destos banqueros y por la palabra que les he dado debajo de la de V. Ecc.^{za}

Sr. Don Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Avigliana 26 *de abril de* 1629.

Que está con impaciencia esperando el regreso de D. Nicolas Cid.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{r}

La venuta del Sr. D. Martin d'Aspe, che S. M.^{ta} si compiace inviarmi, e da me sentita con particolar contento; sperando che col suo mezzo mi si debbano moltiplicar i favori dei comandamenti, ch'io tanto desidero della M.^{ta} Sua. Può dunque V. E.^{za} assicurarsi, ch'egli giungerà molto aspettato, et ch'io non perderò alcuna occasione di meritar le gratie, che S. M.^{ta} resta servita di farmi, come anco di render maggiormente certa V. Ecc.^{za} della volontà, et de gl'oblighi, che le debo. Sto con impatienza aspettando il ritorno del Sr. D. Nicolo Cid, et in tanto ho participato al Sr. Conte d'Olivera ciò che di più mi e soccorso dopo la sua partenza; et perchè egli ne darà conto all'Ecc.^{za} Vestra, io senza più, prego il S.^{re} che le sia scorta in tutte le sue attioni, et longamente la conservi felice. Da Avigliana li 26 di aprile di 1629.—Ai servigi di V. Ecc.^{za}, il ducà di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta original de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Novara 28 de abril de 1629.

Aconseja la paz.—Personas que han vuelto de España.—Cantidades que se han recibido.

Hermano y señor mio: Un correo de Sicilia pasa por Génova y yo no puedo entretenerle tanto como fuera menester para daros cuenta particular de tantos y tan embarazosos negocios como multiplican cada dia, siendo la necesidad de escribir á diferentes partes tan ordinaria y precisa, que veo comienza ya á hacer mella en mi salud, que con mucho ménos trabajo que solia, se va hallando mas desalentada; espero que los malos sucesos me sacarán de los trabajos que por otros medios no he podido escusar, y que os acordareis quantas veces he dicho que sin gran quiebra, no podia yo salir de el servicio del Rey, lo cual con dilatarla se acrecentaba. Aguardando estoy con alborozo las demostraciones de sentimiento que harán conmigo, cuando vean el fin que estos negocios han tenido; plegue á Dios que paren los malos sucesos en los que hasta agora habemos tenido, que una guerra defensiva contra tantos enemigos, mucho se debe temer, y quisiera que si no puede escusarse, no cayese sobre mis cuidados; no obstante que espero en Dios no faltaré en todo lo que pudiere, y es cierto que en otra guerra yo no me embarazaré aunque Su Majestad me lo ordene, porque conozco que estoy incapaz de acertarla: plegue á Dios no venga la guerra á parar, como he dicho, en habernos de defender, pues no está en mi arbitrio el poder escusarlo. No me parece posible que deje Su Majestad de enviar

Digitized by Google

otro ministro á este cargo, y en este pensamiento se funda todo mi consuelo.

Los franceses, hermano mio, se están en Susa habiendo enviado $\frac{m}{6}$ infantes y 300 caballos á Monferrato: las negociaciones, los embustes, las sospechas que allí se tratan son infinitas, y de mí hacen el principal plato para todas ellas; y así parece milagro que esto se entretenga hasta ahora sin mayor rotura, aunque la procuro por todos caminos escusar. El Rey dicen partirá hoy para volverse á Valencia en Delfinado, y que el cardenal se quedará con el ejército en Susa hasta que estén los negocios concluidos. Muchos son de parecer que si el Rey nuestro señor aprueba lo que acá se concertó y desea la paz en Italia, que los franceses se contentarán con lo que han hecho y volverán sus disinios contra los herejes de aquel reino; pero que si el Rey nuestro señor mostrare poca inclinacion á la paz, ellos y otros príncipes de Italia que tienen hecha liga, procurarán romper luego, juzgando que si ha de haber guerra ó temor della, nunca será para ellos mas á propósito que agora que se hallan armados y á su parecer con ventajas. Haya Dios inspirado en el ánimo de Su Majestad la resolucion que mas le convenga; pues yo en medio de todos estos mis descréditos y pesares, no he dejado de representar con claridad lo que entiendo, y podrá ser que el arrepentimiento sea presto, si no fuere admitido mi parecer. A Su Majestad, señor mio, le importa sumamente la paz en Italia, y asegurar á los príncipes della que la desea, porque estas nuestras guerras, de las cuales habemos sacado siempre poco fruto, los espantan y los ponen muy á menudo en gastos y en cuidados.

Con la galera que llegó á Génova vinieron el señor don Fernando de Guzman que me ha hecho merced de servirse

Digitized by Google

de esta posada, don Alvaro de Losada que me parece no tuvo paciencia de esperar la prolijidad con que sus negocios se han tratado en esa corte; plegue á Dios que ausente los obligue á que le hagan merced con mayor gusto. Han llegado tambien Pedro Hof y Guerta, don Martin de Aspe y Antonio de Castro, y todos ellos conocen que llegan tarde; á ninguno se le puede cudiciar la ocupacion, aunque me parece no se embarazarán tanto con las dificultades dellas como yo con la mia. Tambien han llegado remesas de dineros, aunque parte dellas con sus achaques ordinarios, y aunque la cantidad es considerable, descontando las partidas que no han de servir para el sustento deste ejército, sino para otras asistencias de otras partes, y las de trabajosa, incierta y larga exigencia, no será tanto lo què nos quedará. Estos ejércitos, señor, son muy costosos, y cierto que del servicio dellos habemos sacado poco fruto en Italia, mejor nos aseguraremos á mi parecer con fortificar las plazas del estado de Milan. He recibido vuestras cartas juntas, y tantos despachos atrasados del Rey què bastarian á cansar mas firmes cabezas que la mia; y así remito á escribiros y responderos mas despacio, con un correo que pienso despachar presto: con las cartas y nuevas de la salud de mi señora estoy contentísimo. Suplícoos beseis los piés á S. Exc.ª de mi parte y le digais no me atrevo á escribir, porque no tengo la cabeza para mas que para decir disparates agora. El pliego de Su Ex.ª irá con un correo que se despachará á Nápoles mañana, y llegará seguro á Miguel Osías. Nuestro Señor os guarde, hermano y señor mio, los años que yo deseo. De Novara y abril 28, año 629.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Digitized by Google

Copia de carta del cardenal de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Torino 29 de abril de 1629.

Le recomienda al señor Andrea Georgio.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{re}

Vengo informato come il magistrato ordinario di Milano ha carcerati alcuni agenti del Sr. Andrea Georgio, gentilhuomo pauese, et procede a molestarlo ad instigatione d'alcuni suoi emoli, et pero teme di qualche aggravio atteso la forza delli adversarii. Onde essendomi stato efficacemente raccomandato da persone, alle quale desidero grandemente di compiacere, prego instantemente V. E. di fare librar li carcerati, et per levare tutto l'aggravio et torto, che si teme dal detto magistrato, introdurre et rimettere detta causa al Senato con favorire et protegere detto S.^{re} Andrea tutto quello le sarà possibile, interponendo alcuno cavall.^{re}, il quale farà che si levi ogni disgusto, et si tronchino le strade alle machinaoni che vanno tramando li adversarii. Il che assicurandomi farà volontier V. E. a mia contemplazione, le bacio per fine le mani. Torino li 29 di aprile 1629.—Alli servigi di Vra. Ecc.^{za} —R. Cardenal de Saboya.

Sr. D. Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta original del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin y mayo de 1629.

Expone las razones que ha tenido para trasladarse á Turin.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

ILL.^mo ET ECC.^mo SIG.^r

Non ho così sovente questi giorni passati scritto a V. Ecc.^za con darle parte di quanto occorrebba alla giornata già che il Sr. D. Nicolo Cid et il Sr. Conte Olivera, con quali il tutto si communicaba, erano anco incaricati da mè di darne minuto conto a V. E., alla quale non lasciarò hora di dire, che mentre il Rè di Francia si trovava in Susa, non volsi mai partire d'Avigliana, tanto con le troppe mie, che quelle vi erano di S. M.^ta a carico del Sr. D. Gieronimo Agostini, ben che per il numero et delle une et delle altre fosserò assai ristrette, et pero vi stessero qualche incommodità. Partito che fù il Rè Christ.^mo da Susa, stimai di poterle allargare in qualche quartieri vicini, tanto soprà le instanze, che me ne fece il Sr. D. Gieronimo, per quanto solagiarle et per timore che con i chaldi, che cominciavano le malatie che già crescevano non si andassero augmentando. Il che feci tanto più volontieri, quanto che da i quartieri ne quali furono disposte, si potevano portare in quattro hore di camino in Avigliana per ogni bisogno che fosse occorso. Doppo essendo partito il Sr. Cardinale di Richelieu da Susa, conducendo seco parte della soldatesca et armata del Rè, in modo che con qualche fortificatione che si e ordinato in Avigliana, et $\frac{m}{5}$ fan-

Digitized by Google

ti, che vi si lasciano, pare che presentemente non ci sij luogo a temere di cosa alcuna, solicitando anco il Sr. D. Gieronimo di retirar la soldatesca in quartieri al quanto migliori e più larghi ho risolto di porli in Chieri, Carignano e Moncalieri, perchè volendone V. E. disporne per ritirarli nello stato di Milano, come il medemo Sr. D. Gieronimo mi accenna si trovino soprà il camino, tanto più, che trovandosi il Ré di Francia in Linguadocho, pare che almeno per un par di mesi, non cicij occasione di dubbio aqueste parti, sino che habbi composto li affari con gl'ugonotti, assicuranmi che V. Ecc.ª anco in caso contrario disporrà di queste troppe, et di numero maggiore, perchè ad ogni accidente e novità che potesse occorrere per parte de francesi sijno pronte di venire a questa volta, et acudire a quello si stimarà del real servitio di S. M.tª et difesa di questi stati, come mi prometto dalla prudenza singolare e bontà di V. E., alla quale bacio le mani, et resto con augurarle felicità continua. Di Torino li di maggio 1629.—Ai servigi di V. Ecc.ª—Il ducà di Savoia, Emanuel.

Señor don Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 10 de mayo de 1629.

Carta de creencia en favor del conde Adriano Sicardo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{r}

Sono così urgenti le occasioni che mi muovono a far nuova instanza all'Ecc.^{za} Vestra, perchè ella si compiaccia di sodisfarmi intieramente li $\frac{m}{150}$ scudi da lei promessi, che mi risolvo d'inviarle espressamente il conte Adriano Sicardo, il quale potrà meglio in voce informarla delle necesità, che riducono questi mercanti in estrema rovina, se non vengono assistiti da V. Ecc.^{za} in questa fiera di qualche pronto dannaro. La lettera di cambio delli $\frac{m}{75}$ scudi rimessa da V. Ecc.^{za} al Baronis non apporta il sollevo, che si desidera alla caduta loro, essendo pagabile solamente nelli mesi di giugno, luglio et agosto. Onde prego Vra. Ecc.^{za}, che prestando intiera fede al sudetto conte, si compiaccia di contribuire i soliti effetti della sua cortesia a quanto egli la richiederà in mio nome, sicura che le mie obligationi si renderanno maggiori verso l'Ecc.^{za} Vestra, non meno in questa, che nelle altre occasioni, alle quali congiungo sempre il servitio di S. M.^{ta} et a V. Ecc.^{za} auguro dal S.^{re} ogni più felice avvenimento. Da Torino li 10 di maggio 1629.—Ai servigi di V. Ecc.^{za}—Il ducà di Savoia, Emanuel.

Señor don Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta del cardenal de Richelieu á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Suze 11 de mayo de 1629.

Agradece su leal proceder, que tanto ha contribuido á la paz de Italia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 253.

MONSIEUR.

Il est vray que la courtoisie et la netteté de vostre proceder en ce que peut establir et affermir de plus en plus le repos de l'Italie et de la chrestienté, que doit estre desiré de tout le monde, fait que j'estimerois commetre une mevirlité, si je partois dicy sans vous en remercier, et vous dire, que rien ne m'a convié davantage de ramener en France la plus grande partie de l'armée de Sa Majestté, que vostre franchise.

Je vous rends graces des passaports que vous m'avez envoyés, et de la promptitude avec la quelle vous vous estes porté a faire deployer les gens de guerre, que estoient a Altare et a Rovigliane, ou il ne pouvoient demeurer sans contrevenir au traitté. Je vous asseure qu'en revanche vous trouverez une sincere correspondance, en ce que sera de nostre parte, et cognoistres que le roi n'a eu en Italie autre pensée, que celle du repos et de la paix, et que comme il desire conserver ses alliés il ne veut empieter sur personne. Si en mon particulier je rencontre l'occasion de vous servir, vous cognoistrés que je sçay estimer les bonnes qualités, que son en vostre personne, comme je doits, et que je suis veritablement, Monsieur, vostre très affectionné serviteur, le Card. de Richelieu.

De Suze ce 11 e may 1629.

Digitized by Google

Sobre.— A Monsieur Monsieur Gonzalez de Córdoba, governeur de Milan et capitaine géneral del'armée de Sa Majesté Catholique en Italie.

Copia de un capítulo de carta de S. M. para el marqués de Bayona. Madrid 11 de mayo de 1629.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Todas las cantidades de dinero que conforme las órdenes aquí insertas, y cualesquier otras cosas, que se os hubieren dado para que se entregasen á don Gonzalo de Córdoba, os encargo y mando, que sin embargo de lo que en ella se contiene, hagais que se depositen en el castillo de Milan, y que no se pueda sacar de allí sin expresa órden nuestra que así procede de mi voluntad. Datt. en Madrid á 11 de mayo 1629.

Por fuera.—Copia de un capítulo de carta de S. M. para el marqués de Bayona, fecha en Madrid 11 de mayo 1629.

Para enviar al señor don Fernando.

Digitized by Google

Copia de carta del marqués de Bayona á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Caller 17 de mayo de 1629.

Le comunica para su cumplimiento la órden de S. M., de que habla el capítulo de carta anterior.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Copia

Primo y señor mio: Acabo de recibir órden con bajel que S. M. se ha servido de despacharme á posta, en que las remisiones que os habia de hacer de los ducientos mil escudos, sean en nueva forma, pues me manda entren en el castillo de Milan, de donde no han de salir sin expresa y nueva órden de S. M.; y así despacho al capitan don Diego de Collantes con nuevas pólizas para don Francisco de Padilla, en que revocan los mercaderes las que os remití de Sacer; y porque puede ser que vos las hayais ya recibido, y ellos solos no sean bastantes, pues las habrán aceptado, he despachado á don Lorenzo para que os sirvais, pues es gusto y servicio de S. M. que así me lo dice, de dar las órdenes necesarias para que este dinero entre en el castillo, y esté á la disposicion de S. M. A mí no me toca mas que representarlo, y por vos ha de correr sino se ejecuta esta órden, diciendo solo que muestran particular gusto de que se ejecute. Y porque por mí no pueda faltar, he hecho todo lo que me toca, que ha sido mudar las pólizas, para que si ántes de llegar á vuestro poder pueden servir las de don Francisco Padilla lo hagan; y tambien para que vos esteis noticioso del gusto de S. M., que es todo lo que se me ofrece que de-

Digitized by Google

ciros, señor mio, á quien guarde Dios como deseo. Caller 17 de mayo de 1629.

Yo me espanto desta órden, pero viene tan apretada que me he hallado obligado á hacer esta diligencia, y suplicaros la perdoneis, pues por mi cuenta solo ha de correr el obedecer. Enviadme muy buenas nuevas de vuestra salud, y mandarme os sirva, pues siento lo ocioso que me teneis.

Por fuera.—Copia de carta del marqués de Bayona, escrita á don Gonzalo, mi señor, de Córdoba. De Caller 17 de mayo de 1629.

Para enviar al señor don Fernando.

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 18 de mayo de 1629.

Recomendacion á favor de don Nicolas Cid.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{r}

Frà le molte obligationi, che debo all'Ecc.^{za} Vestra, io me le confesso tenuto particolarmente per la conoscenza, ch'ella m'ha fatto havere del señor don Nicolo Cid, il quale assistendo presso la mia persona nelle passate occasioni ha così ben adempito le comissioni di V. Ecc.^{za}, et tutto ciò che poteva accertare il servitio di S. M.^{ta}, et gl'interessi miei, che mentre lascia quà ben impressa la memoria del suo valore, porta seco il pregio della lode, che gli e dovuta. Io dell'uno et dell'altro ne rendo questo espresso testimonio all'Ecc.^{za} Vestra, et si come desidero, che voglia a lui per indubitata proba del merito, ch'egli si e acquistato verso la

Digitized by Google

M.ta Sua, cosi a me intendo, che serva per assicurar V. E.za che anco per questo rispetto si aggiunge nuovo obligo al desiderio, c'ho de servirla; onde pregando V. Ecc.za di presentarmi tanto più sovente le occasioni di sodisfarle, resto augurandolè dal Sig.re compimento d'ogni felicità. Da Torino li 18 di maggio 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za—Il ducà di Savoia, Emanuel.

Señor don Gonzalo.

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 20 de mayo de 1629.

Sobre las condiciones del tratado de paz.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

Ho ricevuto la lettera che S. M.ta si e compiacciuta di scribermi con quel di più, che V. Ecc.za mi soggiunge nella cortesissima sua, et dall' una et dall'altra vedo l'honore che Sua Maestà mi fà di voler ch'io continui a servirla nell'essecutione de i trattati seguiti con S. M.ta Christ.ma; et si com'ella ha potuto conoscere, ch'io altro non desidero che di sapere la sua volontà, per accertar meglio il suo gusto, così hora che S. M.ta resta servita di prescrivermi la forma, ch'io debo tenere in questo, non tardarò a mandar il presidente di Montfalcon mio ambas.re al Rè di Francia per esseguire i comandamenti di S. M.ta, al qual effetto sarà necessario che l'Ecc.za Vestra mi mandi l'originale della sudetta dichiaratione, acciò che si possa ritirarne un' altra simile dal Rè Christ.mo Et perche tal volta vi potrebbo

Digitized by Google

cadere qualche differenza circa la formalità di essa, onde fosse necessario di rispedire dall'Ecc.za Vestra, etiandio per lieve cagione, et tirar in longo le risolutioni, che forsi è bene di abbreviare, parmi che non sarà fuori di proposito d'informar puntualmente il Sr. Havagar de i sensi di S. M.tà. acciò che devendosi egli transferir alla corte del Rè di Francia, si possa cola di suo concerto et auttorità et col mezo del mio ambas.re aggiustar la sudetta scrittura in modo ch'ella sia di sodisfatione alla M.tà Sua. Quanto all'absenza del Rè di Francia da Susa, se ben in Spagna non la presuppongano, io pero non stimo che debba indurre alcuna variatione nel negotio, anzi havendo già il Rè di Francia cominciato con la sua andata in Linguadoc a ritirar una parte delle troppe da Susa, questo debe persuaderci a stringerlo di richiamar le altre che restano, conforme a gl'ordini che ne habbiamo da S. M.tà, i quali si vede c'hanno per fine la pace d'Italia, et che i francesi intieramente se ritorino dal Monferrato et dal Piamonte. Credo anco che importi molto al servitio di S. M.tà di sapere senza dilatione ciò che risolveranno i francesi soura questa scrittura, perche levandosi con essa ogni pretesto di fermar le sue armi in Italia et di ritener Susa per le cose del Monferrato, sarò necessario cha accettino il partito, overo che si dichiarino a buon hora di haver altri disegni contrarii alla quiete et alla buona volontà che S. M.tà gl'offerisce; nel qual caso ella sarà in tempo di prender le sue misure. Starò dunque aspettando, che V. Ecc.za mi mandi la sudetta scrittura, et que i racordi ch'ella giudicharà opportuni in questa occasione, et ch'io mi prometto dall' affetto ch'ella mi porta, et dall' essatta cognitione, che ha di tutte le cose, ma in particolare di quelle, che possono accertar il gusto et il servitio di S. M.tà pregando nel resto il S.re

Digitized by Google

la persona di V. Ecc.ª longamente conservi, et le conceda felice riuscimiento de suoi desiderii. Da Torino li 20 di maggio 1629.—Ai servigi di V. Ecc.ª—Il duca di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Copia de minuta de carta de don Gonzalo Fernandez de Córdoba al cardenal de Richelieu, de 27 de mayo de 1629.

Elogiando su conducta en la pacificacion de Italia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

AL CARDENAL DE RICHELIEU.

La carta que V. S. I. se sirvió de escribirme ántes de partirse de Susa, he tenido yo por muy particular favor; y de la misma suerte que respeto y estimo las muchas prendas de entendimiento y valor, que Dios ha puesto en V. S. I. me alegro de ver á V. S. I. satisfecho de la puntualidad y lisura, con que por mi parte se ha procedido en los negocios, que estos dias pasados se han ofrecido.

A la prudencia de V. S. I. deberá Italia y todo el mundo, que las cosas hasta ahora se hayan dispuesto de suerte, que se haya escusado la rotura de guerra entre el rey mi señor y Su Majestad Cristiana, divirtiendo los inconvenientes, que declara podian seguir á la cristiandad. Espero que V. S. I. continuará el acierto destos mesmos presupuestos, acrecentando cada dia la buena opinion, que por el mundo se publica de sus acciones.

Digitized by Google

Por los despachos que han venido de España, entenderá V. S. I. con cuanto gusto Su Majestad se conforma en todo aquello, que juzga puede encaminar la paz de Italia. Y el secretario Am.° de Narcay dirá á V. S. I. cuan su servidor yo vivo, y cuan puntual seré en el tratado de los negocios, que por cuanto de mí proviene, conviniere comunicar á V. S. I., y cuan deseoso quedo de que V. S. I. me emplée en muchas cosas de su servicio. Guarde Nuestro Señor, etc.

Por fuera y de letra de don Gonzalo.—En 27 de mayo 1729.—Al cardenal de Richelieu.

Copia de carta al rey, de don Gonzalo Fernandez de Córdoba, sin fecha ni firma, pero indudablemente de 27 de mayo de 1629.

Recelos de que no se altere la paz.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

El secretario de lenguas de la embajada de Alemania me escribió de Inspruc, que la gente del emperador, á los 22 deste mes sin duda, si algun accidente no advertido no lo impidiese, ocuparia el paso del Estaig. Hoy son los 27 deste mes, y no he tenido aviso aun, y así estoy con cuidado. Este negocio le puede causar tan grande, como he representado á V. M.; y así no puedo dejar de suplicar á V. M. se sirva de mandar, que se considere el útil y el daño que de acertarle ó errarle puede resultar, lo cual sucederá segun fuere asistido. Porque si aquellos puestos se ocupan, como se espera, y los socorros se vienen arrimando, como el marqués de Aitona dice, será muy posible que franceses, venecianos y esguizaros se espanten, y se facilite

Digitized by Google

mucho la paz á gusto de V. M. Mas esto no puede ser en un mes ni dos; y así me parece, conviene considerar, que si las asistencias de dinero, que será fuerza envíe V. M. al ejército de los Países Bajos, hallándose sitiado Bolduque, dificultasen que las asistencias de dinero para Italia sean tan caudalosas, como este negocio ha menester, los alemanes comenzarán á amolar, y este ejército á consumirse; y advirtiéndolo los enemigos de V. M. que están muy atentos, cargarán en ocasion que sucedan nuevos inconvenientes y pérdida de reputacion con peligro de los estados. Del dinero de los arbitrios que se han enviado á Italia, y las órdenes para entretener tercias, no sé que fundamento se podrá hacer; porque estas cosas suelen salir dificultosas y largas; y el trigo de Nápoles, Cerdeña y Sicilia, sabe Dios, cuando vendrá. Del dinero que V. M. ha mandado remitir y hay en este estado, se servirá V. M. de ver por la cuenta que envío, el disinio que puede hacer, y si sobre presupuestos inciertos se fundare la seguridad deste negocio, no la podrá tener el servicio de V. M.

Copia de carta autógrafa de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Alejandría 27 de mayo de 1629.

El conde duque de Olivares.—Quejas contra sus detractores. —El conde de Monterey.—Nombramiento del duque de Feria para virey de Cataluña.—El marqués de los Balbases.—Sitio de Bolduc. —Se dice que el cardenal Borja es nombrado para sucederle.—El duque de Osuna.—Dinero que debe el gobierno á don Gonzalo.— Don Martin de Aragon.

Hermano y señor mio: Cuatro cartas vuestras he recibido estos dias de 7, 14, 21 de abril y 3 de mayo. Veo

Digitized by Google

que la merced que me haceis os obliga no solo á las pesadumbres que os cuestan las audiencias del señor conde-duque, sino tambien á escribir en cifra tan largamente. Paréceme que todo lo que toca á mis particulares podeis poner en claro, pues aunque los franceses cojan las cartas, no extrañarán que los que no tienen buena suerte en la guerra, corran borrasca en la corte, aunque la culpa no sea suya, sino de los que asistieron mal. Al disgusto que podeis considerar me habrá causado el mal suceso de la guerra se añade haberse los despachos y los negocios acrecentado tanto que, si los dias del verano se juntasen con las noches del invierno y se estuviese despachando sin apartar los ojos del papel, no bastara. Yo cierto no gasto el tiempo en entretenerme, pues aun cuando no tenia tantos disgustos como agora no lo acostumbraba. Con todo eso veo á todos quejosos de que no les escribo. Tambien me molestan grandemente las cargas que en sus cartas otros ministros me dan con sus valentías, sin tratar ninguno dellos de hacerse cargo de la ejecucion. El señor conde de Monterey está hecho un leon contra los franceses; pero en Frascati háme escrito una carta, cuya copia os enviaré con esta, ó con el duplicado deste despacho que irá por la mar, notando en la márgen lo que se me ofrece advertir en ella, porque parece que es manifiesto contra mí, y creo que habrá enviado copia al Consejo y á los demás ministros. Poco informado está S. E. para embajador en Roma, y sus noticias y presupuestos son tan diferentes de la verdad que puedo responderle como los que argumentan, *nego totum*. En vuestras últimas cartas veo lo que se ha sentido en el Consejo el suceso de estas cosas y que la culpa la tengo yo. Vuestras respuestas al señor conde-duque bastan para satisfacer todos los cargos que me hacen. S. E. no me es-

Digitized by Google

cribe sobre los negocios, sino lástimas de lo sucedido. Yo le respondo disparates, porque en estos términos no se puede esperar otra cosa de mí. En este despacho hay tanto que escribir, que no puedo enviaros las copias de lo que al conde y al rey escribo. No se quejarán de que no les doy muy particulares y enteras noticias de todo, porque no he querido que el esperar tan presto sucesor y mi disgusto pareciese que causaba el retirarme de decir lo que entiendo conviene al servicio del rey. Plegue á Dios lean mis cartas, que algunas se les habrán olvidado ó quedado por descifrar, pues se quejan por falta de noticias. Yo sé que he dado cuenta en ellas de todo con claridad, y que el inconveniente no ha procedido de no haberle dicho con tiempo yo, sino de no haberle ellos creido. La eleccion del señor duque de Feria para el vireinato y ejército de Cataluña, ha sido muy acertada. Déle Dios á S. E. por aquella parte muy buena suerte. Si fuere menester obrar con las armas, el señor marqués de los Balbases nos hubiera alegrado con su venida á este estado, y con su detencion en él, para enterarse de el término en que se hallan las cosas. Temo que el sitio de Bolduc ha de apresurar su viaje á Flándes, porque la Infanta hace instancia, y que por este respeto su comision sobre las cosas de Italia se podria desvanecer. Dicen que en Bolduc ha entrado golpe de gente, de la cual habia falta cuando el sitio se comenzó, y que hacen al enemigo grande daño. Espero que se defenderá aquella plaza como otras dos veces ha sucedido, y que para esto harán los últimos esfuerzos. Quiera Dios que la pérdida de la flota y la retirada de Monferrato, sea solo lo que tengamos este año que sentir. No han de ser todos los sucesos turbios, y así podemos esperarlos prósperos de aquí adelante, y veo que con la paz ó con la guerra hay mucha apariencia que se dispon-

Digitized by Google

drán bien. El señor cardenal de Borja venga muy enhorabuena á este gobierno si es cierto que lo tienen resuelto así. Bien embarazado se hallará su ilustrísima, y es sin duda que no hallará en mí las dificultades para entregárselo que halló en el duque de Osuna cuando fué á gobernar á Nápoles. Con todo eso, por sí ó por no os suplico aviseis á esos señores que durando el cargo á ninguno se le toma residencia conforme á derecho, y así no imaginen que yo haya de continuar esta ocupacion si viere que otro ministro viene á informarse de mis acciones, y llegare para este efecto sin órden que le entregue el gobierno, porque estos partidos medios de gobernar y ser sindicado no fueran á propósito para mí, aun cuando estuviera con mayor gusto del que tengo. Y como oigo decir la venida del señor marqués de los Balbases, y que ha de asistir aquí, y que ha de pasar á Flándes, y patentes con nombre en blanco, y que el señor cardenal Borja vendrá, y que aun no está publicado el sucesor deste gobierno, temo una estravagancia de las que acostumbran, la cual cierto yo no comportaré. Creed que me guardaré bien de entregar los originales de las cartas, y que con ellas y las cuentas auténticas que llevaré del dinero recebido y en lo que se ha gastado, de la gente que ha venido á este estado, y cuando les mostraré por quien ha quedado el buen suceso, y porque parte se ha gastado la minestra. De mi sueldo me deben mas de $\frac{m}{50}$ ducados y la mayor parte debo yo. En esto se ve si he sido yo desperdiciado de la hacienda del rey y aplicado á la mia. Cierto es que procuraré cobrar y pagar. Dios encamine la forma que es bien dificultosa. De don Martin de Aragon estoy bien agradecido: téngole por muy honrado y cuidadoso caballero, y me pareció enviarle porque le conocia tal y no de los

Digitized by Google

mas íntimos ó apasionados mios. Lo que me mandais sobre sobre los particulares del doctor Juan Paulo Caurio y la licencia de don Juan de Balboa haré con el cuidado que debo.

En el despacho de 3 de mayo recibí solo una carta de S. M. y otra del señor conde-duque y el papel firmado del rey Nuestro Señor en que declara su resolucion sobre los conciertos que acá se hicieron, no aprobándolos, porque lo que tocaba al salir del Monferrato estaba ejecutado ya, y prometiendo no inquietar la posesion del duque de Nivers, que era el segundo punto de aquel concierto que acá se hizo; pero añade S. M. que esto haya de ser con condicion que el rey de Francia saqué de Italia toda su gente. Aquel rey se volvió á Francia como os dije en mi despacho pasado, y el cardenal de Richelieu que habia quedado en Susa con la corte y ejército, tambien se fué á los 11 deste en seguimiento de su rey, dejando en Susa el marexal de Criqui con $\frac{m}{4}$ infantes y 300 caballos y todos con los $\frac{m}{5}$ que enviaron los dias pasados se están en Monferrato. El cardenal me dejó escrita una carta diciendo que mi puntualidad en el negociar habia sido lo que mas le habia obligado á volverse á Francia con la gente. Envío copia della á S. M. no para que crea esto, sino porque no parezca me carteo por mi motivo con el cardenal de Richelieu; y de mi respuesta envío copia tambien. No se puede negar que concurren grandes prendas en el cardenal.

(Siguen dos pliegos en cifra, y concluye la carta:) Nuestro Señor os guarde, hermano y señor mio, los años que yo deseo. De Alejandría á 27 de mayo, año 1629.

Señor don Fernando de Córdoba, mi hermano.

Digitized by Google

Copia de carta original de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Alejandría 27 de mayo de 1629.

Estado del ejército.

En el despacho de 3 de mayo recibí sola una carta de Su Majestad y otra del señor conde-duque, y el papel firmado del Rey nuestro señor en que declara su resolucion sobre los conciertos que acá se hicieron, no aprobándolos, porque lo que tocaba al salir del Monferrato estaba ejecutado ya, y prometiendo no inquietár la posesion del duque de Nivers que era el segundo punto de aquel concierto que acá se hizo; pero añade Su Majestad que esto haya de ser con condicion que el Rey de Francia saque de Italia toda su gente; aquel Rey se volvió á Francia como os dije en mi despacho pasado, y el cardenal de Richilieu que habia quedado en Susa con la corte y ejército, tambien se fué á los 14 deste en seguimiento de su Rey, dejando en Susa al mariscal de Crigni con cuatro mil infantes y cuatro mil caballos, y Jorras con los cinco mil que enviaron los dias pasados se están en Monferrato; el cardenal me dejó escrita una carta diciendo que mi puntualidad en el negociar le habia obligado á volverse á Francia con la gente. Envío copia della á Su Majestad, no para que crea esto, sino para que no parezca que me carteo por mi motivo con el cardenal de Richilieu, y de mi respuesta envío copia tambien; no se puede negar que concurren grandes prendas en el cardenal.

Mucho temo, señor mio, que el sitio de Bolduc tirara al marqués Spínola á Flándes con mas brevedad, y que no querrán venga el cardenal Borja mientras no estuviere ase-

Digitized by Google

gurada la paz, y no contentándole al conde-duque y los demás ministros vendrá el negocio á parar en que yo me entretenga aquí y lleve sobre mis espaldas una ocupacion tan pesada y peligrosa como esta se va poniendo de nuevo, de suerte que habré de comenzar otra guerra que se encamina contra mi opinion, sin dineros bastantes porque son menester muchos y los que hubiere irán á Flándes, y esto habrá de ser despues de haberme vituperado por los malos sucesos pasados, publicado que me envían sucesor y mostrándose mal satisfechos de mí: suplícoos digais si viéredes que esto se encamina, que no es tratamiento este para hecho á un guineo; y que pues mis servicios les descontentan y han publicado que vendrá quien disponga esto mejor que yo, lo prosigan y envíen á quien quisieren, porque entretenerme aquí sería un rigor que hasta ahora no se ha usado con ningun ministro.

Gran confusion considero en esta corte, y cierto que los despachos del Rey y las resoluciones que vienen en ellos la traen muy grande para los que gobernamos las provincias, porque presuponen unas cosas imaginarias, y fundan sobre ellas como sobre negocio asentado las mas importantes resoluciones del servicio del Rey. Díceme en una carta Su Majestad que para doce mil hombres que se juzga que tengo en este ejército, hacen cuenta que me han remitido con la galera provisiones para sustentarles un año. Yo respondo que Su Majestad debe de hacer la cuenta sobre seis mil escasos con que yo me levanté de Casal y casi otros tantos que tenia don Francisco de Padilla, pero que no se acuerda de mandar contar cuatro mil que tenia en Piamonte el señor duque de Saboya, ocho mil que se han levantado de nuevo, y entónces aunque se hacian las levas apriesa como eran sin dineros, no pudieron juntarse ni armarse á tiempo.

Digitized by Google

De Nápoles me ha enviado el duque de Alba despues acá dos mil napolitanos, que en todos son veinte y seis mil hombres, y tampoco se acuerdan de cuatro mil caballos, entre las levas nuevas los que han venido de Nápoles últimamente y los que habia en el estado; mirad si fundan la cuenta sobre buenas noticias para decirme vea aquella carta que ejecuté sin interpretacion; Su Majestad es el que habrá de interpretar esta cuenta enviando otro ministro que sepa obedecer mejor que yo órdenes desta calidad, ó matando de hambre sus ejércitos para que tengan los sucesos que se han visto, dirán que cómo con tanta gente no he muerto al turco, á esto se responde con lo que he dicho, que las levas nuevas no estaban hechas ni armadas, ni los dos mil napolitanos habian llegado, de suerte que son dos mil los que entónces habia ménos, y la gente que tenia aquí se hallaba divertida forzosamente en tres partes y con necesidad si la guerra con franceses se comenzaba de hacer mayores divisiones por estar todas las plazas y puestos desguarnecidos; dicenme que me hacen cargo en la corte porque no fuí con la gente que levanté de Casal á juntarme con la que tenia en Piamonte y con la del duque de Saboya para echar de Susa al Rey de Francia; hubiera sido gentil cosa si cuando el duque de Saboya estaba haciendo instancia á los franceses que se juntasen con él para venir á ganar el estado de Milan, hubiera ido yo á ponerme en su poder para que me cogiesen en medio y despues de habernos degollado se fuesen hasta Milan sin hallar quien les pusiese el menor estorbo del mundo; mirad que les estarian los estados del Rey si aquí nos gobernásemos conforme á los conceptos que hay; el papel que Su Majestad ha enviado sobre la paz viene lleno de dificultades en que los franceses repararán; no quiero disputar sobre esto, en el consejo le habrán trazado ser-

Digitized by Google

como ellos quisieren; en la carta que el señor conde-duque me escribe, no parece está tan ajeno de la paz, pues me dice que para alcanzarla segura todo le parece poco, pero para que no sea segura, todo le parece mucho, como quieren tener paz segura ni guerra segura si en el servicio del Rey todo es confusion de votos de ministros que ni de la paz ni de la guerra entienden palabra; sus excelencias me perdonen que no quiero yo decir que no haya algunos muy eminentes en todo, mas veo que los confunden los demás. Los alemanes han resuelto ocupar el país de Grisones para tener la puerta abierta á Italia, habiéndolo dispuesto asi los ministros del Rey nuestro señor que están en la corte Cesárea cuando se juzgó que los franceses harian invasion en el estado de Milan: esto causará en todas partes una comocion terrible; yo procuré divertirlo cuando ví que los franceses se habian retirado, mas no ha sido posible, y así despues acá no he querido tomar por mi cuenta el descomponer aquellos esperando tan en breve sucesor, y no sabiendo qué órdenes traerá del Rey en materia de paz ó de guerra; buena tarea se encamina para el que hubiere de gobernar aquí; aquellos alemanes se habrán de sustentar por cuenta de Su Majestad que costarán sesenta mil escudos cada mes sin los socorros que les irán llegando porque les habrán menester; este ejército cuesta lo que verán por las memorias.

Bolduc está sitiado y ahora no pueden dejar de asistir aquel ejército, busquen dinero con que acudir á todo, porque sino darán otra vez con la reputacion en el suelo; temo mucho que estas novedades causarán que el marqués Spínola haya de apresurar su ida á Flandes, que no resolverán enviar aquí al cardenal de Borja en tiempo de ejércitos y de guerra; plegue á Dios no venga á parar en que yo me entretenga aquí muriendo á poder de disgustos y sentimien-

Digitized by Google

tos para volver á perder la reputacion, porque los ejércitos sin dinero se deshacen en pocos dias, y la guerra sin buenos ejércitos tienen los sucesos que se han visto. Suplícoos que si viéredes que el entretenerme yo aquí se encamina esclameis y hagais protestas alegando el ejemplo de lo pasado y que me envían asistencias que no son verdaderas y no llegan á tiempo y presuponén que todas las órdenes que dan tienen efeto siendo muy al contrario, y luego me hacen cargar á mí de culpas ajenas, y tras todo esto quieren que yo vuelva á perder mi reputacion y la del Rey que importa mas; plegue á Dios que yo me engañe en este recato que tengo y que envíen como vos habeis dicho el conde-duque algun ministro de los que estrañaban mís ahogos; mejor será enviar algunos destos que desean la guerra, pues sin duda ofrecerán sus personas para ella como se lo escribo al Rey y cierto que en viendo otro ministro será mejor asistido, pues sabrá capitular antes de venir mejor de lo que yo puedo estando acá; y trayendo mucho dinero, podrá ser fácil cosa que los franceses se espanten y que acomoden las cosas con mayor reputacion del Rey nuestro señor. La paz con los ingleses que tenia en la faltriquera el señor conde-duque, me parece que se ha pasado á la del cardenal de Richilieu, plegue á Dios que quede otra para nosotros; en buen estado debe de hallarse la tregua con los holandeses, pues nos han sitiado á Bolduc—¡ay hermano mio! que la razon política no se ha de gobernar por caprichos sino por sufrimientos y atencion. Nuestro Señor os guarde, hermano y señor mio, como deseo. De Alejandría 27 de mayo de 1629. —Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 1.° de junio de 1629.

Dice que atenderá á su recomendacion en favor del marqués de Caravaggio.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^mo et Ecc.^mo Sig.^r

Al Sr. marchese di Caravaggio io debo particolar affettione per il merito delle sue qualità, et per il proprio suo valore; ma congiungendosi a queste l'autorità di V. Ecc.^za che me lo raccomanda, io non perderò alcuna occasione di fargli sentire quanto vaglia presso di me la stima che ne faccio. Ho dato ordine al comendator Pasero, che nulla manchi alla sodisfattione del detto Sr. marchese di ciò che possa dipendere o dalla giustitia de magistrati, o dalla mia auttorità, desideroso che tanto in questo come in qualunque altro occorrente V. Ecc.^za conosca la volontà c'ho di servirla. Così Dio le conceda ogni più felice avvenimento et longamente la conservi. Da Torino il primo di giugno 1629.—Ai servigi di V. Ecc.^za—Il ducà di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á S. M. Alejandría 3 de junio de 1629.

Temores de que se renueve la guerra.—Guerra de los Países Bajos.—Necesidad de fortificar las plazas del estado de Milan.—Insiste en que se le envíe sucesor.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

A los 27 del pasado despaché á V. M. correo, el cual fué con el secretario Antonio de Navaz, para que pudiese dar cuenta á V. M. con él, de lo que hubiese entendido en Turin y en la corte del rey de Francia, sobre la declaracion que V. M. se sirvió de enviar firmada de su mano acerca de la intencion de V. M. en el estado presente de las cosas de Italia. El duplicado de aquel despacho envío con este correo que va por la mar, y lo que se me ofrece añadir, es que hasta ahora no he tenido aviso de que las tropas del emperador hayan llegado al Estaig. Como el secretario de lenguas de la embajada de Alemania me avisó que lo ejecutarian á los 22 de mayo, no sé que pueda ser la causa desta dilacion; y aunque procuré los dias pasados divertir esta novedad, considerando la grande comocion que causaria en Italia, y en esta conformidad escribí á los ministros que V. M. tiene en la corte Cesárea, como se verá en las copias que van en el duplicado, habiendo visto las consideraciones que representan en sus respuestas, y la resolucion que habian tomado, les escribí últimamente me avisasen de la asistencia que por mi parte se hubiese de dar, que yo la tendria prompta; y así no llego á entender que accidente haya entretenido aquellas cosas.

Digitized by Google

Escríbeme don Cristóbal de Benavente, que los venecianos habian recibido carta del embajador que reside en la corte de V. M., avisándoles que los negocios se encaminaban muy apriesa á la guerra; y esto se conforma con lo que el residente de aquella República me dijo ayer á mí. Díceme tambien don Cristóbal, que despacharon correo á Francia, haciendo instancia á aquel rey para que volviese á Italia, como les ha prometido. Esto y el hallarse el conde de Monterey y el duque de Alba tan firmes en la opinion, que conviene renovar esta guerra, y lo que en Roma y en Nápoles sobre esté particular se discurre, y tambien el continuar el duque de Alba en continuar *(sic)* aquí gente, no obstante las instancias que le he hecho para que la entretuviese en el reino, por no haber aquí forma para poderla alojar ni sustentarla, y tambien porque daba á los franceses y á los italianos ocasion de recato y de temores, va poniendo el servicio de V. M. en Italia en grandísima confusion, y temo que el dejar correr las cosas desta manera, ha de causar inconvenientes grandes, porque los franceses y los príncipes de Italia, juzgando que con la paz no han de poder conseguir su seguridad, se han de ir empeñando en desinios de los cuales no podrán despues retirarse con facilidad, y V. M. tambien se hallará empeñado en una guerra, que para entretenerla, será menester hacer una grandísima costa con poquísimo provecho; y si no fuere bien asistida, correrá evidente peligro la reputacion y los estados de V. M.

En los Paises Bajos renovó el duque de Alba la guerra, que madama de Parma tenia ya sosegada con mucha apariencia de que la paz hubiese de durar con título de que convenia volver por la reputacion, castigando y no disimulando los desacatos que en aquellos estados habian sucedi-

Digitized by Google

do. Los daños que desto han resultado á la monarquía de V. M. son tan grandes, como se ven. Plegue á Dios, Señor, que nuestra poca maña y la confusion que hay ahora en Italia entre los ministros que servimos á V. M., no sea parte para volver á introducir una guerra, de la cual no se puedan despejar en muchos años las armas de V. M. y quizá con tanta costa y con tan trabajosos sucesos, como en los Paises Bajos se han tenido.

Señor, ¿qué apariencia puede haber de hacer en el Monferrato y en el Mantuano progresos grandes, hallándose el duque de Saboya en la disposicion que se ve, coligado con los franceses y con los venecianos, y todos ellos armados para oponerse á los disinios de V. M. y para quitarle sus estados si pudieren ahora que los holandeses tienen sitiado á Bolduc, y V. M. se halle obligado á asistir poderosamente al ejército que tiene en aquellos estados para socorrer una plaza que importa tanto pueda ser á propósito, para que las cosas de Italia se dispongan de suerte, que obligados los confederados de Francia y aquel rey de los cuidados que nosotros les damos, se desvergüencen á declarar otro duque de Milan, como en su liga tienen concertado, y embaracen á V. M. en una guerra, de la cual, mal asistida, no se podrán esperar sino subcesos malos?

Por lo que toca á la seguridad de los estados de V. M. en caso que el procurar encaminar V. M. la paz, no se aparte para que sus enemigos la admitan, diré lo que mi corto talento alcanza, y es que no obstante que veo la mucha apariencia de que los franceses y los príncipes de Italia se quietarán, si las negociaciones se encaminaran de suerte que vean el ánimo de V. M. y las demostraciones conformarse en el deseo de la paz, V. M. no debe fiar la seguridad de sus estados solo en la negociacion de la paz; mas

Digitized by Google

entiendo que esta seguridad (como en otras cartas he dicho) no se ha de encaminar con la guerra sino empleando el dinero, que la guerra inútilmente hubiere de consumir, en fortificar con toda diligencia y con toda priesa las plazas del estado de Milan, en aderezar la artillería y poner municiones de guerra en ellas, y entretener un ejército de número de gente moderado, desembarazado de las prolijidades y de la costa que tantos maestres de campo y tantos capitanes causan en él que al presente tiene V. M., y repartídose el sustento deste ejército entre las demás provincias, será negocio que puede durar. Con esto los franceses y los italianos, viendo por una parte, que el modo no les obliga, por otra las grandes dificultades que tendrian en combatir las plazas del estado de Milan, y por otra, que el pié que hubiere tomado en Italia de V. M., solo se encamina para su defensa, y no lleva traza de poder continuar, perderán al mesmo tiempo las esperanzas y el miedo, y se irán conformando con todo lo que fuere la voluntad de V. M.; y cuando no se conformen, dispuestas las plazas y el ejército de la manera que digo, V. M. tendrá mucho mas asegurado el estado de Milan con el ejército, que al presente hay en él, y todo lo que se pudiere acrecentar para renovar la guerra, porque las plazas fortificadas con poca gente se defienden, y los ejércitos grandes en poco tiempo se deshacen, y lo que en ellos se hubiere gastado, no puede servir los años venideros como las murallas de las plazas fuertes, y sobre este principio se podrán fundar muchas cosas, que ahora son implaticables.

Cada dia que se pierde en resolver esto y darles principio, causa gran quiebra en el servicio de V. M., y los negocios, como he dicho, se van entrando por la puerta de una gran confusion. Yo no soy parte para poderla re-

Digitized by Google

mediar, ni ministro á propósito para continuar el servicio de V. M. en este cargo; y así suplico á V. M. con el respeto y con todo el afecto que debo continuar su real servicio, se sirva de mandar apresurar la venida del ministro que V. M. hubiere destinado para este gobierno, el cual con las órdenes que traerá de V. M. y la entera noticia de su real mente y de su voluntad, con diferentes alientos que los que á mí me pueden haber quedado en medio de tantos trabajos y sentimientos dellos, y con diferente autoridad que la en que yo me hallo, habiéndola maltratado tanto los malos subcesos y los pareceres de ministros de V. M., podrá sacar estos negocios de los embarazos en que se ven y encaminarlos con brevedad á la seguridad que para el servicio de V. M. tanto conviene.

V. M. se halla en este estado con un ejército tan numeroso, como se echará de ver por las relaciones que van con este despacho. Lo que es menester para entretenerle cada mes, va notado en las mismas relaciones, y cuan escaso es el dinero que se ha proveido para satisfacer esto, por la cuenta que envío, se puede ver. Cuan imposibilitado está el estado de continuar con el peso destos alojamientos tambien es cosa manifiesta. La cuenta que V. M. ha mandado hacer de que aquí no tengo mas que doce mil infantes, y que con las provisiones que se han enviado, hay para sustentarlos un año, es tan diferente de lo que efectivamente se sabe, como se vé. Y así vuelvo á suplicar á V. M., sin reparar en hacer sobre cosa que tanto importa tan apretadas instancias, se sirva de mandar que la venida del que hubiere de venir á gobernar este estado, no se dilate una hora, y que venga con resoluciones y con órdenes muy bastantes, porque cada dia que esto se dilata, lo siente el servicio de V. M. con perjuicio irreparable; y mientras

Digitized by Google

V. M. no se sirviese de enviar nuevo ministro á este gobierno, puedo temer con gran fundamento. Y veo tambien por la experiencia, que van creciendo los inconvenientes como las olas de la mar, y que yo no tengo fuerzas para poder contrastarla. Señor, si los alemanes entran en tierra de grisones, y ocupan los puestos, como está resuelto, y no los siguen otras tropas del Emperador demás de los diez mil hombres, que para esto están destinados, se puede juzgar que aquellos puestos se conservarán mal, y que habrá sido aquella expedicion de embarazo á mayor confusion en los negocios presentes, no pudiéndose esperar della efectos grandes, si la gente que fuera siguiendo, no es muy numerosa. En caso que las armas del emperador asistan poderosamente á aquella parte, grande asistencia de dinero será menester para sustentar la gente en Italia, como he dicho; y el dinero y la gente alemana que podria acudir al servicio de V. M. en los estados de Flándes y parte de la deste ejército, que tambien se podria encaminar allá, quedarán embarazados en las cosas de Italia, donde los progresos, sabe Dios como serán, hallándose los enemigos tan prevenidos y atentos. Esta entrada de los alemanes en la Recia, se puede esperar cada dia, y comenzado aquel negocio una vez si V. M. no envia á este gobierno con toda brevedad ministro, que con la negociacion divierta aquellos empeños, mostrando que son efectos de las ocasiones pasadas, y no disinios que V. M. quiera proseguir, será fácil cosa, que la guerra se entable en Italia para muchos años. Los ministros que al presente servimos en ella, nos vamos haciendo muy sospechosos para poder tratar esto; porque unos han declarado sus motivos inclinados de todo punto á la guerra, y yo aunque siempre he mostrado que entiendo conviene para el servicio de V. M. la paz, estoy desacredi-

Digitized by Google

tado, viendo los franceses y los príncipes de Italia cuan poco se conforman mis palabras con los efectos; y así por este respeto tambien no puedo dejar de suplicar á V. M. se sirva de mandar considerar, cuanto importa á su real servicio venga á este gobierno gobernador con toda brevedad, el cual y con el crédito que trae, negocios y órdenes y entera noticia de la voluntad de V. M., podrá persuadir y encaminar fácilmente el sosiego destas cosas. Nuestro Señor, etc.

Por fuera.—Copia de carta de don Gonzalo de Córdoba, mi señor, escrita á S. M. De Alejandría 3 de junio 1629.

Para enviar al señor don Fernando.

Copia de carta original de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Alejandría 3 de junio de 1629.

Razones que le obligan á renunciar su cargo.

Hermano y señor mio: Respondí á todas las cartas que me habeis hecho merced de escribirme con un correo que despaché por tierra muy pocos dias ha. Envío agora el duplicado por la mar, y con esta el duplicado de lo que en cifra os escribí. Poco se ofrece que añadir á aquel despacho y mucho hubiera siempre que escribir si todo lo que hay que decir pudiera reducirse á cartas. Una os envío que el señor conde de Monterey me ha escrito copiada con márgenes, y en ellas advierto lo que se puede responder, porque entiendo que sin duda habrá el señor conde enviado copia de su carta al Rey ó por lo menos al señor conde-duque: della os

Digitized by Google

suplico useis con la templanza que vuestra prudencia sabrá disponer tan bien, sin dejaros de valer de un argumento tan fuerte como aquella carta encamina para probar la confusion en que es fuerza se halle en Italia el servicio del Rey entre tanta discrepancia de ministros cuando mas necesidad habia de grande conformidad en opiniones y en disponer los medios para conseguir lo mas conveniente. Tambien puede este argumento valer para que se conozca como podré yo servir este cargo si al quebranto en que mi ánimo se halla y al sentimiento de los malos sucesos, se añade el tosigo destas picazones con que los demás ministros me escriben procurando dulzorarlas con el título de amistad. Yo, señor, habia entrado en grandes esperanzas que la venida del señor marqués de los Balbases me sacaria á mí deste gobierno, pues el señor conde-duque se sirvió de responderos claramente que vendria sucesor.

Agora temo que la nueva del sitio de Bolduc ha de ser parte para que el marqués haga su viaje por Francia ó no se entretenga aquí, en caso que pase por Italia, y como veo que la eleccion que el señor conde-duque habia hecho del cardenal de Borja para cuando el marqués hubiese ajustado las cosas de la paz, es una esclusion conocida de todos los demás sugetos, y conozco tambien que siendo posible que no se consiga tan fácilmente la paz, el cardenal no es capaz de venir por agora á este cargo. Junto estas consideraciones con mi poca suerte y llego á temer que será posible se hayan desenojado de que yo no continuase la guerra viendo que no les ha salido tan mal y me mandasen entretener en este gobierno. Si viéredes que esto se encamina, suplícoos, señor mio, con el encarecimiento que puedo, digais al señor conde-duque que yo he de salir deste gobierno por la puerta ó arrojarme por la ventana, porque entiendo que

Digitized by Google

para mí no puede haber mas desdichada suerte que entretenerme aquí, siendo así que la conciencia por lo ménos podré ponerla en cobro en cualquiera otra parte, la cual tengo aquí perdida con todo lo demás. Nuestro Señor os guarde hermano y señor mio los años que yo deseo. De Alejandría y junio 3 año 1629.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Copia de carta de don Gonzalo Fernandez de Córdoba al conde duque de Olivares. Alejandría 3 de junio de 1629.

Hace las mayores instancias para que le envíe luego sucesor.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Señor.—Este correo lleva por la mar el duplicado del despacho que por tierra encaminé á los 27 de mayo. En él se me ofrece añadir lo que V. E. se servirá de ver por la carta que escribo á S. M. desta data, y no dejaré de atreverme á decir á V. E. que estos negocios por ningun caso se encaminan bien, ántes cuando el servicio de S. M. tiene mas conocida necesidad de desembarazos y de desahogos, le vamos cargando de negocios, dificultades y empeños á título de cobrar reputacion, los cuales, plegue á Dios no le acaben de perder juntamente con los estados.

Los príncipes de Italia, sin exceptuar ninguno, están sumamente temerosos de los peligros y de los desasosiegos en que de algunos años á esta parte les ponen las armas de S. M., y todos conocen que si en la ocasion supiéramos apretar los esfuerzos, hubiéramos enviado en calzas y jubon á Francia al duque de Nivers, y cada uno teme lo mis-

Digitized by Google

mo por su casa. Esto ha obligado á los que temen mas á procurarse asegurar con esta liga que han hecho con Francia, y si los temores que les causan las armas del Rey nuestro señor se fueren acrecentando, como efectivamente se acrecientan con estos tercios que envía el de Alba á Lombardía, con los aparatos que hacen en aquel reino, con las palabras que se publican en él y en Roma de continuacion de guerra, es cierto que tanto mas irán esforzando la vuelta de los franceses á Italia, y dificultando el retiro de las guarniciones francesas que han quedado en ella. Esto se acrecentará mucho mas cuando los alemanes entren en el país de grisones, y si los franceses y los príncipes de Italia y sus coligados se desvergonzasen á nombrar nuevo duque de Milan y hacer invasion en este estado, como lo tienen capitulado en su liga, suplico á V. E. considere si este sería desaire de véras para el servicio de S. M., aunque el estado se defendiese como conviene, y los empeños en que nos pondríamos para haberlo de desquitar en tiempo que los holandeses aprietan á Bolduc, como se ve.

Señor, ponga V. E. en cobro el servicio de S. M., que lo puede hacer solo con no dejarse llevar de sus pasiones y destos enojos, que con título de restauro de la reputacion, van encaminando algunos ministros el servicio de S. M., y luego los cuidados y la necesidad de asistir sin que haya forma para poder conseguirlo habrán de cargar sobre V. E.

Yo estoy esperando sucesor en este gobierno conforme á lo que V. E. se ha servido decir á mi hermano don Fernando y á don Martin de Aragon. Las horas que se dilata se me hacen años, porque veo lo que importa al servicio de S. M. que llegue ministro muy enterado de su voluntad con órdenes muy distintas y particulares y con diferente crédito y con diferente aliento del en que yo me hallo. Por

Digitized by Google

descargo de mi conciencia, de lo que debemos todos al servicio del Rey nuestro señor y de lo que yo debo á V. E., le vuelvo á suplicar, no pierda una hora de tiempo en enviar aquí ministro, porque yo me declaro que no puedo mas, y que el servicio de S. M. en la forma que corre, no se pone remedio, ha de suceder muy mal.

Un año ha, señor, ó poco ménos que estaba considerando en la campaña de Casal, qué efectos pudiera hacer con dos mil hombres mas que yo tuviera en aquella ocasion para ocupar la colina y estorbar la introduccion de la cosecha que entretuvo aquella plaza los meses que bastaron, para que los franceses pudiesen venir á socorrerla, agora que el rey de Francia se ha vuelto á su reino, y yo hago tan apretadas instancias para que la gente que se levantare, se entretenga en el de Nápoles hasta mas apretada ocasion, pues no hace falta aquí, y en el estado de Milan no hay donde alojarla ni con que sustentarla, y me envían los tercios de dos en dos. El servicio de S. M. va desta suerte: buen marinero habrá de ser el que acertare tan dificultosa navegacion.

Por fuera.—Copia de carta de don Gonzalo de Córdoba, mi señor, escrita al señor conde-duque. De Alejandría 3 de junio de 1622.

Para enviar al Sr. D. Fernando.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 4 de junio de 1629.

Negociaciones entre el duque de Nevers y el emperador de Alemania.—Noticias de Francia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^mo et Ecc.^mo Sig.^re

Il secretaro Binelli mi ha reso la lettera et riferto in voce quel di più che gli e occorso col Pre.^e Crova, et si come da tutte le parti si comprende assai chiaro, che i dissegni et le attioni del Sr. ducà di Nevers sono indrizzate a guadagnar tempo per dar luogo ai soccorsi, ch'egli aspetta, così anco l'Ecc.^za Vestra ha prudentemente considerato, che non fosse bene di indurre il sudeto Pre.^e a vedersi con lei per non dar soggeto di nuova negotiatione, mentre il sñor conte de Nassau ha nelle mani il trattato conforme a gl'ordini di S. M.^tà Cesarea, et alle instruttioni di V. Ecc.^za che sono i veri mezi, et i più accertati per la buona condotta del negotio. Starò dunque aspettando d'intendere la risposta c'havrà fatto il Sr. ducà di Nevers al sudito Sr. conte, poichè da quella dovrà prendersi la materia dei nostri dispacchi in Spagna et in Germania. A me pare che tardi più di ciò che richiederebbe il bisogno delle presente congiunture, se già V. Ecc.^za non havesse opportunamente prevenuto con l'affrettare le risolutione dell'una et dell'altra Maestà, et le provisioni, che vi sono necessarie, poiche nel rimanente si può fare assai certa consequenza della volontà del sudetto ducà, per gl'avisi c'habbiamo di Francia, d'Italia et di Ger-

Digitized by Google

mania; onde si deve anco supponere, ch'egli diferirà di rispondere determinatamente quanto più sarà in suo potere, et che al fine si regolarà, come lo persuaderanno i consigli et gli ajuti della Francia.

Quà si trova il comendatore di Valence mandato da S. M.ta Christ.ma, il quale affermando la deliberationi stabilite di socorrer Casale, procura d'intimidire, et minaccia con diversi modi, essaltando le forze presenti della Francia; non e pero ancora disceso alle particolarità, havendo il complimento occupato gran parte della prima udjenza, ne io tardarò di rivederlo, et d'intendere il rimanente delle sue comissioni, indi del tutto darò parte a V. Ecc.za con l'andata del comendator Pasero, che le spedirò subito per informarla, insieme del mio sentimento sourà i correnti affari, che veramente hanno bisogno di pronta essecutione nell'apparecchiarsi.

Mando a V. E. un plico, c'ha portato di Francia il detto comendatore di Valance, ch'era nello spacchio di Monsig.r Nontio con un mio dispacchio per l'Alt.za della Ser.ma Infanta di Fiandra, pregandola di farglielo tenere con la prima occasione. Et senza più, auguro a V. Ecc.za felice ruiscimento de suoi desiderii. Da Torino li 4 di junio 1629.— Al servigii di V. E., il ducà di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Por fuera.—Turin 4 de enero de 1629.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 8 de junio de 1629.

Temores de que no se renueve la guerra, para cuyo caso desea saber con qué auxilio podrá contar.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^mo^ et Ecc.^mo^ Sig.^r^

Ho inteso dalla lettera de V. Ecc.^ta^ et dalla viva voce del Sr. Abbate Torre quanto e avvenuto circa l'ingresso dell'armi di S. M.^ta^ Cesarea nel paese de grisoni; mi vien confermato de Germania per l'ultimo spacchio del marchese di Versoe, che doveva succedere l'istesso, dal cuale si vede che questo effetto deriva da cagione più propinqua, che non e la voce sparsa della venuta del Rè Christ.^mo^ a Casale. Non vi e dubbio, che questa attione dichiara l'animo di S. M.^ta^ Cesarea, portato alla risolutione di sostenere la sua auttorità, et alla generosità del risentimento, ch'altri procuri d'opprimerla, il che debe esser di molto contento a tutti i servitori di S. M.^ta^ et a me particolarmente; ma nella presente congiuntura dubito, che non sia per metter difficoltà nella pace, che l'una et l'altra M.^ta^ afferma di desiderare; e tengo certo, che per avvantaggiar la guerra, si porteva quest' armi impiegar più utilmente altrove, et in parte che potesse divertire et occupare l'armi francesi nella Francia medesima, senza darle tanto campo di portar il fuoco nel paese altrui, per ciò che e da credere, che sentita questa nuova, et havendo il passo di Susa aperto, ella si rinforzerà in un subito et gagliardamente da questo canto, anzi con ogni con-

Digitized by Google

ditione si accomodarà col ducà di Roan, dovendosi supporre che non vi sarà molta difficoltà, massime mancandogli li ajuti della M.tà Sua. Egli si trova alle strette, et consigliato dall'Inghilterra medesima ad accomodarsi. S. Maestà Christ.ma s'e impadronita di Privas, sendosi quei di dentro resi come vedrà V. E.cca dall'inchiusa relatione, in maniera che frà breve tempo saranno alle mie frontiere le forze della Francia più vigorese et potenti che mai; et io mi vedio posto frà le neccessità di perdermi, o di prender la legge dall'armi loro, o almeno di lasciar che il mio stato si faccia piazza d'armi, et esca di questo incendio. Sono tutte queste conditioni molto dure et diverse da quelli effetti, che mi promette la benigna mente di S. M.tà, et che può meritare il zelo della mia divotione, la quale dovendo esser assai nota a V. Ecc.za, io mi felicito di rappresentarle lo stato mio, et il bisogno che vi e di prevenir con i remedii opportuni il male ch'e imminente, senza aspettare che mi penetri nelle viscere. Nella mia conservatione sà V. Ecc.za, che si agisce del servitio di S. M.tà, et che sarà meglio accertato, quanto più si terranno l'armi da nemici lontane. Io non ho forze bastanti per suplir a questo. Li ajuti che mi erano compartiti da V. Ecc.za, ella vede come siano hora rallentati et incerti; onde e ben necessario non solo ch'io sappia il fondamento che posso farne; ma che mi vengano con effetto, et prontamente sominístrati in quantità et vigore bastante, si che io possa assicurar la mia difesa et il servitio della M.tà Sua.

V. Ecc.za mi scribe, che in Germania dicono, che questo accidente non pregiudicarà alla pace, et che dovendo esser guerra, sarà bene di haver aperto quel passo. A me giova di credere il medesimo; ma cuando le cose si disponessero alla guerra, non mi negarà V. Ecc.za, che non sia

Digitized by Google

meglio tenerla lontana dall'Italia, difendendo gli stati miei, che sono l'antimurale de quello di Milano; onde prevenendo con le provisione da questa parte, servirà ciò non meno per assicurar la pace, et per utilmente proseguir la guerra.

Quasi nell'istesso tempo ho ricevuto lettere di Spagna et di Germania. Tutte mi fanno sperare et mi assicurano grandissimi ajuti; ne io vi metto alcuni dubbio, ma il pericolo stà nel tempo, et non vorrei lasciarmi cogliere la seconda volta: tanto più dunque mi accerto di poter liberamente scriber a V. Ecc.za i miei sensi, quanto ella vede espresso con essi il servitio di S. M.tà negl'interessi miei; et prego l'Ecc.za V.a di farmi anco liberamente intendere la sua volontà, et le assistenze che potrà darmi prontamente, mentre rimettendomi a quel di più che le dirà il sud.° Sr. Abbate, le auguro dal S.re ogni felice riuscimento de suoi desiderii. Da Torino li 8 di giugno 1629.—Ai servigi di V. E.za, il ducà di Savoia, Emanuel.

Al Sr. D. Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta de Giovani Tomaso Pasero á don Gonzalo Fernandez de Córdoba; sin fecha.

Le manifiesta que declare francamente con que asistencia de gente y dinero podrá contar en caso que estalle la guerra.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{r}

Conoscendosi chiaramente che la mossa d'arme fatta contra grigioni a nome della M.^{ta} Cesarea, stimola alcuni potentati, et princilm.^{te} il rè di Francia da gli altri sollicitato a tornar il passo di Susa che tiene, per springersi più oltre a difesa de suoi collegati; è potendo facilmente seguire il suo ritorno, dando alcun assetto agli altri intensi con ugonotti; vedendosi ancora che francesi fortificano Susa, gli conducono acqua della cual suol patire et l'hanno munita di tutte munitioni da guerre e vivere;

Dovendo pero esser il primo sforzo loro in quella parte di Susa, o in qualsivoglia altra de suoi stati, desidera il Sr. ducà di Savoia, che V. E. sia servita dichiarar l'asistenza che potrà dargli così di genti come di danaro, caso fosse richiesto del passo da Francia, dovendo negarglielo se lo volesse sforzar; acciò bilanciato il tutto le forze che tiene, poter disponer le cose a maggior benefitio comune, e marcando S. A. di suficiente resistenza all'avanzamento di francesi ne suoi stati, non resti d'improviso astretto a ricever legge rigorosa da loro, con pericolo dello stato di Milano, offerendo dal canto suo li stati, figlioli et la vita pro-

Digitized by Google

pria in servitio de S. M.ta Cat.ca Meite in consideratione a V. E., che nella dilatione si areschia molto, perchè se il Rè se ne torna così come e importunato, non resta tempo d'aspettar risposta soprà di ciò della corte, me se si trattenesse in quei affare ne iguali di presenti se trova occupato, servirebbo forse d'haver tempo: e non dimeno S. A. tiene più sicuro partito, che V. E. se dichiari per evitar inconvenienti di tanto rilevo, e con tempo prudentemente si proveda aggiustando il tutto.

Et in ogni caso S. A. si dichiara che la gente che gli sarà data a nome di S. M.ta debba non solo servir limitatamente ad impedir il passo di Susa, ma in Savoia ancora per far qualche diversione, quando S. A. stimasse così convenire.

Per rispetto del credito delli restanti $\frac{m}{75}$ scuti, desidera S. A. et ne prega V. E. efficazmenti, que voglia dar ordine al Centurione di pagarli a Baronis dentro di qualche tempo, poiche di Spagna e avvisato che V. E. ne ha ordine, o almeno abbracciar il partito che propone esso Baronis, questo e, ordinar al Centurione, che gli paghi limitando il tempo; et in questo mentre si scriba di concerto alla corte, et se di là non verrà ordine da pagarglisi, questo di V. E. sia molto et di effetto, et questo a fine che Baronis in questo mentre sostenti il suo credito.

Digitized by Google

Copia de carta de don Gonzalo Fernandez de Córdoba al conde duque de Olivares. Alejandria 9 de junio de 1629.

Sobre distribucion del dinero que le enviaban.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Señor: Con este correo no he tenido carta de V. E. Por las de S. M. he visto lo que se sirve de ordenarme; y porque en la forma de la dispusicion que en ellas se me manda, reconozco mayor dificultad de lo que mi corto talento comporta, me ha parecido representar á V. E. que esto causa en el servicio de S. M. grande confusion, y comenzando por las materias de hacienda, en carta de 14 de abril me dice S M. *(sigue en cifra)*; y por carta de don Juan de Villela veo, que es la partida del marqués de la Piovera, la cual conforme á la letra y las órdenes que me ha traido, se ha venido á reducir á 24,000 escudos solamente, siendo ella de 30,000, habiéndose de descontar los seis mil que el marqués dió en la corte á los ministros del duque de Saboya por órden de S. M. Estos y otros veinte mil de las letras de Cerdeña, que hasta ahora se han podido cobrar, es fuerza gastarlos en socorrer estos alemanes, que han venido, porque no hay otra forma, y aquel socorro no se puede dilatar. ¿Cómo me desembarazaré destas dificultades, señor?

En carta de 14 de abril me dice S. M. estas formales palabras: «Y así será bien (*sigue en cifra.*)

En carta de 12 de mayo me dice S. M. estas formales palabras: "Y tendreis entendido cuanto á guardar el dine-

Digitized by Google

«ro que se fuere enviando de todas partes, que mi inten-«cion es que os podais valer de lo que tasadamente fuere «menester para socorrer la gente de guerra; y si bien esto «se entiende así de suyo, todavía os lo he querido advertir «y daros la dicha comision."

De suerte, que en una carta me veda S. M. que interprete, en otra me advierte, que he de entender contra el sentido literal, lo cual sin interpretacion es imposible. Yo, señor, he procurado siempre ejecutar con puntualidad las órdenes de S. M.; y cuando no las he ejecutado, ha sido, ó por haber formal imposibilidad en la ejecucion, ó por conocer que aventuraba á evidente peligro las armas y los estados de S. M. Acuérdome haber entendido, siendo marinero, que cuando los mercaderes encomiendan sus navíos, declaran en la instruccion, que todas las órdenes que dieren, se han de entender á salvamento del bajel. Cuando S. M. fuere servido que sus ministros aventuren á peligro conocido sus estados, declárelo S. M. expresamente, que yo á lo ménos, de la mesma suerte que me aventuré con sus armas cuando juzgué que era medio conveniente para sacar de peligro á ellas y á la provincia que se me habia encargado, hubiera echado por medio conociendo que le perdia el ejército y la provincia, si me hubiera dicho S. M. que esta era su voluntad. Y volviendo á las materias de hacienda, en la carta de los 12 de mayo me dice S. M., que ya habrá tenido efecto la paga de todas las letras que se me han enviado. La letra sobre los Centuriones de 375,000 escudos, vienen repartidos por mesadas desde abril hasta noviembre; y destos, solos los 150,000 se han podido cobrar hasta ahora. Estas cuentas, señor, son las efectivas; y así no sé que poder decir á V. E. mas. *(Sigue en cifra.)*

Digitized by Google

Yo, señor, espero la venida del sucesor en este gobierno con tanta brevedad, que por este respecto no suplico á V. E. de nuevo se sirva de apresurar su venída como una de las cosas que el dia de hoy puede ser mas importante para el servicio de S. M. Nuestro Señor guarde á V. E., etc.

Por fuera.—Copia de carta de don Gonzalo de Córdoba, mi señor, escrita al señor conde-duque. De Alejandría 9 de junio 1629.

Para enviar al señor don Fernando.

Copia de carta original de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. Alejandría 9 de junio de 1629.

Pide con instancia que le envíen sucesor, y se queja de que no le pagan su sueldo.

HERMANO Y SEÑOR MIO: He ido respondiendo á vuestras cartas con los correos que han partido, y últimamente he recibido la que me hicistes merced de escribirme á los 17 del mes pasado. El conde Otavio Sforza vino en la mesma faluca que aquel despacho, y bien informado de las cosas de la corte como persona que tiene tanta introduccion en casa del señor marqués de los Balbases, sácome de grandísimo cuidado, porque me aseguró que la nueva del sitio de Bolduc no habia sido parte para que mudasen la resolucion de enviar á Italia al señor marqués de los Balbases, y que partiria al tiempo que estuviese la plata embarcada, de suerte que hacíamos cuenta podria estar en Italia al fin deste mes. Con esto voy poniendo mi ánimo en su paz, y

Digitized by Google

considero que no podia disponerse este negocio mas á mi propósito, pues no hay sugeto para sucesor deste gobierno de quien pueda yo prometerme mas merced que el señor marqués, si es que en algo la pueda haber menester cuando me vaya, que yo no lo veo, y enviando S. M. aquí el mayor soldado de sus vasallos con tanta asistencia de dinero si hiciere la paz no podrán estrañar que yo la procurase cuando estaba sin gente y sin dinero; y en caso que el señor marqués haya de hacer la guerra, espero que serán muy buenos los sucesos que tendrá, mas no podrá dejar de conocer los trabajos y los cuidados que á mí me habrá costado esta guerra con la asistencia que para ella he tenido, y estando los negocios en estos términos, señor mio, podemos remitir los discursos para cuando os bese las manos, y solo me queda suplicaros que si viéredes se van torciendo en algo, de suerte que se vuelva á enturbiar ó dilatar por algun accidente la venida del señor marqués, me hagais merced de decir claro al señor conde-duque que yo, aunque me enviase todo el dinero que hay en la mar y las órdenes que S. E. supiere formar, no he de renovar la guerra porque no espero tener buenos sucesos en ella, y estoy persuadido que no conviene para el servicio del rey ni satisface enteramente á la conciencia, y que para tratar la paz no soy á propósito tan poco, respecto del escarmiento en que estoy de lo que hasta agora se ha tratado, y no quiero aventurarme á que S. E. pueda entender que se yerra por mi parte la negociacion, y así el entretenerme aquí será solamente perder S. M. el tiempo y la ocasion en lo uno y en lo otro, porque yo con una y otra réplica me iria defendiendo.

La gente del emperador entró ya en el país de grisones;

Digitized by Google

hasta aquí no hay novedad, porque no han podido antever los príncipes de Italia aquella resolucion; vánla sintiendo grandemente, con todo eso primero que la borrasca se arme estará aquí el señor marqués, y á mí solo me tocará tener obligacion de dar de comer á estos tudescos que han barrido ya cuantos reales con sumo esfuerzo se han podido juntar: mirad que buena ocasion para mí que no he cobrado lo que se me debe que es mucho, y cada dia espero sucesor; y creed, hermano mio, que no es posible mas, porque las cosas se disponen de suerte, que no hay huirles el cuerpo, mi fortuna trae consigo esto, yo lo conozco y cuan bien me está salir destos embarazos donde de los disgustos no pierdo gota, y las comodidades se apartan cien leguas de mí. A Milan pienso ir pasado mañana para hacer lo que pudiere. La necesidad de mi señora es lo que me atormenta mas, porque veo la poca forma que puede haber para que S. E. cobre lo que en Nápoles se le debe, y como advertís muy bien, cada dia se dificultará aquello mas. Con el señor duque de Alba, yo no puedo tener medio eficaz, y S. E. no se ha mostrado en nada favorable á nuestras cosas, y parece que cada dia se va estrañando mas de mí, de suerte que desconfío poder hacer en servicio de mi señora cosa que importe con mis diligencias en aquel reino, donde el sueldo ordinario del castillo no he podido cobrar, ni en un carlin despues que S. M. me hizo merced dél, no obstante que don Bernardo de Córdoba lo solicita con diferente cuidado que Miguel Osias. Si no pudiere cobrar mi sueldo aquí, serviré á mi señora en todo lo que me fuere posible, pues lo poco que valemos ha de estar siempre á sus piés. No he vuelto á ver el pariente de Julio César Scazuola; si acudiere á mí haré todo lo que pudiere por

Digitized by Google

él. Tenía escrita al señor conde-duque la carta que os envío con esta, hame parecido un poco rígida, y así os suplico que si la venida del señor marqués se encamina bien y os pareciere bien escusar la pesadumbre que podria esa carta dar al señor conde, la guardeis, mas si los negocios se vuelven á enturbiar con apariencias de que yo no salga tan presto de aquí, será bien darla para resguardo mio como por el tenor de ella podreis considerar. Nuestro Señor os guarde, hermano y señor mio, los años que yo deseo. De Alejandría y junio 9, año 1629.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 20 *de junio de* 1629.

Le ruega que mande pagar lo que se adeuda por suministros hechos á la tropa.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^mo et Ecc.^mo Sig.^r

Mando costi l'auditore Baronis per aggiustar li conti di quello mi vien dovuto per il mantenimento della gente, che V. E. accordò, sarà perciò contenta command.^re alli SS. ministri che questo si facci, et insieme si aggiusti l'ammontare de viveri fatti somministrare alla soldadesca, che V. E. mandò quà, facendo pagare quanto si trovarà dovuto, come anche la partita, che il fratello di detto Baronis mi anticipò sotto la parola di V. E., per la quale di già gliene

Digitized by Google

fece spedir libranza, assicurandomi trovarà modo di dar hora questa sodisfattione, come ne l'habbiamo fatta pregare dal S.r D. Martin d'Axpe et dal mio ambassadore, per darmi commodità di maggiormente servire a S. M. come desidero, et all'Ecc.za Vestra auguro dal Sig.re compita felicità. Di Torino li 20 di giugno 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za, alla quale baccio le mani.—Il duca di Savoia, Emanuel.

Sr. D. Gonzalo.

Copia de carta de Cárlos Baronis á don Gonzalo Fernandez de Córdoba, con un documento sobre el pago de las deudas. Milan 26 de junio de 1629.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 234.

Ill.mo et Ecc.mo Sig.r

Conforme V. E. aggiusto con il Ser.mo Prencipe mandato da S. A. a Trino queste mese di genaro pasato, per il pagamento della gente, che doveva S. A. mantenere per oporsi all'armi francese, V. E. donò una libranza di scudi cento et cinquanta milla, per riceverne il dennaro in febbraro, marzo et aprile ci insieme. V. E. donò sua parola di dare tale satisfattione delli primi effeti che di alora in appresso sarianno capitati di Spagna, et non venendone per quel tempo, haberebbe provisto per altra parte, ora non ostante, sianno capitati molti effetti di Spagna, et che il tempo sia scorso molti avanti non hà potuto mio fratello a qui S. A. a remesso a scodere questa partita, haverne alcun

Digitized by Google

pagamento; di che mi fà di nuovo suplicare V. E. a doverle far dare questa sodisfattione in dennari con tanti o qualche siguro assegno, non puotendo esso più provedere dennari a S. A., la quale mantiene ancora in Savoia et in Piemonte grosso numero di gente, et fà gran spese nelle fortificatione di Vigliana il tutto per servitio di S. M., la quale fecce asicurare suoi ambaciatori, che haveva mandato ordine a V. E., per dar questa asistenza. Io spero questa gratia da V. E., alla quale faccio humilissima reverenza. In Milano li 26 giugno 1629.—Di V. E. Devot.^mo Serv.^re, Carlo Baronis.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^mo et Ecc.^tà Sig.^re

Il S.^r questore Salvaterra non offerisce altre per sodisfare alla dimanda del generale delle finance di S. A. S.^ma, che tanto reddito soprà il nuovo imposto del vino per scudi $\frac{50}{m}$ di capitale, che e solo il maturato in novembre.

Et ricusa li scudi $\frac{50}{m}$ che l'Homodei deve in febraro et agosto, dicendo che questi

Non si sà intendere questa contrarietà di voler dall'una vender redditi et dall'altera redimerli. Si vede bene da ciò chiaramente, che li scudi $\frac{50}{m}$ dell'Homodei, non si vogliono dare, mentre anco all'istesso se ne ricerca il danaro anticipato, et non per metterlo nella cassa nominata I Redditi no' si trova chi voglia semplicemente agiustarli a 7 per cento, et ne an-

Digitized by Google

devono entrare nella cassa della redentioni de redditi.

Et havendo il detto generale ricercato se si possa procurare partito soprà le prime paghe delle cedulle venute et che verranno di Spagna, et in tanto dare in riguardo i detti redditi, ha risposto il detto S.r questore, che già soprà esse prime paghe vi e debito de scudi $\frac{40}{m}$ et che non si debe per una sol partita tener occupati due fondi, per il che converebbe limitare il tempo, cuanto alle cedule, et quello spirato, che si havesse il reddito per venduto.

co con la facilità dal generalsoditto proposte a diversi con loro molto vantaggio, et danno di set, per che la situatione del reddito e debile et variabile.

Se si darà libertà di negotiare soprà la cedula dell'Homodei, soprà la prime paghe delle cedule, che devono esser confirmate di Spagna, et che verranno, mediante la detta cautione o riguardo de redditi proposti, o si daranno alor sicuri assegni da maturare frà tre o quatro mesi, sarà più facile il copire, et in ogni caso dovrà intendersi per tutte le librance fatte.

La città di Milano può far prestito delli scudi $\frac{200}{m}$ che tiene nel Banco, o pure promettere verso chi si concertasse per tempo conveniente et quella si pottrebbero assignare gl'istessi redditi a vendere, o la esatione delle ditte cedule. Li 19 dic.re 1628 in Milano. Di V. E. V. hum.e et devotr.e, Pellegrine.

Digitized by Google

Copia de carta de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á S. M. Milan 4 de julio de 1629.

Expone con razones poderosas la imposibilidad de sustentar la guerra, que amenaza, por falta de recursos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Háme parecido conveniente apresurar este despacho por haber visto ayer avisos de Turin de persona bien informada de las cosas de aquella corte, que asegura haberse comenzado ya en ella á publicar los conciertos del duque de Roan con el rey de Francia, y que pasaria á Italia con diez mil hombres á servir aquella corona de aquel rey, y estaria presto desta parte de los Alpes con ejército muy considerable; que el duque de Saboya se hallaba sumamente congojado viéndose sin un real ni forma para defender sus estados; que las asistencias que podia esperar de V. M. se dilatan; que el marqués de los Balbases con las órdenes y la resolucion de V. M. y el dinero para ejecutarla, no acaba de llegar, y que así le será forzoso entregarse de todo punto á la fortuna de los franceses, sin quedar con aquel arbitrio, que él juzga para sí tan ventajoso, de poderse arrimar á la una parte ó á la otra, conforme las ocasiones y el tiempo le aconsejaren. Los venecianos le ofrecen dinero, viendo la necesidad en que está, y así tengo por cierto que entreteniéndose la venida del marqués de los Balbases, como se ve, cualquier disinio que V. M. haya fundado sobre buena correspondencia del duque de Saboya puede seguramente darle por perdido.

Digitized by Google

Señor, las cosas del servicio de V. M. en Italia vuelven á reducirse otra vez á muy mala disposicion, y no puedo dejar de continuar el representarlo á V. M., porque de los malos sucesos pasados ha caido sobre mí tanta parte como se ha visto, no obstante que con tanto tiempo avisé del peligro en que se estaba de tenerlos, y de los medios para poderlos escusar. Ahora veo que amenazan al servicio de V. M. otras semejantes, no obstante que con tiempo he representado lo que entendia ser conveniente y forzoso por el servicio de V. M.

Con muy pesada esperiencia llegó, señor, el desengaño del daño que se seguia al servicio de V. M. en intentar impresa considerable con sus armas en tiempo que tan mal dispuestas se hallan, y tan mal asistidas pueden ser, y que las resoluciones de V. M. y las negociaciones con los demás príncipes se malogran con tan pesadas dilaciones y tanta confusion, como se interpone en ellas. Esto me obligó á suplicar á V. M., cuando era tiempo, se sirviese de considerar cuanto mas á propósito hubiera sido tratar efectivamente de la paz y de asegurar la grandeza y estados de V. M. con ella y con fortificar las plazas del estado de Milan, y reducir á buena disposicion en Italia la hacienda, cosas que con el gasto y embarazos de la guerra era imposible conseguir. Poco lugar mereció este mi parecer, pues al mismo tiempo que V. M. se sirvió de enviar firmado al rey de Francia el papel en que V. M. declara su resolucion en lo que toca á la paz de Italia, veo por los despachos que V. M. mandó enviar á la corte cesárea y por las órdenes que he tenido yo, que V. M. ha deseado que al emperador se empeñase en las cosas desta guerra, como efectivamente se ha conseguido. Yo tuve por cierto que no obstante que mis dic-

Digitized by Google

támenes eran tan diferentes desto, sin duda el servicio de V. M. se encaminaria mejor por aquella vía, que ministros tan graves le habrán aconsejado; y así he deseado, que ya que se comenzase aquel camino (aunque contrario al que yo he podido juzgar conveniente) se siguiese con todo género de asistencia, y la ejecucion dél se dispusiese por los ministros que le habian tenido por acertado. Ahora veo, que las armas imperiales han ocupado el país de grisones; que se esperan nuevas tropas alemanas en Suevia para poder entrar poderosamente en Italia; que la noticia dello ha llegado ya á todos los potentados, y la han participado al rey de Francia con correos y personas expresas que continuadamente le han enviado.

Veo que los venecianos, el papa, el duque de Saboya y el de Nivers, tratan apretadísimas negociaciones unos con otros y todos con el rey de Francia que procuran acrecentar sus fuerzas, fortificar sus puestos y juntar todos los aparatos necesarios para una guerra grande. Por otra parte veo que los alemanes que están en el país de grisones, cada dia me amenazan que abandonarán aquellos puestos; que no les asisto con dineros para entretenerse en ellos. Conozco la razon que en esto tienen, y que de la misma suerte que á ellos les es imposible defender aquellos puestos sin tener con que sustentarse, me es imposible á mí tambien enviarles dineros, no habiéndolos en la tesorería de V. M., ni forma para juntarlos. Veo que el ejército de V. M. en Lombardía se deshace muy apriesa por su mala calidad para sufrir trabajos, y porque los que están en las guarniciones perecen de hambre, y los que están alojados en el país le tienen tan destruido, que no pueden sufrirse los unos á los otros.

Todas las plazas del estado de Milan tienen las murallas

Digitized by Google

por el suelo; la artillería no está de servicio; municiones de guerra no las hay. El remediar estas cosas no está en mi mano, porque aunque V. M. en sus cartas presupone, que de todas partes se me enviarán asistencias para el sustento deste ejército, estas asistencias no llegan, ni hay aparien-cias que en mucho tiempo puedan llegar, cuanto y mas que por las órdenes que V. M. ha mandado enviar á Cerdeña, veo que está resuelto que estas asistencias cuando lleguen, no vengan á mi distribucion.

Tambien en la carta de V. M. que presupone que todas las remesas que han venido de España se han cobrado, y yo veo que de las letras de los Ceaturiones que es el principal cuerpo de aquellas remesas, los dos primeros plazos de á cincuenta mil ducados están cobrados y gastados: el tercero que está acetado y maduro, y era solo el remedio que yo tenia para satisfacer el pan de municion, hallo summas dificultades en poderle cobrar, y la provision del pan no admite, cierto, semejantes dilaciones. Todos los demás plazos de los Centuriones no están acetados; y esta, señor, es la relacion verdadera del estado en que se halla la hacienda, el ejército y las plazas de V. M., las cuales ni yo tengo con que fortificarlas, ni los soldados lo pueden hacer, habiéndome costado summo trabajo el poner cuatro fajinas en las murallas viejas de Valencia del Pó, solo para escusar que no entrasen á caballo por aquellas partes, y hasta ahora no hemos podido acabarlas de hacer.

Hasta ahora todos han estado en Italia esperando que el marqués Spínola llegaria al principio deste mes con las órdenes y dineros necesarios, para concluir las cosas de la guerra ó de la paz; y habiéndose entendido en Génova por las cartas del 16 del pasado que á aquella ciudad han llega-

Digitized by Google

do de la corte de V. M., que el marqués, por falta de dineros, se estaba de espacio en Madrid, se va esparciendo la voz por toda Italia, y comienzan ya á hacer grandes disinios sobre el descaecimiento que esperan se seguirá de nuevo al servicio de V. M.; y yo, señor, con el respeto que debo, me declaro, que hasta ahora he hecho todo lo que he podido para entretener estas cosas y que ya no puedo mas; que si las tropas del emperador abandonaren el país de los grisones, por no tener con que sustentarse; si el ejército de V. M. se acabare de reducir á insuficiencia por la falta de socorro, y si por estos respetos los pasos de los Alpes se ocuparen por los enemigos de V. M.; si el emperador se quejara que V. M. le pone en empeños y despues le abandona para que participe de la falta de reputacion que han esperimentado las armas de V. M.; si los franceses, los venecianos y los demás príncipes mas afectos en Italia, valiéndose del tiempo que por parte de V. M. se pierde inútilmente, intentaren disinios grandes contra los estados de V. M., de ninguna destas cosas podré yo tener la culpa. Nuestro Señor, etc.

Por fuera.—Copia de carta de don Gonzalo de Córdoba, mi señor, escrita á Su Majestad. De Milan 4 de julio de 1629.

Para enviar al Sr. D. Fernando.

Digitized by Google

Copia de carta original de don Gonzalo Fernandez de Córdoba al conde duque de Olivares. Milan 4 de julio de 1629.

Pide recursos y manifiesta la urgente necesidad de que vaya otro á tomar el mando.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 255.

Señor.—Este correo despacho por que me sirva de resguardo en los inconvenientes, que de nuevo amenazan en esta provincia.

Por los despachos de S. M. se servirá V. E. de ver la claridad y desengaño con que represento el estado de las cosas y los daños que dél puedan resultar. Yo pensaba que el escarmiento de los que há tan pocos dias que pagaron, hubiera sido mas eficaz para disponer el remedio de otros tales. Yo he suplicado á S. M. y á V. E. no se intentasen empeños, que por mal asistidos, vienen á causar tan grandes quiebras en la grandeza de S. M. No habia, señor, á mi parecer, necesidad de renovar la guerra en Italia, ni de empeñar en ella al emperador. Los que la han aconsejado á S. M. y á V. E., vengan á ponerla en ejecucion, que yo no tengo fuerzas, salud ni talento para carga semejante. Confieso á V. E. que segunda vez me habia engañado, y que viendo que S. M. trataba de cobrar la reputacion que tiene por perdida, con tantas demostraciones de actividad, no se habia de dejar pasar un mes y otro mes y tantos meses malogrando los empeños en que se pone por su misma eleccion. La venida del señor marqués de los Balbases á este

Digitized by Google

gobierno con órdenes tan amplias y con el dinero necesario para entablar una paz muy autorizada, ó para encaminar una guerra muy ventajosa, tenia muy animados á todos los apasionados del servicio de S. M., y yo le esperaba con muy grande alborozo. En las cartas que de la corte han llegado á Génova de 16 del pasado, dicen, que se está el marqués por falta de dinero, muy despacio en Madrid, y esta nueva va causando en toda Italia unos efetos endemoniados. El marqués de los Balbases se halla, señor, en Madrid, muy despacio con las órdenes y con el dinero para lo que aquí se ha de hacer. Yo me hallo en Lombardía sin lo uno y sin lo otro, con los negocios á cuestas y con las obligaciones de asistir á un gasto tan grande, como es el que tiene con estos ejércitos S. M. Cuatro meses há que entró el rey de Francia en Italia; dispuso en ella todo lo que fué su voluntad, volvió á Francia, ha puesto sus rebeldes en sumo aprieto, y se dice que los ha reducido ya á su voluntad; previene su vuelta á Italia con mucha brevedad y con ejército poderoso; ha hecho la paz con Ingalaterra, liga con los príncipes de Italia; y en todo este tiempo no ha podido adelantar siquiera un paso el servicio del rey nuestro señor. La entrada de los alemanes en tierra de grisones, y los empeños en que se va poniendo el emperador, tenian puesta á Italia en temor, y á los franceses en cuidado; y esto con la dilacion de la venida del marqués de los Balbases, se convierte ya en menosprecio, en desaciertos y en nuevos peligros al servicio de S. M. Si el señor marqués de los Balbases llegare á este estado despues que los pasos de Italia se hayan abandonado, por no poderse sustentar aquella gente; que el emperador se haya desabrido con tanto descuido nuestro; que los franceses hayan vuelto á Italia y

Digitized by Google

dado otro apreton á estas cosas con evidente peligro del estado de Milan, bien tendrá que remediar si lo puede hacer el señor marqués de los Balbases.

Mi hermano, señor, me dice en carta de dos del mes pasado, haber entendido que yo escribia á V. E., que tenia muy bien fortificadas las plazas del estado de Milan, y que me atrevia á defenderle y el estado de la república de Génova tambien, contra todo el poder de los franceses, y hacerlos arrepentir si volviesen á Italia. Estraña mi hermano con mucha razon este lenguaje tan diferente del que yo escribo en sus cartas. He reconocido todos los despachos que he escrito á S. M. y á V. E. despues que los franceses entraron en Italia, y veo que en todos ellos he escrito muy diferentemente, haciendo relaciones tan puntuales, como estoy obligado; y así suplico á V. E. desengañe á mi hermano, y se sirva de creer, que yo no puedo continuar el servicio de S. M. en este cargo, y que se destruye conocidamente el servicio de S. M. cada dia que se dilata el venir el marqués de los Balbases á él. Nuestro Señor, etc.

Por fuera.—Copia de carta de don Gonzalo de Córdoba, mi señor, escrita al señor conde duque. De Milan á 4 de julio 1629.

Para enviar al señor don Fernando.

Digitized by Google

Copia de carta autógrafa de don Gonzalo Fernandez de Córdoba á su hermano don Fernando. De Milan 7 de julio de 1629 (1).

Insta para que le envíen sucesor.

HERMANO Y SEÑOR MIO: A todas vuestras cartas he respondido fuera de la que me hicisteis merced de escribirme á los 2 de junio que por via de Barcelona llegó en una barca de Génova. En aquella ciudad las ha habido despues acá de la corte de los 16 de junio, y en ellas avisan que todavía se estaba de espacio el señor marqués de los Balbases, y que en embarcar el dinero (sin el cual S. E. no quiere venir) habia no pequeñas dilaciones y dificultades. No creereis, señor mio, los malos ratos que he tenido con tales nuevas estos dias, porque tenia hecha mi cuenta, que para la mitad de este mes á lo mas largo, el señor marqués de los Balbases habria llegado y sacádome de estas dificultades, y voy entrando ya en recato de que el señor marqués de los Balbases las habrá reconocido, y ha de ir procurando eximirse de ellas, con dilaciones y con negociaciones para que la borrasca vuelva á caer otra vez sobre mí.

Por mis despachos antecedentes habreis visto el estado de estas cosas, y por las copias que ahora os envío de una carta para el rey y otra para el señor conde duque, le po-

(1) Las cartas de esta Correspondencia, que no llevan la signatura de *Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.*, están copiadas de las que nosotros poseemos, cuya advertencia olvidamos poner cuando insertamos la primera en la pág. 369.

Digitized by Google

dreis entender mejor. (*Siguen siete cartas en cifra y continúa.*)

Señor mio, ya podeis considerar como podremos estar aquí no teniendo yo órdenes ni noticia de la voluntad de S. M. en lo que toca á la paz ó á la guerra ni provisiones de dinero con que entretener dos ejércitos, uno del emperador en la Retia y otro de S. M. en el estado; y aunque el señor conde-duque presupone asistencia de dinero de todas partes, y que todas las letras se han cobrado, el presuponer no da de comer á los ejércitos; y el estado en que la hacienda se halla vereis por las copias que os envié. El entretenerse en Madrid el marqués de los Balbases un mes y otro mes despues de estar destinado á este gobierno, será causa que el servicio de S. M. se vendrá á perder, y si entretanto volviese otra borrasca como la pasada no tendré la culpa yo, como no la tuve entónces, aunque mas me la querrán probijar. Suplícoos hableis sobre esto tan seriamente que lo lleguen á entender, y si por algun accidente viéredes que la venida del señor marqués de los Balbases se enturbia, y que no viene otro en su lugar, os suplico les advirtais que yo no merezco ni comporto tales tratamientos, ni he de estar aquí toda la vida por falta de otro que quiera este gobierno, que pues han nombrado sucesor y retirado de mi noticia los negocios y de mi disposicion las asistencias, envíen al señor marqués ú otro en su lugar que de otra suerte si hubiere paz me iré con la licencia que tengo, y si el rey quisiere la guerra, sírvase de enviar quien la hubiere de hacer, porque yo, aunque tuviere mil órdenes para ello, replicaré á todas y no saldré un paso con las armas de S. M. fuera del estado de Milan, ni hay razon para que yo me empeñe con los escarmientos

Digitized by Google

que tengo, cuando el señor marqués de los Balbases lo rehusare, que es mas soldado, mas asortado y mas bien tratado que yo. De la detencion del duque de Humena y de su fuga escribo á mi señora.

Nuestro Señor os guarde, hermano y señor mio, los años que yo deseo. De Milan y julio 7, año 1629.—Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Sobre.—A don Fernando de Córdoba, mi hermano, Ntro. Sr. guarde como deseo, Madrid.

Copia de carta del cardenal de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 7 de julio de 1629.

Desea que continúe en el mando del ejército de S. M.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} y Ex^{mo} Señor.

Gran consolacion he recibido con su carta de V. E. de los 21 junio, y con lo demás que me ha dicho el abad de la Torre, por las continuas demostraciones que me da V. E. de su buena voluntad, y del cuidado que S. M. tiene de mi persona y intereses; que todo reconozco principalmente de las buenas relaciones de V. E., las cuales verificaré siempre con obras. Me pesa solo lo que V. E. me sinifica de su vuelta en España, y no estoy satisfecho de la intencion que me da, de que en la corte tendré un amigo, que podrá testificar y acordar mi voluntad y servicios; pues en estos

Digitized by Google

tiempos tan apretados, la presencia de V. E. aquí es tan necesaria por su valor y por la gran confianza que todos habemos en su amistad y autoridad, y por esto conviene por muchas razones que no apriete su licencia. Y así suplico á V. E. cuanto puedo, y me remito por lo demás al dicho abad y á don Martin de Axpe, á quien por su discrecion y gran habilidad confio muchas cosas. Dios guarde á V. E. los años que deseo. Turin y julio 7 año 1629. Besa las manos de V. E.—R. Cardenal de Saboya.

Copia de carta original del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 7 de julio de 1629.

Recela que estalle la guerra con los franceses, en cuyo caso desea saber con que auxilios puede contar de parte de S. M. Católica.

Biblioteca nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{r}

Dalla lettera di V. Ecc.^{za} et dalla relatione che m'ha fatto in voce il S.^{r} abbate Torrè, ricevo nuova sicurezza di che le troppe imperiali et di S. M.^{ta}, non siano per avanzarsi o commettere nuova hostilità contro gli stati di Mantova et di Monferrato. Con questa parola, et con le ragioni addotte nella risposta data alle instanze del Sr. maresciale di Crichi, si potrà continuare il trattato della pace sourà l'accettatione della scrittura, al qual effetto spedisco in

Digitized by Google

Germania Teodoro Binelli mio cons.ro et segio di stato per aggiustare la promessa necessaria per la ritirata delle sudette troppe con le sottomisioni et richieste che si devono a S. M.tà Cesarea. Egli partirà facilmente dimani, et ne aviso all'avvantaggio V. Ecc.za, acciò ch' ella possa favorir il viaggio di lui con i suoi comandamenti.

La nuova che si e intesa della prigionia del Sr. ducà d'Humena, et che parte delle troppe imperiali si avanzino nello stato di Milano, causerà senza dubbio molta aprensione ne gl'animi francesi, la quale potrebbe partorire altre novità. A queste non di meno può V. Ecc.za rimediare nel modo, che le suggerirà la prudenza sua, et che le discorrerà in voce l'abbate Torre, cui perciò mi rimetto.

Io veramente stimo per ben impiegate tutte le diligenze, che si adopiano per aggiustarse, si può, una buona pace; ma non meno credo esser necessario di assicurarsi contro la guerra, prevenendo ogni dissegno con le provisioni opportune. L'armi vittoriose et potenti rendono per lo più gl'animi intemperanti et confidenti di se medessimi, ne vi e cosa più facile, che di trovar pretesto ove altri si veda aperta la facoltà di far male. Io dunque vedendomi quà il primo esposto alle invasioni non vorrei esser messo in necesità di ricever due armate reali sourà gli stati miei, le quali offendendo et difendendo sicuramente, gli rovinarebbero affatto, ne sendovi altro rimedio a questo inconveniente, che il divider le forze francesi con le diversioni già da Vestra Ecc.za altre volte proposte et solicitate, non posso negare che io non ne apprenda il mancamento, massime trovandosi adesso la Francia sbrigata per le pace conchiusa col ducà di Roan, et in libertà di voltar le sue armi dove più gli piace.

Digitized by Google

Rendo non di meno a V. Ecc.za quelle gratie, che devo per la cortese dispositione, che mi dimostra nel voler assistermi in caso di bisogno con tutte le forze, che sono a suo carico, et perchè in questo si tratta unicamente il servitio di S. M.tà et la mia sicurezza, desiderarei che l'Ecc.za Vestra fosse contenta di dichiararmi più particolarmente la quantità della gente, ch'ella potrà impiegare in questa occasione, acciò che possiano anticipatamente prevenir ogni incontro, et misurare le nostre forze con quei maggiori avvantaggi, che potreno tenere. Di tutto questo ne ho largamente trattato col sudetto Sr. abbate, al quale senza più rimettendomi, prego V. Ecc.za di udirlo volontieri, et le auguro dal S.re felice riuscimento d'ogni suo desiderio. Da Torino li 7 di luglio 1629.—Ai servigi di V. Ecc.za.—Il ducà di Savoia, Emanuel.

Señor don Gonzalo.

Digitized by Google

Copia de carta del duque de Saboya á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Turin 12 de julio de 1629.

Que agradece los buenos oficios que le hace en sus pretensiones.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 233.

Ill.^{mo} et Ecc.^{mo} Sig.^{r}

Por manos de don Martin de Axpe he recibido una carta del rey mi señor de los 12 de mayo, y otra del señor conde-duque de los 16. S. M. en la suya acrecienta mis obligaciones en infinito con el cuidado que hace merced de tener de mi persona y intereses, y lo confirma el señor conde-duque, remitiéndose por lo demás á V. E., á quien diré que si responde en esta materia, holgaria mucho entendello para saber mejor como servir á S. M. Suplico á V. E. no me deje en esta impacienceia, y crea que como lo reconozco y reconoceré siempre todo de sus buenos oficios y relacion que ha hecho en mi favor, así tendré eterna memoria de mis obligaciones, para reconocellas en todo lo que fuera del servicio de V. E., cuya amistad estimo en estremo, y confio en ella como lo dirá don Martin y el abad Torres, á quienes me remito. Guarde Dios á V. E. los años que deseo. Turin y julio 12 año 1629.—Besa las manos de V. E.—R. Cardenal de Saboya.

Digitized by Google

Copia de capítulo de carta del secretario Antonio de Navas á don Gonzalo Fernandez de Córdoba. Nimes 18 de julio 1629.

Intenciones del rey de Francisco en Italia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. P. 235.

Copia.

Con esta ocasion volví á hablar al cardenal, y despues de largos discursos me dijo, que lo que el rey cristianísimo habia resuelto se respondiese al Nuncio era, que asigurase á Su Santidad, que la intencion deste rey es conservar la amistad y buena correspondencia, que siempre deseará con ambas Majestades, sin tratar de ofensa della en Italia, ántes procurar la quietud della; y que su deseo en las cosas presentes no es otro, que el duque de Nivers goce pacíficamente los estados de Mantua y Monferrato; y que dándoles Su Majestad Cesárea la investidura dellos, retirará el rey cristianísimo los franceses que están en el Monferrato; y luego que el emperador haya retirado tambien su ejército del país de grisones, restituirán al señor duque de Saboya á Susa; y que por ningun caso pasará este rey por otra cosa, ántes el cardenal se entretendrá por estas partes con la gente que tiene, y la que en esta provincia y en Borgoña se levanta, que toda junta y la de Susa, dice, serán 30,000 infantes y 3,000 caballos; y si se movieren las cosas de Italia, pasará con todo allá. Yo le he dicho, que no se compadece bien desear la paz y querer una cosa tan

Digitized by Google

desigual, como que el emperador conceda la envestidura y retire su ejército, reservando para entónces la restitucion de Susa. Díjome que el rey cristianísimo habia sido el primero en tiempo, y habia de ser el último en desposeer; y que el volver á Susa seria ciertísimo, con grandes protestas del cardenal de hombre de bien y otros encarecimientos, y que no lo harán por causa de S. M. sino por haberlo prometido al duque. Yo le respondí, que como lo hiciesen, eso ménos tendria que agradecer S. M. á este rey, y que me dijese, á cuya instancia se habia vuelto al duque á Verceli. Confesóme que de Francia, y que á no haber ofrecido este rey al duque esta restitucion, tuviera la consideracion que es justo, á desearlo S. M.

Por fuera.—Copia de capítulo de carta del secretario Antonio de Navas, escrita á don Gonzalo de Córdoba, mi señor, de Nimes 18 de julio 1629.

Para enviar al señor don Fernando.

FIN DEL TOMO LIV.

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE TOMO.

Páginas.

Correspondencia de don Gonzalo Fernandez de Córdoba con el conde de Nassau, conde de Tilli, don Alvaro de Losada y otros personajes sobre la guerra del Palatinado, hecha por España en 1622, para ayudar al emperador de Alemania don Fernando II á someter á sus súbditos rebeldes..... 5

Id. de don Gonzalo Fernandez de Córdoba con Felipe IV, conde-duque de Olivares, duque de Saboya y otros personajes sobre la guerra promovida en Monferrato, por haber muerto sin sucesion en 26 de diciembre de 1627 don Vicente Gonzaga, séptimo duque de Mantua, entre España y Saboya de una parte y Francia de otra..... 369

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

MAY 17 1928

Digitized by Google

Digitized by Google